



CENTRO DE ESTUDIOS SOCIOLÓGICOS

Doctorado en Ciencia Social con Especialidad en Sociología

Promoción XIII

Título de la tesis:

“Actores y discursos en la contienda por la educación sexual”

**Tesis para optar por el grado de Doctor en Ciencia Social con Especialidad
en Sociología que presenta:**

Nombre: Armando Javier Díaz Camarena

Director: Dr. Roberto Blancarte Pimentel

México, Distrito Federal, marzo de 2013.

Agradecimientos:

Este trabajo lo dedico a mi padre (q.p.d.), a mi madre y a mi familia en general; por haberme apoyado y hacerse cargo de los asuntos que tuvieron que ser atendidos durante mi ausencia, mientras cursé el doctorado.

Doy gracias a los profesores y profesoras del Centro de Estudios Sociológicos de El Colegio de México, de quienes aprendí la sociología y que hicieron una gran aportación para mi formación y para el desarrollo de este documento.

Agradezco a mis lectores Manuel Gil y Nelson Minello por la guía que recibí para este trabajo.

Y muy especialmente reitero mi agradecimiento a Roberto Blancarte, mi director de tesis; quien supo entender mi idea, apoyó mi proyecto y fue ayudándome a conducir mi trabajo de investigación hasta el final.

Armando Javier Díaz Camarena

México, Distrito Federal; a 19 de marzo de 2013

Introducción	3
A. Premisas generales	4
B. Estado de la discusión sobre la educación de la sexualidad	11
C. Diseño de la investigación	14
D. Reflexiones sobre la implicación como investigador	19
E. Estructura del trabajo	21
Capítulo I. Sexualidad, religión y poder: herramientas para el análisis	25
1.1 Lo público, lo privado y la libertad de conciencia en el Estado moderno	26
1.2 La sexualidad como construcción social	30
1.3 Secularización y sexualidad	37
1.4 Laicidad y sexualidad	45
1.5 Ciencia sexual: una racionalidad que se desprende de la moral cristiana	54
1.6 El debate entre derecho natural y derecho positivo.	65
1.7 Para estudiar el poder y los discursos en educación sexual	73
1.8 El discurso católico sobre la educación de la sexualidad	83
Capítulo II. Pasado y presente de la laicidad y la educación sexual en México	99
2.1 Una historia de la laicidad en el marco de la educación sexual	99
2.2 Laicidad, secularización y sexualidad en México y en tres entidades distintas	133
Capítulo III. Actores en la contienda por la educación sexual	149
3.1 Intensidad del conflicto visible: la contienda por los libros en 2006	158
3.2 La modificación a los libros como primer resultado de la contienda	182
3.3 La contienda sobre los libros en tres estados	187
3.4 2007-2008: libros modificados, materiales complementarios y una declaración ministerial	202
3.5 Tempo de cumplir acuerdos:2009-2010	227
Capítulo IV. Textos y subtextos en la educación sexual, los contenidos en secundaria	249
4.1 Poder y construcción de la laicidad a través de los programas y los libros	249
4.2 El programa de Ciencias1 (Biología)	254
4.3 Los programas de Formación Cívica y Ética	258
4.4 Los contenidos de los libros de Ciencias 1 que no cambiaron con la contienda	271
4.5 Las modificaciones a los libros a partir de las demandas de los actores	292
4.6 El discurso católico en un material complementario	312
Conclusiones	327
Anexos	347
Bibliografía	371

Introducción

En México, diversos actores han realizado acciones encaminadas a influir en los contenidos y prácticas que marcan los programas oficiales para impartir educación de la sexualidad en las escuelas. Los primeros debates tuvieron lugar en 1933; sin llegar a concretar una política pública debido al peso político y cultural de la religión como referente ético para la regulación de la sexualidad, a la ausencia de una acción colectiva que impulsara cambios en las significaciones en materia de sexualidad, a la precariedad de avances de la ciencia en el tema, y a que la economía se sostenía en un modelo que impulsaba el crecimiento poblacional; asimismo, en el contexto internacional aún no se firmaban acuerdos sobre derechos humanos. Posteriormente, en la segunda mitad del siglo XX se dieron otras contiendas, donde la discusión se enfocó a los textos de primaria; una de ellas fue en 1973, cuando se editaron los primeros libros de texto de ciencias naturales que abordaban la pubertad, la adolescencia y la reproducción; en esa época, la reacción de actores católicos no logró impedir que se implementaran los contenidos como parte de una política encaminada a reducir la natalidad en el país. Otro momento importante fue la edición de nuevos libros de ciencias naturales en 1998 y 1999; en los cuales se amplió la información a temas de equidad de género, conocimiento del cuerpo y prevención de infecciones de transmisión sexual; era parte del seguimiento a acuerdos internacionales firmados por México en materia de población, desarrollo, derechos de las mujeres y respuesta ante el VIH. Con la llegada del Siglo XXI, el objeto de disputa fueron el programa y los textos de secundaria; que a partir de la Reforma a la Educación Secundaria (RES), iniciada en 2005, implicaron la modificación de programas y la edición de nuevos libros diseñados para dar continuidad pedagógica a los materiales de primaria. Cada contienda se ha dado en distinto momento histórico, donde el proceso de secularización y construcción de la laicidad han transformado la significación de la sexualidad, modificado el equilibrio de poder entre el Estado y la Iglesia, y permitido la influencia de nuevos actores.

Esta tesis es un estudio de los discursos y movilización de actores durante la más reciente contienda por la educación sexual; misma que tuvo lugar entre 2006 y 2008, en torno a los nuevos libros de ciencias 1 para secundaria; y se aborda parte de la aplicación de los programas hasta 2010. El debate se detonó porque los textos incluían un apartado sobre salud sexual y reproductiva y abordaban contenidos controversiales como la anticoncepción de emergencia, la masturbación, la homosexualidad, el inicio de las

relaciones sexuales, el condón y los anticonceptivos. Las organizaciones con perspectiva católica, algunos funcionarios y varias organizaciones de derechos sexuales se involucraron en una disputa y desarrollaron estrategias para incidir en la Secretaría de Educación Pública (SEP), resultando en algunas modificaciones a los textos.

Esta contienda se contextualiza dentro de la primera reforma educativa posterior a la transición política vivida en el año 2000; cuando el Partido Revolucionario Institucional (PRI) dejó de gobernar el país y el Partido Acción Nacional (PAN) asumió la dirección de las políticas nacionales. Esto generó un cambio del equilibrio de poder en la relación entre el Estado mexicano y la Iglesia católica y una oportunidad política para actores involucrados en el tema, representando nuevas posibilidades de influencia religiosa en las políticas públicas. Durante la contienda, las entidades del país estuvieron gobernadas por distintos partidos, de manera que fue oportuno estudiar tres estados con distinta trayectoria cultural y diferente partido en el poder: Jalisco, gobernado por el PAN; Distrito Federal, por el PRD (Partido de la Revolución Democrática); y Estado de México, por el PRI. Esto permitió observar la interacción entre actores y la respuesta de gobiernos con diferentes posiciones respecto a la sexualidad y la laicidad.

A. Premisas generales

El estudio sociológico de la sexualidad

La construcción de la democracia, en el Occidente moderno, implica sistemas políticos autónomos respecto de las religiones; la laicidad se adopta principalmente en países con religiones hegemónicas, como un régimen que facilita mantener al margen su influencia en el Estado. La educación pública cumple con la función de formar ciudadanos con valores democráticos y conocimiento basado en la ciencia; principios que guían a los Estados modernos en las acciones que implementan para atender asuntos de interés común como la promoción de la salud, la regulación demográfica, la equidad de género y la prevención de la discriminación. La educación laica ha sido un instrumento creado para generar una nueva cultura que difunda el conocimiento científico y los valores de la modernidad y la democracia, lo cual reduce la capacidad de la religión para dotar de los significados que expliquen los fenómenos del mundo, normen las interacciones sociales y den legitimidad al poder estatal; se trata de un recurso para empujar a una sociedad a que

avance en el respeto a la libertad de conciencia y crear un entorno favorable para que las personas puedan vivir de acuerdo a sus convicciones y necesidades y, a la vez, convivir pacíficamente con quienes tienen creencias distintas.

Para comprender la dimensión social de la sexualidad, es necesario abordar los discursos que la significan y regulan, así como la interacción entre los actores que pretenden mantener o transformar esos significados. El estudio de los actores y los discursos inmersos en la contienda por la educación sexual en México, nos permite entender cómo se construye la laicidad y cómo se reconfiguran los dispositivos institucionales del Estado moderno, que no dejan de ser permeados por valores y creencias de origen religioso. La presente investigación aborda la intersección entre secularización, laicidad y educación de la sexualidad; un área fértil para conocer la influencia de valores religiosos en el espacio público; pues temas como la prevención de infecciones de transmisión sexual, el inicio de las relaciones sexuales, la diversidad sexual, la regulación reproductiva y los derechos sexuales representan un desafío cultural y político y ponen en evidencia la persistencia de significados sagrados en una política pública formalmente laica.

En este trabajo partimos de la idea de la sexualidad como un fenómeno que va mucho más allá de la dimensión biológica referente al sexo y la reproducción; se trata de un concepto moderno que designa un campo de identidades, deseos y prácticas que resultan de significaciones socialmente construidas y; que desempeña un papel fundamental en las formas de organización social y en el orden social mismo (Weeks, 2000), motivo por el cual se convierte en un espacio estratégico de regulación.

La sexualidad no es un elemento fragmentario del individuo o de la colectividad; cualquier regulación y significación que sobre ella se hace, es una forma de ejercicio de poder sobre la totalidad del sujeto y de la sociedad¹. Se trata de un espacio estratégico para la socialización de los sujetos y el sostenimiento del orden social; por ello está inmersa en un sistema de regulaciones explícitas e implícitas que atraviesan los

¹ Esta fue una de las ideas centrales de la obra de Wilhelm Reich, especialmente en *La revolución sexual*, donde plantea que es una manera de someter a los sujetos a un sistema económico y una organización de clases. En esta investigación se entiende como una forma de regulación de la subjetividad, es decir, de los significados y valores culturales que circunscriben la vida cotidiana de los sujetos y a la vez mantienen vigentes estructuras de dominación y desigualdad.

discursos, incluyendo los contenidos de la educación pública. Así, existe un orden sexual² que en Occidente fue sostenido por las religiones judeocristianas y en la modernidad se ha ido transformando de acuerdo al avance de la ciencia y el cambio político hacia la democratización. Pero, como señalan Foucault y Weeks, aún prevalecen significaciones tradicionales que coexisten con nuevas formas de regulación.

Esta sexualidad, como experiencia de la modernidad, se ha configurado a través de una lucha histórica entre actores que se movilizan por mantener controles o por conquistar libertades sobre el cuerpo, la conciencia, los vínculos y las prácticas. La sexualidad se construye y reconstruye a través de procesos complejos de poder y resistencia; donde se disputa cuáles son los derechos y restricciones oficiales para las mujeres y los hombres, quién es la autoridad para normar la vida sexual y cuáles son los valores legítimos en la sociedad. En el fondo, es una lucha por el poder para definir la verdad sobre el sexo, los principios para el ejercicio de la sexualidad y los valores y significados legítimos. Así, la evolución de las políticas de educación de la sexualidad en México no ha sido resultado automático del avance de la ciencia y de la secularización; sino que ha implicado contiendas, desde el siglo XX, entre distintos actores para redefinir los límites de lo sagrado y ha sido resultado de los cambios en el equilibrio de poder entre el Estado y la Iglesia católica. En consecuencia, los contenidos oficiales sobre educación sexual se basan cada vez más en el conocimiento científico, el respeto a la libertad de conciencia y la no discriminación; reflejando la pérdida de vigencia de la religión como referente ético y limitando, cada vez más, el poder simbólico de las instituciones religiosas para regular la vida de los sujetos.

La relevancia de estudiar los discursos y la contienda

“Cómo estudiar la religión en un tiempo en que el objeto se disuelve, se resiste, resurge, renace y se desplaza. Cómo dar cuenta de las transformaciones en un tiempo crítico” (Danielle Hervieu-Leger).

² Esta idea parte del concepto de orden legítimo, propuesto por Weber en *Economía y Sociedad*, se retomará con mayor detalle en el capítulo teórico.

En México, las políticas de educación sexual se han construido a través de varias contiendas desde inicios del Siglo XX. Estas luchas han tenido contextos culturales distintos que pueden comprenderse a la luz de la teoría de la secularización y la construcción social de la sexualidad. Se trata de una disputa histórica por el poder para definir los significados y normas legítimos; donde el debate ha tenido dos ejes centrales.

1. Quién es el responsable de impartir la educación sexual y de definir los contenidos.
2. Cuáles contenidos se han de incluir, así como los principios y valores en que se fundamenten.

El estudio de los discursos que atraviesan contenidos de los libros, así como de la contienda en que los actores se involucran para modificarlos, nos permiten conocer la complejidad de la sociedad; pues dan cuenta de los significados vigentes que regulan la sexualidad desde el espacio público, así como de los sistemas de fuerzas que entran en juego para definirlos. Los discursos y la contienda reflejan la construcción de la laicidad en el México moderno; donde se toman medidas para que las políticas mantengan autonomía respecto de la religión, pero no dejan de estar permeadas por ella. La presente investigación ayudará a ponderar el peso real que se da al conocimiento científico, los valores de la democracia y la libertad de conciencia en las políticas que regulan la sexualidad; así como a identificar los aspectos en que la religión mantiene cierta vigencia como fuente de “verdades” y referente ético.

El primer eje de este trabajo consiste en estudiar el debate y la movilización de los actores involucrados en la más reciente contienda por la educación sexual, que tuvo lugar de 2006 a 2008, y parte de sus resultados hasta 2010. Pretendemos comprender las redes de poder que inciden en las políticas públicas sobre sexualidad, identificando sus estrategias y alcances. Este enfoque nos permite trascender las visiones que consideran al lenguaje y al discurso como entidades que se movilizan a sí mismas y determinan a los sujetos; en realidad existen actores que utilizan el poder y movilizan recursos para imponer significados, pero también hay procesos de resistencia que contribuyen a liberar a los sujetos; así, no hay una separación definitiva entre acción colectiva y cambio cultural. Para comprender esta contienda, es necesario analizar el sistema de relaciones de poder, la capacidad de influencia de los actores y la forma en que se organizan y expresan sus demandas.

Durante la contienda, los actores debaten si la sexualidad es un asunto público o privado; y sobre la legitimidad de un Estado laico, que asume la responsabilidad de garantizar los derechos humanos y de regular procesos relacionados con la vida de la población, como el crecimiento demográfico y la salud pública. De fondo, parte de la discusión tiene como sentido delimitar el papel del Estado y ejercer control sobre su acción. La disputa por la educación sexual pone en evidencia una apuesta de la Iglesia y las organizaciones con perspectiva católica por imponer los principios que guían la acción del Estado y moldear los procesos de socialización que construyen la subjetividad. Como estrategia, sacralizan la sexualidad y la reproducción; tratándolas como asuntos exclusivos de Dios e intocables por los humanos; de esta manera pretenden reservarse el poder de definir la verdad sobre el sexo y los lineamientos para la planificación familiar y la salud sexual y reproductiva; buscan ejercer un biopoder³ y colocar a la religión como marco de referencia legítimo para definir el conocimiento y los valores con que serán enseñados a los adolescentes. Quienes se movilizan por una educación sexual basada en la moral religiosa no son grupos de padres de familia; se trata de actores políticos que se definen como organizaciones civiles y que, junto con la Iglesia católica, hacen negociaciones con funcionarios públicos interesados en apoyarles.

Por su parte, las organizaciones de derechos sexuales entran en procesos de resistencia y se movilizan para colocar la educación sexual como un asunto en el que el Estado debe proteger la libertad de conciencia; así como garantizar derechos individuales y colectivos tales como la protección de la salud, la no discriminación, el respeto a la vida privada y la equidad de género. Su acción es referida a la importancia de los derechos humanos y valores democráticos como la justicia, la igualdad, el respeto y libertad, especialmente de conciencia. Los programas vigentes de educación sexual en México son resultado de la evolución de una política pública dentro de la tradición laica, y estos actores enmarcan su acción en la idea de no permitir retrocesos en la laicidad; en este ámbito, también negocian con funcionarios e instituciones que apoyan una “agenda de derechos sexuales”.

El segundo eje de análisis de este trabajo son los contenidos oficiales de educación de la sexualidad, plasmados en los programas y libros de secundaria. Éstos dan cuenta de las transiciones y permanencias culturales; son muestra de una

³ Biopoder o poder sobre la vida es un concepto Foucaultiano planteado en “Historia de la Sexualidad I, La Voluntad de saber”

modernidad real y concreta que no es absoluta ni perfecta, sino en la que coexisten un ideal de sociedad democrática que está en construcción y una moral tradicional que se resiste a desaparecer. Los programas y libros de texto constituyen una tecnología disciplinaria para controlar la sexualidad de los jóvenes a través de discursos médicos, morales y religiosos; pero también una herramienta para la construcción de la modernidad, que incorpora un sentido de igualdad y libertad de conciencia. El Estado ejerce controles sobre estos materiales; por lo que su texto e imágenes sintetizan los significados oficiales, que resultan de los debates y negociaciones con los actores involucrados en las contiendas por la educación sexual. A diferencia de los libros únicos, obligatorios y gratuitos de primaria; los textos para secundaria son hechos por distintas editoriales privadas, que hacen los ajustes que la SEP solicite para poder ser aprobados y vendidos; los intereses comerciales juegan aquí un papel importante, pues el gobierno mexicano es su mayor comprador, dado que se entregan de forma gratuita en las escuelas públicas.

El contenido final resulta de acuerdos intersubjetivos donde se ponen en juego redes de poder, intereses y ponderaciones sobre el contexto cultural; de ahí que los libros reflejan el grado de secularización de la sociedad, la laicidad del Estado, el peso de las prioridades en materia demográfica y sanitaria, así como la capacidad de influencia de los actores involucrados en la contienda por la educación sexual. El estudio de los textos requiere un análisis de las relaciones de poder que subyacen en los contenidos oficiales y de la puesta en juego de distintos discursos: el médico, el pedagógico, el religioso y el de derechos sexuales. En el análisis es preciso identificar el papel que juegan la ideología, los intereses y la realidad económica; puesto que, por un lado existe una preocupación por mantener un orden social y, por el otro, el riesgo de que la economía colapse si se pierde el control de enfermedades o si los adolescentes se reproducen en condiciones de desempleo y dificultad para acceder a sistemas de seguridad social, servicios de salud y fondos de vivienda.

Para comprender el papel social de la religión en la modernidad, existen dos razones por las que resulta estratégico estudiar las esferas seculares y los instrumentos jurídicos y políticos que permiten mantener la autonomía del Estado con respecto a “lo religioso”. La primera es que la secularización, respaldada por la laicidad en el caso mexicano, ha generado pérdida de relevancia social de las religiones; por lo que las creencias y prácticas relativas a las mismas han perdido fuerza como indicadores. La

segunda es que la cultura occidental tiene raíces en las religiones judeocristianas y, a pesar de los procesos formales de diferenciación y autonomización, los ámbitos seculares están permeados por creencias, valores y significaciones heredados de la religión.

Dado que normar y significar la sexualidad fue parte del papel social de la religión; la construcción de los derechos sexuales y reproductivos representa un terreno fértil de estudio. Un ejemplo es cómo evolucionó el matrimonio, cuya regulación fue asumida por el Estado mexicano desde la segunda mitad del siglo XIX; sin embargo, la legislación civil originalmente reproducía el modelo católico: heterosexual, monogámico, reproductivo e indisoluble. El derecho al divorcio por consentimiento mutuo fue reconocido hasta el siglo XX; y es hasta el siglo XXI que se hace posible el matrimonio entre parejas del mismo sexo en el Distrito Federal; para lograrlo, los movimientos de diversidad sexual tuvieron que impulsar la despatologización de las preferencias no heterosexuales y posteriormente impulsar una reforma a la legislación civil. Esto muestra que los límites de lo sagrado no son definitivos y que la capacidad de influencia de lo religioso no desaparece; sino que la autonomía del Estado se transforma con el avance de la ciencia, con nuevos acuerdos internacionales que modernizan el mundo, con la acción colectiva que da vida a una cultura de resistencia y hace cada vez más legítimos ciertos temas de la sexualidad, así como con cambios en el gobierno que resultan de los procesos de democratización. Aquí se observa que, como dice Hervieu-Leger (2004, p. 18-25), lo religioso no se define sólo a través de las religiones, sino que implica un flujo de actores entre diferentes campos, con posiciones que pueden estar entre la creencia religiosa, la creencia científica y la política.

Pero este proceso no siempre lleva hacia una mayor laicidad. Un ejemplo es la reforma del Código Penal del Distrito Federal en 2007, donde se permite la interrupción legal del embarazo hasta la doceava semana gestación. Fue resultado de una lucha histórica entre actores que apuestan por una sacralización de la vida desde la concepción y las feministas, que apelaron a fundamentos científicos y valores democráticos como la justicia, la libertad y la igualdad. Los actores políticos a favor de la sacralización de la vida se movilizaron a construir alianzas y posteriormente dieciséis entidades federativas tuvieron reformas en contra del aborto. Aquí observamos cómo la construcción de la laicidad no es un proceso lineal, uniforme y sin retrocesos.

El tratamiento y la regulación de la sexualidad desde las esferas política, científica y cultural resultan de los cambios en el papel social de la religión como fuente de significados y de poder. Así, los distintos aspectos de la sexualidad se constituyen en

indicadores que permiten dimensionar la influencia, no siempre explícita, de la religión en las esferas secularizadas. Estudiar la educación sexual permite profundizar en intersticios de la realidad que están atravesados por creencias y valores religiosos, mismos que resultan de los temas no resueltos por la racionalidad de la ciencia ni por la diferenciación de esferas. Dado que toda transformación implica continuidades, nos encontramos elementos religiosos que permanecen en la cultura y la política, que dan como resultado una transición parcial de lo sagrado a lo secular.

En el presente trabajo, el campo de estudio es la educación pública; que a pesar de que la Constitución establece que se regirá por el principio de laicidad, la incorporación de los temas de sexualidad al programa oficial se fue logrando a través de varias contiendas desde principios del siglo pasado. En una sociedad donde la sexualidad ha estado sacralizada y controlada, el proceso de secularización y la urgencia del Estado por la regulación del crecimiento poblacional y el control epidemiológico de las infecciones de transmisión sexual, especialmente el VIH, han sido las coyunturas que han ido haciendo posible manejar temas sexuales con fundamentos científicos y valores democráticos. La contienda que estudiamos en este trabajo tuvo lugar al inicio del Siglo XXI, cuando los grupos católicos movilizaron sus redes de poder para modificar los libros de texto de Ciencias 1 de secundaria y las organizaciones de derechos sexuales respondieron con sus propias estrategias y alianzas. El resultado fue la edición de libros que por primera vez abordan la anticoncepción de emergencia, la masturbación, la afectividad y las relaciones sexuales, pero en los que quedan pendientes temas como el derecho pleno al placer, la diversidad sexual y la interrupción del embarazo.

B. Estado de la discusión sobre la educación de la sexualidad

Existen pocos estudios sobre la educación de la sexualidad. Aquí identificamos cuatro líneas de trabajo sólo con el fin de situar el estado de la cuestión respecto a los discursos y la movilización de actores en este tema: 1) Las disputas en torno a la política educativa, 2) el análisis de libros de texto, 3) La educación sexual como forma de regulación y 4) los efectos que genera en los comportamientos de los sujetos.

Entre los estudios acerca de las disputas sobre las políticas de educación de la sexualidad, podemos retomar algunos trabajos; el primero es el de Castillo Troncoso (2000), quien hizo un análisis histórico basado en revisión de documentos relacionados con la polémica en torno al proyecto de educación sexual propuesto por la SEP para

primaria en 1933; mismo que no llegó a implementarse debido a la intervención de la Iglesia católica y la asociación denominada Unión nacional de Padres de Familia; quienes consideraron que la educación sexual tendría efectos nocivos para la infancia. Un segundo trabajo en México es el de Granados, Nasaiya y Torres (2007), quienes estudiaron a los actores que se opusieron a la política de prevención de VIH/SIDA entre 1994 y 2000; ellos utilizan categorías de Touraine y Mellucci y consideran el debate sobre educación sexual como expresión de la oposición entre tradición y modernidad, proponen estudiar las conductas colectivas de los actores observando el sistema de relaciones, su posición, y su poder económico y político.

Un tercer trabajo es el de Luciana Lavigne, quien en 2007 analizó el debate sobre construcción de las leyes de Educación Sexual Integral en Argentina y en Buenos Aires, con el objetivo de comprender los procesos de construcción social de demandas y de las disputas entre los actores. Su marco teórico se basa en el feminismo y la construcción social de la sexualidad como producto de fuerzas histórico sociales, determinada por el discurso y el poder en medio de relaciones de dominación y subordinación, donde el saber biomédico ejerce control de los cuerpos (Foucault, Weeks, Butler, Scott, Rubin).

Otro trabajo es el de Epstein (2000), quien analiza el efecto del Estatuto 28 de Escocia, que prohíbe que cualquier funcionario “promueva la homosexualidad”; aunque la autoridad local no tiene competencia para regular la educación, generó temor de abordar temas que favorecieran la aceptación de la diversidad sexual. En el parlamento, los liberales propusieron eliminar el estatuto; mientras la derecha se opuso a su derogación, apoyada por empresarios, líderes religiosos y algunos diarios. En Gran Bretaña la educación sexual es uno de los ejes transversales; pero el gobierno negoció con las iglesias los lineamientos sobre los contenidos y adoptó un fuerte énfasis en el matrimonio, la familia y las relaciones amorosas estables; dejando fuera la diversidad sexual, las relaciones de poder, la sexualidad en el proceso escolar y las culturas del alumnado.

Estos estudios sitúan históricamente las disputas sobre educación sexual; analizando el debate entre actores con discursos institucionales: el religioso, el médico y el jurídico. Entienden el Estado como un espacio abierto a la influencia de los actores y las políticas públicas como resultado de demanda y negociación, donde se mueven significados e intereses. Un aspecto que los estudios ponen en evidencia es la dificultad para establecer límites entre lo público y lo privado cuando se habla de educación sexual. Se pueden observar dos ejes de debate, el primero es sobre si el Estado o la familia es el

responsable de la de educación sexual de niños y jóvenes; el segundo es acerca de cuáles contenidos, quiénes son los responsables de especificarlos y la edad para iniciar educación sexual.

Entre los análisis de libros de texto, sobresale el estudio de Granados y Nasaiya (2003), que revisaron los contenidos sobre sexualidad del libro de texto de quinto de primaria de 1999. A través de la antropología lingüística y algunas ideas de Foucault, analizan el lenguaje y los discursos; encontrando que favorecen el bienestar del sujeto al informar sobre los cambios físicos en la pubertad y promover la salud sexual y reproductiva, pero que utilizan mensajes prescriptivos y problematizadores sobre la reproducción, el VIH y las relaciones sexuales. Estos autores consideran que los textos reproducen el sistema de valores vigente; donde el discurso opera como instrumento de comunicación y de poder que norma la conducta, la percepción de sí mismos y la relación con los demás. Según los autores, los contenidos presentan avances y rezagos; que son producto de la interacción entre el Estado y actores con intereses contradictorios, cuya capacidad de influencia depende de sus recursos ideológicos, políticos y económicos.

Desde la teoría de género se ha estudiado el sexismo en los libros de texto. Garreta y Careaga (1987), así como Blanco (2000), elaboraron un análisis cuantitativo; encontraron roles y estereotipos de género, así como diferencias en la presencia de mujeres y hombres en los libros: los hombres son presentados como sujetos individuales con nombre propio, en actividades más variadas y con mayor protagonismo, jerarquía y poder; aparecen más como actores en la construcción del mundo, del conocimiento, la cultura y el progreso. Las mujeres, en su mayoría, son nombradas como grupo genérico o sujetos anónimos; casi siempre aparecen en tareas limitadas al ámbito doméstico o con oficios estereotipados. Consideran que los libros son una herramienta de “conocimiento legítimo” y transmiten concepciones sobre la realidad y mensajes acerca de cómo debe ser el mundo (Blanco, 2000).

Entre las investigaciones que abordan la educación sexual como disciplinamiento; podemos citar a Thorogod en Ingalterra (2000); quien analiza la educación sexual como una forma de control del cuerpo, donde los contenidos y la enseñanza permanecen distantes de los intereses de las y los jóvenes. Identifica una tendencia a medicalizar y problematizar la sexualidad de los jóvenes a través de un modelo restrictivo de educación; que puede ir desde una noción de la sexualidad como potencialmente peligrosa, hasta considerarla como un derecho, pero limitado a relaciones heterosexuales estables.

Plantea la posibilidad de que algún día se llegue a implementar un modelo de empoderamiento que reconozca las experiencias del alumnado y le habilite para que tome sus propias decisiones.

Otros ejemplos son los trabajos de Villaseñor (2008) en México y Allen (2008) en Nueva Zelanda, presentan varios estudios sobre la perspectiva de los jóvenes. Estos estudios identifican necesidades en materia de autoestima, discursos valorativos sobre la sexualidad y, según Villaseñor, poca percepción de riesgos. Ambas autoras observan que los programas no atienden el interés de los jóvenes por tomar decisiones en torno al placer, las relaciones sexuales, las relaciones de pareja, la diversidad y la salud sexual. Estos estudios reportan que los jóvenes se sienten enjuiciados y cuestionan la visión heterosexista, deserotizada, centrada en los riesgos y promotora del matrimonio con que se les imparte educación.

Acerca de los efectos de la educación sexual, se encuentran trabajos como el de Rodríguez (2002), así como el de Mabray y Labauve (2002), que sistematizan estudios en Europa, Estados Unidos y Latinoamérica; por su parte, Kirby (2006) revisa evaluaciones de ochenta programas de distintos países. Estos autores comparan la eficacia entre modelos basados en la abstinencia y los que incluyen promoción de condones y anticonceptivos; concluyen que estos últimos han tenido mayor efecto en la incorporación de comportamientos preventivos, disminución de la maternidad adolescente, reducción del número de compañeros sexuales y retraso del inicio de las relaciones sexuales.

C. Diseño de la investigación

Esta investigación tiene como punto de partida dos preguntas: *¿Con qué discursos, recursos y repertorios se movilizan los actores involucrados en la contienda por la redefinición de los contenidos de educación de la sexualidad que habrán de impartirse en tres entidades federativas de México?*⁴ Y *¿Cuáles son los resultados de dicha contienda en cuanto al grado de laicidad reflejada en los contenidos de dicha política?*

Para responder a esta pregunta general, fue necesario plantear otras cuestiones más específicas que permitieran comprender distintos elementos del objeto de estudio.

⁴ El estudio contempla tres entidades gobernadas por distintas fuerzas políticas: Ciudad de México, Estado de México y Jalisco; gobernadas por PRD, PRI y PAN respectivamente.

Como primer paso, se precisa revisar la reconstrucción de los contenidos oficiales sobre educación sexual en secundaria. Las preguntas guía fueron: ¿Cuáles discursos fueron legitimados como oficiales y cuáles fueron excluidos?, ¿Cuáles son los significados y valores sobre la sexualidad, los jóvenes y la educación pública que atraviesan esos discursos?, ¿De qué manera se seleccionaron los contenidos?

Como segundo paso, las preguntas para comprender la experiencia, posición y construcción de sentido de los actores fueron: ¿Cuál es su posición ideológica respecto a la sexualidad de los jóvenes?, ¿Cómo construyen el sentido de su acción?, ¿Qué papel juega la religiosidad en su acción?, ¿Cuál es su posición en la red de relaciones de poder?, ¿Cómo interactúan con los otros actores?, ¿Cuáles son sus estrategias y repertorios?, ¿Qué papel juegan la normatividad, la configuración institucional y la cultura política de los funcionarios y partido que gobierna cada entidad?

Se plantearon dos objetivos generales. El primero fue comprender las posiciones, discursos, acción y construcción de sentido de los actores que se movilizan en la contienda por la educación sexual en Jalisco, Estado de México y Distrito Federal, que tuvo lugar de 2006 a 2008. El segundo fue analizar los discursos en torno a los que se posicionan los actores, plasmados en los contenidos de educación sexual en secundaria.

Los objetivos específicos fueron los siguientes:

1. Analizar los debates mediáticos sobre educación sexual.
2. Comprender el proceso de reconstrucción de los contenidos oficiales de educación sexual en secundaria ante las estrategias de los actores.
3. Analizar las posiciones, acción y repertorios que movilizan los actores.
4. Conocer la capacidad de influencia de los actores en contextos políticos y culturales distintos.

Para la definición de nuestra hipótesis central partimos de la idea de que el discurso oficial en educación sexual es un recurso para normar la vida privada y las relaciones sociales; pues ofrece una información autorizada acerca de cómo son, han sido y deben ser la sexualidad y los jóvenes; definiendo las prácticas y representaciones acordes a la noción de un orden legítimo. La construcción de la educación sexual no resulta automáticamente del avance en el conocimiento científico; sino que los significados religiosos permean el discurso plasmado en la educación pública, conservando elementos premodernos como

el sexismo, la heteronormatividad, problematización del erotismo de los jóvenes, la sacralización de la reproducción y la vida, así como el rechazo a la diversidad sexual. Nuestra hipótesis central de trabajo fue la siguiente:

Los discursos oficiales en educación sexual se construyen y redefinen dentro de un proceso histórico; y son resultado de repertorios, recursos y redes de poder movidos por actores en una contienda donde se disputa acerca de a) los principios bajo los que debe impartirse la educación sexual en las escuelas públicas: qué contenidos, qué métodos, a qué edad y desde qué valores y, b) la legitimidad del Estado como responsable de impartir esta educación y del principio de laicidad en que se fundamenta.

En este estudio analizamos el proceso de secularización y laicización de las políticas de educación de la sexualidad. En el ámbito de los discursos, nuestras variables más importantes fueron la influencia de significados y valores católicos en la educación sexual, por un lado; y la laicización de la educación sexual, por el otro. Identificamos la laicidad a partir de la autonomía de lo político respecto a lo religioso; esto implica que los contenidos estén fundamentados en la ciencia; que no privilegien los valores de una religión sobre los de otras posiciones, incluyendo los de quienes no profesan religión alguna; y que se sostengan en valores democráticos como la libertad de conciencia y los derechos humanos. En el caso que estudiamos, resulta pertinente señalar que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos estipula de manera explícita el principio de laicidad como requisito de la educación pública. El estatus constitucional de la laicidad hace que este estudio sea relevante por la contradicción que representa el mandato jurídico con relación al diseño de las políticas públicas concretas. El artículo tercero de la Carta Magna aparece de la siguiente manera:

- I. “Garantizada por el artículo 24 la libertad de creencias, dicha educación será laica y, por tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa”.
- II. “El criterio que orientará esa educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios”.

El segundo párrafo especifica que la educación tendrá un carácter democrático, definiéndolo como un sistema de vida fundado en un constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo; que contribuirá al mejoramiento de la convivencia humana y

sustentará la igualdad de derechos, evitando privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos. Como se observa, la laicidad no sólo aparece como referencia explícita sino que se establecen algunos de sus elementos como la autonomía respecto de lo religioso y la no discriminación por motivos religiosos.

Para este estudio, ha sido fundamental definir claramente *qué es lo que se considera una influencia de la religión en los contenidos y la política educativa*. Para ello se elaboró un análisis de los documentos vigentes de la Iglesia católica en materia de familia, reproducción, educación sexual y prevención de infecciones sexualmente transmisibles. En el capítulo sobre fundamentos teóricos se ofrece un análisis de las encíclicas, exhortaciones y referencias de la biblia y el catecismo que las organizaciones católicas involucradas en la contienda han tomado como referencia para sus demandas y el sentido de su acción. De esta manera se evita el riesgo de confundir lo profano con lo sagrado; es decir, que exista información influida por la moral católica pero no por una influencia directa de la religión sino porque la ciencia misma y la democracia no tienen una autonomía plena respecto a la moral judeocristiana.

Para estudiar la interacción entre actores, se utilizan algunas nociones relacionadas con el poder, el discurso y la construcción del sentido de la acción:

1. La configuración de relaciones de poder y resistencia. Esto implica identificar las formas como se ejerce el poder dentro de gobiernos y los factores que determinan la capacidad de los actores para influir en las políticas públicas.
2. Las estrategias movilizadas. Se refiere al uso de repertorios y tácticas de los actores, durante momentos clave, para incidir en la política de educación sexual.
3. El papel del discurso en la disputa. Se refiere a la producción y distribución de discursos que dan sentido a la acción y que reflejan las subjetividades de los actores, el papel que consideran que tiene el Estado y la idea de sujeto en que se fundamentan; asimismo de los juegos de verdad que definen la legitimidad, tanto del discurso secular como del religioso, para definir lo verdadero y lo falso.

En cuestión de método, este trabajo consiste en un abordaje cualitativo; pertinente para trabajar respecto a discursos y valores. Así, se recupera un proceso de lucha entre actores, que apuestan por definir los significados legítimos para educar a la población y excluir otros discursos. Un eje del estudio fue describir, analizar e interpretar la acción de los sujetos involucrados; para eso se hizo una reconstrucción del debate que inició en 2006, las estrategias y negociaciones que dieron lugar a las la modificación de los libros

en 2007 y algunos aspectos de la aplicación del programa oficial y los textos en tres entidades hasta 2010. Para este último aspecto se eligieron los tres estados con mayor densidad poblacional del país y que se encontraban gobernados por distintos partidos políticos: a) Jalisco, por el PAN, b) Estado de México, por el PRI y c) Distrito Federal, por el PRD. Esta selección se hizo con el fin de captar información sobre la manera en que se configura una determinada cultura política en torno a la educación sexual en entidades con distintas trayectorias históricas, culturales y políticas; que han construido contextos distintos en torno a la laicidad, puesto que la influencia de la religión católica varía en cada estado y con cada partido.

Para trazar la trayectoria de esta contienda en el ámbito nacional y en cada entidad; se realizó trabajo de archivo, revisando documentos y declaraciones en prensa; así como entrevistas a informantes y actores involucrados en esta disputa por la educación sexual. Para el análisis fue central definir el papel del Estado moderno y trabajar con la noción foucaultiana del poder y el sujeto, con planteamientos de Mellucci y Steinberg sobre los marcos de sentido y los repertorios discursivos de la acción colectiva, así como con las nociones de lo público y lo privado, propuestas por sociólogos de la religión como José Casanova y teóricas feministas como Nancy Fraser, Joan Cohen y Nora Rabotnikof.

El otro eje del estudio consistió en identificar y analizar los contenidos en discusión; para ello se revisaron los programas oficiales de secundaria y los apartados sobre educación sexual de los libros de texto de Ciencias 1. Se seleccionaron ocho libros que generaron polémica, se analizaron tanto las ediciones originales de 2006 como las aprobadas con modificaciones en 2007; así como un material complementario titulado “Salud y Sexualidad”, editado por las organizaciones católicas y que fue distribuido oficialmente en el país. En el apartado se incluye una revisión más general de los textos “Formación cívica y ética” 1 y 2; estos materiales nos permiten complementar la información para ver cómo se tratan los temas en secundaria; su análisis fue más general porque fueron aprobados después de la contienda y sus contenidos reflejan las mismas restricciones y negociaciones que los de Ciencias 1. Los temas en discusión durante la contienda fueron a) erotismo: el placer, la masturbación, las relaciones sexuales en las y los jóvenes; b) salud sexual y reproductiva: embarazo en adolescentes y; eficacia y seguridad del uso del condón, los anticonceptivos y la anticoncepción de emergencia; c) aspectos sociales: equidad de género, homosexualidad, relaciones sexuales, formas de vinculación distintas al matrimonio heterosexual, monogámico, indisoluble y reproductivo.

Los libros de texto son la evidencia de cómo los actores logran tener incidencia en la política educativa. Representan el contenido concreto con que entran en contacto los docentes y los estudiantes; por lo que constituyen herramientas mediante las cuales se presenta el “conocimiento legítimo”, es decir, los saberes seleccionados que resultan de las hegemonías culturales y la puesta en juego de estrategias de poder y resistencia. En este apartado se trabajó con planteamientos de Foucault respecto de la manera en que el poder opera a través del discurso para regular la sexualidad y al sujeto. Dado que la laicidad consiste de manera central en la autonomía de las políticas públicas respecto a los valores religiosos, fue central retomar las dimensiones de la secularización propuestas por autores como Tschannent y Hervieu-Leger.

D. Reflexiones sobre la implicación como investigador

El investigador es un filtro de la realidad, así que es importante reflexionar sobre su papel en la investigación, su propia posición hacia lo que investiga y los efectos de su presencia en el campo. Bourdieu (1999, p.531) sostiene que cuando un entrevistador interroga a alguien con quien comparte las características que pueden funcionar como factores explicativos de sus prácticas y representaciones, él está puesto a prueba en la misma medida que el entrevistado. El presente estudio significó un desafío en términos de implicación porque se trata de un tema en el que he tenido una participación como promotor y defensor de derechos sexuales durante veinte años. Esto implicó una constante autovigilancia para mantener cierto equilibrio entre cercanía y distancia con el objeto de estudio y con informantes que llegaron a ser alguna vez aliados o adversarios.

En este trabajo he tratado de ser lo más objetivo posible, a sabiendas de que la pretendida neutralidad es subjetiva; pero considero también importante hacer un ejercicio de honestidad y dejar claro quién soy y de dónde vengo, porque tengo una posición personal en relación al tema de investigación y eso me compromete a presentar información sustentada en evidencias. Me reconozco como un hombre profundamente comprometido con los derechos humanos, especialmente en el ámbito de la sexualidad; y estoy convencido de que un Estado autónomo respecto a la religión y una ciencia secularizada son necesarios para la construcción de una sociedad justa, incluyente, que proteja las libertades y la convivencia pacífica. Si, como diría Piaget, el conocimiento se construye en la interacción entre el sujeto y el objeto de estudio; esta investigación

resulta de la puesta en juego de las herramientas teórico – metodológicas que he desarrollado y de las limitaciones y ventajas que implica mi perspectiva de la realidad.

Esta investigación representa mi paso de activista a investigador y, considerando que lo que somos guía lo que hacemos, les presento quién soy. Mi camino en el tema de los derechos sexuales inició en mi natal Guadalajara en 1991, cuando asumí mi homosexualidad; recuerdo claramente un mensaje pintado en una barda camino a casa que decía “homosexualidad=SIDA”; camino a mi trabajo había otro que decía “muerte a los homosexuales”. Ese mismo año, buscando una organización que me explicara lo que estaba pasando conmigo, me encontré con una puerta quemada: habían puesto una bomba en las instalaciones del Grupo Orgullo Homosexual y Liberación; sentí una profunda indignación y ese día decidí que haría algo para que los muchachos como yo no tuvieran que enfrentar el silencio y la agresión basada en prejuicios. Fue en 1993 cuando me incorporé a una organización con trabajo en el tema de VIH, en 1994 inicié mi formación en sexualidad y fundé una organización que hoy se llama Centro de la Diversidad y los Derechos Sexuales. En 1995, ingresé a laborar en el Consejo Estatal para la Prevención del SIDA, donde diseñé el primer programa de derechos humanos. En 1997, un amigo cercano fue asesinado por ser homosexual, durante esos años también tuve la pérdida de varios amigos a causa del VIH. Estas experiencias me convirtieron en un testigo de cómo los mitos y el prejuicio llevan a la discriminación, la enfermedad o la muerte. En mi trabajo he tratado temas como el condón, el aborto, la diversidad sexual y familiar, el VIH y la educación sexual. Mi vida y mi trabajo se han desarrollado en una ciudad de contrastes, que cuenta con una fuerte presencia de organizaciones de diversidad sexual y feminismo; así como de grupos de inspiración religiosa vinculados al gobierno que dirigió la entidad de 1995 a 2012, encabezado por funcionarios que ejercían su trabajo desde sus principios religiosos.

En 2008 ingresé al doctorado en el Colegio de México, con el interés de reflexionar a fondo sobre la intersección entre Estado laico, políticas públicas y derechos sexuales. He asumido el desafío de generar conocimiento que permita comprender y transformar el mundo en que habito. Elegí estudiar la laicidad de las políticas de educación de la sexualidad porque es un tema crucial para la construcción de los derechos sexuales; puesto que es un área poco estudiada que permite aportar nuevo conocimiento y, a la vez, toca temas más específicos como la equidad de género, la diversidad sexual, la salud sexual y reproductiva, la moral sexual, etcétera.

En torno a la implicación, es importante dejar claro que no existe la neutralidad ideológica; puesto que no hay científicos sin sexualidad o sin discursos que definen lo que percibe, y sobre todo de lo que no se da cuenta. Un investigador que no reflexiona su propia percepción sobre la sexualidad y la moral, deja puntos ciegos y abre resquicios para que los discursos hegemónicos penetren el conocimiento que genera. Tal vez el científico cree que tiene una visión imparcial; pero está inmerso en el contexto social y ha incorporado significados no seculares sobre la sexualidad desde su sistema de creencias, e incluso desde su formación teórica. No reflexionar algo no significa que no haya una posición al respecto; como lo diría Merleau Ponty, somos conciencia encarnada y somos-del-mundo, no solo estamos en el mundo; o como lo plantean Foucault y Butler: el poder produce al sujeto que controla y el sujeto tiene una posición que resulta del orden discursivo. El investigador es también un sujeto de carne y hueso, deseante y deseado, con fisiología sexual, subjetividad, vínculos afectivos y preferencia sexual; ha recibido educación sexual desde algún discurso y es también un sujeto (sujetado) como cualquier otro, y desde ahí construye el conocimiento; eso también es implicación. Sin embargo, pocos revisan sus miedos, culpas, ascos, vergüenza o construcciones éticas respecto a la sexualidad; desde esa posición también crean conocimiento que sostiene los repertorios de los actores, lo cual tiene implicaciones políticas porque contribuye a mantener un orden social-sexual. Estudiar la sexualidad significa asumirnos como sujetos que formamos parte del mundo y reflexionar nuestra implicación; no sólo si hemos estado involucrados en movimientos de derechos sexuales, sino también si hemos pretendido estar ajenos, ya que esa pretensión no resuelve las limitaciones que genera nuestra posición. Si negamos nuestra condición humana, y sexual, no podremos ver críticamente.

E. Estructura del trabajo

El presente documento se organiza de la siguiente manera. El primer capítulo es una recuperación de los fundamentos teóricos y metodológicos que se utilizaron para este estudio y que se pretende sean la base para una línea de investigación que articule derechos sexuales y laicidad. Se inicia con los planteamientos generales acerca de la sexualidad como construcción social; posteriormente se ofrece una discusión sobre lo público, lo privado, el papel del estado, la religión y la libertad de conciencia; siguiendo con la revisión de los aspectos centrales de la teoría de la secularización y conceptos relacionados con la laicidad; luego una recapitulación de cómo las ciencias sociales han

ido replanteando la sexualidad y reconfigurando el conocimiento, limitando poco a poco la influencia de la moral religiosa, así como una reflexión acerca del debate entre derecho natural y positivo; y, finalmente, se concluye con un análisis de la posición oficial de la Iglesia católica respecto de la educación de la sexualidad.

El segundo capítulo aborda distintos elementos para contextualizar nuestro estudio. Se revisan algunos datos relevantes acerca de la laicidad y la sexualidad en las tres entidades federativas que se estudiaron. Asimismo, hace un recorrido histórico con el fin de situar la construcción de la política, la laicidad y la educación de la sexualidad en un proceso de larga duración, paralelo e influido por la secularización. Se citan varios momentos a través de los cuales se estableció la laicidad educativa y se han ido incorporando y transformando los contenidos sobre sexualidad en la educación pública:

1. Los debates ante el primer proyecto de educación sexual en el sistema público durante los años 1932 a 1934, que era parte de la propuesta de educación socialista y que no se llevó a cabo.
2. Las discusiones sobre la legitimidad de los libros de texto gratuito en los años cincuenta.
3. Las reacciones ante el Programa de Educación Sexual y los libros de texto de 1973, al inicio de la política de planificación familiar.
4. Las modificaciones de contenidos para incluir la prevención de infecciones de transmisión sexual y VIH así como los acuerdos de la Conferencia sobre Población y Desarrollo del Cairo de 1994, que incorporan temas en materia de equidad de género y salud reproductiva.
5. La Reforma de la Educación Secundaria (RES), que dio origen a los programas y libros de texto que fueron objeto de disputa en 2006.
6. Modificación de textos de primaria en 2010.

El tercer capítulo es una reseña analítica de la contienda que inició en 2006, cuando se dieron a conocer los libros de Ciencias 1 que incluían un capítulo sobre salud sexual y reproductiva; los nuevos textos abordaban por primera vez información sobre anticoncepción de emergencia, relaciones sexuales y homosexualidad, además de que planteaban la masturbación como una práctica saludable. Las organizaciones católicas iniciaron un debate con fuerte presencia en medios de comunicación y un proceso de gestión ante la Secretaría de Educación Pública para modificar los libros; a estas acciones

respondieron distintas organizaciones de derechos sexuales, que se movilizaron para defender los contenidos de los libros y contrarrestar la influencia de la religión en la educación pública. Como resultado, los libros tuvieron algunas modificaciones en 2007. Ese mismo año, se implementaron los nuevos libros en el país; teniendo acciones distintas en las entidades federativas que estudiamos: en Jalisco, el gobierno incorporó las demandas de las organizaciones católicas; en Distrito Federal el gobierno se posicionó a favor de los derechos sexuales e incluso editó un libro complementario local; en el estado de México no hubo actores movilizados y, el gobierno ejerció controles sobre la distribución de los libros sin tener posicionamientos mediáticos en contra de ellos.

El capítulo cuarto es un análisis pormenorizado de los contenidos de los libros de texto en disputa; se revisaron los programas oficiales que abordan la sexualidad en secundaria, los libros que generaron polémica en 2006, las modificaciones hechas a los mismos en 2007, así como un material complementario elaborado por organizaciones católicas que el gobierno federal reprodujo y distribuyó en todo el país ese mismo año.

El quinto capítulo corresponde a las conclusiones; ahí se retoman los resultados encontrados, se responden las preguntas formuladas para la investigación y se hacen varias propuestas para posteriores estudios. Finalmente, se presentan algunos anexos que complementan los contenidos a lo largo del documento.

Capítulo I. Sexualidad, religión y poder: herramientas para el análisis

Para estudiar cómo se construye y re-construye la laicidad en las políticas públicas sobre el campo sexual, es necesario entender que la secularización y sexualidad misma son procesos que se han construido a la par de la modernidad; y que la educación, en este ámbito, ha ido configurándose históricamente a través de una disputa por la redefinición de los límites de lo sagrado. El primer paso de la fundamentación teórica de esta investigación fue reflexionar sobre cuál es el papel del Estado moderno y acerca de las nociones sobre lo público, lo privado y la libertad de conciencia; siguiendo con la revisión de lo que es la sexualidad como construcción social, la secularización y la laicidad; así como las implicaciones del poder, que atraviesa los discursos en esta área y es eje de la acción de quienes se movilizan por conservar o transformar los significados oficiales.

Desde la sociología, pensar la sexualidad implica abordar las relaciones sociales involucradas en ella, así como el sentido que las y los protagonistas dan a esas relaciones (Minello, 1998, p. 35). Para analizar los dispositivos de socialización que la significan y regulan, como lo es la educación sexual; se requiere un andamiaje teórico que aborde la sexualidad como elemento estratégico de la organización social y como experiencia del sujeto; niveles de realidad en los que los significados y prácticas ponen en juego la vigencia del orden social.

Las políticas de educación de la sexualidad son resultado de una lucha histórica atravesada por el proceso de secularización y construcción de la laicidad; lo que implica comprender la acción y marcos de sentido de quienes se movilizan para construir, mantener o transformar las prácticas y significados en el ámbito de la reproducción, el placer, los usos del cuerpo, los vínculos y las identidades sexuales. La religión ha desempeñado un papel central como marco de referencia para normar la vida de los sujetos y para la construcción del sentido que mueve a los actores involucrados; en esta investigación resulta indispensable un marco teórico que aborde la secularización y la construcción de la laicidad como procesos de cambio cultural y político que han transformado la regulación, la significación y la experiencia de la sexualidad. Esto implica identificar cuál ha sido el papel social de la religión y la manera en que ha ido perdiendo su capacidad estructurante y su centralidad.

Finalmente, para comprender los alcances y limitaciones de la secularización y la laicidad en la educación de la sexualidad, se requiere identificar claramente qué es “lo religioso” que permea o influye en estas políticas públicas. Para ello resulta fundamental revisar el discurso oficial de la Iglesia católica, mismo que se encuentra en las encíclicas y exhortaciones publicadas por el Vaticano respecto a estos temas. Situar el discurso que guía a los actores movilizados en la contienda por la educación sexual permitirá identificar el resultado de su acción.

El presente capítulo ofrece una caja de herramientas teóricas que permitirán analizar los discursos sobre la sexualidad, la acción y sentido de quienes se involucraron en la contienda por los contenidos de educación sexual en secundaria y la influencia religiosa en una política pública formalmente laica. Se parte de la noción de Weeks sobre la sexualidad como construcción social y se trabaja con una perspectiva foucaultiana sobre el poder y el discurso; también se revisan elementos de la teoría de la secularización para el análisis de los elementos religiosos en la regulación de la sexualidad, así como algunas aportaciones de teóricos de la acción colectiva para revisar el papel y el sentido de los actores involucrados en la contienda. Una premisa importante es que la sexualidad no es un fragmento de la vida del sujeto o de la sociedad, sino una expresión de su totalidad; de manera que las intervenciones que sobre ella se hacen tienen implicaciones integrales y colectivas; es decir, cuando se regula la sexualidad, se regula al sujeto y a la sociedad. Una segunda premisa es que los contenidos de educación de la sexualidad, a pesar de que implican un biopoder, representan un proceso de racionalización que reconoce al sujeto deseante. La educación puede romper con la noción problematizadora del placer y construir una significación moderna de la sexualidad; basada en la libertad de conciencia, la inclusión, la igualdad, la protección de la salud y la prevención de la violencia.

1.1 Lo público, lo privado y la libertad de conciencia en el Estado moderno

La separación entre esfera pública y privada es la piedra angular de la concepción moderna de la política. La modernidad implica esferas diferenciadas, donde la religión ha perdido su función global y las esferas operan desde sus propias lógicas.

Hervieu-Leger, 1987, p.33.

Para comprender la laicidad en el ámbito de la sexualidad, es preciso plantear nuestra idea acerca de lo público, lo privado, la libertad de conciencia y el papel del Estado moderno. Existen diversas maneras de definir lo público y lo privado: José Casanova plantea cuatro (1994, p. 41): 1. El modelo económico-liberal, que se refiere a la distinción entre administración estatal y economía de mercado; 2. El modelo republicano-legal, que lo plantea en términos de comunidad política y ciudadanía; 3. Un enfoque que ve el territorio de lo público como una esfera fluida y polimorfa y 4. Una tendencia de ciertos tipos de historia económica y de análisis feminista, en el que se refiere a la diferencia entre familia y economía de mercado. Al respecto, vale la pena rescatar la noción de que lo público y lo privado no tienen límites fijos y definitivos, sin embargo las definiciones basadas en elementos legales o de mercado presentan una seria debilidad: se trata de una visión construida por grupos de interés que en un momento histórico construyeron un esquema político en el que podían incidir en el Estado para ciertos temas comunes y, a la vez, marcar límites para que éste no pudiera intervenir en asuntos suyos por constituir propiedad privada⁵. Nora Rabotnikof (1998) identifica lo público y lo privado como la diferencia entre lo que concierne a la colectividad y los asuntos de interés individual; esta noción nos es de utilidad porque tiene un sentido político que puede aplicarse a lo estatal, lo cívico y comunitario; la autora identifica otras connotaciones al respecto como la de visibilidad contra ocultamiento y el de apertura contra clausura, las cuales podrían tener relevancia política más allá de la polisemia de las palabras cuando la visibilidad y la apertura son cualidades de un espacio público con implicaciones de interés colectivo-general. Una tercera reflexión respecto a lo privado la ofrece Joan Cohen (1999), quien considera que es importante retomar la cuestión en el tema del aborto; que puede argumentarse desde el derecho a la protección de la privacidad, en el sentido de que no es un asunto que afecte a terceros y cada mujer puede reservarse la decisión de continuar o suspender el embarazo, dado que el feto aún no es considerado un sujeto. Por último, María Luisa Tarrés (1991) cuestiona la reiterada visión feminista de lo privado como el hogar y lo público como lo que está fuera de ese espacio; esa noción reproduce la idea de lo público como masculino y deja a las mujeres fuera del debate sobre los derechos y la ciudadanía, limitando la posibilidad de analizar los asuntos de interés general, el Estado y la comunidad como espacios donde su intervención es legítima.

⁵ Este es un cuestionamiento de Nancy Fraser (1993), quien analiza las nociones de público y privado desde una recuperación crítica de las ideas de Habermas.

La definición que se ofrece a continuación fue construida para plantear lo público y lo privado en un sentido político coherente con el papel del Estado moderno; donde la libertad de conciencia y los derechos sexuales constituyen asuntos de interés general, que implican protección de la privacidad y construcción de una ciudadanía sexual de los sujetos, traducida en la capacidad de participar en asuntos de interés común. Es fundamental delimitar cuándo corresponde al Estado y la comunidad intervenir sobre el ejercicio de la sexualidad y bajo cuáles límites, con el fin de proteger a los individuos⁶.

Se entiende como asuntos públicos⁷ aquellas cuestiones de interés general y que tienen repercusiones más allá del sujeto; se trata de un ámbito abierto a la participación y en el que todos tendrían derecho a estar enterados, pero que corresponde al Estado regular e implementar políticas con carácter incluyente. Lo privado sería aquellos asuntos de interés personal que no afectan a terceros, por lo que no se someten a la opinión de la colectividad; aquí el Estado no tiene la atribución de intervenir prohibiendo o imponiendo, sino que su papel es proteger al sujeto para que otros no invadan esa privacidad. El sujeto, en el ejercicio de su libertad, tiene derecho a hacer visibles o no sus asuntos privados sin que genere una imposición a los demás; como sería en el caso de la religión, la preferencia sexual o la filiación política. El funcionario público tiene derecho a que se respete su vida privada, pero en el ejercicio de sus funciones le corresponde actuar al margen de sus creencias personales y religiosas.

Lo público y lo privado se entienden más claramente a partir de la libertad de conciencia; que es el derecho de las personas a ejercer su capacidad para conocer,

⁶ Un ejemplo de estos asuntos es el VIH como problema de salud pública; el Estado es responsable de implementar políticas de prevención y control de la enfermedad, promoviendo todas las alternativas preventivas efectivas para que cada sujeto elija libremente cuál utilizar, esto independientemente de que haya quienes o estén de acuerdo con opciones como el condón. Asimismo, le compete establecer medidas de vigilancia epidemiológica para evitar que la infección genere secuelas más graves que rebasen los alcances del sistema de salud, pero la normatividad indica que se proteja la confidencialidad y se respete el consentimiento informado del sujeto. Otro ejemplo es la religión; en México, las creencias pueden hacerse visibles porque hay libertad de creencias y de expresión; pero el Estado no puede imponer ninguna en particular y toma medidas para que las ideologías particulares no sean impuestas al pleno de los sujetos.

⁷ La noción “asunto de interés público” ofrece mejores posibilidades que el concepto de “moral pública”, dado que se refiere al papel del Estado respecto a áreas de la vida colectiva en que tiene responsabilidad de intervenir y de la vida privada que le compete proteger; mientras que “moral pública” implica un acuerdo cultural intersubjetivo basado en la voluntad del pueblo. La secularización ha consistido en una diversificación de referentes religiosos y éticos, esto implica que ya no existe un acuerdo intersubjetivo sobre una moral única; sin no se reconoce la pluralidad, se corre el riesgo de imponer los significados de las mayorías o de grupos en asuntos que no tienen repercusiones generales, es decir privados. Desde esa lógica, quienes se salen de los esquemas morales hegemónicos heredados de la religión, han estado históricamente excluidos de derechos, libertades e igualdad que el Estado se compromete a proteger.

reflexionar y decidir sobre su vida, creencias, pertenencias y prácticas. Lo privado es el derecho de los sujetos para identificar lo correcto y lo incorrecto en las áreas en que ni el Estado ni otras instituciones tienen derecho a imponer o prohibir. Lo público tiene que ver con el papel de Estado para reconocer, proteger y garantizar esa libertad a la vez que regular las acciones que ocurren en la esfera no privada: como los contratos sociales, la administración de los recursos, la salud pública, etcétera.

Hablar de libertad de conciencia, finalmente, nos remite a una noción de sujeto en la modernidad, como alguien capaz de construirse a sí mismo y a su mundo, de elegir, autorregularse y orientar al mundo que lo rodea.

“La idea de un mundo racionalizado es el sueño de un individuo-sujeto, capaz de hacer el mundo en el que vive y construir por sí mismo los significados que dan sentido a su propia existencia. La segunda característica de la modernidad es la afirmación de que el hombre es legislador de su propia vida, capaz de determinar las orientaciones que quiere dar al mundo” (Hervieu-Leger, 2004, 31).

La educación pública, particularmente en sexualidad, implica que el Estado define y administra los contenidos en asuntos de interés público, es decir, que pueden tener repercusiones más allá del sujeto como en el caso de la regulación del crecimiento poblacional, la prevención de infecciones de transmisión sexual y la promoción de la salud reproductiva. Asimismo, cada vez se incorporan más aspectos sociales como la justicia y la convivencia pacífica a través de fomentar la equidad de género, la no discriminación y la prevención de la violencia sexual⁸. En México, la laicidad es un principio constitucional de la educación pública que corresponde al Estado seguir; esto implica abordar los contenidos desde el conocimiento científico y con una perspectiva de libertad de conciencia que permita a cada quien elegir sus creencias y principios de vida, teniendo como límites los derechos de los demás y el orden público.

⁸ Un ejemplo claro de cómo la esfera de lo público se amplía es el tema de la violencia en la pareja; en décadas pasadas se consideraba que los problemas conyugales eran un asunto privado en el que el Estado no tenía que intervenir; ahora en muchos países existen políticas públicas de atención, donde la protección de las mujeres y los niños se entiende como asunto público.

El Estado

El Estado moderno es una de las redes de poder más importantes para la estructuración social; es un conjunto diferenciado de instituciones y personas donde se concentran las relaciones políticas. El Estado define las normas vinculantes que rigen a un territorio específico, sobre el cuál ejerce el poder público a través de la administración y la ley. Su papel es regular las relaciones sociales y satisfacer las necesidades de seguridad en un territorio; además ejerce otras múltiples atribuciones como hacer arbitrio de disputas, redistribución de recursos entre las regiones y grupos de interés (Mann, 1991, p. 85). El Estado moderno asume la responsabilidad de proteger la libertad de conciencia; uno de los fundamentos de la democracia y los derechos humanos

El Estado no es una unidad, pues sus instancias son muy variadas y realizan distintas funciones, el poder es ejercido por instituciones e individuos. La acción del Estado está definida por procesos políticos internos; pero no tiene autonomía absoluta, pues es influida por la sociedad exterior, es penetrada por otros poderes en los que requiere respaldarse (ideológico, económico y militar), por relaciones políticas con otros Estados con los que tiene intercambio y por la acción de diversos actores (Ibídem, p. 86)

Para comprender los procesos de laicización y secularización que repercuten en la construcción social de la sexualidad, partiremos de una noción de un Estado que no es unitario ni homogéneo, cuyo papel es garantizar la libertad de conciencia e implementar políticas públicas para el bienestar en la sexualidad. Un espacio cuyo poder es ejercido por individuos y que puede ser penetrado por actores y poderes externos, como un campo de disputa donde distintos actores compiten por la capacidad de definir las políticas públicas, así como los significados oficiales y las normas que las regirán; que pueden estar más o menos permeados por valores y creencias heredadas de la religión.

1.2 La sexualidad como construcción social

La sexualidad está configurada por fuerzas sociales. Y lejos de ser el elemento más natural en la vida social, el que más se resiste a la modelación cultural, es tal vez uno de los más susceptibles a la organización. De hecho yo diría que sólo existe a través de sus formas de organización social.
Weeks, 1986, p. 29.

Lo que entendemos como “la sexualidad” es una construcción del mundo moderno; se trata de una serie de procesos y condiciones que han existido desde la antigüedad pero que han formado una unidad conceptual en la racionalidad moderna, donde el saber legítimo es el conocimiento basado en la ciencia y los sistemas políticos funcionan desde principios de la democracia y los derechos humanos. Aunque la sexualidad implica una condición biológica, no se trata de algo natural o dado, sino que es una construcción social hecha a través de la interacción entre actores, juegos de poder y resistencia y, procesos económicos y políticos. La sexualidad se construye a través de una serie de prácticas y actividades que producen significados; se trata de “un aparato social que tiene una historia con raíces cristianas y precristianas que logra una unidad conceptual en el mundo moderno” (Weeks, 1998, p. 27). Diversos discursos modernos y premodernos coexisten para responder a las preocupaciones sobre cómo se debería vivir la identidad, el cuerpo, el placer, la interacción erótico-afectiva y los comportamientos reproductivos.

Según Foucault, la sexualidad es un dispositivo para el control del cuerpo y la población que se encuentra institucionalizado y está atravesado por diversos discursos: religioso, médico, pedagógico, jurídico o democrático; mismos que significan y regulan el cuerpo y los placeres, dando sentido al sujeto sobre su identidad, sus deseos, sus prácticas y sus relaciones. Se trata de un juego de verdades sobre el sexo; donde distintos saberes están sostenidos por relaciones de poder y, a la vez, contribuyen a sostener ese poder.

“Es el nombre que se puede dar a un dispositivo histórico: no una realidad por debajo en la que se ejercerían difíciles apresamientos, sino una gran red superficial donde la estimulación de los cuerpos, la intensificación de los placeres, la incitación al discurso, la formación de conocimientos, el refuerzo de los controles y las resistencias se encadenan unos con otros según grandes estrategias de saber y de poder (Foucault, 2007, p. 129).

Así, la experiencia de “la sexualidad” es resultado de la regulación del cuerpo y la vida de los sujetos; la cual es operada por el poder, desde un saber y a través de discursos. El saber es parte de un complejo de relaciones de poder que incluyen dispositivos de control demográfico y sanitario. Los discursos son el resultado y, a la vez, forman parte de una red de fuerzas: moral, economía, política, prácticas de resistencia, etcétera.

(La sexualidad resulta de) El establecimiento de un conjunto de reglas y normas, en parte tradicionales y en parte nuevas, que se apoyan en instituciones religiosas, judiciales, pedagógicas, médicas; cambios en la manera en que los individuos se ven llevados a dar sentido y valor a su conducta, a sus deberes, a sus placeres, a sus sentimientos y sensaciones, a sus sueños (Foucault, 1986, p.7).

Foucault (1994a) analiza la sexualidad como una experiencia del mundo moderno⁹; donde el sujeto se objetiva a sí mismo a través de ciertos procedimientos de control y vigilancia: un cuidado de sí; donde los individuos se reconocen como sujetos de una sexualidad explicada desde ciertos campos de conocimiento y articulada con un sistema de reglas y restricciones. En el presente trabajo analizamos los tres ejes que constituyen dicha experiencia: “la formación de los saberes que a ella se refieren, los sistemas de poder que regulan su práctica y las formas según las cuales los individuos pueden y deben reconocerse como sujetos de sexualidad” (Foucault, 1986, p. 8).

Para analizar la sexualidad como construcción social que contribuye a la organización social, es fundamental retomar a Jeffrey Weeks, quien considera que los individuos somos configurados y nos configuramos a nosotros mismos en relación con conjuntos preexistentes de significados (discursos), que intentan reglamentar y controlar nuestra conducta de acuerdo con reglas consciente o inconscientemente asimiladas. Así construimos nuestra subjetividad y nuestro sentido de quiénes somos: nuestras identidades son producto de procesos complejos de definición y autodefinición en un ordenamiento de relaciones sociales (Weeks, op. cit. p. 60-61). Esta sexualidad, se sostiene por discursos que pretenden decirnos lo que es y lo que debería ser el sexo y que definen nuestra experiencia, significados y prácticas. Se trata de una construcción social de la sexualidad, que podemos entender como “las maneras múltiples e intrincadas que en que nuestras emociones, deseos y relaciones son configurados por la sociedad en que vivimos” (ibíd., p. 20).

No hay una única y última significación de la sexualidad, sino una lucha histórica entre actores por definir los significados legítimos. Es una disputa por redefinir los límites entre lo sagrado y lo profano; algunos actores buscan mantener la hegemonía de los valores católicos, y con ellos el orden social; otros apelan a valores modernos como la igualdad entre los géneros y la libertad de conciencia, traducida en derechos sexuales. Se

⁹ Entendiendo por experiencia la correlación, en una cultura, entre campos de saber, tipos de normatividad y formas de subjetividad (ibídem, p. 8).

trata de una apuesta cultural y política que, a la vez, es parte y motor del proceso de secularización de la sociedad.

“Es un resultado de distintas prácticas sociales que dan significado a las actividades humanas, de definiciones sociales y autodefiniciones, de luchas entre quienes tienen el poder para definir y reglamentar contra quienes se resisten. La sexualidad no es un hecho dado, es un producto de negociación, lucha y acción humanas” (Weeks, op. cit. p. 30).

Weeks plantea cinco áreas de organización de la sexualidad: 1. parentesco y sistemas familiares, 2. organización económica y social, 3. reglamentación social, 4. intervenciones políticas, y 5. culturas de resistencia (Weeks, op. cit. p. 34). Los sistemas familiares y la reglamentación social son las partes más influidas por el papel social de la religión; porque que los métodos para reglamentar la vida sexual varían de acuerdo a la importancia de la religión y la función del Estado. La historia de la educación sexual en México, da cuenta de cómo se transforman los significados legítimos a partir de las implicaciones económicas y sociales que afectan el país, de los cambios en las relaciones políticas entre el Estado y las organizaciones religiosas, de las implicaciones que tienen los acuerdos internacionales en la reglamentación social y de la construcción de una cultura de resistencia que protagonizan los actores sociales que trabajan en torno a sexualidad y género y que transforman la cultura y el quehacer del Estado.

Orden legítimo y sexualidad.

Para comprender la dimensión sociológica de la sexualidad, retomaremos el planteamiento de Weber (2008, 25-27) de que “la acción social puede guiarse en función de la representación acerca de la existencia de un orden legítimo; implica la existencia de un mandato cuya transgresión es rechazada por el sentimiento del deber del propio sujeto”. El autor afirma que la legitimidad de un orden puede estar garantizada externamente por intereses o posibles consecuencias; o internamente por la afectividad o por una racionalidad “con arreglo a valores”; pero también de manera religiosa, por la creencia en bienes de salvación que condicionan su observancia.

Existe un orden legítimo en relación a la sexualidad, que fue construido a través de la historia; en Occidente, la moral judeocristiana ha jugado un papel central aunque se

trate de normas que pudieran haber existido antes del cristianismo, el hecho es que la religión las convierte en normatividad oficial cuyo cumplimiento es garantizado a través de la creencia en bienes de salvación. A pesar de la secularización, esta moral sexual atraviesa la modernidad, en dispositivos reguladores como las legislaciones, la educación y el discurso médico.

Este fenómeno se relaciona con lo que Robert Connell (1993) denomina orden de género y que está constituido por tres estructuras centrales: a) relaciones de poder, que establecen la subordinación de las mujeres y la dominación de los hombres; b) relaciones de producción que configuran una división genérica del trabajo y que sostiene la desigualdad de poder entre los sexos y c) la cathexis, integrada por las normas del deseo y la práctica sexual. Nuestra noción de un orden sexual toma en consideración que el deseo y las prácticas sexuales son blanco central de regulación en la moral judeocristiana mediante intercambio por bienes de salvación pero, a la vez, también son espacios donde se manifiestan la desigualdades de poder y división binaria de roles que resultan de la socialización del género; marcando para las mujeres una situaciones de mayor restricción de libertades, regulación de su erotismo y reproducción, así como exposición a la violencia sexual; además de una cultura de subordinación, exclusión y discriminación a quienes no se ajustan a los modelos legitimados de masculinidad y feminidad.

El cuerpo es un espacio donde se inscribe el orden sexual legítimo; se exageran las formas en que se expresan las diferencias de género como una de las maneras de sostener este orden y se prohíben las opciones eróticas distintas, maleables o que vayan más allá de un marco binario de heterosexualidad reproductiva. Según Judith Butler (2007, p. 162-164) los límites corporales se convierten en los límites de lo social, sus contornos se marcan a través de discursos que naturalizan e instauran tabúes respecto a sus fronteras, posturas y modos de intercambio; y las prácticas sexuales que abren o cierran nuevas superficies y orificios a la significación erótica, reinscriben esos límites en nuevas líneas culturales y, por ello, son condenadas a la expulsión y se vuelven objeto de repudio como en los casos del racismo, la homofobia y la misoginia.

En *Historia de la Sexualidad Dos "el uso de los placeres"* (1986, p. 15-23), Foucault identifica cuatro características centrales de la "moral sexual" del cristianismo: el valor negativo que se da al acto sexual; la delimitación del compañero legítimo bajo un modelo de matrimonio heterosexual, monogámico, procreativo e indisoluble; la descalificación de las relaciones entre individuos del mismo sexo y una elevada valoración

moral de la abstinencia rigurosa, la castidad permanente y la virginidad. La problematización de los placeres que siembra temor hacia las relaciones sexuales, el esquema de comportamiento que exhorta la “virtud conyugal”, la descalificación de la homosexualidad y la exaltación de la abstinencia; son cuatro aspectos del orden sexual que Foucault ya encuentra en el discurso de los filósofos griegos. Estos elementos son parte de la visión de la Iglesia católica, y su cumplimiento implica acceso a bienes de salvación, por eso adquieren mayor relevancia; de esta manera logran permear los contenidos oficiales de educación sexual, de la misma forma en que se encuentran en la ciencia y en la legislación.

La modernidad implicó un proceso de racionalización que ha ido reorganizando los saberes y, como consecuencia, la legitimidad para definir “lo verdadero y lo falso” dejó de ser monopolio de la religión; pasando progresivamente a la ciencia, convirtiéndola en un recurso fundamental para la construcción de la libertad moderna, pero también en un nuevo regulador para mantener el orden sexual; quizás por ello conservó nociones heredadas de la religión. El orden respecto de la sexualidad mantuvo ciertos puntos inmóviles; la posibilidad de su modificación despierta temor a que se pierda el equilibrio social y aparezca un “desorden” derivado de los componentes biológicos y subjetivos que se involucran en el deseo, aspectos que se resisten a la racionalidad y se convierten en foco de vigilancia. En la vida social, los valores sexuales se convierten en una apuesta de la Iglesia para tratar de mantenerse como entidad que legitima el poder; puesto que la ciencia deja abiertos ciertos temas que se constituyen en un argumento relativamente viable para quienes quieren mantener un orden moral católico.

La educación de la sexualidad basada en la libertad y los derechos humanos es vista por la Iglesia y las organizaciones con perspectiva católica como una amenaza porque puede llevar los elementos de la modernidad a la vida íntima del sujeto; lo cual podría generar una armonía entre instinto y racionalidad, pero reducir aún más el papel social de la religión. En este ámbito, la renovación de contenidos pone en evidencia un camino posible de cambio cultural que enlaza el bienestar con la aceptación de la diversidad sexual, la igualdad entre los géneros, el derecho a decidir sobre la vida reproductiva y el autocuidado de la salud sexual. Eso permitiría llevar a la sexualidad los valores de la democracia: igualdad, libertad y fraternidad; y generar un nuevo orden donde coexistan racionalidad científica y libertad sexual; pero esto implicaría asumir la condición humana y dejar de pelear contra el deseo, para liberarlo con límites razonables.

La sexualidad como dispositivo y biopoder

*Ironía del dispositivo: nos hace creer que en ello reside nuestra “liberación”.
(Foucault, 2007, p. 194).*

Con el discurso médico, la sexualidad se construye como un dispositivo de significación que regula las prácticas y las vivencias subjetivas. Se habla desde una codificación clínica, donde el abordaje del sexo implica problematizarlo e interrogarlo para saber “la verdad”; las expresiones de deseo son susceptibles de ser vistas como trastornos, como si la sexualidad debiera atenderse exclusivamente a través de “problemas” y “enfermedades” (Foucault, 2007, p. 81-85).

“La sexualidad se definió como: un dominio penetrable por procesos patológicos y que exigía intervenciones terapéuticas o de normalización; un campo de significados que descifrar;... una palabra oscura que hay que desemboscar” (Ibídem, p. 86).

Este dispositivo se sostiene también sobre regulaciones de género y obedece a un orden heteronormativo que circunscribe la sexualidad a la reproducción; donde desviarse de la norma es producir el ejemplo de “aberración” que los poderes regulatorios (médico, psiquiátrico y legal...) pueden explotar rápidamente para apuntalar la justificación de su propio papel (Butler, 2006, p. 29)¹⁰.

Los Estados modernos dan una gran importancia a la regulación demográfica y la salud pública; porque de otra manera podrían perder la capacidad de responder a los efectos del crecimiento poblacional y las epidemias. El dispositivo de la sexualidad tiene un sentido económico vinculado al capitalismo moderno, porque permite ejercer controles sobre los sujetos y las poblaciones a través del cuerpo. (Foucault, 2007, p. 176).

La bio-política o bio-poder es una tecnología que pretende regir a los hombres y mujeres a través de sus cuerpos. Su papel es regular procesos biológicos que tienen efectos económicos y políticos a nivel de masa; como el nacimiento, la muerte, la

¹⁰ Un ejemplo claro es la homosexualidad. Donde profesionales de la salud, la educación y el ámbito académico, los medios de comunicación, y personas que ejercen la función pública a cargo de políticas vinculadas a la sexualidad; tienden a centrarse en búsqueda de causas generadoras de la preferencia sexual como cuando se busca el agente causal de una enfermedad. Esta tendencia permite que se omita la protección de derecho a la seguridad y la igualdad de menores que tienen inquietud y dudas sobre esta área de su vida, pues los responsables de ofrecer opciones entran en un conflicto ético al pensar que están fomentando una preferencia o práctica que pueda afectar la salud de las y los menores o provocar “desorden” social.

reproducción y la enfermedad. No trabaja con el individuo ni con la sociedad, sino con un cuerpo múltiple: la población; para ello instaura una medicina de higiene pública a través de organismos que coordinan y centralizan las curas, normalizan el saber y hacen circular información. Según Foucault (1992, p. 250-258), el bio-poder consiste en invadir la vida a través de técnicas de sujeción del cuerpo; la sexualidad es uno de sus blancos porque desde ahí se puede controlar el cuerpo y la población, la persona y la especie. Para el autor (2007, p. 170-178), el bio-poder ha sido clave en el desarrollo del capitalismo, que implicó la inserción de los cuerpos al aparato de producción y el ajuste de la población a los procesos económicos; por eso la sexualidad se convirtió en tema de operaciones políticas, intervenciones económicas y campañas de moralización o de responsabilización.

En la actualidad, regular la sexualidad de los jóvenes representa una apuesta debido a que se ha ido retrasando la posibilidad de inserción laboral al mercado formal de trabajo. De manera que tienen cada vez menos acceso a un trabajo formal con buena remuneración y prestaciones como seguridad social, fondo de vivienda o servicios de salud necesarios para conformar una familia¹¹. Butler (2006, p. 9), afirma que el poder regulatorio no solo actúa sobre un sujeto preexistente, sino que también lo produce; al regularlo lo subjetiva y lo crea como sujeto. De esta manera, el biopoder construye al sujeto adolescente que pretende controlar; presentándolo como alguien que no está listo para reproducirse y ocultando así las implicaciones económicas de la actual precarización de las relaciones laborales y la pérdida de acceso a beneficios sociales.

1.3 Secularización y sexualidad

Papel social de la religión

Durante mucho tiempo, la religión tuvo un papel primordial en la sociedad como referente para explicar la realidad, establecer las bases de la organización social, integrar a la colectividad y legitimar el orden social. La secularización ha sido un cambio cultural con el

¹¹ Minor Mora y Orlandina de Oliveira (2012, p. 39); encontraron que los jóvenes de México se encuentran en una paradoja porque son una fuerza de trabajo con un alto nivel de calificación, debido a que se ha incrementado la escolaridad; pero a la vez se encuentran insertos en una economía que está en proceso de reestructuración que no ha generado suficientes puestos de trabajo para integrarlos plenamente. Ante los procesos de desregulación y flexibilización laboral que implica la globalización, muchos jóvenes se incorporan al mercado laboral bajo modalidades marcadas por la inseguridad y la precariedad laboral.

que la religión pierde progresivamente ese rol; la construcción de la laicidad ha sido un cambio político en el que el Estado se convierte en el eje regulador de la sociedad y asume la responsabilidad de proteger la libertad de conciencia. No se trata de un proceso lineal, sino que algunos elementos del poder religioso permanecen o resurgen. Estudiar la secularización y laicización de la educación sexual significa explorar cuál es la capacidad de “lo religioso” para dar significación a la realidad e influir en la vida individual y colectiva.

La religión es un modo de construcción social de la realidad, un sistema de referencias al que los actores sociales recurren para pensar el universo en el que viven (Hervieu-Leger, 1987, p. 13); una de sus funciones centrales ha sido legitimar el poder y el orden social (Berger, 1981, p. 57). Durkheim, en “Las formas elementales de la vida religiosa”, considera que las creencias y prácticas compartidas de una colectividad definen la pertenencia social y la unidad del grupo; el compartir significados y representaciones religiosas hace que los individuos se sientan ligados entre sí. En la modernidad, la religión ha ido perdiendo su capacidad de integrar a la sociedad y ha dejado de ser un sistema unificado de creencias (Dobbelaere, 1981, p.28).

La religión posee un poder ideológico, construido a partir de la necesidad que la sociedad tiene de encontrar significados para comprender el mundo y de normas que definan cómo deben actuar las personas en sus relaciones sociales. En una cultura centrada en la religión, estos sistemas de creencias son una fuente de poder y tienen la capacidad de legitimar a otros poderes; esto se debe a que proveen los significados que dan sentido a una sociedad, una identidad colectiva normativa, capacidad de colaboración y una forma de organizar las relaciones sociales (Mann, p. 42-43). La legitimación es una visión de la realidad que sirve para justificar, explicar y dar sentido al orden social, sus desigualdades y su normatividad; la religión ha sido el instrumento más efectivo y extendido para este fin porque sacraliza el orden institucional, lo presenta como algo que había existido desde el principio de los tiempos y le otorga un estatus ontológico válido (Berger, op. cit. p. 52-57).

Para comprender la lucha por la educación sexual y la manera en que religión permea las políticas públicas; es central tener en cuenta el papel que originalmente tuvo la religión como fuente de significados que dan sentido y cohesión social, que norman la vida y las relaciones sociales y que legitiman el poder. Cuando las instituciones religiosas buscan imponer sus significados no está en juego solamente su mensaje doctrinal, sino que pretenden fortalecer su papel como fuente de poder social a través del cual legitiman

otros tipos de poderes a cambio de beneficios materiales y acceso a otras formas de poder. Y cuando se posicionan en torno a temas relacionados con la sexualidad, habremos de preguntarnos hasta dónde tienen una preocupación por la pérdida de un orden¹², relacionada con su propia visión de los derechos, la ética y la moral o hasta dónde estos debates representan una oportunidad política y realmente luchan por posicionarse a sí mismas y recuperar el papel social que han ido perdiendo. La educación de la sexualidad, entonces, representa no solo la amenaza de transformar el orden social, sino un campo que permite mantener la vigencia de la religión como poseedora de la verdad, referente ético y fuente de poder.

Secularización

La secularización consiste en la pérdida de la importancia social de la religión dentro de las sociedades occidentales modernas, es un proceso específico de la cultura judeocristiana a través de un recorrido histórico de larga duración. Las sociedades no secularizadas viven bajo principios socio-religiosos, referidos a cosmologías que impregnan las diferentes actividades sociales y condicionan las maneras de vivir en la sociedad (Bauberot, 2009, p. 13). Algunos sectores de la sociedad y de la cultura son sustraídos de la dominación de las instituciones y símbolos religiosos; la religión pierde su capacidad para construir la visión de la realidad y es superada por la racionalidad de la ciencia, perdiendo con ello también su capacidad política (Berger, 1981).

En la modernidad, la religión se convierte en una institución más y las instituciones seculares se apropian de funciones que históricamente habían estado en manos de instituciones eclesíásticas (Casanova, 1994, p. 13). Deja de ser la integradora de la sociedad; pierde funciones y poder, y pasa de ser una dimensión estructurante y constitutiva de la vida social a ser una esfera subordinada, fragmentada institucionalmente y dependiente de las adhesiones individuales (Giumbelli, op. cit. p, 28). Cuando la religión se privatiza, se van desestructurando los sistemas de creencias heredados, los individuos crean sus propios sistemas a partir de distintas tradiciones y sin mediación de las instituciones religiosas (Hervieu-Leger, 2006).

Comprender la secularización como pérdida de centralidad de la religión en la sociedad, nos permite refutar las posiciones que aseguran que la teoría de la

¹² Algunos de los comportamientos que rompen el modelo oficial son calificados como conductas desordenadas: la masturbación, las relaciones sexuales entre solteros, la homosexualidad; de alguna manera tiene una visión dicotómica: orden contra caos.

secularización perdió pertinencia. Sin embargo, es importante precisar los límites que ha tenido el proceso de secularización; el primero es que la disminución de la influencia religiosa sobre las sociedades no significa su desaparición (Hervieu-Leger, 2004 y 2006), ni necesariamente su pérdida de visibilidad (Casanova, 1994). El segundo es que no se trata de un proceso homogéneo en el mundo; sino que tiene diferentes consecuencias en cada sociedad de acuerdo a su contexto histórico, cultural y político; donde el grado de pluralismo y de diferenciación entre Estado y religión llevan a caminos diversos, incluso al interior de las naciones (Semán, 2007, p.50). El tercero es que no es un camino lineal y progresivo, sino que ha enfrentado resistencias; la fuerza pública de la religión ha sido profundamente transformada, pero sigue siendo considerable y trabaja para penetrar los espacios sociales aparentemente más secularizados (Hervieu-Leger, 1987, p. 26). En los países latinoamericanos “muestra a un actor potente que se opone a la secularización y resiste la pérdida de la centralidad de lo religioso con éxito dispar, pero nunca igual a cero” (Semán, 2007). Finalmente, lo secular no es algo absoluto, sino que implica elementos que cambian mientras otros permanecen (Tschannent, 1991; Casanova, 1994; Hervieu-Leger, 2006).

Pero estas limitaciones no refutan el paradigma de la secularización; como podría creerse con el crecimiento de nuevos movimientos religiosos, la persistencia de creencias y prácticas religiosas y la presencia pública de organizaciones religiosas. Si bien algunas áreas de la sociedad permanecen ligadas a la religión, existe influencia de algunos movimientos religiosos en la política y hay presencia de nuevas modalidades de religiosidad; esto no significa que una sociedad dependa de la religión para su integración, para legitimar sus instancias políticas o para definir los papeles sociales; “La idea de Bryan Wilson, de que la religión ha sido expulsada del centro que articula la cohesión social y se ha vuelto periférica sigue vigente” (Semán, op. cit. p. 43-44).

La secularización es un proceso de transformación movilizadopor actores y, a la vez, sostenido en una serie de condiciones políticas, económicas y culturales: la modernidad. Es resultado de una lucha en torno a la definición de la religión, entre quienes quieren ampliar los límites de lo sagrado y quienes quieren restringirlos (Tschannen, 1991, p. 399). No se trata de un proceso mecánico, verla como el resultado de grupos de interés nos permite entender que no es un proceso lineal, por eso ha habido distintas formas de secularización (Dobbelaere, op. cit., p.48). Además, es un proceso específico de Occidente, sostenida como un ideal y una norma de “civilización” exigida a

los pueblos desde diversos acuerdos internacionales e incluso aceptada por las religiones cristianas mayoritarias en el Concilio Vaticano II (Giumbelli, op. cit. 26-27).

Las distintas dimensiones de la secularización

Para comprender las transformaciones culturales en cuanto al papel social de la religión, es importante identificar las dimensiones o ejes de cambio. Dobbelaere, en 1981, propone la idea de analizar la secularización como un concepto multidimensional y distingue dos tipos de procesos; por un lado las transformaciones estructurales e institucionales de las esferas secularizadas que asumen funciones que anteriormente había tenido la religión; y por el otro, el cambio religioso que resulta de una desacralización del mundo e implica innovaciones en las posturas de las organizaciones religiosas y modificaciones en las formas y grados en que los individuos se involucran en la religión. Tschannen (1991), revisa los aportes de distintos autores, los sistematiza y reelabora la propuesta, proponiendo un paradigma de la secularización; donde define una serie de categorías analíticas que son útiles para entender el papel de la religión en la modernidad.

Distintas dimensiones de este paradigma pueden ser aplicadas al estudio de la sexualidad¹³: la diferenciación de las esferas económica, política y cultural que antiguamente formaban una unidad con la religión y la autonomización de las mismas, donde crean sus propias reglas y referentes; la racionalización, donde la ciencia juega un papel central para explicar el mundo y las normas morales y jurídicas pretenden ser coherentes con la realidad objetiva; también la privatización, que convierte lo religioso en un asunto de elección personal que deja de ser impuesto por el Estado. Pero no todo es cambio, pues ha habido un proceso de generalización, que implica que muchos valores religiosos se incorporaron a las instituciones modernas. Junto con esto, la pluralización y el declive religioso van facilitando lo que Danielle Hervieu-Leger (2006) llama una

¹³ El autor propone tres dimensiones originales de la secularización. La primera es la diferenciación de las esferas económica, política y cultural respecto de la religión; ésta, a su vez, originó otros procesos: la autonomización, la privatización, la generalización; la pluralización, que se manifiesta en el surgimiento y expansión de nuevas organizaciones religiosas y diversificación de formas de vida espiritual, incluyendo el ateísmo y agnosticismo; y, por último, el declive religioso que se traduce en una pérdida centralidad de este fenómeno en la vida social y política. Una segunda dimensión sería la racionalización, que consiste en que las esferas que se han diferenciado ya no operan bajo criterios religiosos; sino de acuerdo a sus propias reglas, es decir, bajo principios científicos, económicos o jurídicos. Una tercera área de transformación planteada por Tschannen es la mundanización de la vida religiosa, que consiste en que la religión se va ocupando cada vez más de aspectos cotidianos que suprahumanos.

“recomposición religiosa”; esto es, el cambio del papel de la religión en la sociedad posibilita que los sujetos integren marcos propios de sentido espiritual no sujetos a las instituciones religiosas y alimentados de distintos sistemas de creencias; y habría que agregar que también incorpora referentes éticos modernos¹⁴.

La diferenciación ha consistido en una separación progresiva de la religión en relación a otros ámbitos de la vida social, emergiendo como un campo institucional más entre la nueva estructura social formada por diversas instituciones (Tschannen, op. cit. p. 400); es un elemento constitutivo de la modernidad (Hervieu-Leger, 2004). La tesis de la diferenciación es el eje de la teoría de la secularización para la mayoría de los autores; según Luckman, sin ella ninguno de los otros procesos podría ocurrir (Tschannen, p. 403-405). El grado de diferenciación entre instituciones religiosas y seculares en un país define su proceso de secularización (Casanova, 1994, p.6).

La autonomización ha consistido en que las diferentes instituciones seculares nacidas de la diferenciación comenzaron a trabajar de manera independiente, al margen del control o guía religioso y con base a criterios racionalmente relacionados a sus papeles sociales. La religión y sus instituciones pierden importancia social cuando las diferentes esferas se vuelven autónomas (Tschannen, op. cit. p. 401-407), de hecho las sociedades modernas aseguran su propia autonomía al establecer medidas con las que liberan del dominio de los sistemas religiosos (Hervieu-Leger, 2004, p. 62).

Con la privatización, la creencia y la participación religiosa se vuelven asuntos opativos y el individuo puede elegir de entre una variedad de opciones para construir su identidad personal y su sistema individual de significados (Tschannen, op. cit. p. 408). Considerar la religión como un asunto privado es constitutivo de la modernidad; donde la libertad de conciencia es la base de las libertades e implica la institucionalización de una esfera privada protegida de la intrusión gubernamental y eclesial. Esto no significa que desaparezcan las expresiones religiosas en el espacio público, sino que el practicar o no una la religión deja de ser objeto de promoción o de coerción estatal; así que no necesariamente impide su participación, como lo hace cualquier otra

¹⁴ Esto explica el hecho de que buena parte de la población se sigue considerando católica pero no comparte ideas oficiales y por eso puede optar por usar anticonceptivos, estar a favor del aborto en casos de violación, reconocer el divorcio como opción válida, aceptar la homosexualidad, etcétera.

institución¹⁵(Bauberot, 2009, p. 18). Sin embargo, los límites entre lo público y lo privado no son absolutos y la religión participa en una constante lucha por redibujarlos, se resiste a mantenerse en la esfera privada y continúa relacionándose de manera simbiótica con la política (Casanova, 1994).

La racionalización de la sociedad llevó al desarrollo de la ciencia, que ha ido desplazando a la religión como forma de explicar el mundo (Tschannen, op. cit. p.402). Con esto, la religión pierde su capacidad de legitimar a otras instituciones y se detona la secularización (Berger, op. cit.), pues la desacralización de la religión permitió que sus legitimaciones fueran cuestionadas (Dobbelaere, op. cit.).

La generalización consiste en que la religión pasa a un plano no explícito en el que permea el mundo bajo apariencias seculares. Parsons sostiene que la privatización y la pluralización implicaron un reto para la integración social, que requirió de una alta generalización para conformar amplios rangos de pluralidad; por lo que el cristianismo institucionalizó una serie de valores, originalmente religiosos, en la sociedad en general. Luckman habla de “religión generalizada o invisible” como constituida por tres componentes: 1. restos de antiguas ideologías políticas; 2. restos de representaciones religiosas; 3. temas de la esfera privada, como el carácter sagrado de la autonomía individual y el familismo (Tschannen, op. cit. p. 409).

(Hervieu – Leger (2004 y 2006) explica que la religión no desaparece, sino que se genera una recomposición de las prácticas y representaciones debido a que existe una necesidad de tener creencias; reforzada por las incertidumbres del mundo moderno. Según la autora, esto obedece a que los valores de la modernidad (como la razón, el conocimiento y el progreso) pierden credibilidad en el siglo XX debido a las guerras, las catástrofes económicas y las experiencias totalitarias; y entonces se generan nuevas formas de religiosidad basadas en la autonomía; donde los individuos crean sus propios sistemas de creencias, cada vez menos sujetos a las doctrinas y principios de las religiones institucionalizadas. Finalmente, se desestructuran los sistemas de creencias heredados y se genera una diversidad de composiciones de creencias; borrando la frontera entre quienes se declaran de una religión, de otra o de ninguna. Finalmente, las

¹⁵ Esta sería una diferencia con la laicidad, pues en algunos países los estados laicos regulan la presencia pública para impedir que las religiones hegemónicas impongan sus referentes al total de la ciudadanía; en el caso de México existen limitaciones para que las iglesias posean medios de comunicación y los ministros de culto puedan opinar de las leyes.

organizaciones religiosas no pueden prescribir a la sociedad un código unificado de sentido y los creyentes se sienten cada vez menos obligados a seguir su moral.

Sobre el declive de la religión y la vigencia de la teoría de la secularización

Ha habido una importante discusión respecto a la vigencia de fenómeno de declive de creencias y prácticas religiosas. Según José Casanova (1994, p, 17-26), los resurgimientos y recomposiciones de las religiones complican tener un consenso sobre cuáles son las dimensiones a medir: afiliación, creencias, rituales, prácticas, experiencias. Sin embargo, el declive se observa claramente cuando se revisan los indicadores en un proceso de larga duración (Pierucci, 1998). La secularización ya no se entiende como reducción de las prácticas y creencias de los sujetos; los indicadores para su estudio se han redefinido. El paradigma de la secularización sigue vigente; las visiones que lo niegan no han comprendido que hay una redefinición del fenómeno y que han perdido relevancia los indicadores centrados en el comportamiento de los sujetos, tales como creencias, prácticas o pertenencia religiosa.

No se trata de que las expresiones de la religión desaparezcan, lo relevante es que se ha movido el papel de la religión y ha perdido el monopolio de la legitimidad como definidora del mundo y capacidad para influir en los valores y las prácticas. Sin embargo, la religión en el pasado no estuvo diferenciada de la sociedad, y definió una cultura judeocristiana, con una concepción del mundo, de la vida y de la sexualidad. La secularización no podría concebirse como una transformación absoluta, dado que no anula la visión religiosa del mundo. Además, la diferenciación de esferas, la autonomización, la privatización o la recomposición son procesos que se dan en una cultura cuya raíz está ligada a la religión; se trata de una serie de redefiniciones, que sin embargo, no borran la historia y la visión de la realidad generada con el cristianismo.

En un mundo diferenciado y racionalizado, la religión se recompone y cambia de papel; perdiendo capacidad para dirigir la vida de la gente y las acciones del Estado. Esto implica estudiar las nuevas formas religiosas y los procesos de laicización. Nuestra propuesta es que las evidencias actuales pueden estar en las esferas secularizadas: las prácticas y legislación sobre temas como eutanasia, aborto, nuevas tecnologías reproductivas, matrimonio entre personas del mismo sexo, educación de la sexualidad,

etcétera; que podrían dar cuenta del estatus de la secularización con base en la capacidad de la religión para legitimar el orden social y las instituciones políticas, para estructurar la realidad y para definir la vida individual y colectiva.

1.4 Laicidad y sexualidad

“Nuestra laicidad pública aparece como el resultado de una sabiduría política y de un sutil equilibrio que no obliga a nadie a sacrificar sus principios, pero que propone a todos un nuevo arte de vivir juntos”.

(Emile Poulat).

¿Qué entendemos por laicidad?

La palabra “laicidad” proviene del griego y el latín (laós, *laicús*: el pueblo); su origen se encuentra en la Edad Media, cuando se utilizó el término “laico” para referirse a la población católica que no formaba parte del clero, es decir, que no se dedicaba a la vida religiosa (Bauberot, 2008, p. 48). El término “los laicos” se sigue utilizando en el discurso católico cuando se habla de actores que movilizan asuntos relacionados con la religión sin que sean parte de la estructura eclesial, pero dicho vocablo ha evolucionado y ahora tiene connotaciones distintas; las que nos ocupan son las expresiones “laicidad” y “estados laicos”, que se refieren a la autonomía del ámbito político con respecto de la religión.

Roberto Blancarte (2008, p. 29) define la laicidad como “un régimen social de convivencia, cuyas instituciones políticas están legitimadas principalmente por la soberanía popular y (ya) no por elementos religiosos”. Esta definición permite situar la dimensión del poder en el Estado moderno, cuya fuente es el pueblo a través del ejercicio de la democracia y no el clero; aunque haya gobiernos que sigan buscando el respaldo de las jerarquías eclesiales.

Los Estados laicos tienen entre sus fundamentos la autonomía respecto de la religión como una manera de proteger las libertades y garantizar la igualdad en el manejo de los asuntos públicos, partiendo de que las sociedades modernas se caracterizan por una pluralidad de visiones del mundo y que al Estado no le corresponde promover o imponer alguna en particular. Esto implica que en algunos países se establecen medidas jurídicas para asegurar la autonomía e incluso para regular a las instituciones religiosas con el fin de que no impongan sus significados a los sujetos.

“El Estado laico es... ese moderno instrumento jurídico-político al servicio de las libertades en una sociedad que se reconoce como plural y diversa. Un Estado que... ya no responde ni está al servicio de una doctrina religiosa o filosófica en particular, sino al interés público,... manifestado en la voluntad popular y el respeto a los derechos humanos” (Blancarte, 2008a, p.9).

Entonces, la laicidad es un concepto que gira alrededor de la legitimidad de las instituciones políticas en los Estados modernos y que se sostiene sobre el principio de la autonomía y no tanto la separación entre Estado e iglesias. Blancarte (2008, p. 30-32) sostiene que la laicidad aparece en un momento de la historia de Occidente en que el poder político deja de ser legitimado por lo sagrado y la soberanía ya no reside en el monarca sino en el pueblo. El autor explica que los Estados laicos, generalmente, han establecido medidas de separación; pero ilustra con algunos ejemplos, cómo la laicidad puede darse donde no existe separación entre Estado e iglesias y cómo algunos Estados formalmente laicos aún dependen del apoyo de iglesias para el ejercicio del poder.

Existen países que no se definen de manera formal como laicos, pero establecen políticas públicas ajenas a la normativa doctrinal de las iglesias y sustentan su legitimidad en formas democráticas, lo que implica que no requieren legitimación eclesiástica o sagrada; como aquellos con religión protestante donde se formaron iglesias nacionales (idem). Otro ejemplo de que la laicidad no radica en la separación es el caso francés, donde se desarrolló la escuela laica en el último tercio del siglo XIX aunque la separación entre el Estado y la Iglesia se formalizó hasta 1905 (idem). En otros países, como Grecia y Rusia, las iglesias ortodoxas están arraigadas y el Estado es menos laico porque su legitimidad proviene de la religión en buena medida (idem). En los países donde la mayoría de la población es católica, se dan diversos grados de separación, medida creada por el Estado para fortalecer su autonomía ante una Iglesia que pretende moldear las políticas públicas; en estos casos el grado de laicidad depende de la independencia o el requerimiento de la legitimidad proveniente de la institución eclesiástica (Idem).

En el caso de México, existe una transición democrática que llevó a que en el 2000 hubiera un cambio de partido en el poder; esto fue el efecto de una diversificación en las preferencias políticas de la ciudadanía. El hecho de que el gobierno pasara a estar a cargo de un partido que comparte valores con la Iglesia católica significó un desafío para la laicidad; pero además, ante una mayor pluralidad, los gobiernos siguientes enfrentan una crisis de legitimidad por el hecho de no tener una mayoría absoluta, esto crea un

hueco que algunos políticos tratan de llenar acercándose a jerarcas religiosos para reforzar su legitimidad en el ejercicio del poder público.

Partiendo de la noción de que en los Estados laicos la soberanía radica en el pueblo y el poder se legitima a través de la democracia, Blancarte (2008, p 39-41) hace algunos señalamientos en relación al papel de los legisladores y funcionarios. Sostiene que tienen derecho a tener creencias, sin embargo, el ejercicio de la función pública tiene que ser en base al interés público, es decir, por la voluntad de las mayorías y sin excluir los derechos de las minorías; y no en base a sus creencias personales y religiosas, dado que no están en sus puestos a título personal sino como parte del Estado. En este sentido, se puede afirmar que la forma de desenvolverse en el ejercicio gubernamental puede ser laica o no; y desde una lógica de libertad de conciencia, la laicidad implica marcar límites a las prácticas de estos personajes en el ejercicio de sus funciones, mientras que sus creencias tendrían que mantenerse en el ámbito privado.

La laicidad no es absoluta, pues su esencia radica en una transición de la legitimidad del Estado, que deja de ser sustentada en lo sagrado y pasa a ser obtenida de la voluntad popular; pero esto no puede ser una condición acabada ni definitiva, sino que implica un proceso histórico en que se va construyendo la posibilidad de seguir los principios de la democracia, lo cual no es igualmente factible en todos los países o al interior de una nación. Asimismo, tampoco es un algo irreversible, pues los cambios políticos pueden movilizar los equilibrios de poder entre Estado y actores religiosos; dándose la posibilidad de prácticas políticas opuestas a la laicidad por parte de funcionarios o grupos en el poder, a pesar de que se haya avanzado en la formalidad jurídica o en el diseño de políticas públicas.

“De la misma manera que no se puede afirmar la existencia de una sociedad absolutamente democrática, tampoco existe en realidad un sistema político que sea total y definitivamente laico (ibid. p. 30)”.

La definición de la laicidad como una situación política, que se sostiene en la autonomía de Estado en términos de una legitimidad democrática y no religiosa y que se traduce en las prácticas y discursos gubernamentales; pone de relieve la noción de lo público y lo privado como elementos centrales del debate en las políticas públicas sobre sexualidad, lo cual implica considerar que los límites entre estos ámbitos no son fijos ni están claramente definidos. La historia de las políticas de educación sexual en México ha

mostrado que la definición de contenidos oficiales convierte al Estado en gestor de un cambio cultural que entra en conflicto con principios religiosos; puesto que las políticas parten de una visión moderna donde se pretende la igualdad y la no discriminación, se establecen la información como una medida para regular la población y prevenir enfermedades, y se van incorporando cada vez más elementos para facilitar el ejercicio de la libertad de conciencia. Los actores con perspectiva católica perciben esta situación como una forma de violencia institucional; pues aunque la religión y las creencias son un asunto privado, para ellos las instituciones públicas tienen un carácter temporal y su papel sería proteger el orden público, el cual no distinguen del “orden natural” con carácter sagrado y atemporal que la religión plantea. Entonces, se generan reacciones para responsabilizar al Estado desde un sentido ético, a las cuales se suman actores no necesariamente religiosos; así como intervenciones de las jerarquías eclesiales para repositionarse como referentes que legitiman las acciones gubernamentales.

De igual manera, quienes ejercen la función pública pueden compartir esa preocupación por el orden social y dirigir las acciones gubernamentales sin percibir que están haciéndolo desde valores heredados de la religión; o actuar deliberadamente desde sus valores personales y religiosos porque son los que consideran legítimos, o bien pueden dirigir sus acciones de manera conciliatoria con dichos actores para evitar tensiones y mantener un respaldo de la jerarquía católica. Estas prácticas políticas representan huecos en un Estado laico; pues formalmente corresponde a quienes gobiernan mantener sus creencias religiosas al margen, dado que se trata de acciones de gobierno y no personales; asimismo, porque si la fuente de legitimidad radica en el pueblo, a los gobernantes les correspondería actuar de acuerdo al interés público y no en función de las instituciones religiosas.

Los principios de la laicidad

La finalidad de la laicidad no es solamente un cambio de legitimación para el poder; fue creada para proteger la libertad de conciencia, y con ello otras libertades humanas. Esto fortalece la democracia no solo porque lleva la soberanía a la ciudadanía; sino porque permite que cada sujeto pueda elegir libremente sobre sus creencias y culto, así como sobre diversos ámbitos de la vida, incluyendo la sexualidad; también favorece una cultura más incluyente, pues permite reconocer, respetar y apreciar las diversidades humanas.

“La laicidad no exige una adhesión incondicional: da lugar a la libertad de juicio y al hombre de razón sin imponer ninguna definición de la razón ni de la libertad, que permanecen como materia de examen y de debate” (Poulat, p. 9)

Jean Bauberot (2008, p. 57) cita la Declaración universal de la laicidad en el Siglo XXI, documento propuesto por académicos de distintos países; define la laicidad como “la armonización, en diversas coyunturas socio-históricas y geopolíticas”, de tres principios: “respeto a la libertad de conciencia y a su práctica individual y colectiva; autonomía de lo político y de la sociedad civil frente a las normas religiosas y filosóficas particulares; y no discriminación directa o indirecta hacia los seres humanos”¹⁶.

La legitimidad es un elemento central para entender la fuente del poder formal de los Estados laicos. En este sentido, el ejercicio de la función pública se sostiene en una representatividad emanada de la soberanía del pueblo; la autonomía consiste en que las leyes y las políticas públicas se crean para beneficio de la ciudadanía y no están sujetas a jerarquías o referencias religiosas. Sin embargo, para comprender los aspectos relacionados con la sexualidad, las categorías de libertad de conciencia y no discriminación también juegan un papel central; en este sentido, los principios mencionados ofrecen una noción de autonomía enfocada no solo al acceso al poder formal, sino a los criterios que definen el contenido de las leyes, los modelos de intervención para resolver problemas públicos, las regulaciones concretas que se aplican a la vida privada y las prácticas políticas y discursivas de quienes gobiernan.

Porque el punto de conflicto no es solamente si corresponde seguir la voluntad de la ciudadanía; sino que el Estado no imponga un orden sexual basado en una moral religiosa que afecte la igualdad y las libertades de quienes no viven de acuerdo a ella; detrás de esto están, no solo las disputas por el poder, sino una lucha por los significados legítimos. Desde esta perspectiva, la autonomía radica en que las leyes, las políticas y las acciones gubernamentales estén basadas en evidencia científica y no en dogmas o creencias; en que las libertades en la vida sexual no sean circunscritas con base en discursos religiosos; y que éstos no impidan que se aplique el principio de igualdad para

¹⁶ La conceptualización de estos tres principios de la laicidad coincide con la redacción del artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 5° de la Ley General de Educación (aparecen en el anexo 6), lo que los convierte en categorías viables para el análisis del grado de laicidad de los contenidos en educación de la sexualidad.

incluir a sujetos que, por su forma de vivir la sexualidad, son excluidos de los derechos que el Estado se ha comprometido a proteger y garantizar.

Diferencia entre laicización y secularización

La laicización y la secularización son procesos distintos. La secularización es una transformación cultural; que ha consistido en la pérdida de capacidad de la religión para definir la realidad, estructurar el orden social, legitimar las relaciones de poder y regular las representaciones y prácticas de los sujetos. La laicización es un cambio político implementado en países donde hay una religión hegemónica; consiste en una reorganización jurídica y política del Estado en relación con las iglesias e implica el reconocimiento de la libertad de conciencia como un derecho que le corresponde garantizar a través del distanciamiento gubernamental con respecto de la religión para evitar imponer sus criterios a la sociedad (Bauberot, 2008, p.56 y 2009, p. 18).

Mientras la secularización es un proceso que se detona en la modernidad, el cual no es ajeno a la movilización de actores; la laicización es más intencional, resultado de luchas y acuerdos políticos que otorgan a los Estados modernos autonomía para gobernar y capacidad para regular lo religioso. Ambos fenómenos se relacionan y han jugado un papel importante en la modernidad; pues mientras que la secularización creó condiciones para la construcción de la laicidad, ésta última ha establecido medidas que fortalecen la secularización en países con hegemonía religiosa. En las políticas de educación sexual; la secularización ha repercutido en el avance de la ciencia como referente para establecer la normatividad, mientras que la laicidad ha permitido limitar la influencia de la religión, dando prioridad a los contenidos científicos para tratar asuntos de interés público como la salud, la regulación de la población y la equidad de género.

Mientras la secularización se traduce en lo que los sujetos hacen, sienten y la manera en que interactúan; la laicidad involucra las acciones del Estado y se traduce en el quehacer de sus funcionarios. Hacer la distinción conceptual permite ampliar la perspectiva; cuando abordamos específicamente el proceso de laicización podemos examinar procesos que involucran el desarrollo y la interrelación de diversas instituciones ante los cambios políticos y jurídicos en el Estado (Bauberot 2009, p.18- 20). Analizar lo laico permite abordar las disposiciones estructurales que ha establecido el Estado y las

relaciones de fuerza entre los actores que enfocan su acción hacia temas afectados por “lo religioso” (Bauberot, 2008, p. 57).

La laicidad como construcción histórica

La construcción de la laicidad no ha sido un proceso automático. En los países democráticos, la pertenencia a una religión oficial dejó de ser requisito para tener derechos ciudadanos y se crearon medidas jurídicas que limitan su influencia en la vida pública. El Estado laico utiliza distintos instrumentos para construir su autonomía; uno de ellos es la creación de un marco legal que decreta su autoridad y le asigna la capacidad para reconocer y poner límites a la religión; las Iglesias son legalmente libres, pero separadas del Estado, al margen del poder público y reguladas por él¹⁷. A escala internacional, existe una comunidad de Estados que han firmado acuerdos internacionales en los que asumen la responsabilidad de garantizar y proteger los derechos humanos; estos documentos implican que se modifiquen políticas y leyes nacionales para avanzar hacia sistemas más democráticos; este es un elemento que también empuja hacia la laicidad, pues se establecen medidas de vigilancia para el cumplimiento de acuerdos.

Una estrategia para construir la autonomía ha sido la creación de instituciones que reemplazaron a las iglesias en ciertas funciones que cubrían cuando no había separación de esferas. La creación del registro civil le permitió al Estado reservarse la atribución de regular aspectos demográficos; asumiendo tareas como registrar, acreditar y llevar la cuenta de los nacimientos, matrimonios y muertes; asimismo, los cementerios y las instituciones de salud dejaron de estar en manos de las iglesias. La escuela laica es uno de los instrumentos más importantes con que el Estado construye su legitimidad; fue creada como espacio socializador que difunde el avance científico y los valores democráticos (Bauberot, 2009, p. 34). Se trata de una institución que aporta nuevos significados que guiarán la vida de los sujetos y las relaciones sociales; de esta manera, el Estado crea un sistema que cimienta la laicidad, pues comunica el conocimiento secular

¹⁷ En el caso mexicano existe la Ley de Organizaciones Religiosas y Culto Público, que establece que es una República laica y define límites para las Iglesias; asimismo la Constitución marca algunos aspectos de la laicidad: en el artículo 3º sobre educación, el 130 sobre separación entre Estado e iglesia y derechos de las organizaciones religiosas, así como el 24 sobre libertad de creencias. Este último fue reformado recientemente, al igual que el 40, donde ahora se define que este país es una República laica; está pendiente completar la ratificación en 16 entidades federativas para que ambos puedan entraren vigencia.

y promueve los principios la democracia: justicia, libertad, igualdad, convivencia pacífica y derechos humanos.

Pero la laicidad no es un proceso espontáneo, progresivo ni lineal; su construcción ha sido producto de luchas en torno a la definición del papel del Estado y el peso de la religión en los asuntos públicos, una influencia que no ha desaparecido y que se reactiva en determinados momentos históricos, dependiendo de las condiciones políticas y la cercanía de la jerarquía religiosa con quienes ejercen el poder. Estas luchas históricas ponen en juego una serie de intereses y la posibilidad de control sobre las instituciones.

La laicización no habría podido suceder sin actores sociales que la movilizaran a través de disputas por los significados de la realidad. Para comprender el proceso es necesario conocer las luchas históricas entre quienes se interesan por mantener o por transformar la relación entre Estado e religión. “La laicización raramente se desarrolla sin engendrar relaciones de fuerza y sin suscitar debates políticos, puesto que modifica el funcionamiento de las instituciones, tanto religiosas como políticas” (Bauberot 2008, p. 57). Es el resultado de una larga trayectoria, marcada por conflictos y retrocesos, cuyas etapas y ritmo han variado según los países. (Hervieu-Leger, 2004, p. 32)

Se trata de un proceso complejo; por un lado, el desarrollo de la ciencia ha producido conocimiento cambiante cada vez más secular, mientras que la recomposición religiosa diversifica los valores, por lo que cada vez es más difícil identificar una moral colectiva unificada. Por otro lado, los saberes científicos conservan elementos de la ética cristiana, con ello se complica saber cuáles son los espacios en los cuales las instituciones religiosas ejercen poder. Asimismo, es más difícil que el Estado regule algo que se ha vuelto privado, se dificulta más contener la influencia de lo religioso cuando ya no es monopolio de las iglesias y marcar límites a los actores que no identifican su posición como religiosa. Finalmente, esta complejidad da cuenta de que la laicidad es un proyecto inacabado; está en construcción y consiste en cambios y continuidades que van más allá de la formalidad de la ley.

Laicidad, educación y sexualidad

Estudiar la laicidad en torno a la sexualidad nos ofrece la posibilidad de dimensionar el papel de la religión en el mundo moderno; temas como el divorcio, la educación pública

en sexualidad, el uso de anticonceptivos, la prevención del VIH, el aborto, el reconocimiento jurídico a parejas del mismo sexo, el derecho al placer, entre otros; son desafíos en términos de libertad de conciencia y representan el reto para un Estado laico, cuya autonomía se refleja en su capacidad de garantizar que los derechos no estén sometidos a una determinada creencia religiosa o a valores heredados de ella.

Para definir lo que sería la laicidad en torno a la sexualidad es preciso tomar como punto de partida que el Estado moderno asume la responsabilidad de garantizar la libertad de conciencia para que cada sujeto elija su forma de vivir, así como de prevenir procesos de desigualdad, violencia o discriminación motivados por sus elecciones cuando estas no afectan a terceros. Asimismo, le corresponde atender los problemas de interés público que involucran el comportamiento sexual a través de políticas de población, salud y educación. En su ejercicio diario, los Estados laicos se encargan de cumplir con ese papel sin invadir la privacidad y al margen de las creencias religiosas de funcionarios, jerarquías religiosas, actores políticos o de cualquier otro sujeto particular.

Entonces, las políticas laicas son las que se basan en el conocimiento científico, la libertad de conciencia y los derechos humanos; mantienen los valores religiosos al margen de las acciones encaminadas a la regulación de la natalidad, el control de infecciones de transmisión sexual, la protección de la salud sexual y reproductiva y el tratamiento de temas como la violencia de género y la discriminación. En el caso de la legislación, se va tomando una configuración más laica en la medida en que deja de tomar como referente ético el modelo heterosexual, matrimonial, monogámico, reproductivo y con identidades y roles de género binarios; abriendo posibilidades de inclusión, igualdad y libertad sexual. Algunas reformas legislativas que reflejan una mayor laicidad son las que protegen derechos en el ámbito del concubinato, posibilitan el matrimonio entre parejas del mismo sexo, flexibilizan la posibilidad del divorcio, permiten el cambio jurídico de la identidad de género, despenalizan la homosexualidad, aceptan la interrupción del embarazo de acuerdo a fundamentos científicos, penalizan la discriminación, protegen el derecho de los menores a una educación sexual, entre otras. En México, durante las últimas décadas se han modificado algunas leyes en ese sentido; ello ha significado debates con la Iglesia y organizaciones afines, y se han resuelto algunas controversias éticas a partir fundamentos científicos.

El ámbito de la sexualidad es un espacio donde se refleja si los principios de la democracia y la ciencia tienen el peso suficiente para normar las relaciones sociales o si,

por el contrario, el Estado funciona desde una moral derivada de principios religiosos. Finalmente, una educación sexual laica implica los siguientes tres elementos a) una autonomía respecto de lo religioso, traducida en información fundamentada en evidencia científica y en valores democráticos como la libertad, la igualdad y los derechos humanos; b) la no discriminación por motivos religiosos, que consiste en propiciar una convivencia pacífica, basada en el respeto entre quienes piensan o viven la sexualidad de manera distinta, con información que beneficie a todas las personas más allá de su condición u opción sexual, que prevenga la violencia y evite los estereotipos de género; c) la libertad de conciencia, donde se fortalece el derecho de las y los ciudadanos, incluyendo adolescentes, a elegir sobre la propia vida sexual y a reelaborar sus valores a la luz de la ciencia, la democracia y los sistemas de creencias que decidan tomar como referentes.

1.5 Ciencia sexual: una racionalidad que se desprende de la moral cristiana

Es muy posible que la intervención de la Iglesia en la sexualidad conyugal y su rechazo a los “fraudes” a la procreación hayan perdido mucho de su insistencia desde hace 200 años, pero la medicina ha entrado con fuerza, ha clasificado todas las formas anexas de placer, las ha integrado al “desarrollo” y a las “perturbaciones del instinto”.
Foucault, 2007, p. 54.

En el mundo moderno, la ciencia se ha reservado el derecho a definir lo verdadero y lo falso; a diferencia de otros saberes como el religioso, los criterios de validez del conocimiento científico no son fijos sino que pasan por procesos de autodepuración a través de lo que Khun denominó revoluciones científicas; de manera que las formas de conocer la realidad y la información generada por ella se descartan, renuevan y actualizan¹⁸. Con la secularización, la ciencia se fue volviendo cada vez más autónoma de la religión, pero sin perder del todo la continuidad con la misma; de ahí que durante mucho tiempo se dio prioridad al desarrollo de las “ciencias naturales”, que buscaban descifrar un funcionamiento del Universo como algo ya establecido (tal vez dado por Dios); asimismo, aún algunos científicos se dan a la tarea de la búsqueda de unanaturaleza humana”. De alguna manera, la ciencia asumió la función social de la religión como fuente de explicación de la realidad y, los primeros paradigmas, se

¹⁸ Ver *La estructura de las revoluciones científicas*, México, Fondo de Cultura Económica, 2007. donde habla de cómo se van construyendo los paradigmas de la ciencia.

dedicaron a buscar verdades absolutas y un conocimiento infalible; pretensión que semeja el anhelo de encontrar a un ser divino: sabio, perfecto, todopoderoso y eterno.

Los discursos científicos sobre el sexo no son la excepción; incluso han evolucionado con mayor resistencia que los de otras áreas, eso se debe a que la ciencia continuó la función de la religión de mantener vigente un mismo orden social. De manera que la moral judeocristiana continuó permeando el estudio de los usos del cuerpo, la regulación de la reproducción y el ejercicio del placer. Un ejemplo clave es la homosexualidad, que dejó de estar clasificada como trastorno mental por Asociación Americana de Psiquiatría en 1973, quedando solo la categoría de homosexualidad egodistónica, es decir, con conflicto de aceptación; y no fue hasta 1990 que desapareció como categoría de enfermedad en los manuales de la Organización Mundial de la Salud¹⁹. Estos límites en la construcción de la ciencia tienen un efecto directo en la educación laica; puesto que las preferencias no heterosexuales no podrían aparecer en los contenidos oficiales como alternativas válidas mientras la ciencia las considerara un problema de salud, de la misma manera en que era difícil pensar que pudiera legislarse a favor del matrimonio en personas del mismo sexo. Lo que este ejemplo pone en evidencia es que, a pesar de la autonomía del Estado, la moral religiosa permea la información de manera indirecta en la medida en que la ciencia continúa siendo influida por la noción cristiana de una sexualidad “natural”, transcripta al discurso médico como “normal” y continúa validando el mismo orden legítimo respecto a la sexualidad.

Occidente moderno ha vivido la sexualidad como un campo de disputa en el que el conocimiento científico ha cambiado, pero ha permanecido la influencia de los valores judeocristianos. Se trata de lecturas nuevas hechas desde viejos lentes. Foucault sostiene que el concepto de “sexualidad” fue creado como un dispositivo de regulación del cuerpo a partir de la noción cristiana de “la carne” y; de esta manera, el pecado se reescribió bajo las categorías de trastorno y delito²⁰.

Fue a través del concepto de la carne que se permitió un equilibrio entre un ascetismo que rechazaba el mundo y una sociedad civil que era una sociedad laica. El cristianismo encontró el medio de instaurar un poder que controlaba a los

¹⁹ Para profundizar en el tema se puede revisar de Xavier Lizárraga, *Una historia sociocultural de la homosexualidad*, México: Paidós. México, 2003.

²⁰ El texto *Psychopathia Sexualis*, de Von Kraft-Ebing, de finales del siglo XIX puede considerarse el inicio de la ciencia sexológica y parte de la visión cuestionada por Foucault

individuos a través de su sexualidad, concebida como algo que introducía siempre en el individuo la posibilidad de caer en la tentación. A partir de la construcción de una subjetividad, de una conciencia de sí perpetuamente alerta ante las propias debilidades, tentaciones, ante la propia carne, es como el cristianismo ha podido hacer funcionar esta moral (Foucault, 1994p. 142-143).

A lo largo del siglo XIX el sexo se inscribe en dos registros de saber: una biología de la reproducción y una medicina del sexo... sirvieron como pretexto para que los obstáculos morales, las opciones económicas o políticas, los miedos tradicionales, pudieran rescribirse en un vocabulario de consonancia científica (Foucault, 2007, p. 68)

El poder religioso ha influido en la construcción de la ciencia, pues los conocimientos han estado sometidos al escrutinio de una ética cristiana que define qué temas son dignos de ser investigados y qué conocimientos deben ser reconocidos por las comunidades científicas. Dado que los sujetos se forman a través del discurso, la visión del científico se ve influida por los valores en que ha sido formado y la validez de sus postulados será juzgada por la comunidad científica; en la medida en que rompe con la visión moral oficial, corre el riesgo de ser excluido o juzgado. Ante temas como el aborto, la anticoncepción, la diversidad sexual, la flexibilidad de los roles de género, el erotismo, las relaciones sexuales y el cambio de las estructuras familiares; cada persona dedicada a la ciencia ha tenido que desafiar sus propias creencias respecto de un orden natural y sagrado, y muchas veces enfrentar el rechazo social. Un científico estará influido por su propia percepción de la realidad; por el riesgo de perder bienes de salvación al cuestionar sus propias creencias y, por la presión social cuando trastoca significados compartidos. A fin de cuentas, la ciencia y sus discursos sobre la sexualidad continúan impregnados de valores heredados de la religión y han sido también un espacio de pugna ideológica. El sexo es parte de una apuesta por mantener o transformar el orden social, lo que lo convierte en objeto de juegos de verdad²¹ que están entre lo secular y lo religioso, entre lo moderno y lo tradicional; es un espacio donde las regulaciones, mitos, miedos y culpas permanecen y reelaboran.

²¹ Los juegos de verdad se refieren a las reglas bajo las que se determina lo que es o no es verdadero, a “las formas según las cuales se articulan, en un dominio de cosas, discursos susceptibles de ser llamados verdaderos o falsos” (Foucault, 1994a, p. 364; 2007, p. 71).

Pero el discurso nunca se interioriza del todo; las ciencias sociales han construido una plataforma que cuestiona la noción de una sexualidad natural y de un orden sagrado. Desde inicios del siglo XX, diversas propuestas fueron avanzando hacia un conocimiento secular de la sexualidad. Para nuestro caso de estudio resulta relevante trazar una breve trayectoria del desarrollo científico relacionado con la sexualidad debido a dos circunstancias. La primera es que la laicidad es un concepto que gira alrededor de la autonomía del Estado respecto a la religión; los contenidos de la educación sexual laica estarán fundamentados en los valores de la democracia y el conocimiento científico, que también ha jugado un papel en la regulación de la sexualidad y se ha ido secularizando. La segunda es que el conocimiento válido también se va secularizando; de manera que los significados y valores que se consideran autónomos respecto a la religión también se mueven de una época a otra, a la luz de nuevos desarrollos de la ciencia y en concordancia con el cambio cultural que se genera de manera paralela a procesos económicos y empujado por movimientos sociales como el feminismo, la lucha por los derechos de la diversidad sexual y los movimientos que promueven la ciudadanía sexual.

El abordaje de la sexualidad al inicio del siglo XX

A inicios del siglo XX, encontramos trabajos antropológicos que contribuyen a esta discusión. Malinowsky, en *La vida sexual de los salvajes* cuestiona la idea de una promiscuidad sexual en las sociedades primitivas; aborda la sexualidad como una fuerza social y cultural y muestra la existencia de sociedades con normatividades distintas a la de Occidente cristiano. Margaret Mead cuestionó la idea de una naturaleza masculina o femenina que resultara directamente del cuerpo biológico; en su obra *Sexualidad y adolescencia en Samoa* concluye que el sexo, en tanto temperamento, está tan conectado con lo biológico como los vestidos y los peinados que la sociedad asigna a cada sexo. A pesar de que aún estaban atravesados por una visión de que la sexualidad se organiza de acuerdo al sexo (género), constituyen los primeros pasos en la problematización de una supuesta naturalidad de las relaciones entre los sexos y de la definición biológica de metas sexuales y objetos de deseo (Dávalos, 2000).

Por su parte, el psicoanálisis abre un campo muy amplio de discusión desde las primeras obras de Freud, donde trata el papel de la sexualidad en el desarrollo psicológico y en las neurosis. En *Tres ensayos de teoría sexual (de 1905)* plantea la

existencia de una sexualidad infantil que implica deseos, placeres y vínculos afectivos; describe una serie de etapas en que el niño se desarrolla descubriendo distintas formas de placer erótico en zonas erógenas involucradas en la satisfacción de necesidades biológicas. Estas ideas confrontaron la noción de una sexualidad meramente genital y procreativa y, a pesar de que Freud parte de un esquema heterosexual-reproductivo donde la sexualidad tiene un medio (el coito vaginal) y un fin (la eyaculación del hombre dentro de la vagina); reconoce que la sexualidad no se limita a esta expresión y que si hubiera una “naturaleza” de la sexualidad humana, esta sería perversa y polimorfa. Esto lo reitera en *Esquema del psicoanálisis* (de 1940), donde además señala que la heterosexualidad no es la pauta general, incluso que la homosexualidad puede estar latente en cualquiera. En su texto titulado *El fetichismo* (de 1927), plantea el significado de una perversión; que consiste en expresiones de la sexualidad que difieren del coito penevagina como fin o meta y las identifica como una negación de la diferencia sexual; aunque se trata de una interpretación problematizada de la sexualidad, el sentido que daba a la perversión no tenía la misma implicación patológica que le asignó la psiquiatría.

El análisis de la sociedad represiva

Wilhelm Reich hizo planteamientos en contra de la moral judeocristiana y de su idea de una sexualidad natural; podemos identificar cuatro obras fundamentales. La primera es *La Función del orgasmo* (de 1942), donde plantea que el impulso sexual tiene un proceso “natural” que no debe ser reprimido o sublimado, sino que su camino es completar un ciclo que concluye con su liberación a través del orgasmo; para él la represión de la energía sexual genera problemas de salud y es un mecanismo de control social (Reich, 2001). En *Análisis del Carácter* (publicado en 1933), plantea que el carácter es una alteración crónica del yo; que se manifiesta como una rigidez corporal y psicológica que se forma como una barrera entre la persona y la vida misma; la represión sexual juega un papel central en la formación de esa coraza caracterológica. En esa misma obra habla de una “plaga emocional”, como una epidemia que ha afectado a las masas “desde hace millones de años” y que consiste en una alteración caracterológica y corporal generada por la supresión de la vida amorosa genital, la cual se manifiesta también en una sobrevigilancia moral de la sexualidad propia y de los demás (Reich, 2005). En *La revolución sexual* (publicada en 1945), cuestiona el postulado hecho por Freud acerca de

que “la cultura debe su existencia a la represión del instinto y a la renuncia al instinto”²² (citado por Reich) y aclara que en particular es la sociedad occidental la que es represiva, pero que no es una condición universal. La propuesta reichiana sostiene que la renuncia sexual ha sido un elemento característico de la cultura patriarcal, pero no de otras, por lo que no es indispensable; sugiere que puede liberarse el impulso sexual y que habrá procesos de autorregulación a través de una economía sexual basada en la satisfacción en lugar de una regulación moral (Reich, 1985). En *La lucha sexual de los jóvenes*, publicada en 1932; propone manejar la tensión sexual a través de permitir los contactos sexuales, afirma que la masturbación no es en sí misma nociva y cuestiona que la contención sea vista como la mejor alternativa para los jóvenes; sin embargo, a pesar de que propone una liberación del deseo, considera que la homosexualidad²³ es una desviación en el desarrollo sexual; manteniéndose en una posición problematizadora de la diversidad sexual aunque sostuvo que eso no justificaba el menosprecio de las personas con dicha condición (Reich, 1974). Para Reich, la represión sexual tiene un origen económico y patriarcal, detrás de esa moral se ocultan los intereses económicos del capitalismo y sirve para mantener a los seres humanos en estado de sometimiento “al igual que la castración de potros y toros sirve para crear bestias de carga” (Reich, 2001).

Herbert Marcuse, en *Eros y Civilización* (de 1953), también recupera críticamente a Freud y, desde el marxismo, cuestiona el hecho de que el erotismo se reprima como parte de una lógica de explotación, donde la vida se subordina a la producción y el “principio de realidad” permite que las clases dominantes se mantengan en el poder. Considera que toda civilización implica una represión básica, pero que la demanda económica de la sociedad moderna induce a una carga de represión innecesaria. Para él, el excedente de represión erótica es el eje de la “monogamia patriarcal” y sostiene la disciplina del trabajo moderno; entonces, la emancipación estaría unida a la recuperación del placer: propone liberar a eros como una condición fundamental para continuar con la civilización. Marcuse cuestiona a Freud la idea de que la sexualidad infantil progresa de lo polimorfo y perverso hacia un carácter genital, y sostiene que ésta forma de vivir la sexualidad es solo una restricción de las posibilidades de placer impuesta por el moderno orden social; afirma que la libido ha sido retirada de las distintas partes del cuerpo para

²² Esta idea de Freud es expresada en “El malestar de la cultura” y es citada por Reich en “La revolución sexual” (1985).

²³ En este sentido, el autor se refiere a la homosexualidad en un sentido menos específico al que se utiliza actualmente; en el manejo del concepto, su noción incluye la bisexualidad, el lesbianismo e incluso lo que hoy conocemos como identidad transgénero.

ser utilizada en el trabajo industrial. Desde esta perspectiva, las “perversiones” y la homosexualidad misma, son críticas conductuales al régimen de la sexualidad genital. La propuesta del autor es resexualizar el cuerpo, renovar el significado del erotismo, unido a una apreciación estética, como futuro del cambio revolucionario; esto incluye hacer resistencia ante la subordinación de la sexualidad a la procreación (Marcuse, 1983).

La aportación de los antropólogos

A lo largo del siglo XX, distintos antropólogos han cuestionado ciertas ideas. Desde Ruth Benedict que a fines de los años treinta cuestionó la noción de “desviaciones sexuales”, la cual se considera un concepto relativo, pues las culturas varían en lo que definen como una norma o una desviación y la importancia que dan a los comportamientos sexuales. Carole Vance propone un enfoque construccionista; que pone en tela de juicio el carácter biológico de la sexualidad y la define como una construcción social que habría de estudiarse desde las ciencias sociales; pero que más allá de trascender la noción naturalista, la propuesta es deconstruir los conceptos del saber moderno sobre la sexualidad (Dávalos, 2000). Los antropólogos encontraron que las configuraciones familiares, la posición hacia las relaciones sexuales fuera del matrimonio y la permisividad al ejercicio de la sexualidad entre los jóvenes eran distintas de acuerdo a cada cultura; que la monogamia no era una expresión universal y tal vez ni siquiera la más común. Poco a poco fueron rompiendo con la tesis etnocéntricas de Morgan, quien afirmaba que los pueblos salvajes evolucionaban desde la promiscuidad sexual hacia la poligamia y llegaban a la monogamia cuando alcanzaban la civilización. Davenport, quien sistematiza los estudios antropológicos sobre sexualidad, concluye que cada cultura contiene normas que configuran, estructuran y controlan todas manifestaciones de la sexualidad; lo único generalizado que encontraron fue la prohibición del incesto (Fuertes y López, p. 34-64).

Una aportación importante fue la de Lévy-Strauss, quien sostiene que el tabú del incesto es necesario para que exista la familia y la sociedad porque de otra manera las luchas sexuales harían imposibles las alianzas (Fuertes y López, p. 65). Para este antropólogo, el parentesco aparece como una imposición cultural sobre los hechos de la procreación biológica y la alianza entre grupos se sostiene en el intercambio de mujeres entre los hombres. Las mujeres son el conducto por el cual los hombres se vinculan entre sí (Rubin, p. 107-110). Por otro lado, Lévy-Strauss reflexiona la dicotomía

naturaleza-cultura y sostiene que ese esquema dualista es inadecuado y habría que abandonarlo completamente; que se trata de una noción irreal, dado que no existen límites claros entre ambas dimensiones y su planteamiento mismo es una forma de naturalizar la sexualidad (Strathern, 1980). La noción de naturaleza es algo creado, "en el lenguaje de la modernidad, la cultura extrae sus especificaciones de su diferencia con la naturaleza, ella es todo aquello que la otra no es"; cada vez es menos clara la discontinuidad entre naturaleza y cultura (Descola, 2001).

Alfred Kinsey y John Money, descubrimientos clave en el estudio de la sexualidad

Las prácticas sexuales son una realidad y, en los Estados autónomos respecto a la religión, se convierten en referente para políticas públicas en el ámbito de la salud sexual y la regulación de la natalidad, temas que a su vez impactan en la educación pública. Al margen de todos los enfoques teóricos construidos en relación a sexualidad y sociedad, es importante hacer referencia a los estudios publicados por Alfred Kinsey entre 1948 y 1953. Fueron una serie de entrevistas aplicadas en Estados Unidos y que pusieron en evidencia las prácticas sexuales que la gente tiene en su vida privada. Más allá de las limitaciones que pudieran tener los muestreos y la falta de representación de la diversidad étnica, racial y cultural; los datos reportados sobre la sexualidad de las mujeres, y aún más, los relacionados a las prácticas homosexuales marcaron una pauta para pensar la vida erótica en el mundo moderno. Independientemente de las creencias y prácticas religiosas; la gente ejercía su sexualidad a pesar de las reglamentaciones morales; se encontró que más de 90% de los hombres y alrededor de 50% de las mujeres practicaban la masturbación y que en la vejez, las personas continúan teniendo intereses sexuales. Los datos sobre la vida sexual de las mujeres tuvieron un fuerte impacto ante los estereotipos de género, pues comúnmente se asumía que tenían una vida sexual más restringida; sin embargo, alrededor del 20% de las entrevistadas tuvo experiencias de abuso sexual, aproximadamente la mitad no eran vírgenes cuando se casaron, el 25% había tenido relaciones extramatrimoniales; 14% habían llegado al orgasmo antes de la adolescencia, 75% antes del matrimonio y 90% en el matrimonio. Los datos sobre relaciones sexuales con personas del mismo sexo siguen siendo un referente para los estudios sobre sexualidad y para los movimientos sociales de diversidad sexual. Kinsey presenta la homosexualidad como el extremo de un continuo con relación a la heterosexualidad; donde encontró 4% de homosexualidad exclusiva, 4% con algún

periodo de homosexualidad exclusiva, 5% predominantemente homosexuales pero que tienen contacto heterosexuales, 37% que han tenido alguna experiencia homosexual (Fuerte y López, 1997, p. 85-123).

Una aportación de relevancia crucial para comprender la sexualidad fueron los hallazgos de John Money y Patricia Tucker (1975), quienes en los años setenta pusieron en marcha procesos de reasignación de género que evidenciaron el hecho de que la identidad masculina y femenina puede ser aprendida independientemente de la condición sexual biológica (cromosomas, hormonas, etcétera). Además, colocaron en la discusión el tema de la intersexualidad, dado que documentaron casos de diferenciación sexual parcial con los que trabajaron reasignaciones de género y cirugía de genitales. Estos estudios muestran la diversidad sexual en el nivel biológico y son un peldaño para romper con la noción binaria de sexo, hablan de que no hay un sexo propiamente dicho sino que se asigna en función de la apariencia de los órganos sexuales externos; con ello desnaturalizan la identidad de género y la proponen como algo socialmente moldeable.

La aportación de los estudios de género

Gayle Rubin da un paso importante en la teoría feminista y en la desnaturalización del género y la sexualidad. Elabora un análisis sobre el intercambio de mujeres en la antigüedad, a partir del cual plantea que la organización social del sexo se basa en el género, la heterosexualidad obligatoria y la constricción de la sexualidad femenina. Para ella el sexo, el género y la procreación son áreas que han sido construidas por la actividad humana durante milenios. Habla de un sistema sexo/género que es un “aparato social sistemático que emplea mujeres como materia prima y modela mujeres domesticadas como producto” y es la sede de la opresión a las mujeres y las minorías sexuales. Afirma que toda sociedad tiene un sistema de sexo-género, entendido como “un conjunto de disposiciones por el cual la materia prima biológica del sexo y la procreación humana es conformada por la intervención humana y social y satisfecha en una forma convencional”. En el sistema sexo-género, la opresión es producto de las relaciones sociales específicas que lo organizan, donde el parentesco ha jugado un papel central; pues ha servido para organizar la actividad económica, política y social (Rubin, 1989, p. 97- 114).

El género es un elemento estructurante de las relaciones sociales y el orden social, como una forma en que se organiza la sociedad y su carácter va más allá de la

dimensión biológica del sexo o de la identidad masculina, femenina u otras que se estructuran con base en el género. Los géneros son históricos y no resultan automáticamente de los cuerpos sexuados. Citaremos a Joan Scott, quien hizo una aportación importante en teoría de género al separar la dimensión social, cultural e histórica respecto de los aspectos biológicos; su propuesta desnaturaliza la noción de lo femenino y lo masculino y la relación entre ambos.

“Género se emplea para designar las relaciones sociales entre los sexos. Su uso explícito rechaza las explicaciones biológicas... pasa a ser una forma de denotar las construcciones culturales, la creación totalmente social y cultural de ideas sobre los roles apropiados para mujeres y hombres. Es una forma de referirse a los orígenes exclusivamente sociales de las identidades subjetivas de hombres y mujeres... Es una categoría impuesta sobre el cuerpo sexuado” (1999: pp.28).

“El uso de género pone de relieve un sistema de relaciones que puede incluir el sexo, pero no está directamente determinado por el sexo o es directamente determinante de la sexualidad” (idem, p. 29).

Foucault y la proliferación de discursos

Michel Foucault hace una aportación que renueva y modifica el rumbo del estudio de la sexualidad, cuando plantea que ésta ha estado marcada por una “voluntad de saber” y se ha convertido en el espacio en el que los seres humanos pretenden encontrar la verdad sobre sí mismos. Analiza cómo, en Occidente, se formó una ciencia sexual que opera como un dispositivo que regula el deseo, el placer y los usos del cuerpo. Mientras en otras culturas el conocimiento de la sexualidad se desarrolló a través de un arte erótico donde el saber es encontrado a través del placer y transmitido de manera esotérica; la *ciencia sexual* de Occidente es un saber desarrollado para decir la verdad sobre el sexo, que utiliza la lógica de la confesión al igual que sucede en los sistemas de justicia, la medicina, la pedagogía, las relaciones familiares, las amorosas y en el orden de lo cotidiano (Foucault, 2007, p. 72-74).

Se trata de una ciencia que estudia la sexualidad de la gente, clasificando problemas y funciones; un sobresaber a través de la demografía, la biología, la medicina, la psiquiatría, etc. Mediante la proliferación de discursos científicos, se permite que los sujetos ignoren la parte cotidiana de su sexualidad y sus deseos; se trata de una producción discursiva que prescribe y proscribire comportamientos y coloca al sexo como

algo que se tiene que dirigir y regular para el bien de todos. Se crea una economía política del sexo que interviene la conducta sexual de la población; buscando no solo vigilar, sino generar que cada quien controle su función (Foucault, 1994, p. 131-134).

Foucault afirma que la represión no es la única forma de relación entre sexualidad y poder y hace tres aportaciones centrales: plantea la sexualidad como un constructo social y no como fuerzas biológicas que deban controlarse o liberarse; construye una noción de poder que no está centralizado, no es fijo, funciona en forma reticular, se ejerce de abajo hacia arriba y en el que hay resistencia y; el poder no se limita a la prohibición y la censura, sino que opera a través de discursos científicos que regulan la sexualidad. A través del discurso jurídico, médico y psiquiátrico se multiplicaron la vigilancia y sanciones a las sexualidades periféricas, se definió una norma de desarrollo de la sexualidad en el transcurso de la vida, se clasificaron los posibles desvíos y se organizaron controles pedagógicos y curas médicas. El poder que está a cargo de clasificar y vigilar, más que prohibir y fijar fronteras a la sexualidad, genera una proliferación de las sexualidades, y con ello una extensión del poder, al clasificarlas y perseguirlas (Foucault, 2007, p. 48-55).

Sin embargo, reconociendo que la ciencia tiene un efecto regulador, vale la pena retomar una crítica que hace Giddens a Foucault en *La transformación de la intimidad* (1988). Él plantea que muchas de las aportaciones de la ciencia respecto de la sexualidad no tienen efectos de regulación y sujeción, sino que más bien se trata de procesos de reflexividad institucional que contribuyen al análisis sobre la vida social para su transformación; esto implica que la ciencia sexual sujeta, pero también libera.

Butler y el replanteamiento del sexo y el género

Judith Butler hace las aportaciones más recientes a la discusión. Replantea la relación entre sexo y género como construcciones sociales que tienen un papel regulatorio. Parte de la idea de que el poder regulador produce a los sujetos que controla y que funciona como medio normativo que permite la formación de los sujetos (Butler, 2002, p. 49). Para ella, el género es el aparato mediante el cual tienen lugar la producción y normalización de lo masculino y lo femenino, se trata de ideales que pretenden asegurar ciertas formas de enlaces reproductivos y prohibir otras (Butler, 2006, p. 7-35).

Cuestiona cómo la distinción sexo-género reescribe la noción de una dualidad naturaleza-cultura y presupone una diferenciación en el cuerpo antes de que aparezca una significación sexuada; ahí subyace la idea de un cuerpo pasivo y previo al discurso,

como una página en blanco donde se inscriben los significados culturales (Butler, 2007, p. 160). El concepto “sexo” implica una lógica binaria y excluye a quienes se salen de la norma; el género, como dispositivo cultural, da forma a ese “sexo natural” y convierte lo biológico en una construcción, donde se significa el cuerpo como diferenciado (ibíd., p. 72-88). Este binarismo genérico construye una coherencia artificial entre sexo, género y deseo; sostenida en ideales reglamentadores que se presentan como una norma y reglamentan el campo sexual que pretenden describir; circunscribiendo la sexualidad a un marco obligatorio de heterosexualidad reproductiva (ibíd., p. 167). El género no es un hecho, sino que está creado por actos; hay un acuerdo tácito de actuar, producir y mantener géneros diferenciados y polares; esta “ficción cultural” queda oculta por la credibilidad de esas producciones y los castigos que implica no creer en ellas. Lo masculino y lo femenino no son naturales, sino una estrategia de sobrevivencia en un sistema obligatorio. El género no es una identidad estable, sino débilmente constituida en el tiempo, mediante una repetición estilizada de actos donde los diversos tipos de gestos, movimientos y estilos corporales crean la ilusión de un yo con género constante. Se trata de una norma que nunca puede interiorizarse del todo (ibíd., p. 171- 173).

El “sexo” no solo funciona como una norma, sino que es parte de una práctica reguladora que produce los cuerpos que gobierna; es un ideal regulatorio cuya materialización se impone mediante ciertas prácticas. Las normas de género operan de manera performativa²⁴ para construir la materialidad de los cuerpos que controlan y la diferencia sexual en aras de consolidar el imperativo heterosexual. Esto implica reconsiderar el proceso a través del cual el sujeto asume esa norma corporal, la materialidad del sexo es central para las prácticas identificatorias, pues la formación del sujeto exige una identificación con el fantasma normativo del “sexo” (ibíd., p. 18-20).

1.6 El debate entre derecho natural y derecho positivo

En la contienda por la educación sexual, los distintos actores hacen referencia a temas relacionados con los derechos; por un lado, la Iglesia y las organizaciones con perspectiva católica enmarcan el sentido de su acción en la existencia de una “ley natural”, que consideran que está siendo transgredida por el Estado a través de los

²⁴ La performatividad es la práctica reiterativa y referencial mediante la cual el discurso produce los efectos que nombra.

contenidos sobre sexualidad; por el otro, las organizaciones de derechos sexuales fincan parte de sus argumentos en la normatividad que obliga al Estado a impartir educación laica: los acuerdos internacionales firmados por el Gobierno Mexicano, la Constitución y distintas leyes nacionales.

Para comprender las fuentes de argumentación que dan sentido a la movilización de actores en torno a educación sexual; es necesario reflexionar sobre la trayectoria del debate entre derecho natural y positivo, el cual ha sido una disputa respecto a lo sagrado y lo profano. El derecho natural se sustenta en la idea de una voluntad superior, inmutable en el tiempo y el espacio; ya sea una ley eterna de carácter divino o una razón suprahumana que define la esencia de la norma. A diferencia, el derecho positivo se basa en un realismo jurídico que entiende la norma como una producción humana, histórica y cultural; la cual es creada políticamente, de acuerdo a lineamientos del sistema jurídico e influida por intereses.

El tema de derecho natural ha sido tratado desde la antigüedad, por lo que la cantidad de documentos escritos al respecto es demasiado amplia y su revisión rebasa los objetivos de esta investigación; entonces, trazaremos algunos aspectos de su trayectoria para situar una discusión moderna que contribuya a comprender los debates alrededor de la educación de la sexualidad.

Derecho natural

El derecho natural ha sido concebido como un sistema jurídico universalmente válido para todo tiempo y lugar. El jusnaturalismo es una tendencia metafísica, que no toma en cuenta la experiencia histórica (Terán, 2009, p.187)²⁵. A diferencia del derecho positivo, donde lo jurídico estriba en su carácter obligatorio y coactivo; el derecho natural se sostiene en el “principio de lo justo”, es decir, pretende ser la encarnación del ideal de justicia permanente. Para el naturalismo, derecho significa “lo que es debido”, “lo que debe ser según a la justicia” o “lo justo por naturaleza”; y no se refiere a que se trate de los fenómenos naturales, sino a un sentido de certeza de su existencia. Quiere decir que no interviene la voluntad del hombre, que no tiene posibilidad de optar o no por los principios del derecho natural, sino que éstos le son inherentes (Terán, 226-228).

²⁵ Jusnaturalismo significa concebir, pensar y sostener... que lo determinante y el último fundamento jurídico es el derecho natural (Terán, p.226) frente a todo factor histórico, experimental o científico.

Las concepciones sobre derecho natural han sido producto de las reflexiones de grandes figuras de la filosofía y de la doctrina del derecho por aproximadamente 2,500 años (Rojas, 19991, p. 224). Terán (2009, p. 231) identifica tres perspectivas del derecho natural a lo largo de la historia, basadas en diferentes argumentos sobre la universalidad de las normas:

1. Normas universales cuyo origen es de carácter divino: se refiere al derecho natural, de contenido teológico, basado en las aportaciones de Tomás de Aquino y que fue fundamental en la religión católica.
2. Universalidad de carácter racional: que incluye la visión de varios filósofos posteriores al Renacimiento, como Grocio y Puffendorf, que plantean la existencia de una razón universal como fundamento del derecho natural.
3. Normas de derecho natural desde el punto de vista empírico: plantea el derecho natural con fundamentación positiva; como las propuestas de Hobbes y Locke, quienes hablan de una "naturaleza humana" basada en la razón, y encaminada a la sobrevivencia y el mantenimiento del orden social .

Además, existe una tendencia liberal neokantiana que plantea una universalidad de derecho a la igualdad y la libertad. En este caso, el eje del derecho es el beneficio del sujeto; más que una norma que lo obligue a ajustarse a un orden "natural" o "racional".

Época antigua

Aristóteles y Platón partían de la idea de que existe una estructura racional que define lo justo universal; no se refiere a que los humanos sean sujetos de razón, sino a que hay principios de la vida social "medidos" por una determinación racional objetiva, es decir, consideran que lo justo es lo que esta razón dicta. Desde esta visión, las formas de justicia no se dejan a la inclinación voluntaria o sentimental de los sujetos, sino a una estructura racional permanentemente válida que consideran parte de la naturaleza del mundo (Terán, 2009, p. 232).

En el siglo III antes de Cristo, periodo helenístico-romano posterior a los grandes filósofos, se destacan dos escuelas: los estoicos y los epicúreos. A éstas les interesó construir una serie de máximas, es decir, valores para regir la conducta individual y convicciones en que deben apoyarse los individuos para conducirse en la vida; buscaban un régimen *universal* (Teran, 2009, p. 254). El ideal del epicureísmo es la búsqueda del

placer sensible y espiritual; establece una tesis hedonista, donde afirman que lo bueno para los hombres es buscar la felicidad sin renunciación alguna a las satisfacciones de la vida (ibid., p. 256).

Para los estoicos, la razón constituye el principio del Universo y la base del derecho; consideraban que si el hombre conducía su vida siguiendo los postulados de la razón alcanzaría su propia naturaleza (Rojas, 1991, p. 226). El estoicismo se sostiene en un espíritu de renuncia a los deseos y los placeres, pues se consideraba que su búsqueda desviaba al espíritu de su equilibrio; se valoraba la resistencia al dolor: penas, sinsabores y adversidades (Terán, op. cit. p. 257). La escuela estoica descansa sobre la idea de que hay un modo correcto de ser en las cosas y las personas, un “logos” externo; pensaban que la naturaleza obedecía a “un orden” que funcionaba a través de “leyes naturales”, el cual estaba bajo voluntad de fuerzas superiores y que las personas tendrían que estar obligadas a obedecer (Chávez Lanz, 2010).

En Roma, tuvo gran influencia la visión estoica del derecho natural, consideraban que todo derecho debía participar de éste. Representaba lo que es “conforme a la razón, al lado mejor de la naturaleza humana, a una elevada moralidad, al sentido común y práctico y a la conveniencia general” (Rojas, 1991, p. 228).

Edad Media

San Agustín plantea que existen dos ciudades, la Ciudad de Dios no tiene una existencia terrenal, en ella gobierna la ley divina; la Ciudad de los Hombres está hecha por la humanidad y gobierna una ley que es una imitación de la divina (Rojas, op. cit. P. 231).

Para Santo Tomás, la humanidad está obligada a someter sus actos al orden impuesto por Dios para alcanzar “el bien supremo”. Clasifica cuatro leyes; la “ley eterna” sería el orden mismo y la voluntad directa de Dios, los humanos no acceden a conocerla. De ella se deriva la “ley natural”, que es aquella que se produce independientemente de la voluntad del ser humano; y puede conocerla a “través de la razón”, porque se considera que participa de la divinidad. Según el catolicismo, el ser humano perdió lucidez como consecuencia del “pecado original”; por ello también existe una ley divina positiva, que es un decálogo de principios develados por Dios y que la humanidad estaría obligada a seguir. Por último, existen las “leyes humanas positivas”, que consisten en normas creadas por los hombres para aplicar la “ley natural” en un contexto determinado, ya que

su carácter de universal e invariable no permite hacerla funcionar en situaciones particulares; de acuerdo a la visión católica, estas leyes son obligatorias en la medida en que derivan de las otras tres (Ortega Noriega, 1987, p. 26).

Renacimiento

La reforma religiosa trajo una serie de cambios culturales, uno fue que en el Siglo XVII se transforma el contenido del derecho natural; se elimina su fundamento religioso y la noción de Dios es sustituida por “la razón suprema” como base del derecho. Hugo Grocio es quien separa el estudio del derecho de los dogmas religiosos y pone el concepto de derecho natural al servicio de la práctica jurídica. Este teórico retoma parte de la visión de los antiguos griegos y considera que la base de este derecho se encuentra en la “naturaleza racional del hombre” y, por lo tanto, tendría aplicabilidad y existiría aún “si no existiera Dios” o “no cuidase de los asuntos humanos”. Parte de la idea de un instinto de sociabilidad que lleva a la vida en sociedad y de un “derecho justo”, que resulta de la naturaleza racional del hombre. Para Grocio, el Estado tiene su origen en un contrato, mediante el cual el pueblo transfiere su soberanía a un gobernante (Rojas, op cit., p. 234).

Hobbes da poca atención a la historia y a los hechos de la experiencia, trabaja en la elaboración de conceptos y conclusiones a través de procedimiento deductivo. Parte de la noción de un “derecho natural” del hombre que le permite usar su propio poder para conservar su vida; y de una “ley de naturaleza”, que consiste en un precepto establecido por la razón que le impide destruir su vida o privarle de los medios para conservarla. Este filósofo sostiene que, para alcanzar la paz, los hombres deben renunciar a su derecho a “todas las cosas”; así es como se construye un contrato social, el Estado se forma para garantizar la paz y el cumplimiento de ese pacto (Rojas, op. cit., p. 237).

Pufendorf fue quien dio forma al programa de Grocio sobre derecho natural y definió la interpretación que se le daría durante casi un siglo, hasta los umbrales de la revolución Francesa (Villoro, 2006, p. 310). Coloca la sociabilidad como principio del derecho natural; esto quiere decir que los hombres acuerdan entre sí para constituir una sociedad que garantice su sobrevivencia; los gobernantes se obligan a cuidar de la seguridad común y los ciudadanos se comprometen a obedecerles (Rojas, op. cit., p. 239). También parte de una noción de que los hombres toman decisiones libres y bien pensadas, a través del entendimiento que le da la razón (Villoro, 326).

Modernidad

Con la ilustración, se parte de la idea de un derecho natural que se garantiza mediante la división de poderes en el Estado (Rojas, op cit., p. 240). A diferencia de los racionalistas, no consideran una “razón suprema” de donde deriva la ley o el derecho; sin embargo, sí plantean una naturaleza humana y la base de una serie de derechos que “por naturaleza” corresponden a los seres humanos. Aquí surge la visión iusnaturalista de los derechos humanos; se plantea que la libertad y la igualdad corresponden al ser humano “por naturaleza”, independientemente de que sean o no reconocidas por la ley positiva.

Locke, a partir de las nociones de derecho natural y contrato social, considera al Estado como un medio eficaz para el óptimo orden social, inherente a la “naturaleza humana”. Parte de la idea de que el poder es un depósito confiado a los gobernantes en provecho del pueblo, y que por lo tanto éste es el verdadero soberano y no quien legisla (Rojas, op. cit., p. 241).

Montesquieu utilizaba procedimientos de inducción para descubrir leyes objetivas para la humanidad, así como los factores y contingencias que las hacen válidas para cada contexto particular. El elemento de derecho natural radica en que parte de un supuesto apriorístico: la libertad humana como fin supremo que debe alcanzar una nación. También propone una división de poderes: legislativo y ejecutivo (Rojas, op.cit.p. 243).

Rousseau, en su obra “el contrato social”, presenta una teoría racional de la sociedad. Considera que el contrato social, mediante el cual el hombre logra el estado de sociedad, es una convención establecida entre los individuos que forman un cuerpo social. Al unirse, el sujeto asume el acuerdo social, y su consentimiento hace que continúe siendo tan libre como antes. Para esta autor, la libertad existe como derecho, con límites fijados por la ley; lo que hace necesaria la existencia del Estado para hacerla cumplir. El soberano, constituido por el pacto social, es el pueblo; el gobierno es un intermediario entre los súbditos y los representantes de la soberanía, y es quien se encarga de la ejecución de la ley. El gobierno puede ser democrático, aristocrático o monárquico (Rojas, op. cit., p. 245).

Kant consideró la libertad como un derecho innato y natural del individuo, el cual implica una igualdad formal, en donde todo hombre es su propio amo y dueño de sí mismo. Afirma que todo ser humano debe ser considerado como un fin y no debe ser

utilizado para fines de otro. La única función del Estado es garantizar el cumplimiento del derecho; también plantea que el poder legislativo debe estar separado del ejecutivo para impedir la tiranía, el primero estaría ligado al pueblo (Rojas, op. cit., p. 246).

En la actualidad, no existe una posición única respecto a derecho natural, sino que coexisten una visión neokantiana que promueve los derechos humanos y una visión neotomista que se basa en principios de orden teológico.

El derecho positivo

Se entiende por derecho positivo aquel establecido y existente para un tiempo y lugar determinados; no es un derecho derivado de la razón, sino históricamente creado (Terán, 2009, p. 225). Se reconoce el orden normativo de conducta como una creación humana que tiene una formación cultural y un carácter histórico; esto implica que sus contenidos son evolutivos y cambiantes, de acuerdo con las relaciones socio-políticas de cada sociedad. Desde esta perspectiva, la creación normativa corresponde al poder soberano y no a algún autor suprahumano, ni tampoco se infiere de esencias trascendentales. La validez de las normas se funda en el poder político y no en función de una "ley natural", ni en una racionalidad que les sea intrínseca (Ver Rojas, 1991, p. 274).

En los Estados democráticos, el derecho positivo se ha colocado como la base del sistema jurídico; donde la ley se crea y se transforma por representantes electos por el pueblo, que es quien posee la soberanía. Las normas tienen validez en tanto se construyen a partir del interés público y mediante mecanismos establecidos por las mismas leyes; esto implica atender necesidades y demandas sociales y definir los ámbitos de intervención del Estado como ente que regula las relaciones sociales y vigila el cumplimiento de la normatividad

Kelsen es uno de los precursores del derecho positivo. Parte de la idea de que el derecho es un problema de técnica social y no de carácter ético; y para comprenderlo no puede observarse a la norma jurídica en forma aislada, sino en relación a todo un sistema normativo (Contreras, 2012, p. 76). Propone un orden jurídico positivo, que es un sistema de leyes generales e individuales entrelazadas, donde la validez de una norma se respalda en otra superior; se trata de una pirámide que desciende desde una ley básica que constituye la fuente del derecho y fundamento de validez de una multiplicidad de

normas; donde cada una es creada de acuerdo con las previsiones de otra y, en esencia, de acuerdo con lo establecido por la norma suprema (Contreras, 2012, p. 78-80).

Sexualidad y derecho

La trayectoria del debate entre derecho natural y positivo nos permite comprender algunas cuestiones normativas actuales sobre sexualidad. Una de ellas es que la filosofía estoica, sostenida en el principio de renuncia al placer, constituye una base del cristianismo; esto se debe a que ejerció una gran influencia entre los romanos y después en la doctrina de la Iglesia Católica, cuando adoptó una estructura social similar a la de Roma. Durante el Renacimiento, los racionalistas del derecho natural dejan atrás las nociones teológicas y acuden al estoicismo para construir su noción de razón; posteriormente la escuela histórica del derecho positivo retoma elementos del derecho romano, con visión estoica. Esa puede ser una de las razones por las que la legislación moderna de Occidente guarda muchos elementos de la normatividad católica aunque no parta de principios estrictamente teológicos; entonces, el derecho pasa por el proceso de secularización, pero al igual que la ciencia y que la educación de la sexualidad, conserva elementos de valores cristianos que se generalizaron y se incorporaron en el discurso secular.

El discurso del derecho natural moderno, o neokantiano, ha jugado un papel importante en la construcción de los derechos humanos. Los principios de libertad e igualdad natural alimentaron las demandas en materia de derechos que no estaban respaldados en leyes positivas. Aunque no hay una plena secularización, pues se apela a un orden natural; se trata de una nueva visión que no está al servicio del orden social, sino del sujeto y de su dignidad.

Por último, el derecho positivo ha sido un fundamento para la protección real de los derechos humanos relacionados con la sexualidad y la educación sexual. La modernización, caracterizada por el avance de la ciencia y la construcción de la democracia, ha favorecido la construcción de políticas de igualdad y de atención a prioridades demográficas y de salud pública relacionadas con la sexualidad; esto ha generado que una serie de acuerdos internacionales, así como leyes y normas nacionales, sustenten jurídicamente la educación sexual laica (ver anexo 6).

1.7 Para estudiar el poder y los discursos en educación sexual

El poder opera a través de discursos que prescriben y proscriben las identidades, los deseos y los usos del cuerpo; de esta manera se construye la subjetividad o experiencia del sujeto. El estudio de las contiendas por la educación sexual permitirá identificar cómo una serie de actores articulan relaciones de poder, conjuntos de saberes y nociones sujeto, así como las estrategias que ponen en juego para utilizar el sistema de relaciones de fuerzas y colocar los significados que consideran legítimos. Los contenidos de la educación sexual y los debates alrededor de los libros de texto dan cuenta de cómo se construye la experiencia de la sexualidad en un Estado laico. Es una evidencia de la manera cómo se ejerce el poder, con la pretensión de construir una “sexualidad oficial” y de producir a los adolescentes como sujetos de una sexualidad que sería preciso regular.

Se trata de de ver cómo en las sociedades modernas se había ido conformando una “experiencia”, por la que los individuos iban reconociéndose como sujetos de una “sexualidad” abierta a dominios de conocimiento muy diversos y articulada con un sistema de reglas y restricciones. Entendiendo por experiencia la correlación, en una cultura, entre campos de saber, tipos de normatividad y formas de subjetividad (Foucault, 1986, p. 8).

En este apartado, plantearemos la definición foucaultiana de poder, así como la noción de sujeto que implica; las cuales serán punto de partida para el estudio de la contienda y los contenidos de la educación sexual. Posteriormente se abordan algunos elementos para considerar en el análisis de esta disputa, para concluir con los aspectos relativos al discurso y los actores que servirán de base en esta investigación.

El poder como sistema de relaciones

El poder es una forma de relación que permite a ciertos sujetos (individuales o colectivos) influir en el comportamiento de otros. No se trata de un potencial del que algunos estén dotados, ni de una propiedad que se pueda poseer o compartir; tampoco es una institución o una estructura social que garantice una forma de dominación. Las relaciones de poder no son fijas, son resultado de *situaciones concretas en contextos específicos*, se sostienen en estrategias que involucran contradicciones, luchas y alianzas; y se mueven de acuerdo a dinámicas sociales. El poder opera como una red de fuerzas en la que ningún sujeto tiene una capacidad de incidencia absoluta ni nula y que no reside en un

punto central como el Estado, una institución o un gobernante. Puede venir de cualquier parte y ejercerse desde diferentes puntos, incluso operar de abajo hacia arriba (Foucault, 2007, p. 112-115).

El poder no es absoluto, porque los sujetos ejercen algún grado de libertad; cuando las desigualdades y sometimientos se vuelven inmóviles y se han institucionalizado, entonces se trata de una situación de dominación (Foucault, 1999, pp. 1027-1045). Las relaciones de poder están imbricadas en otros tipos de relaciones de fuerza: de producción, de alianza, de familia, de sexualidad (Foucault, 1979b, p.170). Son a la vez efectos y condiciones de los desequilibrios y desigualdades sociales, y sirven de soporte a formas de dominación. Son también el resultado de estrategias más amplias que atraviesan y definen a las instituciones, la ley y las relaciones sociales mismas; de hecho, el Estado se sostiene su institucionalización (Foucault, 2007, p.114-115).

Según Foucault (2007, p. 115-117 y 1988, p. 6-7), en toda relación de poder hay resistencias, son parte de su dinámica y tienen efectos que lo subvierten. Los sujetos que no están dispuestos a ser sometidos, siempre pueden encontrar la manera de enfrentar los efectos del poder en su propia subjetividad y de protagonizar luchas para interpelar a las instituciones, al Estado o a otros entes que lo ejercen. Los puntos de resistencia están presentes en todas partes dentro de cada red de fuerzas; constituyen, quizás, otro poder. Son puntos móviles, transitorios y distribuidos de manera irregular que atraviesan las estratificaciones sociales; introducen reagrupamientos entre los sujetos y rupturas en las relaciones de fuerza, así como en las formas de sometimiento. Su codificación estratégica puede llevar a la revolución; un poco como el Estado se sostiene en la institucionalización de relaciones de poder.

Las resistencias conforman luchas que cuestionan el poder, enfrentan lo que puede aislar o someter al individuo. Se oponen a los efectos del poder vinculados con el saber, pero también a las “representaciones mistificadoras impuestas a la gente”. Estas luchas son “un rechazo a las abstracciones de violencia estatal, económica e ideológica que ignora quiénes somos individualmente, y un rechazo de la inquisición científica y administrativa que determina quién es uno” (Foucault, 1988, p. 6-7). Las luchas de resistencia han jugado un papel central en la construcción social de la sexualidad, pues han sido base para movilizar las normas sociales relacionadas con el cuerpo, el placer, la reproducción y la afectividad. Los sujetos involucrados en las resistencias, en realidad, hacen ejercicio de poder contra fuerzas que están más institucionalizadas.

Finalmente, estudiar el poder implica analizar la multiplicidad de las relaciones de fuerza constitutivas de cada campo; así como sus mecanismos: las luchas y enfrentamientos que las transforma o refuerza, los apoyos y contradicciones que hacen que formen un sistema o las aísla unas de otras y; finalmente, las estrategias y tácticas que hacen posible su cristalización institucional en los aparatos estatales, la ley y las hegemonías sociales (ibídem, p. 112-113). Para el caso de la lucha por la educación sexual cabría retomar las siguiente preguntas planteadas por Foucault (Ibíd., p. 119): ¿Cuáles son las relaciones de poder que están actuando y cómo se entrelazan unas con otras?, ¿Cómo se tornan posibles los discursos y le sirven de soporte?, ¿Cómo se va modificado el juego de relaciones de poder en virtud de su ejercicio?

El sujeto de la sexualidad

“Hay dos significados de la palabra sujeto; sometido a otro a través del control y la dependencia, y sujeto atado a su propia identidad por la conciencia o el conocimiento de sí mismo. Ambos significados sugieren una forma de poder que subyuga y somete”
(Foucault, 1988).

Para Foucault, el sujeto se encuentra sometido por relaciones de poder que lo definen y limitan su capacidad de injerencia sobre el mundo y sobre sí mismo; está atado por mecanismos de control de su subjetividad. La “experiencia de la sexualidad” implicó la construcción de un sujeto de deseo, que se reconoce como dominio de saber y se autovigila. Sostiene que los discursos lo llevan a una constante búsqueda de verdad sobre sí mismo y, la sexualidad se convierte en el espacio donde pretende encontrarse; un aspecto central en el cristianismo es la noción de sujeto que se pretende producir: marcado por su sexualidad y destinado a autorregularse (Foucault, 1994, p. 147).

“...a través del cristianismo, los individuos han sido interpelados como sujetos de placer, de deseo, de concupiscencia, de tentación y han sido solicitados... a desplegar, en relación con ellos mismos y con los que constituye la parte más secreta, más individual, de su subjetividad, el juego de lo verdadero y lo falso. De esta manera el sujeto pudo ser insertado como objeto en los juegos de la verdad” (Foucault, 1994a, p. 365).

Entender el poder implica identificar ámbitos de acción de los sujetos, así como las formas de sujeción o subjetividades desde las que se mueven; entender las relaciones de poder que lo definen y lo sujetan a sí mismo; analizar las estrategias y relaciones que generan los mecanismos de sujeción (Foucault, 1988, p. 7). Pero es necesario explicar también la manera en que los sujetos se involucran en una lucha por mantener o modificar los mecanismos de sujeción en torno a la sexualidad, cómo se involucran en intervenciones políticas y luchas de resistencia; esto implica una noción de sujeto basada en la libertad y en la movilización social²⁶. Foucault reconoce los procesos de resistencia y, de alguna manera, el papel de un sujeto-actor; pero que es construido por el poder y actúa desde una subjetividad cuando se involucra en acciones para incidir en su mundo, donde ejerce su propio poder dentro de un sistema de relaciones de fuerza.

El estudio de la contienda por la educación sexual

Se trata de partir de esos dispositivos productores de saber, multiplicadores de discursos, inductores de placer y generadores de poder; hay que revisarlos en su aparición y funcionamiento, y buscar cómo se distribuyen, en relación con ellos, los hechos de prohibición y de ocultamiento que les están ligados.

(Foucault, 2007, p.92)

Para estudiar la contienda por los contenidos de educación sexual, habrá que considerar dos aspectos principales: a) los mecanismos y estrategias que se movilizan en campo de relaciones de fuerza y b) las subjetividades o discursos a través de los cuales opera el poder (Foucault; 2007, p. 119 y 1994, p.367). Foucault propone estudiar las relaciones de poder a través de las formas de resistencia, analizarlas a partir del enfrentamiento de las estrategias. Esto implica identificar una economía de las relaciones de poder, no se trata sólo de señalar quién tiene el poder y cuáles son los discursos legitimados y excluidos,

²⁶ Aquí retomamos a Touraine (2006), que considera que el sujeto está ligado a la resistencia y afirma su individualidad contra las leyes del mercado y de la comunidad: “Lo que llamo sujeto no puede existir si no es afirmación de la libertad de un ser situado en unas relaciones sociales, unas relaciones de dominación, un entorno cultural y técnico”. El sujeto de Touraine no está “sujetado”, sino que ejerce y conquista derechos y participa socialmente; incluso va más allá “se construye imponiendo a la sociedad... principios de organización y límites conformes a su deseo de libertad y a su voluntad de crear formas de vida social favorables a la afirmación de sí mismo y al reconocimiento del otro como sujeto”.

sino de analizar la red de fuerzas y subjetividades, conocer las maneras en que se ejerce el poder, las estrategias que siguen los sujetos y los procesos de resistencia (Foucault, 1988, p.4-6). Tampoco se trata de hacer una división binaria entre lo que se dice y lo que se calla, sino de identificar las diferentes maneras de callar, cómo se distribuyen los que pueden y los que no pueden hablar, qué tipo de discurso está autorizado o cuál forma de discreción es requerida (Foucault, 2007, p. 37).

Se trata de hacer un análisis ascendente del poder; de analizar la manera cómo los fenómenos, las técnicas, los procedimientos se desplazan, se extienden, se modifican, pero sobre todo cómo son “investidos” por fenómenos más globales y cómo poderes más generales o beneficios económicos pueden insertarse en el juego. Es necesario ver cómo históricamente, han podido funcionar los mecanismos de control y cómo se han instrumentado; buscar sus agentes reales y directos en el entorno inmediato (Foucault, 1979, p. 145).

Para el estudio de la contienda por la educación sexual, retomaremos las recomendaciones de prudencia que Foucault propone para el estudio del poder, los discursos y la sexualidad (2007, P. 119-124). Primera, no existe separación entre técnicas de saber y estrategias de poder; los discursos en torno a la educación sexual son “focos de poder-saber” donde entran en juego formas de sujeción y esquemas de conocimiento. Segunda, las relaciones de poder no son fijas, así que no se trata de buscar quién lo tiene y a quién le falta; sino de identificar cómo se reacomodan las relaciones de fuerza en medio de la contienda. Tercera, ningún sistema de fuerzas puede funcionar si no se inscribe en una estrategia de conjunto; pero, al mismo tiempo, ninguna estrategia puede asegurar efectos si no se apoya en relaciones precisas que le sirven de anclaje; esto implica un doble condicionamiento entre las tácticas y la estrategia de conjunto. Cuarta, los discursos no están permanentemente sometidos al poder o levantados contra él, sino que pueden ser su instrumento y su efecto; pero también punto de resistencia para sostener una estrategia opuesta. No se trata de ver al discurso como simple proyección del poder, ni de identificar la división entre el discurso aceptado y el excluido, sino de comprender los elementos discursivos que pueden actuar en estrategias diferentes.

El papel del discurso

“la cuestión es determinar en qué condiciones algo puede llegar a ser un objeto para un conocimiento posible, cómo ha podido ser problematizado como objeto que hay que conocer, a qué procedimiento de recorte ha podido ser sometido y qué parte de él se ha considerado pertinente. Se trata pues, de determinar su modo de objetivación”.
(Foucault, 1994a, p.364).

El poder opera a través del discurso, que es parte del dispositivo estratégico de relaciones de fuerza, el discurso es en sí “una serie de acontecimientos políticos, a través de los cuáles el poder se transmite y se orienta” (Foucault, 1994b, p.59-60). En el caso de los principios que guían la educación pública en materia de sexualidad, así como de los contenidos específicos que se abordan en los programas; se ponen en juego la legitimidad del Estado como instancia reguladora, la fuerza simbólica de los saberes seculares, así como la pertinencia de los valores democráticos para permear la vida de la población. La educación laica se convierte en una apuesta en la que los gobiernos deciden si se involucran o no, en función no solo de las ideologías de los gobernantes, sino también de la autonomía política que tengan o estén dispuestos a construir en relación con los actores religiosos. El Estado y lo actores producen, distribuyen y se sostienen en discursos respecto de la sexualidad, a partir de los cuales definen una posición respecto a los programas oficiales de carácter laico.

“... (Las) relaciones de poder no pueden disociarse, ni establecerse, ni funcionar sin una producción, una acumulación, una circulación, un funcionamiento del discurso. No hay ejercicio de poder posible sin una economía de los discursos de verdad... Estamos sometidos a la producción de la verdad desde el poder y no podemos ejercitar el poder más que a través de la verdad. Estamos constreñidos a producir la verdad... estamos obligados... a decir la verdad o a encontrarla”
(Foucault, 1979.p. 139-140).

En “El orden del discurso” (1970), Foucault plantea que la realidad es imposible de ser captada plenamente por el lenguaje; el discurso permite organizarla conceptualmente y dar un orden a través de lo que se dice y lo que no se dice. La producción del discurso está controlada, seleccionada y redistribuida por un cierto número de procedimientos (ibídem, p. 5). Habla de tres sistemas de exclusión, mismos que podrían ayudarnos a analizar los discursos sobre la sexualidad; el primero es la prohibición, que consiste en

imponer el silencio sobre determinadas cosas, hay tres tipos de prohibiciones: tabú del objeto, ritual de la circunstancia y derecho exclusivo o privilegiado del sujeto que habla. El segundo principio de exclusión es el de separación y de rechazo; se refiere a una separación simbólica y concreta de lo que es rechazado, como la separación entre razón y locura. El tercer sistema de exclusión es la categoría de “lo verdadero y lo falso”; se refiere a las reglas que definen cierto y lo falso (ibídem, p. 6-8).

Foucault decide centrar su estudio a la revisión de textos que proponen reglas de conducta sexual desde la cultura greco-romana, donde encuentra ya una “problematización de placeres” desde los dos primeros siglo de nuestra era (1986, p. 15-17). En la modernidad, esa problematización de los placeres se articula con el bio-poder; ambos aspectos se van reelaborando con el avance de la ciencia, la acción de los movimiento sociales y la construcción de la autonomía del Estado; de tal manera que problematización y el biopoder se convierten en tácticas discursiva a revisar en la educación de la sexualidad. Los elementos de prohibición, exclusión y de “lo verdadero y lo falso” se expresan directamente en los programas sobre educación sexual y los contenidos de los libros de texto aprobados por el Estado; las modificaciones a los mismos dan cuenta de la eficacia de los actores y del grado de laicidad del Estado.

Actores y repertorios discursivos

*De lo que se trata es de definir las estrategias de poder inmanentes en tal voluntad de saber. Y en el caso de la sexualidad, construir la “economía política” de una voluntad de saber.
(Foucault, 2007, p. 92)*

En torno a la sexualidad, algunos actores tratan de movilizar la sociedad hacia una cultura más secular y una política más laica; mientras que otros tratan de mantener el orden sexual y los valores religiosos; el feminismo y los movimientos por la diversidad y los derechos sexuales han debatido sobre educación sexual de manera paralela a los actores con perspectiva católica, que se resisten a la laicidad. Existe una serie de temas difíciles de conciliar para estos actores: el aborto, la diversidad sexual, la variedad de configuraciones familiares, la libertad sexual, el derecho al placer, etcétera. La disputa implica una lucha por el poder y por los significados legítimos, en la que los actores interactúan entre ellos y con el Estado; poniendo en juego el concepto de sociedad a la

cual aspiran y el modo de vida que consideran adecuado para el mundo. Jeffrey Alexander, en *Sociología Cultural* (2000, p. 131), retoma a Durkheim y sostiene que la preocupación por lo sagrado y lo profano continúa organizando la vida cultural y es constitutiva en la movilización de los actores; esta visión implica atender los significados que guían y dan sentido a su acción.

Alexander propone reconocer que el mundo tiene una dimensión mística y que, para explorarla, debemos trascender la “sociología de” la cultura en dirección de una “sociología cultural”, que ingrese en los misterios de la vida social sin reducirlos o infravalorarlos, aún cuando se les interprete de un modo racional que expanda el ámbito del criticismo, la responsabilidad y la conciencia. Esta idea resulta pertinente porque los actores se mueven no sólo en la lógica del poder, sino por la construcción de una vida más religiosa o secular; guían sus acciones por significados que les son trascendentes. Alexander considera que su propuesta coincide con la de Foucault, pero le cuestiona el hecho de que centre en “la voluntad de poder” el motivo causal de la acción humana y “reduce el sentimiento a una variable superflua”; su propuesta es abordar la significación que los actores dan a su mundo (ibídem, p.128-133).

Debemos estudiar el modo en que las personas hacen significativas sus vidas y sus sociedades, los modos en los que los actores sociales impregnan de sentimiento y significación sus mundos (Ibídem, p. 129).

En México, la religión ha jugado un papel central en la definición de los contenidos oficiales de la educación sexual. La lucha por estos contenidos pone en juego la redefinición de los límites de lo sagrado. En este debate no se moviliza solamente la Iglesia; sino principalmente algunas organizaciones formadas con el fin de intervenir en asuntos donde las instituciones religiosas están legalmente impedidas. Estos actores no se denominan a sí mismos como católicos sino como organizaciones ciudadanas, y utilizan los mecanismos de la democracia como parte de su estrategia: discursos de ciudadanía, interlocución con el Estado o incluso se involucran en la política formal para acceder a puestos de elección popular a través de los cuales pueden resolver sus propias demandas. Podemos identificar dos intenciones principales en su acción: por un lado, su preocupación ante los cambios en los valores sociales que cuestionan el orden sexual tradicional; aquí se encuentra un sentido ético de su acción, un temor al “desorden”. Por otro lado, está en juego la vigencia de la religión para definir lo cierto y lo falso y la capacidad de normar el comportamiento de los individuos; el sentido de la acción es

construir la legitimidad de la religión para decidir los valores y significados que el Estado difunde; se trata de una búsqueda de poder. Ante la influencia de estos actores, las organizaciones de derechos sexuales movilizan una agenda de construcción de ciudadanía sexual: lograr que los derechos en el ámbito de la sexualidad sean protegidos o garantizados por el Estado.

La sexualidad es significada por el discurso y, los actores que se movilizan respecto a ella inciden en el orden social y discursivo, pero a su vez están determinados por él; sus posiciones, tanto religiosas como laicas, resultan de experiencias y elecciones que los construyen como sujetos. Entonces, el orden del discurso genera al sujeto y estructura su experiencia; éste se moviliza desde su posición de sujeto.

“No existe un sujeto universal, sino posiciones de sujeto, que pueden moverse y que están en el interior de una estructura discursiva” (Laclau y Mouffe, p. 133).

El debate por la educación sexual tiene una vertiente de actores que se identifican con el discurso católico y se movilizan para mantenerlo vigente; se trata de una posición de sujeto basada en la identificación con los valores que la Iglesia católica propone para los ciudadanos: amar a la Iglesia y a la patria, obedeciendo de manera primordial a la religión; respetando y obedeciendo a las autoridades civiles en lo que no se contraponga a su fe; interesados en asuntos públicos y participando en política desde el respeto a los “derechos de Dios y de la Iglesia” (Blancarte, 1988, p.157). La otra vertiente se sostiene desde una noción de ciudadanía sexual, una posición de sujeto, “una forma de identidad política que consiste en la identificación con los principios políticos de la democracia moderna pluralista, es decir, con la afirmación de la libertad e igualdad para todos” (Mouffe, 1999, p. 120). La ciudadanía sexual es la reivindicación de la sexualidad como asunto de interés que no se limita a lo personal, sino que involucra los niveles de lo público, lo estatal y lo global; es una posición que busca la legitimación social y jurídica de diferentes identidades y prácticas sexuales para que se reconozcan los derechos ciudadanos que corresponden a todas y todos por igual, con el respaldo efectivo de leyes y políticas (Rance, 2001, p. 13-17).

Es fundamental comprender el papel de los actores y su subjetividad; conocer las tácticas y estrategia con que inciden en los contenidos oficiales; e identificar la medida en que logran colocar sus significados en una política pública. Es necesario observar cómo

se organizan y abordar las configuraciones creadas en su relación con el Estado y con otros actores.

No existe un discurso del poder y otro que se le opone; sino que son elementos tácticos en el campo de las relaciones de fuerza, y que puede haberlos diferentes y contradictorios en una misma estrategia; y que además pueden circular en estrategias opuestas (Foucault, 2007, p. 124).

Desde esta lógica, es necesario interrogar los discursos como tácticas utilizadas en la lucha por el poder de definir los significados legítimos de la sexualidad, los que serán aterrizados en las leyes y las políticas públicas. En estas luchas, los actores hacen uso de discursos como repertorios para su acción colectiva; los elaboran a partir de los marcos interpretativos con que guían su acción, pero ante todo tienen un uso estratégico. Marc W. Steinberg (1999) afirma que se debe analizar el rol del discurso como repertorio, es decir, “las acciones que se realizan a través de palabras y que tienen consecuencias tan palpables como otras formas de acción instrumental como las manifestaciones, huelgas o saqueos”²⁷. Steinberg propone el estudio del proceso de enmarcamiento, definiendo el marco de una acción colectiva como un esquema interpretativo a través de cual los grupos construyen la razón de la acción colectiva, y las bases políticas y morales de sus reclamos. Los repertorios discursivos delimitan el conjunto de significados a través de los cuales se articulan las demandas y son mediadores para decidir la acción instrumental, pues configuran las actividades y reivindicaciones que se han de considerar legítimas.

La noción del discurso como repertorio resulta pertinente para estudiar las disputas en torno a la sexualidad, dado que las estrategias en el juego de poderes implican la construcción de mensajes que ayudan a posicionar las demandas en la opinión pública y en los procesos de negociación con quienes toman decisiones. En las disputas sobre la sexualidad, los actores “enmarcan” su acción en principios tales como la salud, los derechos humanos, la democracia, los valores, “la vida”²⁸ o “la ley natural”; estos referentes no son solamente parte de un orden del discurso que está por encima del

²⁷ Retoma a Charles Tilly para definir los repertorios de contienda como “los modos establecidos en los que los pares de actores formulan y reciben demandas que afectan los intereses de cada uno”, implica analizar “las maneras en que la articulación colectiva de demandas opera en el conocimiento colectivo del repertorio”, el “flujo de comunicación verbal entre actores” (Steinberg, 201).

²⁸ El concepto de “la vida” es una noción teológica que forma parte del repertorio de para quienes se posicionan en contra de temas como el aborto, el condón o la anticoncepción emergencia.

sujeto; se trata de recursos políticos que permiten a los actores insertarse de manera efectiva en los complejos sistemas de poder.

Por último, partimos de que el poder regulador produce a los sujetos que controla y funciona como el medio normativo que permite la formación de los sujetos (Butler, 2002, p. 33). En este sentido, la visión de los actores y de los funcionarios de gobierno ha sido construida desde las normas cristianas, donde incluso los contenidos oficiales reflejan cuáles son los significados que en cada momento histórico son factibles de ser incluidos como política pública.

1.7 El discurso católico sobre la educación de la sexualidad

Las políticas de educación de la sexualidad son un termómetro que permite identificar el grado de influencia de la religión en la esfera política; este apartado pretende situar el discurso católico que es tomado como referencia por los actores que buscan incidir en los programas y libros oficiales. El catolicismo no tiene una visión fija ni homogénea del mundo, sino que a su interior ha habido transformaciones y actualmente coexisten vertientes que no comparten la posición respecto a la sexualidad que analizaremos en esta investigación; la cual corresponde al discurso de la jerarquía católica y de las organizaciones que se involucraron en la contienda por la educación sexual. Se trata de delimitar como variable “lo religioso” para identificar la medida en estos actores logran permear los contenidos oficiales, lo cual da cuenta de la capacidad de la religión para legitimar el quehacer del Estado y poder para influir en la formación de las conciencias.

El discurso católico respaldado por El Vaticano y la jerarquía católica en México se sostiene en la noción de una sexualidad “natural”, circunscrita a un modelo matrimonial, heterosexual y monogámico; donde el uso del cuerpo se subordina a la reproducción, proceso que adquiere un sentido sagrado por vincularse a la transmisión de “la vida”. De esta manera, significan el cuerpo, el placer y la interacción erótico-afectiva como parte de un “orden natural” cuya regulación sería de competencia religiosa. Entonces, la sexualidad es vista como parte de un plan divino regulado por Dios; donde el Estado tendría un papel secundario y sus políticas tendrían que ajustarse a los significados y normas católicas.

Desde esas nociones, la Iglesia y las organizaciones afines se movilizan para que el Estado garantice el modelo heteronormativo y los valores católicos como eje de la

organización social. Estos actores pretenden que los sujetos sometan su conciencia y la acción gubernamental asuma una legitimación religiosa. Se trata de una apuesta por mantener vigentes los significados religiosos como referente ético para las prácticas, identidades, interacciones y usos del cuerpo; estableciendo prescripciones y proscipciones que implican una renuncia al placer y prohibición de la diversidad sexual. La posición oficial de la Iglesia católica respecto a la educación de la sexualidad plantea varios principios: el derecho de los padres a decidir sobre la educación de sus hijos, naturalización de los roles de género, la protección de la vida desde la concepción, una planificación familiar basada en métodos naturales, las relaciones sexuales limitadas al matrimonio, rechazo al erotismo no reproductivo y a las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo, y la abstinencia y la fidelidad como las medidas eficaces para prevenir infecciones de transmisión sexual (ITS).

Para este análisis se revisaron algunos documentos especializados como encíclicas y exhortos escritos por el magisterio católico: la Encíclica *Humanae Vitae* (1968), que habla sobre la anticoncepción; la Exhortación *Familiaris Consortio* (1981), que aborda el papel de la familia, el matrimonio y la sexualidad; las “Orientaciones educativas sobre el amor” (1993), documento que define las recomendaciones para la educación sexual de los adolescentes y toca temas como la castidad y el inicio de las relaciones sexuales; la Carta a los obispos de la Iglesia Católica sobre la atención a las personas homosexuales (1986); la encíclica “*Evangelium Vitae*” (1991), que plantea que la vida inicia desde la concepción. Asimismo, aparecen algunas referencias al catecismo y textos bíblicos referidos en los documentos citados.

Sacralización y biopoder

“La naturaleza” y “la vida” son marcos interpretativos que los actores católicos utilizan para dar sentido a su acción en una lucha por colocar sus valores en los contenidos oficiales. Al asignar un sentido sagrado a estos conceptos; les dotan de un carácter superior, universal y eterno. Se trata de un repertorio discursivo que apela a leyes “naturales”, que estarían por encima de normas de carácter positivo que obedecen a contextos espacio-temporales. De esta manera, colocan a la jerarquía católica como poseedora de un saber por encima del conocimiento humano y de una autoridad para evaluar al Estado como si fuera parte de su feligresía. Se observa un juego de verdades

donde lo terrenal es presentado como susceptible de ser falso y los saberes religiosos, vistos como verdades suprahumanas y universales, son utilizados para debatir con la ciencia. Así, la Iglesia pretende influir en el biopoder, es decir, en el ejercicio de la función pública que está a cargo de regular procesos de vida de la colectividad como la natalidad, la salud reproductiva y la prevención de infecciones de transmisión sexual (ITS).

Una sexualidad “natural”

Cuando la Iglesia católica habla de una sexualidad “natural”; no se refiere a su dimensión biológica; alude a la idea de una “Ley natural”, principio del catolicismo que establece que el ser humano “está sujeto a someter sus actos a un orden impuesto por Dios”; bajo este carácter sagrado, se considera un principio eterno, absoluto y universal (Ortega, 1987, p.22). Esta noción entra en conflicto con el concepto de derechos humanos y el conocimiento científico, que son base de la modernidad; puesto que no tienen un origen divino, no son fijos y son considerados “temporales”. Así, pretenden que el sujeto someta su cuerpo, deseos, identidad y vínculos a la moral católica, asuma a la Iglesia como autoridad y el Estado opere como colaborador para hacer cumplir esa ley.

El sistema heteronormativo cristiano se sostiene en la noción de una sexualidad “natural”²⁹; sometida a un orden sagrado y cuya función está al servicio de la reproducción, significada como “generación de la vida y preservación de la especie”. El deseo, la atracción, el placer y la vinculación erótico-afectiva son considerados parte del orden impuesto por Dios a la “naturaleza humana” con una finalidad que trasciende al sujeto y que sería parte de un plan divino; es decir, un asunto de interés supramundano sobre el cual el sujeto no tiene derechos, por ser atribución de Dios. De tal manera que las expresiones que no se ajustan al modelo heterosexual, monogámico, reproductivo y permanente son consideradas como en contra de la “naturaleza” y un atentado contra “la vida”. Por tal motivo, la iglesia católica se opone a los métodos anticonceptivos “artificiales”, la masturbación, las relaciones sexuales no conyugales, el condón, la reproducción asistida y la homosexualidad.

²⁹ Esta noción de sexualidad natural es fundamental en la construcción de la cultura judeo cristiana y su organización social a partir del sexo; lo que Rubin llama sistema sexo-género y los que Weeks llama matrimonio y sistemas parentales (clave de la sexualidad como forma de organización social)

La naturalización del género y la afectividad

Con base en la noción de “sexualidad natural”, el discurso católico afirma que las mujeres y los hombres son esencialmente “opuestos y complementarios”; y que ello es resultado de un designio divino para la sobrevivencia de la especie. Por lo tanto, el modelo de vinculación afectiva y configuración familiar es la pareja heterosexual con roles de género diferenciados y opuestos. Esta noción de “complementariedad” naturaliza las desigualdades y estereotipos de género.

(...) El cuerpo, en fin, llama al hombre y a la mujer a su constitutiva vocación a la fecundidad, como uno de los significados fundamentales de su ser sexuado... Los sexos son complementarios: ...son semejantes para entenderse, diferentes para completarse recíprocamente³⁰.

Desde los documentos que guían a los grupos católicos, el afecto es considerado una expresión de esa sexualidad “natural”, cuyo sentido es la “unión en Dios”. De esta manera, presentan los sistemas familiares como parte de un orden natural y sagrado, legitimando una forma de organización familiar basada en la procreación; donde el modelo heterosexual sería el único válido.

La idea de “complementariedad” aparece en el mito fundacional del cristianismo; de manera que los roles de género, como diferenciados y opuestos, son parte constitutiva de la propia cultura y se convierten en un tema que ha sido motivo de debate durante siglos. Durante las últimas décadas, muchas sociedades han experimentado transformaciones fundamentales en el orden de género, cuestión que ha sido motivo de preocupación por parte de la Iglesia y organizaciones católicas. Para comprender la sexualidad en el Occidente cristiano, incluso la cultura en general, vale la pena reflexionar sobre el mito acerca del origen de los seres humanos: el pasaje acerca de la creación de Adán y Eva que aparece en el Génesis, como parte del Antiguo testamento de la Biblia.

“Dios creó al varón y a la mujer a su imagen y semejanza y como personas complementarias” (Génesis 1,27).

El discurso sobre la creación de la pareja primigenia es una fuente de desigualdades y estereotipos de género; además, la noción de un “pecado original” significa a los seres humanos como sujetos de una sexualidad marcada por la culpa y que debiera ser

³⁰ Orientaciones educativas para el amor, apartados 24 y 25.

controlada; finalmente, presenta el modelo de orden sexual legítimo: una sexualidad circunscrita al matrimonio heterosexual, monogámico, reproductivo e indisoluble.

() “Por eso el hombre deja a sus padres para unirse a una mujer, y formar con ella un solo ser”. () Dios los bendijo, diciéndoles: sean fecundos y multiplíquense. Llenen la tierra y sométanla³¹.

Los documentos católicos que norman la educación sexual, naturalizan y sacralizan las estructuras familiares. El matrimonio es considerado una “unión sacramental” permanente que no puede ser disuelto a voluntad del sujeto.

El matrimonio: “La alianza matrimonial por la que el varón y la mujer constituyen un consorcio de toda la vida, ordenado por su misma índole natural a bien de los cónyuges y a la generación y educación de la prole... () Es una comunidad total de vida y conserva su valor e indisolubilidad”³²

La Iglesia y las organizaciones con perspectiva católica, presentan el matrimonio heterosexual y monogámico como el espacio legítimo para el ejercicio de la sexualidad. Su indisolubilidad, representa un principio moral donde el sujeto se somete a cambio de bienes de salvación e implica juzgar a las relaciones no permanentes y los contactos sexuales no conyugales. La exclusividad de este modelo como el único válido y protegido por el Estado, representa la vigencia misma de la religión como legitimadora del poder y del orden social. En la disputa por la educación sexual, los actores católicos pretenden recuperar una capacidad de legitimación que la Iglesia ha ido perdiendo.

Sacralización de “la vida” y regulación de la reproducción

En los documentos de la iglesia católica, la reproducción es vista como algo sagrado, como un “don de transmisión de la vida”; donde el sujeto “colabora” en un plan, que no es suyo sino de Dios, para generar y educar nuevos seres humanos. Se trata de una función necesaria para la sobrevivencia de la especie humana y, al ser considerada parte de un plan superior, la reproducción no es presentada solo como un asunto de interés colectivo, sino supramundano; donde no se reconoce al sujeto un derecho pleno a decidir sobre su cuerpo. Desde esa perspectiva, existe una normatividad religiosa para las prácticas relacionadas con la reproducción.

³¹ Génesis, 2,18-24 para la primera frase y 2,28 para la segunda frase.

³² Concilio Vaticano II, Constitución Pastoral *Gaudium et Spes*, sobre la Iglesia en el mundo actual (1965) pp.II.

“El amor conyugal debe ser plenamente humano, exclusivo y abierto a una nueva vida”³³.
“Cualquier acto matrimonial debe estar abierto a la transmisión de la vida... () inseparable conexión que Dios ha querido y que el hombre no puede romper por propia iniciativa entre los dos significados del acto conyugal: el significado unitivo y el significado procreador”³⁴.

La noción sacralizada de “la vida” atraviesa la posición católica en temas como anticoncepción, salud sexual, erotismo e interrupción del embarazo; mismos que se convierten en blanco de la Iglesia y organizaciones afines bajo el argumento de que los métodos “artificiales o “de control natal”³⁵ interrumpen “los procesos naturales” y “se oponen al don de transmisión de la vida”. Consideran que los humanos no tienen derecho de intervenir en los procesos reproductivos por ser asunto supramundano. Las relaciones sexuales, referidas como “actos conyugales”, aparecen como subordinadas a la reproducción y restringidas al matrimonio.

“Los métodos para control natal... impiden el desarrollo de los procesos naturales” (). “Los métodos para regular la natalidad (naturales) se sirven legítimamente de una disposición natural: (los esposos) renuncian conscientemente al uso del matrimonio en los periodos fecundos, cuando por justos motivos la procreación no es deseable”³⁶.

“Los que utilizan métodos anticonceptivos (no naturales)... se comportan como ‘árbitros’ del designio divino y ‘manipulan’ y envilecen la sexualidad humana...”³⁷.

Según los documentos normativos católicos, la vida inicia desde el momento de la concepción por el hecho de que el óvulo fecundado ya porta la información genética de un ser humano y eso lo convierte en “persona”, por lo que consideran que es sujeto con derechos. Los significados de naturaleza y vida son eje fundamental de su oposición contra la interrupción voluntaria del embarazo, al que consideran un asesinato; así como contra la anticoncepción de emergencia y el dispositivo intrauterino (DIU), métodos que clasifican como abortivos porque pueden eliminar óvulos fecundados antes de que sean implantados en el útero (momento en que médicamente inicia el embarazo). La oposición a estos temas no solo se funda en una preocupación por los “no nacidos”, sino porque

³³ Exhortación Familiaris Consortio, párrafo 29.

³⁴ Encíclica Humanae Vitae; párrafos 11 y 12.

³⁵ Los métodos naturales son referidos como “de regulación”, mientras los otros son referidos como “de control”. Ambos términos no son sinónimos, en realidad “control de la natalidad” se refiere a medidas como la que existe en China donde la ley establece un número máximo de hijos; mientras que “regulación” se utiliza para referirse a mecanismos que las mismas personas utilizan para evitar el embarazo. Asimismo, para referirse a los métodos definitivos como la vasectomía o la obstrucción tubárica utilizan la palabra “esterilización”, que tiene adquiere una connotación valorativa cuando se trata de una medida elegida por las personas.

³⁶ Humanae Vitae, párrafo 16.

³⁷ Exhortación Familiaris Consortio, párrafo 32.

consideran que las mujeres no tienen derecho a tomar decisiones sobre los procesos reproductivos que suceden en su cuerpo. Afirman que sólo Dios está facultado para decidir sobre esos procesos de “dar o quitar la vida” y que la ciencia no tiene legitimidad para definir cuándo ésta inicia. De esta manera, desacreditan a la ciencia, al Estado y al sujeto (las mujeres) para tomar medidas privadas o públicas al respecto.

“La vida humana es sagrada porque desde su inicio comporta ‘la acción creadora de Dios’... Sólo Dios es Señor de la vida desde su comienzo hasta su término: nadie, en ninguna circunstancia, puede atribuirse el derecho de matar de modo directo a un ser humano inocente” () “El ser humano debe ser respetado y tratado como persona desde el instante de su concepción y, por eso, a partir de ese mismo momento se le deben reconocer los derechos de la persona, principalmente el derecho inviolable de todo ser humano inocente a la vida”³⁸.

El DIU “es el más inmoral de métodos por atentar, por lo menos con duda, contra una vida ya concebida y genéticamente programada”³⁹.

La referencia a “la vida” como algo sagrado, es la construcción de un significado muy fuerte que permite a la Iglesia sostener un discurso donde se reserva la legitimidad para definir las reglas sobre la sexualidad, desde ese concepto se autorizan a sí mismos para debatir con la ciencia y con el Estado. Se trata de un foco de poder religioso que continúa siendo vigente en la modernidad, por eso será un tema al que le apostarán, pues independientemente del interés que puedan tener por proteger a los “no nacidos”, “la vida” es presentada como un campo de su competencia.

Condón: “libertinaje” y “desorden”

El condón ha sido un método preventivo de embarazo e infecciones de transmisión sexual muy cuestionado por la Iglesia católica porque se asocia directamente a anticoncepción, homosexualidad, relaciones informales, trabajo sexual y multiplicidad de compañeros sexuales; esta alternativa preventiva confronta la noción de una sexualidad “natural” y permite el ejercicio de una sexualidad que sale del modelo reproductivo, monogámico, heterosexual y de renuncia al placer.

(Uso de condón) “Un acto conyugal hecho voluntariamente infecundo y por eso intrínsecamente deshonesto”⁴⁰.

³⁸ *Evangelium Vitae*, párrafo 53 y párrafo 60.

³⁹ Sánchez. Matrimonio, familia y sexualidad. Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana. p. 160,

...”propicia el libertinaje... desencadena una serie de consecuencias nefastas que se oponen al proyecto generacional del Dios de la vida». Entre estas consecuencias está la ausencia de Dios, la injusticia, pecados personales y colectivos, estructurales y sociales; irresponsabilidad, hedonismo, división familiar, desenfreno genital, inmadurez, políticas demográficas antihumanas, superficialidad en la educación sexual, división personal, marcado egoísmo, erotismo y homosexualidad”⁴¹.

El condón ha sido una alternativa promovida muy ampliamente por los sistemas de salud en el mundo desde los años ochenta, debido a que fue reconocido como una medida estratégica para prevenir el VIH. La Iglesia experimenta una preocupación por el cambio cultural que implica el condón, que llega percibirse como una precaución de higiene y salud en la que los comportamientos sexuales que salen del modelo hegemónico dejan de ser cuestionados y se promueven soluciones prácticas que previenen las enfermedades; de esta manera se tolera la libertad sexual y se evitan consecuencias negativas que podrían operar como castigo por romper el orden sexual.

La promoción y uso del condón muestra cómo las políticas de salud y el biopoder funcionan bajo su propia ética y fomentan que los sujetos tomen decisiones bajo el principio de libertad de conciencia. Podemos observar una fuerte preocupación por el cambio cultural, que consiste en la reelaboración de valores y saberes que lleva a los sujetos a seguir criterios no religiosos y donde el orden sexual podría ser transformado y convertirse en un “desorden”. Pero también se observa una reacción ante la pérdida de su poder de legitimación; pues los gobiernos toman decisiones en materia de salud pública a las que la Iglesia se opone: las políticas públicas se vuelven laicas.

Mortificación y renuncia al placer

La sexualidad es una de las dimensiones más juzgadas por la moral católica y ha sido objeto de intercambio por bienes de salvación. Los documentos oficiales de la Iglesia parten de un principio de renuncia al placer; el cual es semejante a los sacrificios que hacían diversos pueblos primitivos, en los que se ofrecía sangre a cambio de protección o para calmar la ira de los dioses. Con el fin de alcanzar la salvación o evitar el castigo divino, el sujeto católico se desprende de una parte de su vida: el deseo, el placer, el contacto físico, los afectos, la libertad o la identidad.

⁴⁰ Humanae Vitae párrafo 14 y Familiaris Consortio, párrafo 32.

⁴¹ Declaraciones del Pbro. Roberto Castillo Torres en artículo de Cristina Morales “Condomes y libertinaje, dos realidades que van de la mano”, publicado en el semanario “Desde la fe” el 26 de agosto de 2007.

En presencia de esta capacidad del cuerpo de ser al mismo tiempo signo e instrumento de vocación ética cabe descubrir una analogía entre el cuerpo mismo y la economía sacramental, que es el camino concreto a través del cual alcanza el hombre la gracia y la salvación⁴².

Foucault, en *Omnes et singulatim* (1990, p. 116-117) considera que las técnicas cristianas de examen, de confesión, de dirección de conciencia y de obediencia tienen como finalidad el que los individuos lleven a cabo su propia “mortificación” en este mundo. Esto consistiría en una renuncia del sujeto al mundo y a sí mismo; una especie de muerte diaria en que, de acuerdo a esta religión, proporcionaría la vida en otro mundo. Esa “mortificación” es una forma de relación con uno mismo; una sujeción que forma parte de la identidad cristiana y se volvió constitutiva de nuestra cultura. Las recomendaciones en materia de educación sexual parten de una problematización de la sexualidad, como una fuerza que requiere ser controlada; prevaleciendo una noción del ser humano como sujeto en riesgo constante de ser dominado por su propio deseo, marcado “por un pecado original” que lo persigue en su destino y lo hace susceptible a perder el control de su instinto y, con ello, vulnerar su vínculo con la divinidad.

En lo profundo del hombre yace su innata debilidad, consecuencia del pecado original, que puede desembocar en pérdida del sentido de Dios y del hombre y tener sus repercusiones en la esfera de la sexualidad⁴³.

La regulación del placer y del deseo se vuelve un principio normativo fundamental para crear al sujeto católico; podemos verlo en sus mandamientos básicos “No cometer actos impuros”⁴⁴ y “no desear a la mujer del prójimo”. La sexualidad se encuentra regulada desde la significación de la lujuria como un pecado capital, es decir, grave porque se supone que lleva a otras situaciones que también se consideran pecado: como el adulterio, el incesto, la violación, la homosexualidad, la masturbación, etcétera. El ejercicio del placer como fin, y no como medio para la procreación o unión conyugal, es objeto de prohibición; es clasificado como pecado en distintos documentos, una acción que motivaría un castigo en otra vida y afectaría la posibilidad de salvación.

⁴² Orientaciones educativas para el amor, párrafo 27.

⁴³ *Ibíd.*, párrafo 101.

⁴⁴ El Pbro. Paulo Alejandro González afirma que el sexto mandamiento establece “no cometerás actos impuros”; y **los pecados contra el mismo serían la lujuria** (“deseo o goce desordenado del placer venéreo”), **masturbación, fornicación** (“unión carnal entre un hombre y una mujer fuera del matrimonio”), **pornografía, prostitución y violación** (Ver “El sexto mandamiento”. *Semanario Desde la Fe*. 27 de abril de 2008)

“La lujuria es el deseo desordenado por o el disfrute desordenado del placer sexual. El placer sexual es moralmente desordenado cuando es buscado por sí mismo, separado de las finalidades de procreación y de unión”⁴⁵.

“La genitalidad, orientada a la procreación, es la expresión máxima, en el plano físico, de la comunión de amor de los cónyuges. Arrancada de este contexto de don recíproco... pierde su significado, cede al egoísmo individual y pasa a ser un desorden moral”⁴⁶.

En el caso de la masturbación, consideran que la estimulación sexual ha iniciado un proceso que debería concluir en un acto sexual que no impida la procreación. Para la Iglesia católica, esta práctica rompe el orden moral porque interrumpe o sustituye el proceso reproductivo. Así, pretenden producir la sexualidad como algo que debe ser controlado y al sujeto como alguien que debería evitar al placer no reproductivo y cuyo cuerpo estaría sometido a un orden sagrado.

“Es un acto intrínseca y gravemente desordenado”⁴⁷. “... es un grave desorden moral, principalmente porque es usar de la facultad sexual de una manera que contradice esencialmente su finalidad, por no estar al servicio del amor y de la vida según el designio de Dios”⁴⁸.

En los documentos, plantean que las relaciones sexuales podrían practicarse solo dentro del matrimonio heterosexual, monogámico, reproductivo e indisoluble. Las relaciones sin unión conyugal son problematizadas porque rompen con el orden sexual que esta religión establece. De esta manera pretenden producir al sujeto joven como alguien sujetado a la castidad, cuyo deseo debiera esperar al contrato matrimonial bajo el que la divinidad le autoriza el erotismo. Aquí plantean un orden legítimo que el sujeto seguiría a cambio de bienes de salvación.

... sólo dentro del matrimonio, porque únicamente en él se verifica la conexión inseparable, querida por Dios, entre el significado unitivo y el procreativo de tales relaciones, dirigidas a mantener, confirmar y manifestar una definitiva comunión de vida mediante la realización de un amor humano, total, fiel, exclusivo y fecundo. Fuera del contexto matrimonial, constituyen un desorden grave...⁴⁹.

⁴⁵ Catecismo de la Iglesia Católica, Apdo. 2351

⁴⁶ Orientaciones educativas sobre el amor humano, apartado 5.

⁴⁷ Declaración Persona Humana, apartado 9

⁴⁸ Orientaciones educativas sobre el amor humano, apartado 98.

⁴⁹ Orientaciones educativas sobre el amor humano, apartado 95.

El rechazo a lo diferente: homosexualidad y “ley natural”

En educación sexual, la homosexualidad es un tema en discusión, que no ha sido incorporada en los contenidos oficiales de este país. Un documento clave que refleja la posición oficial de El Vaticano es la carta a los obispos, publicada en 1986, donde consideran que son “actos desordenados”; su posición es que el problema son las prácticas y no la persona homosexual que, según ellos, debe vivir en castidad. Se trata de un rechazo que se presenta de manera paradójica: permite ser homosexual pero prohíbe su práctica.

“Los actos homosexuales son intrínsecamente desordenados y no pueden recibir aprobación en ningún caso”. () “Los seres humanos...son creaturas de Dios... La actividad homosexual no expresa una unión complementaria, capaz de transmitir la vida... impide la propia realización y felicidad porque es contraria a la sabiduría creadora de Dios⁵⁰.”

En los documentos católicos sobre educación sexual se plantean alternativas de orientación para que los jóvenes no ejerzan la homosexualidad. Su propuesta es que el tema no sea abordado en los contenidos de la educación y que sea atendido como “problema”. La problematización de esta orientación sexual se apoya en el discurso de algunos enfoques psicológicos y psiquiátricos que la conceptualizan como un trastorno que tendría que ser curado. Se observa una estrategia discursiva donde los focos del discurso científico que no se han secularizado son utilizados como un recurso para dotar a su postura ideológica de una credibilidad moderna.

La homosexualidad que impide a la persona el llegar a su madurez sexual, tanto desde el punto de vista individual como interpersonal, es un problema que debe ser asumido por el sujeto y el educador, cuando se presente el caso, con toda objetividad⁵¹.

A quién corresponde educar en la sexualidad

La iglesia plantea que la educación es un “derecho natural de los padres”, porque ellos procrean a los hijos y así se obedece un orden dictado por la divinidad. Los derechos de los hijos son considerados secundarios por ser individuales, mientras que “la ley natural” tendría un carácter universal y trascendente. El Estado, como institución “temporal”, es

⁵⁰ Carta a los obispos sobre la atención pastoral a las apersonas homosexuales. Publicada por la congregación de la doctrina de la Fe en 1986, apartados 4 y 8.

⁵¹ Orientaciones educativas sobre el amor humano, apartado 101.

considerado un recurso de apoyo para “la familia natural” en la educación. Defienden un “derecho de los padres a educar a sus hijos de acuerdo con las propias tradiciones y valores religiosos y culturales con los instrumentos, medios e instituciones necesarios;”⁵². La educación sexual aparece como asunto ajeno al Estado, cuyo papel es subsidiario al de los padres; se le reconoce el derecho al bio-poder, pero se le exige que se ejerza bajo los criterios católicos.

“La educación sexual, derecho y deber fundamental de los padres, debe realizarse siempre bajo su dirección solícita, tanto en casa como en los centros educativos elegidos y controlados por ellos. En este sentido la Iglesia reafirma la ley de la subsidiariedad, que la escuela tiene que observar cuando coopera en la educación sexual”⁵³.

La Iglesia define el papel que considera que deberán seguir otros actores en educación de la sexualidad: la escuela complementaría el papel de la familia, los educadores apoyarían a los padres, el Estado tendría la función de proteger de la violencia, respetar lo que las familias decidan y de vigilar el cumplimiento del orden moral católico. Definen el papel de las organizaciones que colaboran con la Iglesia; refiriéndose como “sociedad civil”, lo que refleja una noción de ciudadanía donde los grupos católicos asumen el papel de vigilar que el Estado cumpla con la función la Iglesia católica le reconoce. De esta manera, incorporan discursos de la democracia moderna para fortalecer su visión, la cual tiene dos preocupaciones centrales: que la información científica deje huecos en la formación ética y que los referentes religiosos sean desplazados por los contenidos escolares basados en los discursos modernos.

“La escuela no siempre está capacitada para ofrecer una visión integral del tema; la cual quedaría incompleta con la sola información científica”. () “Será...deber de la sociedad civil, en cuanto se trata del bien común, vigilar con el fin de que se asegure un sano ambiente físico y moral en las escuelas y se promuevan las condiciones que respondan a la positiva petición de los padres o cuenten con su libre adhesión”. “Es deber del Estado tutelar a los ciudadanos contra las injusticias y desórdenes morales...”⁵⁴.

Finalmente, el Estado es considerado por la iglesia católica como un vigilante del orden sexual que esta religión establece; donde el cuerpo, los placeres, los afectos y las identidades se convierten en objeto de regulación moral y biopoder, moldeables a los valores religiosos. La Iglesia regula la sexualidad a través de conceptos

⁵² Artículo 5º de la Carta de los derechos de la familia, publicada por la Iglesia en 1983; incluido en Familiaris Consortio, apartado 46)

⁵³ Orientaciones educativas sobre el amor humano, párrafos 9 y 17.

⁵⁴ Orientaciones educativas sobre el amor humano, apartados 65 y 65

problematizadores como “degradación moral”, “permisividad” o “desórdenes morales”; este discurso refleja su preocupación porque la libertad y la igualdad sexual generen descomposición social. La educación sexual representa un foco de incertidumbre cultural en el que los valores religiosos conservan cierta influencia y se convierte en un área de oportunidad para intervenciones encaminadas a mantener su vigencia como instancia legitimadora del poder, donde lo está en juego es su capacidad de incidir en el mundo.

Dominio de sí y control de los impulsos

Los textos católicos visualizan a los jóvenes como sujetos susceptibles de ser “dominados” por sus impulsos sexuales. Proponen una educación sexual que se imparta “de manera gradual” y fomente un “dominio de sí”; consistiría en vigilancia de sí mismos a través del pudor, el desarrollo de la templanza o capacidad para controlar los impulsos, y la castidad, entendida como evitar comportamientos eróticos como la masturbación y posponer las relaciones sexuales hasta el matrimonio. La noción de impulsos sexuales es tomada del psicoanálisis y es utilizada para afirmar que el deseo tendría que ser controlado para bien de la sociedad.

Es objetivo de una auténtica educación sexual favorecer un progreso continuo en el control de los impulsos⁵⁵.

El “dominio de sí”, implica una idea de “madurez” fincada en el control de los impulsos sexuales. El deseo es visto como una debilidad de la que habría que cuidarse a través de un entrenamiento para la castidad, enfocado a fortalecer la capacidad de renunciar al erotismo. El papel de la escuela sería llevar al joven al desarrollo afectivo; el cual, más que un esquema de adquisición de capacidades en el manejo de la afectividad, consistiría en fortalecer aspectos normativos; sería más bien la inserción de una moral sexual traducida en renuncia al erotismo.

Para tender a la madurez de la vida afectivo sexual, es necesario el dominio de sí, el cual presupone virtudes como el pudor, la templanza, el respeto propio y ajeno...⁵⁶

(La escuela) Tiene un objetivo específico: la maduración afectiva del alumno, el hacerlo llegar a ser dueño de sí y el formarlo para el recto comportamiento en las relaciones sociales⁵⁷.

⁵⁵ Orientaciones educativas para el amor, párrafo 98.

⁵⁶ *Ibíd.*, párrafo 35.

El concepto de castidad es clave para comprender la subjetivación con que pretenden regular al adolescente, a la vez que crearlo como sujeto. Consiste en el desarrollo de la capacidad de controlar el deseo y subordinar el placer con respecto al amor. Aparece la idea de que existe una naturaleza humana “marcada por el pecado”, que consiste en instintos que buscan el placer sexual; el deseo es significado como el mal y la castidad como su opuesto, como una gracia divina que reivindicaría esa naturaleza, ligada al pecado, que atribuyen a la sexualidad.

“La auténtica *educación de la sexualidad y del amor*, una educación que implica la *formación de la castidad...*”⁵⁸. La castidad consiste en el dominio de sí, en la capacidad de orientar el instinto sexual al servicio del amor y de integrarlo en el desarrollo de la persona. Fruto de la gracia de Dios y de nuestra colaboración, la castidad tiende a armonizar los diversos elementos que componen la persona y a superar la debilidad de la naturaleza humana, marcada por el pecado...⁵⁹

El pudor, como conciencia vigilante, representa para la Iglesia una herramienta con la que el sujeto adolescente se regulará a sí mismo para dominar sus impulsos y mantenerse en castidad. Parte de una noción que contrapone el deseo instintivo al “amor verdadero”; dando una significación negativa al erotismo, considerándolo una experiencia que no sería legítima por sí misma, ni digna de un ser humano a imagen y semejanza de su Dios. Una educación sexual “pudorosa” consistiría en un dispositivo para la interiorización del poder y del discurso moral de la Iglesia, garantizando la producción del sujeto controlado.

El pudor,... se puede considerar como la conciencia vigilante en defensa de la dignidad del hombre y del amor auténtico... Es un medio necesario y eficaz para dominar los instintos, hacer florecer el amor verdadero e integrar la vida afectivo-sexual en el marco armonioso de la persona⁶⁰.

Consideran que la educación sexual integral, donde se habla de relaciones sexuales, erotismo, anticoncepción y condones; fomenta el inicio de la actividad sexual. Su propuesta se finca en la problematización del placer y la noción de una “inocencia infantil” que se pierde cuando se aborda abiertamente el sexo, de ahí su idea de que debe impartirse de manera gradual, para evitar el inicio temprano de la sexualidad y mantener un estrecho vínculo con principios morales.

⁵⁷ *Ibíd.*, párrafo 69.

⁵⁸ Encíclica *Evangelium Vitae*, párrafo 97.

⁵⁹ Orientaciones educativas, párrafo 18.

⁶⁰ *Ibíd.*, párrafo 90.

la Iglesia se opone firmemente a un sistema de información sexual separado de los principios morales..., el cual no sería más que una introducción a la experiencia del placer y un estímulo que lleva a perder la serenidad, abriendo el camino al vicio desde los años de la inocencia⁶¹.

La educación sexual ayudará a los adolescentes a descubrir los valores profundos del amor y a comprender el daño que tales manifestaciones producen a su maduración afectiva, en cuanto conducen a un encuentro no personal, sino instintivo, con frecuencia desvirtuado por reservas y cálculos egoístas, y desprovisto del carácter de una verdadera relación personal y mucho menos definitiva⁶².

A través de la sacralización, el discurso católico despoja al sujeto de la propiedad de su cuerpo erótico, que es presentado como espacio de dominación religiosa con cualidades como cerrado, intocable y ajeno: “don de Dios” y “templo del Espíritu Santo”. Esa regulación se complementa con una significación del deseo como un mal que hay que resistir porque se asume como opuesto al un “amor verdaderamente humano”; es decir, hay una preocupación de que el encuentro erótico se deshumanice si pierde controles.

Niños y jóvenes aprenderán así a respetar el propio cuerpo como don de Dios, miembro de Cristo y templo del Espíritu Santo; aprenderán a resistir al mal que les rodea, a tener una mirada y una imaginación limpias y a buscar el manifestar en el encuentro afectivo con los demás un amor verdaderamente humano con todos sus elementos espirituales⁶³.

Se establecen criterios morales para los libros de texto, se problematizan los contenidos afirmando que pueden despertar el deseo, como una inducción al mal. La sacralización de ciertos procesos permite que coloquen a la sexualidad como un asunto que debiera estar más allá del sujeto y del Estado, como algo que hay que regular por el bien común y la conservación del mundo ante la posibilidad del “desorden”. De esta manera, su preocupación es, a la vez, argumento para justificar su papel como vigilantes del orden sexual y su injerencia en el quehacer del Estado.

Ciertos textos escolares sobre la sexualidad... resultan nocivos al niño y al adolescente. Aún más nocivo es el material gráfico y audiovisual, cuando presenta crudamente realidades sexuales para las que el alumno no está preparado y así le proporciona impresiones traumáticas o suscita en él malsanas curiosidades que lo inducen al mal⁶⁴.

⁶¹ *Ibid.*, párrafo 19.

⁶² *Ibid.*, párrafo 97.

⁶³ *Ibid.*, párrafo 90

⁶⁴ *Ibid.*, párrafo 76.

Capítulo II. Pasado y presente de la laicidad y la educación sexual en México

El presente capítulo nos presenta una perspectiva históricamente situada de las políticas de educación de la sexualidad. La primera parte recapitula la manera en que se han construido la laicidad educativa y los programas oficiales; se revisan los principales cambios legislativos, el desarrollo de una cultura de resistencia en torno a la sexualidad, la movilización de actores políticos comprometidos con el tema en distintas épocas y, finalmente, los contenidos de los libros de texto. Esta trayectoria permite identificar los cambios en la capacidad de influencia de la religión en las políticas; así como la manera en que la secularización va dando lugar a nuevos discursos, permitiendo la construcción de nuevos sujetos de la sexualidad y surgimiento de actores que son producto del discurso vigente en cada momento y, a la vez, lo transforman desde su acción. El segundo apartado identifica los elementos que dan cuenta del grado de secularización y laicidad, respecto de la sexualidad, en las tres entidades que estudiamos en este trabajo; la laicidad se presenta no solo como una serie de elementos normativos formales, sino también como prácticas políticas concretas.

2.1 Una historia de la laicidad en marco de la educación sexual

La construcción de la laicidad, especialmente cuando se trata de la sexualidad, es un proceso complejo que se va dando a través del tiempo. Para ello se requiere cierto avance de la secularización, es decir, de una recomposición ética que permita transitar de una moral hegemónica a un reconocimiento de la libertad de conciencia; para ello ha sido fundamental el desarrollo de una cultura de resistencia y la acción colectiva en sexualidad y género. También ha sido necesario que el Estado tomara como prioridad la regulación de la natalidad y la prevención y control de enfermedades. El desarrollo de la ciencia y la democratización del país y del mundo han sido fundamentales para que problemáticas como la violencia y la discriminación basada en género y modo de vida sexual se reconocieran como asuntos de interés público. A la vez, estos procesos han permitido cimentar la legitimidad de la laicidad y del Estado como regulador de ámbitos de la vida relacionados con los valores.

Por ello es que en México la construcción de la laicidad en las políticas públicas relacionadas con la sexualidad se ha hecho a lo largo de un proceso histórico. El ejemplo más claro es quizás la normatividad sobre el matrimonio; contrato que originalmente se sustentó en las bases religiosas de derecho natural, según las cuales la “familia conyugal”

es la forma ideal de organización social y un vínculo sagrado que se debe preservar a toda costa, incluso es independiente de la voluntad de los esposos. La laicización del matrimonio inició a mediados del siglo XIX con cambios en la legislación civil, donde la relación conyugal empieza a ser regulada por el Estado y la ceremonia religiosa deja de tener valor legal. Sin embargo, se trataba de un contrato que reproducía el modelo católico: heterosexual, monogámico, reproductivo e indisoluble. Desde entonces se han desarrollado debates en que se cuestiona si el Estado tiene obligación de imponer ese modelo o de restringir relaciones que se construyan bajo otras reglas. Como resultado, la figura legal ha ido modificándose a través del tiempo; poco a poco se logró el derecho al divorcio por causas graves y luego por común acuerdo, han cambiado las responsabilidades de las mujeres y los hombres, se han relajado las restricciones para divorciarse, siglo y medio después se ha reconocido el derecho al matrimonio entre personas del mismo sexo en el Distrito Federal; y tal vez algún día se establezcan formas de separación legal sin más causal que la decisión de uno solo de los cónyuges y se protejan relaciones de más de dos personas que viven un vínculo de poliamor. Y quizás llegue a crearse una figura legal distinta al concubinato, con la cual se reconozcan plenos derechos a la persona que se una con alguien que ya se ha casado; esto permitiría ser incluyentes de formas de organización poligámicas, como es el caso de algunos grupos étnicos como los huicholes.

Un dato interesante al respecto, es que el adulterio estaba tipificado como delito penal; había una importante discusión acerca de por qué se llevaba a la vía penal el incumplimiento de un contrato civil. Marcela Martínez Roaro⁶⁵ revisa algunos antecedentes y se encuentra que en el siglo XIX se castigaba cuando se tratara de hombre con mujer; en 1929 se limita a sancionar si ha sido en el domicilio conyugal o con escándalo y en 1931 ya no es un delito “heterosexual”. El delito se deroga en el Distrito Federal en abril de 2008⁶⁶, pues se trata de algo muy difícil de probar; además, cada vez hay más parejas que establecen acuerdos de apertura a otras relaciones y sus matrimonios funcionan sin un compromiso de exclusividad sexual. En una sociedad que se ha pluralizado, cada vez es menos posible que las personas se guíen por una moral única; eliminar el delito de adulterio es un avance en términos de laicidad porque permite

⁶⁵ (1996) *Marco legal de las expresiones eróticas*. En *Antología de la sexualidad humana*, Tomo I. México: CONAPO/Iguel Angel Purrua; p. 829-873.

⁶⁶ www.cimacnoticias.com

reconocer que al Estado no le corresponde imponer o vigilar la “fidelidad conyugal”, sino que cada pareja puede elegir libremente el tipo de acuerdo que mejor le acomode.

En cuanto a las políticas de educación sexual, la laicidad de la educación pública está respaldada por la Constitución desde principios del siglo XX; este fue un paso fundamental, pero no el definitivo para garantizar un abordaje laico. La primera propuesta de incorporación de estos contenidos fue en 1934; no se llevó a cabo debido a la oposición de distintos actores, al identificarla como parte de una propuesta de educación socialista. En 1974 se incorporaron los primeros contenidos, se incluyó el tema de reproducción en el libro de ciencias naturales de sexto grado de primaria; era parte de la transición de una política pro natalista a una de regulación de la natalidad y fue en una época de auge de nuevos movimientos sociales y de mayor pluralización religiosa.

Durante las dos últimas décadas del mismo siglo, el VIH representó una prioridad que empujó al desarrollo de nuevos programas, enfocados no solo a planificación familiar sino a un campo más amplio denominado salud sexual y reproductiva. En éstos se incorpora la perspectiva de género, sustentada en acuerdos internacionales firmados por México; con esto la educación de la sexualidad fue dejando de ser un mero dispositivo de biopoder y transformándose en recurso para la promoción y ejercicio de los derechos humanos y la libertad de conciencia. Desde 1993, la educación sexual se imparte en secundaria mediante contenidos sobre salud reproductiva y prevención de enfermedades; se incorporó el tema de las desigualdades de género y se trata en las materias de biología y civismo⁶⁷. En 1998 se publicaron nuevos libros de texto de primaria, que abordaron el tema en quinto y sexto grado, ampliando los contenidos a aspectos de salud reproductiva y prevención de infecciones de transmisión sexual; en ellos se transversaliza la perspectiva de género y se incluyen imágenes explícitas del cuerpo.

El fin de milenio va acompañado de una pérdida de legitimidad del PRI tras la crisis de económica de 1994, el cuestionamiento al modelo neoliberal, el surgimiento del movimiento zapatista y el auge de las organizaciones no gubernamentales. El partido oficial fue perdiendo el gobierno de varios estados, dejando de ser la mayoría en el poder legislativo; en 2000 pierden la presidencia del país, con un fortalecimiento del PAN y el PRD. El siglo XXI ha sido escenario de trayectorias radicalmente distintas, según el

⁶⁷ Ver Rodríguez, 1996.

partido; el Distrito Federal tuvo reformas hacia lo laico, mientras en el Gobierno Federal y los estados gobernados por el PAN se incrementó la influencia de la perspectiva católica.

El nuevo milenio representó el paso hacia la inclusión de aspectos más subversivos de la sexualidad, mediante contenidos contra la discriminación y el reconocimiento del placer como parte de la salud. Para el 2006 se incorporó un nuevo curriculum en secundaria y se aprobaron nuevos libros de texto para la materia de Ciencias 1, abordando temas como el autoerotismo, las relaciones sexuales, el noviazgo, la anticoncepción de emergencia y la homosexualidad. Este programa fue más allá de la prevención de embarazos e infecciones, lo cual fue posible debido a una serie de acuerdos internacionales, cambios en la legislación y normatividad en materia de sexualidad, así como avances en una cultura de resistencia que fueron posicionando la libertad, la equidad de género y la no discriminación como asuntos públicos que corresponde al Estado promover, garantizar y proteger. Podemos observar dos cosas: algunos textos están permeados por discursos morales; mientras que el más progresista en abordar los temas de autoerotismo y homosexualidad ocasionó respuestas mediáticas de organizaciones con perspectiva católica y funcionarios, siendo bloqueado para ser distribuido en varias entidades. A continuación trazaremos de manera breve un recorrido sobre la historia de la educación laica y las políticas de educación sexual en México.

La época prehispánica

Respecto a México prehispánico, sólo es posible tener un panorama más completo de la cultura del altiplano central; que fue donde se hicieron los registros de los españoles. Al parecer, las escuelas estaban vinculadas a los templos, aunque el carácter religioso de la educación estaba más enfatizado en las escuelas de los “nobles”. En la Telpochcalli, escuela a la que acudían los hijos de los macehuales o plebeyos, formaban a los jóvenes con énfasis en el entrenamiento militar. Había actividades asociadas a la religión, pero con menor importancia que las prácticas guerreras. Los muchachos podían ir a su casa a comer e incluso a dormir; algunos tenían amigas con las que dormían. Los hijos de los nobles acudían al Calmécac, donde se preparaban para los cargos importantes en el gobierno y el sacerdocio; en esta escuela había fuerte énfasis en las obligaciones religiosas y los muchachos llevaban una vida severa de privaciones, con rutinas de autosacrificio como el ayunar y punzarse para ofrendar sangre. Había un mayor énfasis

en la vigilancia moral; tenían castigos severos, incluso con la muerte, si “se entregaban a la bebida y a las mujeres”. A los nobles se les exigía una conducta ejemplar, como parte de la formación para ejercer su posición privilegiada. Aunque en lo general se elogiaba la abstinencia, buena parte de los matrimonios empezaban en concubinato; sin embargo, cuando una mujer casada tenía relaciones con un hombre que no era su esposo, daba lugar a uno de los motivos más fuertes de sanción (Escalante, 2010, p. 15-23). Se observa una tendencia a la autovigilancia y renuncia a la sexualidad como parte de una disciplina para fortalecer el control de sí mismo ente los nobles, como parte de una vida de restricciones y sufrimiento a cambio de mayor legitimidad para ejercer el poder. En esta forma de organización, la alianza entre religión y poder político está organizada a través de linajes en los que resulta necesario hacer rituales corporales de renuncia, dolor y ofrenda de sangre como intercambio con las deidades para tener sus beneficios; en este caso, la educación para incrementar la capacidad de esas restricciones y mortificaciones está enlazada con la posición social; no es extraño que estas prácticas se mezclaran con las significaciones católicas a partir la conquista.

Entre los jóvenes, se observaba una regulación estricta de roles de género, reflejada desde los rituales diferenciados que se hacían después del nacimiento y durante la infancia; los hombres estaban destinados a ser sacerdotes, gobernantes, militares o tener un trabajo dedicado al campo o la artesanía; las mujeres eran educadas para la vida doméstica y el matrimonio. En este sentido, para una familia campesina era motivo de gusto el nacimiento de hijas e hijos, mientras para los estratos de nobleza era un motivo de júbilo el tener hijos varones. Asimismo, en el altiplano parecía tener importancia el que las mujeres no tuvieran relaciones sexuales antes de unirse con un compañero, era parte de la regulación de los linajes (Dávalos, 1998, p. 73-74).

El altiplano central tiene una importancia histórica en el sentido de que es la región donde se asentó la capital del país, sin embargo, es importante considerar que en México prehispánico existía gran diversidad cultural y que había otras civilizaciones y pueblos con reglamentaciones más permisivas en cuanto al ejercicio de la sexualidad entre los jóvenes y a la diversidad de expresiones de la sexualidad, como serían las relaciones sexuales en contexto ritual o las prácticas homosexuales (Dávalos, 1998).

En 1524, llegaron los primeros doce frailes que iniciaron la evangelización, quienes fundaron algunas instituciones dedicadas exclusivamente a la instrucción de los indios. Algunos saberes, formas literarias, técnicas e incluso lenguas indígenas sobrevivieron a la

conquista y entraron en contacto con los significados europeos y cristianos; de esta manera, sus maneras de entender el mundo se incorporaron a la cultura de la Nueva España, formando la base de la cultura nacional (Escalante, op. cit. P.32-35)

El periodo colonial

La conquista de México fue hecha en una época en que España estaba gobernada por reyes católicos y que dicha religión experimentaba las fracturas y pérdida de adeptos originada por la reforma protestante en Europa; por eso México y América representaban la posibilidad de seguir creciendo como religión. Al principio del virreinato la mayoría de la población seguía siendo de origen indígena, y la diversidad étnica hacía difícil definir una forma de educación. Por otra parte, el discurso sobre la necesidad de evangelizar a los naturales legitimaba la conquista; motivo por el cual se ponía gran interés en la doctrina religiosa, que implicaba normas morales consideradas universales. Durante los trescientos años de la Colonia no se formó un sistema educativo, sino que más bien se trataba de prácticas educativas. Había un criterio pragmático, sólo se enseñaba lo que se consideraba esencial para la salvación, lo necesario para que cada quien ocupara el lugar que le correspondía en la sociedad y las bases para desalentar brotes de rebeldía; para ello se inculcaba una idea de buen cristiano como sumiso. Una de las características era la diferenciación social; quien tuviera una posición privilegiada debía tener mayor conocimiento y un comportamiento ejemplar (Gonzalbo, 2010); así, la moral religiosa era un elemento que legitimaba el poder.

Para convertir al cristianismo a una cultura que consideraban pagana, se elaboraron catecismos, confesionarios e imágenes sobre los comportamientos que se esperaban de la feligresía. Se establece como modelo oficial el matrimonio heterosexual, monogámico y reproductivo; como sacramento indisoluble y única forma legítima de tener relaciones sexuales; la iglesia autorizaba separaciones, pero eran temporales y bajo causas graves. A pesar de una rigurosa normatividad sobre familia, sexualidad y matrimonio; muchas personas vivían fuera de esa norma, fue en 1625 que se prohibió la legitimación de los hijos de parejas no casadas (Dávalos, 1994, p. 13-166).

Siglo XIX y los orígenes del estado Laico

En México, como en todo Latinoamérica, se crea la nación como una unidad Estado – religión católica. La colonización implicaba la evangelización, por lo que la participación de la Iglesia católica fue central. Esto ayudó a mantener la hegemonía católica en el mundo en medio de una Reforma religiosa que se expandía en Occidente (Blancarte, 2008).

El proceso de construcción de la laicidad mexicana comparte similitud con el caso francés, en el que también hubo hegemonía católica. En los países con dominio católico la laicización es un paso, conflictivo y no lineal, de una sociedad donde la verdad católica es considerada como una ley, a una sociedad donde la libertad de conciencia afirma sus derechos y estos son reconocidos (Malimaci, citado por Bauberot, 2009, p. 18). En Hispanoamérica, la laicidad se remonta al siglo XIX; los países recién emancipados de la corona española rompieron con el sistema monárquico y sus formas de legitimidad; su única vía para ser reconocidos por otras naciones fue adoptar las formas de legitimidad moderna, es decir, el régimen republicano. Elisa Cárdenas (2008, p. 86-89) identifica tres rasgos comunes del proceso de laicización en la construcción del orden liberal: 1) modernización de las bases jurídicas del Estado, primero confirieron a la religión un rango constitucional y después hay una tendencia a suprimir ese estatuto; 2) valoración negativa del poder de la Iglesia católica y tentativas de desmantelamiento de las instituciones que eran expresiones de dicho poder; 3) creación de instituciones del Estado que sustituyen a la Iglesia en importantes funciones sociales relativas a la organización de los principales acontecimientos de la vida individual y la inserción en sociedad. En el último aspecto se incluyen la regulación de los nacimientos, matrimonios y defunciones mediante la creación del registro civil, el control de los cementerios, la creación de escuelas laicas y la secularización de las instituciones de salud. Sólo México adoptó un régimen francamente laico; luego de una tentativa fracasada en los años treinta del siglo XIX, los liberales lograron una reforma amplia en los sesenta. La victoria militar de los liberales significó un triunfo definitivo que marcó el destino del país; las reformas mexicanas, marcadamente anticlericales, fueron las más duraderas de la región (Ibídem, p. 103- 104)

En el México independiente previo a la Constitución de 1957, se fue llevando la educación primaria a distintos sitios del país; sin embargo, en la escuela se enseñaban pocas cosas más allá del alfabeto y las tablas matemáticas; la doctrina cristiana seguía siendo el conocimiento más valorado y el catecismo el común denominador de la instrucción primaria; con la Reforma inició la creación de institutos laicos y mayor

presencia de maestros con una visión de tolerancia (Staples, 1992, p. 72-75). En 1853 entró en vigencia la última ley educativa que obligaba a seguir los dictados de la Iglesia: cada mañana y cada tarde se debía destinar media hora para que los alumnos de las escuelas primarias aprendieran el catecismo de memoria (Staples, 2010, p. 116-1).

El artículo tercero, correspondiente a la educación, en 1824 establecía que el catolicismo era y sería perpetuamente la religión oficial del Estado; y que no habría tolerancia alguna para las demás. Pero la guerra de Reforma cambió el curso del país; en 1857, el artículo se modificó y se estableció que “la educación será libre”. El texto era ambiguo; para algunos políticos significaba que el Estado no intervendría en educación, para otros, se valía enseñar cualquier cosa que no ofendiera a la Iglesia, al sistema político o a las personas; lo relevante es que la religión dejó de ser obligatoria. Terminada la guerra de Reforma, se sustituyó la clase de religión por la de “urbanidad y moral”, que aunque no se cambió de maestros ni de libros, se daba el primer paso en que se reconocía una moral que no fuera la católica (Ibid., p. 117).

La educación laica a inicios del siglo XX

El 16 de mayo de 1905 se creó la Secretaría de Instrucción Pública y en 1908 se promulgó la Ley de Instrucción primaria, donde se planteaba que la escuela primaria sería educativa, laica y nacional; su objetivo sería crear amor a la patria y sus instituciones, formar ciudadanos y contribuir el progreso del país. Para 1910, en casi todos los estados la legislación establecía que la educación debería ser laica. Para la Constitución de 1917, en el artículo tercero se estableció que la educación sería laica y gratuita, el treinta y uno establecía que sería obligatoria. La puesta de límites al poder de la Iglesia fue objeto de gran debate, pues para algunos era un atentado contra la libertad o una restricción para la educación. El desafío era debatir el concepto de libertad y el papel del Estado, y su derecho a intervenir en ciertos temas. Finalmente quedó de la siguiente manera (Loyo, 2010, p. 158-159).

La educación será libre pero será laica la que se dé en los establecimientos oficiales de educación, lo mismo que la enseñanza elemental que se imparta en los establecimientos oficiales. Ninguna corporación religiosa o ministro de algún culto podrá establecer o dirigir escuelas de instrucción primaria, Las escuelas primarias particulares sólo podrán establecerse sujetándose a la vigilancia oficial.

En los establecimientos oficiales se impartirá gratuitamente la enseñanza primaria (ibid, p. 159)

El país mantuvo una legislación liberal que daba importancia primordial al “progreso”, lo cual era una afrenta para quienes preferían que la política se manejara desde valores religiosos. La educación religiosa ha estado asociada a rezago; pero de esta manera también los liberales aseguraron un dispositivo para fortalecer la secularización (cambio cultural). Posterior a la Constitución de 1917, habría disputas en relación a la legitimidad de la laicidad, el papel del Estado en la vida social y los límites de la religión.

Hacia una educación socialista y laica

La guerra cristera, entre 1926 y el final de la década, consistió en la represión gubernamental hacia la intervención católica en la política; el gobierno de Plutarco Elías Calles se caracterizó por una posición antirreligiosa: consideraba que la Iglesia representaba un poderoso rival y un obstáculo para la modernización (Loyo, 2010, p.173). En 1925, el arzobispo José Mora y del Río hace visible que la postura hacia los artículos 3º, 5º, 27 y 130 seguía siendo de crítica y negación. Ante ello el gobierno publicó un Reglamento Provisional de las Escuelas Particulares del Distrito Federal y Territorios. La Unión nacional de Padres de familia (UNPF) respondió enérgicamente ante esta situación, que consideraban un atentado a sus “derechos naturales”, y presionó al secretario de Educación para que reafirmara el papel moral de la escuela mediante un Código de Moralidad. Como la “Ley Calles” sancionaba en materia de educación y culto público, el episcopado instó a los padres de familia a no enviar a sus hijos a la escuela; dicha ley también prohibía el culto privado, dando lugar a clandestinaje en las prácticas religiosas, incluyendo en las escuelas (Loyo, 2010, p. 173).

Entre 1929 y 1935, el Estado exigía un respeto absoluto al principio constitucional de educación laica, entendida como libre de prejuicios religiosos; aunque había distintas interpretaciones en su concepción y práctica. En 1934, se modifica nuevamente el artículo tercero, definiendo la educación como socialista; antes de ese año predominaba una propuesta de educación “racionalista” apoyada por los grupos que daban mayor importancia a las estructuras ideológicas y políticas y para quienes era muy importante mantener la religión al margen de la educación porque consideraban que era un obstáculo

para el desarrollo del país. Esto la hacía más radical que la educación socialista, cuyo énfasis estaba en la transformación de las estructuras económico – sociales injustas, visión que dejaba relativamente al margen las cuestiones ideológicas y la religión. Al parecer, la misma Iglesia no se percataba de que la educación católica podía coexistir más fácilmente con la socialista que con la racional (Blancarte, 1992, p. 43).

La educación que imparta el Estado será socialista y además de excluir toda doctrina religiosa combatirá el fanatismo y los prejuicios para lo cual la escuela organizará sus enseñanzas y actividades en forma que permita crear en la juventud un concepto racional y exacto del universo y de la vida social (redacción del artículo 3º con la reforma de 1934; ver Loyo, 2010, p. 182)

El arzobispo de México, Pascual Díaz, exhortó a los católicos a luchar en contra del establecimiento de este tipo de educación por medios lícitos, como el ausentismo escolar. Organizaciones afines como La UNPF y la Asociación Nacional Pro-Libertad de Enseñanza, se movilizaron para promover la anulación de la reforma constitucional, misma que no pudieron lograr (Blancarte, op.cit., p.44). El episcopado declara que los católicos no deben abrir y sostener escuelas públicas sujetas al artículo tercero porque catolicismo y socialismo son contradictorios; y que los padres no deberían enviar a sus hijos a esas escuelas o estarían *cometiendo un gravísimo pecado*. Ningún católico debía aprender o enseñar socialismo, ni suscribir declaraciones o fórmulas que admitieran la educación socialista, el evolucionismo ni la educación sexual. Consideraban al socialismo como el enemigo número uno de la Iglesia, y creían que el liberalismo había abierto la entrada al comunismo. Entendían lo laico como una doctrina de partido cuyas consecuencias serían el libre pensamiento, la moral independiente, el ateísmo y el laicismo obligatorio. Finalmente, tenían una visión integrista, es decir, se resistían a limitarse a aspectos de culto y creencias religiosas, y tenían un proyecto cristiano de sociedad⁶⁸. Para el Estado, el problema era que la Iglesia no se circunscribía a la esfera religiosa y se inmiscuía en asuntos que sólo conciernen al Estado y a las organizaciones políticas; si los católicos participaban en política tenían que hacerlo como ciudadanos y no como miembros de un culto (Blancarte, op. cit. 45-47).

⁶⁸ Ver en Blancarte, 1992, p. 45; quien cita el documento “Carta pastoral colectiva que el episcopado mexicano dirige a los muy ilustres cabildos, al venerable clero secular y a todos los fieles, sobre la doctrina educativa de la Iglesia”, publicada en Christus, Año 1, diciembre de 1935.

La primera iniciativa de educación sexual

A fines de 1932, el Secretario de Educación, Narciso Bassols, puso en marcha la propuesta de un programa de educación sexual en la Ciudad de México. En esta iniciativa se atendían las recomendaciones de la Sociedad Eugénica Mexicana. La SEP emitió un dictamen en el que aprueba que el sistema educativo defina, dirija y organice los contenidos de la educación sexual y asuma la responsabilidad de impartirla desde el tercer ciclo de la escuela primaria y en algunos grados de la secundaria; el proyecto incluía conferencias y preparación a maestros para impartir el tema. Se trataba de una iniciativa que formaba parte de una estrategia más amplia en la que el Estado se posicionaba de manera beligerante por el laicismo y pretendía implementar la educación socialista; asimismo, el secretario de Educación tenía dificultades con el sindicato de maestros, y buscaba reducir su fuerza política para asumir un control más directo sobre las escuelas. En dicha contienda, el gobierno visualizaba a niñas y a niños como sujetos con instintos sexuales e inmersos en un mundo secularizado, donde la escuela tenía la obligación de responder a sus derechos mediante información sustentada en fundamentos científicos; se trataba de un modelo basado en la educación laica. Además del gobierno, se identificaba una posición opuesta: la de grupos guiados por referencias religiosas (Del Castillo, 2000).

Se desató una fuerte respuesta mediática y manifestaciones encabezadas por la UNPF: declaraciones públicas, mítines, la organización de plebiscitos y al final, un comité de huelga que logró involucrar 40 escuelas de las 485 que había en la ciudad. Una junta de dos mil padres decidió tomar la medida de no mandar a sus hijos a la escuela si se aprobaba el plan de educación sexual. Incluso la Asociación de Padres de Familia de la República Mexicana, formada en 1929 para contrarrestar el discurso de la UNPF e integrada por madres y padres de las distintas escuelas, se deslindó y cuestionó el proyecto; uniéndose al movimiento en contra de dicha iniciativa. Muchos padres escribieron cartas en las que consideraban que la educación sexual “dañaba la inocencia de sus hijos”; la percibían como un elemento corruptor de la infancia y como un asunto que corresponde elegir a los padres⁶⁹, esto favoreció el apoyo a los grupos religiosos. Narciso Bassols renunció un año después como secretario de Educación, debido al

⁶⁹ Era un tema en el que los padres de familia parecían coincidir, en el caso de la iglesia católica, en la Encíclica de Pío IX “*Divini Illius Magistrati*” era la referencia oficial (Ver Del Castillo, 2000, p. 219)

rechazo a su proyecto de educación socialista; finalmente, el programa de educación sexual no fue aplicado (Del Castillo, 2000).

Educación laica y modus vivendi en la relación Estado – Iglesia

De 1938 a 1950, se mantuvo una forma de relación entre Estado e Iglesia conocida como “modus vivendi”, basada en un perfil colaborador de la jerarquía católica en espera de que se modificaran las leyes y de no ser blanco de persecuciones. El Estado no daría marcha atrás al principio de laicidad en la constitución, pero toleraría la educación católica en escuelas particulares y las manifestaciones públicas del culto (Blancarte, op. cit., p. 59). En noviembre de 1939, la SEP presentó el proyecto para reglamentar la enseñanza; la Iglesia y la UNPF se manifestaron a través de mítines, haciendo visible su discurso relativo a los derechos magisteriales de la Iglesia y el “derecho natural” de los padres de familia; de esta manera, la Iglesia estableció límites al Modus Vivendi. A fines de año, el proyecto fue aprobado por las Cámaras de Diputados y Senadores; los actores lograron que la reglamentación fuera matizada, pero mantuvo de manera oficial la tesis de la educación socialista, aunque se diluyó en la práctica (ibid, p. 69-70).

En la reglamentación aparecía el texto “el fanatismo y el prejuicio se combatirán por medio de la divulgación de la verdad científica”; en este nuevo y secularizado juego de verdades, la iglesia interpretaba que se impartiría enseñanza antirreligiosa. En enero de 1940, el episcopado volvió a difundir instrucciones de no enviar a los hijos a las escuelas y no participar en la educación socialista; era una llamado a promover los cambios legales sin violencia, como expresión cristiana y parte de un pacto de respeto a la autoridad civil que reflejaba confianza ante las declaraciones del candidato del partido oficial para la siguiente administración: Ávila Camacho, quien ofrecía “libertad de pensamiento y de la conciencia” (ibid., p. 71-72). Este capítulo muestra cómo se tienen arreglos políticos para evitar confrontaciones con la Iglesia y mantener su apoyo.

La prohibición de que los partidos fueran confesionales y el impedimento de la Iglesia para manifestarse en cuestiones políticas, obligó a los católicos mexicanos a separar su vida política de su vida religiosa. El episcopado hacía lo posible por ejercer control sobre el quehacer de organizaciones eclesiales como la Acción Católica o independientes como la UNPF, la Unión Nacional Sinarquista y el PAN; los cuales le

permitían hacer presión “indirecta” al gobierno. Era una época donde la iglesia practicaba un catolicismo integral que pretendía la unidad de lo político y lo religioso y al mismo tiempo se declaraba intransigente: antiliberal y antisocialista (Ibid, p. 85-92).

En septiembre de 1941, Ávila Camacho anunció la incorporación de las escuelas particulares a la SEP y una nueva reforma al artículo 3º constitucional. La Iglesia se movilizó para solicitar la derogación del artículo, en la estrategia de presión participaron desde congregaciones patronales hasta el PAN, pasando por la UNPF y la Liga Defensora de la Libertad Religiosa. El artículo 3º fue reformado en diciembre de 1945, eliminándose el término “socialista”, pero manteniendo su carácter laico; esto incomodó a la Iglesia, cuya intención era que se eliminara la educación estatal y sustituirla por religiosa (ibid, p. 96- 98).

La educación que imparta el Estado –Federación, estados, Municipios- tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional en la independencia y en la justicia. Garantizada por el artículo 24 de la libertad de creencias, el criterio que guiará a dicha educación se mantendrá por completo ajeno a cualquier doctrina religiosa y, basado en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios (artículo 3º después de 1945; Greaves, 2010, p. 199).

La reforma se dio en un contexto de relajamiento de tensiones entre Estado e Iglesia católica; favorecido por una Ley de Nacionalizaciones aprobada en 1940, que reformaba la fracción II del artículo 27 constitucional, estableciendo que las asociaciones religiosas no tenían capacidad para adquirir, poseer o administrar bienes raíces, ni capitales generados por ellos, y que los que tuvieran pasarían a formar parte del dominio de la nación. En 1940 se incluyeron algunos párrafos que otorgaban mayor flexibilidad; por ejemplo, se permitía que asociaciones de beneficencia privadas conservaran su personalidad jurídica a pesar de que administraran bienes raíces a nombre de asociaciones religiosas; los trámites de nacionalización se volvían más lentos y no se nacionalizaba cualquier edificio utilizado para el culto público. Esto acompañó una política más relajada y permisiva respecto a las escuelas con influencia eclesial (ibid,p. 99).

Al inicio de los años cincuenta, la posición de la iglesia se traducían en tres demandas: justicia social, moralización de las costumbres y libertad religiosa. La

moralización se basaba en la idea de que el liberalismo, al promover la separación de la vida social-política respecto de la religiosa, había generado abandono de la moral y corrupción en la vida pública. Para 1952, la Iglesia había concretado una reorientación estratégica en su relación con el Estado, decidiendo remarcar sus diferencias y recuperar autonomía política. Uno de los aspectos que retomaron fue su demanda de que se derogara el artículo 3º, aunque nunca habían dejado de presionar a través de la UNPF y la Acción católica (ibid, p. 126-142).

El debate por los libros de texto gratuitos de 1959 a 1962

Una de las primeras iniciativas del gobierno de López Mateos, en 1959, fue la creación de la Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos. Argumentando el incremento de precios de los materiales; el Secretario de Educación, Torres Bodet, propuso la producción y distribución de libros de texto gratuitos para todo el alumnado de primaria. Su carácter de obligatorio representaba la oportunidad para construir una base cultural uniforme y una “integración nacional” alrededor de los “ideales de la Revolución” (Greaves, 2010, p.204; Blancarte, op. cit., p. 195). Esta medida permitía una mayor regulación de los contenidos y fue un elemento fundamental para la construcción de la laicidad educativa; pues cerraba algunos candados a la influencia religiosa sobre asuntos interés público que se abordaban en los textos.

Autores, editorialistas y la UNPF se manifestaron en contra de la obligatoriedad, tratándola de anticonstitucional, antidemocrática y antipedagógica; se reflejaba una preocupación respecto a la injerencia comunista en la política. La intervención de actores en el conflicto fue heterogénea, participaron empresarios y actores que se oponían a la educación laica y el comunismo (Greaves, *op. cit.*, p. 204). El PAN y la UNPF impulsaron una estrategia de desacreditación de los libros durante todo el año; la Iglesia se incorporó a esta campaña a mediados de 1961, haciendo crecer la oposición; el 2 de febrero de ese año se llevó a cabo una manifestación de más de 100,000 personas, organizada por la Unión Neoleonesa de Padres de Familia (que formaba parte de la Unión Nacional), el Comité Regional Anticomunista y el frente Democrático Anticomunista (Blancarte, op. cit. P. 190-193). A simple vista, parecería que el libro de texto fuera una medida que restringe la libertad religiosa; sin embargo, es más bien una forma de proteger la libertad de conciencia, pues evita la imposición de las creencias y visiones particulares. En

sexualidad, esto favorece dar prioridad a problemas públicos relacionados con la salud, el bienestar, el respeto a la vida privada y el combate a la discriminación y la violencia.

Las organizaciones con perspectiva católica rechazaban al “libro único” por considerar que era “parte de un proyecto estatal totalitario” y “contrario a los derechos del individuo y de la familia”; la UNPF, al igual que la Iglesia, sostenía que los padres de familia tenían un derecho “natural” a elegir el tipo de educación de sus hijos; afirmando que esto estaba reconocido en la Declaración Universal de los Derechos del Hombre⁷⁰. El gobierno se movilizó para demostrar que muchos sectores de la población sí estaban de acuerdo con la publicación de dichos libros, logrando que el movimiento de padres de familia fuera perdiendo fuerza a mediados de 1962; incluso utilizó la represión: en San Luis Potosí se encarceló al representante de la UNPF. La Iglesia católica fue retirándose del conflicto y la UNPF continuó demandando libertad de enseñanza durante un tiempo, pero poco a poco sus demandas fueron perdiendo apoyo (Ibid, p. 195-199).

Este episodio muestra un ejercicio de poder gubernamental al implementar el libro como un instrumento de legitimación que favorece la consolidación del Estado laico. A través de los libros, el Estado puede fomentar los valores de la democracia y crear nuevos referentes éticos; esto es válido en la medida en que la selección de temas protege la libertad de conciencia, es decir, si se definen los contenidos de acuerdo a prioridades colectivas y protegiendo la vida privada. La Iglesia utiliza la crítica al autoritarismo como un repertorio discursivo en el que se victimiza y acusa al Estado de violentar derechos sacralizados; aunque de fondo lo que le interesa es mantener su vigencia como referente oficial. Se observa el uso del lenguaje de la democracia y la ciencia como un repertorio discursivo; la alusión a “el derecho natural de los padres” parecería referir los derechos, cuando en realidad posiciona una noción sacralizada.

Los primeros libros con información sobre educación sexual

En 1973 se promulgó una nueva ley de educación sin modificar el artículo 3º constitucional; como resultado, se editaron nuevos libros de texto que fueron objeto de disputa respecto a tres temas: la evolución de las especies, la educación sexual y los sistemas socialistas. Se trataba del primer programa de educación sexual, los libros de

⁷⁰ La Declaración Universal de Derechos Humanos plantea que los padres son los primeros responsables de la educación de los hijos; sin embargo esto no quiere decir que sean los únicos. Existen asuntos de interés público que implican la responsabilidad de Estado para educar a la población.

ciencias naturales de sexto grado de primaria abordaron los temas de menstruación, embarazo y cambios físicos durante la adolescencia. Esta reforma se formuló en un contexto de cambio en las políticas de población, cuando el gobierno de México dejó de ser pro-natalista e inició una estrategia de regulación de la natalidad (Corona, 1996).

Fue también una época de surgimiento de la cultura de ciudadanía sexual como parte de los denominados nuevos movimientos sociales en el mundo, cuyas demandas se han enfocado a cambios en el ámbito de la cultura y los significados que sostienen formas de desigualdad y excluyen a determinados sujetos de la protección a sus derechos (Melucci, 1999). Uno ellos fue la movilización gay y lésbica que proliferó de manera global desde la manifestación de Stonewall, en Estados Unidos en 1969. En México, el movimiento estudiantil de 1968 difundió una fuerte conciencia crítica y, a pesar de haber sido reprimido de manera violenta, generó una cultura de participación ciudadana; posteriormente aparecieron los primeros actores que empujaban temas de sexualidad y género: la Asociación Mexicana de Educación Sexual (AMES) fue fundada en 1972 (Martínez Roaro, 2000. P. 197), y en 1971 se empezaron a reunir grupos de análisis en torno a la diversidad sexual como el Gay Liberation Front y Sexpol (Díaz, 2008, p 44). En el contexto internacional, aumenta la incorporación de las mujeres a la vida laboral y su acceso a anticonceptivos; en México también surge la “segunda ola del feminismo” en 1970, y se organiza en grupos de autoconciencia orientados al análisis de la condición de las mujeres en aspectos del ámbito personal y la sexualidad (Lamas, 2006, p. 904).

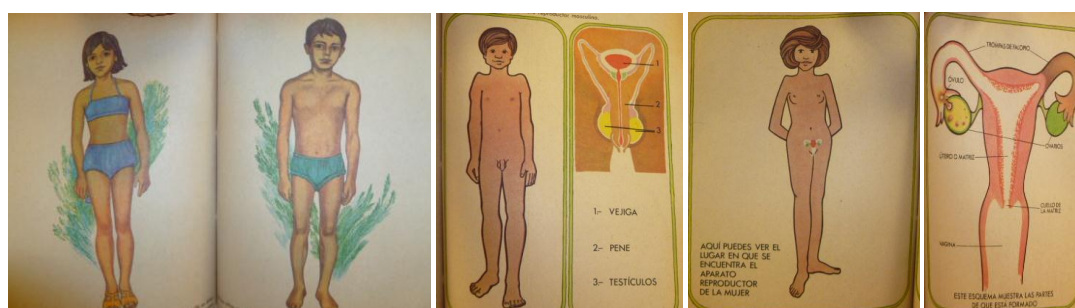
En cuanto a acción colectiva religiosa; en 1965 concluye el concilio Vaticano II, que transforma la visión de las organizaciones con perspectiva católica. Dejaban de ser consideradas como “el brazo largo de la Iglesia” y pasaban a ser reconocidas como actores con libertad y con espacios propios para actuar; esto se reflejó en que empezaron a tener posiciones distintas al episcopado, como en el caso de la organización mexicana denominada Movimiento Familiar Cristiano, la cual se pronunció públicamente a favor de la política de planificación familiar en 1973 (De la Torre, 2006, p. 70-74).

En los libros, el contenido sobre sexualidad fue descalificado públicamente por actores que sostenían que no era “prudente ni gradual” y daba sólo “información mecánica y biológica del proceso engendrador de los hijos”; afirmaban: “Contiene temas que no se pueden aceptar por la moral cristiana, ni acepta la recta conciencia, la ciencia

médica ni el sentido común de los propios educandos”⁷¹. Los obispos declararon que los textos manifestaban “ideologías inaceptables para la conciencia cristiana y aún para la moral humana”, reconociendo también algunos aciertos; exhortaban a los educadores y padres a presentar iniciativas que contribuyeran a la modificación y mejoramiento de los libros (Blancarte, op. cit. p. 317-318).

Uno de los principales puntos de debate respecto a los libros, fueron los dibujos de desnudos que se utilizaban para explicar la anatomía de los órganos sexuales externos (Corona, 1996). La UNPF encabezó la oposición a los textos, esta vez el episcopado sí participó en el debate público, las reacciones fueron creciendo en los últimos meses de 1974, y fue cuando el gobierno respondió a las críticas (Blancarte, op.cit. p.317). En algunos estados se quemaron en público las páginas del libro de ciencias naturales, lo mismo que en algunas escuelas del Distrito Federal; como resultado, los libros continuaron en distribución, solamente que en 1974 los dibujos que habían aparecido en desnudez fueron redibujados y se les colocó traje de baño (Corona, 1996, p. 686-690). A diferencia de la iniciativa de los años treinta; esta política tenía un respaldo político más sólido debido al nivel de prioridad que adquirió la regulación de la natalidad y a una mayor legitimidad de la educación sexual ante la naciente cultura de ciudadanía sexual.

En los libros, las imágenes de adolescentes en traje de baño son dibujos hechos con sombreado y cuidado en las dimensiones, dando un efecto más real que aquellas que presentan desnudez completa. Éstas últimas están menos detalladas y tienen un efecto visual plano; junto a ellas se presentan los esquemas de la anatomía interna del “aparato reproductivo”. Se observa un ritual discursivo que refiere al cuerpo de manera funcional, presenta los órganos sexuales como objetos inertes y evita la desnudez en las imágenes más realistas; esto con el fin de que no fueran calificados como pornografía.



Imágenes del cuerpo en el libro de ciencias naturales de sexto grado de 1974.

⁷¹ Declaraciones del Arzobispo de Durango, Antonio López Ávila.

Las modificaciones posteriores en el capítulo sobre reproducción

Los libros de texto de 1974 permanecieron vigentes hasta 1998, teniendo solo algunas modificaciones en 1988. El contexto de estos libros es distinto. México firmó y ratificó la Convención contra todas las Formas de Discriminación contra la Mujer en 1981, donde adquiere el compromiso de generar políticas y legislación que eliminara la discriminación por género, impulsara el cambio cultural para cambiar estereotipos de género y garantizara la igualdad de oportunidades y entre mujeres y hombres, incluyendo políticas de planificación familiar⁷². Además, surge un fuerte problema de salud pública debido al VIH como enfermedad mortal, sexualmente transmisible y que ocupa gran presencia en medios de comunicación desde inicios de la década, obligando a hablar de sexualidad.

En cuanto a acción colectiva sobre ciudadanía sexual, hay importantes avances. En 1978 se realizó la primera marcha por los derechos de lesbianas y homosexuales, lo cual implicaba el trabajo de varias organizaciones; posteriormente se fueron formando colectivos en distintas ciudades. El VIH impactó fuertemente al movimiento debido a su alta prevalencia entre los hombres gay, sin embargo se empezaron a formar organizaciones con trabajo en prevención y apoyo a personas afectadas por la enfermedad, (Díaz, 2008). Las organizaciones lésbicas permanecieron vinculadas a las feministas, que según recapitula Martha Lamas (op. cit.), se consolidaron en los ochenta como organizaciones civiles; aunque la mayoría no se enfocaba a las demandas centrales del feminismo que estaban relacionadas con la sexualidad: aborto libre, rechazo a la violencia y respeto a la orientación sexual. En educación de la sexualidad, se habían formado organizaciones como el Centro de Orientación para Adolescentes en 1978 y el Instituto Mexicano de Sexología en 1979 (Martínez Roaro, 2000, p. 198).

En los textos de 1988 se modifica el discurso que limita la sexualidad a la reproducción y la noción funcional del cuerpo; desaparece la palabra “aparato” y los

⁷² El artículo 10 establece el derecho a la igualdad de acceso a la educación y en el inciso “c” plantea la que los estados se comprometen a la eliminación de roles estereotipados en todos los niveles de la enseñanza. El artículo 12 establece el derecho a la protección de la salud, incluyendo los servicios de planificación familiar. El artículo 16, referente al contexto de las relaciones familiares, plantea el derecho a la educación para ejercer la libertad de elegir el número de hijos.

órganos son referidos como “sexuales” y no como “reproductivos”⁷³. Asimismo, cuando abordan el parto, desaparece la expresión de que “el niño” es empujado a salir del útero por la de “el feto” es empujado. Con ello se observa un discurso más secular que ya no cosifica el cuerpo y evita adjudicar la condición de sujeto a alguien que no ha nacido.

Los nuevos textos incorporan mensajes acerca de que los cambios de la pubertad no significan que las personas estén listas para tener relaciones sexuales y ejercer la maternidad o paternidad; además de que prescriben el formar una familia y contraer matrimonio como parte del proyecto de vida para los jóvenes. Desde 1976 aparecen frases normativas que legitiman roles tradicionales de género; se afirman que estarán listos cuando la mujer tenga la madurez para cuidar a los hijos y el hombre para trabajar y sostener una familia⁷⁴. Estos elementos dan cuenta de una preocupación que no es precisamente moral sino que tiene implicaciones económicas, pues existe un incremento de maternidad-paternidad sin matrimonio y entre personas que carecen de la autonomía económica que proporciona el empleo. Esto se debe a que la edad entre la menarca de las mujeres se va anticipando, mientras que la conyugalidad se va posponiendo (Stern, 2012, p. 54); a la vez que se incrementa el tiempo de vida escolar, retrasándose el inicio de la vida laboral de las y los jóvenes (CONAPO, 2010). En un contexto en que se anticipa la capacidad reproductiva, mientras que la capacidad productiva se retrasa; lo que se pretende evitar con esos mensajes es que las y los jóvenes se reproduzcan mientras carecen de acceso a recursos económicos y el Estado tenga que garantizarles servicios de salud y seguridad social, pues es una época en que se planea que el Estado disminuya su papel como proveedor de protección y seguridad social.

En los libros se va perdiendo el ritual de evitación de imágenes explícitas. Los dibujos del cuerpo presentan a jóvenes más desarrollados, no propiamente en la pubertad; muestran sombreados, mayor detalle anatómico y cuidado de las proporciones corporales. Los cuerpos ya no aparecen como caricaturas, sino que los dibujos parecen

⁷³ Cuando explica el crecimiento del vello decía “en la región de nuestros órganos reproductores” (Libro de 1974, p. 158); y se cambia por el término “órganos sexuales” (libro de 1988, p. 112). Anteriormente decía “el aparato reproductor de un muchacho empieza a producir espermatozoides (p. 167), en la nueva edición decía “los testículos...comienzan a producir espermatozoides” (p.121).

⁷⁴ El mensaje, cuando se habla de los cambios en las mujeres, especifica que el que se pueda reproducir no significa que esté lista para tener hijos ni para educarlos (esto se incorpora en el libro en 1976); que para ello necesita educarse más, tener plena responsabilidad y formar una familia (mensaje incorporado en 1978). En el caso de los hombres el mensaje dice que para ello tiene que crecer, ganar lo suficiente para formar una familia, ser responsable y capaz de hacer frente a sus compromisos (texto desde 1978).

ser hechos sobre fotografías; lo cual refleja una mayor legitimidad de la educación sexual y menos preocupación de que las imágenes impacten “la inocencia” de los niños.



Imágenes de los textos de ciencias naturales de 1988

Los libros de fin de milenio

A partir del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, en 1993 se editaron nuevos libros para secundaria que abordaban temas de sexualidad enfocados a reproducción y prevención de VIH; éstos carecían de enfoque de género y no se cuidaban algunos mensajes que podían resultar discriminatorios. En la educación primaria se tuvo el avance más importante; en 1998 y 1999 se publicaron los textos de ciencias naturales de quinto y sexto grado, materiales que retomaron la planificación familiar e incorporaron contenidos sobre salud sexual y reproductiva, prevención de VIH y violencia de género.

Estos libros son parte del cumplimiento de una serie de acuerdos internacionales y cambios en la normatividad en materia de salud sexual y reproductiva. México firmó la Convención por los Derechos del Niño en 1990, documento que adquirió el carácter de obligatorio por haber sido ratificado por el Poder Legislativo y donde se compromete a implementar el principio de protección del interés superior del niño en la legislación y las políticas públicas, incluyendo aspectos de educación de la sexualidad⁷⁵. A mediados de la década se publicaron dos normas oficiales mexicanas que definieron criterios para la educación de la sexualidad; la de Prevención y Control del SIDA establece que la Secretaría de Salud y la de Educación Pública tienen responsabilidad de la implementar programas de prevención de VIH (Secretaría de Salud, 2003); la Norma de Servicios de

⁷⁵ El artículo 24.2 establece que los Estados deben asegurar la prestación de la asistencia médica y la atención sanitaria necesarias, y desarrollar la atención sanitaria preventiva, la educación y servicios en materia de planificación familiar.

Planificación Familiar marca que los anticonceptivos temporales deben ser ofrecidos a todas las personas en edad reproductiva, incluyendo adolescentes (Secretaría de Salud, 1993). Asimismo, la laicidad estaba reconocida como principio fundamental de la educación pública en el artículo 3º constitucional y en el 5º de la Ley General de Educación, misma que además respalda la educación en materia de planificación familiar, salud, igualdad y no discriminación⁷⁶. Por otro lado, el gobierno mexicano firmó el acuerdo del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, de El Cairo 1994; que no tiene carácter de ley porque no está ratificado por el Senado pero que constituye un compromiso programático en el que el país se compromete a ciertos avances sobre educación de la sexualidad⁷⁷. Para ese momento histórico ya había una política nacional de prevención y control de VIH, implementada desde 1988; para atender la gravedad de pandemia, se legisló para el control de la sangre para las transfusiones y se creó el CONASIDA como órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud; ante una disminución de riesgos de transmisión sanguínea, el reto era la prevención de la transmisión sexual (Díaz, 1997).

En los noventa hubo un importante desarrollo en cuanto a acción colectiva y cultura de resistencia; en 1991 se formó la Federación Mexicanos contra el SIDA, primera red de organizaciones afines en todo el país y en la que participaban muchos activistas gay, quienes enfocaban su labor en este problema de salud. Además, en 1995 se formó la Federación Mexicana de Educación Sexual y Sexología (Martínez Roaro, 2000, p. 198), una red de asociaciones de todo el país cuyos temas prioritarios son la salud y la educación; aunque no se centran en la incidencia sobre políticas públicas, sí han construido un repertorio discursivo basado en la ciencia para respaldar la educación de la

⁷⁶ El artículo 7º define como objetivos de la educación pública el promover el valor de la justicia, de la observancia de la Ley y de la igualdad de los individuos ante ésta, así como propiciar el conocimiento y el respeto de los Derechos Humanos; en el artículo 10º se establece: desarrollar actitudes solidarias en los individuos, para crear conciencia sobre la preservación de la salud, la planeación familiar y la paternidad responsable, sin menoscabo de la libertad y del respeto absoluto a la dignidad humana

⁷⁷ “Debería facilitarse a los adolescentes información y servicios que les ayudaran a comprender su sexualidad y protegerse contra los embarazos no deseados, las enfermedades de transmisión sexual y el riesgo subsiguiente de infertilidad. Ello debería combinarse con la educación de los hombres jóvenes para que respeten la libre determinación de las mujeres y compartan con ellas la responsabilidad en lo tocante a la sexualidad y la procreación” (párrafo 7.41). El apartado 7.47 establece como medidas para reducir el embarazo en adolescentes que los gobiernos establezcan programas que incluyan “mecanismos de apoyo para la enseñanza y orientación a los adolescentes en las relaciones y la igualdad entre los sexos, la violencia contra los adolescentes, la conducta sexual responsable, la planificación responsable de la familia, la vida familiar, la salud reproductiva, las enfermedades de transmisión sexual, la infección por el VIH y la prevención del SIDA”.

sexualidad. Para 1995, la red Milenio Feminista congregaba a 260 de las 500 organizaciones feministas conocidas; además, la plataforma de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer legitimó el discurso feminista en la política nacional bajo el concepto de “perspectiva de género”, que permitió que se discutieran los temas de su agenda en el espacio público (Lamas, 2006, p. 914).

En esta época hubo cambios legales sobre la laicidad; en 1992 se reformó el artículo 130 de la Constitución, desapareciendo algunas restricciones jurídicas para las organizaciones religiosas. Se les dio reconocimiento jurídico, se otorgó el derecho al voto a los ministros de culto y se permitió la manifestación pública de actos y celebraciones religiosas; con ello, México reanudó la relación diplomática con El Vaticano. Este contexto favoreció una mayor movilización por parte de actores religiosos; la Iglesia católica comenzó a cuestionar a grupos que promueven la planificación familiar, la educación sexual y la prevención del VIH; y surge una presencia más combativa de organizaciones con perspectiva católica para moralizar la cultura nacional (De la Torre, 2006, p. 72).

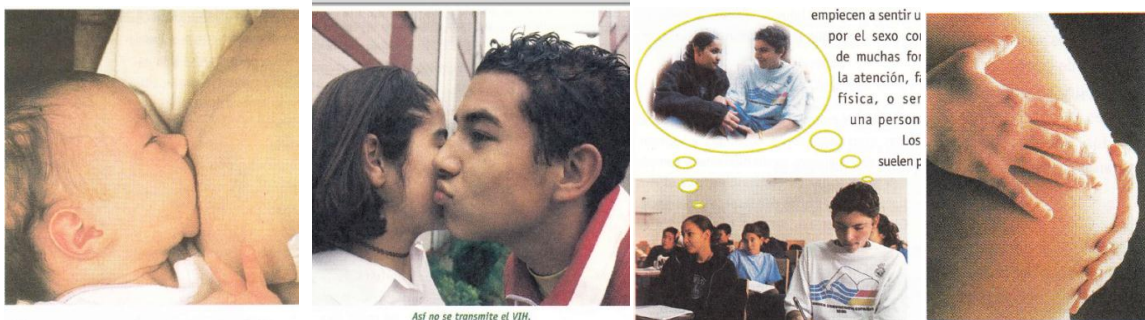
Desde tercer grado se habían incorporado contenidos acerca del cuerpo, aunque los órganos sexuales, la reproducción y las relaciones sexuales se manejan en quinto y sexto grado. Hay un cambio en el enfoque, el texto del último grado se llama Ciencias Naturales y Desarrollo Humano, pretendiendo trascender el acercamiento exclusivamente biológico hacia estos temas. Los nuevos textos muestran un importante avance en contenidos e imágenes; promoviendo la construcción de un sujeto adolescente capaz de manejar información sobre sexualidad y establecer relaciones de equidad. Fueron objeto de reacción y debate por parte de algunas organizaciones con perspectiva católica. Para su diseño, hubo un proceso de búsqueda de consenso político con algunos actores.

Se tuvo varias reuniones con un conjunto de organizaciones que están federadas en Democracia y Sexualidad (DEMYSEX) y con otros interlocutores. Se repartieron ampliamente materiales para recabar puntos de vista; el Grupo Provida y la Unión de Padres de Familia, las dos posiciones disidentes, no respondieron (Elisa Bonilla, Directora de Materiales en SEP de 1993 a 2007).

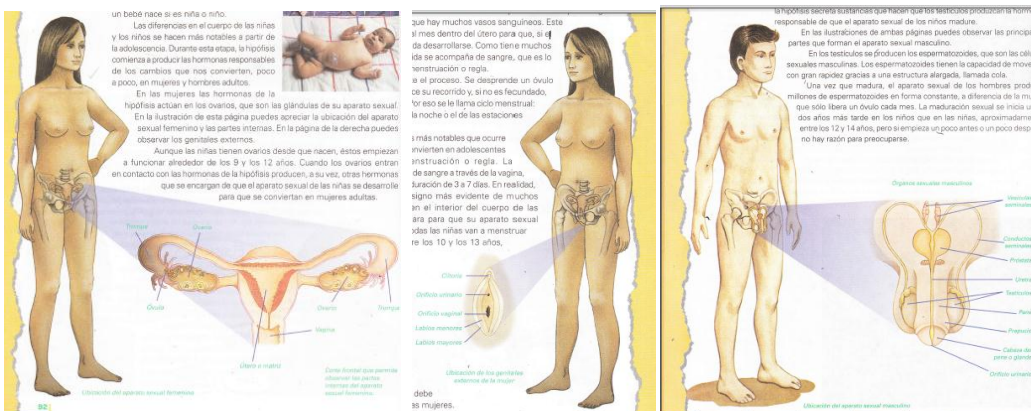
Los nuevos materiales fueron también motivo de movilización de actores con perspectiva católica. Jorge Serrano limón, representante de la asociación Provida, “denunció” que los libros fomentaban una mentalidad anticonceptiva, argumentando que no inculcaban “el autodominio pleno de las personas como la mejor forma de evitar el embarazo”; el mismo personaje expresó que la masturbación era “un vicio, una degradación del individuo que

dificulta las relaciones heterosexuales y asienta el egoísmo...”. Comparado con los textos de los años setenta, el debate fue de “baja intensidad”, dado que no hubo ceremonias de quema de libros, declaraciones fuertes por parte de la Iglesia, ni rechazo formal por los gobiernos de los estados (Quintanilla, 2011).

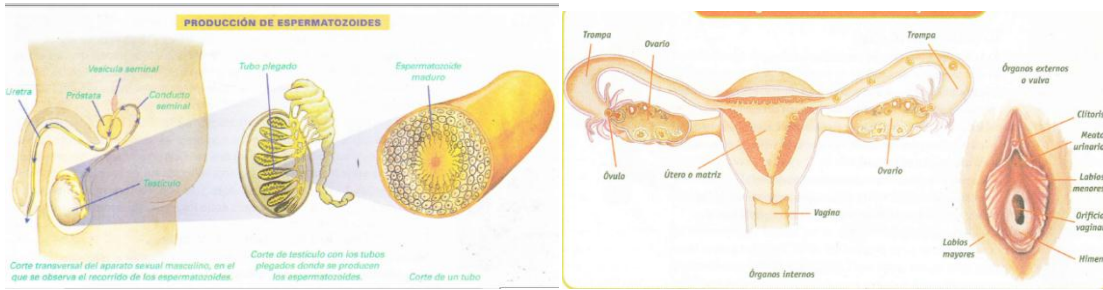
En estos libros, por primera vez se muestran fotografías de personas cuando se habla de la sexualidad: bebés recién nacidos, un lactante siendo amamantado, el vientre de una mujer embarazada, una pareja de jóvenes que se dan un beso en la mejilla y personas con las que se ilustra el tema de la atracción sexual.



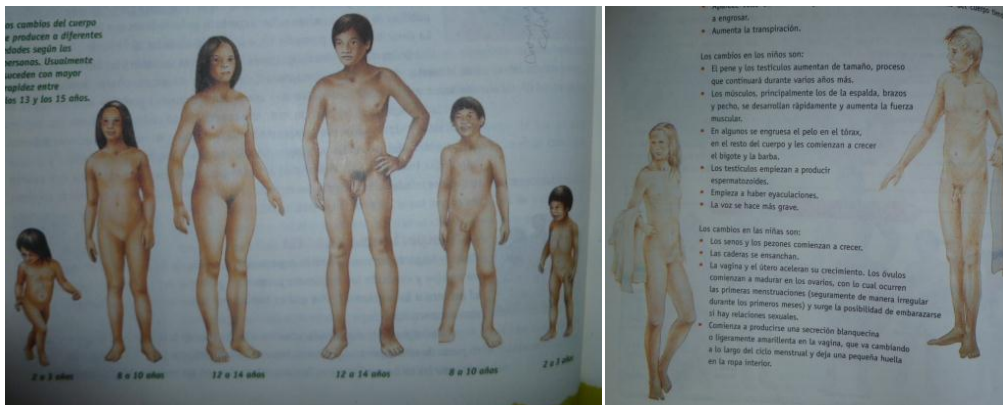
Para el abordaje del cuerpo, se utilizan dibujos de desnudos integrales; son imágenes basadas en fotografías, cuyo sombreado pretende un efecto visual tridimensional y donde los órganos sexuales se presentan conectados a la persona. Estos elementos dan cuenta de una intención de presentar una integralidad vital del sujeto, el cuerpo y los genitales; así como de trascender los esquemas anatómicos órganos sexuales como objetos aislados y de cuerpos inertes que parecen haber sido dibujados a partir de cadáveres.



Los órganos sexuales internos aparecen con mayor detalle que los libros anteriores y, por vez primera, se muestran los órganos externos de las mujeres: clitoris, parte externa de la vagina y labios menores y mayores.



Para abordar los cambios durante la adolescencia, se utiliza un dibujo que ilustra el desarrollo del cuerpo; aparecen niñas y niños en desnudez, colocados en secuencia de edades desde la primera infancia hasta la adolescencia y se trabaja con un ejercicio en el que el alumnado señala las diferencias por sexo en cada etapa del crecimiento. En el texto de sexto grado aparecen dos adolescentes, hombre y mujer, ilustrando un listado de cambios físicos que cada sexo experimenta durante la adolescencia.

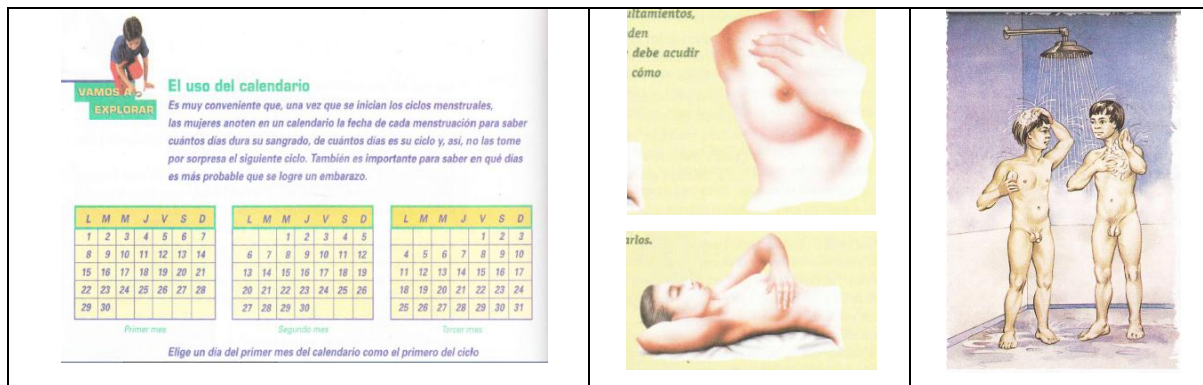


Los libros presentan mucha más información que los anteriores. En las lecciones sobre cambios en la adolescencia se incluyen ejercicios que favorecen el aprendizaje significativo y actividades que pretenden favorecer el autoconocimiento y manejo del cuerpo y la sexualidad. Se incluyen ejercicios en los que el alumnado modela con plastilina los esquemas de órganos sexuales internos o registra en un diario los cambios que experimentan durante su adolescencia, aclarando que cada quien decide si comparte con alguien más lo que escribe, este mensaje pretende fomentar la idea de que la juventud tiene derecho a la vida privada.

Aparecen también ejercicios de autoconocimiento a través de ilustraciones; uno de ellos explica la autoexploración de mamas para que las mujeres puedan prevenir el cáncer. Otro es una tabla que explica los días fértiles e infértiles, para que las y los adolescentes aprendieran a calcular los días de mayor posibilidad de que una elación

sexual resulte en embarazo. Esta información muestra cómo se va incorporando el criterio de libertad de conciencia, traducido en autonomía para elegir el número y espaciamiento de hijos; este derecho está sustentado en la constitución, diversas leyes nacionales, acuerdos internacionales y en la normatividad sobre salud reproductiva. Además, se incluyen algunas recomendaciones de higiene vaginal durante la menstruación. La información sobre salud reproductiva no tuvo prácticamente cuestionamientos, lo que da cuenta de que los contenidos fueron percibidos como legítimos.

Para hablar de higiene en el pene, el libro de quinto grado muestra el dibujo de dos niños desnudos bajo la regadera para mostrar la diferencia entre un pene circuncidado y otro que no lo está. Esta imagen generó la reacción de organizaciones con perspectiva católica, quienes argumentaban que promovía la homosexualidad⁷⁸.



Los contenidos sobre la reproducción aparecen en sexto grado, retomando y ampliando lo que ya se abordaba desde los años setenta. Se aborda ampliamente el embarazo, parto y cuidados del recién nacido; presentando bastantes ilustraciones. El libro no solo incluye un apartado al respecto; sino que al pie veintisiete páginas presenta explicaciones ilustradas sobre esas etapas.

Pero la perspectiva católica logra permear con algunos mensajes; se explica la fecundación y los cambios de la célula durante los primeros días hasta que se implanta en el útero, afirmando que "el desarrollo de un nuevo ser se inicia con la división celular que se da después de la fecundación". Estos mensajes permiten que se sostenga el argumento católico de que el dispositivo intrauterino y la anticoncepción de emergencia son "abortivos" por el hecho de que pueden eliminar óvulos fecundados que aún no se

⁷⁸ Dato aportado por Elisa Bonilla, Directora de Materiales y Métodos de la SEP, quien estuvo a cargo de la edición de los libros.

han implantado; mientras que la Norma oficial sobre Servicios de Planificación Familiar (Secretaría de salud, 1993) define que el embarazo inicia con la implantación y que no todas las células fecundadas llegan a esa fase, por lo que muchas son eliminadas.

Estos libros incorporan, también por primera vez, aspectos de erotismo; el material de quinto grado menciona el placer y la respuesta sexual humana, y explica la erección y la eyaculación; el de sexto aborda la atracción entre hombres y mujeres y las relaciones sexuales pene – vagina. Con esta nueva información se introduce también el discurso sobre abstinencia en la educación pública; pues los textos prescriben el autocontrol y la responsabilidad desde una idea de que las relaciones sexuales van acompañadas de consecuencias; si bien es real que implican riesgos, solo existe posibilidad de algún daño, pero no una certeza. Estos mensajes reproducen la significación religiosa de pecado y castigo y son una manera de utilizar el miedo para regular la sexualidad. Asimismo, se observa una preocupación por no promover la diversidad sexual ni el inicio erótico de los adolescentes; ese manejo de la información refuerza el orden sexual y promueve la construcción de un sujeto que se regula a sí mismo. Este abordaje refleja una preocupación por que se genere una especie de desorden en el comportamiento colectivo y un temor a las posibles reacciones de las organizaciones con perspectiva católica

“... las relaciones sexuales... son una manera de manifestar un sentimiento muy importante, el amor a la pareja, e implican una responsabilidad que se alcanza en la etapa adulta, cuando las personas son capaces de controlar o moderar sus actos y afrontar sus consecuencias” (quinto grado).

“El acto sexual es una relación íntima, muy especial, en la que la pareja muestra y comparte sus sentimientos amorosos y al hacerlo involucra las partes más privadas de su cuerpo”...() “Se debe posponer la primera relación sexual hasta la etapa adulta, cuando se está preparado física y emocionalmente, y se tiene la capacidad para afrontar las consecuencias con responsabilidad (sexto grado).

El libro de sexto, lección 19, aborda los estereotipos y relaciones de género. Habla de que las diferencias entre mujeres y hombres han sido utilizadas para generar desigualdad y la importancia del respeto entre hombres y mujeres; planteando directivas para transformar no solo roles, sino relaciones sociales de desigualdad y violencia. Se presentan imágenes de hombres haciendo labores domésticas, así como de mujeres al frente de grupos o en trabajos tradicionalmente masculinos. Se observa que la producción del material se basó

en la perspectiva de género; se promueve un cambio en la división binaria del trabajo y desigualdad de poder entre los géneros. Con ello, parte de una perspectiva más secular que evita la noción cristiana de mujeres y hombres como opuestos y complementarios.



En la misma lección se habla del camino a la edad adulta y se plantea la adolescencia como una etapa en la que la identidad se está formando; también aborda temas como la amistad, la convivencia, las emociones y las relaciones familiares. El discurso católico se introduce mediante mensajes que presentan a la familia nuclear como modelo de organización social; formada por madre, padre e hijos.

En sexto grado, la lección 23 aborda la cultura de la prevención; incluye temas como adicciones, accidentes e infecciones de transmisión sexual, especialmente VIH. Se presenta el uso del condón como una alternativa preventiva, al igual que el no tener relaciones sexuales. A diferencia de los modelos que promueven la “fidelidad” como medida preventiva, el texto es más objetivo y descriptivo: plantea como alternativa segura “tener relaciones sexuales solo con una persona sana que no tenga relaciones con nadie más”, de esta manera deja fuera el mito de que la exclusividad sexual de una persona garantiza su salud.

La contienda a inicios del Siglo XXI

El nuevo debate sobre los libros de texto tuvo lugar entre 2006 y 2008 y fue en torno a los libros de Ciencias 1, biología para secundaria; dado que el tema se desarrolla a fondo en los siguientes capítulos, en el presente apartado únicamente se plantea el contexto. Del año 2000 al 2012, el Gobierno Federal estuvo a cargo del Partido Acción Nacional, quienes mostrando una importante afinidad con la ideología católica. Sin embargo, México ha sido un país con una larga tradición laica que ya había asumido una serie de acuerdos

internacionales, leyes y normas que respaldaron los derechos sobre sexualidad y género, factores que limitaron la influencia religiosa en las políticas públicas.

El nuevo milenio trajo avances fundamentales en la reglamentación social; el Estado reconoció la violencia de género y la discriminación como asuntos públicos, creando leyes y políticas públicas. En 2001, se incorpora la categoría “preferencias” en la definición de discriminación que establece el artículo primero constitucional; fue un primer paso hacia la inclusión del respeto a la diversidad sexual en el ámbito de las garantías individuales. En el 2000 se crea el Consejo Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación (CONAPRED) y en 2003 se publica la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, la cual toma en consideración las preferencias sexuales dentro de la definición de la discriminación y reconoce a las comunidades de la diversidad sexual como una de las poblaciones más expuestas a este fenómeno; esta ley, además, establece lineamientos que colocan la educación de la sexualidad como parte de las estrategias contra la discriminación⁷⁹.

En 1999, México ratificó la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, también conocida como Convención de Belem do Pará; con ello se inicia todo un proceso de creación de leyes y políticas gubernamentales para atender este problema. En 2005 se publica la Norma Oficial Mexicana con Criterios para la Prevención y Atención en Violencia Familiar, Sexual y a las Mujeres; en este documento establece que los servicios de atención médica ofrecerán anticoncepción de emergencia a las mujeres que hayan sido violadas y, en caso de que resulten embarazadas, practicar el aborto a quienes lo soliciten y hayan obtenido la aprobación de la autoridad competente (Secretaría de Salud, 2005); estos cambios en la normatividad fueron objeto de fuertes debates mediáticos y estrategias legislativas entre actores a favor y en contra de la anticoncepción de emergencia y el aborto, el gobierno de Jalisco interpuso una acción de inconstitucionalidad para revertir estos aspectos de la norma, el cual fue resuelto por la Suprema Corte de Justicia y fue hasta 2010 que empezó a aplicarse. En 2007, aún durante el debate por los libros de Ciencias 1, se aprobó la Ley General de Acceso para las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en concordancia con

⁷⁹ El artículo 9, fracción VI establece que el negar o limitar información sobre derechos reproductivos o impedir el libre ejercicio de la determinación del número y espaciamiento de los hijos es una conducta discriminatoria. El artículo 11, fracción II decreta que los órganos públicos y las autoridades federales deberán llevar a cabo acciones enfocadas a mejorar “el conocimiento integral de la sexualidad, la planificación familiar, la paternidad responsable y el respeto a los derechos humanos”, como medida positiva y compensatoria, a favor de la igualdad de oportunidades de niños y niñas.

la Convención de Belem do Pará; definiéndose una serie de lineamientos y responsabilidades de las instituciones de gobierno para la sanción y atención de casos.

En el Distrito Federal se hicieron varias reformas en materia de derechos sexuales que implicaron disputas entre actores por redefinir los límites de lo sagrado. En 2006, la Asamblea Legislativa aprueba una Ley de Sociedades de Convivencia que posibilita cierta protección a las parejas del mismo sexo. En 2007 se aprueba la despenalización del aborto antes de las doce semanas de gestación, una de las experiencias recientes más importantes de secularización y laicidad en el ámbito jurídico; pero este relevante avance fue seguido por una penalización en otras diecisiete entidades, resultado de la reacción de actores en contra del aborto⁸⁰. En 2009, se aprobó el derecho a contraer matrimonio, con posibilidad de adopción, entre parejas del mismo sexo⁸¹.

En el ámbito de las culturas de resistencia también hubo avances. En 1999 se lleva a cabo la primera reunión nacional de la Red Democracia y Sexualidad (DEMYSEX); y se elabora un plan de trabajo de el monitoreo e incidencia en políticas de educación sexual a nivel federal y en los estados del país (Red Democracia y Sexualidad, 1999). En el año 2000, la red toma como lema “Ni un paso atrás en la educación sexual”, planteando una preocupación por el perfil del nuevo gobierno y definiendo como eje central su trabajo la vigilancia del respeto a la laicidad en las políticas públicas; junto con otras organizaciones como Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE), Consorcio por el Diálogo Parlamentario y la Equidad, Letra “S”, Afluentes, Salud Integral para la Mujer (SIPAM) y Asociación Mexicana contrala Violencia hacia las Mujeres ponen en marcha una Campaña por el Fortalecimiento del Estado Laico; se trata de un ejercicio de articulación entre actores que trabajan temas equidad de género, educación sexual, diversidad sexual, VIH, violencia contra las mujeres y despenalización del aborto con acciones de resistencia ante el gobierno recién electo (Frente por el Fortalecimiento del Estado Laico, 2000).

Ese mismo año el Instituto Mexicano de la Juventud organizó el Foro Nacional de Jóvenes por los Derechos Sexuales; ahí las y los jóvenes que participaban en distintas organizaciones con trabajo en temas de sexualidad tomaron acuerdos sobre sus demandas y redactaron una Declaración de Derechos Sexuales, que fue la primera

⁸⁰ <http://www.eluniversal.com.mx/notas/533539.html>

⁸¹ Parejas homosexuales podrán adoptar: corte. El Universal, 17 de agosto de 2010.

versión de la cartilla que ahora forma parte de los contenidos de formación Cívica y Ética en secundaria; por primera vez se reivindican actores juveniles en el ámbito de la sexualidad (IMJ, 2000).

En 1998, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal organizó el Foro de Diversidad Sexual y Derechos Humanos (Sánchez Camacho, 2000); ahí se reunieron muchos de los activistas de todo el país, lo cual posibilitó la reflexión y vinculación sobre sus propias demandas en un nuevo contexto cultural y político. Además, el VIH pasó de ser considerada enfermedad mortal a ser crónica gracias a los avances en tratamientos y fue dejando de ser el centro de la acción colectiva masculina. Para el 2000 se inician marchas de la diversidad sexual en distintas ciudades del país, además de la que se realiza cada año en la Ciudad de México; asimismo, se organizan varias marchas lésbicas en la capital, con participación de organizaciones de todo el país. En 2005 se logra que el CENSIDA implemente la primer campaña contra la homofobia y, desde entonces, los colectivos de diversidad sexual de todo el país realizan actividades para visibilizar el problema de los crímenes por odio alrededor del 17 de mayo, fecha en que se conmemora que la OMS retiró en 1991 la homosexualidad de su lista de enfermedades (Letra "S", 2005).

El movimiento de mujeres muestra nuevos avances; una importante profesionalización que permite incidir en cambios normativos y jurídicos, se consolidan organizaciones que trabajan temas de salud, violencia, educación, entre otros y logran mayor capacidad de gestión de recursos; se incrementa la legitimidad de la perspectiva de género y crece la actividad académica feminista (Lamas, 2006). En 2002 se funda el partido México Posible, involucrando a feministas y activistas de la diversidad sexual en la política formal; éste perdió su registro después de las elecciones de 2003, pero en 2004 se funda el Partido Alternativa Social, que retomó las propuestas (idem).

Durante la década hubo una recurrente intervención política del Gobierno Federal y algunos gobiernos estatales, generalmente encabezados por personajes del PAN, que impulsaron iniciativas con perspectiva católica; es una época en que la sinergia entre funcionarios y estas organizaciones hace que con frecuencia se pierda la claridad para saber cuándo se trata de iniciativas al interior del gobierno y cuándo provienen de demandas de organizaciones o de la jerarquía católica. Martha Sahagún de Fox, desde la Fundación Vamos México, editó unas Guías para Padres que abordaban la educación de la sexualidad con una perspectiva de abstinencia y que empezaron a ser distribuidas con

apoyo del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación en 2002⁸². En ese mismo año, el Secretario de trabajo, Carlos Abascal declaró públicamente estar en contra de que se leyera en las escuelas una obra de Carlos Fuentes, sosteniendo que “la mujer es el corazón del hogar” y que es en ese espacio en el que “encontraría su plena realización”⁸³.

El gobierno de Felipe Calderón tuvo menos posicionamientos mediáticos en apoyo a iniciativas con perspectiva católica; pero impulsó varias de sus demandas, como en el caso de los libros de Ciencias 1 que se revisa en esta investigación. Algunas instituciones federales, como la PGR y la Comisión Nacional de Derechos Humanos, fueron las que promovieron controversias constitucionales en contra de las reformas que legalizan la interrupción del embarazo y que permiten el matrimonio entre parejas del mismo sexo en el Distrito Federal. En 2009, fue retirada la Cartilla Nacional de Salud para adolescentes que se entregaría en las escuelas públicas; la Unión Nacional de Padres de Familia solicitó que se detuviera la distribución porque había un apartado donde se iba a registrar los métodos anticonceptivos que se les proporcionarían cuando visitaran los centros de salud, incluyendo condones y la pastilla de emergencia⁸⁴. En algunos casos no se detuvo la distribución porque las cartillas ya estaban en las escuelas, entonces, la jerarquía católica pidió a padres de familia que se pusiera una etiqueta para cancelar la información⁸⁵. A pesar de que algunas organizaciones de derechos sexuales e instituciones de salud respondieron en defensa de la cartilla⁸⁶, ésta fue modificada y ahora no se registran los anticonceptivos que sean entregados sino las visitas de orientación; aunque no se restringió el acceso a insumos de salud reproductiva, se suspendió la estrategia de articulación entre las escuelas y los servicios de salud.

En varios gobiernos estatales también hubo iniciativas gubernamentales con perspectiva católica; como se abordará en el capítulo siguiente, varios gobiernos se posicionaron en contra de los libros de Ciencias en 2006, en ocasiones articulados con organizaciones civiles afines. En Jalisco hubo toda una trayectoria de acciones que se abordarán más adelante. Fue en Guanajuato donde se presentaron las iniciativas más relevantes; en septiembre de 2009 se dio a conocer que el gobierno local editó su propio libro de Ciencias 1, en el cual se adaptan los contenidos a la visión católica y se eliminan

⁸² <http://www.jornada.unam.mx/2003/02/09/008n1pol.php?origen=index.html>

⁸³ “Las perlas de Abascal”; La Jornada, 3 de junio de 2002.

⁸⁴ “Exigen retiro de la cartilla de salud por promover sexualidad”; El Universal, 31 de julio de 2009

⁸⁵ “La cartilla nacional de salud”; Semanario, 8 de noviembre de 2009.

⁸⁶ “Peligra la cartilla de salud de los adolescentes por iniciativa derechista”; La jornada, 1º de diciembre de 2009.

las imágenes de los órganos sexuales⁸⁷. El Gobierno Federal giró instrucciones para que se retirara el material porque no pasó por los procedimientos para ser aprobado por la SEP⁸⁸; como respuesta, la regidora del Ayuntamiento de León se sumó con la UNPF y otras organizaciones y quemaron públicamente hojas del apartado de salud sexual de los textos oficiales, como una expresión simbólica de oposición a los contenidos⁸⁹.

Los libros de primaria de 2010

En 2009 se pilotearon textos de Ciencias Naturales para sexto grado que organizan la información sobre VIH desde el modelo ABC, que promueve principalmente “la abstinencia y la fidelidad”, siendo el condón un último recurso para quien no pueda sostenerse en las otras alternativas. Asimismo, no se explican los anticonceptivos, aparecen mensajes acerca de que la vida inicia en el momento de la concepción y se reduce el contenido general (Hernández, Flores y Chavarría, 2011).

En 2010 se editaron nuevos libros de ciencias naturales para quinto y sexto grado de primaria; mismos que presentan un importante retroceso en cuanto a contenidos y en cuyo proceso no hubo seguimiento por parte de organizaciones de derechos sexuales, sino que solamente se modificaron y se dieron a conocer las nuevas ediciones en el contexto de la celebración del bicentenario de la Independencia de México. Se reducen considerablemente los contenidos respecto a los textos de 1998; el de quinto grado presenta el desarrollo sexual solo con listas de cambios que tienen las mujeres y los hombres. Hablan de la eyaculación de los hombres durante el sueño como parte de la capacidad de procrear, pero no de dicho proceso durante las relaciones sexuales ni de la experiencia de placer, aspecto que explican con la secreción de endorfinas y que puede producirse sin relaciones sexuales; esta información coincide con las recomendaciones de la Iglesia católica de presentar la polución nocturna como un proceso natural que no requiere de contactos eróticos. La información que aparece más completa es sobre medidas de higiene de los órganos sexuales.

El libro de sexto ofrece un discurso que pretende prevenir el embarazo en adolescentes mediante argumentos sobre riesgos físicos e implicaciones económicas y

⁸⁷ “Grupos conservadores defienden libro mocho”; Milenio, 25 de septiembre de 2009.

⁸⁸ “Guanajuato retirará libro de biología polémico”; El Universal, 21 de septiembre de 2009.

⁸⁹ “Se deslinda SEG de quema de libros”. Milenio, 6 de octubre de 2009.

emocionales; complementa la información con la presencia de una tabla de métodos anticonceptivos que incluye la anticoncepción de emergencia. En este apartado se incorporan mensajes para prevenir abuso sexual y prescribe a los adolescentes posponer el inicio de las relaciones sexuales; con lo que la preocupación por mantener el orden sexual logra permear el discurso de la salud.

Nadie te puede obligar a tener relaciones sexuales, es una decisión que debes analizar muy bien, además no tienes la edad para asumir dicha situación, sin embargo debes saber que cuando llegue el momento existen medidas para tenerlas con responsabilidad.

Hay retrocesos en la forma de presentar las imágenes: cuerpos sin rostro, lo único que parecería tener una identidad son las fotografías de fetos, que refuerzan la idea de una “persona” antes del nacimiento; la presentación de un “no nacido” refleja una oposición ética y religiosa con la interrupción del embarazo. Aunque los contenidos no son propiamente conservadores, sí son muy limitados y se restringen a los temas que generan menos conflicto con las organizaciones con perspectiva católica.

Los textos de 2009 incorporan parte de las demandas de las organizaciones con perspectiva católica que no lograron colocar en la política educativa en 2006; y a pesar de que en 2010 la información es más laica, es más limitada que en la década anterior y las imágenes presentan retrocesos. Esto da cuenta de una reacción similar a la penalización del aborto en distintos estados, impulsada después de que fue aprobada la interrupción legal del embarazo hasta antes de las doce semanas en el Distrito Federal. Se observa la práctica política que tuvieron los anteriores gobiernos en 1988 y 1999, que consistió en modificar materiales cuando estaba por concluir su administración; así garantizan la permanencia de su visión mientras el siguiente gobierno se estabiliza. En 2010 ya se visualizaba la posibilidad de que el PAN perdiera las elecciones presidenciales de 2012; la edición de nuevos libros, con motivo de la celebración del bicentenario de la Independencia de México, fue una oportunidad para incluir la perspectiva católica en los contenidos oficiales. La edición de los libros estuvo a cargo de Edith Bernaldez, Directora de Materiales, quien trabajó bajo las ordenes de Fernando González, Subsecretario de Educación Básica, siguiendo a su vez las instrucciones de la Secretaria de Educación Josefina Vázquez Mota; estos funcionarios fueron quienes, durante 2007, exigieron a las editoriales la modificación de los libros de Ciencias¹ y rechazaron el libro editado por el Gobierno del Distrito Federal “tu futuro en libertad”. Para 2010, evitaron cualquier tipo de debate público relacionado con los nuevos libros, esto permitió que los textos se

diseñaran y se distribuyeran sin generar opinión pública y sin la intervención de las organizaciones de derechos sexuales.



Imágenes de libros de ciencias naturales de quinto y sexto (2010 y 2011).

Debates recientes por la laicidad

La situación más reciente de este recorrido histórico ha sido la reforma con que se modifica el artículo 24 constitucional en 2012. En el texto aprobado por la Cámara de Diputados en diciembre del 2011, se cambia el concepto de “libertad de creencias” por “libertad religiosa”; noción que utiliza la Iglesia para referirse a un derecho, que el Estado les limita, para introducir sus valores en la educación y participar en política. Esto tiene una repercusión directa en laicidad educativa, pues el artículo tercero establece que la educación pública es laica en términos del artículo 24⁹⁰. La reforma fue aprobada por la Cámara de Senadores; pero el concepto central queda como “libertad de convicciones éticas, de conciencia y de religión”⁹¹. El artículo quedó de la siguiente manera:

“Toda persona tiene derecho a la libertad de convicciones éticas, de conciencia y de religión, y a tener o adoptar en su caso, la de su agrado. Esta libertad incluye el derecho de participar, individual o colectivamente, tanto en público como en privado, en las ceremonias, devociones o actos de culto respectivo, siempre que no constituyan un delito o falta penados por la ley. Nadie podrá utilizar los actos públicos de expresión de esta libertad con fines políticos, de proselitismo o de propaganda política”.

⁹⁰ “Garantizada por el artículo 24 la libertad de creencias, dicha educación será laica y, por tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa”. El criterio que orientará esa educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios.

⁹¹ <http://www.jornada.unam.mx/2012/03/29/politica/002n2pol>,
<http://www.jornada.unam.mx/2012/03/29/politica/002n1pol>,
<http://www.jornada.unam.mx/2012/03/28/politica/024n1pol>

En las mismas fechas se aprobó el artículo 40, donde se establece que México es una República laica. Finalmente, la constitucionalidad de la laicidad y la estructura del texto del artículo 24 dejan relativamente cerrada la puerta a la pretensión de la Iglesia católica de incorporar la educación religiosa en las escuelas públicas así como de contar con medios masivos de comunicación y tener libertad para hacer promoción electoral, cuestionar las leyes y hacer política⁹²; limitaciones que aparecen en la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público. Para que ambos artículos entren en vigencia es necesario que sean aprobados por dieciséis de las treinta y dos entidades de la República, proceso que aún no se concluye.

2.2. Laicidad, secularización y sexualidad en México y en tres entidades distintas

El presente apartado tiene la finalidad de describir algunos elementos que dan cuenta del grado de laicidad y secularización en Jalisco, Estado de México y Distrito Federal; particularmente en temas relacionados con la educación de la sexualidad y que nos permiten comprender el contexto en que se desarrolló la disputa por los libros de texto y la aplicación de la política educativa en cada entidad. Se aborda brevemente cómo es que cada entidad llegó a ser gobernada por distinto partido, cómo ha cambiado la presencia del catolicismo en el país según el censo de población 2010, cómo ha cambiado la posición de los jóvenes hacia la sexualidad; así como los elementos jurídicos y prácticas políticas que dan cuenta del grado de laicidad en cada estado. Para conocer la relación entre laicidad y sexualidad, la idea es tomar en cuenta algunos indicadores como la legislación en temas como el aborto, la diversidad sexual y el matrimonio; así como las prácticas políticas que den cuenta del grado de autonomía respecto a la religión.

El Cambio político: la alternancia

Los noventa fueron un momento de cambio político crucial; el PRI, después de aproximadamente 78 años en el poder, dejó de estar al frente del gobierno. En 1994, el país se envuelve en una fuerte crisis económica que pone en evidencia un mal manejo del país por parte del gobierno de Salinas de Gortari; esto genera una fuerte pérdida de credibilidad del partido. En el año 2000, el PAN queda al frente del Gobierno Federal, pero en las entidades que estamos revisando, los cambios de partido en los gobiernos

⁹² <http://www.jornada.unam.mx/2012/03/29/politica/002n1pol>

estatales sucedió desde los 90; generándose una situación de alternancia política donde cada estado es gobernado por distinto partido y la autonomía de lo político respecto de lo religioso sigue caminos específicos; en un contexto en que se incrementa la capacidad de visibilidad y participación política de la Iglesia, debido a la reforma que se hizo al artículo 130 constitucional en 1992.

En la Ciudad de México, la pérdida de credibilidad del PRI puede remontarse a los años setenta, después de la experiencia de represión de la que fue objeto el movimiento estudiantil del 68. La izquierda mexicana había logrado consolidarse como fuerza política desde 1988, en que distintos partidos establecieron alianzas para promover a Cuauhtémoc Cárdenas como candidato a la presidencia; dado que es en el Distrito Federal donde se concentra gran parte de esta fuerza política, el PRD logró sostenerse al frente del gobierno capitalino desde los 90. Por su parte, el Estado de México permaneció siendo gobernado por el PRI, situación que no ha cambiado hasta la fecha.

En Jalisco, además del “error del 94”, la fragilidad política del PRI fue efecto de otros dos acontecimientos. El primero fueron las explosiones en las calles del Sector Reforma en Guadalajara, el 22 de abril de 1992, cuyo saldo fue la muerte de cientos y tal vez miles de personas; este suceso era evidencia de una serie de negligencias por parte del gobierno municipal y estatal que no fueron asumidas. Un segundo acontecimiento fue el asesinato del Cardenal Jesús Posadas Ocampo el 24 de mayo de 1993; este fue motivo de cuestionamiento al gobierno por parte de la Iglesia católica y de varios grupos movilizadas en la exigencia de justicia, en los cuales estaban involucrados actores cercanos al PAN y a la Iglesia, para quienes la necesidad de cambio expresada por la gente representó una oportunidad⁹³. El PAN gobernó el Estado de 1995 a 2012 debido a estos acontecimientos y a la propia cultura local, lo que posibilitó una época de abierta influencia de la jerarquía católica en las políticas públicas.

La secularización como pérdida de hegemonía católica

Al analizar los resultados del censo de población en México del 1990 a 2010, se observa que el país está experimentando una disminución de la presencia de católicos y un incremento de otras religiones, especialmente las cristianas, además de un mayor número

⁹³ De hecho el actual gobernador solicitó a la Suprema Corte de justicia de la Nación que investiguen el asesinato de Posadas Ocampo; misma que la corte rechazó.
<http://www.informador.com.mx/jalisco/2010/195025/6/rechaza-scjn-investigar-asesinato-de-cardenal-posadas-ocampo.htm>

de personas que se manifiestan sin religión. La disminución ha sido constante desde hace por lo menos 60 años. En 1950, el 98.21% de la población se declaraba católica, en 1960 el porcentaje bajó a 96.48, en 1970 a 96.17; en 1980 a 92.62, en 1990 a 89.69, en 2000 a 87.99 y en 2010 a 82.72 por ciento. El porcentaje de personas que declararon no tener ninguna religión pasó de 3.5 a 4.6 por ciento del 2000 al 2010 ⁹⁴.

En las entidades que nos ocupan se muestra disminución de presencia católica; pero en distintos grados. Se encontró mayor porcentaje de católicos en Jalisco, menor en Estado de México y aún menor en el Distrito Federal; además, durante las últimas dos décadas se han acentuado las diferencias entre estos estados (Masferrer, 2011).

Porcentaje de católicos por entidad en los tres últimos censos de población

	1990*	2000*	2010
Distrito Federal	92.42	90.45	82.47
Estado de México	92.80	91.21	85.39
Jalisco	96.5	95.39	91.99

*En 1990 y 2000 no se tomó en cuenta a toda la población, sino solo a los mayores de 5 años (Masferrer, 2011, citando los resultados de los censos de población de INEGI).

De acuerdo al Censo, quienes se definieron como “sin religión” pasaron en la última década de 2.88% a 5.47% para el Distrito Federal, de 1.78% a 3.21% en Estado de México y de 0.9% a 1.69% en Jalisco.

La pérdida de porcentaje de católicos ha ido generando que la Iglesia pueda cada vez tener menos centralidad en la vida social; pero considerando la diferencia de su presencia, esa centralidad cultural es distinta en las tres entidades, elemento que se conjuga también con los cambios políticos y la transformación en las posiciones como sujeto que ha tenido la población, así como con la acción colectiva sobre derechos sexuales y en la cercanía de grupos católicos y de derechos sexuales a quienes gobiernan cada entidad.

⁹⁴ Datos del Censo de Población de INEGI de 2010, citados por Elio Masferrer en Pluralidad religiosa en México, cifras y proyecciones, México: Libros de la Araucaria, 2011.

Las políticas sobre derechos sexuales y reproductivos

Los noventa fueron escenario de avances en materia de derechos sexuales. El VIH fue considerado un problema de relevancia crucial y se implementaron políticas preventivas en todo el país para reducir su transmisión por vía sexual, siguiendo una normatividad que retoma las directrices internacionales en materia de derechos humanos⁹⁵. Se crearon distintas políticas para dar seguimiento a los acuerdos internacionales firmados por México en el Cairo en materia de población y desarrollo y de Beijing sobre derechos de las mujeres⁹⁶. Para el nuevo milenio, existen en la federación y en los estados programas de VIH, institutos de las mujeres, políticas de atención a los adolescentes, mientras que los programas de planificación familiar pasaron a ser de salud sexual y reproductiva.

Alrededor de estos temas se construyó una cultura de acción colectiva, donde las organizaciones de la sociedad civil dedicada a los temas, crearon relaciones de colaboración con los gobiernos y estrategias de incidencia política para empujar el avance de los programas. La acción colectiva relacionada con el VIH creció durante los noventa en el Distrito Federal por la importancia de hacer gestiones institucionales en la capital del país; en Jalisco, había crecido la resistencia contra la influencia de la perspectiva católica en el gobierno y tuvieron oportunidad de participar en el programa de VIH, encausando sus demandas⁹⁷; en el caso del Estado de México, la cercanía con la capital hacía que muchas personas no necesitaran que sus entornos cambiaran, pues tenían cerca una ciudad donde se podían proteger de la discriminación, este fue un factor que contribuyó a limitar el desarrollo de organizaciones civiles⁹⁸. Asimismo, se observa en el país un resurgimiento de los movimientos de diversidad sexual, que se traduce en marchas públicas que se realizan cada año en las ciudades; el Distrito Federal ha tenido esta actividad desde los años ochenta; en el caso de Jalisco se retomaron las marchas en el 2000, cuando las anteriores habían sido en 1991 (Díaz, 2008); en el caso del Estado de México, se han realizado marchas en Toluca desde el 2005⁹⁹. Los esfuerzos fueron concretándose en cambios jurídicos como la Ley Federal para Prevenir la Discriminación,

⁹⁵ Ver Secretaría de Salud /CONASIDA(1995) *Norma Oficial Mexicana para la Prevención y Control del SIDA*; y ONUSIDA,(1996) *Directrices internacionales sobre VIH/SIDA y Derechos Humanos*.

⁹⁶ Ver *Programa de Acción de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo* (El Cairo, 1994) y *Plataforma de Acción de la IV Conferencia Internacional de la Mujer* (Beijing, 1995).

⁹⁷ Ver, Díaz, 2008,

⁹⁸ Reflexiones de la entrevista con Celia Barreto, fundadora de Delfe-Delfos, una organización que trabajó en Toluca entre 2000 y 2005.

⁹⁹ Entrevista con Israfil Filos, coordinador del evento.

estrategias contra la homofobia sostenidas por la Secretaría de Salud desde 2005, como una forma de fortalecer la prevención del VIH; y la inclusión de la anticoncepción de emergencia como recomendación para mujeres que han vivido violencia sexual en la Norma Oficial Mexicana de Violencia Familiar (NOM-046-SSA2-2005).

Cambios en los comportamientos sexuales

En el nuevo milenio también se ha reportado una transformación en el comportamiento sexual de los jóvenes mexicanos. La Encuesta Nacional de Juventud encontró que en el 2000, 54.9% de personas de entre 15 y 29 años ya habían iniciado relaciones sexuales, la cifra sube a 59.7% en 2005 y a 61.6% en 2010. Cuando se hace una segmentación por edad, se encontró que entre los de 15 a 19 años de edad, quienes ya habían tenido relaciones sexuales eran el 22.3% en el 2000, 27.2% en 2005 y 33.6% en 2010. Cuando se explora quiénes, de los jóvenes con vida sexual activa, tuvieron su primera relación antes de los 18 años de edad se observa que en el 2000 eran 56.1%, en 2005 sumaban 61.1% y en 2010 eran el 69.5% (SEP/IMJ, 2011). Estos datos muestran un incremento entre los adolescentes sexualmente activos y un inicio más temprano en cada generación; lo cual puede leerse como un avance en cuanto a libertad de conciencia, como un relajamiento de la moral sexual o incluso habría que investigar en qué grado se trata también de cambios en el funcionamiento corporal que no serían necesariamente ajenos a las transformaciones sociales; pero sin duda representa un desafío en términos de salud pública, regulación demográfica y de políticas públicas dirigidas a adolescentes. La última encuesta ya incluye a jóvenes que estudiaron la secundaria después de la reforma de 2006; de laguna manera reflejan el cambio sociocultural en torno a la sexualidad, que incluye el cambio de programas y libros de texto.

En cuanto al número de parejas “en el último año” hubo una pequeña disminución de 1.8 a 1.5 entre 2000 y 2010; en el grupo de edad de 25 a 29 años, el 74% reportó haber tenido una sola durante ese periodo; esto obedece a que el 50.8% ya vive con su pareja, mientras que esta situación prevalece en un 31% entre jóvenes de 20 a 24 años y 6.9% entre los de 15 a 19. Las cifras respaldan la importancia de los programas de educación de la sexualidad, que parecen no incrementar el número de compañeros sexuales, mientras que sí aumentan las prácticas preventivas. Según la misma encuesta, los jóvenes que han usado algún método de prevención o anticoncepción en su primera

relación sexual han pasado de 46.0 en 2005 a 55.6% en 2010, siendo el grupo de 15 a 19 años el que más reporta la utilización de dichos métodos. De igual manera, el porcentaje de jóvenes que reportan tener conocimientos sobre infecciones de transmisión sexual pasó de 84.3% en 2000 a 87.2 en 2005 y 92.4 en 2010. Por último, se observa que el discurso de los grupos católico de la abstinencia y la fidelidad tiene relativa influencia sobre los jóvenes; pues el 97% considera el condón como método oportuno para prevenir ITS, mientras que para 82% lo es el no tener relaciones y para 60.1% las relaciones con una sola pareja; como se observa, para casi todos los jóvenes las dos opciones planteadas por los grupos católicos no excluyen al condón.

Según estimaciones del Consejo Nacional de Población, a partir de la Encuesta Nacional sobre Dinámica Poblacional (CONAPO, 2010, p. 85); se encontró que las mujeres jóvenes tienen cada más vida sexual activa: en 1987 eran el 22.0%, en 2006 el 23.2% y en 2009 el 28.7%. La encuesta en 2009 muestra que las mujeres han utilizado métodos anticonceptivos en su primera relación sexual cada vez con mayor frecuencia; especialmente el condón, utilizado en un 36% de mujeres de 15 a 19 años en su primera relación sexual. Se reporta que entre aquellas que tienen de 45 a 49 años de edad, no usaron ningún método 98.9% de las que tuvieron su primera relación antes de los 15 años y 93.5% de las que se iniciaron entre 15 y 19 años. A diferencia de esa generación; entre las mujeres que tienen de 15 a 19 años de edad el porcentaje de las que no usaron ningún método bajó a 75% entre quienes se iniciaron antes de los 15 años y a 58.9% entre quienes tuvieron su primero coito entre 15 y 19 años.

Estos datos muestran una transición en el comportamiento sexual, conocimiento respecto a la salud sexual y el uso de métodos anticonceptivos que no son aceptados por la Iglesia católica; los resultados dan cuenta de cómo se va construyendo un nuevo sujeto joven, con posiciones cada vez más basadas en la información científica que en el discurso religioso. Un elemento central en esta transformación ha sido el acceso a la educación formal; en las últimas décadas se ha incrementado la escolaridad en la población joven del país, de manera que en 1970 la mayoría de los jóvenes se concentraba en una baja escolaridad: 20% sin escolaridad, 37% con primaria incompleta; para 2009 se concentran en un nivel educativo más alto: 38.2% con secundaria y 47.4% con preparatoria (CONAPO, 2010, p. 31).

Si consideramos que las políticas de educación sexual son formas de ejercicios del poder del Estado, junto con las estrategias derivadas de las campañas de salud y

población, estamos ante un biopoder que produce los sujetos que pretende controlar; pero al mismo tiempo su regulación produce un mayor ejercicio de la libertad de conciencia en la medida que favorece la toma de decisiones sobre el propio cuerpo y la oportunidad de que los sujetos reestructuren los valores derivados de los sistemas de creencias heredados, aspecto que se constituye como parte de una recomposición ética –religiosa; de tal manera que los sujetos incorporan la salud sexual y reproductiva a su repertorio ético más allá de lo que diga la jerarquía católica.

Sin embargo, el incremento en el uso de métodos preventivos en la vida sexual no es homogéneo en el país; un ejemplo de ello es la diferente presencia de embarazos en adolescentes en las entidades que abordamos en esta investigación. Según estimaciones, El Distrito Federal presenta una tasa de fecundidad adolescente de 64.2, mientras en el Estado de México es de 72.8 y en Jalisco es de 75.4 hijos por cada mil adolescentes (CONAPO, 2010, p. 89). Estas diferencias pueden tener implicaciones relacionadas con procesos de urbanización, sin embargo, presentan una lógica similar a las diferencias respecto al porcentaje de personas que se definen como católicas en el CENSO de INEGI 2010 y otros datos sobre violencia sexual y discriminación por preferencia sexual; lo cual nos lleva a asociarlas al proceso de secularización y construcción del estado laico que no han sido uniformes en México.

Discriminación por preferencia sexual y violencia en la pareja

Según la Encuesta Nacional sobre Discriminación de 2005, 48.4% de las personas no estaría de acuerdo en que en su casa viviera una persona homosexual; en 2010 el porcentaje disminuye a 43.7; en caso de que se tratara de hombres homosexuales y 44.1% si fueran lesbianas. Habría que ver si las siguientes encuestas muestran disminución de esta actitud como los datos que se han comentado de la encuesta de juventud y el censo de población.

La encuesta sobre discriminación de 2010 nos aporta algunos datos sobre la aceptación de la homosexualidad en las zonas metropolitanas de las tres entidades en cuestión¹⁰⁰. Según la encuesta; en el Distrito 79.3% respondió estar de acuerdo con la

¹⁰⁰ El informe de la encuesta hecho por CONAPRED presenta comparativos por zonas metropolitanas; para el caso de la diversidad sexual resulta interesante retomarlos de esa forma debido a que las expresiones públicas de la homosexualidad y el lesbianismo suelen presentarse más en las ciudades, se trata de una especie de

frase “respetar sus preferencias”, en Toluca fue el 75.8% y en Guadalajara el 73.1%. Asimismo, en Distrito Federal 22.7% respondió que estaba de acuerdo en que “A las parejas de hombres homosexuales se les debería permitir adoptar niños”; en Toluca la respuesta a favor baja a 15% y en Guadalajara a 9.9%. Para la pregunta de si estaban de acuerdo en que “a las parejas de lesbianas se les debería permitir adoptar hijos” 25.8% estuvo a favor en DF, 15.8% en Toluca y 16.1% en Guadalajara. La escalada de mayor aceptación en DF, menor en Toluca y aún menor en Guadalajara muestra un patrón similar a la posición de los partidos que gobiernan las respectivas entidades. Según la encuesta, quienes no aceptarían que un hombre homosexual viviera en su casa es 43.3% en DF y 37.1% en Guadalajara, dato que muestra una lógica inversa a la pregunta sobre adopción; en este aspecto la segunda ciudad muestra mayor tolerancia, este dato refleja de alguna manera contradicciones en ambas poblaciones, una mayor tolerancia hacia la homosexualidad no necesariamente genera posición a favor de la adopción.

La Encuesta Nacional sobre la Dinámica e las relaciones en los Hogares (INEGI, 2011) reporta la frecuencia de mujeres mayores de 15 años, que viven en una relación de pareja, y que experimentaron algún un episodio de violencia durante el año. El porcentaje es similar entre Jalisco y Distrito Federal y es más alto en el Estado de México. Sin embargo, en el caso de la violencia sexual, Jalisco presentó un porcentaje mayor que la capital del país y bastante cercano al del Estado de México a pesar de que en otros tipos de agresión se encontró menor prevalencia. De esta manera se observa en Jalisco una problemática más compleja cuando se profundiza en el fenómeno de la sexualidad¹⁰¹.

	Violencia en general	Emocional	Económica	Física	Sexual
Estado de México	34.7	30.4	16.2	4.4	2.5
Distrito Federal	24.1	22.3	9.3	3.5	1.6
Jalisco	24.3	21.0	12.4	3.1	2.3

migración hacia entornos urbanos para asumir la vida lésbico-gay. Además, en el caso del Estado de México, una serie de municipios son muy cercanos al DF, donde una buena parte de su población incluso trabaja y a donde lesbianas y gays suelen acudir más que a la capital de su estado.

¹⁰¹ En Jalisco, se reportó una frecuencia de 60,287 mujeres que vivieron violencia sexual; cifra mayor a la del Distrito Federal (55,035); a pesar de que el total de mujeres es mayor.

Aspectos legislativos que reflejan el grado de laicidad

En las sociedades modernas, la secularización ha ido generando una pluralización ética y la pretensión de una moral única va perdiendo vigencia. Algunas leyes dan cuenta del grado de laicidad en cada entidad, puesto que reflejan la manera en que el Estado va dejando de imponer ciertos valores que pasan a ser asuntos privados o de elección personal. En los estados más laicos se van reformulando leyes y creando condiciones que protegen contra la discriminación, flexibilizan la posibilidad de divorcio, reconocen derechos a parejas del mismo sexo, facilitan la reproducción asistida, despenalizan la interrupción del embarazo hasta antes de la doceava semana, que es cuando se activa el funcionamiento del sistema nervioso central en el feto. Este marco legal es claramente distinto en los estados que estudiamos.

El Distrito Federal cuenta con una ley local contra la discriminación; en Código Penal local tipificada la discriminación como delito (art. 206), se encuentra destipificada la interrupción del embarazo hasta antes de las 12 semanas de gestación (artículo 145), está tipificado el delito de pornografía exclusivamente cuando involucra a menores de edad (art. 187) y no está tipificado el adulterio como delito. En materia de diversidad sexual, existe la posibilidad de modificar el acta de nacimiento para reasignación de género en beneficio de personas transgénero, transexuales e intersexuales (artículo 35¹⁰²); una Ley de Sociedades de Convivencia que reconoce relaciones entre personas del mismo sexo (publicada en la Gaceta del Distrito Federal el 16 de noviembre de 2006), así como el derecho a contraer matrimonio y adoptar entre parejas del mismo sexo (art. 146 del Código Civil del distrito Federal). Durante 2006 a 2008, tiempo en que se dio la disputa por los libros de texto aún no existía este último derecho, pero ya había sociedad de convivencia, que es una figura legal que reconoce a las parejas pero no hay una protección plena como en el matrimonio”.

En el Estado de México existe una ley local contra la discriminación, pero no se tipifica como delito penal; tampoco existe una figura legal que reconozca la unión entre parejas del mismo sexo. En esta entidad, no se hizo una reforma que protegiera “la vida desde la concepción hasta la muerte natural”, como en Jalisco y otros quince estados. El Código penal sanciona el adulterio (artículos 222 y 223): “la persona casada que en el

¹⁰² Con esta reforma, las personas transgenericas, transexuales y hermafroditas pueden iniciar un juicio en el Instituto Federal Electoral para tramitar una nueva credencial de elector y de esta manera tener una identificación oficial coherente con su identidad de género.

domicilio conyugal o con escándalo, tenga copula con otra que no sea su cónyuge y a la que con ella lo tenga, sabiendo que es casada”; el delito se persigue por querrela del cónyuge ofendido, pero se sanciona no solo a la persona casada, sino a ambos. Se encuentra tipificado el aborto “en cualquier momento de la preñez” (artículo 248), el aborto está considerado delito y se toman en cuenta casos en los que no es punible; como cuando el embarazo resulta de una de violación, existe riesgo para la salud, peligro de muerte o por malformaciones congénitas en el producto.

En Jalisco; no existe una ley local contra la discriminación, ni está tipificada como delito; tampoco existe alguna forma de reconocimiento jurídico a parejas del mismo sexo. La Constitución estatal, establece en el artículo 4º “esta Constitución tutela y garantiza el derecho subjetivo público del individuo a la vida, desde la concepción hasta la muerte natural...” y en el artículo 15: “las autoridades... colaborarán con la familia para su fortalecimiento, adoptarán y promoverán medidas que protejan, tutelen y garanticen el derecho de todo individuo a la vida desde el momento de la concepción hasta la muerte natural”. En el código penal están tipificados algunos delitos que muestran la presencia de una moral sexual católica. El adulterio continúa siendo sancionado cuando una persona está unida en matrimonio y tiene relaciones sexuales con otra, que no es su cónyuge, en el domicilio conyugal o con escándalo (artículo 182). El aborto está tipificado en el artículo 227; el artículo 228, duplica la sanción cuando no se cumplen las siguientes circunstancias: “No tenga mala fama, haya logrado ocultar su embarazo, este sea fruto de una unión ilegítima; y el aborto se efectúe dentro de los primeros cinco meses del embarazo”. El juez puede sustituir las sanciones a la mujer por “un tratamiento médico integral”, siempre que no incurra en reincidencia, y que “tendrá como objeto la atención integral de las consecuencias... del aborto provocado, así como el de reafirmar los valores humanos por la maternidad, procurando el fortalecimiento de la familia”. Finalmente, existe una sanción por la producción y distribución de material sexualmente explícito bajo el concepto de “ultrajes a la moral pública” (Art. 135, fracción I): “al que fabrique, reproduzca o publique libros, escritos, imágenes y objetos obscenos y al que los exponga o, a sabiendas los distribuya, haga circular o transporte”.

La laicidad en las prácticas políticas en cada entidad

En el Estado de México, el gobierno de Enrique Peña Nieto se caracterizó por una lógica de búsqueda de aprobación de la iglesia y una contradicción entre un discurso de apoyo a la libertad sexual y prácticas represoras. En esta entidad podemos observar un discurso político que dice apoyar los derechos humanos en el contexto de la diversidad sexual¹⁰³, pero cuidando de no generar fricciones con la jerarquía católica y actores afines, oponiéndose al matrimonio y adopción entre parejas del mismo sexo a la vez que declara respetar la decisión de la Suprema Corte de Justicia¹⁰⁴. Asimismo, se observan prácticas represivas hacia la libertad sexual; un caso que ilustra esta situación es el de un maestro que fue destituido por la Secretaría de Educación Pública mexiquense después de haber participado en actividades por el día contra la homofobia vestido de mujer¹⁰⁵. Otro caso que muestra esa posición estratégica en lo político e indiferente a temas relacionados con los derechos sexuales fue el alto índice de feminicidios; el asesinato de niñas y mujeres ha sido muy elevado en el estado de México, asunto sobre el cual el gobierno estatal respondió hasta el siguiente año con declaraciones acerca de que se tomarían medidas para la protección de las mujeres¹⁰⁶.

En Jalisco, el gobierno se caracterizó por un fuerte compromiso con el discurso religioso del “derecho a la vida” y “la familia natural”, acentuándose desde 2007 con Emilio González Márquez al frente del Poder Ejecutivo, quien mantuvo un constante apoyo a la jerarquía católica y protagonizó diversas acciones al margen de los principios de laicidad. El DIF estatal ha trabajado desde la idea de fortalecer “la familia” y organiza congresos en los que invita como expositores a funcionarios y activistas de organizaciones con perspectiva católica¹⁰⁷. En 2006, el Consejo Estatal de Familia retiró a

¹⁰³ Ver: 18 de enero de 2010, <http://www.milenio.com/cdb/doc/impreso/8704940>

¹⁰⁴ Ver “Peña Nieto rechaza que los gays puedan adoptar”. El Universal Sección: México, 7/09/2010

¹⁰⁵ El profesor acusó al gobierno de amenazarlo y narra que unos sujetos entraron a la vivienda donde se había ocultado, lo golpearon y violaron; declaró también que la Corte Interamericana de Derechos Humanos solicitó medidas cautelares para protegerlo y fue recibido en otro país en calidad de refugiado. En las entrevistas realizadas para esta investigación sólo se confirmó el hecho de que al profesor se le impidió continuar laborando en la escuela; respecto a los demás hechos, los entrevistados expresaron dudas de que las acusaciones fueran verdaderas. Para conocer las notas periodísticas sobre el asunto se puede ver La jornada Sección: Estados, 25/10/2010, p. 40; ver también “Agreden a profesor que hizo pública su homosexualidad” Milenio: sección Estados, 5/10/2010 y <http://www.milenio.com/cdb/doc/impreso/8768873>

¹⁰⁶ Ver “Senado pide a Peña Nieto informe de feminicidios”. El Universal, Sección: Edo. de México, 12/11/20. Y “Anuncia Peña Nieto paquete de reformas para proteger a las mujeres”; La jornada, 9/03/2011.

¹⁰⁷ <http://www.lajornadajalisco.com.mx/2008/02/18/index.php?section=politica&article=009n1pol>.

una niña de la custodia de una mujer transgénero; después de tres años, una juez civil ordenó que la niña regresara a casa, pero el Consejo de Familia no cumplió la orden y tampoco dio a conocer en qué lugar estaba¹⁰⁸. En 2008, el Gobernador autorizó una donación de 90 millones de pesos del presupuesto público para apoyar la construcción del Santuario de los Mártires, esto bajo el argumento de que se estaba apoyando el turismo religioso. Este hecho generó fuertes críticas en los medios, manifestaciones en contra y quejas ante la Comisión de derechos humanos¹⁰⁹.

En 2009, el Congreso del Estado aprobó la reforma a la Constitución local para proteger la vida desde la concepción hasta la muerte natural¹¹⁰, la iniciativa fue impulsada por una coalición de organizaciones católicas llamada "Mexicanos por la vida de todos" y aprobada por el Congreso; esta reforma se hizo en otros quince estados del país, como reacción ante la reforma del Código Penal del Distrito Federal, donde se destipificó la interrupción del embarazo durante las primeras doce semanas de gestación. El mismo año, el gobierno también propuso una acción de inconstitucionalidad respecto a la Norma Oficial Mexicana que obliga al personal de salud a ofrecer anticoncepción de emergencia a las mujeres que hayan sido víctimas violación y facilitarla interrupción del embarazo en caso de ser requerida; argumentando que en Jalisco la Constitución estatal protege la vida desde la concepción¹¹¹.

En 2010, el Gobierno apoyó una acción de inconstitucionalidad en contra de la reforma al Código Civil del Distrito Federal que posibilita el matrimonio entre personas del mismo sexo¹¹²; asimismo, el PAN impulsó una iniciativa para "blindar la familia"¹¹³. En 2010, Emilio González generó fuertes críticas por haber hecho el comentario, frente a los

¹⁰⁸ <http://impreso.milenio.com/node/8503955>

¹⁰⁹ Ver <http://www.lajornadajalisco.com.mx/2008/04/08/index.php?section=politica&article=003n1pol> y <http://www.lajornadajalisco.com.mx/2008/04/08/index.php?section=opinion&article=006a1pol>

¹¹⁰ <http://archivo.lajornadajalisco.com.mx/2009/03/27/index.php?section=politica&article=003n1pol> y <http://www.jornada.unam.mx/2009/03/27/index.php?section=estados&article=032n1est>

¹¹¹ Milenio, 29 de mayo de 2010., "si el gobernador niega la píldora sería removido"

<http://impreso.milenio.com/node/877357>, y <http://impreso.milenio.com/node/8770347>

¹¹² <http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/47cbb8d1a07c0105ae453170dd269e76>

¹¹³ Ver <http://impreso.milenio.com/node/8821923>,

<http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/47cbb8d1a07c0105ae453170dd269e76>

, <http://www.jornada.unam.mx/2011/03/18/index.php?section=estados&article=033n2est> y "Grupos de derecha presionan... para imponer familia *tradicional*" en La Jornada, 23 de agosto de 2011.

medios de comunicación, de que el matrimonio entre parejas del mismo sexo le daba “asquito”, escena fue incluida en el Museo Nacional de la Tolerancia¹¹⁴.

En el Distrito Federal, se pudo observar una práctica más laica durante el gobierno de Marcelo Ebrard; no solo por los cambios legislativos que hicieron posible la despenalización del aborto, el matrimonio entre personas del mismo sexo, el cambio de identidad de género y políticas como la edición de un libro sobre educación sexual para jóvenes desde las perspectiva de los derechos sexuales o la creación de una unidad especializada para orientar a las comunidades de la diversidad sexual en la defensa de sus derechos¹¹⁵. Un ejemplo concreto fue la posición del Jefe de Gobierno ante la reacción de la jerarquía católica por motivo de la reforma que hizo posible el matrimonio entre personas del mismo sexo. Juan Sandoval Iñiguez, Cardenal de Guadalajara, declaró que “los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación fueron “maiceados” (sobornados) por Ebrard para avalar la adopción de menores por parte de matrimonios entre gays”.¹¹⁶ Marcelo Ebrard, titular del Gobierno del Distrito federal respondió ante los medios e interpuso una demanda por daño moral¹¹⁷. El vocero de la Arquidiócesis de México, Hugo Valdemar, declaró que “resulta escandaloso que el jefe de Gobierno... utilice toda la fuerza del gobierno, del Estado, para ir contra dos ciudadanos”¹¹⁸. El debate mediático duró varios meses y mostró cómo la jerarquía católica pasó de la confrontación a la queja, y sin dialogar con el Gobierno, poniendo en evidencia cómo la religión perdió capacidad para influir en las políticas públicas.

Conclusiones

En México, la construcción de la laicidad educativa ha sido un proceso con avances y retrocesos. El artículo tercero ha pasado por distintas modificaciones desde 1917; en las que han prevalecido el principio de autonomía del Estado, la importancia de contenidos basados en los adelantos de la ciencia y la exigencia de mantener la educación pública ajena a los “fanatismos” religiosos. Sin embargo, los bloqueos, avances y retrocesos en

¹¹⁴ “Las bodas gay me dan asquito: Emilio González”. Milenio, 9 de Octubre de 2010.

¹¹⁵ “Unidad especializada de atención a la comunidad lgbttti”; El Universal, 22/02/2010.

¹¹⁶ El Universal, 17 de agosto de 2010; La Jornada, 17 de agosto del 2010;

¹¹⁷ Milenio, 18 de agosto de 2010,

¹¹⁸ Milenio, 19 de agosto de 2010.

las políticas de educación sexual muestran cómo la moral católica se generalizó y, desde un plano no explícito, permea las acciones del Estado.

Para que se cristalizara la primera política de educación sexual fue necesario que se cimentara la base jurídica del Estado laico, es decir, que la laicidad educativa fuera respaldada a nivel constitucional. También requirió que se construyera su legitimidad entre la sociedad mexicana; poco a poco se ha ido reconociendo al Estado como ente legítimo para definir e impartir los contenidos de educación pública, especialmente relacionados con valores; esto implicó que la población reconociera la importancia de la libertad de conciencia y del conocimiento basado en la ciencia. El avance se fue logrando con el proceso de secularización; la jerarquía católica fue perdiendo su capacidad para decidir sobre la educación pública y las demandas de las organizaciones con perspectiva religiosa fueron dejando de ser apoyadas por la población; esto se debe a que la pluralización religiosa fue desquebrajando la posibilidad de una moral única, la ciencia fue convirtiéndose en referente legítimo para la toma de decisiones sobre la vida sexual, y se han ido consolidando los valores de la democracia: libertad, igualdad y fraternidad.

Para hacer realidad las políticas públicas de educación sexual fue necesario establecer mecanismos que empujaran hacia la secularización de la sociedad mexicana y fortalecieran el papel del Estado como garante de la laicidad educativa. El primer intento de implementar una política de este tipo fracasó no solo por la oposición de la Iglesia y organizaciones con perspectiva católica; sino porque en los años treinta la preocupación moral y el rechazo a la educación socialista eran compartidos por un sector amplio de la sociedad mexicana. La edición de textos obligatorios para primaria fue un paso crucial para la laicidad, justamente porque cerró puertas para asegurar que la perspectiva católica no fuera impuesta a la población; de esta manera se redefinió el concepto de educación pública y el Estado asumió la autoridad para establecer los contenidos mínimos que han de abordarse para proteger el interés colectivo y el respeto a la vida privada.

La educación sexual llegó a la política pública a través de disputas entre actores; su construcción es un proceso en el que los contenidos oficiales han tenido elementos que cambian o que permanecen a través de una trayectoria de luchas, paralela al proceso de secularización y construcción de la laicidad. Cada contienda se ha dado en un momento histórico en donde el equilibrio de poder entre el Estado y la Iglesia ha cambiado debido a los procesos de secularización y construcción de la laicidad. Los recursos, repertorios y capacidad de influencia de los actores involucrados en las

contendidas, también han variado. En los años treinta, la discusión estuvo más centrada en el ámbito de la moral y no hubo un avance debido a la legitimidad que gozaba el discurso religioso y al temor hacia la educación socialista; era una época en que la Iglesia lograba convencer adeptos con su discurso anticomunista, antiliberal y de moralidad; por eso es que lograron manifestaciones grandes, como las huelgas en las escuelas.

En los años setenta, el debate adquiere implicaciones económicas y políticas ante la prioridad la disminución del crecimiento poblacional; además, en esta época ya hay organizaciones especializadas en educación sexual y el movimiento feminista toma como prioridad los derechos reproductivos, dado que significan la posibilidad de que las mujeres regulen su fecundidad y puedan construir proyectos de vida. La Iglesia y organizaciones con perspectiva católica organizaron manifestaciones y quema de libros, logrando cambiar imágenes, pero no detener la política.

En los años noventa, el impacto del VIH y la eficacia demostrada de los condones generó una mayor legitimidad a los programas; las implicaciones demográficas y de salud pública permitieron reconocer los aspectos públicos de la sexualidad que exigían la presencia de ciertos contenidos en la educación básica. Sin embargo, la emergencia demográfica y sanitaria no resolvió el debate ideológico entre moral y derechos sexuales; aunque el saber científico ya mostraba mayor capacidad de legitimidad que los significados religiosos. En esa época, fue fundamental la pertenencia de México a una comunidad internacional, con compromisos políticos que condicionaban apoyos financieros y el intercambio comercial; los acuerdos de Cairo y Beijing tuvieron un peso importante que hizo sinergia con la tradición laica cultivada en el país desde el siglo XIX y dieron lugar a programas más basados en la ciencia y los derechos y humanos.

Pero la historia no es lineal, el cambio de partido político en el poder tuvo sus implicaciones. El Gobierno Federal, que tomó posesión en el 2000, no compartía la posición a favor de la laicidad; entonces, los actores católicos pudieron hacer uso del poder político; influyendo en distintas legislaciones, prácticas políticas y en la educación pública; aún así, con logros limitados ante la legitimidad con que ya contaban el conocimiento científico y los derechos humanos. Los contenidos no son un resultado automático del avance científico, vemos cómo los actores católicos se vincularon con el gobierno panista del siglo XXI y trataron de imponer contenidos con influencia religiosa; lo que no fue logrado en los libros de secundaria; pero en los últimos años modifican los libros de primaria y logran colocar los significados cristianos.

La recapitulación de los contenidos e imágenes de los libros de texto de distintas épocas, da cuenta de una construcción contradictoria de la laicidad educativa; esto tiene que ver con la ambigüedad de la secularización de la cultura. Si bien el discurso médico y científico ha ido reemplazando al religioso en la significación y regulación de los comportamientos; la influencia del discurso católico aparece en la información y la reglamentación en temas como la desnudez, la educación a niños, la homosexualidad, el derecho al placer, el aborto, la anticoncepción y la prevención de infecciones; que siguen permeados por la moral, a veces disfrazada de ciencia.

Pero la construcción de la laicidad educativa no es homogénea en México, se observan distintas situaciones políticas que han llevado a que partidos diferentes sean los que gobiernan las tres entidades que estudiamos; detrás de la hegemonía de cada uno se encuentran situaciones coyunturales, pero también parece haber un factor relacionado con la presencia del catolicismo. Esto dio lugar a un mapa político en el que la relación entre la política y la religión difiere en cada entidad: una mayor autonomía en el Distrito Federal, una mayor alianza gubernamental con el clero en Jalisco; y en el Estado de México, un manejo estratégico más centrado en el interés político, pero con afinidad a los valores religiosos y formas de uso de la fuerza que en ciertos casos llega a la violencia.

Este panorama nos muestra que, considerando que los sujetos son producto del discurso; los contenidos que cambian también van generando nuevas posiciones en la población y en los actores. Por ello la eficacia de la religión en estas políticas se diluye cada vez más; hasta que aparecen en el poder otros sujetos con una formación más religiosa, donde su fe atraviesa la idea de país que quieren construir y el sentido que dan a la función pública. Aquí es donde aparece la contradicción; la eficacia política de la religión se va perdiendo con la secularización, pero eso no excluye la posibilidad de que sujetos con creencias firmes ejerzan el poder e involucren su ideología en la función pública; y para ello pueden echar mano de los discursos modernos, los cuales no están exentos de significados sagrados.

Capítulo III. Los actores en la contienda por la educación sexual

“... en cualquier sociedad, relaciones de poder múltiples atraviesan, caracterizan, constituyen el cuerpo social; y estas relaciones de poder no pueden disociarse, ni establecerse, ni funcionar sin una producción, una acumulación, una circulación, un funcionamiento del discurso. No hay ejercicio de poder posible sin una economía de los discursos de verdad...”

Foucault, Curso 14 de enero de 1976

No se trata de interrogar al poder sobre su origen, sino de “estudiar los procedimientos y técnicas que se utilizan en diferentes contextos institucionales para actuar sobre el comportamiento de los individuos considerados aisladamente o en grupo, para formar, dirigir o modificar su manera de conducirse, para imponer fines a su inactividad o para inscribirlas en estrategias de conjunto...”

Foucault, (Firmado como Mourice Florence, 1994a, p. 367)

El presente capítulo describe y analiza la contienda por la educación sexual que tuvo lugar entre 2006 y 2008; cuando los contenidos sobre salud sexual de los libros de Ciencias 1, de secundaria, fueron objeto de intervención política y enfrentamiento entre actores; asimismo, recupera sus resultados en la implementación de políticas educativas entre 2009 y 2010. Esta disputa entre organizaciones que se identifican con los valores y significados católicos y colectivos que promueven los principios de ciudadanía sexual se inserta dentro de una lucha que ha tenido varios episodios importantes desde el siglo XIX¹¹⁹; a través de los cuales se ha reformulado el papel de la religión en la política y se ha construido la laicidad educativa, herramienta que ha permitido al Estado sostener su autonomía con respecto a las organizaciones y fundamentos religiosos y a la vez ha sido un factor para la secularización de la cultura. La contienda se desarrolla en medio de redes y relaciones de poder donde los actores involucrados ponen en marcha estrategias de incidencia política. Los repertorios discursivos juegan un papel central; pues los resultados dependerán de cuál es el peso específico que tienen, tanto el discurso religioso como el basado en la ciencia y la democracia, para definir la “verdad” sobre el sexo. Se trata de un proceso de tomas de posición, alianzas y negociaciones respecto a los contenidos legítimos para la educación pública; en medio de preocupación acerca de la salud, el crecimiento poblacional y el cambio en el orden sexual.

Esta disputa nos mostrará cómo se construye una política pública en medio de un conflicto entre actores que proponen principios contradictorios para la educación pública y parten de nociones distintas acerca de lo público, lo privado y los límites de lo sagrado.

¹¹⁹ Ver capítulo anterior sobre contexto histórico.

Este debate, en el fondo, es una apuesta donde se pone en juego el poder que tienen la ciencia, la religión y los valores de la democracia para guiar la acción del Estado en la regulación de la sexualidad y la vida de la gente. Finalmente, esta contienda se sitúa históricamente y refleja cuál es el estado de la laicidad en México.

México se ha fincado en una larga tradición laica, donde los derechos humanos y el conocimiento basado en la ciencia han ido convirtiéndose en los fundamentos de las políticas públicas; de esta manera el Estado ha contribuido a que la religión pierda su importancia social y su poder para regular la vida de la gente. Sin embargo, y a pesar del avance de la ciencia, la sexualidad es un ámbito donde la religión ha seguido siendo un referente ético; esto se debe a que prevalece una visión sacralizada de los procesos reproductivos y una preocupación de que las prácticas, relaciones e identidades que salen de los límites establecidos por el orden sexual judeocristiano puedan generar una especie de caos o descomposición social.

Los cambios en los contenidos oficiales sobre educación sexual son parte de la construcción de la laicidad en México, pues se reformulan con el avance científico, con el reconocimiento de prioridades en materia de salud pública y regulación del crecimiento poblacional, con compromisos internacionales respecto a los derechos de las mujeres, con el reconocimiento de derechos de sujetos excluidos y vulnerados; así como con el cambio religioso y la pluralización de referentes éticos en la sociedad mexicana. La educación de la sexualidad ha sido a la vez motor y resultado de la laicidad; pues las reformas educativas han detonado contiendas que han ido sentando las bases para el ejercicio de la libertad de conciencia; el Estado ha ido dejando poco a poco de imponer valores heredados de la religión, protegiendo la privacidad de los sujetos en los aspectos que no afectan a terceros y abriendo temas de interés público que habían estado silenciados por criterios morales. Esta contienda muestra los temas vigentes en debate, los cambios en los argumentos y las asignaturas pendientes en el nuevo milenio.

En la contienda de 2006 a 2008, se observa la participación de actores como la Iglesia católica y la Unión Nacional de Padres de Familia (UNPF); que han reaccionado contra la educación laica desde inicios del siglo XX. Estas organizaciones lograron detener la primera iniciativa gubernamental de educación sexual en los años treinta, se opusieron a la política de los libros de texto gratuitos en los años cincuenta, y se manifestaron contra las reformas educativas que introdujeron contenidos sobre planificación familiar en los años setenta y sobre salud sexual y reproductiva en los

noventa. A diferencia de épocas anteriores, las actuales organizaciones con perspectiva católica¹²⁰ han fortalecido el trabajo en materia de participación ciudadana, aprovechan los espacios de la democracia y utilizan repertorios discursivos que aluden a la ciencia y los derechos humanos.

Sin embargo, el contexto es más secular; ahora existen organizaciones que desarrollaron estrategias de incidencia sobre derechos sexuales, instituciones gubernamentales que buscan resolver los problemas públicos desde abordajes más prácticos y menos morales, y dan importancia central a la promoción de la salud sexual y a la regulación del crecimiento poblacional; además, existe una nueva cultura donde el conocimiento científico ha adquirido mayor legitimidad que el pensamiento religioso, y las personas se guían por referentes éticos que no se limitan a la moral judeocristiana; todo esto ha diluido la capacidad de influencia del discurso religioso en las políticas públicas.

La contienda reciente se construyó sobre el resultado de las anteriores, por lo que difícilmente puede retrocederse en contenidos sobre salud sexual y reproductiva. Los actores, con nuevos repertorios y estrategias, reconfiguran las relaciones de fuerza entre Estado y religión; en un momento histórico en que la secularización ha restado capacidad de influencia simbólica y política a la Iglesia y la UNPF, y ha fortalecido a quienes promueven una cultura de laicidad derechos sexuales.

En esta nueva disputa, los grupos con perspectiva católica contaron con apoyo político de funcionarios del Gobierno Federal y de algunos estados que comparten su visión; pero también se encontraron con un frente de resistencia más sólido, pues el discurso de las organizaciones de derechos sexuales ha adquirido legitimidad debido a que la ciencia marca las reglas y criterios para definir lo verdadero y lo falso, donde las evidencias epidemiológicas y demográficas son reconocidas como una realidad a atender por el Estado y donde el discurso democrático ha penetrado las instituciones. De esta manera, se han reconocido como prioridades de la esfera pública la prevención de enfermedades del sistema reproductivo y las de transmisión sexual, la regulación de la natalidad, la disminución de la violencia de género y el respeto a la diversidad.

¹²⁰ En esta investigación se utiliza el término perspectiva católica para hacer referencia exclusivamente a organizaciones que construyen el sentido de su acción a partir de los documentos oficiales de la Iglesia católica sobre educación sexual y buscan incorporar dichos principios en las políticas públicas; sin embargo, al interior del catolicismo existen distintas vertientes que no coinciden con los planteamientos de los exhortos y encíclicas, como pueden ser organizaciones que trabajan desde la teología de la liberación, la organización Católicas por el Derecho a Decidir o ministros que hacen análisis teológicos críticos y apoyan expresiones de sexualidad y género que no acepta el Vaticano.

La contienda por la política de educación sexual pone en evidencia que el debate entre lo sagrado y lo profano sigue siendo vigente y que el cambio de los contenidos oficiales es movido por actores, cuya eficacia se respalda en alianzas estratégicas; pero también en la legitimidad de los discursos que dan sentido a sus acciones y que se enmarcan en visiones religiosas o seculares. Este debate nos muestra cómo el poder opera a través de una producción y distribución de discursos sobre la sexualidad, y cómo existen procesos de resistencia que lo subvierten y lo transforman; es una muestra de cómo se construyen valores y significados oficiales a través de estrategias que hacen uso de recursos políticos y simbólicos.

Analizaremos varios momentos de la contienda por la educación sexual en secundaria. Primero se revisa el debate mediático que se detona alrededor de los libros de texto de Ciencias 1 en 2006 y las estrategias que llevaron a la modificación de los contenidos; después se hace un análisis de la respuesta del gobierno y los actores en Jalisco, Distrito Federal y Estado de México; así como de las estrategias puestas en marcha en cada entidad durante 2007, cuando se hacen modificaciones a libros oficiales, se edita un material complementario hecho por organizaciones con perspectiva católica y que fue distribuido por el Gobierno Federal, y el Gobierno del Distrito Federal publica un libro de consulta basado en la perspectiva de derechos sexuales. En 2008 se firma la Declaración Ministerial “Prevenir con educación”, donde se toman acuerdos intersectoriales sobre educación sexual; mismos que han sido parte de la aplicación de la política educativa hasta 2010, porque establecen metas sobre actualización curricular, capacitación a docentes e incorporación de educación sexual integral; el proceso y los alcances es diferente en cada una de las entidades que nos ocupan.

La información se obtuvo a través de entrevistas a varios actores con perspectiva católica y de derechos sexuales, así como a personas involucradas en las políticas de educación sexual; se hizo revisión de sus declaraciones en notas periodísticas de distintos diarios, así como de documentos que dan cuenta de las estrategias y los discursos. Los actores debatieron respecto a tres aspectos centrales ¿Cuáles son los contenidos que deben ser estudiados en la escuela?, ¿Quién tiene la atribución de decidir dichos contenidos?, y ¿Cuáles son los principios, valores o acuerdos sociales legítimos?

Para el análisis de la información, se utilizan conceptos de la teoría de la secularización, la sociología del poder y las teorías de la acción colectiva. Se pretende identificar cuál es la noción que tienen los actores acerca de lo público, lo privado y el

papel del Estado; así como la manera en que utilizan los significados sagrados o seculares para dar sentido a su acción. Se observan distintas posiciones como sujetos; desde los que se identifican con los valores y significados católicos que ponen la fe como principio básico y sacralizan la reproducción, la abstinencia sexual y la familia “natural”; hasta quienes se identifican con un sentido de ciudadanía sexual, dando importancia al conocimiento científico y a los valores derivados de la democracia como igualdad, libertad, derechos humanos y ciudadanía; considerando, además que no existen posiciones puras. Asimismo, nos interesa conocer cómo se construye, se ejerce y se subvierte el poder en el espacio público; es decir, analizar la red de relaciones de fuerza donde los actores se movilizan, sus estrategias para influir en las políticas que regulan los comportamientos de la gente, así como los procesos de resistencia.

La construcción de la educación sexual laica, como todo proceso histórico, es movida por actores que enmarcan el sentido de su acción en los significados que consideran legítimos acerca de la sexualidad, la laicidad, los jóvenes y el papel del Estado. Para comprender la contienda, no se trata solo de identificar quién tiene el poder y cuáles son los discursos legitimados y excluidos; sino de identificar toda la red de fuerzas y subjetividades, conocer las maneras en que se ejerce el poder, las estrategias que siguen los sujetos y los procesos de resistencia. Los actores hacen uso de recursos políticos y simbólicos que les permiten empujar sus demandas; en este documento se pretende dar cuenta de cómo y desde qué discursos se movilizan, e identificar sus repertorios discursivos, entendidos como las acciones verbales que formulan y utilizan para lograr sus objetivos.

Dado que el poder opera a través del discurso, es muy importante que el lector revise el capítulo sobre “Textos y subtextos en la educación sexual”, donde se analizan los contenidos que fueron objeto de intervención política durante esta contienda y las modificaciones que fueron el resultado del trabajo de los actores.

Los momentos de esta disputa

A diferencia de las anteriores contiendas, que durante el siglo XX se desarrollaron alrededor a los programas de primaria; el objeto de disputa ahora fueron los contenidos de secundaria. Esto se debe a que en 2004 inició la Reforma a la Educación Secundaria (RES), pasando este nivel escolar a ser obligatorio.

Las polémicas habían estado centradas en primaria y solamente en últimas fechas, en 2006 y 2007, en primero de secundaria. Al haber sido la educación primaria obligatoria por mucho más tiempo que la secundaria, había preocupación mayor de las sociedades de padres de familia; por eso todas esas reacciones que se dieron (Elisa Bonilla, Directora de materiales y métodos de la Secretaría de Educación pública -SEP).

La reformulación de los contenidos y materiales se gestó durante una transición política del país, pues el Partido Acción Nacional (PAN) quedó a cargo del Gobierno Federal en el 2000. Ante un futuro cambio de directivos, el personal de la Dirección de Desarrollo Curricular y la Dirección de Materiales se dieron a la tarea de preparar los nuevos programas, con la finalidad de que los contenidos mantuvieran una continuidad con la información que se revisaba en quinto y sexto de primaria desde 1998¹²¹. La reforma representaba una oportunidad política para los actores interesados en influir en las políticas de educación sexual; algunas organizaciones con perspectiva católica llevaban una relación cercana con el PAN y las de derechos sexuales veían atendidas algunas de sus demandas en los nuevos contenidos.

En los programas de secundaria se aborda la educación sexual como un proceso progresivo a través de los tres años escolares; en Ciencias 1, de primer grado, se atienden temas relacionados a cuestiones biomédicas de salud sexual y reproductiva; en formación Cívica y Ética 1, de segundo grado, se revisan aspectos relacionados con afectividad, derechos sexuales, ciudadanía y equidad de género; en Formación Cívica y Ética 2, de tercer grado, se tratan temas de salud sexual y paternidad responsable.

El primer momento de la contienda inició en agosto de 2006, cuando algunas editoriales distribuyeron ejemplares de muestra de los nuevos libros de Ciencias 1 en las escuelas para que el profesorado los eligiera para sus cursos¹²²; se trataba de materiales que se aplicarían en algunas entidades del país, pero aún no se publicaba una lista de libros aprobados en el Diario Oficial de la Federación. Los nuevos textos representaban un desafío para la construcción de la laicidad, pues contrastaban claramente con la

¹²¹ Elisa Bonilla, Directora de Material y Métodos de 1993 a 2007, explica que los libros de ciencias naturales de quinto y sexto grado incluían un abordaje más profundo sobre el cuerpo, la afectividad, la salud sexual y la reproducción. La idea era que los programas de secundaria fueran incorporaran más contenidos basados en la ciencia y fueran más avanzados en cuanto a valores fundados en los derechos humanos.

¹²² La SEP aprueba de 15 a 20 libros hechos por editoriales privadas de acuerdo al programa oficial. El profesorado de las escuelas elige cuáles materiales utilizará; en el caso de las escuelas de gobierno, la normatividad establece que la CONALITEG compre los libros y los haga llegar manera gratuita.

perspectiva católica; los temas que motivaron intervención política fueron la información sobre anticoncepción de emergencia, el inicio de las relaciones sexuales, la masturbación como una práctica que no produce consecuencias nocivas y la homosexualidad, aspecto que no era parte del programa pero que algunos autores decidieron incluir.

Los debates mediáticos se desarrollaron de agosto a diciembre de 2006, iniciados por organizaciones con perspectiva católica como la Unión Nacional de Padres de Familia (UNPF), Red Familia y En la Comunidad Encuentro A.C. (Enlace); estas organizaciones se articularon con otras similares y formaron la Coalición para la Participación Social en la Educación (COPASE)¹²³. Ellos cuestionaron los contenidos, planteando que la familia era la responsable de la educación sexual de sus hijos y que el Estado estaba violentando un derecho “natural” al incluir esos temas en la educación pública; dicho argumento se sostiene en diversas encíclicas publicadas por la Iglesia católica¹²⁴. Esta posición fue apoyada por la jerarquía católica y algunos funcionarios públicos de varias entidades federativas; varios gobernadores y secretarios de educación declararon que no permitirían la distribución de ciertos libros en sus estados. En oposición, se hicieron visibles varias organizaciones de derechos sexuales como Democracia y Sexualidad A.C. (DEMYSEX), Afluentes A.C. y la Federación Mexicana de Educación Sexual y Sexología A.C, (FEMESS); estos actores se posicionaron en defensa de los contenidos de los libros y difundieron argumentos a favor de la legitimidad del Estado para incluir esos temas en la educación pública. En una tercera postura se encuentran funcionarios de la Secretaría de Educación Pública que estuvieron a cargo de poner en marcha la política educativa, así como funcionarios de la Secretaría de Salud; éstos respondieron al debate para argumentar a favor de los materiales en función de la normatividad y de la importancia de atender problemas públicos relacionados con la salud y el crecimiento de la población. Por último, las editoriales y los autores hicieron declaraciones para defender sus libros.

Un segundo momento de la contienda fue durante 2007, cuando los actores pusieron en marcha sus estrategias para modificar los contenidos de los libros. La COPASE formó una mesa de trabajo con la SEP, logrando que el Gobierno Federal solicitara a las editoriales la modificación de los textos de acuerdo con la perspectiva

¹²³ Participan una serie de asociaciones civiles y de corte religioso que trabajan en temas de género, sexualidad, valores y participación ciudadana cuyo trabajo se enfoca a preservar valores, relaciones de género y modelos familiares tradicionales.

¹²⁴ En el primer capítulo de este texto se incluye un apartado acerca del discurso católico sobre la educación de la sexualidad; ahí se revisan los documentos “Orientaciones educativas para el amor humano” y “Encíclica Familiaris Consortio”, que fundamentan la posición de estos actores.

católica. Las organizaciones de derechos sexuales respondieron a través de acciones mediáticas para ejercer presión contra la SEP y solicitaron la intervención de la Secretaría de Salud para que validara los contenidos referentes a salud sexual y reproductiva, de manera que lograron limitar los ajustes que se harían a los materiales. Como resultado, los libros aprobados para 2007 presentan una serie de modificaciones donde los contenidos referentes a salud permanecieron, aunque con algunos sesgos en cuanto a la eficacia de los anticonceptivos; mientras los aspectos sobre erotismo, masturbación y relaciones sexuales fueron matizados y los mensajes sobre diversidad sexual fueron eliminados. Los textos oficiales son resultado de una disputa y una negociación que refleja el proceso de construcción de la laicidad; por un lado, ciertos mensajes fueron atravesados por valores religiosos debido a que sigue vigente una preocupación de que su inclusión en la educación pública fomente el cambio del orden sexual y contribuya a una especie de caos o descomposición social. Por otro lado, la mayoría de contenidos permanece porque tiene una legitimidad basada en la evidencia científica y en las implicaciones epidemiológicas y demográficas de los comportamientos sexuales; de esta manera, la información es reconocida políticamente como un asunto público que el Estado tiene responsabilidad de regular de acuerdo a la realidad y más allá de nociones morales.

Dado que las modificaciones no se ajustaron a las demandas de las organizaciones con perspectiva católica; la COPASE consiguió que en 2007 la SEP imprimiera y distribuyera en todo el país un material complementario elaborado por Red Familia. Las organizaciones de derechos sexuales realizaron nuevas acciones mediáticas de denuncia, logrando que el material ya no fuera impreso ni distribuido por la SEP para el siguiente año escolar.

Después de esta contienda, las organizaciones de derechos sexuales impulsaron la Declaración Ministerial “Prevenir con educación”, compromiso firmado por los ministros de Salud y Educación de la mayoría de países de Latinoamérica durante la Conferencia internacional sobre SIDA que tuvo lugar en México en 2008; desde entonces, estas asociaciones han implementado procesos de capacitación a docentes y dado seguimiento a los acuerdos, como una forma de fortalecer la aplicación de los programas de educación sexual; sin embargo, ha habido poca respuesta de la Secretaría de Salud y aún menos de la Secretaría de Educación.

Las entidades que fueron abordadas en este estudio tuvieron distintas respuestas de actores durante la contienda por los libros de texto y han seguido caminos diferentes

en la aplicación de la política educativa; tanto en aspectos de producción de materiales, como de capacitación a docentes, seguimiento de acuerdos relacionados con la Declaración Ministerial y aplicación de otros programas relacionados con el tema.

Por su parte, el Gobierno del Distrito Federal publicó en 2007 un libro con información dirigida a estudiantes de educación básica, basado en principios ciudadanía sexual. El texto incluye temas como erotismo, derechos sexuales, diversidad sexual, homofobia, interrupción del embarazo, entre otros. Hubo un nuevo debate mediático, con enfrentamientos entre el gobierno local y federal; como resultado, la SEP no aprobó el texto como material complementario, pero el gobierno capitalino lo distribuyó.

En Jalisco, las organizaciones de derechos sexuales realizaron algunas acciones mediáticas y trabajo de capacitación a docentes durante 2006, sumándose a la estrategia de sus similares en el país; la Secretaría de Educación Jalisco (SEJ) hizo una selección de los libros que los maestros podían solicitar, excluyendo algunos que generaron polémica. En 2007, la institución distribuyó el material complementario de Red Familia y contrató a la asociación "Enlace" para capacitar a los maestros de secundaria en toda la entidad; situación que generó un fuerte debate mediático. Para el siguiente año ya no fue distribuido el material ni impartida dicha capacitación. En 2010, el Consejo Estatal para la Prevención del SIDA logró un convenio entre las Secretarías de Salud y de Educación, con participación de otras instituciones y organizaciones para dar seguimiento a la Declaración Ministerial.

En el Estado de México, durante 2006 hubo pocos posicionamientos y ningún proceso de gestión ante la Secretaría de Educación; esto se debió a la ausencia de actores, tanto de perspectiva católica como de derechos sexuales. La Secretaría de Educación decidió que se distribuyeran los libros, estableciendo algunas medidas de control administrativo. En 2007 se distribuyó el material complementario de Red familia; pero no el siguiente año. La capacitación a docentes ha sido poca y, debido a la falta de actores y a que las personas involucradas en las instituciones educativas no mostraron interés particular en el asunto ni tomaron alguna posición sobre el tema, algunas de las capacitaciones fueron hechas con personas que carecían de preparación. Existen en la entidad algunos programas relacionados con educación de la sexualidad, sin embargo, no hay propiamente una política para implementar los programas de esta reforma educativa ni tampoco seguimiento a la Declaración Ministerial.

3.1 Intensidad de un conflicto visible: la contienda por los libros en 2006

En agosto de 2006, los medios de comunicación fueron el escenario de la intensificación del conflicto e inicio de esta contienda; los actores utilizaron estrategias de difusión, en las que se pusieron en juego repertorios discursivos y se reflejaron redes de relaciones de poder y resistencia. Fue un momento en que se involucraron funcionarios, activistas, la jerarquía católica y las editoriales; dando lugar a una compleja producción y distribución del discurso en torno a la sexualidad, los jóvenes y el papel del Estado. Se hicieron distintas declaraciones públicas que reflejan una construcción de sentido basada en la dimensión jurídica, tanto sagrada como secular, alrededor de la que se organizaron distintas visiones y redes de poder y resistencia: por un lado actores católicos, funcionarios del sector educativo y gobernadores, principalmente panistas, que se oponen a los contenidos de los libros desde argumentos basados en derecho natural y una preocupación ante nuevas permisividades; por el otro, activistas de derechos sexuales, autores de libros y funcionarios del sector salud que defienden los contenidos a través de referencias al derecho positivo, a la ciencia, y a prioridades sanitarias, demográficas y de derechos humanos. Este sistema de relaciones de poder y resistencia, configurado por actores de sociedad civil y sujetos del Estado, movilizó un juego de verdades donde se mide la legitimidad de los saberes sagrados y la evidencia científica como referentes éticos de la política pública.

Los actores con perspectiva católica solicitaban que se detuviera la distribución de los libros, argumentando que los padres de familia eran los responsables de la educación sexual y que los textos contenían información inadecuada; esta demanda fue atendida por los gobernadores de varias entidades, quienes declararon que los libros no serían repartidos. Los ejes de argumentación fueron tres a) las recomendaciones que la Iglesia católica establece respecto de la educación sexual en varios documentos ya revisados en el capítulo teórico de esta investigación; b) referencias a la ciencia, en las que seleccionan información, real o incluso falsa, que les permite respaldar las recomendaciones católicas y dotarles de legitimidad mediante un discurso moderno y c) alusiones a los derechos humanos, basadas en nociones de derecho natural con fundamento tomista, utilizándolo como repertorio para sustentar una visión sacralizada.

A estas declaraciones respondieron las organizaciones de derechos sexuales, cuyos ejes de argumentación fueron: a) un discurso que establece como prioridad los hechos reales; donde hablan del papel del Estado como responsable para atender

cuestiones de interés público, como son la protección de la salud y la regulación de la población; b) referencias al principio de laicidad, traducido en contenidos basados en evidencia científica; y c) un fundamento de derecho positivo, que consiste en responsabilizar al Estado para que aplique la legislación nacional y los acuerdos internacionales de carácter vinculante en materia derechos humanos y sexualidad, especialmente sobre educación laica, equidad de género y salud sexual y reproductiva.

Los funcionarios de la SEP respondieron de manera política, algunas veces respaldando los textos y otras en posiciones conciliatorias, dependiendo de la entidad de procedencia. Los autores, por su parte, participaron en el debate mediático para argumentar los motivos por los que incluyeron dichos contenidos en los textos; lo cual sustentaron con referencia a la importancia del discurso científico como fuente de legitimidad de la información, la noción de una realidad sobre problemas y necesidades de la juventud en el tema de la sexualidad y argumentación de carácter político sobre el papel del Estado como responsable de la salud pública.

En el debate se pone en evidencia una tensión cultural y un desacuerdo colectivo respecto a cuál es la noción de un sujeto adolescente que se tendría que adoptar en la educación pública. Para unos, sería formar jóvenes que controlen su sexualidad y habría que restringir la información para evitar el estímulo de sus deseos y posponer su vida sexual para que la inicie dentro del orden sexual católico: heterosexual, monogámico, reproductivo y basado en la abstinencia. Para otros, la propuesta es prevenir problemas de salud pública y regular el crecimiento poblacional a través de una educación basada en el ejercicio responsable de la libertad de conciencia, donde el sujeto pueda elegir distintas alternativas para ejercer su vida sexual sin tener consecuencias negativas.

3.1.1 Organizaciones con perspectiva católica

“Todo nomos es repetidamente afirmado contra la amenaza de destrucción por las endémicas fuerzas anómicas de la condición humana” (Berger, 1981, p.84)

La Iglesia y las organizaciones con perspectiva católica construyen el sentido de su acción con base en los documentos oficiales de El Vaticano que reglamentan la sexualidad. Sin embargo, no se trata solo de una argumentación religiosa y basada en “derecho natural”; como parte de su repertorio discursivo retoman elementos de derecho

internacional como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que en el artículo 26, apartado tercero establece que “los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos”. La Convención por los derechos del niño, firmada en 1990, establece como principio fundamental el bien superior del menor y con ello el derecho de los padres se convierte más bien en una responsabilidad; es importante identificar que los acuerdos internacionales tampoco están exentos de fundamentos de orden naturalista y pueden ser un recurso para la religión.

Asimismo, la democracia misma establece principios de participación de los que las organizaciones con perspectiva católica no pueden ser excluidas y también serán parte de su repertorio discursivo, haciendo defensa del derecho legítimo a participar en el espacio público, monitorear las políticas y plantear sus demandas al Estado.

El Estado no es el dueño de la educación de los hijos. Nosotros le estamos concesionando la educación. En los libros de texto, ha sido todo un tema la participación de los padres de familia en la definición de los contenidos...(). Los padres tenemos derecho a participar, como en cualquier otra política (Entrevista con Noel Aguilar, director de la UNPF).

La preocupación que experimentan respecto a la transformación del orden sexual y el papel que juega el Estado a través de la educación pública son un eje importante de sus intervenciones, enfocadas al cuestionamiento ético de los contenidos de los textos.

La información sobre sexualidad afecta al desarrollo de la personalidad de los niños. Nos hemos dado cuenta que al educar sin valores, estamos produciendo una sociedad sin valores, y que hoy vemos expresiones de muchas de estas carencias (idem).

Iglesia Católica

La Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM) solicitó públicamente que la SEP retirara los libros. En sus declaraciones retomaron las recomendaciones institucionales de la Iglesia para temas de sexualidad; utilizan tres tácticas discursivas para dotar de legitimidad a su discurso: en primer lugar, sacralizan la sexualidad y la reproducción a través de conceptos como “orden de la naturaleza”, “la transmisión de la vida” y “la inocencia”; en segundo lugar, plantean la educación sexual como un asunto privado, declarando que la familia es la responsable principal y el Estado tiene una función de apoyo; en tercer lugar problematizan la educación sexual, asociándola a un inicio temprano y peligroso de las relaciones sexuales.

Cuando la jerarquía católica se refiere a la reproducción como “transmisión de la vida” y a “un orden de la naturaleza”, no hablan de procesos meramente biológicos, sino a

un orden sagrado al que el consideran que el sujeto debería someterse; con la sacralización de la sexualidad, le asignan un sentido “natural”: la capacidad reproductiva centrada en la diferencia sexual (macho – hembra), donde el deseo es parte de su “naturaleza” al facilitar la procreación y donde el amor y el matrimonio representa la manera válida de ejercer la sexualidad¹²⁵. Así, pretenden amarrar al sujeto a procesos biológicos sacralizados, que se organizan en un orden sexual que estaría por encima de él mismo. Estos significados sagrados son la base con que se oponen a la masturbación, los métodos anticonceptivos y la homosexualidad; circunscribiendo la sexualidad a la reproducción y la conformación de un modelo de sistema parental: “la familia”.

Asimismo, en las declaraciones se refleja preocupación acerca de los cambios culturales que llevan al ejercicio libre de la sexualidad y a una pérdida de vigencia del modelo tradicional de vida sexual. Perciben este hecho como un proceso de decadencia social, mientras que el Estado les prohíbe intervenir como quisieran. De ahí algunas afirmaciones de que la información genera daños, aleja del amor o incapacita para la vinculación, genera “vicio”, causa “desorden”, rompe el equilibrio o afecta los valores.

La sacralización de “la transmisión de la vida” y “el orden de la naturaleza” tienen una importante dimensión de poder; es una manera en que la jerarquía católica desautoriza el conocimiento científico como referente ético y la capacidad del Estado para definir los valores que guían los contenidos. Estos significados son un recurso para plantear una distribución del discurso de la sexualidad, donde se reservan el poder de hablar; de esta manera pretenden constituirse como la instancia que define lo válido y lo no válido, lo que se dice y lo que se calla. Con esta táctica discursiva se presentan a sí mismos como la autoridad digna de definir los valores sexuales que deben inculcarse al estudiantado y se otorgan la capacidad de legitimar el trabajo del Estado en el ámbito ético. Este discurso apela a designios supramundanos, lo que les significaría tener el monopolio de la regulación del sujeto y de la capacidad para legitimar al Estado.

“se plantea impartir una educación sexual con un cierto enfoque ... en que... se desvincula del recto orden de la naturaleza, del amor responsable, de la transmisión de la vida y del matrimonio (comunicado firmado por el presidente de la Comisión Episcopal de Pastoral Familiar, el obispo Rodrigo Aguilar Martínez, obispo de Tehuacán, 10 de agosto de 2006)¹²⁶.”

¹²⁵ En la carta encíclica *Humanae Vitae* se describe con mayor claridad la posición de la Iglesia en este ámbito de la reproducción y la sexualidad.

¹²⁶ <http://www.jornada.unam.mx/2006/08/10/index.php?section=sociedad&article=050n1soc>

La demanda¹²⁷ es que se reconozca a los padres como la autoridad para educar a los hijos por el hecho de haberlos engendrado y criado; se basa en la noción de un derecho “natural” y sagrado de los padres, que estaría por encima de los derechos humanos de los hijos, ya que estos serían de carácter terrenal¹²⁸. La táctica discursiva consiste en plantear la educación sexual como un asunto privado, donde el Estado no puede intervenir sino para colaborar con los padres, a pesar de las implicaciones que tienen las prácticas sexuales en términos de salud pública y crecimiento demográfico. Al definir la educación sexual como ámbito ajeno a la competencia del Estado, pretenden difundir libremente su visión entre la feligresía y que el acceso a la información científica y la promoción de valores democráticos quede a criterio de los padres. Se trata de un discurso centrado en el papel del Estado.

La familia es el lugar preferente para la educación sexual, la cual es un derecho inalienable y una obligación de los padres; el Estado... tiene una función subsidiaria en este campo y, en general, en la educación"...(Es) grave que los padres de familia no hayan sido claramente convocados y consultados acerca del enfoque y de los contenidos (misma declaración de la CEM).

Por último, la problematización de la educación sexual es una fuente de argumentos para que no se difunda información distinta a la que la Iglesia católica aprueba a través de documentos como “Orientaciones educativas para el amor”. Con este aspecto se disputan la capacidad de imponer un orden sexual basado en la renuncia al placer y el modelo monogámico, heterosexual y reproductivo. En su argumentación subyace la idea de que salirse del orden que proponen puede llevar a una especie de caos personal y colectivo.

La Iglesia católica se opone firmemente a un sistema de información sexual desvinculado de los principios morales; dicha postura no es sino un estímulo para introducirse en la experiencia del placer sexual, abriendo el camino al vicio desde los años de la inocencia” (ibíd.).

En una siguiente declaración, la CEM asigna a la sexualidad un sentido basado en el concepto de “el amor”. Se centran en una problematización de los contenidos de los libros, especialmente de Ana Barahona y de Luz Lazos, sosteniendo que pueden generar problemas en el desarrollo. La táctica consiste en deslegitimar la información sobre la masturbación y el placer, calificándola de promoción de prácticas centradas en la genitalidad y asumiendo que generan un inicio temprano de las relaciones sexuales y

¹²⁷ Es una demanda en el sentido de petición, sin embargo, es importante resaltar que no identifican al Estado como el legítimo responsable de atenderla. Desde la lógica de la laicidad, consideran que la educación sexual es un asunto suprahumano en que el Estado no tiene capacidad de intervenir; parten de la sacralización de la relación padres –hijos.

¹²⁸ Este principio de la Iglesia católica se encuentra en la Exhortación Familiaris Consortio.

expresiones de la sexualidad que salen del modelo católico. Se refleja una dimensión de preocupación de que los contenidos contribuyan al inicio sexual sin matrimonio, y de que se puedan generar comportamientos sexuales más liberales; hay un temor de que transforme el orden sexual y se genere una especie de caos o descomposición social, en un contexto donde las uniones definitivas tienden a disminuir.

... los libros... proporcionan información "ambigua, incompleta y con un enfoque reduccionista...", lo cual redundaría en "una mala formación" al no permitir el desarrollo sano y equilibrado, de acuerdo con los valores de la sexualidad. () al incentivar... la masturbación y al exponerse a la pornografía... "Se les expone a incapacitarse para el amor responsable que implica una autodonación y no sólo la búsqueda del placer". (...) dicha postura implica exponer a los chicos a inclinaciones como el voyeurismo, el fetichismo y el exhibicionismo, entre otras". () ... presentan un sistema de información sexual "desvinculada de los valores que puede inducir al vicio"... () "hay afirmaciones muy cercanas a la promoción de conductas discutibles desde el punto de vista ético, como la masturbación y el autoerotismo" (Rodrigo Aguilar Martínez, presidente de la Comisión Episcopal de Pastoral Familiar y obispo de Tehuacán, 15 de agosto de 2006¹²⁹).

Norberto Ribera y Juan Sandoval fueron más explícitos en cuestionar el ejercicio del poder estatal, más que a los contenidos. Hacen referencia a la estrategia de articulación entre funcionarios de los estados y organizaciones con perspectiva católica para evitar la distribución de materiales. Ribera explica que la Iglesia no puede intervenir en la política de educación sexual por razones de orden legal, pero que los gobernadores sí; posteriormente los mandatarios de Sonora, Guanajuato y Baja California declararon que no permitirían la distribución de ciertos libros; situación que da cuenta de cómo servidores públicos ejercen sus funciones de acuerdo a sus creencias personales y a las demandas de la jerarquía católica.

"Se están implementando otros elementos para que aquello no se dé en las escuelas, no es una determinación de la Iglesia, nosotros no intervenimos, pero los Gobernadores sí pueden poner elementos que ayuden a que la juventud no sea dañada" (Norberto Ribera, Arzobispo Primado de México, 11 de agosto de 2006)¹³⁰.

Sandoval cuestionó el hecho de que el Estado se reserve la autoridad de definir la política, los valores y la información; parte de la idea de que la Iglesia es la autoridad legítima para definir la moral, para ello hace referencia a sus valores como universales. Habló del porcentaje de católicos como un argumento estadístico de que la religión tendría que legitimar los contenidos que se incorporan en la política educativa; como si el Estado tuviera que guiarse por la opinión de la mayoría, excluyendo a las minorías; si se

¹²⁹ <http://www.jornada.unam.mx/2006/08/15/index.php?section=sociedad&article=043n1soc>

¹³⁰ Cuestiona Cardenal visión genital. Periódico Reforma. 11 de agosto de 2006.

educara sobre principios de una sola religión, se limitaría la libertad de conciencia. En este caso, entienden al Estado como un instrumento que aplica los principios de la Iglesia.

"Lo bueno hubiera sido que hubieran consultado a la parte católica, somos un 90 por ciento de católicos". () "Lo que hay en el fondo es una actitud totalitaria de un Estado que se abroga el derecho también de definir qué es moral, qué es educación y qué es ciencia" (Juan Sandoval Iñiguez, Cardenal de Guadalajara, 12 de agosto de 2006)¹³¹.

Finalmente, la jerarquía católica utiliza, como repertorio, los significados de la democracia: hacen referencia a la política educativa como "una imposición que violenta el derecho de los padres". De esta forma, plantean la educación sexual como un asunto privado y suprahumano que no debería ser regulado por el Estado.

"Debemos alarmarnos de que en una sociedad, que se jacta de ser democrática, todavía se den abusivas imposiciones ideológicas encabezadas por oscuros grupos radicales que intentaron con evidente dolo pasar por encima del criterio y la opinión de la inmensa mayoría de los padres de familia", (*Desde la Fe*, órgano informativo de la Arquidiócesis de México, citado por el Universal, 14 de agosto de 2006¹³²).

Estas declaraciones reflejan que para la jerarquía católica, la democracia sería una forma de relación con un "orden natural", en el sentido tomista; desde esa lógica, habría "leyes naturales" que darían el derecho a los padres sobre los hijos. El Estado, es entendido como una institución temporal al servicio de un orden universal y eterno, y que tendría la responsabilidad de garantizar y proteger el "derecho natural" de los padres.

Unión Nacional de Padres de Familia.

La Unión Nacional de Padres de Familia (UNPF) es una organización que se ha opuesto a la educación laica desde principios del siglo XX y que ha protagonizado estrategias en contra de las políticas de educación sexual a lo largo de la historia: cierre de escuelas en los años treinta, quemas de libros de los años setenta, debates mediáticos en los noventa¹³³. Esta organización tiene una visión que integra elementos de ciudadanía religiosa, incorporando la moral y el nacionalismo. Su discurso se centra en argumentar que los padres tienen derecho a decidir sobre la educación de sus hijos; su discurso mezcla el significado sacralizado de "lo natural" con principios de la democracia. La UNPF pretende tener un rol representativo de los padres de familia y se presenta a sí misma

¹³¹ Y Cardenal lo ve como pornografía. Periódico Reforma. 12 de agosto de 2006.

¹³² <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/141679.html>

¹³³ Ver capítulo sobre historia la de educación sexual en esta tesis.

como organización ciudadana antes que religiosa, aunque se fundamenta en los principios católicos y significa su acción como un proceso de resistencia ante el poder del Estado, que se reserva el derecho de definir los contenidos de la educación pública.

Somos una organización de la Sociedad Civil que tiene como objeto ser matiz de resistencia porque hay una imposición de una política pública. La propuesta es que los padres de familia intervengamos en el terreno educativo (Noel Aguilar, director de UNPF).

En la contienda de 2006, su vocero problematiza la educación sexual, haciendo uso de la metáfora del veneno para hablar de efectos supuestamente nocivos que pueden tener los libros en los alumnos cuando tienen contacto con la información, de ahí su idea de que "atentan contra la dignidad humana" y "dañan a los jóvenes"; esto da cuenta de una preocupación por la posible pérdida de un orden heteronormativo.

A través de la acción mediática hace también un llamado a los gobernadores para que no se distribuyan los materiales, reflejando su estrategia de articulación con funcionarios que ejercen el poder formal para incorporar colocar su visión en las políticas públicas. Además, afirma que demandará al Estado; lo que implica que consideran que su discurso es legítimo en términos científicos y jurídicos, con una falta de claridad de la diferencia entre el derecho natural y el derecho positivo, vinculante y sostenido por una serie de normas nacionales e internacionales (ver anexo 6).

(La UNPF) amenazó con demandar a la dependencia por estos ejemplares que "envenenan" y "atentan contra la dignidad humana". () La agrupación exigió a los gobernadores del país, así como a los titulares de educación estatal, no distribuir tales textos. () "Pasan por encima del derecho humano y natural que a los padres de familia nos asiste para decidir la orientación de la educación que habrán de recibir nuestros hijos" (Guillermo Bustamante, presidente de la UNPF, 8 de agosto de 2006)¹³⁴.

En otras declaraciones; se problematiza el inicio de las relaciones sexuales, utilizando frases de los libros fuera de su contexto; por ejemplo afirman que el mensaje "no existe edad para iniciar la actividad sexual" invita al inicio prematuro de la actividad sexual; en realidad en el libro citado se menciona que la madurez es una de las bases para el inicio de las relaciones sexuales y se cuestiona el hecho de que unos jóvenes presionen a otros. También sostienen que los materiales fomentan la homosexualidad por el hecho de hablar de ella o promover el respeto a la diversidad sexual. Hay una preocupación por los cambios en el orden sexual que puedan generarse a partir de los libros.

¹³⁴ <http://www.jornada.unam.mx/2006/08/08/index.php?section=sociedad&article=044n1soc>

Citan frases como “no existe una edad para iniciar la actividad sexual”, esto invita a los jóvenes a que inicien su actividad sexual a los 12 años. O que tal éstas: “El individuo puede preferir un compañero de sexo diferente, por lo que tiene una orientación heterosexual, o puede preferir a un compañero del mismo sexo, por lo que tiene una orientación homosexual”, esto invita a los jóvenes a prácticas antinaturales como la homosexualidad... los libros pueden provocar que un niño de 12 años tenga relaciones sexuales y hasta con niños de su mismo sexo, eso es lo que en realidad nos preocupa (Guillermo Bustamante, UNPF, 27 de agosto de 2006¹³⁵)

Como táctica discursiva, el vocero de la UNPF hace afirmaciones problematizadoras de la sexualidad como si fueran basadas en la ciencia: la homosexualidad como desviación, la masturbación como causa de daños psicológicos y el condón como ineficaz para proteger del VIH; en realidad, su argumentación obedece a las nociones sacralizadas de “naturaleza”, “castidad” y “transmisión de la vida”, que se encuentran contenidas en las encíclicas *Humanae Vitae* y *Orientaciones educativas para el amor*.

... la homosexualidad es una desviación sexual. Son relaciones aberrantes..., el contacto pene-boca, pene-ano son tendencias antinaturales. (La masturbación...) causa daños psicológicos,... los que se masturban tienden a quedarse en las nubes y poco en la realidad. Es verdad que un joven puede masturbarse mil veces y no sufrir daño físico, pero sí puede quedar mentalmente afectado. (El condón) no es 100% seguro, hay científicos que dicen que el VIH traspasa el látex (idem).

Desde su preocupación, afirman que el Estado promueve las relaciones sexuales por el hecho de no fomentar la abstinencia; sin embargo, técnicamente el no tenerlas no es un método anticonceptivo ni de prevención de VIH, es una decisión de vida y, un Estado laico tendría responsabilidad de ofrecer información y métodos cuando los adolescentes ejercen su libertad de conciencia y elijen ejercer su sexualidad.

Nosotros creemos que la mejor forma para cuidarse de infecciones es la abstinencia, antes del matrimonio y la fidelidad, una vez casados (idem).

Finalmente, cuestionan el ejercicio del poder gubernamental, así como la legitimidad del Estado para definir los contenidos oficiales y prohibir que las asociaciones tengan la posibilidad de difundir sus propios materiales en la educación pública. Guillermo Bustamante mostró parte de su estrategia: presentar su propio material complementario y hacerlo incorporar como parte de la política pública, la cual se llevó a cabo en 2007.

() Elaboraremos nuestro material complementario, y con ello un contraveneno de lo que dicen en los libros. Sólo esperamos que la SEP escoja nuestros contenidos para ese material (idem).

¹³⁵ <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/142249.html>

Consejo de Participación Social en la educación (COPASE)

La Coalición de Participación Social está formada para trabajar en los Consejos de Participación Social de las escuelas que, de acuerdo a lo estipulado en la Ley General de Educación, constituyen el espacio formal de presencia de la sociedad civil en la educación pública. Es una red de organizaciones que, de manera conjunta, hacen incidencia en distintas esferas de la pública del país. Estas asociaciones trabajan desde una perspectiva de valores y representaciones religiosas; enmarcando su acción para que esa visión se incorpore en ámbitos de la modernidad como la ciencia, el mercado, la política, la ley, le escuela, etcétera. En una petición que hacen al gobernador del Estado de México¹³⁶, las organizaciones firmantes a nombre de la COPASE pueden clasificarse de la siguiente manera:

- a) Organizaciones de perspectiva católica con amplia historia como Asociación Mexicana de Malta, Caballeros de Colón, La Unión Nacional de Padres de Familia y ENLACE.
- b) Organizaciones de Baja California Norte: Consejo Estatal Red Familia BC, Escuela de Padres de Mexicali, Centro Empresarial de Mexicali, Comité de Vinculación Escuela-Empresa de Mexicali.
- c) Organizaciones con nombres que remiten a significados de ciudadanía y derechos humanos: Asociación Nacional Cívica Femenina, Comisión Mexicana de Derechos Humanos, Comisión Mexicana de Deberes Humanos, Alianza de Maestros, Coordinadora Ciudadana, Foro Transformando la Sociedad.
- d) Organizaciones que remiten a significados de conservación de los valores y la familia: A favor de lo mejor, Coalición de Familias, Coalición de Grupos a favor de la Vida y la Familia, Consejo Ciudadano para la Vivencia de los Valores, Coordinadora de Servicio y Apoyo a la Familia, Fundación de la Restauración Familiar, Vida y Familia, Vive tus Valores.
- e) Organizaciones que usan significados relativos a la ciencia: Centro de Estudios de la Familia, Centro Interdisciplinario de Divulgación Bioética, Courage Latino (organización que imparte talleres para curar la homosexualidad), Centro de Salud Reproductiva Ixtchel, Colegio de las Naciones.

¹³⁶ “¡Nuevos libros de texto promueven el inicio de la actividad sexual en niños de 11 y 12 años y ofrecen información ‘científica’ falsa!”. El Sol de Toluca, 14 de agosto de de 2007.

Esta configuración da cuenta de un complejo sistema de relaciones en el que los actores con perspectiva católica tienen estrategias de inserción en distintos ámbitos de la vida moderna y diferentes formas de relación con estructuras de poder en los ámbitos político y económico.

Red familia

La Red Familia está formada por organizaciones de todo el país, articulada con otras similares en Latinoamérica; se posicionaron como parte de la COPASE, que es el actor que enfoca su trabajo en temas de educación. El representante de estas organizaciones afirma que algunos de los libros no deben ser hablados en colectivo; desde una lógica de la censura se refiere a ellos como “temas de incumbencia personal” y como “socialización del sexo”. Cuestiona que se hable del placer y no del “amor y el matrimonio”, modelo que la religión católica considera legítimo para el ejercicio de la sexualidad. Desde esta lógica, cuestiona que se revisen temas como la homosexualidad, el placer, la masturbación y las relaciones sexuales protegidas, las cuales considera de riesgo pues comparte la idea de que el condón no es seguro. Por último, cuestiona si los adolescentes ya tienen edad para saber de esos temas; aquí se observa una noción del adolescente como incapaz de comprender su sexualidad y su situación social¹³⁷. Las declaraciones de esta organización se sustentan en los documentos de la Iglesia católica sobre el tema, pero su táctica discursiva consiste en afirmar que los libros no cubren criterios científicos y que promueven comportamientos de riesgo; nuevamente estamos ante la utilización del discurso moderno y sanitarista como repertorio; cuando su referencia real es la doctrina católica sobre sexualidad.

... no es adecuado ni oportuno, ya que no habla del matrimonio, únicamente del placer sexual, utilizan la estrategia de "socialización del sexo" promoviendo el diálogo en grupo sobre temas de incumbencia personal. () "Además recomiendan sitios de Internet... estos abundan en argumentos sobre el placer sexual y la homosexualidad". () "Hay que preguntarnos si esa edad (11 ó 12) es la oportuna para estar platicando de estos temas", (Alfredo Postlethwaite, presidente de la COPASE de Baja California Norte)¹³⁸.

(Los libros) carecen de rigor científico... se potencia el derecho al placer, a la masturbación y a tener relaciones sexuales con protección... fomentan las conductas de riesgo de los

¹³⁷ De acuerdo a lo que dice Piaget, los adolescentes ya han desarrollado las estructuras del pensamiento abstracto, tienen ya la misma capacidad cognitiva de los adultos y están en proceso de consolidar una moral autónoma, es decir, reconstruyendo sus valores a partir de la reflexión.

¹³⁸ Decide BC no usar el libro de biología. Periódico Reforma. 4 de agosto de 2006.

adolescentes..., pues... tienen deficiencias, errores y falsedades científicas. () la palabra "amor" y "matrimonio" son inexistentes (Postlewaite, COPASE y Red Familia)¹³⁹.

Hacen un cuestionamiento naturalista en cuanto al papel del Estado, pues consideran que el gobierno no tiene la legitimidad para definir contenidos; apelan a un derecho de los padres a estar enterados sobre los contenidos, lo cual no es negado por el gobierno ni por los otros actores. El punto de desencuentro radica en que las organizaciones con perspectiva católica no están de acuerdo los contenidos, que han sido construidos en función de evidencia científica y con el fin de resolver problemas de interés público.

()"Se toman decisiones a nivel central sin la previa consulta de los padres, que tenemos el derecho a saber qué se les enseña a nuestros hijos. () "No estamos en contra de que se enseñe educación sexual en las escuelas, pero no como lo presenta la autoridad educativa" (Idem).

ENLACE (En la Comunidad Encuentro, A.C.)

Es una organización formada para incidir en políticas públicas sobre temas como familia y educación sexual, con el fin de transversalizar la perspectiva católica; su discurso se caracteriza por la visión de "la familia natural", los géneros como modelos complementarios y la promoción de la abstinencia. Paz Fernández Cueto fue columnista del periódico Reforma, desde donde difundía su mensaje; estuvo al frente de las negociaciones con la SEP para la modificación de los libros de Ciencias 1 y coordinó la producción de un material complementario sobre el bloque "la reproducción", acorde a las demandas de las organizaciones católicas. Después de la contienda Paz Gutiérrez Cortina, su nombre de soltera, fue diputada federal por el PAN y estuvo al frente de la Comisión de Educación junto con el que fue Secretario de Educación en 2006.

En los medios se dio a conocer parte de la estrategia de estas organizaciones. Pusieron en marcha su capacidad de influencia a través de la articulación entre empresarios, organizaciones civiles y funcionarios del Gobierno Federal que comparten la perspectiva católica. Tomaron un acuerdo con la SEP para modificar algunos libros, pero primero se revisarían los textos y negociarían con los gobernadores para que no permitieran la distribución de los más explícitos en los estados.

La SEP e integrantes de organizaciones civiles acordaron ayer revisar las 20 versiones del libro de secundaria Ciencias I Biología...El convenio se logró en una reunión que sostuvo el titular de la SEP, Reyes Tamés con la Coalición Red Familia. () También asistieron, el empresario Lorenzo Sertvije, Enrique Gómez Serrano, director de la Coordinación Nacional

¹³⁹ Censuran padres clases de sexo. Periódico Reforma. 4 de agosto de 2006.

Red Familia; Reina Suárez Cortés, del Instituto Académico de Desarrollo Social de Puebla, y el presidente de la (UNPF), Guillermo Bustamante. Suárez Cortés dio a conocer, por separado, que Tamez prometió que dejará en libertad a los gobiernos de los estados para que decidan o no usar los libros de texto (4 de agosto de 2006)¹⁴⁰.

Fernández Cueto habla de los principios bajo los que considera se debe impartir la educación sexual, enfatizando como finalidad el retraso del inicio de las relaciones sexuales y una noción del erotismo subordinada a la reproducción. Como táctica discursiva, aborda temas de salud sexual para dar legitimidad a su mensaje y califica las expresiones no reproductivas del erotismo como “desviaciones”, un concepto que toma de terminología psiquiátrica que está en desuso. En realidad se fundamenta en los documentos oficiales de la Iglesia católica y, al igual que la institución religiosa, muestra una fuerte preocupación por el inicio temprano y la diversificación de la actividad erótica; por lo que exalta la abstinencia como alternativa preventiva y cuestiona las situaciones que salen del modelo de sexualidad “natural”.

Que la información fuera veraz y oportuna, que integrara aspectos de formación del carácter, respeto al propio cuerpo, autoestima, para educarlos en un comportamiento sexual responsable. Que contribuyera a que retrasaran el inicio de la actividad sexual y fortaleciera una cultura de la prevención, evitando el riesgo de contraer enfermedades sexuales, embarazos entre adolescentes y desviaciones como la pornografía, el exhibicionismo, la paidofilia, etcétera. Todo esto (con) respeto a las costumbres y valores familiares (Paz Fernández, 18 de agosto de 2006)¹⁴¹

Fernández Cueto (o Gutiérrez Cortina), sin ser explícita en que retoma las encíclicas y exhortos de la Iglesia católica, cuestiona los mensajes que aparecen en algunos textos, afirmando que “incitan” a las prácticas sexuales en el adolescente; que no habla del amor, el matrimonio y “la familia” como espacios legítimos de la sexualidad y que no reconocen el derecho de los padres a elegir la educación de sus hijos. Estos señalamientos específicos fueron incorporados a los dictámenes que la SEP entregó a las editoriales para que modificaran los textos como requisito para ser aprobados como oficiales en 2007 (ver anexos 1 y 2). Como táctica discursiva, utiliza categorías psiquiátricas cuando señala que los libros fomentan ciertas “parafilias”; si se revisa el texto que está siendo cuestionado, se observa que solo habla de algunos aspectos sensoriales del erotismo que no constituyen ningún trastorno. Refleja preocupación respecto a nuevos acuerdos de vinculación afectiva para las relaciones sexuales, como el “free”¹⁴², que implica que los

¹⁴⁰ Acuerdan revisar los libros polémicos / Periódico Reforma/ 08-Ago-2006

¹⁴¹ Paz Fernández Cueto / Educación sexual en secundaria. Periódico Reforma, 18 de agosto de 2006

¹⁴² El término “free” es utilizado por los jóvenes para referirse a una vinculación erótica y afectiva basada en amistad y libertad; a diferencia de la expresión “amigos con derechos”, propia de juventudes pasadas donde estaba naturalizado el erotismo como un derecho exclusivo de las parejas formales. Esta forma de acuerdo

adolescentes tengan contactos eróticos que no se circunscriben al matrimonio o noviazgo, pero tampoco están desligados de relaciones afectivas, pues conlleva una amistad.

Promueve un enfoque distorsionado..., exaltando el derecho al placer e incitando a la experiencia erótica,... a experimentar relaciones conocidas como "free"...(). Se promueve el autoerotismo. Se induce a la pornografía...(). El matrimonio es el gran ausente,... la alusión a la familia como espacio idóneo para la procreación y educación de los hijos es casi nula..., se desvincula el comportamiento sexual de toda referencia ética: "un acto que podemos realizar sin vergüenza, remordimiento ni consecuencias negativas". Se promueve una actividad sexual precoz exponiendo a todo tipo de riesgos: " no existe una edad para tener una relación sexual..." (cita el texto de Ana Barahona). Se sugieren prácticas que en medicina se identifican como parafilias: voverismo, fetichismo, exhibicionismo, entre otras..."el placer erótico también se puede experimentar a través de imágenes, textos, sonidos, olores, texturas, y sabores en sujetos y objetos..." (cita el texto de Luz Lazos)¹⁴³.

Para Enlace la lucha, el objetivo no es solamente la educación sexual, sino transformar al Estado para que reincorpore las significaciones religiosas a las políticas públicas. A diferencia de la UNPF, que propone la educación como asunto sagrado- planteado como privado, su estrategia consiste en articularse al poder gubernamental para regular los usos del cuerpo; es toda una estrategia de biopoder, aunque no encaminada al control poblacional y sanitario, más bien haciendo sinergia con esas prioridades para resacralizar el cuerpo. La táctica utilizada fue negociar la selección de los libros.

"Gómez Morín, de quien depende la instancia encargada de los contenidos educativos, nos acaba de proporcionar los 20 volúmenes, dentro de los cuales se va a tratar de ver cuáles son los que no tienen información errónea y no deforman la conducta de los niños, porque hay libros que no se van a distribuir", detalló Fernández Cueto en entrevista. () La revisión de los libros, indicó, estará a cargo tanto de la subsecretaría de Educación Básica, como de los integrantes de la coalición¹⁴⁴.

Los gobiernos estatales que censuraron los libros

Los mandatarios de siete entidades federativas declararon públicamente que no repartirían los libros de Ciencias 1; fueron el Gobernador de Sonora y los Secretarios de Educación de Baja California Norte, Guanajuato, Querétaro, San Luis Potosí, Morelos y Yucatán. Los argumentos reproducen el discurso de la Iglesia y organizaciones con perspectiva católica; los titulares del poder ejecutivo se insertan en la estrategia de distribución del discurso, haciendo uso del poder que le permite establecer límites a la capacidad que tienen las escuelas de elegir los textos. A excepción del caso de Sonora,

refleja un cambio cultural, pues es cada vez más común el inicio sexual en relaciones de amistad y no necesariamente en vínculos formales de pareja o acudiendo con personas que se dedican al trabajo sexual.

¹⁴³ Fernández Cueto. Educación sexual en secundaria. Reforma, 18 de agosto de 2006.

¹⁴⁴ Acuerdan revisar libros polémicos. Reforma, 8 de agosto de 2006.

se trata de gobiernos panistas que tomaron acuerdos con los actores, lo cual da cuenta de una visión de la realidad compartida con la iglesia y las organizaciones con perspectiva católica y, en algunos casos, la confluencia de subjetividades hace difícil distinguir entre dichos actores y los gobiernos. Su principal crítica fue contra el libro de Ana Barahona, el de Luz Lazos y el de Marina Robles. Estas declaraciones muestran una tensión en la construcción de un Estado laico, puesto que se trata de funcionarios públicos que se guían por su fe en el ejercicio de la función pública y colocan las demandas de la Iglesia y organizaciones católicas por encima de asuntos de interés público. En el fondo hay dos desafíos, el primero es el hecho de que la educación pública en el ámbito de la sexualidad trastoca la moral religiosa de un sector de la población; el segundo es que los funcionarios enfrentan un conflicto entre los principios formales de la laicidad, sus propias creencias y valores, y las demandas de actores políticos con los que tienen compromisos.

El secretario de Educación de Morelos, Ramón Tallabs Ortega, aseguró que recibió una orden de la Secretaría de Educación Pública federal para que retuviera alrededor de 4 mil ejemplares del libro de ciencias para primer grado de secundaria, luego de "manifestaciones, ante la manera grotesca y antipedagógica" en la que se aborda el tema de la sexualidad.()... el PRD y diversas organizaciones no gubernamentales condenaron la decisión de retener los libros, y culparon al gobernador electo, el panista Marco Antonio Adame Castillo, de estar detrás de la determinación, por su conocida identificación con la organización ultraderechista de El Yunque ¹⁴⁵.

Algunos funcionarios argumentaron que se movilizaban debido a una responsabilidad de atender demandas ciudadanas, sin embargo, la representación del pueblo no significa que los funcionarios hagan lo que determinados grupos de ciudadanos pidan. Se trata de una práctica en la que recurren a una legitimación ética y política de la Iglesia; sin embargo, también pusieron en juego sus propias creencias, que implica un intercambio de concesiones por bienes de salvación; aunque para ellos podría estar significando solo una especie de objeción de conciencia que les obligara a actuar con base en sus valores. También se refleja una preocupación acerca del efecto que los libros podrían tener en la juventud debido a la desregulación de ciertos aspectos del erotismo. Estos funcionarios asumen el papel del Estado como regulador moral, donde las políticas públicas se aplican para producir sujetos que controlen su deseo; dan a este sentido más importancia que a las implicaciones sanitarias y demográficas de la sexualidad.

En San Luis Potosí, el secretario de Educación..., Francisco Rubín de Celis Chávez, informó que no se distribuirán... "Se deja abierta la sexualidad a los jóvenes para que la puedan ejercer como ellos quieran,... dónde está la responsabilidad, el compromiso, el

¹⁴⁵ La Jornada, 23 de agosto de 2006, "Retienen el tomo de ciencias en Morelos 'por orden' de la SEP".

amor y otra serie de contenidos, que debe tener la relación sexual entre un hombre y una mujer'. En ese mismo sentido se pronunció la secretaria de Educación de Yucatán, Carmen Solís Robleda, quien argumenta... () que recibió demandas de padres de familia y grupos cívicos locales, para que no disponga de dichos textos... () Dijo que no irá en contra de las demandas ciudadanas... () "No se trata de darle al estudiante material pornográfico ni que provoque en ellos malformaciones sexuales..."¹⁴⁶.

María Guadalupe Murguía Gutiérrez, secretaria de Educación de Querétaro, explicó que "teníamos 19 opciones y determinamos que la del autor Raúl Limón es la más adecuada (El libro que cita es uno de los que menos habla de erotismo)"¹⁴⁷.

En los casos de los gobiernos de Guanajuato y Baja California Norte no hay muchas declaraciones, pero confirmaron que no se distribuirán algunos textos y ambos gobiernos editaron sus propios libros de Ciencias 1 durante 2008, mismos que no pasaron por el proceso de revisión de la SEP y no fueron aprobados¹⁴⁸. En 2009, funcionarios del Gobierno de Guanajuato se deslindaron de una quema pública libros de Ciencias 1, acción realizada con apoyo de una regidora de la ciudad de León¹⁴⁹.

Las autoridades educativas de Baja California cancelaron la distribución del libro de texto ... de la autora Ana Barahona... y lo cambiaron por *Las nuevas maravillas de la biología* (26 de agosto de 2006)¹⁵⁰.

La Secretaría de Educación de Guanajuato informó que no distribuirá los libros... de las autoras Ana Barahona y Marina Robles, pues sus contenidos sobre sexualidad no fueron aprobados por el comité encargado de su revisión. En un comunicado, indicó que un grupo de especialistas elabora material complementario que será entregado a los alumnos de primero de secundaria cuando aborden el tema (4 de septiembre de 2006)¹⁵¹.

La posición más explícita fue la del priista Eduardo Bours Casteló, Gobernador de Sonora, quien utilizó frases como "los valores sociales y familiares", concepto que aplica para cuestionar el erotismo y la homosexualidad; se observan argumentos de orden moral y expresiones religiosas; el mensaje da cuenta de un funcionario que busca la legitimación en el discurso católico y una preocupación de que la información pueda traer como efectos el inicio sexual temprano y la libertad erótica entre los adolescentes.

Eduardo Bours Castelo (Gobernador de Sonora) rechazó... el capítulo de reproducción sexual... manifestó que su administración "ha impulsado los valores sociales y familiares", por lo que consideró que no es adecuada la manera en que la... (SEP) hizo referencia al

¹⁴⁶ Boicotean gobiernos de SLP, Yucatán y Baja California libros de secundaria. La Jornada, 5 de agosto de 2006.

¹⁴⁷ Vetan tres estados libros de la SEP por su contenido sexual. 24 de agosto de 2006.

¹⁴⁸ "Grupos conservadores defienden libro mocho", Milenio, 25 de septiembre de 2009.

¹⁴⁹ "Se deslinda SEG de quema de libros". Milenio, 6 de octubre de 2009.

¹⁵⁰ <http://www.jornada.unam.mx/2006/08/26/index.php?section=sociedad&article=041n2soc>

¹⁵¹ <http://www.jornada.unam.mx/2006/09/04/index.php?section=estados&article=042n1est>

tema... (8 de agosto de 2006)¹⁵². Para el mandatario estatal resulta inaceptable que se hable de reproducción sexual a jóvenes de primer grado de secundaria sin abordar paralelamente el tema de la familia, y que se hable de homosexuales, "porque son aspectos que no son aceptables" en libros de texto...Al referirse a la homosexualidad, Bours dijo: "no tengo nada contra nadie, ni mucho menos, cada quien puede hacer lo que quiera, pero me parece que hay ciertas cosas que se tienen que cuidar y sobre todo a un niño de 11 o 12 años, por el amor de Dios" (9 de agosto de 2006)¹⁵³.

3.1.2 Las organizaciones de derechos sexuales

La respuesta de estas organizaciones estuvo articulada a través de la Red Democracia y Sexualidad, A.C. (DEMYSEX) y de Afluentes, S.C. En coordinación con éstas, se integraron al debate la Red por los Derechos de la Infancia, la Academia Mexicana de Derechos Humanos, la Federación Mexicana de Educación sexual y Sexología y la Asociación Nacional de Padres de Familia, esta última formada por representantes de las de las asociaciones de padres de familia de las escuelas públicas del país.

Estos actores construyen el sentido de su acción a partir de significados asociados a la modernidad, influidos por los movimientos sociales como el feminista y el de diversidad sexual. Su repertorio discursivo se basa en conceptos como el conocimiento científico, los derechos humanos y la laicidad; se refieren a ellos como criterios de la educación sexual, que implican un andamiaje jurídico nacional e internacional que parte del artículo tercero constitucional pero que abarca una serie de disposiciones en la legislación sobre salud, población, educación, discriminación, igualdad entre mujeres y hombres y protección de derechos de la infancia (Ver anexo 6). Desde esta estrategia, basada en la ley positiva, deciden defender los temas que están incluidos en el programa oficial; razón por la que la homosexualidad no es uno de los contenidos sobre los que se posicionen tan claramente. El enmarcamiento de su visión lo traducen en el concepto de educación integral de la sexualidad; que implica una serie de características que han planteado en declaraciones de principios y en sus demandas: se refieren una educación que aporte aprendizajes para vivir una sexualidad responsable; en condiciones de igualdad, libertad y justicia; acorde con la diversidad y complejidad de las sociedades y comunidades; una sexualidad resignificada que no pretenda "normalizar" los deseos, las relaciones y las experiencias, que no produzca miedo ni culpa y que no imponga los valores de ciertos grupos de poder; una educación sexual que proteja la salud del

¹⁵² <http://www.jornada.unam.mx/2006/08/08/index.php?section=sociedad&article=044n4soc>

¹⁵³ <http://www.jornada.unam.mx/2006/08/09/index.php?section=sociedad&article=049n2soc>

individuo y contribuya a la salud pública; en la que se respeten los derechos a la no discriminación, a decidir sobre la vida reproductiva, al placer y a una sexualidad libre de violencia y presión; una educación sexual laica basada en valores democráticos en información científica¹⁵⁴. Para estas organizaciones, el papel del Estado no consiste en promover la abstinencia, aunque sea una forma de prevenir embarazos e infecciones de transmisión sexual; el inicio de las relaciones sexuales es considerado parte del ejercicio de la libertad de conciencia entre los jóvenes.

Los ejes de argumentación de estas organizaciones son cuatro: el primero es el de la salud pública; el segundo es el de la democracia y los derechos humanos, donde plantean la equidad de género, los derechos sexuales y sus caminos para defenderlos legalmente; en tercer lugar está su noción del papel del Estado como garante del derecho a la salud y la educación; el cuarto eje es sobre el conocimiento basado en la ciencia, donde citan estudios en los que se concluye que la educación sexual no anticipa el inicio de las relaciones sexuales, la masturbación no genera problemas de salud física o emocional, las expresiones de la diversidad sexual no son una enfermedad y los métodos anticonceptivos y el condón son medidas preventivas eficaces. Estos ejes se sostienen en una noción del sujeto adolescente como alguien con la capacidad de asimilar los contenidos y decidir por sí mismos.

Red Democracia y Sexualidad (DEMYSEX)

DEMYSEX; es una red formada por organizaciones de todo el país que trabajan en temas de educación sexual y derechos sexuales. La estrategia de enfrentamiento fue la visibilización ante los medios de comunicación, acompañada de una campaña para que los padres de familia promovieran juicios de amparo en las escuelas donde no se quisieran entregar los libros; la respuesta fue poca en cuanto a que los padres no se ampararon, pero fue un recurso para responder a la acción de grupos católicos y funcionarios que se oponían a la educación sexual¹⁵⁵. La argumentación se centró en plantear asuntos públicos que compete al Estado atender, desde el principio de interés del menor y no de acuerdo a elección de los padres: reducir el riesgo de violencia sexual,

¹⁵⁴ Pueden revisarse en una Declaración de principios de DEMYSEX, una Declaración de principios de la Federación Mexicana de Educación Sexual y Sexología (FEMESSS); una cartilla de derechos sexuales las y los jóvenes, así como en el concepto de educación integral de la sexualidad que aterrizar en la Declaración Ministerial “Prevenir con Educación” firmada en 2008.

¹⁵⁵ Entrevista con José Ángel Aguilar, Director de DEMYSEX.

embarazo e infecciones de transmisión sexual. Para estos actores, si el Estado cumpliera las demandas de las organizaciones católicas, significaría un retroceso en la construcción de la laicidad y en los derechos de los menores.

Ni un paso atrás en la educación sexual impartida a los chicos en las escuelas públicas es la demanda de la Red Democracia y Sexualidad... De retirar los contenidos..., los jóvenes de nuestro país seguirán enfrentando alto riesgo de contraer enfermedades como el VIH, embarazos no deseados o ser víctimas del abuso y la violencia sexual, pues la desinformación es el principal factor de riesgo. () La educación sexual tiene grandes beneficios, debido a que los jóvenes llegan a su primera relación sexual con una actitud mucho más preventiva. Además, dijo, la educación sexual integral promueve el respeto, la aceptación de la diversidad sexual y no está en contra de los valores ni fomenta un inicio temprano de la vida sexual (José Aguilar; DEMYSEX, 11 de agosto de 2006)¹⁵⁶.

Una de las tácticas fue refutar argumentos que las organizaciones planteaban como preocupación ante la educación sexual; para ello utilizaron datos de investigaciones. En el caso de los funcionarios públicos, se trató de un ejercicio de responsabilización pública basada en el concepto mismo de educación laica. La laicidad formal no es solo un proceso, es un recurso para gestionar su aplicación práctica.

La educación sexual en la infancia y la adolescencia "no alienta la promiscuidad"..., de acuerdo con investigaciones en la materia, retrasa el inicio de las relaciones sexuales, disminuye los embarazos no deseados y aumenta el uso de métodos anticonceptivos. () la educación sexual no debe reducirse "a la genitalidad y a la reproducción" y debe separarse de las creencias religiosas (José Aguilar, 25 de septiembre de 2006)¹⁵⁷

(Respondiendo al gobernador de Sonora...). Ninguna autoridad... puede soslayar los acuerdos internacionales y la propia legislación nacional que garantiza a los menores "no sólo su derecho a la información, sino a una educación libre de prejuicios y dogmas religiosos". (...) Años de experiencia muestran que la educación sexual es fundamental para prevenir abusos sexuales, pederastia y pornografía infantil (José Aguilar, coordinador nacional de la Red Democracia y Sexualidad, 13 de agosto de 2006)¹⁵⁸.

Afluentes

Esta organización pertenece también a la Red Democracia y Sexualidad; su trabajo se ha centrado a la producción de materiales y modelos educativos en sexualidad que puedan ser aplicados en políticas de salud, educación y regulación de la población. Gabriela Rodríguez elaboró una carpeta informativa que sistematiza resultados de distintas investigaciones que respaldan el argumento de que la educación sexual no incrementa las relaciones sexuales, ni el número de compañeros sexuales, ni acelera el inicio de

¹⁵⁶ <http://www.eluniversal.com.mx/ciudad/78543.html>

¹⁵⁷ <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/143441.html>

¹⁵⁸ <http://www.jornada.unam.mx/2006/08/13/index.php?section=sociedad&article=042n2soc>

actividad sexual en los adolescentes. Gabriela escribe en el periódico La Jornada y, durante el debate sobre los libros de texto, publicó un artículo donde analiza la respuesta de las organizaciones católicas y los funcionarios que apoyaron sus demandas. Se observa de un proceso de producción y distribución del discurso; se utiliza la información científica y la prensa para hacer incidencia política y legitimar las demandas. De esta manera, se utiliza un poder que las organizaciones construyen a través de sus propios saberes, los cuales las colocan como actores legítimos para hablar de un tema.

Les preocupa que se hable directa y científicamente del erotismo y del placer, del autoerotismo y la masturbación, así como de la diversidad de las orientaciones sexuales. () Los gobernadores revelan gran desconocimiento de los éxitos de la Política de Población de México y los beneficios redituados del programa de educación sexual... el número de hijos por mujer ha bajado de 6 a 2.1; la mortalidad materna, la tasa de embarazo adolescente y de aborto se han reducido a la mitad..., cerca de 80 por ciento de los jóvenes han utilizado el condón alguna vez y la curva de la epidemia del VIH/sida ha pasado de acelerada a amortiguada. (Gabriela Rodríguez, Afluentes, S.C., 18 de agosto de 2006)¹⁵⁹.

Otras organizaciones a favor de los derechos sexuales

La Federación Mexicana de Educación Sexual y Sexología (FEMESS) está integrada por asociaciones de profesionistas de las ciencias sociales, de la salud y de la educación; su papel en este debate fue como aliado de las organizaciones que se movilizaron en la defensa de los libros de texto y que se dedican a la incidencia en políticas sobre educación sexual. Eusebio Rubio, fundador de esta federación y presidente de la Asociación Mundial para la Salud Sexual, respaldó los libros con argumentos que aluden al conocimiento científico, afirmando que la educación sexual no anticipa el inicio de las relaciones sexuales ni genera daños. Se observa nuevamente una estrategia de distribución del discurso, donde se da la palabra a quienes se considera legítimos para hablar de sexualidad: el experto acreditado y reconocido, que comparte la visión.

Eusebio Rubio, presidente de la Asociación Mundial para la Salud Sexual... calificó de "maniobra inmoral y criminal" la difusión de ideas "erróneas" en torno a la sexualidad, y agregó que la ciencia ha comprobado que "hablar a los jóvenes sobre el tema, no los induce a iniciarse en la actividad sexual". (...) Los programas y textos educativos que se impartirá en primero de secundaria "no tiene nada de dañino, ya que es información indispensable, aunque insuficiente"¹⁶⁰.

¹⁵⁹ <http://www.jornada.unam.mx/2006/08/18/index.php?section=opinion&article=030a1pol>

¹⁶⁰ <http://www.jornada.unam.mx/2006/08/11/index.php?section=sociedad&article=047n2soc>

La Red de Derechos de la Infancia y la Federación Nacional de Padres de Familia apoyaron el mensaje de que la educación sexual es un derecho de los adolescentes y que los padres de familia no están en contra de la educación sexual ni los libros de Ciencias 1. Estos actores hicieron referencia a leyes y tratados internacionales que respaldan los textos y la importancia en el ámbito de la salud; de esta manera se utiliza el derecho positivo para argumentar las posiciones; tratándose de un tema en el que se ha legislado a favor de libertad e igualdad. Asimismo, se presenta al menor como sujeto de derecho, apelando además a uno de los acuerdos internacionales más firmados por los países: la Convención de Derechos del Niño, que establece un principio de bien superior del menor. Finalmente, se utiliza una estrategia de construcción de legitimidad a partir del apoyo de asociaciones de padres que no comparten la perspectiva católica.

(...) de retirar los textos se violentaría no sólo la Convención de los Derechos de la Infancia, ratificada por México en 1990, sino la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. (...) presentarán una denuncia penal contra cualquier autoridad... que "incumpla su responsabilidad de proteger los derechos de los niños" (Gerardo Sauri, Red por los Derechos de la Infancia, 11 de agosto de 2006)¹⁶¹

El presidente de la Federación Nacional de Padres de Familia, José Luis Pérez Bautista, advirtió que... están dispuestos a iniciar una denuncia ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos para exigir que se respete el derechos de los niños y jóvenes a contar con información clara, suficiente y oportuna para su bienestar e incluso podrían llevar el caso ante la Corte de Derecho Internacional (11 de agosto de 2006)¹⁶². (Declaró que) según una encuesta hecha entre sus afiliados: 95% está de acuerdo con que se imparta ese tema en las aulas (25 de septiembre de 2006)¹⁶³.

En el discurso de estas organizaciones se observa una noción de sujeto adolescente con derechos y ciudadanía sexual, donde el discurso sanitario se reelabora para fines liberadores. La estrategia de respuesta es discursiva: información basada en evidencias, argumentación jurídica y apoyo de quienes se considera legítimos para tocar los temas: médicos, padres de familia, etcétera. Parte de la estrategia se enfoca en reducir la preocupación respecto a los efectos de la educación sexual; sin embargo, se renuncia a la defensa del tema de la diversidad sexual, porque no es parte del programa oficial.

¹⁶¹ Idem.

¹⁶² <http://www.eluniversal.com.mx/ciudad/78543.html>

¹⁶³ <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/143441.html>

3.1.3 Los autores y las editoriales

Los autores formaron parte de un comité que estuvo trabajando en el diseño del programa oficial y, una vez aprobado, fueron invitados por las editoriales a presentar libros de texto. Varios de ellos habían participado en la edición de libros de primaria de 1998. La diversidad de mensajes en los libros de Ciencias muestra que su posición no es homogénea, sino que tienen puntos de vista distintos sobre la sexualidad. En sus declaraciones, apelan al conocimiento científico; argumentando que si no se imparte educación sexual, no podrán atenderse prioridades de salud pública como el control de las enfermedades, ni problemas como la violencia y la discriminación. Para ellos, se trata de un asunto público cuyas repercusiones rebasan al individuo y en el que el Estado tendría la responsabilidad de intervenir; afirman que si esos aspectos no afectaran a terceros, sería un asunto privado y los padres podrían tener derecho a decidir.

Los autores utilizan un discurso que refuta las ideas centrales de las organizaciones católicas. Los autores sostienen que los principios con que se debe educar son el conocimiento basado en la ciencia y atender “la realidad” más que cuestiones de orden moral. Para ellos el papel del Estado es proteger la salud y el proyecto de vida de los menores; así como proporcionar la educación. Las autoras se refieren a la laicidad como un principio ético y criterio de verdad, pues se refieren a una política basada en la ciencia y cuestionan el hecho de que se pretenda que un libro de biología hable de temas morales.

El Estado tiene la responsabilidad de informar con veracidad y claridad... () El tema de la educación sexual no puede ser eliminado ni descuidado en la formación de los alumnos sólo porque exista la reacción de ciertos grupos de padres... () Los jóvenes se encuentran bombardeados con temas de sexo... () Si no se abordan estos temas, "se dará la espalda a la realidad". (...) hay gran cantidad de embarazos a temprana edad, así como enfermedades de transmisión sexual. (...) Una posición más incluyente permite que ellos eduquen a sus hijos como quieran, pero también permite la participación de otros actores" (Autoras del libro Competencias Científicas 1, editorial Norma, 8 de agosto de 2006)¹⁶⁴.

Es muy respetable la idea... de que los padres tenemos derecho de educar a nuestros hijos de la manera que mejor nos parezca, pero no hay que soslayar el hecho de que muchas veces cierto tipo de conductas en los jóvenes van a representar problemas de salud pública-. () Estos libros están elaborados a partir de los programas oficiales que se publicaron en el Diario Oficial de la Federación y que por lo tanto son oficiales y obligatorios. No se habla del matrimonio ciertamente en ningún libro, pero... ¿no entiendo

¹⁶⁴ <http://www.jornada.unam.mx/2006/08/08/index.php?section=sociedad&article=044n1soc>

por qué debería de venir en un libro de Biología!". (Ana Barahona, autora del libro Biología, Ciencias 1 de editorial Castillo, 4 de septiembre de 2006)¹⁶⁵.

Las editoriales respondieron respecto a que se respetaron las formas y procedimientos, no hacen referencias de orden ético o político, sino que se sustentan en lo normativo. Estos actores están sujetos a una lógica de mercado y su prioridad fue defender los libros para que fueran aprobados, y estarían dispuestos a hacer modificaciones.

"Los libros corresponden a los programas oficiales, nosotros los hicimos de acuerdo con las indicaciones y lineamientos educativos y pedagógicos de la Secretaría de Educación Pública". ()"Nosotros entregamos los libros a la SEP, la SEP después de un periodo determinado nos dijo necesitamos para este estado tantos libros, porque cada uno de los representantes de los estados los seleccionó para cada materia"(José Ángel Quintanilla, presidente de la Cámara de la Industria Editorial, 4 de agosto de 2006)¹⁶⁶.

3.1.4. Instituciones de gobierno relacionadas a la educación sexual

La SEP hizo declaraciones conciliadoras; retomando principalmente aspectos normativos y administrativos y señalando la relevancia de los libros por sus implicaciones en materia de salud, derechos humanos y principios éticos: fue un discurso liberal moderado en el que evitaron tomar posición; no hablan de la laicidad, ni de derechos en educación o salud, ni por qué la educación sexual sería un asunto público. El secretario de Educación se deslindó y afirmó que son las editoriales las que deciden los contenidos y que los gobiernos de los estados son los que eligen los libros. Si comparamos el peso político de la sexualidad en aspectos de salud y educación; encontramos que hablar de salud pública produce un efecto importante, porque se habla de prácticas que ponen la salud y la vida en lo individual y como colectividad; mientras que cuando se habla de educación pública, el discurso es más fácil de debatir, porque lo que está en juego es algo más abstracto: una lucha cultural; asimismo, la sexualidad representa un tema secundario porque no incrementa los indicadores de desempeño educativo, centrados en materias como español o matemáticas. De ahí que no se refleja mayor compromiso en la respuesta institucional al debate.

La SEP dijo que los nuevos programas "... atienden las necesidades e intereses de los alumnos de educación secundaria. Además, son congruentes con los acuerdos que México ha signado con otros países para incluir en el currículo nacional temas que coadyuven a la formación integral de nuestros estudiantes y les permitan estar preparados para

¹⁶⁵ Entrevista con Ana Barahona, autora del libro de Ciencias I de Editorial Castillo. Periódico Reforma, sección Nacional, pag. 7, 4 de septiembre de 2006.

¹⁶⁶ Avala SEP contenido. Periódico Reforma. 4 de agosto de 2006.

enfrentarse a un mundo complejo y en permanente cambio". () Sin embargo, la dependencia hizo un deslinde al señalar que "los libros no son elaborados" por ella, sino por "autores que publican en diferentes editoriales"(Reyes Tamés, secretario de Educación, 8 de agosto de 2006)¹⁶⁷.Respecto de los libros de ciencias para secundaria..., dijo que fueron los propios grupos técnicos de cada estado los encargados de elegir entre 19 opciones autorizadas por la SEP (Reyes Tamés, 23 de agosto de 2006) ¹⁶⁸.

La CONALITEG respondió que los materiales se dieron a conocer a los padres, retoma la argumentación basada en cuestiones demográficas y de salud pública que sustentan la educación sexual como un asunto público, donde el Estado tiene responsabilidad de preparar a los jóvenes para la vida de acuerdo a sus propias necesidades e intereses de los alumnos. En su discurso, no respalda los argumentos de los grupos católicos, pero tampoco de derechos sexuales.

... (los libros) no incluyen cuestiones que "puedan ser motivo de escándalo o que promuevan diversas actitudes sobre la sexualidad", puesto que contienen información integral sobre la materia a la que todo adolescente y joven tiene derecho a acceder... () Apuntó que los textos fueron apoyados por la Secretaría de Salud y recordó que hay un porcentaje considerable de niñas menores de 15 años que se embarazan, algunas de las cuales corren el peligro de morir, además de que hay un alto porcentaje de jóvenes menores a los 18 años que contraen enfermedades venéreas. ()Dijo que las opiniones de estas asociaciones son respetables, pero la SEP no puede posponer la responsabilidad que tiene para impartir educación sexual (Jorge Velasco y Félix, director de la CONALITEG, 14 de agosto de 2006¹⁶⁹)

Otros actores de la SEP son más claros al plantear la noción de la educación sexual como asunto público, tal es el caso del Coordinador de la RES, quien respalda los contenidos y propone un diálogo.

(La SEP) "no está cerrada a construir programas complementarios", pero no modificará los planes de estudio. ()Explica que se platica con organizaciones civiles en contra de los contenidos sexuales, a fin de conocer sus discrepancias y darles información profunda sobre las distintas materias que tocan este tema. (Francisco Miranda, coordinador de la Reforma a la Educación Secundaria, 3 de septiembre de 2006)¹⁷⁰.

La posición del Secretario de Salud fue más clara, asume un discurso institucional y cita argumentos basados en la salud pública y la importancia de la ciencia; pero cuida de no generar reacciones, pues también habla de respetar los valores. Se trata de un discurso

¹⁶⁷ <http://www.jornada.unam.mx/2006/08/08/index.php?section=sociedad&article=044n3soc>

¹⁶⁸ <http://www.jornada.unam.mx/2006/08/23/index.php?section=sociedad&article=051n1soc>

¹⁶⁹ <http://www.jornada.unam.mx/2006/08/14/index.php?section=sociedad&article=043n1soc>. En la nota, el director de la CONALITEG afirmó que se consultó a padres de familia sobre los contenidos.

¹⁷⁰ 3 de septiembre del 06: El Universal. Sección: Df Pág. 1

que ha adquirido mayor legitimidad y se encuentra más respaldado en la normatividad que los aspectos de educación.

El secretario de Salud..., hizo un llamado para que la educación sexual sea vista como una inversión que en el futuro ayudará a prevenir casos de abuso sexual contra las mujeres, violaciones y embarazos no deseados. () Consideró que esta educación sexual debe sustentarse en bases científicas, en las que se formulen materiales de información para la población siempre respetando la sensibilidad de las familias y los valores de los diferentes grupos sociales".() "Yo respeto todas las opiniones, pero en aquéllas donde no hay acuerdos, la misma ley nos marca los procedimientos a seguir, para eso existe la democracia y por eso hay que cuidarla tanto". (Julio Frenk Mora, Secretario de Salud, 25 de agosto de 2006¹⁷¹)

3.2 La modificación de los libros como resultado de la contienda

La educación pública está a cargo de las instituciones del Estado, lo cual implica que puede ser permeada por la visión e intereses de quienes la dirigen, por la acción de otras instancias de gobierno, especialmente las instituciones a cargo de la regulación de la población y la salud pública; así como por actores externos que utilizan estrategias para incidir en el diseño y toma de decisiones. A pesar de que la Constitución establece la laicidad como una cualidad obligatoria en la educación pública, tiene implicaciones éticas debido a que se fomentan determinados valores; los significados y normas religiosas logran permea los contenidos gracias a la acción de grupos que colocan sus demandas en la SEP. La capacidad de influencia de los actores depende de factores como la eficacia simbólica de sus repertorios discursivos, pero en este caso influyeron las oportunidades para interactuar con quienes ejercen poder; es así como la modificación de los contenidos de los textos es resultado de la dinámica de poder y resistencia.

En 2007, el Subsecretario de Educación Básica, Fernando González citó a las editoriales a una reunión, en la que estableció modificaciones a los contenidos de los libros; en esa reunión se informó que se descartaron varios textos y se entregaron dictámenes que especificaban los cambios que debían hacer para que los libros fueran aprobados y se pudieran distribuir (ver anexos 1 y 2). Posteriormente, las organizaciones de derechos sexuales fueron enteradas e hicieron una intervención política; solicitaron una reunión con el Secretario de Educación y consiguieron apoyo de la Secretaría de Salud a través de la Dirección de Equidad de Género y Salud Reproductiva para incidir en

¹⁷¹ <http://www.eluniversal.com.mx/columnas/59973.html>

el proceso de modificación. Una informante nos relata su experiencia en la reunión de la SEP con las editoriales.

Nos mandaron llamar, entonces mi jefe me dice - hay una reunión en la SEP a puertas cerradas solo para quienes hicimos los libros de ciencias uno biología-. Llegamos a esa reunión, no había ninguna gente que no fuera de la de la SEP. Éramos solo los editores invitados... Y se presentó Aurora Saavedra y otra persona, el intermedio entre Edith Bernáldez (Jefa de la Dirección de Materiales y Métodos) y el subsecretario. Se sienta este señor y nos dice : - “por instrucciones del más alto nivel me he reunido con ustedes para pedirles encarecidamente que atiendan las correcciones; específicamente de la lección uno del bloque cuatro que trata sobre sexualidad, en la que hemos sacado fotocopias de los libros de cada uno de ustedes y hemos tachado los textos que no deben aparecer y les hemos escrito abajo cómo deben sustituirse los textos o cuando se tiene que eliminar”-. Nos presentan las copias y nos piden que abordemos con mucho énfasis la prevención contra el sida y el embarazo así: “el método por excelencia es la abstinencia”. Y luego nos piden que metamos... una tabla de la OMS que habla de los métodos naturales anticonceptivos, que en mi opinión, está errado en algunos porcentajes¹⁷².

Los documentos que especificaban los cambios que las editoriales debían hacer a los libros coinciden con el discurso de las organizaciones católicas¹⁷³. Las indicaciones de modificación se centran en siete ejes que, aunque en algunos presenten argumentos basados en investigaciones o recomendaciones de instituciones de salud, en realidad reproducen los documentos oficiales de la Iglesia en el tema (Ver anexo 2).

1. Los padres de familia como decisores de la información que reciben sus hijos.
2. Sacralización de la reproducción; desaprueban los métodos temporales y definitivos. Proponen promover los métodos “naturales”, clasificándolos como eficaces; a la vez que afirman que los hormonales generan riesgos a la salud y son poco efectivos.
3. Consideran que la vida inicia en la concepción, por lo que están en contra de los métodos que pueden provocar la eliminación de óvulos fecundados que no se han implantado en el útero; anticonceptivo de emergencia y el dispositivo intrauterino.
4. Basan el sentido de la sexualidad en “el amor, la pareja y la familia”: la experiencia del placer aparece restringida a relaciones formales de pareja, bajo un modelo de matrimonio heterosexual, monogámico, indisoluble y procreativo. Reproducen la noción católica de una sexualidad “natural”, donde el deseo se finca en una

¹⁷² Entrevista con la responsable de la edición de uno de los libros en editorial Santillana.

¹⁷³ Se revisaron los siete documentos entregados por la SEP a las editoriales en 2007; se trata de dictámenes que evalúan la información de cada libro, señala las frases que deben ser modificadas y describe por cuáles deben ser reemplazadas. Al comparar con los discursos que se hicieron públicos a través de la prensa y con los contenidos del material complementario editado por la asociación ENLACE; es evidente que los dictámenes fueron elaborados por las organizaciones con perspectiva católica (Ver anexos 1 y 2).

necesidad que estaría al servicio de la conservación de la especie y el afecto sería su expresión humana, parte de un mecanismo “natural” para formar una familia.

5. Valoración de la abstinencia; se prescribe evitar las relaciones sexuales como la opción legítima para evitar embarazos e infecciones de transmisión sexual. Se pide que se promueva el modelo ABC: abstinencia para quienes no tienen una relación estable, fidelidad para quienes tienen una pareja y condón únicamente como último recurso para quienes no pueden practicar las otras dos. Afirman que el condón no es un método eficaz y que el modelo ABC ha resultado exitoso como política pública.
6. Rechazo al placer y el sexo no reproductivo; piden reducir referencias al erotismo, a las relaciones sexuales, así como al sexo oral y anal; piden reducir mensajes que califican la masturbación como expresión saludable de la sexualidad.
7. Rechazo y negación de la diversidad sexual; se pide eliminar toda referencia a las orientaciones sexuales no heterosexuales.

Los dictámenes de modificación a los libros fueron acordados a partir de la negociación entre funcionarios de la SEP y la COPASE; red encabezada por Paz Gutiérrez Cortina y apoyada por Lorenzo Sertvije, empresario que apoyó al Pan durante el proceso electoral el año anterior. Estos actores ya se habían reunido con el Secretario de Educación anterior, Reyes Tamés; posteriormente lograron el apoyo de Josefina Vázquez Mota, la nueva titular; de tal manera que el Subsecretario de educación básica, Fernando González, y la directora de materiales, Edith Bernáldez, siguieron instrucciones y dictaminaron una serie de modificaciones a favor de la petición de de las organizaciones con perspectiva católica. Esta situación da cuenta de una estrategia de apoyo con personajes que tienen una alta capacidad de influencia política y funcionarios del Gobierno Federal que comparten sus valores y visión de la realidad. De esta manera, el poder se ejerció como resultado de la confluencia de ideología entre funcionarios, actores políticos y empresarios; donde se apostó más por la imposición de significados y donde los intereses electorales y el poder económico fueron recursos relevantes. La decisión de modificación se toma en un acuerdo privado y se exigen los cambios de manera urgente, lo cual impidió que los autores fueran consultados.

La respuesta de las organizaciones de derechos sexuales

Las organizaciones de derechos sexuales fueron enteradas de los cambios que se exigían a las editoriales y solicitaron una entrevista con el subsecretario de educación. En

la reunión plantearon sus propias demandas y su crítica a los cambios que se pretendían hacer a los libros. También solicitaron la intervención de la Secretaría de Salud para evaluar los ajustes que se pretendían hacer a los materiales en temas de salud sexual y reproductiva. Un recurso importante fue hacer referencia a que la SEP había violado la ley al mostrar los libros a las organizaciones católicas antes de ser publicados. Con esta estrategia se logra limitar los ajustes que se habían ordenado.

Hablamos con el subsecretario, tuvimos dos reuniones con el subsecretario y todos los directores. Secretaría de Salud entro también. Hicimos los mínimos irreductibles para que continuaran los temas y se logró parar algunas cosas que se querían echar atrás. Sentaron a las editoriales junto con grupos conservadores... y exigimos que tuvieran una reunión con nosotros, porque iban en contra de uno de los artículos de la Ley General de Educación, que dice que los libros no pueden ser mostrados antes de ser impresos... Lo importante fue que pidieron a la Secretaría de Salud que interviniera y la Secretaría de Salud mandó el cuadro de anticonceptivos que aparece en los libros¹⁷⁴.

Se observa la utilización del concepto de laicidad como recurso jurídico y criterio de verdad; parte de la estrategia de respuesta fue involucrar otro ámbito del Estado donde la laicidad ha adquirido mayor legitimidad para responder ante problemas públicos.

El resultado de la disputa, los cambios en los libros de texto

Los textos fueron modificados parcialmente; los temas que desaparecen eran los que no estaban en el programa oficial, como el de la homosexualidad; algunos mensajes muy puntuales se matizan, sobre todo lo relacionado con erotismo; queda una mayor referencia de la abstinencia cuando se habla de prevención de embarazo e ITS, sin embargo no queda jerarquizada como la opción principal ni se desalienta la promoción del condón y los anticonceptivos; se logró mantener el enfoque laico gracias a la intervención de las organizaciones y el apoyo de funcionarios de la Secretaría de Salud.

El acuerdo que logran es que se quede el programa: en los libros no se quita la anticoncepción de emergencia, lo único es que se obliga a que vaya un cuadro de efectividad de los métodos anticonceptivos donde también se incluyen los métodos naturales. Fue muy importante el trabajo de Secretaría de Salud, el subsecretario de salud Mauricio Hernández y Patricia Uribe, la directora de Equidad de Género y Salud Reproductiva lograron esa negociación.¹⁷⁵

¹⁷⁴ Entrevista con José Ángel Aguilar, director de la Red Democracia y Sexualidad.

¹⁷⁵ Entrevista con Gabriela Rodríguez, directora de Afluentes S.C.

En este momento de la contienda, las editoriales asumieron las instrucciones de la SEP y sólo se sostuvieron los contenidos que aparecían en el programa oficial; fue retirado el anexo que incluía el texto de Ana Barahona, de Editorial Castillo, se eliminaron las referencias a la homosexualidad y se matizaron algunos mensajes sobre salud sexual y relaciones sexuales. Con ello se marcó la pauta de lo que no podía ser abordado, y se siguió un acuerdo tácito de no tocar los temas que generaron conflicto.

No me enteré (de que se eliminó el anexo del libro de editorial Castillo) más que por el periódico. Esa es una situación bastante extraña ¿no?, pero bueno, finalmente soy tan directa que entiendo lo que en medio del caos esto les debe haber generado (Vicenta Hernández, autora del “dossier”- anexo- del texto de Barahona).

Un ejemplo que ilustra el hecho de que se redefinieron los límites de lo que se puede decir y lo que no es el contenido de los textos de Formación Cívica y Ética, que evitan los temas que quedaron excluidos en Ciencias¹ y el libro de Carmen Sánchez, publicado por Fernández Editores, en el que se mantuvieron al margen los temas polémicos para evitar conflictos en la aprobación

Tuve modificaciones, pero no puedo decir que hayan sido relevantes porque yo misma me cuidé desde el principio, y traté de no ser muy explícita; principalmente en el asunto de las preferencias sexuales; casi, casi por indicaciones. Y en cuanto a relaciones sexuales, ... no se habla nada de placer, nada de orgasmo, o sea, se trata de ver muy limpio. Me cuidé, en ese sentido, porque no quería ser censurada y no quería que me lo estuvieran regresando (Carmen Sánchez, autora).

Podemos apreciar es cómo el gobierno de Felipe Calderón permitió mayor influencia de organizaciones con perspectiva católica. Se trata de una segunda administración del Partido Acción Nacional al frente del país; para consolidarse, requerían ir ampliando la red de poder hacia la base del sistema gubernamental y colocar funcionarios de nivel medio en la SEP. Por eso fue que Josefina Vázquez Mota, al asumir el cargo de Secretaria de Educación, sustituyó al personal de la dirección de materiales y métodos; el cual había permanecido desde antes del 2000 y había sido responsable de los contenidos de educación sexual en los textos de primaria de 1998. Asignara a Edith Bernáldez en dicha dirección implicaba la posibilidad de extender la red de poder a un nivel más concreto en que se diseñan y operan políticas públicas; el colocar personas de su propio partido y que comparten la perspectiva católica permitió aterrizar las demandas de ciertos actores y dar lugar a prácticas menos laicas, aunque los contenidos no hayan tenidos modificaciones relevantes.

Finalmente, la modificación de los textos fue resultado de la capacidad de influencia de los actores, mediada por la postura de funcionarios en turno, distribuidos en una compleja red de poder en el gobierno y cuya capacidad de decidir está limitada por una creciente legitimidad de los discursos seculares. Aún con las modificaciones, los contenidos pueden ser considerados como propios de un Estado laico, dado en lo que prevalece la información científica por encima de los valores y significados religiosos.

3.3 La contienda sobre los libros en tres estados

En este apartado se describe la respuesta de los actores en las tres entidades que nos ocupan: Jalisco, Distrito Federal y Estado de México; donde hubo diversos posicionamientos durante 2006, observándose características distintas en la relación entre los actores.

3.3.1 Jalisco: un cura empoderado, unos funcionarios cristianos y unos activistas reactivos

La Iglesia católica: sacralización de la sexualidad y la reproducción

Jalisco es una entidad clave en la organización católica nacional. El Cardenal Juan Sandoval Íñiguez fue uno de los personajes más visibles y con más alianzas políticas en el país; presidente de la Conferencia Episcopal en Latinoamérica durante el debate. Sandoval constantemente se ha posicionado públicamente en la defensa de los principios católicos, fuente de su propio poder y sentido de su hacer. Sus declaraciones respecto a los libros de texto fueron más contundentes que las de la misma CEM; su posicionamiento más explícito fue publicado un mes después de que el debate estaba en los medios de comunicación; pero da cuenta de la visión católica acerca de la educación sexual y del biopoder que pretenden ejercer en el mundo moderno.

El repertorio discursivo puesto en marcha por Sandoval Íñiguez se basa en la sacralización del cuerpo y sus procesos biológicos, particularmente la reproducción; de esta manera la jerarquía católica se posiciona a sí misma como la instancia legítima para definir los valores sobre la sexualidad y, a la vez, pretender incidir en el Estado para regular el uso del cuerpo e influir sobre la vida reproductiva de las personas. La sacralización del cuerpo le permite problematizar el erotismo y presentar la educación sexual como “dañina”, causante de confusiones y promotora de permisividades; el

mensaje que envía refleja un sentido de control sobre el cuerpo y denota una preocupación porque los valores católicos dejen de ser un referente para la población y la Iglesia pierda su capacidad de legitimación ética.

“Los libros... ya han llegado a las manos de los alumnos, ya están haciendo daño, ya los están incitando a la permisividad, los están confundiendo en cuanto a los valores del sexo, del matrimonio”¹⁷⁶

Sandoval cuestiona la legitimidad del Estado para definir los contenidos de los libros, planteando la noción de una laicidad subordinada a “valores morales” y “leyes naturales”; que denotan la idea de un poder supramundano al que el Estado tendría que someterse y cuyos valores debieran ser la base de las políticas públicas. Utiliza dos argumentos para cuestionar el papel del Estado: plantea que la cultura es católica, dado que es la población mayoritaria y; que existen “leyes naturales”, supratemporales y por encima del Estado; al cual considera como una instancia independiente de la Iglesia pero, cuyas políticas y acciones tendrían que basarse en principios religiosos.

El Estado laico... no está comprometido con ningún credo, todos estamos acordes con eso... pero... no puede prescindir de los valores morales ni atropellar los derechos naturales.

Basa su discurso en la doctrina tomista del derecho natural, afirmando que el Estado tendría que legitimar su acción en “preceptos naturales”, lo que implicaría basarse en los mandamientos católicos como referente ético. Pretende colocar a la Iglesia católica como la fuente de legitimidad ética. En este mensaje, la sexualidad no procreativa ni limitada al matrimonio se equipara con actos que dañan a terceros, como el robo o el homicidio.

“Un Estado laico no puede prescindir de los preceptos naturales que están escritos en el corazón de todo ser humano y que obligan a todo hombre... tenga la religión que tenga, a no matar, a no robar, a no mentir, a no levantar falso testimonio, a no fornicar ni cometer adulterio; estos son preceptos de moral natural”

En sus declaraciones, se refiere a los católicos como la mayoría que debería ser respetada por el Estado: esto muestra una pretensión de representatividad popular; siendo que la feligresía no es consultada y no necesariamente está de acuerdo con la posición de la jerarquía católica respecto a la educación sexual. Su referencia a un pueblo con mayoría católica se convierte en un recurso para pretender que el Estado se base en valores católicos que dejan fuera otras visiones.

¹⁷⁶ Declaraciones publicadas en el periódico El Informador el día 9 de septiembre de 2006, publicadas también en el Semanario “desde la fe” el día 10 de septiembre del mismo año.

“ni queremos que se hable de religión en el caso concreto de la educación sexual; aunque bien haría el Estado en respetar los sentimientos y valores morales de un pueblo mayoritariamente católico como es el de México”.

Utiliza la noción de “ley natural”, por lo que considera al Estado como una autoridad secundaria que tendría que proteger un derecho sagrado de los padres; a quienes presenta como responsables de los hijos por una cadena “natural” estaría por encima de los asuntos públicos. Sandoval declara que el “amor y respeto de los padres a los hijos” garantiza una mejor información, sin considerar que los jóvenes desarrollan su autonomía y pueden preferir que no sean ellos quienes les hablen de sexualidad. El “derecho natural de los padres” queda por encima de los derechos humanos de los jóvenes en aspectos de educación para su salud, bienestar y desarrollo; como sujeto queda sometido a ellos.

Su repertorio discursivo incluye el citar los principios de la democracia para cuestionar la acción del gobierno por “imponer libros únicos” con sus criterios de moral y ciencia. De fondo, pretende que lo religioso se difunda a través de la educación pública.

...un Estado bajo el gobierno actual, elegido democráticamente, conserva aún prácticas totalitarias impositivas, semejantes a las de una dictadura... en los países verdaderamente democráticos y libres de Occidente, no hay textos únicos ni el Estado impone a la fuerza la educación que se ha de dar a los ciudadanos.

Cuestiona los acuerdos internacionales sobre educación sexual, calificando al Estado de “débil” ante supuestas presiones de las agencias internacionales, las cuales califica de “invasores ideológicos”. En este mensaje, presenta al catolicismo aparece como el equivalente a la cultura nacional. Existe una preocupación por el avance en derechos sexuales sobre temas como la interrupción legal del embarazo y el reconocimiento de las parejas del mismo sexo; que reflejan una pérdida de fuerza de los valores católicos como referentes éticos del Estado y la sociedad, porque con ello pierden la capacidad para legitimar el poder político.

“Se trata... de un Estado débil, presionado por instancias internacionales, que van en contra de la vida, de la familia, de la moralidad de los pueblos para destruirlos y dominarlos; hay presiones internacionales a este respecto de educación sexual, defendiendo el aborto, el reconocimiento del matrimonio de personas del mismo sexo... el año pasado fue el caso de la «píldora del día después»....

Finalmente, presenta su noción de lo que debería ser la educación sexual; sacraliza la reproducción y con ello, el papel del Estado aparece como secundario, al igual que la importancia de proteger la salud pública, regular el crecimiento poblacional o proteger la

libertad de conciencia. Con esta visión, se pretende otorgar a la religión la legitimidad para definir los valores con que se norme y regule la salud sexual y reproductiva, el crecimiento poblacional y los usos del cuerpo.

“queremos que se dé una verdadera educación sexual donde no nada más se informe, sino también se valore debida y moralmente, ese don que Dios nos ha dado a todos para la transmisión de la vida, para el amor expresado plenamente en el Matrimonio”.

Las organizaciones con perspectiva católica se hicieron visibles

La UNPF también posiciona la idea de “derechos naturales de los padres de familia”; en su, discurso mezclan un mensaje moral basado en documentos religiosos con referencias a la ciencia; se trata de una estrategia para legitimar sus argumentos.

La educación... es un derecho y un deber natural de los padres de familia... La escuela tiene la obligación de cumplir con su papel complementario... , en el caso del libro de Ciencias I... está pisoteando su derecho como primeros educadores, dando una orientación que reduce la sexualidad a simple genitalidad, además de ser tendenciosa y dar conceptos falsos, contrarios a la dignidad de la persona y carentes de rigor científico¹⁷⁷.

Se trata de un discurso tradicional que utiliza referencias de la modernidad; hablan de un derecho de petición, planteando que los padres deberían haber sido consultados. Estos actores ya habían tenido toda una estrategia de incidencia política en el tema de “la familia”, con el que habían influido sobre la visión de las políticas públicas; desde ese ejercicio ciudadano, hicieron un llamado al gobernador del estado.

“que sea congruente con la política pública que impulsó su administración, conocida como *La familia, fortaleza de los jaliscienses*, y rechace la distribución del texto”. () “Queremos pedirle que por el bien de las familias jaliscienses y del derecho de los padres para educar a nuestros hijos según nuestras propias convicciones y valores, impida la entrada de este libro a Jalisco”¹⁷⁸.

Se hace visible un diálogo de la Unión Estatal de Padres de Familia con el Secretario de Educación, quien les había propuesto un material complementario para atender sus demandas respecto a los contenidos de Ciencias 1; se plantean una serie de valores morales que podemos asociar con la idea de abstinencia y matrimonio.

“Si esta demanda no es atendida exigiremos al titular de la Secretaría de Educación Jalisco..., que cumpla con su palabra de convocar a los padres de familia para... la

¹⁷⁷ En el Debate / Sexualidad en las aulas. Mural, 20 de agosto de 2006.

¹⁷⁸ Boicotean gobiernos de SLP, Yucatán y BC libros de secundaria. La Jornada, 5 de agosto de 2006

elaboración de un complemento que fomente el orden, el respeto y la responsabilidad basada en la claridad intelectual, el fortalecimiento de la voluntad, el sano y correcto ejercicio de la libertad y el fortalecimiento de la familia y el matrimonio” (Consuelo Mendoza García, representante de la UNPF)¹⁷⁹.

Los mensajes que la UNPF local señalan como problemáticos son los relacionados con el erotismo; especialmente el libro de la autora Ana Barahona; por los mensajes "no existe una edad para iniciar la actividad sexual, es algo que ocurre de manera espontánea", y "Es importante reconocer que todas las personas tenemos derecho a estas sensaciones de goce y placer provenientes del contacto con nosotros mismos". En el discurso, asumen que la información promueve el erotismo y anticipa el inicio de la vida sexual y muestran preocupación por el tema de la masturbación. Para ellos, el Estado tendría que promover la abstinencia.

“Da relevancia excesiva al aspecto biológico-genital, enfatizando el derecho al placer e incitando a la experiencia erótica, en desequilibrio con la realidad psicoafectiva del adolescente”. (...) Se exalta el erotismo y el autoerotismo, invitando a practicar la masturbación. (...) Activando de manera precoz la actividad sexual, lo que confunde al adolescente” (Consuelo Mendoza, de la UNPF)¹⁸⁰.

Un personaje que se posicionó claramente fue la legisladora panista Cecilia Carreón, que atendió la demanda de la Unión de Padres de Familia como petición ciudadana, sin reflexionar sobre la laicidad. La diputada facilitó el acercamiento con el titular de la Secretaría de Educación Jalisco (SEJ); de esta manera se va perfilando una red de poder. Acordaron producir materiales complementarios por que la ley no permite que las entidades federativas produzcan su propio libro.

La diputada local panista, Cecilia Carreón, informó que la coalición de más de 60 asociaciones de padres de familia de Jalisco (solicitó apoyo)..., buscará solventar la compra de nuevos libros para sustituir los que están a punto de repartir¹⁸¹. “Hubo un compromiso de la Secretaría de Educación Jalisco de hacer un folleto complementario en materia de ética y valores. La coalición de organismos de la sociedad civil... no quedó satisfecha. (Esperaban) que pudieran ser retirados...”¹⁸².

Las organizaciones de derechos sexuales

Las asociaciones que participan en la red DEMYSEX: Colectivo Ollin, el Centro de la Diversidad y los Derechos Sexuales, y Patlatonalli, respondieron ante las declaraciones

¹⁷⁹ Idem

¹⁸⁰ Critican contenidos, pero fuera de contexto. Mural, 11 de agosto de 2006

¹⁸¹ Inician clases, sigue polémica. Mural, 22 de agosto de 2006.

¹⁸² Presumen logros en Desarrollo Humano. Milenio, Guadalajara; 4 de diciembre de 2006.

de que la SEJ haría un folleto complementario de acuerdo a la petición de las organizaciones católicas. El concepto de laicidad es utilizado como un recurso político, el eje central de la demanda es que el Estado mantenga los criterios religiosos al margen de los programas y los libros de educación sexual. Buscaron el apoyo de personas del ámbito académico que trabajan en temas de género y educación. En su discurso se observa una permanente referencia a la legalidad y el principio de laicidad. Los académicos cumplieron un papel importante para validar las peticiones de las organizaciones y afirmaron que la ley no permite materiales complementarios que no estén justificados. Estos actores hacen una crítica a la posición de la funcionaria que hizo alianza con grupos católicos y al Cardenal Sandoval Íñiguez, entregándoles un anti-reconocimiento. Fue una acción reactiva, cuestionaban a los actores con perspectiva católica y a los funcionarios públicos que les apoyaban; pero no hubo una estrategia sostenida de incidencia política para que los libros fueran repartidos dentro de un programa de educación sexual que incluyera otras acciones, como la capacitación de maestros y la articulación entre SEJ y organizaciones de derechos sexuales.

"Quieren poner [contenidos postizos, situación que la ley no prevé. Si esto se autoriza, se violaría la Ley General de Educación"¹⁸³. "Es una cuestión de coyuntura de aquellos grupos que pretenden...adquirir una beligerancia... hay un endurecimiento del dogma..."¹⁸⁴ (Prof. Juan Flores, investigador de la Universidad Pedagógica Nacional).

"Coincidieron en señalar que la Secretaría de Educación Jalisco debería fomentar el trabajo colegiado entre el profesorado... () Rechazaron la propuesta del secretario de Educación en el estado... de complementar los libros de Ciencias con un folleto". "Que el uso de materiales complementarios no esté al margen de los criterios establecidos... y no permitan la entrada de visiones fundamentalistas sin soporte científico..." (Guadalupe López, del grupo lésbico Patlatonalli¹⁸⁵).

Personas de las organizaciones hicieron declaraciones que colocan al alumnado como sujeto de derecho, y sus necesidades como prioridad; esto implica plantear la educación de la sexualidad no como un mecanismo de control de salud o planificación familiar; sino como un asunto para el bienestar del adolescente.

Francisco Javier Pérez Chagollán, director del Colectivo Ollin, dijo que las y los adolescentes tienen derecho a recibir información sexual veraz, libre de prejuicios, objetiva y no sesgada, conforme a sus necesidades..., mencionó que si los adolescentes no

¹⁸³ "Antipremios al Cardenal y a Carreón". Público (Milenio Guadalajara), 30 de agosto de 2006

¹⁸⁴ "Entregará Red Democracia antipremio a Cecilia Carreón y Sandoval Íñiguez". La Jornada Jalisco, 30 de agosto de 2006.

¹⁸⁵ Entregará Red Democracia antipremio a Cecilia Carreón y Sandoval Íñiguez". La Jornada Jalisco, 30 de agosto de 2006.

conocen su cuerpo, su funcionamiento, los riesgos y medios para cuidarlos, no podrán tomar decisiones adecuadas.¹⁸⁶

() “El saber a qué tienes derecho te permite vivir sin un significado de que es malo lo que estás viviendo. Eso es lo importante en términos de autoestima...” (Elba García, tallerista en la Tercera Reunión Estatal de Jóvenes y Derechos Sexuales organizada por Colectivo Ollin, A.C.¹⁸⁷);

Las acciones de las organizaciones fueron una respuesta inmediata, sin visión a futuro. La única acción enfocada a una continuidad pudo ser un curso de capacitación a docentes impartido por el Centro de la Diversidad y los Derechos Sexuales; pero no tuvo una articulación con la SEJ, ni seguimiento que permitiera consolidar un trabajo conjunto con docentes o con el personal a cargo de programas sobre educación sexual. Estas organizaciones no tenían una estrategia de trabajo para incidir al interior de la institución educativa, cosa que sí hicieron las organizaciones católicas porque estaban relacionadas con los directivos de la SEJ.

Las instancias de gobierno

El debate mediático se dio en un momento en que el Consejo Estatal para la Prevención del SIDA (COESIDA), espacio de mayor participación de organizaciones de derechos sexuales, estaba pasando por un cambio de directora. Las declaraciones públicas relacionadas a los libros de texto se mezclan con la denuncia de que el Secretario de Salud solicitó la renuncia de la titular del Consejo por realizar materiales dirigidos a hombres que tienen sexo con hombres. La disputa sobre los libros de texto se jugó en la ausencia de un actor que habría podido tener incidencia y en un momento en que las organizaciones estaban preocupadas por el programa de VIH.

La postura de la SEJ en 2006 fue concreta, declararon públicamente que buscarían incorporar un folleto complementario y que sí se distribuirían los libros¹⁸⁸. El Secretario de Educación se reunió con las asociaciones y les informó no podría modificar los textos; por razones operativas, sin hacer referencia a que estaba fuera de su competencia; sin embargo hizo explícito el hecho de que los grupos ciudadanos no tienen atribuciones para definir los contenidos.

¹⁸⁶ “Puede impactar información sexual”. Mural, 16 de Agosto de 2006.

¹⁸⁷ “El PAN y la Iglesia católica frenan los programas de educación sexual”. La Jornada Jalisco, 20 de octubre de 2006.

¹⁸⁸ “Puede impactar información sexual”. Mural, 16 de Agosto de 2006

"Les señalé que a estas alturas era imposible frenar los libros de texto porque en la mayor parte de los casos están ya en poder de los directores y profesores que tendrán a su cargo estas asignaturas y lo estarán distribuyendo". "En este sentido, suponer que este grupo de ciudadanos tiene la autoridad para decidir qué libros de texto son los autorizados y no la Secretaría de Educación,...sería una falta de respeto" (Martínez Espinosa, secretario de Educación en Jalisco)¹⁸⁹.

El gobernador, Francisco Ramírez Acuña hizo declaraciones moderadas, no problematizó los contenidos de los libros y respaldó la importancia de la educación sexual¹⁹⁰. En su discurso; no se suma a los argumentos católicos, sino que señala que la educación es una responsabilidad de los padres, más no derecho y argumenta la importancia de la educación sexual escolar en los casos de violencia sexual al interior de los hogares.

"No se vale que pretendamos hacernos ojos de hormiga con nuestra responsabilidad en el seno de nuestro hogar". "Tenemos que dar la información oportuna, clara y precisa...". "Traemos un índice muy grande de violaciones..., 98 por ciento se dan en el seno del hogar"¹⁹¹.

Finalmente, no se detuvo la distribución de los libros, pero hubo un proceso de selección. Un informante que conoció la respuesta institucional, explica que Martínez Espinosa, el Secretario de Educación, envió un comunicado al interior de la SEJ sobre cuáles libros eran los que podían escoger los docentes; advirtiendo que no podrían escoger entre el resto de textos aprobados, porque no se distribuirían ni se les harían llegar.

"se generaron polémicas y se decidió cuáles eran los indicados para revisarse dentro de las aulas del estado de Jalisco, más bien cuáles eran los que no estaban permitidos, de esos no había opción de elegir,... Eso fue al principio,... actualmente no hay restricción".¹⁹²

Estamos ante una forma de ejercer el poder que consiste en no tomar posición públicamente; pero apoyar a determinados actores en la práctica. De esta manera se evitan confrontaciones mediáticas con organizaciones de derechos sexuales, pero atienden algunas de las demandas de las organizaciones con perspectiva católica, las cuales no quedaron conformes debido a que el gobierno local no se opuso a la distribución de los libros, como lo hicieron los gobiernos de otras entidades del país.

3.3.2 El Distrito Federal y los libros de Ciencias 1

¹⁸⁹ Inician clases, sigue polémica. Mural, 22 de agosto de 2006.

¹⁹⁰ La Jornada, 23 de agosto de 2006.

¹⁹¹ Piden a padres de familia asumir responsabilidad. Mural, 23 de agosto de 2006.

¹⁹² Entrevista con coordinadora del programa Escuela y Salud de SEJ, 2010

La respuesta que tuvieron en 2006 las organizaciones de derechos sexuales y las organizaciones con perspectiva católica del Distrito Federal se narran en el apartado 3.1, esto se debe a que han trabajado en el ámbito local y nacional. El presente apartado solo retoma la posición del Gobierno del Distrito Federal, que fue el más explícito del país al posicionarse a favor de los contenidos de los libros de Ciencias 1, la importancia de la educación sexual en la escuela y la atribución exclusiva de la autoridad del Estado para validar los materiales.

La Administradora Federal de los Servicios de Educación en el DF, Sylvia Ortega, cuestionó las problematizaciones a la sexualidad que hacen los grupos que se oponen a estos libros; especialmente la metáfora usada por la UNPF, donde considera la educación sexual como “veneno”. Los argumentos que cita en su discurso se basan en leyes, en “el interés superior del niño” y en la validez de la “información científica” para contrarrestar el discurso sobre “el derecho natural de los padres”; finalmente cita aspectos de salud, refiriéndose a las enfermedades y a problemas emocionales que podrían suceder si no se imparte educación sexual.

“A las secundarias oficiales del DF sólo ingresarán los materiales que la SEP determine”...
() Resaltó que no está de acuerdo sobre la visión que hay sobre libros... como "veneno". "Los niños tienen enorme información y dudas.... y merecen respuestas científicamente fundadas... y me parece legítimo que los maestros le den forma a esa información". "Los jóvenes requieren capacidad para entender (esa información), procesarla y... aplicarla a su propia vida". Insistió en que son innumerables las estadísticas que subrayan el número de adolescentes embarazadas en la Ciudad, el incremento de las Enfermedades Sexualmente Transmisibles, el aumento de depresión y la angustia¹⁹³. "Mientras mejor habilitemos al estudiante para dominar su vida, su cuerpo y su sexualidad, mejores ciudadanos estaremos formando" y esa es la responsabilidad de la escuela pública¹⁹⁴.

Para este gobierno, el papel del Estado es basar las políticas en situaciones reales que afectan el interés público, más que en aspectos de orden moral. Como se observa en el resto del capítulo, la Secretaría de Educación del Distrito Federal estableció colaboración con organizaciones de derechos sexuales.

¹⁹³ Nota del periódico Reforma del 20 de septiembre de 2006. Sección: Ciudad, pag. 5.

¹⁹⁴ “Es momento privilegiado para transferir educación al DF: Ortega”. La Jornada, 20 de septiembre de 2006.

3.3.3 Estado de México; ausencia de actores y un gobierno que controla el conflicto

Organizaciones con perspectiva católica

Los actores que hacen declaraciones en el Estado de México son principalmente del Distrito Federal. Las organizaciones católicas tienen poca presencia y realizan acciones aisladas: talleres, participación en algún consejo escolar; pero que no hay una estrategia de incidencia dirigida a los programas. No se identificó ninguna estrategia de estas organizaciones, su acción se limitó a declaraciones públicas, a veces buscadas por los medios debido al debate que había en otras entidades.

En Naucalpan ha estado trabajando Enlace y grupos de mujeres católicas, no han tenido gran mella, alguna instancia como el DIF limitaba la promoción del condón pero otra institución si lo promueve (Alexis Sorel, integrante de DEMYSEX).

En algunas escuelas, en las Sociedades de Padres de Familia, algunos todavía quedan encabezando las mesas directivas; no están de acuerdo con algunos temas y lo platican con los directores. No son situaciones generalizadas (Funcionario de la Dirección de Educación Continua SEEM).

No hay una fuerza..., ni el pensamiento se asocia para hacer reclamos, regularmente permanecemos fuera del debate. A nivel religioso tampoco, si una va a la Iglesia, escucha a los sacerdotes emitir juicios, pero no se dan movimientos para establecer un debate. (Araceli Pérez, asesora de Maestros).

En los medios, el discurso de Red Familia utiliza un mensaje de ciudadanía; invita a los padres de familia a participar en la revisión de los libros con la idea de que son quienes tienen el derecho a decidir sobre la educación de sus hijos. Esta organización es muy explícita al citar como referencia la posición de la CEM y su crítica se centra en que los contenidos están alejados de los valores de la Iglesia católica; la cual considera como la autoridad para legitimar la política de educación sexual. En su discurso no aparecen referencias a la laicidad como principio de este país, a diferencia del reconocimiento que hacen los obispos; hablan de valores universales, aunque se refieran sólo a los de su religión, pues consideran que deberían regir los contenidos.

“Mariana Patrón de Góngora, representante de Red Familia en Zona Metropolitana aseguró que la CEM envió una recomendación a todas las iglesias para que se informe... a los padres de familia... Dijo que los padres de familia adheridos a esta organización a nivel nacional también han protestado... debido a que se está fomentando el libertinaje sexual. Aseveró la entrevistada que tanto los dibujos como el texto en los libros se encuentran muy alejados de los valores y principios morales que la iglesia católica fomenta. Indicó que ante esto se está pidiendo al la SEP suspender el texto gratuito de Biología I en las escuelas

secundarias del territorio mexiquense y del país hasta que no sea revisado y en conceso con los padres de familia” (Entrevista hecha por El Sol de Toluca¹⁹⁵)

La posición de funcionarios del PAN no fue diferente a otros lugares, pero tuvo alcances limitados. El dirigente estatal del PAN, Francisco Gárate, habló de que se debió consultar a los padres de familia; en su discurso está ausente cualquier referencia a aspectos relacionados con criterios como la información científica y la importancia de las políticas de salud y población; asimismo, no hay reflexión sobre el hecho de que la SEP tiene la atribución jurídica y la capacidad técnica para hacer un programa de educación sexual. Superficialmente podría parecer un discurso que apela a la ciudadanía:

“más que retirarlos se debe hacer un consenso..., nadie puede imponer, ni la SEP ni las asociaciones de padres de familia, hay que dialogar”. () Y si la SEP sabe que hay temas que son sensibles, parece una insensatez que antes de distribuirlos no se consense con las asociaciones de padres de familia”¹⁹⁶.

Hubo una declaración pública de representantes del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), donde el discurso se asemeja a las asociaciones católicas, pero con algunas diferencias; se posicionan a favor de la educación sexual, pero los contenidos les parecen excesivos; particularmente hacen observaciones sobre las imágenes. El apoyo a las asociaciones de padres parece tener fines políticos, más que un compromiso con las demandas¹⁹⁷. El representante del sindicato refiere que son las "asociaciones de padres" quienes solicitan los cambios y su discurso apela a la importancia de evitar conflictos, a la susceptibilidad de que se desvirtúe una política pública; estos mensajes dan cuenta de una posición más negociadora que ideológica. La representante de la sección 36 del SNTE tiene un discurso ambivalente: expresa una preocupación moral con respecto a las imágenes, que califica de “grotesco”; pero a la vez reconoce la importancia de la educación sexual. Estos políticos respondieron a la petición de grupos de padres de familia, pero sin compromiso personal con su demanda.

El SNTE, no utilizará el libro de biología..., debido a que las imágenes que contiene no son las adecuadas... las Asociaciones de Padres de Familia les solicitaron que no lo utilicen, para evitar conflictos. “En especial hay una imagen que causa mucho ruido y en este caso la autoridad educativa tendrá que corregirla, porque se debe reconocer que hay gente que está atenta a desvirtuar todo lo que gira en torno a la educación pública (Declaraciones de Antonio Hernández Lugo, representante del SNTE en el Valle de Toluca) “Estamos obligados tanto los padres de familia, como los maestros a no taparnos los ojos ante este

¹⁹⁵ “Retirar el texto de información sexual”. El Sol de Toluca, 16 de agosto de 2006.

¹⁹⁶ “Debió haberse discutido tema sexual para textos”. El Sol de Toluca, 18 de agosto de 2006.

¹⁹⁷ Impresión compartida por actores que entrevistamos, que trabajan temas de VIH y diversidad sexual en Toluca.

problema que es real, pero no hay que caer en lo grotesco” (Lucila Garfias, dirigente de la sección 36 del SNTE, en la misma nota periodística)¹⁹⁸.

Las organizaciones a favor de los derechos sexuales

El Estado de México tiene varias lógicas diferentes de acuerdo a su geografía política. Existen una serie de municipios en la zona oriente que se encuentran más cerca del Distrito Federal que de la capital de su estado; en el sur, los municipios que colindan con Michoacán son más bien rurales y tienen una dinámica ajena a la política; la cultura de resistencia se organiza más en la zona cercana a la capital del país. El otro contexto de relevancia política es la capital de la entidad, la ciudad de Toluca, donde hay ausencia de trabajo de organizaciones de derechos sexuales y el papel de la sociedad civil es tomado por instancias de gobierno o de partido; en este caso el PRI. En este contexto, la organización civil que hace trabajo en VIH es dirigida por la jefa de programa estatal de VIH; esta falta de actores genera un vacío de respuesta ante las situaciones políticas que suele atender la sociedad civil. Otro caso es el comité organizador de la marcha de la diversidad sexual, que fue convocado por personal del programa de grupos vulnerables del PRI, quienes organizan actividades culturales y políticas, pero que tienen limitaciones propias de un partido político como podrían ser las dinámicas electorales y las negociaciones que pueden darse entre los dirigentes del partido con las cúpulas de otros sectores como gobierno, clero o empresas.

La ausencia de actores de la sociedad civil que movilicen acciones en derechos sexuales y una cultura política de control sobre los temas, generaron que hubiera poco movimiento mediático, a diferencia de la mayoría de los estados; esto contrasta con las dimensiones y densidad poblacional del Estado de México¹⁹⁹. La sociedad que civil tiene una participación es del DF; durante la contienda no hubo actores que tomaran el tema para incidir en educación sexual. Es hasta 2011 que un par de organizaciones de la zona Oriente realizó actividades de monitoreo de políticas y capacitación a docentes; esto fue a través de proyectos con una duración de menos de seis meses, financiados por el Centro Nacional para la Prevención del SIDA a través de una convocatoria especial para impulsar la Declaración Ministerial “Prevenir con Educación”. Una de las razones es que la cercanía de la Ciudad de México permite que las personas se trasladen a un lugar donde existe libertad y anonimato, en Toluca no se observan procesos de resistencia.

¹⁹⁸ “Las imágenes del libro de biología, son inadecuadas”. El Heraldo de Toluca, 18 de septiembre de 2006.

¹⁹⁹ Descripción de Alexis Sorel, de DEMYSEX Estado de México.

Un bastión importante son organizaciones que están en Neza...CODESEX, Tendiendo Puentes, ddsr; que trabajan más bien valores democráticos en municipios cercanos a Neza pero no hacen incidencia política porque eso implica ir a Toluca (Alexis Sorel, DEMYSEX).

(En Toluca) No hay ninguna fuerza, apenas se están consolidando y esto a raíz de intereses de grupos particulares y alguna problemática, por ejemplo en hombres y mujeres trabajadoras sexuales por la posibilidad de tener un lugar de trabajo sin ser molestadas por la policía (Beatriz Ramírez, jefa de Programa de VIH).

No es una ciudad con gran movimiento político;... y en ese tema, un poco más conservadora, no hay una sociedad civil organizada que tenga como propósito la incidencia política. Tampoco movimiento conservador; es una Ciudad fundamentalmente católica como muchas otras, pero ni siquiera coincidencia en eso (Celia Barreto, ex colaboradora de organizaciones civiles).

Durante el debate sólo aparece una declaración de Claudia Barrón, del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina. Ella sostuvo que el gobernador del Estado de México, Enrique Peña Nieto, había dado la orden de no repartir el libro; esta información no fue confirmada por otros actores y la Secretaría de Educación estatal declaró que sí se distribuirían los libros. Se observa un repertorio discursivo más amplio que otros actores; hace referencia a la prevención de enfermedades y embarazo; además de temas como identidad sexual, abuso y explotación sexual. Ella parte de la noción de sujeto adolescente basada en aspectos democráticos como la libertad y los derechos; un sujeto a ser protegido por el Estado más allá del biopoder que regula la salud y la población. De igual manera; el repertorio discursivo incluye citar la legalidad y los derechos humanos, haciendo referencia explícita de la educación laica como derecho.

“La decisión de no distribuir los libros de texto, además de ilegal, es completamente irresponsable porque niega la realidad, pone en riesgo y viola los derechos de millones de niñas, niños y jóvenes mexicanos de acceder a contenidos... relevantes para su desarrollo integral como: identidad sexual, uso de métodos anticonceptivos, prevención de embarazos no deseados, abuso y explotación sexual e infecciones de transmisión sexual como el VIH/SIDA”. () El libro de texto es un instrumento elaborado bajo los postulados constitucionales y la normatividad federal en materia de educación... los jóvenes tienen derecho a la educación laica y de calidad”²⁰⁰.

La Secretaría de Educación en el Estado de México (SEEM)

La SEEM tomó una postura pública a favor de los contenidos de los libros; la Subsecretaría de Educación Básica y Normal, Evangelina Lara Alcántara, declaró que se

²⁰⁰ “Ruboriza entregar textos sobre sexo”. El Sol de Toluca, 27 de agosto de 2006.

distribuirían los “cinco” libros en las escuelas, incluyendo el libro que había generado mayor polémica. El discurso público toma una posición neutral, no hace ningún tipo de observación a favor de algún actor. Se hace visible una afirmación acerca de ser un gobierno “de vanguardia”; habla del conocimiento basado en la ciencia y la importancia de abordar los temas para el desarrollo; se observa una noción de sujeto adolescente que requiere que se le informe, como un derecho, pero más como algo para su salud y su bienestar futuro.

Se llegó a la conclusión de que son pedagógicamente correctos. Una quinta parte de los estudiantes... tendrá en sus manos el libro de editorial Castillo, el cual tiene el mismo contenido que los otros cuatro... que es la información precisa que debe saber un adolescente..., por lo que no rompe con las normas y valores socialmente establecidas. () Señaló que el Estado de México pretende estar a la vanguardia en materia educativa,... que los alumnos estén correctamente informados de manera integral, donde el esquema de la sexualidad es fundamental para el desarrollo de su vida...²⁰¹.

En entrevista, la funcionaria comentó quienes formaron el equipo que revisó los textos:

El consejo que los revisó estuvo compuesto por la Directora General de Educación, el Jefe de la Unidad de Planeación Educativa, el Jefe de Departamento de Educación Primaria, el jefe de Departamento de Educación para la Salud. Lo revisamos, los vimos pues, digo, científica y técnicamente correctos. Se distribuyeron (Evangelina).

La funcionaria plantea el papel de los padres en la educación como un deber, más que como un derecho. Habla de que les corresponde estar enterados de la educación que llevan los hijos, no de decidir directamente sobre la educación pública. Este mensaje muestra una idea de que el papel de los padres como tomadores de decisión se limita al ámbito privado, pero la educación en pública aborda asuntos que afectan a todos y mantiene el límite de no imponer ideologías de algunos a los demás.

“La participación de los padres de familia debe ser un acompañamiento en materia escolar importante, no deben dejar a sus hijos en la soledad de la escolaridad, pues no es solo el profesor y la institución escolar quien tiene que asumir la educación...”²⁰².

Los libros fueron revisados y no hubo limitaciones de orden ideológico para distribuirlos. La Subsecretaria informó que no hubo acercamiento de ningún tipo de actores respecto a los libros en su momento; quienes hicieron declaraciones públicas no pasaron de los medios a una comunicación directa ni mucho menos a un proceso de gestión. Lo que parece que más bien sucedió fue que los medios de comunicación les pidieron opinión.

²⁰¹ “Repartirán el lunes los libros escolares”. El Sol de Toluca, 2 de septiembre de 2006.

²⁰² Idem.

Más allá de confirmar que se distribuyeron los libros, no hubo eco de la contienda a nivel institucional. Al igual que los actores de sociedad civil y docentes entrevistados, tampoco hubo reacciones en escuelas; lo identificaron a través de las redes de docentes.

Aquí fue bien recibido el contenido de esos libros porque nos interesaba tener mayor apertura, primero, por las circunstancias de promiscuidad en las que se vive en muchas de las colonias de asentamiento urbano y la densidad poblacional que hay en el Estado de México; segundo, por las cuestiones de transculturación que tenemos, tercero; por la cantidad de embarazos en menores de edad y cuarto, porque tal vez el sector salud no estaba tomando todavía las estrategias necesarias para hacer la prevención.

En la comunidad escolar tampoco hubo reacciones, los entrevistados comentan que ni los padres ni los docentes respondieron en oposición; fue una respuesta de indiferencia, una lógica similar a la falta de actores que movilizaran el tema hacia un lado u otro.

(Resistencia de padres de familia) No, pero de verdad, no. En ese tiempo le dimos seguimiento con las redes; en el esquema “comunidades escolares que aprenden”. Fue bien recibido el tema. (Evangelina Alcántara, Subsecretaria de educación básica en 2006).

En el Estado de México los maestros estamos muy alejados de la discusión; cuando se da el debate, tampoco es una participación realmente notoria. Algunos los revisamos y dijimos: “¿Cuál es el problema?”, no veíamos por qué tanto escándalo..., era como continuidad de lo que en primaria estábamos trabajando. (Araceli Pérez, docente y asesora de programas de formación docente).

Finalmente, los libros sí se distribuyeron²⁰³.

No hubo datos de que se hubieran restringido los libros; (asesora en Centro de Maestros, la colaboradora en capacitación y actualización docente en género y sexualidad).

En Naucalpan no hubo problema en la distribución. Tenemos maestros de Huixquilucan, Nicolás Romero, Tultitlán, Cuautitlán y otros municipios; si no se hubieran distribuido me habría enterado (Araceli Pérez, Asesora académica).

Personal asesor técnico pedagógico que trabaja a nivel secundaria informó que no se consultó al profesorado para que eligieran con cuál querían trabajar; que la SEEM asignó

²⁰³ La entrevistas en campo se realizaron con la jefa del programa de VIH, algunos docentes y asesores que trabajan en Toluca y en las zonas Sur y oriente, todos confirmaron que no hubo alguna referencia de que los textos no se repartieran.

los libros a las escuelas, bajo la consigna de que quienes utilizaran un material distinto tendrían una sanción²⁰⁴. Lo que se observa es un ejercicio pragmático del poder; porque no se siguió un procedimiento para que el profesorado eligiera el material, sino que se asignaron de manera administrativa; pero fue por motivos prácticos, sin que eso implicara una posición ideológica.

No hubo el acceso de que las escuelas eligieran, sino desde la Secretaria cuál libro era el que se iba a trabajar y se distribuyó (María Eugenia, asesora de docentes).

Los libros llegaron completos, no hubo problema de que no llegaran los que se solicitaron a la federación. (La distribución) se hizo de acuerdo a la cantidad de libro de texto que nos llegó. Se distribuyeron administrativamente; hubo instituciones donde si nos solicitaban específicamente libros y si pudimos atender digamos necesidades, pero no podíamos llegar al capricho, porque la realidad con 24 mil escuelas, fue una distribución administrativa (Subsecretaria de Educación Básica y Normales en 2006).

3.4. 2007-2008: libros modificados, materiales complementarios y una declaración ministerial

Durante 2007 y 2008, la disputa se centró en cuatro temas: la respuesta ante la distribución de nuevos libros de Ciencias 1, con modificaciones hechas a partir de la contienda; la edición de material complementario hecho por organizaciones católicas y que fue distribuido por la SEP en todo el país; el debate por un libro editado por el gobierno del Distrito Federal, acorde al nuevo contexto jurídico que respalda derechos sexuales: como la interrupción del embarazo y el reconocimiento a las parejas del mismo sexo y; por último, la firma de la Declaración Ministerial “Prevenir con educación”, en la que los ministros de salud y educación de América Latina se comprometen a un trabajo conjunto para avanzar en educación sexual.

El 6 de agosto se publicó la lista libros autorizados para el ciclo 2007-2008, ya con los cambios que resultaron de la contienda en 2006; los contenidos no dejaron satisfechos a las organizaciones con perspectiva católica, quienes volvieron a oponerse a su distribución. Dado que los textos no satisfacían sus demandas, negociaron con la SEP y consiguieron la aprobación de un material complementario elaborado por Enlace y Red Familia, así como la impresión de 2'300,000 ejemplares que la SEP distribuyó en todo el

²⁰⁴ Entrevista con Profesora María Eugenia Cruz, 2011.

país. Ese mismo año, el Gobierno del Distrito Federal anunció la edición de un libro sobre educación sexual que apoyaba los derechos sexuales; acorde al nuevo contexto jurídico de la Ciudad, donde se reconocía ya las relaciones entre parejas del mismo sexo y la interrupción legal del embarazo. El debate sobre los materiales complementarios de Enlace y el libro del Distrito Federal duró hasta 2008.

Al final de 2008, la Conferencia Internacional sobre VIH brindó la oportunidad para la firma de un convenio que compromete a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Salud con avances en políticas de educación sexual dirigidas a jóvenes. Se trata de una estrategia de organizaciones de derechos sexuales que no ha generado reacciones de grupos opositores pero en la que la Secretaría de Salud y la de Educación no han cumplido con los compromisos.

3.4.1 Jalisco, la influencia religiosa se fortalece

El Gobierno del Estado: una firme posición católica

2007 inició con Emilio González Márquez como gobernador, personaje identificado por su fuerte posicionamiento público y prácticas políticas basadas en creencias religiosas. Su interés por incorporar los principios católicos en las políticas públicas se hizo explícito cuando se le preguntó sobre la asignación de un nuevo secretario técnico en el COESIDA; respondió con un sarcasmo, afirmando que el papel del Estado no es repartir condones entre jóvenes, planteando además que riesgo de VIH es una prioridad solo para la población homosexual. Su posición se basa en los mismos argumentos de las organizaciones católicas, que cuestionan las políticas de distribución de condones entre jóvenes porque no promueven la abstinencia y el matrimonio.

"Entre la comunidad homosexual sí hay que seguir apoyando; entre los jóvenes, en general, yo creo que no le corresponde al Estado repartir condones. Si alguien quiere, y déjame llevarlo a un grado chusco: ¿por qué nada más condones? Vamos repartiendo un six de cerveza y vamos dando vales para el motel, de modo que el gobierno pague la diversión de los jóvenes. 'No le toca al gobierno... repartir condones en la comunidad en general. En la comunidad homosexual sí, porque está considerada en alto riesgo de contraer el sida...'”²⁰⁵.

²⁰⁵ “Se opone Emilio González a dar condones a los jóvenes”. La Jornada Jalisco, 6 de agosto de 2007

El gobernador hizo lujo de su uso de términos e ideas valorativas en relación a la transmisión del VIH. Incluso las organizaciones más cercanas a la Iglesia han intentado presentar argumentación científica, donde afirman que el condón no es efectivo para la prevención; González Márquez es más explícito en su posición basada en la información que los grupos católicos propusieron a la SEP para los libros de texto, el modelo conocido como ABC, que promueve abstinencia como primera opción para jóvenes, la fidelidad para parejas establecidas y el condón como último recurso. Se observa en el discurso la idealización de la renuncia a las relaciones sexuales, una creencia de que la fidelidad garantizaría que no se transmitieran las infecciones y el uso del término “promiscuo”, expresión valorativa cuya connotación remite al concepto religioso de “impuro”.

"El tema central es abatir el sida, y el sida no está disminuyendo, se está incrementando;... hablemos de abstinencia sexual, y hablemos de fidelidad... Esto no viene en el catecismo, viene en el libro de texto, de acuerdo con el plan de estudios de la SEP... () para quien no quiera el tema de la abstinencia, para quien no quiera el tema de la fidelidad, que se ponga condones". () “el que quiera tener relaciones sexuales lo va a seguir haciendo, y el Estado va a dar los condones como lo ha hecho siempre. Pero yo planteo otro tema: el sida se da por la promiscuidad, no se da por no usar condones; si una persona le es fiel a su pareja no tiene el riesgo de sida, a no ser que venga por transfusión sanguínea o por algún otro tipo (...) Ya sé que esto es raro, pero esto es lo que sí resuelve el problema del sida”.²⁰⁶.

La Secretaría de Educación Jalisco

En 2007 se puso en evidencia una red de relaciones de poder que permitió a las organizaciones con perspectiva católica incorporar sus demandas en la política pública de educación sexual. En noviembre de ese año se dio a conocer que la SEJ contrató a la organización Enlace de Occidente para impartir capacitación sobre sexualidad a los maestros de secundaria del estado, y en toda la entidad se distribuyó el material complementario hecho por Red Familia para los libros de Ciencias 1. En medios de comunicación, algunos maestros que asistieron a la capacitación declararon que esos cursos promovían los valores católicos como la abstinencia, la idea de que la vida inicia con la concepción y la idea de que los condones no son eficaces.

“Cómo vamos a educar si traemos una serie de telarañas. En el tema del sexo seguro, los expositores nos referían a la leyendita del condón y decían que no es completamente seguro”. “Enlace dice que, a través de la estrategia ABC, los jóvenes toman la abstinencia como un retardo a tener una relación sexual completa basado en un autocontrol y

²⁰⁶ “Promoverá el gobierno de Jalisco abstinencia y fidelidad sexuales”. La Jornada, 9 de agosto de 2007.

autodominio”, “¿se puede eliminar la vida del niño para salvar la vida de la madre?, nunca se puede justificar la muerte de un inocente, ni siquiera en este caso”²⁰⁷.

Al respecto, la coordinadora del programa de Escuela y Salud nos explica cómo su equipo era responsable de capacitar a los maestros y que en 2007, no ejercieron esa función porque Secretario de Educación, José Luis Martínez Espinosa contrató a Enlace de Occidente para capacitar al profesorado. Esta fue una decisión respaldada por el Gobernador, Emilio González Márquez, más que el resultado de la iniciativa de organizaciones locales.

Nosotros tuvimos una capacitación en el 2006, que se dio a todos los maestros de Ciencias 1 y en donde participamos Formación Continua, la Dirección de Higiene Escolar, la Dirección General de Educación Extraescolar en el nivel de educación secundaria. Se hizo un Manual del bloque 4 “la reproducción” para el docente y se repartió a todos los maestros de educación secundaria. En 2007 esperábamos repetirlo... y nos topamos con que ya estaba contratada esta institución que se llama “Enlace de Occidente”. Esa fue una contratación que se hizo ex profeso para capacitar a los maestros y se hizo desde el despacho del Secretario. Se capacitó a todos los maestros de Ciencias1, pero ya no se impartió los siguientes años²⁰⁸.

El Secretario de Educación reconoció que contrató a Enlace y defendió la decisión; argumentando que los maestros están conformes con el taller, sin presentar evidencias de los resultados, ni responder a los cuestionamientos acerca de la laicidad educativa.

Martínez Espinosa... dio a conocer que son 900 los maestros de Biología que participan en el taller de educación sexual, que imparte la asociación Enlace Occidente. No hubo licitación o concurso público para elegir a la agrupación que da los talleres; dijo que se escogió a Enlace Occidente porque, desde hace tres o cuatro sexenios, la SEJ ha trabajado con ellos. (...)no le pareció que se viole el principio de laicidad de la educación o que se contradiga con los libros de texto²⁰⁹. “los maestros que asistieron a estos talleres manifiestan su conformidad con los mismos”... “los demás hablan de oídas porque no conocen completos los materiales”²¹⁰.

²⁰⁷ Comentarios de maestros que fueron entrevistados por Mauricio Ferrer. “Imparte SEJ a maestros cursos de sexualidad con orientación religiosa, La Jornada 14 de noviembre de 2007.

²⁰⁸ Entrevista con Laura Rubio, responsable del programa Escuela y Salud (se recomienda confidencialidad).

²⁰⁹ “La SEJ pagó \$495 mil pesos por talleres de educación sexual”. Público (Milenio Guadalajara), 15 de noviembre de 2007.

²¹⁰ “Los maestros, conformes con los cursos de sexualidad de Enlace Occidente”. La jornada Jalisco, 22 de noviembre de 2007.

Para la defensa del material, maneja dos elementos en su táctica discursiva; uno es que está avalado por la Secretaría de Educación a nivel federal²¹¹, el otro es negar la influencia religiosa en el contenido y relacionarlo con una noción de educación integral de acuerdo a valores respaldados en la constitución.

“tenía que ser ajena a prejuicios, a un carácter religioso y que tomara en cuenta no sólo aspectos de salud pública sino de psicología y de valores que están en el artículo tercero de la Constitución” (ídem).

Enlace de Occidente: la capacitación a docentes y el material complementario

Enlace de Occidente ha creado un centro educativo con un posgrado reconocido por la SEJ, en el cual se forman personas de la misma Secretaría. Esta colaboración les permite tener un reconocimiento formal que da credibilidad a su discurso; a la vez, a los funcionarios les permite formar al personal con esa perspectiva de la realidad: los valores familiares. La organización se presenta como institución académica y no religiosa, aunque los contenidos de la capacitación y el material complementario “Sexualidad y salud humana” se basan en documentos de la Iglesia Católica (ver capítulo sobre textos y subtextos). El negar su base ideológica es parte de su repertorio discursivo; pues mientras asumen que los valores católicos son los universales, utilizan la noción de ciencia y documentos de derechos humanos para crearse una legitimidad moderna.

Gabriela Carral, directora de la Maestría en Ciencias de la Educación Familiar de esta organización, declaró en 2007 que la asociación tenía catorce años trabajando con la SEJ y que no tenían relación con partidos políticos ni alguna religión²¹²; el PAN llevaba doce años en el gobierno estatal, se trata de una colaboración basada en la visión de la realidad que llegó a permear las políticas educativas desde 1995.

En entrevista realizada en 2010, compartió algunos fundamentos que considera como la base de la educación de la sexualidad. El primero refleja la visión planteada en las cartas encíclicas de El Vaticano, que hablan de un “derecho y deber natural de los padres para educar a sus hijos”, donde el Estado tendría un papel complementario.

²¹¹ Se cita el oficio 487/2007 de SEP. El siguiente año, 2008, se giró un oficio donde se autorizó imprimir 2,300,000 ejemplares de este material complementario para todo el país; en anexos se incluye copia de este último oficio numerado DGME/0396/08.

²¹² “Los maestros conformes con los cursos de sexualidad de Enlace Occidente”. La Jornada Jalisco, 22 de noviembre de 2007.

Los padres de familia, son los primeros responsables de toda la educación de la persona... necesita instancias que le ayuden en esta tarea y existen muchas muy buenas como son el gobierno, las escuelas privadas o públicas, los medios de comunicación etcétera, (La educación sexual) siempre debería de ser en coordinación con los padres de familia.

Un segundo argumento se basa en la idealización del amor. El documento católico Exhortación Familiaris Consortio, plantea el amor como un elemento también “natural” que permite la transmisión de la vida a través del matrimonio; porque conecta la función de la reproducción con la formación de la familia basada en el “amor permanente”.

En la educación sexual lo primordial a abarcar es el tema del amor, que muchas veces esta descuidado.

En su discurso, la entrevistada subordina la educación de la sexualidad al amor; asimismo aporta algunos argumentos sobre la psicología del desarrollo infantil para respaldar la importancia de que se proporcione en casa. La visión de fondo es que es un asunto sagrado; dejando fuera algunas cuestiones públicas como serían la promoción de la salud, la planificación familiar y la necesidad de programas que contemple contenidos que favorezcan la convivencia pacífica, la equidad de género y la no discriminación. Refuerza su idea con el argumento de que los maestros no están preparados; lo cual tiene algo de razón, dado que o hay suficiente capacitación; pero cuando se revisa su discurso acerca de que la información se debe dar de manera gradual conforme a la edad, subyácela noción de que la información sobre sexualidad podría ser nociva y afectar la “inocencia”.

La masa de las personas no es el contexto ideal para educar en el tema del amor,... se tienen que tocar todos los temas, no solamente lo que el padre piense que él debe de tocar, sino que el niño sienta la inquietud; y tiene que ser de una forma gradual. Probablemente la información que se le da a un niño por estar a un grado escolar sea muy general, o sea anticipada o retardada, dependiendo el avance que tiene de madurez; en cambio en una familia los padres conocen a sus hijos. Los entes educativos (docentes) tampoco conocen tanto el tema; muchas de las personas que trabajan en esto a veces estudian del libro para dar una clase. No es suficiente.

Sobre la forma de abordar los temas hace alusión a que se informe la realidad sobre los riesgos y no se ofrezcan “alternativas fáciles”; la demanda de este tipo de organizaciones es que el Gobierno difunda el mensaje de que los condones y anticonceptivos no son eficaces y tienen efectos secundarios. La preocupación es que el gobierno aborde la sexualidad mediante decisiones prácticas y no morales. El repertorio discursivo consiste en la utilización de información que parece científica, utilizando el miedo para desalentar las prácticas sexuales que se salen de modelo normativo católico.

con conocimiento de la realidad y no tapándoles los temas a los hijos sobre cuáles son las consecuencias y cuáles son las realidades que están viviendo y no solo ofrecer unas alternativas que sean fáciles en el sentido cómodo sin que realmente sepan que en esos temas la persona toda su vida hace actividades de riesgo...

Finalmente, comenta que la capacitación a docentes se hizo por invitación de la SEJ. Afirma que fue positiva porque los maestros no tenían información completa y que después de la capacitación muchos decidieron continuar estudiando diplomados o la maestría en Enlace. Confirma que la capacitación en 2007 a docentes no se ha vuelto a impartir; "sólo se da asesoría que alguna escuela solicite directamente".

En el mismo equipo de Enlace, que respondió ante los medios de comunicación sobre la capacitación a maestros, estaba un psicólogo que hizo algunos comentarios sobre el tema de la masturbación desde una visión que no es explícitamente religiosa, pero que la presenta como potencialmente dañina. Esta persona estuvo colaborando simultáneamente también con la organización de derechos sexuales Colectivo Ollin; es un ejemplo relativamente común en Jalisco, que refleja la coexistencia contradictoria entre una moral católica y una moral liberal y pone en evidencia que los movimientos no son puros, sino que coexisten visiones distintas del mundo y las organizaciones pueden estar formadas por personas con ese tipo de contradicción.

"La masturbación es un evento propio del adolescente,... () todo con moderación, ¿no? La idea no es decirle: 'Es malo y te van a salir pelos en la mano', pero sí tener un referente donde se diga: 'A ver, si te pasas en la masturbación...creo que también podría llegar a ser malo'"²¹³.

Las organizaciones de derechos sexuales: fuera del tema

El inicio de 2007 llegó con la noticia de que el Secretario de Educación, Martínez Espinosa, no cedería a las presiones de organizaciones con perspectiva católica. El Centro de la Diversidad y los Derechos Sexuales, confió en la declaración y reconoció la decisión del funcionario.

La SEJ dio a conocer... que, en lugar de suprimir el capítulo polémico dará cursos de capacitación a los docentes, elaborará un documento de consulta para los mismos profesores y abordará el tema durante las sesiones de los programas de Escuela para Padres, que se llevan a cabo en la mayoría de las secundarias generales y técnicas de la

²¹³ Idem.

entidad²¹⁴. “Sí, es muy importante la capacitación al personal docente... (Armando Díaz, Centro de la Diversidad y los Derechos Sexuales, A.C.)²¹⁵.”

Sin embargo, las personas que trabajan el tema en la institución reportan que las autoridades han priorizado el abordaje de la educación sexual centrado en los padres y no en los docentes ni en el alumnado²¹⁶. Esto muestra que la noción de “derecho natural de los padres” se filtra en la política pública y que se reproduce la situación de los docentes sin preparación para abordar el tema, con lo que refuerza los argumentos de los grupos católicos para desacreditar la educación sexual en la escuela. Por otro lado, no eliminaron el apartado sobre la reproducción porque la ley lo prohíbe, pero distribuyeron un material complementario elaborado por las asociaciones católicas que la SEP federal aprobó y envió a todo el país; asimismo, la capacitación a docentes no la haría el personal de la SEJ, sino una asociación católica.

Cuando se dieron a conocer el libro complementario y los cursos de capacitación impartidos por una organización católica; el Colectivo Ollin se dio cuenta que uno de sus colaboradores también participaba con Enlace de Occidente, A.C.

Me llamó una periodista para decirme “oye ustedes conocen a esta organización porque hay una persona que alguna vez hizo trabajo con ustedes... se llama Fabio..., cuando trabajamos el diagnóstico de derechos sexuales tuvimos colaboración con él,... ni siquiera sabía yo entonces si existía o no esa organización...”²¹⁷.

Las organizaciones dieron respuesta desde otro espacio de gobierno: el COESIDA; como parte de sus estrategias, se han incorporado a espacios formales de participación ciudadana, este Consejo es el principal; pues desde ahí han tenido una incidencia permanente en las políticas públicas relacionadas con la sexualidad.

El COESIDA: un espacio gubernamental ciudadanizado

El COESIDA ha sido un espacio importante para las organizaciones de derechos sexuales, es un consejo ciudadano en el que las organizaciones civiles colaboran con instituciones académicas, de educación y de salud. Como respuesta al debate de los

²¹⁴ “Respaldan talleres de educación sexual”. Público (milenio Guadalajara), 17 de enero de 2007.

²¹⁵ Idem.

²¹⁶ Entrevistas de campo aplicadas en 2010.

²¹⁷ Entrevista con Francisco Pérez Chagollán, de Colectivo Ollin, A.C.

materiales de Red Familia y los talleres de Enlace de Occidente pagados por la SEJ, el Comité de Prevención revisó el material complementario. La discusión no trascendió a los medios de comunicación debido a que estaban en proceso de designar secretario técnico de la institución; sin embargo, este análisis sentó las bases para la formación de la Mesa de Salud y Educación, espacio desde el cual se aterrizaron los posteriores avances en educación sexual. Aída de Luna, del Comité de Prevención, explicó en entrevista cómo fue la repuesta ante los materiales complementarios: el Comité hizo un señalamiento formal a la SEJ, basándose en el análisis del material complementario y retomando la argumentación aportada por los estudios de Douglas Kirby sobre la eficacia de programas basados en la abstinencia comparada con programas que integran la promoción de condones y anticonceptivos²¹⁸. También se tomó como base de la argumentación el principio de laicidad en la educación, pues había influencia religiosa en los contenidos.

En una de las reuniones se habló sobre el material complementario y sustentamos (una) sugerencia que se le presenta a la Secretaría de Educación Jalisco. El COESIDA manda un documento firmado, avalado por las ONG... Además, la presidenta del Comité de Prevención se encarga de avisarle al ONUSIDA y a la OPS, para que estuvieran enterados de que no estábamos de acuerdo en la forma que estaban abordando el tema. La información, no era objetiva, no estaba basada en hechos científicos... Yo creo que aunque la iglesia no se movilizara en función de esto, está la gente que cree que Dios es un valor,... la gente que ha movido estas cosas si tiene una gran influencia religiosa, y supongo que tienen apoyo de la iglesia;... porque por ahí va su intención... querer controlar la sexualidad.

3.4.2 Distrito Federal, un material local que no es apoyado por el Gobierno Federal

En 2007, el Distrito Federal concreta un contexto jurídico muy diferente al resto del país. No solo existe una Ley de Sociedades de Convivencia a través de las cuáles se pueden unir parejas del mismo sexo; sino que se hacen modificaciones a la ley sobre el tema de aborto. Por primera vez, una entidad respalda el derecho de las mujeres a interrumpir legalmente el embarazo antes de la doceava semana de gestación; esto significa que el gobierno asumió uno de los temas más polémicos y difíciles en esta lucha entre tradición y modernidad, en la que el cuerpo de las mujeres ha sido objeto de regulaciones diversas. Considerando que para la Iglesia católica la vida empieza en la concepción y únicamente Dios puede quitar esa vida²¹⁹, legislar para permitir la interrupción del embarazo implicó

²¹⁸ Kirby, D. (2006)

²¹⁹ Así aparece en la Carta Encíclica *Evangelium Vitae*, escrita por Juan Pablo II y publicada en 1995.

una de las disputas con la Iglesia y organizaciones con perspectiva católica más relevantes de la historia de México moderno y un avance central en la construcción de un Estado laico.

El Gobierno del Distrito Federal

El gobierno capitalino hizo pública la idea de editar un libro sobre educación sexual para distribuir en las escuelas, acorde al nuevo contexto jurídico. El texto fue una iniciativa del Secretario de Educación de la ciudad, Axel Didriksson, y respaldada por el titular del ejecutivo, Marcelo Ebrard. El material es una muestra del perfil “de izquierda” que los funcionarios dieron a las acciones de su administración; aborda abiertamente la sexualidad, incluyendo temas difíciles como la diversidad sexual, la interrupción del embarazo y el disfrute como un derecho de los jóvenes. Se trata de una noción de sujeto adolescente que no se centra en controlarlo sino de alguien con derecho a ejercer su sexualidad y a no tener consecuencias negativas.

“se explicará con claridad y fundamentos científicos los derechos adquiridos luego de la enmienda legal para despenalizar el aborto. "Que explique y fundamente con claridad esta iniciativa para toda la población, fundamentalmente hacia nuestros jóvenes", Otro propósito es hacer referencia a la sexualidad desde el plano del aprendizaje, sus condiciones, la prevención, incluso la capacidad de goce y disfrute de la misma (Axel Didriksson, Secretario de Educación del Distrito Federal),²²⁰

Marcelo Ebrard, el jefe de Gobierno, declara que se publicará el libro aunque no coincida con los programas oficiales; respaldar los contenidos nuevos es parte de la defensa de la agenda legislativa para la ciudad, cuyo contexto jurídico es distinto al de las otras entidades. Se trata de una entidad con una cultura más secular que requiere de un programa más laico con información más amplia y explícita respecto a la sexualidad.

(Ebrard) dijo que muchos de los embarazos no deseados entre los adolescentes se originan por la falta de educación e información, por lo que su administración no esperará a que se llegue a incorporar... el tema en las escuelas, sino que tomará la iniciativa para hacerlo de inmediato²²¹.

El secretario de Educación de la capital mostró una posición a favor de una educación sexual acorde a la realidad, retomando argumentos de salud pública y laicidad; su

²²⁰ “Educa gobierno sobre sexualidad”. Reforma, 27 de abril de 2007.

²²¹ “Repartirá el DF libros de texto a educandos sobre educación sexual”. La Jornada, 27 de abril de 2007.

discurso incluye el derecho al placer. Posiciona la alianza o colaboración de académicos y sociedad civil; actores identificados con la información científica y los valores democráticos. Cuestiona los modelos basados en la abstinencia y reivindica la promoción del disfrute, contextualizando criterios como el autocuidado y la no violencia. El carácter científico y laico son características que valora y coloca en su discurso,

“... vamos a decir que disfruten su sexualidad, que no se abstengan, pero... con todas las precauciones, respeto al otro,... sin violencia, etcétera...”²²². “Se trata... de un libro laico y científico... que no pretende reproducir mito alguno, sino la existencia de las relaciones como se desarrollan actualmente en la sociedad”²²³.

El Gobierno del DF decidió ir más allá del programa oficial nacional y asumió el debate con el Gobierno Federal. El secretario de Educación de la capital del país afirmó que el gobierno local tiene el derecho de elaborar un material regional, aunque la SEP federal sea quien lo apruebe. El discurso refleja una noción del papel del Estado basado en la laicidad, traducida en políticas públicas que apoyen la libertad y los derechos sexuales. La SEP se opuso a que se distribuyeran los libros editados por el DF hasta que fueran aprobados, en el debate hace uso de argumentos normativos, sin embargo, el verdadero conflicto entre el gobierno capitalino y el nacional es acerca de si el Estado debe ser laico o confesional.

“Preveamos reacciones...”...“sabemos que nos van a brincar, pero no podemos estar reproduciendo mitos y mentiras; va a haber un debate, pero nosotros vamos a defender a capa y espada el contenido laico y científico de nuestra educación”²²⁴.

Desde agosto de 2008, la contienda se centró en el proceso de gestión de la aprobación del libro “Construyendo tu futuro en libertad”, editado por el Gobierno del Distrito Federal. Antonio Ávila Díaz, Director General de Operación del Servicio Educativo en el Distrito Federal de la SEP, declaró que estaba “prohibida” la distribución del texto en escuelas públicas de educación básica y bachillerato, y afirmó que cualquier docente o directivo que utilice su contenido como material de apoyo podría ser sancionado. Marcelo Ebrard respondió que su administración cuenta con las atribuciones para hacer la distribución del texto, argumentando que la vida sexual de los jóvenes está iniciando a una edad menor que hace unas décadas²²⁵.

²²² “GDF: los jóvenes deben gozar de sus sexualidad”. Milenio Diario DF, 17 de agosto de 2007.

²²³ “Distribuirá GDF tres libros de texto gratuitos”. El Universal, 19 de octubre de 2007.

²²⁴ “Esperamos reacciones feroces por libros de sexualidad: Didrikson. La Jornada, 26 de octubre de 2007.

²²⁵ “Amenaza SEP a maestros que promuevan libro de sexualidad”. La Jornada, 7 de agosto de 2008

Axel Didriksson, Secretario de Educación del DF, afirmó que el libro es un instrumento educativo adecuado para los jóvenes de la Ciudad; enfatizando que no se pretende que sea un libro oficial sino un material complementario para jóvenes del Distrito Federal y que se distribuiría a los estudiantes de tercer grado de secundaria; además de que sería entregado a toda persona que lo solicite²²⁶. Ávila Díaz respondió que podían distribuirlo en los espacios públicos pero no podrían ser usados como libros de texto en el aula sin ser aprobados por la SEP. Ebrard señala que su administración anexará el libro a los paquetes de útiles y uniformes escolares gratuitos para tercero de secundaria, en tanto que para hacerlos llegar a alumnos²²⁷.

Javier Hidalgo, director del Instituto de la Juventud del DF, en su argumentación en defensa del libro planteó la educación sobre sexualidad como derecho de los jóvenes. Afirmó que la información que ofrece la SEP a los jóvenes es “absolutamente insuficiente, llena de tabúes y mitos” porque no incluye el asunto del placer sexual, del derecho a la sexualidad plena, de la homosexualidad, de la heterosexualidad y el aborto. Sostuvo que la SEP educa “a través del miedo”. Finalmente, informó que, a pesar de la negativa de la SEP, una brigada del instituto de la Juventud realizaría una campaña fuera de las secundarias para promover el libro²²⁸.

Una semana después, la SEP dialogó a través de Luis Ignacio Sánchez, Administrador Federal de Servicios Educativos en el DF; quien hizo las primeras observaciones de carácter más técnico sobre el libro. Señaló que el texto era adecuado para jóvenes de 16 y 17 años y no para adolescentes de 12 a 14 años, y planteó que habría que quitar un mensaje “político” de Ebrard y un decálogo de Didriksson que se encuentran al inicio del libro. Ebrard “rechazó” que su escrito fuera un mensaje político y afirmó que el libro estaba editado para tercero de secundaria y nivel medio superior; enfatizando que la intención era que los maestros de todas las escuelas lo trabajaran con los jóvenes. Declaró que harían también un libro específico para secundaria, independientemente de si participa o no la dependencia federal en su elaboración²²⁹.

²²⁶ “Confía Didrickson que la SEP rectificará su postura”. La Jornada, 7 de agosto de 2009.

²²⁷ “Material sobre sexualidad podrá ser entregado en las calles pero no en escuelas públicas, asegura”. El Universal, 7 de agosto de 2008.

²²⁸ “Recurrer GDF a la ONU y no la SE para avalar libro”. Milenio, 8 de agosto de 2008.

²²⁹ “Niega Ebrard que sea político el mensaje en los libros sobre sexo”. La Jornada, 14 de Agosto de 2008.

En noviembre se reanuda el debate cuando la SEP responde que no es posible autorizar “Tu futuro en libertad” como libro de texto, argumentando que los contenidos ya son abordados en los libros de Ciencias 1. Esta respuesta pone en evidencia la diferencia de visiones entre el Gobierno Federal, surgido del Partido Acción Nacional, y el Gobierno del Distrito Federal, de extracción perredista. Al comparar con el hecho de que los libros de Ciencias fueron modificados a partir de gestiones de grupos católicos el año anterior y de que la SEP federal aprobó un material complementario elaborado por Red Familia, se observa una menor autonomía de lo religioso en el ejercicio de la función pública; contrario al caso del DF, donde los cambios jurídicos en materia de diversidad sexual, interrupción del embarazo y el libro como propuesta de educación sexual, muestran un Estado con mayor autonomía de lo político con respecto a lo religioso, importancia del conocimiento basado en la ciencia y avance en la incorporación de valores democráticos como la equidad de género, el respeto a la diversidad y los derechos humanos. Estos elementos dan cuenta distintos grados de ejercicio de la laicidad, ya que el Gobierno Federal busca legitimarse a través de valores religiosos.

En este debate hicieron declaraciones públicas varios funcionarios del sistema federal de la SEP en el Distrito Federal, sin embargo, la oposición a que el material se distribuyera era operada por el Subsecretario de Educación Básica, Fernando González y por la Directora de Materiales, Edith Bernáldez, quien ese mismo año también solicitó a la CONALITEG que imprimiera los materiales hechos por ENLACE.

En el oficio SEL/300/4379/08 enviado a la Asamblea Legislativa, la dirección general de Materiales Educativos de la SEP no autoriza la distribución del libro del GDF *Tu futuro en libertad, por una sexualidad y salud reproductiva con responsabilidad*. (SEP) “no es posible que la obra se autorice como libro de texto”. Lo anterior, debido a que actualmente en los programas de estudio el tema de sexualidad se incorpora en los libros de texto de educación secundaria de Ciencias 1 con énfasis en biología, en el bloque 4 titulado “La reproducción”²³⁰.

El gobierno del Distrito Federal aprobó y distribuyó el libro de manera alternativa en distintos espacios, sin embargo, la SEP no lo reconoció como material oficial. En cuanto a los contenidos, señalan que el libro “Tu futuro en libertad” es más completo; de hecho el texto aborda una serie de temas que no aparecen en el programa oficial de Ciencias 1 ni en el de Formación Cívica y Ética; como serían la diversidad sexual, la violencia de género, la interrupción del embarazo y el derecho al placer.

²³⁰ “SEP rechaza libro sobre sexualidad”. Milenio, 5 de noviembre de 2008.

Sin el aval de la SEP, el Gobierno de la Ciudad de México distribuirá a partir de noviembre libros de texto gratuito sobre educación sexual a los alumnos de tercer año de secundaria y de bachillerato “los repartiremos nosotros porque también somos autoridad” (Axel Didriksson)²³¹. 60 mil ejemplares del texto Tu futuro en libertad ya han sido entregados a los cinco planteles del CCH... Se han repartido 200 mil libros y realizado más de 11 mil descargas en la página oficial de la Secretaría (de Educación en el DF) (Didriksson)²³². SEP “afirma que el libro que se usa en ese nivel educativo cubre los temas referidos de sexualidad, pero nosotros creemos lo contrario, el nuestro es más completo”. “Existe una prohibición para que los profesores soliciten a los alumnos nuestro libro, eso es alarmante (Didriksson)²³³”

El debate respecto a este libro pone en evidencia no solo las diferencias partidarias, sino el hecho de cómo la misma secularización va creando caminos distintos y llegan a tener legitimidad política temas que hubieran sido impensables en otras entidades o en otros momentos. Así, las políticas más laicas se generaron en ese contexto secular, pero dieron lugar a una recomposición de los valores sexuales, lo cual generó la necesidad de diseñar un texto específico, pues la realidad de la Ciudad estaba más allá de lo que podía aportar el programa oficial de secundaria. También se observa cómo, si bien las organizaciones con perspectiva católica no pudieron incidir en la política local, el poder institucional se impuso; pues aunque hubiera diferencias culturales en una ciudad con menos presencia católica y posibilidades distintas de experiencias de la sexualidad, la aprobación de materiales complementarios es una atribución del gobierno federal. Asimismo, se observa el uso de información técnica con fines morales, en realidad es muy difícil plantear que un material de este tipo no sea apto para alumnos de tercero de secundaria; eso realmente depende del nivel de educación sexual que se haya tenido previamente, en lo cual influyen aspectos de orden cultural y político que van construyendo a los jóvenes como sujeto, más que de un desarrollo psicológico individual.

Organizaciones con perspectiva católica

Paz Fernández Cueto (o Gutiérrez Cortina), de Enlace y Red Familia, en sus artículos del Periódico Reforma utilizó como repertorio discursivo el traducir sus demandas en referencias modernas como los derechos humanos y la democracia, pero a partir de una noción naturalista que atraviesa documentos como la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Presenta los libros como una “violación a la libertad de educación” y habla del “derecho a elegir la escuela de sus hijos”.

²³¹ “Sin el aval de la SEP, GDF distribuirá los libros de educación sexual”. Milenio, 16 de noviembre de 2008.

²³² “Distribuye el GDF libro de sexualidad en los CCH”. Milenio, 25 de noviembre de 2008.

²³³ “Seguirá el reparto del libro sobre sexualidad, asegura Diddriksson”. Milenio, 25 de noviembre de 2008.

La familia es anterior al Estado... Este principio de libertad educativa fundado también en el respeto al auténtico pluralismo en sintonía con el Estado democrático está siendo respaldado... en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas. () La imposición de ideologías radicales, como es el caso de la educación sexual liberal y promiscua que se intenta dar a jóvenes de secundaria a través de programas y contenidos en libros de biología o de formación cívica y ética representa una violación a la libertad de educación. () El derecho de los padres y madres a elegir la escuela para sus hijos(Paz Fernández)²³⁴.

En este discurso, denomina a los grupos católicos como “sociedad civil”; haciendo referencia a la libertad, el pluralismo, la democracia y la ley. Así, presenta los actores con perspectiva católica como defensores de derechos humanos y se refiere al debate sobre el reconocimiento del Estado laico como “un conflicto cultural”, donde los valores judeocristianos serían parte de la identidad cultural a la que los ciudadanos tienen derecho. En realidad se trata de un conflicto político, pues la inconformidad no es por la pluralización religiosa sino por la laicidad, es decir, que el Estado ha dejado de imponer los significados católicos a la ciudadanía. Cuando propone que la educación deje de ser “una asunto de Estado y se convierta en asunto de todos”; la propuesta de fondo es que se garantice legalmente “el derecho de los padres a educar a sus hijos”, y el cuestionamiento a la calidad de la educación implica una propuesta de que el Estado entregue los fondos de la educación pública a los padres de familia y que ellos elijan las escuelas privadas, donde hay mayor posibilidad de instrucción religiosa²³⁵.

() Los conflictos culturales en torno al reconocimiento del Estado laico han conducido frecuentemente a una utilización de la educación para fines de control político y/o ideológico, confundiendo el derecho a una educación laica, con la imposición de una educación carente de valores. El momento actual es propicio para replantear las relaciones entre todos los componentes del sistema educativo... evolucionar hacia una mentalidad favorable a las responsabilidades compartidas y a la participación de los distintos interlocutores sociales dentro de un marco de respeto a la libertad a todos. () El objetivo de esta acción sería contribuir a que la educación deje de ser un "asunto del Estado" para ser un "asunto de todos"... "Toda persona tiene derecho a una educación de calidad que respete plenamente su identidad cultural". Declaración universal de la UNESCO sobre la diversidad cultural, artículo 5º (ídem).

En torno al libro editado por el Gobierno del Distrito Federal hubo posicionamientos muy concretos por parte de la UNPF. La capacidad de influir en el gobierno capitalino es prácticamente nula; sin embargo, la respuesta del gobierno federal da cuenta de la capacidad de incidencia de Red Familia y Enlace. Las declaraciones públicas se centraron en mensajes valorativos; no hay una estrategia local, solo declaraciones y una

²³⁴ Paz Fernández Cueto. Familia, educación y libertad. Periódico Reforma, 4 de julio de 2008.

²³⁵ Esta es una propuesta que organizaciones como Red Familia han planteado en distintos espacios, como el Foro Nacional de familia, realizado en Jalisco en enero de 2006.

acción aislada por parte de la UNPF: distribución de folletos en contra de las prácticas homosexuales. Parte del repertorio discursivo de esta asociación es utilizar el referente de la muerte para calificar los contenidos basados en los derechos sexuales; específicamente señala una oposición a las relaciones sexuales prematrimoniales, el aborto, los anticonceptivos, el condón y la homosexualidad.

“tira al caño más de 10 millones de pesos para editar 5 mil ejemplares del libro que promueve la muerte”,... “Marcelo Ebrard, pretende ser el papá de de los niños de la ciudad”,...se necesita un texto... “que respete la dignidad humana, además de recalcar a la juventud iniciar su vida sexual “a su debido tiempo” (Guillermo Bustamante, UNPF),²³⁶.

... falta tratar valores como la fidelidad y las uniones estables, que “reducen de manera importante los índices de contagio de enfermedades de transmisión sexual... “está siendo abordado sólo desde la parte erótica del uso del cuerpo y no de la plenitud del ser humano”. (Armando Martínez Gómez, Colegio de Abogados Católicos)²³⁷.

...promueve la “promiscuidad”... “En esos libros se habla del aborto y el derecho de practicarlo. Es algo muy terrible” (Jorge Serrano Limón, representante de PROVIDA),²³⁸.

(Se) distribuirán un millón de folletos... “se explica que el acto sexual entre homosexuales es aberrante”. “es la primera acción contra el ‘libro de la muerte’... y le seguirán la impresión de folletos con temas como el aborto y uso del condón. No se pretende, agregó, invitar a esta población a dejar la práctica homosexual o agredirla, sino darle a conocer que existe una alternativa que funciona si desea volver a ser heterosexual (Guillermo Bustamante, UNPF)²³⁹.

Para el asunto del material complementario hecho por Red Familia; la estrategia de incidencia fue encabezada por Paz Gutiérrez Cortina; hizo gestiones con la SEP y logró introducir el material complementario “Sexualidad y Salud Humana”, que se distribuyó en todo el país. La estrategia incluyó la colaboración para capacitar docentes, como fue en el caso de Jalisco. La impresión de los materiales fue pactada con Reyes Tamés desde 2006; y fue solicitada a la CONALITEG por la Directora de Materiales, Edith Bernáldez; con la anuencia del Subsecretario de Educación Básica, Fernando González.

Grupos de ultraderecha, hicieron su propio capítulo. En el sexenio de Fox lograron meterlo al CONALITEG (Comisión Nacional del Libro de Texto Gratuito), para que la misma SEP lo imprimiera y lo repartiera (José Aguilar, DEMYSEX).

Paz Gutiérrez Cortina, estuvo en una reunión del Consejo Nacional de Gobernadores; le dan una hora... para que los gobernadores que tuvieran interés le compraran los libros. Obviamente Jalisco, Guanajuato y otros son los que le van a pedir las capacitaciones.

²³⁶ “Padres de familia solicitan someter a consulta la obra”. Milenio, 8 de agosto de 2008.

²³⁷ “Abogados católicas apoyan el volumen del DF”. La Jornada, 11 de agosto de 2008.

²³⁸ “La homosexualidad es aberrante, UNPF”. Milenio Diario DF, 27 de agosto de 2008.

²³⁹ “Van contra el libro de sexualidad”. El Universal, 27 de agosto de 2008.

Todo lo que va opuesto a los derechos sexuales se mete de otra manera, no entra al programa ni a los libros oficiales, sino que se mete en libros complementarios y capacitación (Gabriela Rodríguez, Afluentes).

Paz Fernández es un ejemplo claro de la manera en que se ejerció el poder durante el gobierno del PAN, tuvo posibilidad de dialogar directamente con mandatarios de las entidades federativas porque durante la contienda formaba parte del Consejo Consultivo de la SEP y posteriormente fue secretaria de la Comisión de Educación del Congreso de la Unión; se trata de espacios privilegiados para la toma de decisiones en materia de políticas públicas.

Las organizaciones de derechos sexuales, apoyo al gobierno de la ciudad y respuesta a un contexto nacional

Las organizaciones DEMYSEX y Afluentes, entre otras, tuvieron varias acciones de respuesta al debate sobre los materiales complementarios de Red Familia, Colaboraron con el Gobierno del Distrito Federal en los contenidos del libro “Tu futuro el Libertad”, y encabezaron las gestiones para la firma de Declaración Ministerial “Prevenir con educación”. Una parte estratégica de su repertorio discursivo consiste en citar información fundamentada en investigaciones para refutar los argumentos de los actores con perspectiva católica. Gabriela Rodríguez afirma que el poder, como capacidad de incidencia política de una organización de derechos sexuales, se sostiene en la credibilidad que aporta el conocimiento basado en la ciencia. Para argumentar la importancia de la educación sexual laica en la escuela, DEMYSEX y Afluentes citan diversos estudios y estadísticas con los que concluyen que se reduce el embarazo en adolescentes y los abortos cuando se incrementa el uso de anticonceptivos; la promoción del condón y el sexo seguro no incrementan la actividad sexual, sino que posponen el inicio de la primera experiencia sexual, reducen el número de parejas sexuales y los comportamientos de riesgo (Gabriela Rodríguez, de Afluentes, S.C.)²⁴⁰.

Estas organizaciones asesoraron la edición del libro del DF, esto fue por petición del gobierno capitalino. Comparten que el Secretario de Educación del DF sabía que el

²⁴⁰ “¿Obedecer a un príncipe?”. La Jornada, 31 de agosto de 2007. Ver también en Rodríguez “¿Cuál es la importancia de la educación sexual en México? (carpeta editada por DEMYSEX).

libro no sería aprobado por el Gobierno Federal. Apoyaron el libro del Gobierno del Distrito Federal también a través de acciones mediáticas.

Se arma el libro de educación integral de la sexualidad con la SEP y el Instituto de la Juventud. Se pensaba entregar en las escuelas secundarias y preparatorias; pero la SEP federal no lo aprueba porque no pasa todos los pasos que debe pasar un libro de texto. La misma SEP del DF no siguió los pasos porque sabía que el libro no iba a salir. Lo plantea como un libro que va a dar afuera de los salones de clase (José Aguilar, Red Democracia y Sexualidad/ DEMYSEX).

Un episodio importante en la contienda fue cuando las organizaciones se dieron cuenta del material complementario “Sexualidad y Salud Humana”, editado por red familia, que había sido impreso y distribuido por la SEP en el país; fue motivo de visibilidad.

No sabíamos la dimensión, sólo encontrábamos de repente algún libro. Nos dimos cuenta que lo habían repartido a todo el país, pero el siguiente año (Gabriela Rodríguez, Afluentes).

Como estrategia de resistencia, las organizaciones hicieron acciones mediática y reuniones “de cabildeo” con funcionarios de la SEP. DEMYSEX utiliza como táctica visibilizar el tema para presionar y generar conversaciones cara a cara con quienes toman decisiones respecto de las políticas públicas. En el caso del material complementario no pudieron frenar su distribución pero ya no fue impreso el siguiente año.

Tuvimos entrevistas con la SEP, con la directora de materiales y métodos. Nos dijo que era una orden del sexenio anterior,...que tenía un límite de acción para dos años más después de haber cambiado el gobierno. Ya no se hizo el siguiente año (José Aguilar, DEMYSEX).

La SEP compró 2 millones 300 mil ejemplares del libro *Sexualidad y salud humana*, editado por la Red Familia y los ha distribuido entre los alumnos de primero de secundaria, como material complementario... denunciaron que el pasado mes de febrero la directora general de Materiales Educativos de la SEP, María Edith Bernáldez Reyes, solicitó a la CONALITEG la compra de los ejemplares. () En las escuelas secundarias de los estados de México, Jalisco, Chihuahua y Guanajuato, se utiliza el libro (Declara DEMYSEX)²⁴¹.

Gabriela Rodríguez hizo la denuncia mediática, un artículo publicado en el periódico La Jornada; en su texto hace un análisis de intereses y relaciones de poder; poniendo en evidencia la vinculación entre la SEP federal y las organizaciones con perspectiva católica. La táctica de Afluentes fue evidenciar redes de poder político y económico, el

²⁴¹ “Distribuye la SEP en cuatro estados libro de sexualidad editado por Red Familia”. La Jornada, 9 de agosto de 2008. (Declaraciones de José Aguilar, Demysex; Consuelo Mejía, Católicas por el Derecho a Decidir, y María Luisa Sánchez, GIRE.

repertorio discursivo incluyó señalar algunas consecuencias posibles que podría generar el material como si fueran un objetivo de las organizaciones con perspectiva católica.

“Queda fuera de toda lógica de gobernabilidad, que la secretaria de Educación, Josefina Vázquez Mota, haya otorgado el derecho de picaporte a Lorenzo Sertvije, propietario de Bimbo, para hablar con los secretarios de Educación estatales sobre la importancia de inculcar valores antifeministas en la escuela, para promover el libro de Paz Fernández Cueto..., oradora principal en el acto de la CONAGO... conocida por el libro que le financió la SEP y en el cual se promueven la castidad, la mortalidad materna, la maternidad forzada, el sida y la homofobia, al tiempo que se desacredita el uso de los anticonceptivos y del condón²⁴²”.

Una de las estrategias más importantes de Afluentes fue formar parte de los Consejos de las materias, desde ahí se podía incidir en las decisiones en materia curricular. Gabriela Rodríguez forma parte del Consejo de Formación Cívica y Ética; eso le permitió participar en diseño del programa de secundaria, colocando la cartilla de derechos sexuales de jóvenes como parte de los temas del programa oficial; además, fue asesora para los contenidos de sexualidad y género. También fue un espacio desde el que pudieron monitorear a otros actores. Una de las desventajas, de acuerdo a su experiencia, es que los Consejos no han sido un espacio de suficiente influencia ciudadana.

Es un avance en los procesos de ciudadanización, los ciudadanos ya estamos participando en el diseño de los programas y libros de texto; nunca había habido un Consejo con organizaciones e instituciones. (Pero) ese tipo de consejos no ha logrado ser un mecanismo para que la ciudadanía plural realmente haga una influencia en el modelo de educación de este país. Cuando se tiene ya un problema político... los funcionarios no pueden sumarse porque no tienen capacidad de decisión. No podían tener un despliegado ni una reacción de resistencia contra el Secretario de Educación. Los que estábamos activos éramos las ONG y algunos académicos más comprometidos de la UNAM y de la UPN. Éramos como cinco de veintiuno (Gabriela Rodríguez).

En agosto de 2008 se firmó La Declaración Ministerial Prevenir con educación; donde los principales promotores fueron las organizaciones de la sociedad civil; particularmente DEMYSEX, y Afluentes como parte de la misma Red. El impulso de la Declaración es muestra de cómo las organizaciones de derechos sexuales pueden movilizarse en las redes de poder para incidir en decisiones de secretarios de Estado. Surge la oportunidad a través de la organización de la Conferencia Internacional sobre VIH que se realizó en

²⁴² Gabriela Rodríguez. “Mujeres, Constitución y educación sexual”. La Jornada, 29 de agosto de 2008.

México en 2008; pero fue un proceso que se inició para atender algunas situaciones de discriminación por VIH en escuelas y que generó que reflexionaran sobre la necesidad de mayor participación del sector educativo. La colaboración con otras organizaciones en la mesa de trabajo sobre educación sexual del Consejo Nacional para la Prevención del SIDA (CONASIDA) fue clave, porque a través de ese espacio lograron hacer interlocución con el Presidente de la República y así hacer un puente que vinculara a la Secretaría de Educación. El proceso de gestión implicó habilidades políticas, pero también fue central el contar con herramientas técnicas para construir un mensaje que llegara a los ministros de salud y de educación y sustentara de manera sólida la argumentación para una educación sexual sin influencias religiosas.

La idea inicia en 2005 en el comité de prevención de CONASIDA; cuando encontramos que niños y niñas están siendo discriminados en algunas escuelas,... () Se organiza una reunión con (Vicente) Fox como miembro de CONASIDA. Se logra que los secretarios de salud y Educación propongan una reunión de ministros de distintos países;... se hace convocatoria para que dos días antes de la Conferencia Internacional sobre SIDA (2008) se puedan reunir ministros de educación y ministros de salud. Y se empieza a cabildear esa declaración (José Aguilar, DEMYSEX).

Fue muy importante traer a Douglas Kirby, dio la conferencia a los ministros acerca de sus investigaciones sobre los programas de abstinencia, estudios de veinte años en ochenta países; cómo es que no habían logrado postergar el inicio de las relaciones sexuales ni ser efectivas para la anticoncepción (Gabriela Rodríguez).

3.3.3 Estado de México: Un debate ausente

Organizaciones con perspectiva católica

Una vez que se inició la distribución de los libros de Ciencias 1 para el ciclo 2007-2008, ya modificados; respondió el vicario de la diócesis de Toluca, haciendo un cuestionamiento porque contienen información con la que Iglesia no está de acuerdo. Los calificó de dañinos y con falta de “decencia moral”; pidió a la Secretaría de Educación que no los distribuyera, argumentando que el contenido era “muy mecánico” y carente de “humanismo”, sin hacer ninguna referencia a mensajes específicos de los textos. En sus declaraciones, se observa cómo la Iglesia Católica usa los medios de comunicación para erigirse la autoridad legítima vigilar la moral y la ética en las políticas públicas. Al igual que en 2006, no hubo actores de organizaciones de derechos sexuales que respondieran a sus declaraciones; tampoco alguien de la Secretaría de Educación.

Luego de solicitar a las autoridades respectivas paralizar la entrega de un libro de educación sexual dirigido a los alumnos de secundaria, por ser dañino al carecer de humanismo, el vicario general de la Diócesis de Toluca... () "Lo acabo de analizar, y no es que la iglesia tenga una visión de atraso o tradicionalista, pero en este libro norteamericano no hay nada de humanismo y si eso se lo quitas a la persona, la llevas a una mera cuestión técnica", Consideró que el aspecto sexual no puede reducirse a la mera genitalidad, y el libro en mención sólo se deduce en el aspecto genital y de reproducción, "hay que actuar con más criterio, más decencia moral, y no es que se tenga miedo, pero esta enseñanza no se puede quedar en lo meramente mecánico"²⁴³.

Finalmente, las declaraciones fueron hechas de manera reactiva ante el hecho de que los libros no incluyeron todos los cambios que las organizaciones con perspectiva católica solicitaban; pero no hubo ningún acercamiento con la SEEM para solicitar alguna medida en su distribución; incluso el mismo vicario declaró, cuando se le quiso entrevistar, que desconocía los libros.

Otra respuesta mediática tuvo lugar el 14 de agosto de 2007; aparece un desplegado de una plana en el periódico *El Sol de Toluca*, con el siguiente encabezado: *“¡NUEVOS LIBROS DE TEXTO PROMUEVEN EL INICIO DE LA ACTIVIDAD SEXUAL EN NIÑOS DE 11 Y 12 AÑOS Y OFRECEN INFORMACIÓN ‘CIENTÍFICA’ FALSA!*”. En el mensaje se observa el tono de denuncia, equiparando la información sobre relaciones sexuales con la promoción del inicio sexual temprano. Se observa como táctica discursiva que, en nombre de la ciencia, desacreditan la información de los libros y sostienen que la información que ellos manejan es “científica”. En el desplegado, dan a entender que tienen un canal de comunicación directa con el gobernador, Enrique Peña Nieto; quien no les responde porque no es un tema sobre el que le interese fijar una postura pública de apoyo u oposición a la jerarquía católica ni a otros actores; pues los contenidos se definen en lo federal y resulta más fácil deslindarse de la discusión y no participar del conflicto.

El desplegado es firmado por la Coalición para la Participación Social en la Educación (COPASE) y dirigido al gobernador Enrique Peña Nieto; se dirigen a él “como padre de familia y como autoridad”, de esta manera se sitúan a sí mismos y a los demás actores desde una perspectiva naturalista. Manifiestan su inconformidad ante los contenidos y al hecho de que no se asumieran los cambios que ellos habían negociado con la titular de la SEP. Al plantear, hacen referencia a las reuniones de trabajo que tuvieron con la Dirección de Materiales; presentándolas como un camino formal de participación ciudadana, aunque en realidad el proceso funcionó mediante redes de

²⁴³ “No entregar libro que habla de sexo”. *El Sol de Toluca*, 20 de agosto de 2007.

relaciones de poder. Al dirigirse al funcionario como padre de familia, antes que como gobernador, muestra la importancia simbólica que dan a la relación familiar; de hecho consideran que el ser jefe de familia lo legitima para su puesto de elección popular.

Declaran que la educación sexual “debe proporcionar información objetiva y científica” para aportar elementos de juicio para las decisiones del educando, pero concluyen: **“educación sexual sí, promoción sexual no”**; asimismo afirman que la educación sexual debe impartirse todos los niveles escolares pero “fundada en la veracidad científica y en el **respeto al derecho natural de los padres a educar a sus hijos según sus propios principios y valores**” (letras negritas como aparecen en el documento). Su repertorio discursivo consiste en utilizar los valores y la ciencia como referentes que los legitimen, aunque sus demandas realmente se basan en los documentos oficiales de la Iglesia; en este sentido, subordinan la ciencia a referentes morales como la “inocencia” y la “castidad” cuando piden que no se promueva la sexualidad; asimismo presentan el “derecho de los padres” como si fuera constitucional, mezclando una noción sacralizada de derecho natural con ley positiva.

Su demanda es que el gobernador intervenga y gestione un nuevo libro en el que el capítulo referente a la reproducción “se exponga bajo un tratamiento rigurosamente científico y pedagógico, excluyente de cualquier posición ideológica”. Se observa cómo su repertorio discursivo incluye hacer referencia a la ciencia por encima de la ideología; lo cual no necesariamente implica que consideren que sus argumentos se basan en la ciencia sino que apelan a este discurso para legitimarse. Detrás de esto, el objeto de la disputa es el derecho a definir los significados oficiales y el poder de penetrar el Estado para influir sobre las políticas que regulan procesos de vida como la reproducción y el control de enfermedades.

Sus señalamientos acerca de los contenidos son los siguientes. Sostienen que los libros promueven el inicio temprano de la actividad sexual; y citan a la OMS para decir “el objetivo dentro de la educación contra el VIH en jóvenes entre 10 y 18 años, debe ser enfático en el retraso del inicio de las relaciones sexuales”. Afirman que el embarazo inicia con la fecundación, citando la Ley General de Salud y que se oculta información sobre la eficacia de los métodos anticonceptivos, cuestionan que se promueva el condón, que dicen tiene una eficacia de 85%; afirmando que se basan en cifras oficiales. Sostienen que las píldoras anticonceptivas son “abortivas” y que en los libros no se advierte de sus efectos secundarios; y que la homosexualidad es un desorden orgánico o

psíquico; cuestionan que en los libros se aborde como una construcción personal, aunque en realidad las referencias sobre la homosexualidad desaparecieron de los libros de Ciencias. Por último, afirman que los libros “promueven la masturbación” y que “emiten juicios de valor”, en vez de limitarse a sólo describir el hecho de forma médica o científica; en este sentido su propuesta es que se mantenga el mayor silencio posible sobre el autoerotismo y se eviten mensajes que lo presenten como práctica válida.

Organizaciones de derechos sexuales

En la entidad no hubo movilización por parte de sociedad civil alrededor de los textos; algunos entrevistados refieren que se debe a que una buena parte de la población vive muy cercana al Distrito Federal y que no le interesa movilizar cuestiones relacionadas con la sexualidad en las políticas del Estado de México. En el caso de la Ciudad de Toluca, Celia Barreto cuenta que cuando ella trabajó en el tema de VIH, desde la sociedad civil, era percibida como extraña; que al gobierno local no le preocupaba apoyar los temas ni limitarlos. Los informantes también reportaron que de la misma manera no hay movilización de actores con perspectiva católica. De hecho, durante la contienda casi no hablaron actores locales.

Durante 2007 y 2008 se perdió la visibilidad del conflicto en el estado; sin actores que la movilaran, dependió de la voluntad política de la institución educativa. Fueron dos años que no hubo mucho movimiento relacionado con educación sexual en el país, salvo algunas excepciones como lo fueron Jalisco y Distrito Federal, justamente por las iniciativas de los gobiernos locales,

La SEEM

La Subsecretaria de Educación Básica y Normal, Evangelina Alcántara, comenta que de nueva cuenta no hubo actores que acudieran a la institución a realizar algún tipo de gestión sobre el tema. Funcionarios de del Departamento de Formación Continua y asesores de maestros no refieren procesos de capacitación que dieran seguimiento al programa de educación sexual.

En el ámbito escolar, las organizaciones identificaron que el material complementario elaborado por Red Familia y editado por el Gobierno Federal sí fue distribuido también en la entidad, pero sin ningún proceso de capacitación a docentes con

la visión católica o laica. Asimismo, detectaron que en algunas escuelas no llegaban los nuevos libros (modificados en 2007).

Es muy interesante que los maestros pueden elegir los libros de secundaria con base a la experiencia previa, pero que finalmente no les llegaban, lo que hacían era utilizar el libro anterior que les parecía mucho más basto (Alexis Sorel).

(Actualizar a los maestros con base a la reforma) ni se hizo; digamos se les informa y se les actualiza de las novedades que la federación manda. Entonces eso se quedó ahí... (Evangelina Alcántara, Subsecretaria de Educación Básica y Normal).

Esto da cuenta de cómo las políticas de educación sexual, en sistema el educativo, son movilizadas por voluntad de funcionarios y la influencia actores y grupos de poder; y que en ausencia de estos, no hay avances ni retrocesos concretos.

3.3.4 La Declaración Ministerial “Prevenir con Educación”

La Conferencia Internacional sobre VIH significó una oportunidad política para las organizaciones de derechos sexuales; a través de un proceso de gestión desde la Mesa de Educación Sexual del CONASIDA, lograron que los ministros de salud de los países de Latinoamérica y el Caribe firmaran la Declaración Ministerial “Prevenir con educación”, en la que se comprometían a implementar políticas de educación integral de la sexualidad dirigidas a jóvenes. El discurso de la declaración coloca en primer término la salud, para prevenir el VIH y evitar la discriminación; esto refleja la noción de una sexualidad centrada en el tema sanitario y donde el liderazgo queda establecido para el sector salud, aunque en teoría el sector educativo sería a quien corresponden las principales acciones.

Los sectores salud y educación son sinérgicos para la prevención de VIH y otras infecciones de transmisión sexual (ITS) actuando conjuntamente. 1.3 Reconocemos la responsabilidad del Estado para la promoción del desarrollo humano, incluyendo la salud y la educación, así como la implementación de estrategias efectivas para educar y evitar la infección entre las nuevas generaciones y el combate a toda forma de discriminación. 1.4 Ratificamos nuestro compromiso para garantizar la plena observancia del derecho a la salud y otros derechos asociados a ésta, establecidos en los tratados y estándares internacionales sobre derechos humanos, y en particular a garantizar el acceso a la educación de calidad de toda la población de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en nuestros países, en ambientes libres de violencia, estigma y discriminación.

La Declaración se finca principalmente sobre argumentos de salud pública, pero reconociendo aspectos relacionados con el derecho al placer. Incorpora un discurso de

desarrollo, salud y derechos humanos; con una noción de sujeto con derecho al placer y capacidad de autorregularse en el ejercicio de la sexualidad.

2.1 El VIH es una epidemia que demanda una respuesta multisectorial coordinada... 2.2 En América Latina y el Caribe, la principal vía de transmisión del VIH son las relaciones sexuales no protegidas.

2.3 La niñez y adolescencia son etapas significativas para potenciar el desarrollo de las personas y de los países, por lo que es necesario proporcionar una educación de calidad que incorpore la educación de la sexualidad como derecho humano y como estrategia de calidad de vida actual y futura.

El concepto de vulnerabilidad, entendida como las condiciones sociales que repercuten en la posibilidad de que se afecte la salud, es clave en el discurso; sin embargo, no necesariamente desde la noción control de la sexualidad de los jóvenes. La Declaración es muestra de cómo los movimientos dirigen su acción hacia las estrategias estatales de biopoder. Para estas organizaciones, el papel del Estado es proteger la salud, así aprovechan el biopoder que regula la sexualidad como una estructura de oportunidades para avanzar en la transformación cultural y política hacia la construcción de la laicidad. En el ámbito de la salud sexual, los movimientos van incorporando la ciudadanía sexual; generando un avance de una visión de control sanitario a una noción de un sujeto con derecho a la salud. De esta manera, se trasciende la lógica del biopoder en la regulación de la salud pública y se transforma en un proceso que sujeta, pero a la vez libera a los jóvenes. La desventaja de un acuerdo como este es que el sector educativo no lo incorpora con el mismo nivel de prioridad, pues la salud no es su misión central.

2.5 Un porcentaje considerable de las personas jóvenes inicia su vida sexual a edades tempranas y en la mayoría de estos encuentros sexuales no se utiliza protección

2.6 La educación integral en sexualidad desde la infancia, favorece la adquisición gradual de la información y de los conocimientos necesarios para el desarrollo de las habilidades y de las actitudes apropiadas para vivir una vida plena y saludable, así como para reducir riesgos en materia de salud sexual y reproductiva.

En la declaratoria se enfatiza el conocimiento científico como fundamento de la educación de la sexualidad. Según informa José Aguilar, fue estratégica la participación de Douglas Kirby, quien en la reunión de ministros de 2008 presentó el estudio sobre los resultados de ochenta programas de educación sexual en los que compara aquellos basados en la abstinencia con los que incluyen la promoción de métodos preventivos como los condones y los anticonceptivos.

2.7 La evidencia científica ha demostrado que la educación integral en sexualidad... no acelera el inicio de actividad sexual, ni la frecuencia de las relaciones. 2.8 Promueve entre

aquellos que aún no han iniciado la actividad sexual la autonomía individual y por tanto la capacidad de los jóvenes para decidir cuándo iniciar la actividad sexual.

El acuerdo central consiste en un trabajo conjunto entre el sector salud y el sector educación e “implementar o fortalecer estrategias de educación integral de la sexualidad”, y definen este concepto desde una noción secular; explicitando que sus fundamentos son la ciencia, los derechos humanos y los valores democráticos.

3.2 Basada en los derechos humanos y en el respeto a los valores de una sociedad plural y democrática en la que las familias y las comunidades se desarrollan plenamente. Ésta educación incluirá aspectos éticos, biológicos, emocionales, sociales, culturales y de género, así como temas referentes a la diversidad de orientaciones e identidades sexuales conforme al marco legal de cada país, para así generar el respeto a las diferencias, el rechazo a toda forma de discriminación y para promover entre los jóvenes la toma de decisiones responsables e informadas con relación al inicio de sus relaciones sexuales.

La Declaración de alguna manera resulta de la experiencia que las organizaciones de derechos sexuales tuvieron durante el debate por los libros de texto, en el que pudieron comprender los repertorios de las organizaciones con perspectiva católica. La Declaración fue lograda a través de las estrategias de las organizaciones de derechos sexuales y, de alguna manera, cierra el debate de los libros de Ciencias 1 y marca la pauta de una nueva etapa de incidencia para aplicación de política pública, en la que el trabajo se enfocará en movilizar al Estado para el cumplimiento de un compromiso firmado por los secretarios de salud y de educación.

3.4 Tiempo de cumplir acuerdos: 2009 y 2010

En las distintas entidades, durante 2009 y 2010, las acciones se encaminaron a dar seguimiento a los nuevos programas, entre ellas se encuentran la articulación interinstitucional y la capacitación a docentes sobre cómo impartir los temas. Los compromisos firmados en la Declaración Ministerial “Prevenir con educación” fueron a la vez un objetivo de gestión como un recurso para los actores de derechos sexuales, pues permitían responsabilizar a las instancias de salud y educación a cumplir y ratificar los compromisos acordados; que consisten en evaluar los programas, actualizar el currículum para 2010, capacitar a los docentes para 2015, asegurar que los servicios de salud para

jóvenes sean amigables²⁴⁴. Se estableció como meta reducir, para 2015, un 75% el número de escuelas (públicas) que no han institucionalizado la educación integral en sexualidad y en un 50% los adolescentes y jóvenes sin cobertura de servicios “amigables” de salud sexual y reproductiva. Esta Declaración significó una oportunidad política para las organizaciones de derechos sexuales, el documento dio sentido a las acciones; sin embargo, se hacen evidentes las limitaciones de las instituciones para dar respuesta. Por otro lado, para las organizaciones con perspectiva católica, el trabajo estuvo enfocado a la comunidad escolar; la UNPF fue la que se mantuvo activa a través de la participación en los Consejos de participación Social en las escuelas privadas.

El cumplimiento de acuerdos firmados en la Declaración ha sido limitado; la Secretaría de Salud, a través de CENSIDA, participó de manera inconstante desde 2009, cuando cambia de administración; la Secretaría de Educación ha dado muy poca respuesta. Dado que el currículum está actualizado, los dos grandes desafíos son que el profesorado de secundaria esté capacitado, avance que es distinto en cada entidad; y que se asignen presupuestos, espacio y personal para proporcionar los servicios “amigables”, que en algunas entidades apenas se van formando.

El Dr. José Antonio Izazola, director de CENSIDA desde 2009, comentó en entrevista de campo que la Secretaría de Educación no tiene áreas específicas con personal asignado para dar seguimiento a las reuniones y compromisos interinstitucionales. Sin embargo, los actores de sociedad civil consideran que no se trata solo de falta de recursos humanos, sino que en SEP no hay voluntad política.

(A las reuniones) Por Secretaría de Salud va el director de CENSIDA y por SEP va una directora que no tiene voz ni capacidad de decisión. A la reunión del día de prevención del embarazo adolescente va el subsecretario de salud, y de sector educativo... alguien a quien mandaron, casi una maestra de secundaria. Es obvio que no hay compromiso por parte del sector educación (Gabriela Rodríguez).

Salud ha llevado siempre un liderazgo, CENSIDA lo lleva a sus áreas de trabajo; pero no pasa lo mismo con la SEP,... quienes lo han hecho son a algunos directores y jefes de área (José Aguilar, DEMYSEX)

En realidad, una de las causas de la desigual participación de estas instancias tiene que ver con cuestiones programáticas; para el sector salud los temas de la declaración representan un área prioritaria por las implicaciones en la salud sexual y reproductiva, en

²⁴⁴ Define que servicios amigables provean acceso consejería y pruebas de detección; atención integral de ITS; condones y educación; orientación sobre decisiones reproductivas, para el uso problemático de drogas y alcohol.

torno a la que existe todo un andamiaje de normatividad que aterriza la educación sexual y la planificación familiar. Mientras que para educación, a pesar de que existe un soporte legal de la educación sexual; se trata como un tema secundario, pues la prioridad institucional está centrada en asuntos relacionados con el desempeño educativo; donde los indicadores de las pruebas ENLACE, por ejemplo, no involucran conocimiento sobre sexualidad, sino de áreas básicas como español, matemáticas o ciencias. Entonces, la participación de directivos queda sujeta a la voluntad personal.

El conflicto por la cartilla de salud del adolescente

Como parte del proceso de articulación entre Secretaría de Educación y Secretaría de Salud, se elaboró una Cartilla de Salud del Adolescente que distribuirían las escuelas entre el alumnado y darían seguimiento para que los adolescentes visitaran los centros de salud, se les informara aspectos de salud sexual y reproductiva y se registrara la entrega de anticonceptivos cuando así fuera. La cartilla representaba una oportunidad de articular la escuela con los servicios de salud, que es una laguna importante para que realmente se aterrice la educación sexual, pues el profesorado no tiene capacitación para tratar ciertos temas y algunas de las necesidades tendrían que ser atendidas por personal de salud: como la información precisa que requiere cada adolescente en particular para elegir un método anticonceptivo acorde a su situación y sin tener contraindicaciones.

El centro del conflicto fue el hecho de que se registrara la entrega de métodos; porque, aunque es real que la normatividad establece que se le pueden ofrecer a los adolescentes, registrarlos representaba una tensión con ciertos actores y una problemática para los jóvenes si los maestros o familiares tuvieran acceso a ella. En octubre de 2009, la Iglesia católica se manifestó en oposición a la cartilla, solicitando que no se distribuyera y fuera modificada; logrando que la SEP detuviera su distribución.

... "recomienda en cada relación sexual el uso de la pastilla abortiva de emergencia y el preservativo". Es necesario, agregó, que la cartilla sea reelaborada con la intervención de los padres de familia... "Querer que los jóvenes vayan empezando su iniciación en el campo de la sexualidad estimulándolos para que vivan una vida sexual prácticamente descontrolada y por si alguna cosa se equivocaron y hay consecuencias se les pide simplemente que acudan a la pastilla o la píldora del día después"... "El otorgamiento de los métodos anticonceptivos, el preservativo y la anticoncepción de emergencia están fomentando que los adolescentes caigan en la trampa del hedonismo por ende en una

temprana vida sexual (Arzobispo José Guadalupe Martín Rábago, Conferencia de Episcopado Mexicano ²⁴⁵).

3.4.1 Distrito Federal

Gobierno del Distrito federal

En la capital del país se desarrollaron diversas acciones; desde capacitación a docentes hasta la implementación de una materia optativa para primero de secundaria. Ha habido un proceso de articulación de la Secretaría de Educación con organizaciones de derechos sexuales. A fines de 2009, el Secretario de Salud del Distrito Federal dio a conocer que propondría una materia sobre salud sexual para secundaria; aunque no se aprobó la materia, esto refleja una posición de apoyo a la educación sexual laica.

Como parte de las medidas para abatir el contagio del virus de inmunodeficiencia humana (VIH), el Gobierno capitalino buscará impartir la materia de salud sexual para hacer conciencia en los niños desde la primaria. De acuerdo con el secretario de Salud del Distrito Federal, Armando Ahued, la propuesta se planteó ya a la Secretaría de Educación Pública federal, instancia que se encuentra analizando ese proyecto ²⁴⁶.

Es en 2010 cuando se concreta una materia sobre sexualidad y género que se incorpora en primero de secundaria y que se imparte en las escuelas del Distrito Federal. Se trata de una materia optativa, lo que implica que no afecta la calificación, y consiste en talleres sobre temas de habilidades para la vida, autoestima, asertividad, toma de decisiones, etcétera; donde se tocan temas que complementan los contenidos de Ciencias 1 y Formación Cívica y Ética. El desarrollo de esta nueva materia acentúa el desafío de la capacitación al profesorado, pues requiere habilidades, conocimientos y una visión amplia de la sexualidad para la intervención educativa.

Se tratará los temas de afecto, género, reproducción y disfrute, entre otros. Además se creó para los profesores la especialización en educación integral de la sexualidad, como parte de las acciones comprometidas por México en la Declaración Ministerial Prevenir con Educación de 2008. Se impartirá en las escuelas del Distrito Federal una vez a la semana ²⁴⁷.

Se observa una visión laica, impulsora de la perspectiva de derechos sexuales; misma que ha caracterizado al gobierno capitalino, surgido del PRD.

²⁴⁵ “Iglesia critica cartilla de salud para adolescentes”. Milenio León, 7 de septiembre de 2009.

²⁴⁶ “Busca GDF cambiar textos escolares”. Milenio, 2 de diciembre de 2009.

²⁴⁷ “La SEP incluyó en el catálogo de asignaturas la de sexualidad y género”. La Jornada, 21 de julio de 2010.

Organizaciones de derechos sexuales

Estos actores tuvieron un trabajo más técnico y menos político que en la contienda de 2006. La articulación con instituciones fue una estrategia para aterrizar sus demandas; la Declaración Ministerial significó un recurso para involucrara al Gobierno. DEMYSEX estuvo trabajando en la capacitación a docentes en coordinación con la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), que inició como una investigación y después generó una Especialidad en Educación sexual Integral. También desarrollaron trabajo con la Dirección de Normales (DGESPE) para la capacitación de maestros en formación. Otro eje ha sido capacitar asesores técnicos pedagógicos (ATP) a través de la Dirección de Educación Básica de la SEP.

Hemos ido trabajando en las diferentes normales con la meta de tener en 2011 en cada normal un grupo gestor. En el caso del DF sí se está trabajando, tuvimos una reunión con mil docentes, hace dos semanas (José Aguilar, DEMYSEX).

En 2009 fuimos invitados a colaborar con la Coordinación Regional de Reforma a la Educación Secundaria en el DF, que es parte del sistema federal; se capacitó a sus asesores técnicos pedagógicos (ATP) y a docentes de Ciencias 1 y Educación Cívica y Ética sobre educación sexual. Hubo un curso para 100 personas de todo el país, los asesores tendrían que capacitar “en cascada” a sus docentes (Idem).

También están colaborando con el “pilotaje” de la materia optativa de sexualidad y género en las secundarias del Distrito Federal.

La Dirección General de Desarrollo Curricular del DF abrió una convocatoria (para proponer) temas sobre la asignatura estatal. Como los resultados de la capacitación a docentes y asesores fueron favorables, se decidió que fuera sobre sexualidad y género. Entonces invitaron a DEMYSEX como colaboradores,... realizamos la propuesta y el dictamen fue favorable. La asignatura se incluyó en el catálogo nacional, por lo que puede ser un referente para que otros estados puedan basarse y hacer su propia asignatura estatal (Alexis Sorel, DEMYSEX).

Afluentes ha trabajado en la producción de materiales y una capacitación virtual a docentes sobre educación integral de la sexualidad; alternativa para resolver la falta de preparación del profesorado, que dificulta que los nuevos programas sean aplicados con suficientes herramientas.

Estamos poniendo mucha esperanza en nuestro centro virtual de capacitación. Es con la SEP del Distrito Federal. La SEP da aval y mandan a los maestros a tomar el taller. Ya logramos que estuviera este programa en escalafón (Gabriela Rodríguez, Afluentes).

En 2009, estas organizaciones respondieron al debate sobre la cartilla de salud del adolescente; la cual ya había sido distribuida en los estados cuando la jerarquía católica

hizo posicionamientos. La Declaración Ministerial aparece como un documento que da sentido a la demanda de que se distribuya la cartilla. Utilizaron una estrategia de señalamiento, a través de medios de comunicación; sin embargo, la cartilla no representaba la misma importancia que los libros y la capacitación a los maestros, por lo que no pasaron a una estrategia de negociación con mayor seguimiento.

Hicimos una propuesta mediática,... Entiendo que las cartillas en distintos estados no se distribuyeron, en otros ya se habían distribuido. Hubo un movimiento para que no se repartieran y no se repartieron; sobre todo en estados del bajío (José Aguilar, DEMYSEX).

Quieren eliminar la Cartilla Nacional de Salud para Adolescente. Comenzaron los jerarcas eclesiales, pero ahora le siguen líderes de la liga de la decencia. Paz Fernández Cueto escribe en su columna de *Reforma* que en la cartilla, lejos de animar [a nuestros hijos] a retrasar las relaciones sexuales, evitando así prácticas de riesgo, piensan que la solución es repartir pastillas del día siguiente y condones, antes que formarle un criterio. La señora Fernández quiere que el gobierno de México contravenga la *Declaración ministerial*, firmada en agosto de 2008 por las secretarías de Educación y de Salud, en la cual representantes de la administración actual se comprometieron, junto con ministros de otros 27 países, a extender la educación sexual integral en las escuelas (Gabriela Rodríguez²⁴⁸).

Organizaciones con perspectiva católica

En esta etapa, donde ya se habían hecho modificaciones a los libros, las acciones se encaminaron más a la colaboración con el gobierno y la vigilancia ciudadana; la organización que continuó enfocada en materia de educación fue la UNPF, pero con un trabajo más dirigido a la base comunitaria de madres y padres de familia de las escuelas particulares. Los Consejos de participación social son el espacio formal en que la sociedad civil puede incidir en las escuelas y en las políticas educativas; para esta organización representan un mecanismo de participación ciudadana a través de los cuales las familias pueden vigilar la educación que se imparte a sus hijos en las escuelas y promover que se lleve a cabo de acuerdo a los valores que ellos elijan.

El acuerdo 533 (SEP) de los consejos de participación no obliga a las escuelas particulares a tener su consejo; pero el hecho de que más del 49% tenga un consejo y que haya también sido promovido desde la UNPF es un mecanismo ideal para fomentar la participación social de los padres de familia. A diciembre de 2010, en las escuelas privadas ya cerca del 50% estaban constituidos (Director de la UNPF).

Estas organizaciones apoyaron la petición de la Iglesia católica respecto a la cartilla de salud, con argumentos similares a los de 2006. Afirmaron que se promueven las relaciones sexuales e incluso el aborto, tema que no está incluido en la cartilla; nuevamente sostienen que los métodos anticonceptivos y el condón no tienen eficacia, y cuestionan que se distribuya la anticoncepción de emergencia. Hay dos preocupaciones

²⁴⁸ Gabriela Rodríguez, “De política y erotismo”. La Jornada, 20 de noviembre de 2009.

en este discurso: el tema de que desregula la práctica sexual en los jóvenes, lo que detona su preocupación por el cambio en el orden sexual; y el otro es que, desde su noción de que “la vida” inicia con la concepción, se oponen a la anticoncepción de emergencia. La preocupación es por la posibilidad de que los jóvenes experimenten una vida sexual más temprana y más liberal. El punto de tensión sigue siendo si el Estado tiene responsabilidad de promover la abstinencia o solamente el uso de métodos preventivos para quienes eligen tener relaciones sexuales, el repertorio discursivo sigue incluyendo presentar el propio discurso como verdad científica.

La UNPF exigirá a la Secretaría de Salud que modifique o retire la Cartilla Nacional de Salud ya que promueve las relaciones sexuales entre los menores de edad, el aborto y el uso indiscriminado del condón dejando de lado valores como la abstinencia y la fidelidad...no se les otorga una educación sexual veraz en la que se explique los métodos anticonceptivos y su efectividad. "Los jóvenes deben de saber que la única forma 100% segura de evitar enfermedades de transmisión sexual es la abstinencia y por supuesto la fidelidad a una sola persona",... "Les dice a los niños y jóvenes de 10 y 19 años que si tuviste una relación no protegida puedes recurrir a obtener la mal llamada pastilla de anticoncepción de emergencia, la pastilla abortiva. Es gravísimo que la Secretaría de Salud promueva el aborto y no informe de los efectos secundarios de la pastilla", (Guillermo Bustamante, presidente de la UNPF)²⁴⁹.

3.4.2 Jalisco, biopoder, conservadurismo y resistencia

La SEJ; acciones movilizadas desde la articulación con el sector salud

En la Secretaría de Salud se aprovechó la oportunidad política que significó la Declaración Ministerial. El COESIDA, instancia en que se han movilizado avances en la ciudadanía de políticas públicas en sexualidad; es un espacio de articulación intersectorial que, desde los años noventa tuvo participación de las instituciones educativas y organizaciones de derechos sexuales. Se impulsó la firma de un convenio con la Secretaría de Educación para dar seguimiento a la Declaración Ministerial; la estrategia de gestión del convenio fue guiada por personal del programa de VIH, especialmente Maricela Sánchez, apoyada por directora del COESIDA, la Dra. Blanca Estada; contaron apoyo de organizaciones locales y del Distrito Federal. La mesa de trabajo se convirtió en un espacio de resistencia para actores interesados en los derechos sexuales; no solo de sociedad civil, sino también para quienes trabajan en las instituciones públicas de salud y educación, que experimentaban restricciones por parte de directivos con perspectiva católica.

²⁴⁹ “Exigen retiro de cartilla de salud por promover sexualidad”. El Universal, 21 de julio de 2009.

En septiembre de 2010 conformamos la mesa de Salud y Educación Integral de la Sexualidad, después de intentarlo desde 2009. Decidimos retomar el apoyo de Afluentes para promover la capacitación... hacia personal docente; contando con el apoyo del área de Escuela y Salud de la SEJ y el Sistema de Educación Media Superior de la U de G. El 1º de diciembre de 2010 se firma un convenio de ratificación entre la Secretaría de Educación y la de Salud para dar seguimiento a la Declaración Ministerial. En 2010 no hemos logrado todavía que las cúpulas en la Secretaría de Educación se involucren, por ejemplo la Coordinación de Asesores, Direcciones importantes de la Secretaría de Educación como Educación Continua, quien le corresponde como capacitación al personal docente y Dirección de Normales. Tenemos una participación constante y muy comprometida de la Dirección de Psicopedagogía y el Departamento de Escuela y Salud; también de los niveles de preescolar, secundaria más o menos, la red de género de la propia Secretaría de Educación, pero no hemos logrado que el nivel de primarias se sienta a la mesa (Maricela Sánchez, coordinadora de la Mesa de Salud y Educación).

La respuesta de la Iglesia ante la Cartilla Salud del adolescente tuvo un efecto en la SEJ; el Secretario de Educación, Miguel Ángel Martínez Espinoza, dio instrucciones para que la cartilla no se distribuyera. No se detuvo del todo porque muchas ya habían llegado a las escuelas; sin embargo, la estrategia de frenar la cartilla tuvo efecto, pues con ello se rompió un punto de articulación que se había gestionado entre el sector educativo y el sistema de salud para incorporar temas de sexualidad y acercar a los adolescentes a los servicios de atención a la salud sexual y reproductiva.

“Me llegaron las cartillas y el cardenal se declaró en contra de que se entregaran. Se distribuyeron, sin embargo, llegó la indicación de que se detuviera y hubo delegaciones regionales que lo hicieron. El Secretario (Martínez Espinosa) dio la indicación a la Directora de las Delegaciones Regionales de que detuviera la entrega” (Funcionario de la SEJ).

Esta situación es parte de una serie de prácticas en la que funcionarios de la SEJ incorporan la perspectiva católica en la operación de las políticas públicas; el abordaje de los temas logra mantenerse debido al trabajo de articulación con instancias de salud y la voluntad personal de quienes laboran en la institución, que para trabajar los temas requieren un proceso de resistencia.

Nuestras autoridades son muy de seguir los lineamientos de la iglesia. Forman parte de estas mismas redes sociales (organizaciones con perspectiva católica),... al llegar a una Secretaría continúan con esto pero ya lo pueden hacer oficial. La postura institucional no nos permite regalar condones en las escuelas, ...damos las pláticas, les decimos como usarlos, ... (pero) no entregamos condones (funcionaria de la Secretaría de Educación).

La Secretaría de Salud, a través del área de salud reproductiva, también experimenta situaciones semejantes; donde la jerarquía logra incidir en algunos aspectos a pesar de que se traten temas reconocidos como prioritarios y respaldados en normatividad nacional e internacional. Algunas acciones son obstaculizadas por los mismos funcionarios.

“En 2009, tenía presupuesto... para una campaña (de salud reproductiva). No se pudo utilizar porque el Secretario de Salud (Gutiérrez Carranza), dio la orden de que se detuviera, que no se hiciera la campaña debido a que el Cardenal estaba presionando (Funcionario de Secretaría de Salud).

Sin embargo, se hicieron algunas declaraciones para respaldar la cartilla desde la información médica; atendiendo la preocupación de organizaciones con perspectiva católica que señalaban que se estaban promoviendo las relaciones sexuales, pues el sistema de salud entrega métodos para que se protejan quienes deciden tenerlas.

“Esta cartilla no trata de incitar a los adolescentes a usar los métodos anticonceptivos, sino a que tengan información a la mano, para que puedan utilizarlos en el momento en que los tengan que utilizar”. “Es más triste tener un adolescente con una infección de transmisión sexual, con una infección de VIH, un adolescente que tenemos que estar dando la nota de que falleció... , que haber recibido la información de un método de planificación” (Elizabeth Ulloa, Directora de salud Pública de la Secretaría de salud Jalisco)²⁵⁰.

“No existen faltas a la moral”... “Los contenidos tienen la finalidad de llevar acciones preventivas de protección contra las enfermedades”. El espacio de información dirigido a los jóvenes les advierte de los cuidados que se deben seguir cuando inicien su vida sexual activa (Alfonso Petersen, secretario de Salud en 2009)²⁵¹.

Organizaciones con perspectiva católica

La Declaración Ministerial tuvo poco seguimiento por parte de la Secretaría de Educación; sin embargo, el personal del COESIDA comenta que en 2011 asistió a algunas reuniones de la Mesa de Salud y Educación una persona de la organización “Mexicanos por la vida de todos”, misma que articula una red de asociaciones católicas y se dedica a hacer gestión con legisladores. Acudía en calidad de asesora del secretario de educación; lo que da cuenta de la vinculación entre el gobierno local y estos actores; es un ejemplo de cómo se ejerce el poder formal para colocar una perspectiva religiosa a las políticas públicas, vigilando el trabajo en áreas de conflicto potencial.

En el caso de la cartilla de salud de la adolescente, fue motivo de intervención del Cardenal Juan Sandoval Íñiguez, quien hizo declaraciones públicas sobre el tema,

²⁵⁰ “Cartilla no incita a la vida sexual, dicen al Cardenal”. El Informador, 27 de octubre de 2009.

²⁵¹ “Petersen defiende la cartilla de salud”. Milenio Guadalajara, 28 de octubre de 2009.

además del acercamiento que tuvo con el secretario de educación; cuestiona el derecho del menor al uso del cuerpo, la entrega de métodos y la confidencialidad de los servicios de planificación familiar. Es un cuestionamiento político, considera que estas no son áreas que el Estado deba regular, y señala que la naturaleza es quien otorga los derechos; en estas declaraciones está refiriéndose a las cuestiones de derecho positivo y derecho natural, planteando este último como el legítimo.

“Una locura”... “se le enseña al niño, que tiene derecho... a usar su cuerpo (...) y que aquí están los métodos de prevención de enfermedades y los preservativos regalados”. “Están los métodos anticonceptivos y la píldora del día siguiente, por si hay necesidad, que hay consultorías, que la consultoría puede ser secreta, que los padres... no tienen por qué enterarse”... “Esos señores, secretario de Salud, secretario de Educación, quiénes son para darle derecho a los niños, si la naturaleza y la ley moral se los da”²⁵².

3.4.3 Estado de México

Secretaría de educación

Aunque no se identifica una influencia religiosa en la entidad; existen una serie de dificultades para llevar un programa debido a la poca importancia que se da al tema, la ausencia de actores que lo movilicen y la cultura política de quienes ejercen la función pública. Se identifican prácticas irregulares como cambios y asignaciones inadecuadas del personal que labora en la institución, desvío de recursos financieros con fines clientelares, contratación de capacitadores que no tienen las competencias necesarias para asesorar al personal docente; además, los programas relacionados a sexualidad no están articulados y más por interés de personas involucradas que por apoyo político.

En esta entidad no se documentó algún tipo de respuesta de la Iglesia o de actores respecto a la cartilla de salud del adolescente; una muestra más de la falta de sujetos comprometidos en los temas. Tampoco hay seguimiento a la Declaración Ministerial; los funcionarios de educación que fueron entrevistados no la conocen²⁵³. El seguimiento a la misma implicaría una coordinación entre la secretaría de Salud y la de Educación; el programa de VIH tendría un liderazgo importante, como se observa en el ámbito nacional y en Jalisco. El hecho de que la responsable no conozca de acciones nos

²⁵² “Condena Juan Sandoval nueva Cartilla Nacional de Salud”. El Informador, 26 de octubre de 2009. Ver también “Cardenal arremete contra nueva cartilla”; Milenio, 26 de octubre de 2009.

²⁵³ Ni el Subsecretario de Educación Básica y Normal, ni el responsable de Educación continua, área que está cargo del programa de violencia contra las mujeres, que es el que aborda temas de sexualidad.

muestra que no hay algún tipo de convenio en la entidad; situación que se verificó en la Dirección de Educación Básica y entre personal que coordina programas relacionados como Escuelas por la Equidad y Prevención de Violencia contra las Mujeres (Previolem). Aunque no hay una influencia religiosa en las políticas locales, falta conocimiento sobre sexualidad y derechos humanos; y hay un problema de desarticulación entre Secretaría de Salud y de Educación que, no han permitido dar seguimiento a la Declaración.

Yo creo que difícilmente conocen la ministerial en el Estado de México. Hay algunas personas interesadas, pero son esfuerzos, incluso no son institucionales. No hay ningún acuerdo, por lo menos como departamento de VIH, que pudiéramos trabajar interinstitucionalmente con Secretaría de Educación (Dra Beatriz Ramírez, Jefa del Programa de VIH)

Asimismo, no existe propiamente una política de educación sexual; pues algunos programas que abonan se encuentran desarticulados o no son realmente operativos. El que más ha estado trabajando en esta área es el de Prevención de violencia contra las mujeres (PREVIOLEM); a partir del cual se han estado articulando procesos de capacitación que ofrece el Gobierno Federal, a través de los cuales el personal estatal se ha ido especializando en los temas.

Este Centro de Maestros está preparando su próxima acción que va a ser, precisamente, hacia secundaria. Viendo esa línea de intervención, pero esto nos ha costado y lo hemos hecho algo particular (integrante de un equipo académico, del subsistema federal).

Al igual que en Jalisco, y tal como lo comentaba a jefa de programa de VIH, los programas avanzan y van construyendo una base; a partir de esfuerzos que implican más el compromiso de ciertas personas involucradas que de un interés o voluntad política de las instancias responsables.

Más bien a veces creo que tienen empuje y se despliegan ciertas acciones dependiendo de quién este como representante del PREVIOLEM. Reconozco mucho el trabajo de la maestra Josefina Acasio,... por eso no tienen de pronto seguimiento o el impacto que debieran, porque han sido esfuerzos personales,... pero cuando a ella la quitan, en 2009, el programa está sin estar. Depende más bien que de las voluntades personales, que del interés político (asesora en temas de sexualidad y género, institución de educación en el Estado de México).

Otra situación anómala ha sido que se remueve al personal técnico por motivos ajenos a las necesidades institucionales o de los programas. Se asignan responsables con un perfil distinto al tema del programa, más bien porque tienen cercanía con los funcionarios; los cambios generan que los programas tengan que reiniciar. Si esta situación se hubiera

dado en Jalisco, habría generado una respuesta de organizaciones de derechos sexuales, pues la experiencia de 2006 generó un proceso colectivo de monitoreo de políticas y vinculación con medios de comunicación. En el estado de México es posible debido a la falta de actores que hagan monitoreo de políticas.

Mi responsabilidad la tomé hace 6 meses, mi formación es en aspectos de didáctica de la lengua, de la literatura. Sin embargo asumo esta responsabilidad en la Instancia Estatal de Formación Continua cuando la compañera responsable del programa asume una responsabilidad de mayor importancia en una subdirección de educación preescolar. Estamos en un proceso de consolidación de los responsables del programa en centros de maestros que están revitalizando esa parte (responsable del programa relacionado a sexualidad en la entidad).

Quien coordina los programas no es la gente con más visión ni la más preparada, porque con mucha facilidad nos movemos al interior por distintas razones. El que llega no congenia contigo y te mueve por diferencia de enfoques o diferencias personales. O es cuestión de grupos: tengas o no el perfil, si eres de mi grupo y te acomodo;... "a ti te quiero en el área administrativa aunque toda tu vida haya sido de académica". Esa movilidad va matando tu experiencia;... (Después de coordinar seis años el programa) tengo dos años en un área administrativa y me siento atada; mi experiencia académica dónde queda, a quién le importa, a quién le interesa... (excoordinadora del programa).

Como en el resto del país, la sexualidad no es un tema prioritario para el sector educativo, sino que les preocupan más situaciones relacionadas con los estándares de calidad en la educación y desempeño del alumnado; así como problemáticas relacionadas con el funcionamiento de las escuelas.

También en recursos, les dan más peso a otros temas, como español, matemáticas..., incluso hay más cursos, mas recurso, más formación que para toda esta parte de valores

Por otra parte, las mismas políticas le están dando mucha importancia con estos exámenes estandarizados; como PISA, que le da más importancia al desempeño en español y matemáticas (Raquel, asesora del centro de maestros).

Justamente, esta falta de prioridad ha sido la razón por la que no se han construido proyectos para actualización de docentes en relación a la reforma de 2006; y aunado a la ausencia de actores que muevan el tema hacia una perspectiva u otra, así como a la falta de identificación de los funcionarios con alguna de las visiones en torno a la sexualidad; el tema no avanza ni tampoco retrocede, porque no se empuja a revisar los contenidos sobre sexualidad, ni tampoco se obstaculiza.

Este tema no ha sido considerado prioritario;... se le va a ir trabajando, pero de acuerdo a los tiempos. Ahorita tenemos otras cosas que son más prioritarias porque tiene que ver con

el funcionamiento de las escuelas, del sistema educativo...; como son conocimiento de planes para más enfoques,... tenemos que hablar de la planificación, de la evaluación (José Reynaldo González, Coordinador de Formación Continua, SEEM).

Si bien, en el Estado de México no hubo problema con la distribución de los libros debido a que no es un tema que preocupe demasiado; existe un obstáculo relevante: la indiferencia en las instituciones y la falta de actores que movilicen, hagan monitoreo de políticas o acciones de incidencia; la mayor dificultad se encuentra a la hora de implementar la educación sexual, con importantes deficiencias en los procesos de capacitación que harían realidad que los programas se aplicaran en las escuelas, y con una serie de prácticas políticas que tienen lugar debido a la cultura política del partido gobernante y la poca ciudadanización de la educación pública. Lo que existe son capacitaciones a nivel nacional; que algunas personas pueden tomar, pero no hay un seguimiento para que adquieran las herramientas para implementar y replicar.

El principal desafío tendría que ser la capacitación de los maestros, sobre todo de la escuela secundaria. Rehúye a trabajar la sexualidad con sus alumnos, justamente porque no tiene los elementos teóricos ni metodológicos para tener influencia sobre la construcción de la sexualidad de los adolescentes (integrante de PREVILOLEM).

Las instituciones no están formando verdaderos programas formativos sobre todo en sexualidad". Ni siquiera tenemos una línea de diagnóstico específico en cuántos docentes han asistido a cursos de formación en la línea de la sexualidad o de perspectiva de género. No tenemos manera de calibrar (Integrante de un equipo académico, del subsistema federal).

Una dificultad más ha sido el proceso de capacitación a docentes; se aplican recursos asignados para género y sexualidad en contratar a instituciones para que la lleven a cabo, y éstas a su vez subcontratan capacitadores que no tienen preparación en las temáticas. Esta situación es más común que en nuestros otros dos casos, debido a que no hay actores que vigilen, ni una posición hacia la sexualidad que implique movilizar las acciones hacia una política más laica o más católica.

En 2010 se implementó una serie de actividades para capacitar al profesorado,... fui invitada y fue lamentable ver la capacitación porque era un conferencista que dijo: "yo no sé nada de género". Se puso a narrar sus experiencias como terapeuta, y la conclusión era "pues seamos más caballeros con nuestras damas". No tenía una formación académica en esa temática (investigadora en educación y género).

(En 2009) el Estado tenía que movilizar en capacitación, entonces contrata... escuelas o entidades que se dedican a la capacitación; por ejemplo a la Ibero, la Anáhuac o alguna otra institución. Y mandan a un grupo de capacitadores que, a veces, no tienen elementos para aclarar las dudas. Otro Lo dio un conductor de la Anáhuac;... hasta falta de ética, porque al hablar de temas como preferencias sexuales, solamente se hacían burlas y se reían (asesora académica en un centro de maestros).

Se identificaron prácticas clientelares sindicales, donde el recurso asignado a la capacitación es utilizado en festejos con los que se pretende divertir a las personas que requerirían especializarse para implementar los programas. El divertimento entró como sustituto de las carencias que el magisterio vive en cuanto a herramientas para el trabajo, de esta manera se simula y se mantiene el interés en el sindicato, no en el tema; no hay compromiso con los docentes ni con los temas de las mujeres, se trata de tener contenta a la cúpula del magisterio.

Una parte del recurso para el programa el SNTE lo usó para sus eventos (Josefina Acasio).

En la conmemoración del 8 de marzo de 2010, nos convocan a la sección sindical a un evento: "Regina en el Diván"; cuando se termina el evento "formativo" nos presentan a Carlos Cuevas, haciendo su show. Y yo dije: "¿A qué venimos o qué hacemos?". Lo que termina por sacarme de mis casillas y donde yo me sentí sumamente violentada..., es que nos coloquen una botella de tequila. Eso se hizo a niveles de cúpula, a niveles de directoras, supervisoras y además, las docentes nunca llegaron. Mejor díganme ustedes que voy formar un equipo interdisciplinario que me permita realizar procesos sistemáticos y poder dar exactamente los resultados que me está pidiendo esta reforma. ¿Qué les vamos a decir a los docentes? (Integrante de un equipo académico, del subsistema federal).

Existe falta de articulación entre los programas relacionados con género y sexualidad; eso no permite que se aprovechen oportunidades o que los contenidos no logren una unidad. Sin embargo, va aumentando el número de personas que se van capacitando para el programa PREVIOLEM y podría surgir una articulación.

Por los mismos encuentros que hay entre departamentos, de repente la información sobre recursos, cursos y programas llega cuando ya no puedes hacer nada (asesora en la Subdirección de Capacitación y Actualización Docente).

En materia de capacitación se han implementado cursos aplicados por personas que se capacitan a nivel federal y que lo replican con el profesorado. Existen algunas dificultades por la falta de personal especializado que pueda abordar los temas con todos los elementos teóricos, didácticos y formativos. En la primera reunión con personal del

PREVIOLEM no estaba planeada alguna capacitación, para la entrevista ya había surgido la convocatoria nacional para que alguien asistiera a tomar un curso y replicarlo. Al parecer la investigación despertó un poco la preocupación de aparecer sin tener acciones, nuevamente echan mano de quien se involucra de manera personal, más por voluntad personal que por política de la institución.

Está por implementarse el curso “educación integral de la sexualidad”, de 40 horas, y está destinado a todas las figuras de educación básica. Está diseñado por la dirección general de educación continua y lo imparte personal de los centros de maestros; pueden ser el coordinador académico o una figura específica que se haya ido especializando en temas de sexualidad o de educación cívica y ética, que son quienes imparten estos cursos o jornadas de sensibilización a las profesoras y profesores. (A nivel federal) diseñan también una jornada de capacitación a donde acuden de todas las entidades, después de cada entidad regresa a su estado a diseñar la jornada de capacitación local (Integrante de PREVIOLEM).

Este Centro de Maestros me ha permitido activarme en ese sentido, traer ese curso..., vamos a empezar a tocar verdaderamente la problemática que nos trae. Ya formé un grupo de 150 docentes de primaria y tenemos que seguir ahora, no debemos olvidarnos de que hay un acompañamiento y seguimiento al interior de sus escuelas. Ya tengo que ir a la siguiente fase que sería los compañeros de secundaria (Integrante de un equipo académico, del subsistema federal).

Con esta capacitación “en cascada”, se va diluyendo la información y los maestros frente a grupo no tienen información de primera mano; se requiere capacitación de personas especializadas en aspectos teóricos y pedagógicos de la sexualidad. Si se evitan los cambios de personal por motivos ajenos a la cuestión técnica, el personal se va profesionalizando y adquiriendo cierto dominio de los temas. Esta sería una oportunidad para que los programas se fortalezcan y se consoliden.

(Falta) que se trabajen en verdad al interior de las escuelas, porque bueno uno baja la información que nos dan aquí a los centros de maestros, pero... falta implementar la metodología, las estrategias, buscar la manera que llegue la información adecuada a los chicos, porque yo creo que se va quedando por el camino (maestra de la Subdirección de Capacitación y Actualización Docente).

La calidad de las capacitaciones deja mucho que desear porque no son especialistas los que están trabajando con los maestros... () De la Secretaría de Educación Pública capacitan a quien en las entidades va a implementar una estrategia de capacitación y todos los instructores o guías que van a trabajar directamente frente a los grupos de docentes; yo creo que la capacitación tiene que estar orientada a todos, porque se hace un esfuerzo grande en la primera etapa de la capacitación pero ya en el momento que hay que implementar frente a los maestros de grupo, llegamos a un coordinador de docentes que no tiene los elementos (Integrante de PREVIOLEM).

Para capacitación y seguimiento, un obstáculo es que la temática no es considerada prioritaria; parece ser un tema secundario que no interesa a los distintos actores ni instancias de la SEEM. La poca importancia no solo radica en tensiones morales, sino más bien en desinterés de docentes o personal técnico en temas de sexualidad debido a que el sistema educativo maneja estándares de desempeño enfocados a áreas como español, matemáticas o ciencias y no dan relevancia a sexualidad y formación cívica y ética; como es el caso de la prueba PISA. Al no haber actores que movilicen hacia la educación sexual, queda sujeto a voluntades personales y prioridades que ayuden a demostrar el desempeño/ educativo.

La temática se ha dejado de lado en comparación con otros campos. Se va diluyendo en favor de otras asignaturas donde hay exigencias internacionales, por ejemplo matemáticas, español, ciencias (Integrante de PREVIOLEM).

Falta preparación a los docentes, pueden estar los cursos, puede haber programas como PREVIOLEM, equidad de género, valores; pero nos falta ponernos esa camiseta y entrar de lleno a esos temas. Los docentes le dan más importancia a otros temas, por ejemplo español, habilidades tecnológicas..., pero es porque no hay un conocimiento más profundo de que te pueden dar estos temas (maestra en Capacitación y Actualización Docente).

Perspectiva católica.

No existen acciones organizadas, solamente situaciones problemáticas derivadas de la formación moral de los docentes, que se mantienen vigentes debido a la falta de capacitación o a que su propia posición personal dificulte el cambio de actitudes. Se registra la presencia de una funcionaria del sistema estatal que llegó a influir para dificultar que se abordaran los temas de sexualidad; tenía un nivel medio de autoridad y tampoco se convirtió en una situación generalizada para la entidad.

De un equipo de cinco personas que me llevo a un curso en Mérida, pagado cierta parte por el presupuesto de la instancia estatal y la otra tendría que haber sido de mi subsistema (Federal); pero no fue así, me fui con recursos propios. Al equipo lo acaban de desintegrar porque estamos en la insistencia "este curso lo debes de tocar con carácter formativo". Lo desintegró una jefa de oficina, que es un mando medio federal. Ahorita estamos al mismo rango, se puede decir, pero estamos en una lucha de poder (Dula Leticia Jurado).

Organizaciones de derechos sexuales

Aunque no hay una movilización ni presencia de actores locales entre 2006 y 2010; para 2011 se involucraron algunas organizaciones en el seguimiento a la Declaración

Ministerial. A pesar de que se encuentran en la zona oriente de la entidad, el contexto escolar implica que las gestiones tengan que hacerse en el Estado de México y la educación sexual formal no se resuelve por el hecho de tener cercanía a la Ciudad de México. Así es que surge la posibilidad de que los temas se movilicen un poco; de momento resulta interesante retomar algunas experiencias de estos actores; que identificaron en el Estado de México hubo mayor resistencia que en Distrito Federal para colaborar con sociedad civil en proyectos de intervención para educación sexual y seguimiento a la Declaración.

Encontramos mucha resistencia por parte del Estado de México para recibir el proyecto, y al contrario en el DF había muy buena apertura...; tuvimos dificultades, y el principal obstáculo es la propia SEP porque te piden mil y un requisitos (para) aprobación y revisión del taller..., y no fue aprobado. Finalmente, lo implementamos porque encontramos al director sensibilizado o al docente comprometido, y sólo de esa forma pudimos entrar a las escuelas (Francisco Rosas, coordinador de Vivir, participación y transparencia, A.C. ²⁵⁴).

De igual forma, identificaron diferencias en la participación del profesorado en el tema y mayor preocupación respecto a la distribución de insumos como condones. Se observa un menor interés y una cultura de prevención más precaria.

Fue muy complicado trabajar con los docentes, ellos no se involucran..., no querían tomar los talleres; delegaban la responsabilidad en los jóvenes;... y nos decían de antemano que no distribuyéramos condones... (Están consientes que era una población que tenía la necesidad de recibir estos temas; noté que las escuelas se “desafanaban” de esta tarea y daban la responsabilidad a las jurisdicciones sanitarias. En DF no había problema con la distribución de condones y los docentes sí se interesaban y participaban del taller conjuntamente con los alumnos..., querían que se continuara la capacitación, que trabajáramos con más alumnos, ampliáramos más las delegaciones (Francisco Rosas).

Según Arturo Hernández²⁵⁵, la actitud de la población también parece distinta en ambas entidades. Esto muestra que el hecho de tener cercanía con el Distrito Federal y poder acceder a algunas ventajas culturales puede implicar solamente la posibilidad de un mayor anonimato, sin embargo, la falta de capacitación a docentes en educación sexual

²⁵⁴ Es una organización mexiquense que durante 2001 desarrolló un proyecto titulado “Vigilancia para el cumplimiento de los lineamientos en salud sexual para la prevención del VIH de acuerdo a la declaración ministerial”. Las actividades se enfocaron a capacitar docentes y promover la participación de instancias de salud y educación en tres delegaciones del DF: Tlahuac, Cuauhtémoc e Iztapalapa, y cuatro municipios de la zona oriente del Estado de México: Netzahualcóyotl, Chalco, La Paz e Ixtapaluca.

²⁵⁵ Arturo Hernández, coordinador de Derechos Humanos de La Red Mexicana de personas que viven con VIH SIDA en la entidad.

tiene implicaciones en el tipo de información que realmente circula en la comunidad escolar; especialmente en comunidades con alto grado de marginalidad, diversidad cultural y a migración.

En el Estado de México, venían de zonas donde había problemas para entender la idea y el ejercicio de los derechos sexuales; a diferencia los jóvenes del DF que traían un bagaje mucho más amplio. Había derechos que les costaban más trabajo entenderlos y asumirlos, y también había preocupación de que en las comunidades no se pudiera entender de manera plena el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las y los jóvenes. Un joven de Texcoco trabajaba en promoción de los derechos sexuales y reproductivos y reducción de la violencia con grupos indígenas; había censura por parte de líderes y por presencia de la iglesia que evitaba una amplia difusión (Arturo Hernández).

Las personas (del Estado de México) tienen la facilidad de moverse dentro del D.F., conocer ciertas situaciones o de entrar en contacto con organizaciones. Tanto en DF como en el Estado de México, educación no había nada; sin embargo, la educación se ve más fortalecida en el DF (debido a que el gobierno) ha abierto una gama de difusión de los derechos y de la educación sexual integral (Arturo Hernández).

Conclusiones

Se observa en la contienda un ciclo ligado a los ciclos escolares; su primera etapa inició en agosto de 2006 y se caracterizó por la intensificación del conflicto, las interacciones entre los actores y la visibilidad del debate en los medios de comunicación. Se pusieron en marcha una serie de repertorios discursivos de los actores; aquellos con perspectiva católica no tuvieron los resultados que ellos esperan, debido a que el discurso religioso ha perdido eficacia simbólica y legitimidad para definir los valores sociales. Esta situación llevó a una segunda etapa caracterizada por una estrategia de negociación y alianza política durante 2007 y 2008; las organizaciones con perspectiva católica tuvieron el apoyo de personajes con poder político y económico; sin embargo, las reglas del juego de verdades llevaron a una preeminencia de la evidencia científica por encima de la creencia religiosa y la referencia a problemas reales y la legislación positiva tuvieron mayor peso que las preocupaciones en el ámbito moral y las referencias a la ley natural. En una tercera etapa, la aplicación de la política de educación sexual toma caminos distintos en cada entidad, de acuerdo a contextos históricos- culturales y a las prácticas políticas características de los distintos partidos en el poder.

En la contienda, tuvo lugar un fuerte proceso de producción y distribución de discursos donde el concepto de laicidad se convierte en un criterio de verdad por el hecho

de sostenerse en el conocimiento científico; forma parte central del sentido de la acción de quienes se movilizan. Las organizaciones con perspectiva católica se dieron a la tarea de generar una imagen similar a la de una teoría científica, incluyendo un lenguaje parecido, con la edición de materiales complementarios donde presenta argumentos aparentemente científicos. Asimismo, se observa una referencia frecuente a los derechos. Se trata de un repertorio discursivo que les permite presentar sus principios como si fueran modernos; aunque el discurso de fondo, el que los guía, es la moral judeocristiana. Si aceptaran que se guían por un discurso religioso limitarían sus posibilidades de incidir en la educación pública, debido a que es formalmente laico.

Al respecto, resulta necesario señalar dos elementos de la laicidad que favorecen el bienestar colectivo y el bien superior de los menores. El primero es que el desacuerdo con los contenidos no es una queja de la población global de padres y madres de familia, sino una demanda de grupos con perspectiva católica, la cual no podría colocarse por encima de la de otros sectores. El segundo es que no pueden desatenderse los problemas de interés público por la opinión de determinados actores; el Estado tiene responsabilidad de promover medidas de autocuidado para quienes deciden tener relaciones sexuales con el fin de prevenir embarazos no deseados e infecciones de transmisión sexual, independientemente de la opinión de ciertos ciudadanos u organizaciones. De igual manera, le corresponde educar para prevenir y eliminar la violencia y la discriminación basada en género, incluida la homofobia. Si se dejara a criterio de las familias el que los menores tengan o no una educación sexista y homofóbica, quien sufrirá las consecuencias será la sociedad en general; especialmente los menores, incluidos los hijos de personas que no están en contra de los contenidos vigentes en educación sexual.

En la segunda etapa, la estrategia de los actores está definida por el uso de sus alianzas en una compleja red de relaciones de poder. En la que los actores con perspectiva católica están fuertemente relacionados con funcionarios del Gobierno Federal. En Jalisco, el gobierno panista tuvo apoyo abierto hacia las organizaciones con perspectiva católica, detonando un proceso de resistencia que diluyó la influencia religiosa que tenían los funcionarios de alto nivel. Las organizaciones de derechos sexuales están relacionadas con el gobierno del Distrito Federal, lo que facilitó una relación de colaboración. En el Estado de México, el gobierno del PRI no apoyó ninguna agenda,

pero tomaron decisiones para evitar conflictos, dando como resultado que la educación sexual avanzara menos que en Jalisco.

Dado que los textos de secundaria son varios y están avalados por el Gobierno Federal, pero son hechos por las editoriales; el mercado jugó un papel importante en la modificación de los textos. Las editoriales ponen en juego intereses económicos y hacen los ajustes que se les requieran para que sus materiales salgan al mercado, es por eso que en secundaria no aparecen dibujos del cuerpo desnudo y de los órganos sexuales externos como las que ya aparecen en los libros de primaria de 1974 y 1998.

En la modificación de libros y la impresión de un material complementario basado en valores católicos, se puede observar que las redes de poder y la alianza con el gobierno federal fueron estratégicas; ENLACE mostró mayor capacidad de gestión que la UNPF, debido a que la primera toma como audiencia a los funcionarios públicos y la segunda a la comunidad de padres de familia. Esto se debe justamente a que el discurso moral católico y el saber religioso han ido perdiendo peso político a través de la secularización y la construcción de la laicidad.

Asimismo, a pesar de que los grupos católicos establecieron una relación de poder a través de sus alianzas estratégicas, las organizaciones de derechos sexuales se involucraron en procesos de resistencia; teniendo un impacto muy importante gracias no solo a las alianzas, sino a que el discurso de la democracia y la ciudadanía sexual ha alcanzado mayor legitimidad y a que pudieron aprovechar su propio poder, que estaba fundamentado en el conocimiento científico. El hecho de que la ciencia sea reconocida como saber legítimo, permite acceder a un poder discursivo (o contrapoder) relevante a pesar de que los otros actores tengan relación con funcionarios de la mayor jerarquía en el país y tengan el apoyo de importantes empresarios.

Cada partido se caracteriza por una posición: se observa un compromiso con la propuesta católica por funcionarios del PAN, más a favor de los derechos sexuales por funcionarios del PRD, más guiada por una lógica política en la que se evita la confrontación pero se hace negociación con los actores con perspectiva católica en el caso del PRI. Esto pone en evidencia que no todo proceso de democratización, como la transición del poder en el 2000, lleva a una mayor laicidad; pues se observan prácticas gubernamentales en que los funcionarios ejercen su papel desde creencias y valores personales o apelan a la legitimación de la jerarquía católica. Sin embargo, también

muestra que el Estado mexicano ha ido avanzando hacia la construcción de una educación sexual más laica y que difícilmente retrocede debido a que ha adquirido legitimidad política y al respaldo de leyes y normas que no pueden ser modificadas tan fácilmente aunque quienes gobiernen no estén de acuerdo.

Pero la estabilidad de la laicidad no es igual en todos los temas de la educación sexual; algunos están consolidados porque su debate y respaldo legal data de los años setenta y ochenta, como son las cuestiones de salud y población; otros como la equidad de género son más recientes pero se van consolidando porque la perspectiva de género ha adquirido legitimidad, se ha transversalizado e incluso incluye temas con los que las organizaciones católicas están de acuerdo; como el caso de la violencia contra las mujeres y el abuso sexual. Pero existe un campo que sigue en disputa, el tema de la discriminación y la libertad de conciencia en sexualidad; donde aspectos como aborto y diversidad sexual continúan sin ser incorporados en el currículum, esto se debe a que el discurso religioso respecto a la sexualidad natural y la sacralización de la vida continúan teniendo peso.

Cada gobierno muestra distinto tipo de relación con la Iglesia, lo cual parece ser más resultado de la cultura política de cada partido en el poder que del grado de secularización de la cultura local. En Jalisco existe una alianza muy fuerte y la jerarquía católica tuvo un peso importante en el debate; en el Distrito Federal no parece haber cercanía, más bien una oposición; en el Estado de México no se hicieron visibles las posibles influencias de la Iglesia. El efecto de las organizaciones católicas en cada entidad fue también distinto, mientras en Jalisco lograron involucrarse en la política pública como asesores y capacitadores, en el Distrito Federal ni siquiera lograron una buena respuesta para distribuir materiales impresos. Mientras en el gobierno panista hubo influencia explícita de grupos religiosos, en el Distrito Federal no, y en el Estado de México no parece haberlo, sin embargo, tuvieron la misma práctica de distribuir el material complementario editado por Enlace, A.C.

Se observa que las organizaciones de derechos sexuales tienen una presencia fuerte en Jalisco y no en el Distrito Federal ni en el Estado de México. Es una muestra de cómo los entornos con mayor trayectoria de influencia católica generan procesos más continuos de resistencia; al parecer, la población del DF que vive con VIH, quienes están en una situación de diversidad sexual y las mujeres que necesitan interrumpir el

embarazo, pueden resolverlo por sus cercanía con la capital del país, lo que ha restado la posibilidad de desarrollo de organizaciones de derechos sexuales en Toluca.

La falta de procesos de resistencia y de compromiso del gobierno con la educación sexual laica y católica hace que el tema se vuelva secundario y permite otra serie de prácticas que detienen el avance de las políticas de educación sexual: asignación arbitraria de personal, contrato de personas incompetentes para la capacitación, aplicación de recursos en prácticas clientelares sindicales.

Capítulo IV. Textos y subtextos en educación sexual, los contenidos en secundaria

No cabe hacer una división binaria entre lo que se dice y lo que se calla, hay que identificar las diferentes maneras de callar, cómo se distribuyen los que pueden y los que no pueden hablar, qué tipo de discurso está autorizado o cuál forma de discreción es requerida. No hay silencio sino silencios varios y son parte integrante de estrategias que subtienden y atraviesan los discursos.

Michel Foucault.

Historia de la sexualidad¹. La voluntad de saber. p. 37.

4.1 El poder y la construcción de la laicidad a través de los programas y los libros

Este capítulo constituye el análisis de los contenidos de los libros de secundaria, específicamente en los apartados que abordan los temas de sexualidad. Se eligió trabajar con los textos de este nivel educativo debido a que desde el 2000 ha habido una reforma educativa, en que la educación secundaria se vuelve obligatoria en México y se renovaron los programas y libros de texto. En el país, la educación pública es formalmente laica, de acuerdo al artículo tercero constitucional y la Ley general de Educación; sin embargo, en los hechos, la laicidad se ha ido construyendo históricamente y de manera paralela a los cambios políticos y culturales desde el siglo XIX y no es un proceso terminado. Este análisis resulta de relevancia sociológica porque los nuevos contenidos se incorporan en un momento histórico de transición política, con un gobierno federal encabezado por el PAN, lo que implica una reorganización de la relación entre el Estado, las organizaciones religiosas y grupos de la sociedad civil.

Durante la segunda mitad del Siglo XX, la disputa en torno a los contenidos de los libros de texto y la educación en la sexualidad se había desarrollado en torno a los materiales y programas de primaria. Con el inicio de este siglo, el debate se centró en los textos de secundaria, que se editaron en 2006; así que los materiales que se analizan en este apartado son los que han sido objeto de debates, intervenciones políticas y modificaciones.

La intención de este análisis es tener un reflejo de la construcción de la laicidad y de la construcción social de la sexualidad. Partimos de la idea de que los programas y libros dan cuenta de los avances y desafíos en la construcción de la laicidad en este país; pues reflejan el grado de autonomía de lo político en relación a lo religioso, así como la eficacia de los distintos actores que se movilizan en torno al tema.

Los apartados que abordan la sexualidad en secundaria se encuentran distribuidos en los tres grados escolares; formando un proceso transversal. En primer grado, se revisan los aspectos biomédicos y de salud en un apartado del bloque cuatro de la materia de Ciencias 1, biología; el tema se titula “la reproducción”. En segundo grado se da continuidad en Formación Cívica y Ética 1; se abordan aspectos de sexualidad enfocados a la educación para la vida, los valores y la ciudadanía; se encuentran en todo el bloque 2, titulado “Los adolescentes y sus contextos de convivencia”. En tercer grado, el curso de Formación Cívica y Ética 2 incluye información sobre salud sexual y paternidad responsable; con una breve presencia como subtema del bloque 2 titulado “Pensar, decidir y actuar para el futuro”.

A diferencia de los textos de primaria, no existe un libro oficial para cada materia, sino que la SEP convoca a las editoriales privadas a que presenten libros que cubran los criterios establecidos en los programas oficiales y sean sometidos a evaluación. Cada año se publica una lista de libros aprobados en el Diario Oficial de la Federación; esos son los textos que pueden utilizar las escuelas, tanto particulares como de gobierno. En el caso de las escuelas de gobierno, cada una solicita a la SEP los libros que el profesorado elige; la Comisión Nacional del Libro de Texto Gratuito (CONALITEG) es la responsable de hacer llegar los textos a cada entidad federativa para que se entreguen en las escuelas de manera gratuita.

Los libros oficiales vigentes son resultado de la Reforma a la Educación Secundaria (RES) que se inició en 2005. En 2006 los libros de Ciencias 1 se distribuyeron sin que apareciera un listado en el diario oficial; es desde 2007 que existe esa lista; los textos tuvieron algunas modificaciones que fueron el resultado de una contienda entre distintos actores que se posicionaron a favor o en contra de los nuevos libros a partir de 2006²⁵⁶. Las listas de nuevos textos de Formación Cívica y Ética se publicaron en 2008 y 2009. Para 2010 aparecen en la lista oficial catorce textos de Ciencias 1, veinticinco de Formación Cívica y Ética 1 y veintidós de Formación Cívica y Ética 2²⁵⁷.

Este capítulo se organiza en función de la relevancia sociológica de los contenidos; por tal motivo, el análisis se profundiza en torno a los libros de la materia de

²⁵⁶ Ver capítulo sobre los actores en la contienda por la educación sexual.

²⁵⁷ Secretaría de Educación Pública. *LISTA de libros de texto autorizados por la Secretaría de Educación Pública para su uso en las escuelas secundarias del Sistema Educativo Nacional ciclo escolar 2010-2011*. Diario Oficial de la Federación, 06 de julio de 2010.

Ciencias 1, debido a que fueron los que estuvieron en el centro del debate y tuvieron modificaciones como resultado de la disputa entre distintos actores: organizaciones con visiones “que cuestionan la laicidad”, organizaciones “de derechos sexuales” e instancias del Estado que están a cargo de las políticas de educación sexual. Los textos de Formación Cívica y Ética son publicados en años posteriores y las editoriales hicieron ajustes para no tocar temas polémicos y lograr que sus libros fueran aprobados; por tal motivo, su revisión fue más general.

En un apartado 4.2, se revisa el programa oficial de Ciencias 1; aquí se analiza el marco general de contenidos que son comunes a todos los libros, el parámetro de contenidos a los que deben ajustarse para ser aprobados. El programa refleja la laicidad de la política educativa porque da cuenta claramente del papel que juegan el conocimiento basado en la ciencia y los valores derivados de la democracia por encima de aquellos heredados de la religión.

El apartado 4.3 incluye un análisis general de los programas de Formación Cívica y Ética 1 y 2, con referencias de cómo se abordan los temas en los libros. Estos materiales no fueron objeto de intervenciones políticas visibles, porque las listas oficiales se publicaron después del debate en torno a Ciencias 1; son resultado de la capacidad de influencia de los actores involucrados en la contienda por la educación sexual, pero no muestran los discursos en disputa de manera tan clara como los de primero. Es relevante revisarlos porque nos permite tener un panorama global de la educación sexual en secundaria, así como del grado de autonomía entre lo político y lo religioso; especialmente porque abordan contenidos de sexualidad en aspectos de afectividad, género, derechos humanos y ciudadanía, complementando la visión biológica que se presenta en los textos de primer grado.

El apartado 4.4 hace una revisión de los contenidos de Ciencias 1 que no fueron modificados a partir de la contienda iniciada en 2006. Estos discursos muestran la laicización de la política educativa porque dan cuenta de los significados con suficiente legitimidad para no ser removidos ni matizados. El punto 4.4.1 aborda los aspectos que reflejan una mayor laicidad y el 4.4.2 analiza contenidos donde se observan expresiones de poder que atraviesa los discursos; ya sea a través de la presencia de valores basados en creencias religiosas, del uso de un biopoder centrado en la regulación de la sexualidad con fines demográficos y epidemiológicos o planteando una noción de sujeto incapaz de ejercer sus derechos y su libertad de conciencia.

El apartado 4.5 es un análisis comparativo de las modificaciones hechas a los textos de Ciencias 1 como resultado de la contienda de 2006; esta información da cuenta de los temas que no pudieron permanecer porque proponían avances en la laicización de la educación sexual pero no tuvieron legitimidad para permanecer porque ponían en tensión valores modernos que chocaban con nociones tradicionales y temas sacralizados que fueron defendidos por actores que lograron influir en la política pública. Estos contenidos quedan como testimonio de un debate; como los intersticios donde la religión y el poder que lograron penetrar una política y como significados pendientes a incorporar en un futuro, como parte de la construcción del Estado laico.

Para los apartados 4.4 y 4.5 se revisaron los ocho libros de Ciencias 1 que fueron objeto de disputa en 2006 y sus ediciones posteriores a 2007, en las que aparecen los cambios que se hicieron a partir de la intervención de distintos actores. Uno de los ocho libros fue reemplazado y siete tuvieron modificaciones. Estos materiales muestran la eficacia, nunca absoluta ni nula, de los distintos actores que se involucraron en la lucha por definir los contenidos oficiales; asimismo, permiten identificar los avances que se pudieron consolidar en la construcción de la laicidad.

El apartado 4.6 es una revisión del material complementario editado por Red Familia y que fue aprobado y distribuido por la SEP durante 2007; dicho documento incorpora los contenidos que los grupos afines a la religión habrían querido que quedaran en los libros de Ciencias 1 y que lograron distribuir durante un año en las escuelas.

Para este trabajo se utilizaron dos dimensiones analíticas de las que se derivan varias categorías: a) la laicización del discurso y b) las formas de poder, saber y sujeción que atraviesan los discursos sobre sexualidad.

Las dimensiones analíticas

La primera dimensión analítica es la laicización del discurso en los libros de texto. Partimos de la idea de que la laicidad implica tres elementos: autonomía de lo político con respecto de lo religioso, no discriminación por motivos religiosos y libertad de conciencia. En una política pública, implica que las acciones y los discursos dejan de ser guiados por principio religiosos o sagrados y se fundan en el conocimiento científico, los derechos humanos y los valores de la democracia: igualdad, ciudadanía, libertad de conciencia, valoración de la diversidad, convivencia pacífica, entre otros. Los contenidos educativos

en sexualidad reflejan la laicidad cuando dejan de estar legitimados por valores sacralizados o por personajes de las organizaciones religiosas y se legitiman en conocimiento científico, los derechos humanos, la democracia y las necesidades de la ciudadanía en materia de educación y salud pública.

Para el estudio de los contenidos, esta dimensión se desglosa en varias categorías de análisis que retomamos de la teoría de la secularización: 1) Racionalización: Los discursos se sostienen en conocimiento basado en la ciencia, así como en valores basados en la democracia y los derechos humanos; 2) Autonomización: son autónomos respecto a las creencias y valores religiosos, es decir van más allá del modelo hegemónico de la sexualidad; 3) Libertad de conciencia: respaldan el derecho de las personas a ejercer su capacidad de conocer, reflexionar y decidir sobre su vida, creencias, pertenencias y prácticas teniendo como límites los derechos de los demás; 4) No discriminación: son incluyentes hacia las particularidades de las personas; cuyas posiciones y prácticas derivan del interjuego entre diversas sexualidades, posiciones respecto a la laicidad y sistemas de creencias como la religiosidad, el agnosticismo o el ateísmo; 5) Generalización: los discursos modernos están permeados por nociones tradicionales y sistemas de creencias religiosas.

La segunda dimensión analítica tiene que ver con el poder que atraviesa los discursos de la sexualidad. Los contenidos de estos libros están sometidos a un juego de verdades, una disputa por definir “lo verdadero y lo falso” y remite a las nociones de lo sagrado y lo profano. No sólo se trata de una disputa por la verdad, sino de una lucha entre distintos actores por tener el poder de definir los contenidos legítimos, este capítulo parte de las propuestas de Foucault; que aborda la sexualidad como una experiencia socialmente construida que se conforma por tres ejes fundamentales: el saber, el poder y el sujeto. Los libros de texto son un dispositivo, una de las maneras en que el poder opera a través del discurso y puede ejercer formas de gobierno sobre la sexualidad de los jóvenes; son un instrumento mediante el cual se prescriben, prohíben, significan y norman los deseos, las identidades y las prácticas sexuales. Los contenidos son resultado de complejas relaciones de poder en las que los actores buscan incidir en la formación de los ciudadanos y en los procesos de control demográfico y sanitario que realiza el Estado, están hechos para influir en la conducta y la subjetividad.

En este capítulo se pretende identificar prácticas discursivas enfocadas a regular la sexualidad de los jóvenes: 1) La objetivación del sujeto; se refiere a aquellos discursos

que prescriben comportamientos sexuales legítimos y prácticas de autovigilancia en la expresión de la sexualidad. 2) La problematización de los placeres; son los discursos que asocian los deseos, preferencias y prácticas sexuales con consecuencias físicas, psicológicas o sociales. 3) La prohibición; los discursos buscan regular la sexualidad a través del silencio de temas, del uso de rituales para evitar ser explícitas ciertas cuestiones o de apelar a la exclusividad de ciertos sujetos para hablar. 4) La separación; Consiste en la diferenciación o estigmatización de sujetos en función de sus condiciones, preferencias y prácticas sexuales. 5) La sexualidad como dispositivo; se refiere al abordaje medicalizado de la sexualidad, que la presenta como un área susceptible de ser un problema a resolver y que hay que normalizar. 6) El bio-poder; son discursos reguladores de los usos del cuerpo con la finalidad de controlar el crecimiento poblacional y la diseminación de enfermedades.

4.2 El programa de Ciencias 1 (Biología).

El programa de la SEP es la línea rectora de los libros de texto, establece como objetivo de la lección “Sexualidad humana y salud”: *“Que los alumnos reconozcan la sexualidad humana desde una perspectiva amplia que involucra cuatro potencialidades: género, vínculos afectivos, erotismo y reproducción”* y establece cuatro apartados (SEP, 2006, p. 55-57).

1. Análisis de las cuatro potencialidades. Este apartado considera “aspectos personales, la familia, los amigos y la pareja”; incluye “la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres”, así como el reconocimiento del cuerpo y el derecho al placer como parte de la salud sexual y considera la masturbación como “práctica común e inofensiva”.
2. “La importancia de tomar decisiones informadas para una sexualidad responsable, segura y satisfactoria: la salud sexual”. Este apartado incluye el análisis de las implicaciones personales y sociales del ejercicio de la sexualidad, la transmisión y prevención de infecciones de transmisión sexual, la toma de decisiones “responsables e informadas” como el uso de condón, la solidaridad hacia personas viviendo con VIH-sida y, finalmente, decisiones para una vida sexual “exenta de miedos, culpas y falsas creencias”.

3. “La importancia de decidir cuándo y cuántos hijos tener”: salud reproductiva. Este apartado incluye las implicaciones del embarazo en el desarrollo de los adolescentes; la efectividad y riesgos del uso de anticonceptivos, la importancia de decidir “de manera libre y responsable” el número de hijos, la importancia de los anticonceptivos y el derecho a la información.

El programa se basa en la teoría de los holones²⁵⁸, cuya ventaja es que toma en cuenta los componentes afectivos de la sexualidad, el género, además del erotismo y la reproductividad. Una limitación de este modelo es que aborda el género como parte de la sexualidad en cuanto a una identidad y rol social, relacionados con la significación y normatividad binarias que regulan lo que somos y hacemos las mujeres y los hombres; la teoría de los holones atiende poco el género como relaciones sociales y es una visión bastante médica que presenta al género como una dimensión susceptible de ser patologizada; esta cuestión se acentúa en el hecho de que el apartado tiene un cuidado particular de evitar estereotipos y lenguaje sexista, sin embargo, estos principios de perspectiva de género no aparecen en el resto de los contenidos de los libros. La teoría de los holones puede ampliarse para abordar el género como relaciones sociales y analizar los estereotipos y las desigualdades si se complementa con teoría de género y teoría feminista. Una segunda crítica al modelo es que define el sexo como la dimensión biológica que diferencia a machos y hembras, esta definición deja fuera los aportes de las ciencias sociales y el concepto mismo que las comunidades tienen como sexo; este concepto lleva la sexualidad al discurso médico. Una debilidad del modelo, en términos de currículum, es que la dimensión de la vinculación afectiva se presenta con ambigüedad y no explica claramente que se refiere a vínculos erótico-afectivos; lo cual hace que sea un tema susceptible de censuras, es decir, que los contenidos excluyan la parte sexual y se centren en las relaciones afectivas no eróticas. A pesar de estas críticas, la teoría de los holones es un modelo pertinente para trabajar el tema de la sexualidad, dada su visión multidimensional y, a la vez, es factible de conceptualizar de manera clara para los procesos pedagógicos. Este abordaje representa un importante avance respecto a los programas anteriores, que básicamente se enfocan a anatomía de la reproducción, anticoncepción e infecciones de transmisión sexual. Finalmente, es un modelo hecho desde la experiencia de la sexología en México y que ha incorporado los aspectos de

²⁵⁸ Ver Rubio, 1994 y OMS, 2000.

salud vinculados a los derechos humanos; ha llegado a influir el concepto de salud sexual de la OMS, de manera que permite articular el concepto de la sexualidad con aspectos de salud sexual basados en los derechos humanos, mismos que se reflejan en los contenidos de sexualidad en secundaria:

“La salud sexual es un estado de bienestar físico, emocional, mental y social relacionado con la sexualidad; no es meramente la ausencia de enfermedad o disfunción. La salud sexual requiere un abordaje respetuoso y positivo de la sexualidad y las relaciones sexuales, así como la posibilidad de experiencias sexuales placenteras y seguras, libres de coerción, discriminación y violencia. Para que la salud sexual se logre y se mantenga es necesario que los derechos sexuales de todas las personas sean respetados, protegidos y alcanzados”²⁵⁹.

El programa incorpora el discurso de los derechos humanos; maneja términos como derecho a la información y al placer, el respeto, la solidaridad; explicita una posición laica cuando habla de la importancia de “relaciones sin miedos, culpas ni falsas creencias”; de esta manera da un peso relevante al conocimiento basado en la ciencia y, entre líneas, cuestiona los miedos y las culpa que son heredados de la religión. Podemos observar ese principio de laicidad cuando vemos que los contenidos incluyen temas sobre el condón y los anticonceptivos, que son cuestionados por grupos religiosos pero respaldados por las ciencias de la salud; respecto a ese tema es muy relevante el que incluya la anticoncepción de emergencia, uno de los contenidos que no se abordaba en programas anteriores. Los anticonceptivos representan, de alguna manera, la desarticulación de la ecuación sexo=reproducción, el condón representa, además, una ruptura con el modelo heteronormativo centrado en la “monogamia” y las relaciones sexuales conyugales.

La incorporación de información sobre anticonceptivos, condones, masturbación y anticoncepción de emergencia implica un avance en términos de conocimiento basado en la ciencia y en el reconocimiento de la libertad de conciencia, pues incluyen la posibilidad de relaciones sexuales no reproductivas y relaciones fuera, antes o sin matrimonio. Los condones y anticonceptivos representan la posibilidad de tener relaciones sexuales sin tener que enfrentar un embarazo no deseado o una enfermedad; la inclusión de la anticoncepción de emergencia descarta el concepto religioso de que “la vida inicia desde el momento de la concepción” y ofrece la posibilidad de no tener consecuencias negativas

²⁵⁹ Organización Panamericana de la Salud / Asociación Mundial de Sexología. (2000) *Promoción de la Salud Sexual: Recomendaciones para la Acción, Actas de una Reunión de Consulta.*-Guatemala. En: Mayo 2003 http://www.paho.org/Spanish/HCP/HCA/salud_sexual.pdf

después de una relación sexual no protegida; el desmitificar la masturbación permite resignificar el erotismo y visualizar que un uso erótico del cuerpo no tiene por qué tener consecuencias negativas para la salud física y mental. Además, el programa aborda la sexualidad tomando como eje central el derecho a protección de la salud y el derecho a elegir sobre la vida reproductiva; da un paso hacia el reconocimiento de la afectividad como parte de la sexualidad y hacia la reflexión sobre los estereotipos y desigualdades de género. Es un programa que retoma el concepto de salud sexual de la OMS.

De esta manera, el programa establece distancia con una práctica discursiva que asociaba el erotismo con consecuencias negativas y desacreditaba la eficacia de los condones y anticonceptivos, desalentando el inicio de las relaciones sexuales. Se observa que se va trascendiendo el discurso médico-moral que problematiza los placeres y que reproduce una concepción religiosa del ejercicio de la sexualidad como pecado que implica un castigo; en el fondo, dicha concepción se utiliza para prohibir el erotismo de los jóvenes o para desalentar prácticas preventivas, generando que los jóvenes enfrentaran embarazos, enfermedades o, por lo menos, temor. El nuevo abordaje de la anticoncepción, el condón y la masturbación rompe una serie de juicios hacia el erotismo no reproductivo y presenta el placer como un derecho y un elemento constitutivo de la salud; de esta manera, se coloca el conocimiento científico y los derechos humanos como principios de una política pública, manteniendo al margen las creencias y valores personales y religiosos de quienes están a cargo de la política educativa.

Sin embargo, se observa una tensión entre ese avance hacia una visión más laica de la sexualidad y una noción de la sexualidad como “dispositivo”²⁶⁰. La educación sexual formal es una estrategia disciplinaria que regula los deseos, el placer, las prácticas y las relaciones eróticas; dado que el Estado tiene responsabilidad de vigilancia demográfica y epidemiológica, es una forma de poder sobre la vida que refleja el proceso de secularización, pues a la vez incorpora elementos tanto de la moral judeocristiana como de libertad de conciencia y derechos humanos. En el programa hay mensajes prescriptivos sobre el uso del cuerpo, el modelo de familia, el modelo heterosexual y monogámico, y enfatiza los aspectos de salud sexual y reproductiva. Hay una noción de la reproducción como sentido obligado de los seres humanos; pues habla del derecho a elegir cuándo y cuántos hijos tener, sin explicitar la posibilidad de no tenerlos; este mensaje reproduce la limitación del artículo cuarto constitucional. Cuando en el apartado

²⁶⁰ Ver Foucault, Historia de la sexualidad I “La voluntad de saber”.

1 dice “considerar aspectos personales de la familia, de los amigos y de la pareja” subyace un modelo en el que no hay lugar para formas distintas de arreglos familiares, para un ejercicio de la sexualidad con más de un compañero sexual, o al margen de una relación amorosa. También se observa el predominio de un enfoque que Foucault llama ciencia sexual, porque no incluye ejercicios de reflexión o sensibilización que recuperen los significados, la vivencia corporal y afectividad.

La fuerte presencia de un discurso que habla de “responsabilidad” nos muestra una tensión entre la noción de un sujeto adolescente capaz de ejercer derechos y un sujeto adolescente cuya sexualidad habría que mantener bajo control.

4.3 Los programas de Formación Cívica y Ética

Esta materia es un ejemplo claro del avance en la construcción de la laicidad en las políticas públicas relacionadas con sexualidad; puesto que aporta elementos para la construcción de una libertad de conciencia y propone valores basados en la democracia y los derechos humanos. Los textos de segundo grado se implementaron en 2008 y los de tercero en 2009 y no fueron objeto de disputa. Para este apartado se revisó el programa oficial²⁶¹ y algunos textos que permiten observar los contenidos de manera más concreta. El valor heurístico de estos libros, como muestra de qué tan laica es la educación en México, es menor que los textos de ciencias 1 debido a que ya son resultado de la disputa entre los distintos actores; los textos de cívica y ética son parte de un curriculum muy laico, pero ya van matizados con los ajustes que se impusieron a los libros anteriores y dejan fuera los temas de erotismo, homosexualidad y homofobia. Por tal motivo se seleccionaron menos textos para analizar

El programa y los textos abordan las dimensiones personal y social de la sexualidad; articulándola en un proceso educativo más amplio que se organiza en tres ejes: formación para la vida, formación en valores y formación ciudadana. La formación para la vida abarca una dimensión personal, que es el “conocimiento y valoración de sí mismo para enfrentar los problemas de la vida cotidiana”; así como una dimensión social, que se refiere a “las capacidades para asumir los retos que plantean la equidad de género, la defensa de los derechos humanos, la conservación del ambiente y el desarrollo

²⁶¹ Secretaría de Educación Pública. (2007). *Educación básica. Secundaria. Formación Cívica y Ética. Programas de estudio 2006.*

sustentable”. La formación ciudadana consiste en preparar a las y los adolescentes para una cultura política democrática y; por último, la formación ética se enfoca a fomentar el desarrollo de una moral autónoma basada en los principios éticos de la democracia y los derechos humanos, tales como la libertad, la igualdad, la convivencia pacífica, la valoración de la diversidad, y la participación ciudadana. Esto hace que sea un programa fundamentalmente laico (programa oficial, p. 12-13). Mientras Ciencias 1 implicó el desafío de un debate entre el conocimiento basado en la ciencia, Formación cívica y ética encarna el avance hacia un discurso más laico en los ejes de los principios de la democracia (clave en el concepto de laicidad); asimismo, la formación en valores implica asumir el papel del Estado en la construcción de principios de convivencia que ha sido un tema en el cuál la legitimación religiosa se ha resistido más, puesto que la religión ha sido referente en el tema ético aún en detrimento de la información basada en la ciencia. Una muestra clara es cómo la creencia de la religión sigue teniendo peso en la definición de cuándo inicia la vida y en la noción de la sexualidad como un fenómeno “natural” sustentado en la visión de la familia heterosexual y reproductiva. Entre las limitaciones de los programas es que los apartados sobre sexualidad y género están basados en la perspectiva de género y se cuida que estén libres de estereotipos y lenguaje sexista, pero el resto de contenidos no incorpora esta visión; además de que en la práctica las instancias estatales de educación llevan programas de valores que son dirigidas por personas con perfil de formación cercana a la religión cuyo discurso entra en conflicto con las visiones de equidad de género, ciudadanía y derechos humanos; estos aspectos implican que la educación de la sexualidad se aplica de manera contradictoria.

La Interrupción legal del embarazo y la diversidad sexual son los grandes ausentes en un programa que aborda los derechos sexuales y la violencia, mientras que las políticas de salud sí abordan la homofobia como un eje central para la prevención de VIH²⁶². Esto es resultado precisamente de la persistencia de la religión como legitimador de los valores, donde nuestra cultura aún no se ha logrado desprender de la idea de que ética es igual a moral católica. La interrupción legal del embarazo (ILE) es quizás el tema más complicado porque implica superar el principio católico de que la vida es sagrada, le pertenece a Dios y sólo él tiene derecho a quitarla (Ver encíclica *Humanae Vitae*); la diversidad sexual implica romper con la noción de una sexualidad “natural”, sometida a un orden sagrado donde la sexualidad se subordina a la reproducción; finalmente, ¿Cómo

²⁶² Ver programa Nacional para prevención y control del VIH e ITS 2007-2012

podemos introducir en el currículum un tema que continúa siendo penalizado?, después de todo, en realidad los contenidos oficiales incorporan temas que de alguna manera han superado las discusiones éticas; interrupción del embarazo es motivo de persecución penal, eso lo excluye de los contenidos oficiales a pesar de que existan abortos no punibles por sus implicaciones éticas.

La aceptación de la diversidad confronta con la ruptura del orden sexual y nos enfrenta al temor de que se genere una especie de caos, donde las regulaciones se debiliten y las libertades se desarrollen, un temor de pasar a un “desorden” como lo dicen algunos textos de la Iglesia. No es extraño que la homofobia sea tema excluido de Formación Cívica y Ética, esa forma de violencia proviene del miedo a lo diferente y a lo que rompe con los parámetros morales, es una especie de vigilante del orden sexual y de género; por eso no es comprendida como una forma de violencia digna de ser tratada. La ausencia del tema de diversidad sexual no es una exclusión de contenidos, sino de sujetos, de aquellos que no son considerados dignos de ser nombrados; el que no se aborde la homofobia es parte de una complicidad con un fenómeno de “limpieza” social que expulsa de la vida misma a quienes se salieron de la norma.

La materia de Formación Cívica y Ética trabaja a través de un constante ir de lo personal a lo colectivo, “del sujeto a su mundo”. Entre los propósitos de esta formación, en educación básica, sobresalen los siguientes: Que los estudiantes se reconozcan como personas con dignidad y derechos, con capacidad para desarrollarse plenamente y participar en el mejoramiento de la sociedad. Que asuman, de manera libre y responsable, compromisos consigo mismos y con el mundo. Que identifiquen situaciones que favorecen el bienestar, la salud y la integridad personal y colectiva. Que reflexionen sobre la democracia como forma de vida y forma de gobierno (p. 17). Un programa de esta naturaleza implica una intención hacia una verdadera formación que fortalezca la experiencia de la sexualidad en el ámbito público como en el privado; pretende preparar al alumnado para el respeto a las diferencias, el ejercicio de la libertad de conciencia y la construcción de su ciudadanía en el ámbito de la sexualidad: una ciudadanía sexual. Se trata de un programa que parte de una noción del adolescente como un sujeto de la modernidad, con derechos inalienables y con la capacidad de responder a los desafíos de su propia vida y del mundo; y que entiende la sexualidad en su complejidad personal y colectiva, como una dimensión humana que va más allá del dispositivo y el biopoder.

Desde este programa, el bienestar en la sexualidad se trabaja a través de fomentar el compromiso de cada sujeto consigo mismo, con el mundo y con las y los demás. Se toma como punto de partida el autoconocimiento para manejar los retos personales y se avanza en la reflexión sobre el entorno, con el fin de transformarlo. Esto lo hace un programa complejo, pues requiere de pensamiento crítico, capacidad de separar las creencias personales y religiosas, revisión de actitudes personales y una capacitación sólida para quienes se involucren en el diseño de materiales, el asesoramiento a docentes o el trabajo frente a grupo.

El programa contempla el desarrollo de ciertas *competencias*²⁶³ que sustenten el autocuidado, la convivencia y la formación ciudadana en el ámbito de la sexualidad. Dichas competencia coinciden con el concepto de la laicidad, porque se basan en la libertad de conciencia, la no discriminación, los valores derivados de la democracia y los derechos humanos. Se propone desarrollar las siguientes competencias (pag. 10-11).

1. *Conocimiento y cuidado de sí mismo*, en cuanto a necesidades, potencialidades y aspiraciones que parte del reconocimiento de sí mismo/a como sujeto de derecho.

2. *Autorregulación y ejercicio responsable de la libertad*. Donde los criterios para esa regulación parten de los derechos humanos y la democracia.

3. *Respeto y valoración de la diversidad*: libertad de elegir; rechazo a las expresiones que se contrapongan a los derechos humanos.

4. *Sentido de pertenencia a la comunidad, a la nación y a la humanidad*.

5. *Manejo y resolución de conflictos*.

6. *Participación social y política*: que el alumnado se involucre en la búsqueda del bienestar de una colectividad.

7. *Apego a la legalidad y sentido de justicia*.

8. *Comprensión y aprecio por la democracia*: justicia, respeto, pluralismo, tolerancia, legalidad, igualdad, solidaridad y libertad”.

En los aspectos de autocuidado, se observa una tensión entre esa noción de sujeto capaz de ejercer una libertad de conciencia y un discurso que gira en torno a “la

²⁶³ En el programa se definen esas competencias como “conjuntos de nociones, estrategias intelectuales, disposiciones y actitudes que permitan a los estudiantes responder ante situaciones de su vida personal y social, en las que se involucra su perspectiva moral y cívica: al actuar, tomar decisiones, elegir entre opciones de valor, encarar conflictos y participar en asuntos colectivos”.(p. 10)

responsabilidad”; que denota una noción de sujeto incapaz de hacerse cargo de sí mismo, con una sexualidad “preocupante”, que debiera ser controlada. En el programa existe una contradicción entre esa idea de un alumnado capaz de transformar el mundo hacia la modernidad y un temor a que, ejerciendo su sexualidad, se vuelva libre y desafíe las relaciones de poder; un temor a que construyan nuevas formas de cultura y nuevas reglas para los usos del cuerpo. Asimismo, se refleja una preocupación económica: que se reproduzca y ponga en evidencia una economía en la que cada vez hay menos posibilidades de acceso a empleo, seguridad social, vivienda y protección de derechos para nuevas unidades familiares; ahora se retrasa la edad de la independencia económica. Finalmente, los libros se convierten en dispositivos para normar una sexualidad amenazante, que hay que posponer porque podrían colapsar las ya precarias posibilidades económicas de las naciones y ponen en tensión las formas de relaciones de poder. Esta noción de un sujeto de sexualidad “futura y a posponer” se entreteje con la noción de sujeto que propone la visión católica que valora la castidad y considera que los jóvenes no son dueños de su cuerpo, sino que su cuerpo pertenece a un Dios que sólo permite el ejercicio de la sexualidad dentro del matrimonio; el biopoder ejercido por el Estado coincide en un objetivo con la religión: regular el cuerpo para que la sexualidad no provoque consecuencias negativas al sujeto ni a la sociedad.

Segundo grado, Bloque II. Los adolescentes y sus contextos de convivencia

En el bloque II de segundo grado se abordan la mayoría de los temas de sexualidad: el significado de adolescencia, las relaciones erótico-afectivas, la equidad de género, los derechos sexuales y la salud sexual y reproductiva. Para llegar a estos temas, en el bloque primero se revisan contenidos enfocados a integrar el autoconocimiento con la contribución al mundo desde valores democráticos con temas como “aprender a ser, convivir y conocer”, “una sociedad diversa y compleja” y, “los adolescentes ante los retos y los problemas de la vida social”. También se revisan aspectos sobre las normas y los valores; que aportan criterios para reflexionar sobre las repercusiones de las propias acciones y el ejercicio responsable de la libertad.

Los bloques posteriores al de sexualidad, aunque trabajen otros temas, logran integrar un conjunto de contenidos enfocados a una formación para la vida, la ciudadanía y la autonomía moral del adolescente; pretenden fortalecer la forma en que maneja su sexualidad en cuanto al autocuidado, las relaciones personales, la convivencia y la

ciudadanía sexual. El bloque III trata acerca de “La dimensión cívica y ética de la convivencia”; el bloque IV se enfoca a “Principios y valores de la democracia”, que incluye los subtemas de Derechos Humanos y cultura democrática; el bloque V, “Hacia la identificación de compromisos éticos”, consiste en el desarrollo de dos proyectos para contribuir en el entorno, en las áreas de desarrollo sustentable y equidad de género.

El primer tema del bloque II trata acerca del significado de ser adolescente: Cambios físicos, sociales y afectivos; las formas de ser adolescente según el contexto y, los adolescentes como sujetos con derechos y responsabilidades. Se presenta la adolescencia como una transición de la niñez a la adultez, como una etapa de la vida que está marcada por una forma más crítica de ver el mundo; por cambios en las emociones, en la forma de relacionarse con los demás y, por la reconstrucción de la identidad a nivel personal y colectivo. El adolescente es visto desde una perspectiva de crisis, como un sujeto incompleto cuya vida aparece como un proyecto a futuro y no tanto con la importancia del presente.

Una etapa de rebeldía, de riesgos, de inmadurez, necesidad de contar con mayor independencia y autonomía. () Se experimentan emociones encontradas e inestables; en un momento se puede estar muy contento y al siguiente se puede sentir una profunda tristeza (Silvia Conde²⁶⁴).

Ha sido considerada... como una etapa entre la niñez y la juventud, pero en cada época ser adolescente ha significado diferentes cosas... (está) caracterizada por cambios que, en general, preparan al ser humano para las etapas siguientes de la vida; puede asociarse con una búsqueda de identidad (Langer²⁶⁵).

En algunos materiales, aparece el tema de las identidades y culturas juveniles, formas de expresión que grupos de jóvenes optan como estilos de vida; son presentadas no como una opción de vida sino como parte de una condición temporal que acompaña a la búsqueda de identidad.

En esta etapa de la vida' la identidad colectiva da lugar a formas específicas de ser adolescente'... En la búsqueda de su identidad, algunos la construyen entorno a cierto tipo de música y se definen como darketos, punketos o rockeros (Conde)

Esta noción de un sujeto incompleto, sin las capacidades necesarias para guiar su vida y con una identidad atravesada por una crisis, legitima la lógica de que el ejercicio de los derechos y de la sexualidad son para el futuro; se trata de un sujeto inexistente porque

²⁶⁴ “Formación Cívica y Ética I”, editorial Castillo, 2008.

²⁶⁵ Larissa Langner y Mario Edmundo Chávez. “Formación Cívica y Ética 1, editorial Santillana, 2008.

está en un limbo entre la infancia y la vida adulta, sujeto no creíble, sujeto sin presente, todo lo que haga es para el futuro como si la afectividad, el uso del cuerpo, las necesidades económicas y sus críticas hacia el mundo no fueran parte del aquí y del ahora.

Se aborda la adolescencia como una etapa de descubrimiento despertar de la sexualidad, se presenta a un sujeto erótico en proceso de conocimiento de su cuerpo y su persona. Un sujeto de la sexualidad que reconstruye su relación consigo y con las y los otros ante el descubrimiento del placer y el deseo.

Fortalecen sus sentimientos íntimos y sus gustos por otras personas... (Langner)

Un interés natural por conocer sobre la sexualidad; se explora el cuerpo para reconocerlo y para sentir placer; surge el deseo de establecer contacto con otras personas y también la atracción sexual (Silvia Conde).

Al hablar de la atracción sexual, dejan abierto el tema para no generar la reacción de las organizaciones con perspectiva católica, no hablan de heterosexualidad ni de homosexualidad; pero al no nombrarlos se deja un espacio libre que sólo será resuelto en el momento en que se aborde en la escuela o que el alumnado lo lea y pueda realmente pensar en distintos referentes o posibilidades de existencia sexual, diversidad de formas de experimentar su deseo; de esta manera se administra el conflicto, no tocando el tema pero tampoco cerrándolo. En los textos, la noción del sujeto adolescente está construida en torno a su sexualidad; a cambios corporales que lo llevan a la capacidad reproductiva y la definición del deseo, pero con inexperiencia.

Hablan de que cada sujeto puede vivir la adolescencia de manera distinta de acuerdo a distintas condiciones de su historia personal y su entorno más cercano; ambos elementos tienen un importante peso, la definición refiere a un sujeto potencialmente problemático cuya salud mental está en juego.

La manera en que cada adolescente experimente esta etapa dependerá de su autoestima, del amor y los cuidados recibidos de familiares y amigos, de la claridad en sus valores, de su capacidad de expresar sentimientos e ideas, de los límites que se imponga, de sus metas y proyectos personales, y de su capacidad para resistir las presiones del exterior (Conde).

El segundo tema de este bloque se titula "Identificación y pertenencia con personas y grupos" y aborda el significado de las relaciones de amistad y compañerismo; tocando

aspectos como autoestima, respeto y reciprocidad. Se aportan elementos sobre el manejo de las relaciones afectivas; abordando la importancia de las relaciones equitativas.

En la amistad, debes aprender a exigir reciprocidad, porque también puedes encontrar personas que quieran abusar de tu confianza (Silvia Conde).

Con este tipo de contenidos, se atiende una importante crítica que los jóvenes tienen hacia la educación sexual de que se centra en cuestiones biológicas y de riesgos; el programa aborda aspectos de afectividad que se relacionan más con la vida cotidiana.

El programa es irreflexivo respecto al surgimiento de las herramientas cognitivas que se consolidan en la adolescencia, en la que los jóvenes adquieren la capacidad de hacer juicios respecto a lo que pasa en su entorno, y cuestionan lo que los adultos hacen; esta capacidad se pierde de vista ante una noción de crisis que problematiza al adolescente en vez de señalar los procesos sociales que éste cuestiona.

El segundo subtema son las relaciones sentimentales, donde habla de vínculos afectivos, amor, atracción sexual y contacto sexual; en este espacio plantea las diferentes formas de pareja en distintas etapas de la vida; lo cual significa romper el paradigma de una sola forma válida de vínculo erótico-afectivo (matrimonio para toda la vida), pero aparecen como formas transitorias que prepara para una definitiva. En algunos libros, como el de Silvia Conde²⁶⁶ se habla del noviazgo y otras formas de relacionarse, con distintos tipos de compromiso; se aborda el “free”, forma de vinculación que utilizan muchos jóvenes, este tema fue censurado de los libros de Ciencias 1. Asimismo, algunos textos cuidan de no prescribir a los adolescentes una pareja para toda la vida, el matrimonio o una forma de familia. Hace una desmitificación de la pareja, permitiendo al adolescente comprender que las relaciones, sobre todo en esa etapa, pueden ser transitorias, pero que existen otras formas de vinculación que implican más compromiso y son más viables para otros momentos de su futuro; esto favorece sus decisiones en términos de proyecto de vida y de salud sexual, porque dimensiona de manera distinta el tema de la exclusividad sexual como medida preventiva por el hecho de ser transitoria entre las juventudes.

²⁶⁶ Es el texto de editorial Castillo, misma editorial que incluía el tema en Ciencias 1 bajo la autoría de Ana Barahona y que fue censurado; el tema es retomado, pero se observa que no es un patrón general sino de una editorial en particular.

Se establecen relaciones sentimentales informales... en ciertos contextos sociales se llama tener un free... No hay compromiso, porque ambas partes han decidido... tener una relación de amistad, compañía y pasión. Son positivas cuando se brinda y se recibe ternura y afecto, y se basan en el respeto. () La pareja establece un compromiso de respeto, fidelidad, apoyo y amor. Es más formal que un free pero menos formal que un noviazgo. Son importantes para el desarrollo emocional y permiten desechar relaciones irreales o amores imposibles () Novios; Este tipo de relaciones se establece cuando hay una mayor madurez emocional y se tiene la capacidad para comprender los sentimientos y asumir compromisos () A medida que maduramos, nuestras relaciones se vuelven más formales y se asumen mayores compromisos... (a lo largo de la vida) se suele tener más de una relación para disfrutar, aprender y crecer. () En la juventud, la pareja nos ayuda a definir con más claridad nuestro proyecto de vida y valorar si deseamos formar una familia y de qué tipo, cuántos hijos (Silvia Conde).

Se habla de la atracción sexual como un proceso natural, casi todos los libros lo enfocan a la heterosexualidad, alguno incluye la homosexualidad y otro menciona que “generalmente la atracción es por el sexo opuesto”; aquí se refleja cómo se evita repetir el conflicto de Ciencias 1 en 2006. El apartado presenta el deseo y los contactos eróticos como algo positivo, aunque habla de la importancia de que se llegue a la madurez. Es un paso en términos de libertad de conciencia el que no se imponga una sexualidad ligada al matrimonio y la reproducción, aunque sí se prescribe la noción de “pareja” y “amor” como el contexto legítimo de las relaciones sexuales.

Desean tener contacto físico e intimidad con su pareja. Los sentimientos hacia la persona amada incluyen ternura, cuidado, solidaridad (.) La atracción sexual es el interés por otra persona, generalmente del sexo opuesto, basado en el atractivo físico y en el deseo (Conde).

Implica que los lazos de compañerismo, amistad o amor se orienten hacia el intercambio de experiencias sexuales, lo que implicaría un conocimiento erótico y corporal íntimo. La atracción sexual es natural entre los adolescentes... No obstante, las emociones que acompañan a la sexualidad se deben cultivar hasta que maduren (Langner)

Se observa una noción de emociones que no han madurado, un mensaje de no iniciar relaciones sexuales; aunque se reconoce la atracción sexual como natural, es presentada como opción futura y se refleja una preocupación por “no promover el inicio sexual”, que coincide con los señalamientos hechos por la jerarquía de la Iglesia y las organizaciones con perspectiva católica a los libros de Ciencias 1 en 2006 y 2007²⁶⁷; estos cambios dan cuenta de cómo el Estado atendió algunas de las demandas de las organizaciones con perspectiva católica; legitimadas en valores religiosos

²⁶⁷ Ver capítulo sobre los actores y sus discursos.

El tercer subtema es un repaso de los componentes de la sexualidad, ya revisados en Ciencias1: reproducción, género, erotismo y vinculación afectiva. Define cada uno de los componentes y, al abordar el erotismo, algunos autores retoman el tema de la masturbación, visto en Ciencias 1. Los textos retoman las definiciones de vinculación afectiva, Silvia Conde es más explícita al definirla como una dimensión sexo –afectiva, que los textos de Ciencias 1.

Es la capacidad para establecer relaciones sentimentales y amorosas con otras personas, basadas en la necesidad de cuidados, cariño, deseo de estar juntos y la atracción sexual (Silvia Conde).

Todos los libros incluyen la cartilla de derechos sexuales de las y los jóvenes, documento elaborado por organizaciones juveniles del país que trabajan temas de sexualidad y género; en algunos únicamente se enumeran los derechos, en otros se explica cada uno de ellos. Es un paso en términos de construcción de una cultura democrática, pues implica legitimar aspectos de la sexualidad como el derechos que el Estado asume en relación a temas como el placer, a la información y educación sobre sexualidad, a la protección de la salud sexual y reproductiva (incluyendo la interrupción del embarazo), a la no discriminación por orientación sexual o identidad de género, a la igualdad entre los sexos, a la libertad de expresión y a la participación social. Esos derechos sexuales, en sí mismos, podrían constituirse en un indicador de la democratización y la construcción de la laicidad de este país porque desafían los principios que el catolicismo plantea para la regulación de la sexualidad y que permean en las políticas públicas y las leyes. Es a través de una cartilla como pudieron encontrar su lugar en el programa los temas pendientes que fueron excluidos en Ciencias 1, pero su presencia es variada.

El derecho a la salud sexual..., incluye aspectos físicos, emocionales y mentales que permitan a las personas disfrutar su sexualidad de manera responsable, sin culpa, sin miedo, sin vergüenza y sin violencia.... El derecho a la participación social: a intervenir en los asuntos que te interesan o que afectan a tu comunidad, a tu país y al mundo. Este derecho está muy ligado a la libertad de expresión, al derecho a la información, al de asociación y reunión, y al de libertad de prensa (Conde).

La participación ciudadana sólo se puede ejercer plenamente a partir de la mayoría de edad, existen muchas opciones para que las y los jóvenes participen en cuestiones que les interesen (Langner).

El tercer tema del bloque 2, se titula “Valorar la diversidad: respeto, solidaridad y equidad”; el primer subtema trabaja sobre la equidad de género, la diferencia entre sexo y

género y, los estereotipos que obstaculizan la equidad. Los libros incorporan mensajes claros sobre equidad de género y cuestionamientos a los estereotipos, tanto para lo personal como para lo colectivo. El subtema refleja el avance hacia los valores de la democracia, desde el género, por fin se trasciende la visión del género como identidad y se atiende su noción como relaciones sociales y de poder.

Las relaciones de género se caracterizan por la inequidad, producto de prejuicios y estereotipos. Los roles, estereotipos y prejuicios de género no son sólo ideas o perspectivas, sino que se proyectan en las relaciones personales, en el comportamiento y en el proyecto de vida. () Lograr la equidad entre mujeres y hombres es uno de los compromisos éticos de la humanidad (Conde)

El reconocimiento de la igualdad... ha implicado superar construcciones sociales sobre la fortaleza de un sexo y la debilidad del otro..., () no significa que las mujeres reemplacen a los hombres..., sino que se reconozcan sus capacidades, se les trate con dignidad y se les brinde oportunidades de desarrollo similares... También implica compartir responsabilidades en la casa, en la educación y el cuidado de los hijos (Langner).

El segundo subtema trata sobre el respeto, la solidaridad y la valoración de las diferencias culturales, físicas y personales. Un tercer subtema aborda las actitudes que deterioran y obstaculizan la convivencia igualitaria y justa: etnocentrismo, discriminación y exclusión por condición social y estado de salud o por diferencias étnicas, religiosas y culturales. Aunque sólo una parte se enfoca específicamente a género, se proponen bases para una cultura de convivencia pacífica y no discriminación que pueden favorecer una mejor significación de la diversidad, pero no tocan directamente diversidad sexual ni abordan el tema de homofobia. Se observa una contradicción, un discurso que apela al respeto y valoración de la diversidad y a la convivencia igualitaria, sin embargo, deja fuera los fenómenos constitutivos de la discriminación por identidad y orientación sexual.

Para valorar la diversidad es necesario reconocer que, sin importar sus características, todos los seres humanos son iguales en dignidad y derechos, que merecen ser tratados con respeto y de forma equitativa (Langner)

El cuarto tema de este segundo bloque en Cívica y Ética 1 es “Los adolescentes ante situaciones que enfrentan en los ámbitos donde participan”; ahí se abordan situaciones de riesgo para la salud y la integridad de los adolescentes: violencia en la familia, violencia sexual; infecciones de transmisión sexual y, asertividad como la capacidad para responder ante la presión de los demás, especialmente la presión a tener relaciones

sexuales. Este tema aporta elementos para salud y bienestar en la sexualidad, atendiendo las problemáticas sociales que implican un desafío para la vida de los adolescentes, pero también para la construcción de una sociedad justa. El tema de infecciones de transmisión sexual es un repaso de lo revisado en el curso de Ciencias 1; el avance más importante es en el abordaje de la violencia; incorpora reflexiones sobre las relaciones de poder en la sexualidad y aporta elementos para que los adolescentes puedan afrontarlas.

Violencia intrafamiliar son todas las formas de abuso, entre personas con vínculos de parentesco, que ocasionan algún tipo de daño... , son intencionales y se realizan con el propósito de dominar, someter o agredir física, verbal, emocional o sexualmente a los miembros más vulnerables de la familia (Conde).

El abuso sexual a menores sucede cuando un adulto realiza conductas que implican contacto físico encaminado a obtener placer con una persona menor; quien comete este tipo de agresión busca mantenerlo en secreto y para ello se puede valer de amenazas, intimidaciones, golpes e incluso provocar la muerte de su víctima. El acoso sexual se refiere a cualquier forma de presión: laboral, social y económica, mediante la cual se le obliga a una persona a mantener relaciones sexuales. (Langner).

Formación Cívica y Ética en tercer grado

El programa de tercer grado tiene pocos contenidos sobre sexualidad; es un curso que se enfoca mucho a conocer el funcionamiento de las instituciones políticas y reflexión sobre temas cívicos como la democracia y la identidad nacional. La sexualidad se aborda en el Bloque II “Pensar, decidir y actuar para el futuro”, se trata únicamente de un subtema centrado en planificación familiar y paternidad responsable; mismo con el que se cierra el proceso formativo iniciado en Ciencias 1 y Formación Cívica y ética 1. En dicho bloque se revisan previamente aspectos de decisión sobre el futuro personal y ciudadanía democrática; el tercer tema es el de “compromisos de los adolescentes ante el futuro”; ahí se aborda la salud reproductiva, con un repaso sobre métodos anticonceptivos y la reflexión sobre “el significado y el compromiso social y personal de la maternidad y paternidad no deseada”. Este breve apartado pretende fortalecer la capacidad de decisión en el ámbito reproductivo, para aplicarla en la construcción del proyecto de vida.

El tema se revisa desde el concepto de salud sexual de la OMS, que considera el placer como parte de la salud y articula la salud con el bienestar social, el ejercicio de los derechos humanos, la libertad para decidir sobre el propio cuerpo; con una concepción de libertad articulada con la responsabilidad.

(La salud sexual y reproductiva): "tener relaciones sexuales gratificantes y enriquecedoras, sin coerción y sin temor de infección ni embarazo no deseado; poder regular la fertilidad sin riesgo de efectos secundarios desagradables o peligrosos y tener un embarazo y parto seguros y criar hijos saludables". La salud reproductiva incluye el derecho a decidir de forma libre sobre el cuerpo, la sexualidad y la reproducción, a ejercer y disfrutar libremente de la vida sexual, a recibir información completa, científica y laica sobre la sexualidad, y a recibir atención médica (Conde).

Se revisan los métodos anticonceptivos de manera crítica, citando ventajas y desventajas pero con menos descalificaciones que los textos de Ciencias 1. El abordaje es más práctico, enfocado a los derechos de los adolescentes y replantea con mayor objetividad la eficacia de los métodos anticonceptivos, especificando que depende de su uso. Al no haber habido polémica con las organizaciones católicas, el tema fue retomado de manera más laica, a diferencia de lo que pasó con el de diversidad sexual. Se muestran más mensajes enfocados a las características de las relaciones entre adolescentes; se refuta la idea de que algunos sean "abortivos".

La efectividad... depende de... su uso adecuado. La píldora... es muy efectiva, pero si se olvida tomarla un día se corren riesgos; el método del ritmo... es riesgoso... En la adolescencia algunos métodos no son recomendables, como el DIU o el ritmo, porque aún no se han establecido con regularidad los ciclos menstruales (Conde).

Es importante aprender a utilizar los métodos anticonceptivos desde la primera relación sexual; ... hay que platicarlo con la pareja antes, y no durante el acto sexual... (Chávez).

El dispositivo intrauterino (DIU) dificulta la fecundación y también la implantación del óvulo fecundado. Resulta muy efectivo... y no interfiere en el coito (Chávez).

La lógica del biopoder se refleja en el hecho de que la planificación familiar y paternidad responsable son los únicos temas retomados en tercer grado para concluir la formación en sexualidad. Aunque aparece un eje de "respeto a la diversidad", este aspecto se limita a las distintas decisiones de cuándo iniciar las relaciones sexuales, pero no de las distintas orientaciones e identidades sexuales; tema ausente de los programas de secundaria, junto con otros temas controversiales como el aborto. Faltaría dos ejes fundamentales; el primero sería deshomogeneizar a los sujetos; esto implica dejar más claro que existen preferencias, experiencias y formas de vida distintas: no toda la población es heterosexual, va a casarse, tendrá hijos, tendrá una sola pareja en su vida o estará permanentemente en el mismo estado civil. El segundo es que faltaría manejar contenidos que ayuden a reflexionar sobre la autonomía que se adquiere al llegar a la vida adulta, ser más explícitos en temas como la anticoncepción de emergencia, la negociación sobre acuerdo acerca de si la pareja es abierta o cerrada, pues se da por sentada la exclusividad; también falta abordar el asunto de la trata de personas.

4.4 Contenidos de libros de Ciencias 1 que no cambiaron con la contienda

“El poder no es fuente ni origen del discurso. El poder es algo que opera a través el discurso, puesto que el discurso mismo es un elemento en un dispositivo estratégico de relaciones de poder”. (Foucault, Diálogos sobre el poder, p. 59).

Los contenidos que marca el programa son susceptibles de ser redefinidos en los libros de texto, generando materiales heterogéneos. Aunque los autores se apeguen al programa, cada uno imprime una visión distinta; algunos limitan los temas o incluyen discursos normativos que reflejan una moral heredada de la religión, o se mantienen en los aspectos de salud pública y regulación demográfica, un biopoder que ha alcanzado legitimidad; otros incorporan posiciones más seculares e incluso hacen un abordaje más amplio de lo que propone el programa. Los libros de 2006 abordan temas como relaciones sexuales, autoerotismo, condón y anticonceptivos. Estos contenidos representaron un paso importante en la construcción de una política pública basada en los derechos humanos, la perspectiva de género, la libertad de conciencia, el conocimiento científico y principios éticos autónomos con respecto a la religión; por primera vez se habla de la anticoncepción de emergencia, la masturbación como una opción saludable y algunos autores decidieron hablar sobre homosexualidad y derechos sexuales.

En 2006, varias organizaciones con perspectiva católica se movilizaron para generar opinión pública e influir en la Secretaría de Educación Pública con el fin de frenar la distribución de los textos y modificar sus contenidos. Otras organizaciones se movilizaron “a favor de los derechos sexuales” para defender los contenidos. Tras de una importante contienda, en la que intervino también la Secretaría de Salud, los libros tuvieron algunas modificaciones en una segunda edición publicada en 2007²⁶⁸.

Es central analizar los cambios y continuidades en los contenidos para comprender cuál fue la capacidad de influencia de los distintos actores, los marcos interpretativos desde los que se movilizaron y el grado de laicidad respecto a la política pública de educación sexual. Estos contenidos representan los significados con que el Estado, influido por actores, se da a la tarea de producir los sujetos del inicio del nuevo milenio; nos permiten identificar cómo el poder atraviesa los discursos socializadores y

²⁶⁸ Ver capítulo previo, sobre la intervención de los actores en torno a la educación sexual.

hacer un balance de la autonomía de una política respecto a la moral religiosa, el lugar que se da al conocimiento científico y la inclusión de los principios de la democracia.

En el presente apartado se revisan los contenidos que no fueron modificados a partir de la contienda que se generó entre 2006 y 2007; lo cual da cuenta de los alcances y límites en la construcción de la laicidad en educación sexual²⁶⁹. Para el análisis de los textos, se revisaron los ocho libros que generaron disputa en 2006 y sus nuevas ediciones, modificadas a partir de las demandas hechas por los actores que intervinieron en la contienda²⁷⁰.

En los contenidos que se mantuvieron vigentes se observa una tensión entre perspectivas contradictorias en torno a la sexualidad de los adolescentes. Por un lado, una secularización que coloca la ciencia en el primer plano de la legitimidad; así como la noción secular de sujeto con derecho a la libertad de conciencia, altamente respaldada en aspectos de género, VIH y planificación familiar; menos desarrollada en aspectos de ciudadanía, derechos humanos y no discriminación, así como en algunos aspectos del placer; muy precaria en temas que salen del modelo católico de sexualidad “natural”, como la diversidad sexual y las formas no tradicionales de vinculación; y ausente en interrupción del embarazo, que se asocia a la sacralización de “la vida”. Por el otro, una biopolítica del embarazo adolescente y el riesgo sanitario, una noción de sujeto no habilitado para ejercer libertades, y ciertos valores judeocristianos que se generalizaron y prevalecen en la modernidad; aspectos constitutivos en el discurso actual.

4.4.1 Discursos laicos y sujetos libres

Los contenidos presentan avances importantes en el reconocimiento de la libertad de conciencia, la no discriminación por modo de vida sexual, así como en la importancia del fundamento científico y los derechos humanos. Mientras que los textos de Formación Cívica y Ética aportan el bagaje más específico para cuestiones de ciudadanía, ejercicio de derechos y habilidades para la vida, Ciencias 1 aborda los conceptos iniciales y los temas de salud sexual y reproductiva. Se observa una fuerte preocupación de los autores por presentar información basada en evidencias científicas, pues de ello depende la legitimidad de su discurso; asimismo, se da relevancia a cuestionar estereotipos y

²⁶⁹ Son los ejes analíticos que propone Foucault en “Historia de la sexualidad 2”.

²⁷⁰ Se revisaron siete que la SEP entregó a las editoriales en 2007, donde se indicaban una serie de modificaciones de acuerdo a la solicitud de las asociaciones con perspectiva católica. Ver anexos 2.

desigualdades entre mujeres y hombres y se incorpora la noción de libertad de conciencia en aspectos de planificación familiar, prevención de VIH e Infecciones de transmisión sexual; esto refleja que los cambios en la reglamentación social y cultural han permitido transversalizar la perspectiva de género en la política educativa y hacer un abordaje claro de la salud y los aspectos demográficos que han consolidado una legitimidad para la libertad de conciencia.

También se observa un reconocimiento de la libertad erótica, tema que los autores respaldan en evidencia científica; el abordaje del autorerotismo y las relaciones sexuales muestra un cambio en la noción de sujeto que se pretende generar mediante esta política educativa y en el que se reconocen tanto el derecho de vivir placer como la capacidad de aprender a manejarlo y tomar decisiones favorables para sí mismos. De hecho, hay un discurso sobre la responsabilidad que se vuelve constitutivo del tratamiento que se da a la sexualidad de los jóvenes y que, a pesar de tener un papel regulatorio, no es estigmatizante ni represivo, pues ofrece alternativas para quienes eligen una vida sexual activa. En una menor presencia se encuentran los temas relacionados con discriminación, particularmente se maneja con claridad en relación a VIH, un tema considerado válido; pero en diversidad sexual apenas aparecen algunos mensajes, fenómeno aún sujeto a disputa entre actores. Finalmente, no se aborda la interrupción del embarazo debido a que no es parte del programa oficial y a que la ciencia no ha logrado colocarse como el discurso legítimo en los debates acerca de cuál es momento del desarrollo prenatal a partir del cual el Estado tiene responsabilidad de proteger la vida; sin embargo, la anticoncepción de emergencia aparece ya en los libros, debido a que la información científica ha logrado mostrar que el embarazo inicia cuando el cigoto se implanta en el útero, por lo que no tendría un efecto “abortivo”, al igual que el dispositivo intrauterino.

Erotismo y masturbación: la construcción de nuevos sujetos sexuales

Los nuevos libros representan el surgimiento de un discurso que rompe un pacto histórico de silencio sobre el placer; por primera vez la educación pública obligatoria trata aspectos de erotismo sin problematizarlos, resignificando el placer como algo saludable y reconociendo a las y los adolescentes como sujetos eróticos con el derecho y la capacidad para conocerse y tomar decisiones sobre sí mismos.

Aunque algunos materiales utilizan categorías médicas como “normal”, se dignifica el deseo como parte de la salud, creando la posibilidad un sujeto sin conflicto por su deseo y en armonía con su sexualidad.

La atracción y el deseo sexual están presentes gran parte de nuestro tiempo; tanto a hombres como mujeres nos gusta mirar...y a veces, llegar a una relación más profunda. Estos comportamientos son normales... (Limón).

Algunos autores incorporan el tema del contacto como una forma de comunicar el afecto y presentan el deseo y el placer como expresiones válidas, “naturales”²⁷¹, cotidianas y generadoras de salud y bienestar, lo que implica una resignificación del erotismo y una ruptura con el abordaje problematizador de la sexualidad.

Manifestar estos sentimientos hacia alguien... es una de las experiencias más bellas de la vida... Estas sensaciones agradables no sólo son algo completamente natural, sino una fuente de salud y bienestar emocional y psicológico que debemos apreciar (Barahona)

Algunos autores hablan explícitamente de manifestaciones de la respuesta sexual humana; este contenido trasciende el enfoque preventivo y ofrece una visión más secular de la salud sexual, pues aborda el placer como parte del bienestar, rompe silencios y contribuye a la construcción de un sujeto erótico sin conflicto con su deseo y su placer.

Erotismo... es la capacidad de desear y experimentar..., y se expresa a través de respuestas... como la excitación y el orgasmo (Robles).

Sentir placer y excitación es muy común es inofensivo...(Castro).

Después de una estimulación continua sobre el pene, ocurre la eyaculación, durante la cual los espermatozoides son expulsados de los testículos hacia el exterior (Limón).

En esta tendencia hacia la construcción de nuevos sujetos, la parte más contundente del programa oficial es el apartado donde se afirma que “la masturbación es una práctica común y no causa ningún daño físico o psicológico”; estos contenidos resignifican la sexualidad no reproductiva y relajan los controles simbólicos sobre el cuerpo y la subjetividad de los jóvenes. La incorporación de este tema ha sido un avance en la construcción de un Estado laico, pues contribuye a la libertad de conciencia en el disfrute

²⁷¹ “naturales”, en el sentido de este texto, se refiere a que son parte de una naturaleza humana, no a una noción de ley natural que plantean los textos católicos; este mensaje alude también al hecho de también hay un componente biológico en la experiencia del deseo y el placer.

del cuerpo y para ello utiliza información científica que refuta criterios valorativos basados en la moral judeocristiana que colocan la castidad y la abstinencia como el ideal para la juventud y se sostienen en mitos del discurso médico que problematizan el autoerotismo. Este apartado muestra cómo se reconoce que al Estado no le corresponde administrar la renuncia al placer, porque ese es un asunto privado.

Está demostrado que la masturbación no causa daño físico ni psicológico (Cedillo).

En la adolescencia es natural sentir la necesidad de autosatisfacerse. Los jóvenes experimentan sueños eróticos o practican la masturbación (Castro).

El autoerotismo, el cual consiste en las caricias y estimulaciones que uno mismo puede darse, sobre todo en el área de los genitales, hecho que se llama masturbación (Limón).

Algunos autores utilizaron mensajes con enfoque de género, al enfatizar que es una práctica tanto de hombres como de mujeres.

Las mujeres y los hombres... tocan algunas zonas de su cuerpo para sentir placer o masturbarse (Castro).

... es una práctica sexual común e inofensiva, realizada tanto por hombres como por mujeres (Lazos).

Luz Lazos, además propone un sentido didáctico del autoerotismo, al presentarlo como una forma de conocer el cuerpo. Otros autores, como Limón, refieren también este beneficio de la masturbación como práctica saludable, pero la asocian exclusivamente a la adolescencia. Esta es una visión menos liberadora, pues presenta la masturbación en función de un papel preparatorio para las relaciones sexuales y no como parte del repertorio para el sujeto mismo; en el fondo, como alternativa menos válida.

Además de proporcionar placer sirve para que las personas aprendamos a conocer y disfrutar nuestro cuerpo (Lazos).

()... No es dañina porque a través de ella se puede conocer el propio cuerpo, experimentar sensaciones agradables y obtener experiencias que servirán para cuando se decida tener un contacto sexual con otra persona (Limón).

Marina Robles es quien sí aclara que puede ser parte del repertorio de la persona durante toda la vida y tiene una función didáctica que mejora la relación consigo mismo. Así, pasa de ser considerada un sustituto de las relaciones sexuales, como una manera de prolongar su inicio, y se convierte en una opción permanente para el placer de los sujetos.

... puede jugar un papel muy importante en la satisfacción de las necesidades sexuales a lo largo de toda la vida. () Es una condición natural que permite que se conozca el cuerpo. () ayuda a conocer las necesidades y capacidades de gozo que todos tenemos (Robles).

Ana Barahona es quien aborda esta práctica desde el discurso de los derechos humanos, como opción válida para todas las personas; el mensaje reivindica el placer cuando utiliza un término con una connotación menos conflictiva: autoerotismo. Se trata de una manera de nombrar que la resignifica como algo válido y cotidiano, un discurso más laico.

A esta práctica se le llama autoerotismo... todas las personas tenemos derecho a estas sensaciones de goce y placer provenientes del contacto con nosotros mismos (Barahona).

Las relaciones sexuales

Un aspecto clave de estos materiales es el tema de las relaciones sexuales; aparece en la educación pública un discurso de libertad de conciencia, lo que implica una autonomía respecto a la moral católica que prescribe la abstinencia²⁷². Hay un reconocimiento del derecho a decidir sobre el inicio sexual, esto representa la noción de los adolescentes como sujetos capaces de comprenderse a sí mismos y elegir con libremente.

Nada de malo hay en tener deseo de tener relaciones...(es importante) en el momento que decidas iniciarte..., lo hagas de forma agradable, sana y responsable (Guillén).

El texto de Barahona es el más explícito en relación a la capacidad de decidir de los adolescentes. Enfatiza la diferencia entre relaciones sexuales y coito, justamente porque muchos jóvenes tienen sexo oral o estimulación sin penetración y piensan que eso no es actividad sexual ni implica riesgos. Esta fue una de las razones por las que el libro generó polémica y fue objeto de reacción por parte de organizaciones con perspectiva católica.

Una relación sexual... consiste en que dos personas se acaricien y estimulen mutuamente... esta actividad puede llevar al coito, que es cuando tanto hombre como mujer deciden... que el pene entre en la vagina (Barahona).

Desde pequeños comenzamos a tomar decisiones y aprendemos a tomarlas cada vez de mejor manera conforme crecemos y contamos con más información (Barahona).

Dicho material fue el más cuestionado por organizaciones con perspectiva católica debido a su apertura; sin embargo, también es el que profundiza más sobre la importancia de no

²⁷² Este fue uno de los aspectos más debatidos y cuestionados por la derecha desde que se publicaron los libros, pero no lograron tener las modificaciones que hubieran querido.

tener relaciones sexuales de manera prematura y enfatiza la importancia de no ceder a las presiones de que se inicien relaciones sexuales. Para ello utiliza argumentos que van más allá de una visión de biopoder y el uso del miedo, pues muestra interés por el sujeto y no solo por la salud pública; por eso maneja mensajes que invitan a reflexionar sobre la toma de decisiones enmarcada en el proyecto de vida y el bienestar afectivo. El libro no promueve el inicio sexual, sino que al hablarlo lo vuelve un tema legítimo y le quita el significado conflictivo. Los mensajes de este material relajan las regulaciones sobre la sexualidad adolescente; mientras que la mayoría de los autores evitan la reflexión sobre la actividad sexual y se limitan a problematizarla, enfatizando los riesgos que implica.

() Es común que nuestros amigos... nos inciten a tener relaciones sexuales... Una manera de evitar estas presiones es expresar lo que sentimos y pensamos al respecto (Barahona).

Se trata de una decisión estrictamente personal. Es importante... reflexionar si en verdad queremos hacerlo en ese momento, con esa persona... () Es un acto que expresa cariño hacia otro, también debe serlo hacia uno mismo;... () Las implicaciones de tener relaciones sexuales van mucho más allá de contraer una enfermedad... saber usar un condón no significa estar preparados... () Muchos de los posibles riesgos... se relacionan con daños emocionales; por ejemplo, una decepción de pareja... (Barahona).

La sexualidad responsable

Con el tema de las relaciones sexuales, aparece también un fuerte discurso respecto de la responsabilidad; no puede considerarse represivo porque aporta elementos para la toma de decisiones libres e informadas, pero refleja una preocupación por no estimular el inicio temprano de las relaciones sexuales. El fomento de una cultura de prevención es uno de los ejes más importantes de los contenidos, pues invita a una vida erótica segura y cuando la persona esté preparada. Hay una transición en el manejo biopolítico de la información; los mensajes no solo consideran la importancia de la regulación demográfica y sanitaria, sino también el bienestar del sujeto, a la vez que cuidan de no detonar rupturas fuertes del orden sexual.

Durante la adolescencia muchas veces no se cuenta con los elementos para ejercer los derechos sexuales y reproductivos de manera libre, responsable y segura (Castro).

Ejercer una sexualidad sin responsabilidad es un riesgo,... pueden derivarse problemas muy serios como infecciones de transmisión sexual o embarazos no planeados (Cedillo).

Varios autores plantean la responsabilidad para sí mismo y para las personas del entorno que podrían enfrentar consecuencias si el adolescente se expone a riesgos. Estos mensajes son parte de la construcción de una nueva ética de la sexualidad, no basada en

la represión sino en un ejercicio responsable que proteja al sujeto y lo comprometa con el cuidado de sus compañeros sexuales.

Tus decisiones involucran a tu pareja, a un bebé que pudiera nacer y a las familias de la pareja (Castro).

Relacionarte sexualmente con alguien es una decisión íntima y personal que se debe tomar con responsabilidad; estar basada en el respeto mutuo, la comprensión y la solidaridad hacia la otra persona (Cedillo).

Las relaciones sexuales... pueden llegar a tener consecuencias para ellos mismos y para todas las personas que los rodean, por lo que es importante que se practiquen de manera responsable y con total respeto a los sentimientos y creencias de cada uno (Cedillo).

El género como construcción social

A pesar de que la teoría de los roles, se enfoca al género como identidad y rol; los autores abordan relación social entre los géneros, algunos explican la socialización de los roles y todos tratan los temas de la desigualdad, la violencia y la discriminación por ser mujer u hombre. Estos contenidos son un indicador de secularización, pues implican una racionalización que incorpora valores democráticos como la equidad; se trata de un tema que está bastante aceptado debido a la transversalización de la perspectiva de género en las políticas educativas, que ha sido parte del cumplimiento de acuerdos internacionales.

Muchas de las conductas que pensamos que son atributos "naturales" de los hombres o de las mujeres,... son construidas socialmente... ()... no por parir hijos las mujeres nacen sabiendo coser y planchar (Cedillo).

A niñas y niños se les van transmitiendo,... mensajes que les enseñan... el comportamiento considerado socialmente más apropiado según el sexo... () Estos modelos ...pueden limitar nuestro crecimiento como seres humanos... (Barahona).

El texto de Limón incluye la nota sobre la vida de una feminista, es un ejercicio de reconocimiento a la aportación de las mujeres en la transformación de la sociedad.

La puertorriqueña Luisa Capetillo Perone (1879-1922) fue feminista, escritora y activista sindical que luchó por el voto y la igualdad de oportunidades para las mujeres, mejores condiciones de trabajo para los obreros y el derecho a la huelga (Limón).

Los textos cuestionan los estereotipos, desigualdades y violencia de género. Las siguientes citas dan cuenta de cómo se ha incorporado parte del discurso feminista en algunos mensajes. Estos contenidos fueron los que tuvieron menos cambios y en los que no se logró permear la perspectiva católica; esto es resultado de la transversalización de la perspectiva de género a la educación, basada en varios acuerdos internacionales en los que el Gobierno Mexicano se compromete a combatir estereotipos; a diferencia de lo

que sucedió con cuestiones eróticas, la idea católica de complementariedad y la naturalización no tuvo la suficiente consistencia para que se modificaran los textos.

Una de cada tres mujeres dice haber sufrido discriminación por ser mujer..., uno de cada cinco hombres considera natural que a las mujeres se les prohíban más cosas... (Lazos).

Desafortunadamente, nuestra sociedad y las de muchas otras partes del mundo son patriarcales..., y las mujeres han sido relegadas en varios aspectos (Limón).

Existen maneras de pensar y comportarse... que lastiman la dignidad de otras personas. El machismo...; se basa en la idea de que las mujeres son inferiores a los hombres... (Limón).

Se observa una mayor fuerza simbólica del discurso laico sobre género que sobre erotismo; pues existe mayor legitimidad de una noción de sujetos, mujer y hombre, que pueden convivir y ser tratados en igualdad de condiciones y con roles distintos a los tradicionales y a lo establecido en los documentos de la Iglesia católica.

Es más frecuente que mujeres y hombres desempeñen trabajos productivos en la sociedad y ambos discutan y participen en la organización de las labores domésticas (Barahona).

Haremos énfasis... en... promover la igualdad entre hombres y mujeres (Guillén).

Hombres y mujeres tienen las mismas capacidades para desempeñar cualquier trabajo... La sociedad es quien había restringido el trabajo de las mujeres a la casa (Guillén).

Contenidos contra la discriminación

Algunos libros incluyen mensajes contra la discriminación, incluso a pesar de la SEP exigió que se eliminaran las referencias a la diversidad sexual, el texto de Luz Lazos y el de Guillén hacen referencia al derecho a la no discriminación por homosexualidad o por orientación sexual. Sin embargo, se presenta la diversidad como “lo otro” y se asume que la población adolescente es heterosexual; aunque se avanza a una posición más laica que refleja un discurso sobre discriminación que se va volviendo legítimo, se evita plantear la posibilidad de que el alumnado viva la diversidad sexual, lo cual es una forma de atender la crítica que hacen las organizaciones católicas cuando afirman que los libros “promueven la homosexualidad”.

Empezaron a surgir estudios que... constataron cómo la cultura generaba estereotipos culturales que cerraban a grupos sociales minoritarios, como... los homosexuales, las posibilidades de desarrollar libremente su identidad al limitar el acceso a empleos, así como a servicios educativos, médicos o jurídicos adecuados (Lazos).

Tienes derecho: A disfrutar de tu sexualidad sin violencia ni discriminación por tu edad, raza, religión y estado civil y, a que se respete tu orientación sexual (Guillén)

La mayoría de los textos presentan mensajes sobre la importancia de la no discriminación hacia las personas con VIH. Ese tema tampoco fue debatido por las organizaciones con perspectiva católica. El libro de Robles, además, agregó una referencia a la cartilla de derechos sexuales, tema que se revisa en el segundo grado en Formación Cívica y Ética.

Las personas con VIH... merecen las mismas oportunidades que todos nosotros (Robles).

Salud sexual: mensajes para una cultura de la prevención

Los textos abordan la salud sexual desde una perspectiva de derechos humanos; en algunos se hace explícito el concepto de salud sexual de la OMS, en el que los derechos son parte de la salud sexual; se trata de un discurso que va más allá de la lógica del biopoder y coloca como prioridad el bienestar del alumnado. En estos mensajes, los autores posicionan el derecho a decidir, lo cual refleja una noción del adolescente basada en la libertad de conciencia, como alguien capaz de dirigir su vida.

Es un estado de bienestar físico, mental y social..., los seres humanos tenemos derecho a disfrutar una vida sexual grata, responsable y sin riesgo... (Robles).

Incluye aspectos... que interactúan para producir diferentes expresiones de la sexualidad en un clima sano de libertad, dignidad humana y equidad (Guillén).

Tenemos el derecho a tener información y acceso a métodos de anticoncepción seguros (Robles).

Si el personal médico no realiza su trabajo con respeto, repórtalo (Lazos).

En términos generales, los mensajes sobre la prevención de VIH se basan en la información científica y no son valorativos; promueven que las personas identifiquen los riesgos en función del contacto de líquidos corporales con puntos de entrada al organismo e identifiquen comportamientos seguros, sin prescribir la abstinencia. Se parte de una idea de los adolescentes como sujetos capaces de evaluar sus situaciones, tomar conciencia de su vulnerabilidad y tomar decisiones desde la libertad de conciencia.

Aunque las personas afirmen con sinceridad que "están bien", siempre deben tomarse las medidas de prevención (Lazos).

Si no se está seguro de que la pareja no está infectada, deben tomarse medidas preventivas... (Limón).

... el contagio se debe a falta de información verídica, a sentimientos de vergüenza o temor al explorar su propio cuerpo... (Lazos).

Algunos autores, especialmente Raúl Castro, utilizan mensajes para que el educando evalúe las posibles consecuencias de no protegerse, con ello se pretende generar conciencia del riesgo para que el sujeto reflexione y tome decisiones. Esta es una manera de utilizar modelos de cambio de comportamiento que se aplican a las estrategias preventivas para VIH e ITS y de reconocer la capacidad de los jóvenes para ejercer la libertad de conciencia²⁷³.

¿De verdad piensas que el SIDA sólo se adquiere cuando eres adulto?, ¿Crees que esa es la única infección que te pueden contagiar por vía sexual? ()... Imagina si tuvieras relaciones sexuales sin protección y adquirieras una infección de transmisión sexual, ¿Qué consecuencias tendría para tu vida actual y futura? (Castro).

La mayoría de los autores propone alternativas sobre las que las y los jóvenes puedan elegir sin prescribir ni privilegiar la abstinencia como mejor alternativa; más bien la presenta como una opción entre las que el alumnado puede decidir como parte del ejercicio de su libertad de conciencia.

Usar preservativo siempre..., inspección de los genitales propios y de la pareja (Lazos).

Sexo seguro se refiere a evitar el coito y otras formas de intercambio de líquidos... () Sexo protegido es la forma de tener relaciones... usando un preservativo o condón (Barahona).

Si se elige... tener relaciones, se deben utilizar... sexo seguro y... sexo protegido (Castro)

Los autores enfatizan la importancia de que el adolescente maneje información suficiente para tomar decisiones de manera responsable y libre, conservando su salud y acceso al placer. Esto implica reconocer su capacidad de ejercer la libertad cuando utiliza el conocimiento basado en la ciencia y una propuesta de conexión entre autocuidado y erotismo; como forma de trascender la noción problematizadora de la sexualidad.

Silencios como éstos pueden ocasionar la muerte de las personas, porque en lugar de acudir a un médico para ser atendidas, emplean remedios caseros (). Es importante que te mantengas informada e informado... y, cuando llegue el momento, vivas tu sexualidad sin temores, ni riesgos (Robles).

Ser responsables implica hacernos cargo de nosotros mismos, decidir sobre nuestra vida,...En cuanto a la salud... consiste... en evitar las enfermedades, y en caso de que ya tengamos algún padecimiento, hacer lo necesario para recuperarla (Limón).

²⁷³ Existe un modelo cognitivo para el cambio de comportamiento basado en la acción razonada (Díaz, 2008).

El texto de lazos amplía el aspecto de las decisiones a la dimensión de diversidad cuando habla de potencialidades “acorde sus preferencias”, fue una de las pocas frases que generaron reacción de organizaciones católicas y que no se modificó.

El desarrollo de la sexualidad... es un proceso que se observa a lo largo de toda la vida y requiere que cada individuo reflexione y decida la manera en la que quiere expresar cada una de estas potencialidades de acuerdo a sus preferencias (Lazos).

Los mensajes más claros respecto al derecho a decidir son los que se refieren a la planificación familiar, el aspecto que parece gozar de mayor legitimidad en educación sexual debido a una trayectoria de políticas de población de más de treinta años; fue donde hubo menos restricciones cuando se modificaron los libros en 2007.

Siempre será mejor decidir conscientemente el momento en que queremos ser padres. Esta decisión no sólo es un derecho sino también un acto de respeto hacia nosotros, nuestra pareja, nuestros hijos y otras personas como nuestros padres (Barahona).

Para cuando decidas iniciar una vida sexual activa, es necesario que conozcas los distintos métodos anticonceptivos de manera que elijas el más conveniente y seguro (Robles).

Elegir el número de hijos es un acto de libertad, pero debe estar mediado por un análisis serio y responsable (Guillén).

El tema del condón fue un desafío en el debate sobre cuál es la información legítima. Promover el uso del condón como medida preventiva eficaz implica rupturas con las creencias religiosas porque permite que las personas controlen sus procesos reproductivos, puedan evitar el embarazo y las ITS sin dejar tener relaciones sexuales, puedan ejercer su sexualidad fuera del matrimonio y sin ajustarse al modelo de monogamia y heterosexualidad. Los mensajes a favor de los condones, recomendados para quienes deciden tener relaciones sexuales, fortalecen la libertad de conciencia. Este tema fue objeto de presión por parte de las organizaciones con perspectiva católica, por lo que su presencia es un reflejo de la autonomía de una política pública.

La mejor manera de evitar una ITS es practicar el sexo protegido o el sexo seguro (Limón).

Una medida fundamental para ello es el uso del condón (Guillén).

Como en el resto de las enfermedades de transmisión sexual, el condón es la mejor manera de prevenirlo, pero no necesariamente de evitarlo por completo (Robles).

El texto de Marina Robles, con los cambios hechos en 2007, agrega un análisis sobre cuándo y por qué iniciar relaciones sexuales argumentando aspectos afectivos, de

derechos y de salud; asimismo, agrega un cuadro con mitos sobre la transmisión del VIH donde se incorpora un discurso más racionalizado en el que el conocimiento basado en la ciencia es puesto de frente a una argumentos problematizadores.

Planificación familiar y salud reproductiva

En el apartado sobre salud reproductiva, se promueven el derecho a decidir, mostrando una información racionalizada que fomenta la libertad de conciencia.

Explica en el cuaderno por qué los métodos anticonceptivos deben elegirse y usarse con equidad de género, y las consecuencias de usarlos o no usarlos (Castro).

La inclusión del dispositivo intrauterino (DIU) y la pastilla de anticoncepción de emergencia (PAE) fueron un importante desafío, pues fueron objeto de presión por parte de actores con perspectiva católica dado que desacralizan la reproducción y parten del principio de que la vida no inicia con la concepción, sino cuando la célula fecundada se implanta en el útero; la iglesia y las organizaciones con perspectiva católica consideran que estos métodos son abortivos y que no deben ser recomendados en una política pública. La información permaneció en los contenidos de todos los libros gracias a la inclusión de una tabla de la OMS sobre la eficacia de los distintos anticonceptivos. A pesar de que en la tabla se sobrevalora la eficacia de los métodos naturales, también garantizó la permanencia de un discurso basado en la racionalidad de la ciencia y la autonomía de las políticas públicas. El caso de la PAE fue el más relevante, porque significa la oportunidad de evitar embarazos aún en casos en que no se habían tomado medidas preventivas porque se trataba de una relación no planeada, por haber sido resultado de una experiencia de violencia o porque hubo inconsistencia en el uso de otros anticonceptivos; esta opción permite que las mujeres no están obligadas a asumir consecuencias tales como un embarazo no deseado o no planeado.

El DIU... dificulta la fecundación y evita que la pared uterina sea apta para que se implante un cigoto... la efectividad... es 99.9% (Barahona).

Anticoncepción de emergencia..., en los tres primeros días siguientes a una relación sexual sin protección... sólo en casos de emergencia, por ejemplo cuando la mujer tuvo una relación sexual no planeada... o sufrió una violación (Guillén).

Algunos métodos anticonceptivos evitan que el óvulo y el espermatozoide se unan y por lo tanto no se lleva a cabo la fecundación. Otros evitan la implantación del cigoto en el útero (Robles).

Algunos textos complementaron la tabla para aclarar que la eficacia no depende solo del método, sino de su uso correcto; especialmente en el caso del condón.

Su eficacia es de 95% y las fallas se deben a que se utiliza incorrectamente (Limón)

Se calcula que tiene 98% de efectividad (Robles).

Además, la tabla incorpora el condón femenino, que en 2006 sólo aparecía en el texto de Saúl Limón. Este método implica una opción más para las mujeres, reconociendo su derecho a la salud mediante un implemento que colocan ellas mismas en su propio cuerpo y que en algunos casos les permite no tener que negociar con la pareja si el otro está dispuesto a colocarse un condón masculino.

Finalmente, los autores partieron de información científica, algunos cuestionan críticamente la eficacia de los métodos naturales.

El método del ritmo... su efectividad es 75%. El método de la temperatura basal... su efectividad es de 75%... El método del moco cervical o Billings, su efectividad es de 60% (Limón).

(coito interrumpido)... debe tenerse presente que basta un espermatozoide para que se lleve a cabo la fecundación,... la efectividad (del ritmo) es de 65% y la de Billings, de 75%... Los métodos naturales son poco confiables (Barahona).

Son de poca confiabilidad para evitar el embarazo (Robles).

4.4.2 Orden sexual, biopoder y construcción del sujeto “adolescente”

La educación sexual forma parte de los dispositivos disciplinarios que norman los deseos, el placer y los usos del cuerpo. Es parte de un biopoder que regula la salud y la población, basada en un discurso normativo que puede alejarse de lo que los adolescentes se interesan en conocer en los ámbitos erótico y afectivo. Es también una estrategia de sujeción en la que los actores con perspectiva católica pretenden imponer una información permeada por nociones y valores heredados de la religión.

Mediante este biopoder, la idea problematizadora del embarazo adolescente se vuelve constitutiva del sujeto que se pretende crear, pero tiene un elemento no dicho: nuestro sistema económico genera desigualdades que hacen más susceptibles a amplios sectores de jóvenes, generando cuerpos más frágiles y menos desarrollados debido a necesidades alimentarias y de salud no satisfechas y a una precarización económica que coloca cada vez más a los jóvenes al margen de acceso a la autonomía económica y

derechos laborales que les permitan construir unidades familiares; ellos son captados por los servicios gubernamentales de salud. Este elemento hace sinergia con una noción “clínica” que visualiza a los jóvenes como seres con un desarrollo incompleto, en crisis o incapaces de asumir sus libertades y sus responsabilidades; cuya sexualidad debiera ser controlada para evitar riesgos; esta idea refleja el tipo de sujeto que el poder pretende producir en coherencia con el aspecto biopolítico antes mencionado. Un tercer elemento discursivo tiene que ver con una ética católica que se generalizó y aparece naturalizada, como una religión invisible que influye la visión de los autores, quienes no la interpretan como sacralizada pero que implica preocupación por mantener un orden sexual: se legitima un modelo heteronormativo, se muestra una visión de familia nuclear y prescribe que el adolescente no inicie relaciones sexuales y modere su exploración erótica. Estos elementos ya estaban atravesados en los textos en 2006, pero no tienen una implicación estrictamente de carácter sagrado, pues no necesariamente son motivados por un intercambio por bienes de salvación, como sería el caso de las demandas de las organizaciones católicas.

Los textos hacen prescripción y prohibición de prácticas y utilizan mecanismos discursivos como el silencio sobre ciertos temas y datos, el uso de rituales discursivos que evaden contenidos o apelan a la exclusividad de quiénes pueden hablar; aparecen mensajes que problematizan los placeres o que estigmatizan a los sujetos por sus expresiones de la sexualidad o por vivir con VIH.

La noción del sujeto: el adolescente

Algunos contenidos presentan una noción del sujeto “adolescente”, como incapaz de hacerse responsable de sí mismo y, por ende, de ejercer la libertad de conciencia en el ámbito de la sexualidad; la cual es problematizada y sometida a regulaciones discursivas encaminadas a la postergación del inicio sexual. Se establecen directivas sobre la manera en que este sujeto debe guiar su vida y su sexualidad; dando definiciones prescriptivas de que deben ser los adolescentes.

La culminación de esta etapa se logra hacia los 20 años aproximadamente (Cedillo).

Hay una visión del adolescente y de su sexualidad como potencialmente problemáticos, subyace una percepción de los adolescentes como incapaces de hacerse cargo de sí mismos, confundidos, incapaces de ejercer sus derechos; se refleja una preocupación respecto de que puedan tener relaciones sexuales.

Todos los adolescentes se sienten confundidos en esa etapa de la vida... (Cedillo)

Se recomienda a los adolescentes no tener relaciones sexuales, cuando menos hasta cumplir los 18 años, para disminuir los riesgos de contagio (Cedillo)

Cedillo presenta un mensaje importante enfocado a la prevención del abuso sexual, plantea las relaciones entre adolescentes y adultos como un problema; es un mensaje apropiado a pesar de que generalice como problema una situación que podría ser vista de distinta manera en algunas comunidades. Sin embargo, cierra con una afirmación valorativa que asocia la construcción de la identidad con el conservar el pudor.

Los jóvenes de ambos sexos deben cuidarse de establecer relaciones con personas mayores que pretenden un acercamiento de tipo sexual... Recuerda que solamente debes aceptar situaciones que te convenzan y no te incomoden: conservar el pudor reafirma la autoestima y ésta es muy importante para forjar una personalidad... (Cedillo)

Los textos, en su generalidad, prescriben el ejercicio de la sexualidad en un contexto de pareja y afecto, así como la reproducción como parte del proyecto de vida para el adolescente. De esta manera definen un sentido oficial de la sexualidad, donde restringen el erotismo a ámbitos justificados como el afecto, y lo subordinan a la pareja monogámica y procreadora. Con esto dejan fuera las posibilidades de relaciones que no parten del afecto sino del deseo, las que son dentro de una relación que no se define como pareja (como el "free", del que habla el dossier escrito por Vicenta Hernández y que fue eliminado del texto de Editorial Castillo).

... las relaciones sexuales, las cuales permiten que dos personas se involucren de manera íntima, obteniendo placer y afecto, y, si así lo deciden ya como adultos autosuficientes, tener hijos (Cedillo).

El erotismo no consiste en buscar sólo el propio placer, sino el de la pareja; y esto último es más fácil de lograr cuando existe afecto... es muy importante que haya afecto entre las personas que las tienen... (Limón).

...tener una pareja con la cual al convertirnos en personas adultas podemos formar una familia (Robles).

Algunas recomendaciones éticas parecen estar basadas en criterios de salud, sin embargo, están atravesadas por criterios morales. Un ejemplo claro es la susceptibilidad ante las ITS cuando se tienen más de un compañero sexual, si bien es real que un mayor número de compañeros sexuales implica mayor posibilidad de transmisión de ITS, eso solo es aplicable si se trata de relaciones desprotegidas; podría tener más riesgo una persona con pocos compañeros que no se protege que una persona con muchos compañeros y que se protege.

Evita los contactos sexuales ocasionales o con diferentes parejas. Trata de tener una sola pareja (varios compañeros sexuales incrementan el riesgo de infecciones de transmisión sexual) (Guillén).

La socialización binaria del género

De acuerdo a lo que establece el programa, basado en la teoría de los holones, se maneja un concepto de género como identidad y rol (masculino o femenino). Esta visión presenta el género de manera binaria, con roles opuestos y complementarios que se ajustan a ese dispositivo de la sexualidad en el que se presentan como aspectos susceptibles de ser problema. Asimismo, la concepción del género como identidad deja fuera la cuestión de las relaciones de desigualdad y subordinación. Algunos textos prescriben la reproducción de los roles y legitiman el sistema social binario; estos mensajes tienen una función reguladora de las relaciones entre mujeres y hombres.

Vivimos en una sociedad en la que los adultos tienen que cumplir con la definición de un papel específico como hombre o como mujer en diferentes ámbitos... () Es importante ubicar a los pequeños en uno de los dos géneros, ya que se ha visto que pertenece a un grupo, sea de niños o de niñas,... puede ayudar a los individuos a tener un modelo con el cual filtrar y valorar parte de sus decisiones y elecciones (Cedillo).

El biopoder

Los libros centran la mayor parte de la información en los temas de prevención de embarazo e ITS. Los criterios de salud y población fortalecen la argumentación respecto a la legitimidad de la educación sexual en secundaria, lo que hace que estos temas no puedan ser retirados del programa. Se incorporan mensajes sobre la prevención del embarazo en adolescentes, argumentando una mayor susceptibilidad a daños a la salud de la madre y del infante. Si bien es real que puede haber riesgos, particularmente en la etapa de cambios físicos, cuando las mujeres aún no han dejado de crecer; esto es en la etapa temprana de la adolescencia y no necesariamente después de los diecisiete años; en esa edad puede haberlo si hay problemas en el desarrollo por mala nutrición. En realidad, el problema radica en que la economía actual ofrece pocas posibilidades para que las y los jóvenes puedan lograr la autonomía económica.

Presentan más riesgos para la salud de la madre y el hijo: anemia severa, bajo peso al nacer, perforaciones en el útero, y un parto prolongado y difícil... (Barahona).

Presenta varios riesgos para la salud. Las enfermedades y la muerte de la madre y los hijos son mucho más frecuentes... (Castro)

Tiene efectos negativos en la calidad de vida de las hijas e hijos que nacen de parejas muy jóvenes... (Castro)

Ausencias y silencios

Los contenidos tienen silencios respecto a varios temas e imágenes, lo no dicho da cuenta de discursos sometidos y discursos dominantes. Todos los autores incluyen esquemas de los órganos sexuales internos (Ver anexo 5), mismos que reflejan una preocupación porque no se vean eróticos; de hecho los dibujos son planos, imágenes bidimensionales que se alejan de la posibilidad de mostrar vida; en algunos casos se utilizan colores diferentes al de la piel humana. Los dibujos más bien parecen caricaturas de los cortes hechos a cadáveres que se utilizan en las escuelas de medicina para estudiar la anatomía. Tal vez se trata de una costumbre sobre cómo se presenta la anatomía, detrás de la cual hay un concepto de ciencia que estudia objetos; pero probablemente también reflejen una preocupación por que las imágenes no fueran calificadas como “pornografía”; de hecho ningún texto llega a presentar dibujos de desnudos, mientras que ya aparecen en los materiales de primaria.

En algunos materiales, las definiciones de sexualidad evaden el deseo y el placer; y se mantienen en la referencia a situaciones cotidianas relacionadas del género o nombrando las áreas de la sexualidad.

La sexualidad... tiene que ver con su forma de pensar, de ser y de relacionarse. Cualquier cosa que hagas es un reflejo de tu sexualidad: cómo hablas, cómo te gusta vestirme, cómo te relacionas con tus compañeros de clase, cómo te relacionas dentro de tu propia familia y con tus amigos y amigas, etc. La sexualidad es resultado del sexo con el cual una persona nace, de su educación familiar y de la sociedad en la que vive (limón).

Algunos textos abordan la vinculación afectiva en términos de relaciones personales en general, incluyendo las relaciones entre hermanos, padres e hijos o la amistad. Hay una tendencia a evadir las relaciones sexo-afectivas, es decir, la sexualidad como tal y dejar fuera cuestiones como la pareja sexual y otras formas de vinculación sexual que implican afecto pero también erotismo.

Dependemos de nuestras relaciones con los demás para... poder vivir... Por ejemplo, en la relación entre padres e hijos... (Lazos).

Hay una tendencia a restringir la vinculación sexual y el erotismo restringiéndolo al ámbito de la pareja heterosexual, desconociendo otras formas de vinculación en las que no hay

una relación de pareja, que son entre más de dos o entre personas del mismo sexo. Este es uno de los aspectos con mayor dificultad para incorporarse en los contenidos,

Los amigos del sexo opuesto nos atraen... también comenzamos a enamorarnos (Limón).

Una relación sexual... consiste en que dos personas se acaricien y estimulen mutuamente... esta actividad puede llevar al coito, que es cuando tanto hombre como mujer deciden de común acuerdo que el pene entre en la vagina (Barahona).

El contacto sexual o relación sexual con otra persona puede consistir desde caricias y besos, hasta el coito, que es la introducción del pene en la vagina... (Limón).

No se habla de estados intersexuales (hermafroditismo); la concepción binaria del género, como la división entre masculino y femenina, deja fuera condiciones como el transgenerismo y la transexualidad.

Los humanos tenemos un sexo definido; se sabe quién es niña y quién niño, si nace con ovarios y vagina o con pene y testículos (Guillén).

Finalmente, en la reproductividad no hablan de la reproducción más allá de lo biológico y se refieren únicamente a la importancia de decidir cuándo y cuántos hijos tener, pero no hablan de la opción de no tener hijos. De esta manera se reproduce el sentido reproductivo de la sexualidad a través de la reproducción.

La separación, el discurso discriminatorio

En general, los textos reflejan cuidado en el manejo del lenguaje y evitan discursos discriminatorios. Sin embargo, el tema de VIH e ITS no estuvo libre de estos términos. Se encontró el uso reiterado de la palabra “infectado” al hablar de las personas con VIH o ITS. El ONUSIDA y las organizaciones con trabajo en VIH descartan esta palabra cuando se habla de personas porque se convierte en un término que presenta la infección como parte de la identidad de la persona. El término se utiliza cuando se habla de productos biológicos como “sangre infectada”, cuando se habla de material se utiliza la palabra “contaminado”, pero al hablar de seres humanos se recomienda “personas con VIH o con ITS”. De igual manera se sugiere no utilizar la palabra “enfermo”, pues las personas que tienen infecciones virales pueden estar bajo tratamiento médico y no tener síntomas, con

lo que el término no sería aplicable, incluso por tal motivo ya no se habla de enfermedades de transmisión sexual, sino de infecciones²⁷⁴.

No es necesario aislar a las personas infectadas o separarlas... (Cedillo)

Para saber si una persona está infectada por el virus del VIH se requiere de una prueba de laboratorio, no se puede saber a simple vista si alguien está infectado (Cedillo).

Cualquier persona infectada debe acudir al médico para recibir un tratamiento... (Limón).

También se identificó un discurso en el que se asume que una persona en la que se identifica una ITS es un agente activo que puede “infectar” a otra persona o “se convierte en fuente de contagio”. En estos mensajes no toman en cuenta que una relación sexual implica una responsabilidad compartida y que ambas personas deben tomar medidas de protección y que muchas veces quien presenta síntomas de ITS en realidad pudo haber adquirido la infección de su pareja aunque esta esté asintomática, como es el caso frecuente en VIH Y Virus del Papiloma Humano.

La persona contagiada continúa su vida sexual sin tomar precauciones y con esto se convierte en una fuente de contagio... (Lazos).

Luz Lazos presenta un mensaje normativo: la obligación de informar a los compañeros sexuales cuando se tiene una ITS. La preocupación por esta cuestión ética hace que el tema sea abordado de manera impulsiva, sin reflexionar aspectos como la confidencialidad y sobre las habilidades para hablar con el compañero y referirlo a la atención médica. La normatividad en el tema recomienda un proceso de asesoramiento o consejería para poder seguir un proceso de vigilancia epidemiológica que implique seguimiento a compañeros sexuales de la persona para prevenir agresiones, rupturas o discriminación. La recomendación de la autora muestra que asume que alguien que presente síntomas es quien adquirió la infección primero, lo cual sería un prejuicio. Por otro lado, Limón asume que si la persona no lo dice a sus compañeros sexuales les transmitirá la infección, cuando en realidad se trata de una situación de riesgo y no necesariamente habrá un daño, especialmente si la persona toma tratamiento.

En caso de que se detecte una ITS, la persona portadora de la infección tiene la obligación moral de comunicarle a su(s) pareja(s) sexual(es) que tiene(n) la posibilidad de estar contagiado(s) a fin de que tome(n) las medidas necesarias para su tratamiento y para evitar la propagación de la enfermedad (Lazos).

²⁷⁴ ONUSIDA. 2007. Orientaciones terminológicas del ONUSIDA.

Hay que practicar el valor de la honestidad en estos casos, porque si una persona sabe que está infectada, no se lo dice a su pareja y además practican el sexo sin protección, la infectará (Limón).

La problematización de los placeres

Algunos textos tienen un discurso normativo; con mensajes que problematizan las expresiones eróticas, asociándolas a problemas sociales y de salud o que prescriben la moderación y manejan términos valorativos como “enfermizo”. Estos contenidos plantean una economía del erotismo, donde los límites cuantitativos son el criterio de salud mental, sin considerar las cuestiones propiamente éticas; estas connotaciones morales son heredadas de la religión.

(sobre la masturbación) Es importante observar medidas de higiene durante la exploración del cuerpo y realizarse también con moderación y en la intimidad; de otro modo pueden llegar a desarrollarse conductas enfermizas (Limón).

El deseo sexual puede convertirse en acciones negativas cuando está relacionado con obsesiones..., ya mencionamos el caso de la masturbación obsesiva; otro puede ser observar o leer pornografía (libros, revistas) obsesivamente, (Limón).

Hay que explorar el cuerpo con moderación y en la intimidad, porque si no, se puede llegar a tener conductas enfermizas... (Cedillo, edición 2006. En 2008 cambia por: con moderación y en la intimidad porque es una actividad personal).

En este sentido, vale la pena observar cómo algunos autores equiparan el riesgo de las ITS con el número de compañeros sexuales, lo cual en realidad dependerá del uso de medidas preventivas: puede adquirirse una infección aún cuando se tienen un solo compañero o compañera sexual y pueden tenerse varios o muchos compañeros sin que exista riesgo debido a que se utiliza protección. Se trata de una información que utiliza el miedo para prescribir la monogamia.

La probabilidad de adquirir una ITS aumenta de manera proporcional al número de parejas sexuales que se tengan (Cedillo 2006).

Los jóvenes son un grupo de alto riesgo en cuanto a ITS y VIH.SIDA por una serie de razones... mayor número de compañeros sexuales, lo que conduce a un mayor riesgo de exposición a contagio (Lazos)

4.5 Las modificaciones a los libros a partir de las demandas de los actores

“... la cuestión es determinar en qué condiciones algo puede llegar a ser un objeto para un conocimiento posible, cómo ha podido ser problematizado como objeto que hay que conocer, a qué procedimiento de recorte ha podido ser sometido y qué parte de él se ha considerado pertinente. (“Foucault”, Firmado como Mourice Florence, p.364).

El presente apartado consiste en una sistematización analítica de los cambios hechos a los libros. Estas modificaciones dan cuenta de la capacidad de incidencia de los distintos actores que se movilizaron, en este caso, de la puesta en juego de una red de relaciones y de una distribución de los discursos donde los funcionarios de mayor jerarquía ejercieron el poder y, sobre todo, de algunos repertorios discursivos que lograron legitimar sus demandas y del grado de la laicidad con que se manejó la institución educativa.

La preocupación sobre la apropiación del cuerpo: la masturbación

Este tema ha sido tradicionalmente cuestionado por la religión católica; el que aparezca en los libros fue un desafío en términos de autonomización y libertad de conciencia. La masturbación representa la sexualidad no reproductiva, centrada en el placer; por lo que contradice la lógica católica que habla del “don de la transmisión de la vida”²⁷⁵. Representa un erotismo que permite al sujeto ser para sí mismo y rompe con el sentido que la jerarquía católica ve en la sexualidad como “autodonación” en una relación con otro y con de castidad para las y los jóvenes. Desmitificar esta práctica representa fomentar la libertad de conciencia en cuanto al uso del cuerpo; al tratar el contacto autoerótico como práctica válida, se cimenta una liberación de la subjetividad, pues el mensaje apunta a asumir un autoerotismo libre de miedos y culpas.

Los mensajes sobre masturbación generaron reacción porque contribuyen a romper una forma de sujeción sobre los adolescentes; por eso blanco de intervención política y se matizan en las nuevas ediciones de los libros. Los mensajes que iban más allá de afirmar que “es una práctica común e inofensiva”, como aparece en el programa, fueron eliminados; agregándose, en algunos materiales, frases que problematizan la masturbación. Los cambios representan intersticios simbólicos en la libertad de conciencia y la autonomía de una política pública con respecto a los valores heredados de la religión;

²⁷⁵ <http://www.jornada.unam.mx/2006/08/10/index.php?section=sociedad&article=050n1soc>, Concepto planteado por la Conferencia del Episcopado Mexicano, ver capítulo sobre los actores y la contienda.

sin embargo, en una valoración general no se retrocede en la visión laica porque masturbación sigue apareciendo como una práctica válida.

Del texto de Guillén, desapareció el mensaje: “los humanos... experimentan placer sexual desde la infancia hasta la tercera edad; tienen posibilidad de proporcionárselo ellos mismos por medio de la masturbación...”. Era uno de los mensajes que presentaba la masturbación como una alternativa erótica para toda la vida; de esta manera, quedó como una opción de autoconocimiento válida para la adolescencia y no para la vida adulta. El texto de Saúl Limón, que en 2006 no abordaba realmente el placer sexual, para la siguiente edición incluye un mensaje normativo sobre la importancia de que “el placer sea compartido”, prescribiendo la relación de pareja y el afecto. Se observa una preocupación por promover una sexualidad exclusivamente en un contexto de pareja.

Algunas modificaciones problematizan la masturbación, presentándola como una práctica susceptible de convertirse en un trastorno del comportamiento; de esta manera, se utiliza el discurso médico con un trasfondo moral y que pretende regular el erotismo. El texto de Saúl Limón ya problematizaba la masturbación, pues decía “puede ser dañina cuando se hace de manera obsesiva...”. La nueva edición agregó “Es importante... realizarse también con moderación y en la intimidad; de otro modo pueden llegar a desarrollarse conductas enfermizas”. En el texto de Luz Lazos de 2006 decía “además de proporcionar placer sirve para que las personas aprendamos a conocer y disfrutar nuestro cuerpo”; la nota fue sustituida por “si se volviera obsesiva deberá consultarse con los padres... o alguien de formación médica”.

En el texto de Guillén desaparece la visión del autoerotismo como ejercicio de la libertad, en 2006 planteaba el derecho “a aceptar las sensaciones que tu cuerpo te produce al tocarlo, lo cual es natural, no tengas temor ni sentimientos de vergüenza o culpa por masturbarte...”. En el de Marina Robles se elimina la afirmación “es una práctica que ayuda a conocer nuestras necesidades y capacidades de gozo”.

En varios textos de 2006 se cuestionaban los “mitos” sobre la masturbación, éstos desaparecen en la edición posterior. Los mensajes que se presentaban como “falsos” asociaban el autoerotismo a daños en la salud y tenían un sentido restrictivo de la sexualidad de los jóvenes. Al abordarlos, los autores hacían un ejercicio de resignificación que fomentaba la libertad:

“Se decía que la masturbación producía retraso mental”. (Guillén)

“Que la masturbación produce pérdida de la memoria” (Castro).

“Que quienes se masturban se vuelven, locos, les aparece pelo en las manos o quedan ciegos” (Lazos).

“Qué es una práctica solo para niños,... que es un sustituto del coito, que lo realizan solo personas solitarias y desadaptadas, que es una práctica solo masculina y que el deseo de masturbarse desaparece cuando se tiene pareja” (Robles).

Reconocer el autoreerotismo como práctica saludable es un discurso que resignifica el placer hacia la libertad de conciencia. Plantearlo como susceptible de ser enfermedad, problematizarlo, es una forma de prohibir; el mensaje de que produce daños es una utilización del miedo para desalentar el erotismo individual, sostenido en la noción católica de que lo “natural” es vivirlo en pareja. La idea de autoerotismo como nocivo, reproduce la noción de “pecado que merece castigo”.

También aparecen algunos mensajes valorativos que presentan la masturbación como una práctica marginal; válida sólo en la adolescencia, como sustituto y preparación para las relaciones sexuales en pareja. Esto, aunado a la eliminación de las listas de mitos, da cuenta de una tensión entre dos visiones: por un lado el valor del conocimiento basado en la ciencia, una noción del placer como parte integral de la salud y del derecho de los adolescentes a disfrutar libremente del contacto con su propio cuerpo y, por otro lado, una preocupación por no validar el autoerotismo. También se observa que el Estado toma un papel negociador; que posiciona el conocimiento científico pero incorpora algunos elementos de valores religiosos a contenidos seculares.

Sacralización de la intimidad: una afectividad no sexual y un erotismo menos libre

Durante el debate, uno de los focos de denuncia por parte de las organizaciones con perspectiva católica fueron los mensajes que consideraban que fomentaban el inicio de las relaciones sexuales. En la nueva edición disminuyen aquellos que abordan el placer y explican el coito. Por ejemplo, en el texto de Limón se agregó: “no todo contacto debe responder al deseo sexual; una caricia en la mejilla, un abrazo, tocar el pelo, son muestras de afecto que también son parte del erotismo...” y en el de Cedillo se eliminó la descripción de la respuesta sexual humana con el argumento de que era información para bachillerato (ver anexo 2).

"Los cambios fisiológicos que ocurren ante un estímulo sexual son: la erección del pene en los hombres y la lubricación de la vagina en las mujeres. La relación heterosexual se refiere a la introducción del pene en la vagina de la mujer; esto puede llevar a una máxima excitación y culminar en el orgasmo, durante el cual ocurren una serie de emociones y cambios físicos intensos que, al concluir, conducen a una sensación placentera, de plenitud y relajación. En el caso del hombre el orgasmo coincide con la eyaculación, que es la salida del semen (espermatozoides y líquido seminal) por el pene. En la mujer, se congestionan los labios de la vulva, aumenta la lubricación vaginal y se dan contracciones en el útero y en la vagina" (Cedillo, 2006).

En realidad, los autores cuidaron mucho los mensajes, enfatizando que el inicio de las relaciones sexuales implica responsabilidad y que el hecho de contar con información y tener capacidad erótica y reproductiva no significa que los jóvenes están listos para iniciarlas. Los mensajes generaron reacciones porque no restringen la actividad sexual al matrimonio, vínculo sacralizado que el catolicismo considera el espacio legítimo para las relaciones sexuales. El respeto a la libertad de conciencia implica reconocer que los adolescentes tienen derecho a decidir cuándo inician sus relaciones sexuales y si lo hacen dentro o fuera de un contrato matrimonial; un Estado laico no impondría un valor de naturaleza religiosa y menos en un asunto que compete a la vida privada. Las modificaciones a estos contenidos responden a señalamientos hechos por organizaciones con perspectiva católica de que "se promueve el inicio temprano de las relaciones sexuales". Los cambios fueron poco significativos, lo cual muestra un reconocimiento de la elección sobre el inicio sexual como un asunto privado en el que el Estado respeta la autonomía del sujeto.

En varios textos desaparecen mensajes sobre las relaciones sexuales, se incorporan frases normativas que prescriben y proscriben formas de expresión erótica, también se matizan los contenidos sobre vinculación afectiva, quitándole su sentido sexual. El texto de Barahona abordaba el contacto con ejemplos como "tomarse de la mano y besarse, hasta tener relaciones sexuales"; éstos desaparecieron. El mismo material decía "no existe un momento en la vida para tener relaciones sexuales... es muy variable de una cultura a otra... de acuerdo con los valores, creencias y costumbres"; este fue uno de los mensajes más criticado por las organizaciones con perspectiva católica; en la segunda edición se agrega: "será mejor cuando se alcance la madurez física y emocional para adquirir el compromiso que ellas implican".

El mismo texto decía: "nosotros debemos tomar la decisión...lo mejor que podemos hacer es tener información acerca de nuestra sexualidad y de las formas de ejercerla satisfactoria y libremente y sin consecuencias negativas"; el mensaje fue

cambiado por: “la adolescencia es una etapa que nos prepara para la vida adulta, y lo mejor que podemos hacer es tener información acerca de nuestra sexualidad”. Aquí se observa una preocupación por el ejercicio de una sexualidad basado el placer y un foco de discusión fue el que propusiera una la libertad sin consecuencias negativas; la reacción de actores católica fue porque consideraban que el texto era permisivo, pues no seguía la lógica pecado-castigo.

En el mismo texto de Barahona, se incorpora un mensaje que desarticula el tema de la afectividad de su parte sexual. A la frase “A todos nos agrada sabernos apreciados y amados” se le agregó: “piensa por un momento cómo demuestras cariño por tus padres, hermanos, abuelos, tíos, amigas y amigos y cómo ellos te demuestran cariño a ti”. Este mensaje subordina el erotismo a la afectividad.

En esa misma lógica, a la edición 2007 del libro de Roberto Castro se agregó el mensaje: “Recuerda que el hecho de contar con mayor información sobre la sexualidad no implica que estés preparado para tener relaciones sexuales. Cuando tengas alguna duda o inquietud consulta a tus padres”. Podemos observar una preocupación por el inicio de las relaciones sexuales, que además apela a la autoridad de los padres; esta visión ha sido propuesta por las organizaciones católicas desde los años treinta del siglo XX. En el texto de Guillén desaparece una frase: ¿Sabías que en promedio en el mundo una pareja practica 110 relaciones sexuales por año? Además, el mensaje “una de las diferencias más notables entre los humanos y otros animales es el placer que se experimenta” originalmente concluía explícitamente “en las relaciones sexuales”. Estos silencios reflejan una preocupación moral por el ejercicio de la sexualidad de los jóvenes sin un contrato matrimonial.

En el tema del inicio de las relaciones sexuales prevalece la tensión entre la noción de un sujeto adolescente con libertad de conciencia y derecho a decidir y una noción de este sujeto como inmaduro, cuya vida sexual debe ser pospuesta; y entre la concepción del inicio de las relaciones sexuales como un asunto privado que el estado no regula y una preocupación por los señalamientos de la Iglesia y organizaciones con perspectiva católica acerca de que el estado “promueve las relaciones sexuales”. De alguna manera, el matizar estos contenidos es una forma de reconocer una legitimidad ética a los grupos que promueven una moral sexual católica. El posicionamiento de mensaje que prescribe una sexualidad circunscrita al matrimonio se ilustra con claridad en la modificación a una imagen en el texto de Lazos.

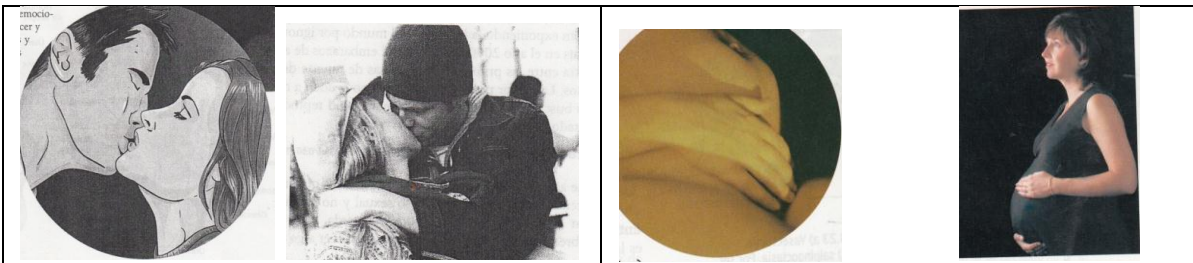


En el texto de Luz Lazos de 2006 aparecía la escultura “El beso”, fue cambiada por una pintura de un matrimonio. Se observa la prescripción de la sexualidad al contexto conyugal.

Rituales visuales para evitar imágenes “provocadoras”

Los cambios en algunas imágenes muestran la preocupación de las organizaciones con perspectiva católica de que los adolescentes vean fotografías que puedan resultarles estimulantes. Se evitan las imágenes de personas desnudas y semidesnudas, de parejas en contacto erótico (aunque sean heterosexuales), incluso los besos fueron motivo de censura. En los dictámenes que entregó la SEP a las editoriales en 2007 (Anexo 2), prácticamente las acusaba de incitar a los jóvenes a las relaciones sexuales. Lo que se hizo fue eliminar algunas figuras y otras modificarlas; evitando la desnudez, el contacto erótico y los besos, y cambiando fotografías de personas por obras artísticas. Todo ello con el fin de evitar el estímulo visual de los adolescentes. De hecho, se puede observar que en los libros de Ciencias 1 no aparecen dibujos del cuerpo desnudo y de órganos sexuales externos, como los que se incluyen en los libros de primaria desde 1973.

La preocupación porque los adolescentes no vean cuerpos desnudos, incluía el vientre de una mujer embarazada.

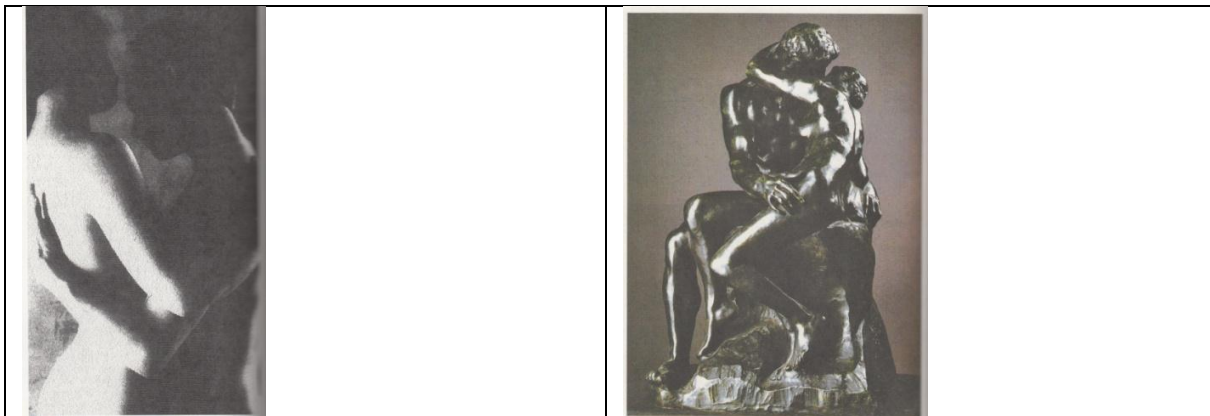


Las dos imágenes de parejas besándose son del libro de Marina Robles de 2006; eran las únicas imágenes que presentaban personas en interacción sexoafectiva, ambas fueron eliminadas. La

tercera fotografía ilustraba el tema de embarazo en el texto de Baraona de 2006, el vientre desnudo fue remplazado por u imagen de una mujer con ropa.



Imágenes del dossier que fue eliminado del libro de Ana Barahona, de editorial Castillo. Es el único material donde se muestran expresiones eróticas de los adolescentes.



Modificaciones al texto de Carlos Guillén, Editorial Santillana; en la edición 2006 aparecía la silueta de una pareja desnuda acariciándose, en 2007 la imagen fue reemplazada por un foto de la escultura “El beso”, de Rodín. Se observa el ritual de evitar imágenes que puedan parecer eróticas y reemplazarlas por aquellas reconocidas como obras de arte, donde es claro que en la primera imagen aparecen persona y en la segunda una obra artística.



En el texto de Roberto Castro de 2006 aparecía la fotografía de una pareja, en actitud erótica, donde la pregunta ¿Cuál anticonceptivo prefieres? Fue interpretada como una incitación a tener relaciones sexuales. Fue reemplazada por un dibujo de una mano que hace alusión a la salud reproductiva; vemos cómo se quita el elemento erótico y se evita nombrar los anticonceptivos.

La diversidad se homologa, adiós a los actos contra-natura

Uno de los aspectos más criticados por las organizaciones con perspectiva católica fue el de la homosexualidad, asunto que no era parte del programa como tema, pero que algunos autores la habían incluido al hablar de relaciones sexuales, afectividad o salud. La homosexualidad ha sido históricamente descalificada por la Iglesia católica; detrás de esto está la creencia de que se trata de prácticas que van en contra de “la naturaleza”, pero no una condición biológica sino que una cuestión teológica: la naturaleza dictada por un Dios. Esta forma de vivir la sexualidad rompe el modelo reproductivo y ha sido una expresión que ha ido generando cambio cultural, pues en las últimas décadas se ha logrado cambios legales que protegen derechos de personas no heterosexuales. Los cambios a los libros muestran una preocupación por que se pudiera generar un cambio cultural que reorganizara la estructura social centrada en la idea de una familia heterosexual como modelo de la sociedad y que si perdiera vigencia implicaría también la pérdida de legitimidad de los valores religiosos que aún encuentran eco en la sociedad. La aceptación de la homosexualidad sería un reflejo de la pérdida de la legitimidad de las instituciones religiosas para definir los valores sociales; las organizaciones que reaccionaron ante los nuevos libros muestran una preocupación ética, pero también política, respecto a la posibilidad de perder su capacidad de influir en el espacio público. Si bien un Estado laico tiene la función de proteger la libertad de conciencia y prevenir la discriminación, la diversidad sexual ha sido un tema en el que se ha ido avanzando poco a poco; pero el trabajo político de los movimientos de diversidad sexual se ha centrado en las instituciones de salud y se ha dirigido muy poco a la educación pública. Por tal motivo, las referencias a la homosexualidad desaparecieron de los libros y no pudieron ser sostenidas porque no eran parte del programa oficial; esto significa que es un tema pendiente que, para incluirlo, necesitaría ser movilizadado a través de acciones concretas de los actores que están a favor e incluirlo en los programas sobre acoso escolar o bullying.

Algunos autores habían adoptado posiciones incluyentes de la diversidad sexual cuando abordaban el erotismo, la vinculación afectiva, el concepto de sexualidad o la salud sexual (Barahona, García y Cota, Lazos, Castro). Desaparecieron otros mensajes:

“La sexualidad es la manifestación del sexo biológico en la conducta del individuo cuando establece relaciones con otros individuos del mismo y de diferente sexo” (Lazos).

“El individuo puede preferir un compañero de sexo diferente, por lo que tiene una orientación heterosexual, o puede preferir un compañero de su mismo sexo, por lo que tiene una orientación homosexual” (Lazos).

En la adolescencia... las hormonas... impulsan a hombres y mujeres a buscar acercamientos sexuales con otros individuos (Cedillo).

En el libro de Guillén desaparece el párrafo: “La diferencia biológica... entre hombres y mujeres se relaciona directamente con la procreación; de ahí que muchas personas consideran que la sexualidad debe restringirse únicamente a las relaciones entre personas de diferente sexo”. Este mensaje, ponía en duda la heteronormatividad.

En el libro de Roberto Castro, los mensajes sobre atracción sexual fueron matizados para enfatizar la “atracción por el otro sexo” (Castro)

El sexo no reproductivo se contrapone a la idea judeocristiana de una sexualidad “natural”²⁷⁶; la homosexualidad no encontró otro lugar que el silencio, el sitio de lo que no es dicho, la palabra prohibida²⁷⁷; se trata de un tema que no había logrado aparecer en el programa oficial y no pudo permanecer en los libros. El sexo anal fue un tema silenciado y aunque el contacto oral resulta menos transgresor, tampoco encontró su lugar para ser leído en los textos de Ciencias 1; a pesar de que es información que siempre aparece de manera explícita en la información sobre salud sexual que emite la Secretaría de Salud. En los libros que especificaban el contacto sexual vaginal, oral y anal cuando se hablaba de transmisión de ITS, se reemplazó esa información por el término general de “relaciones sexuales”; esto se constata en los textos de Barahona, Limón, Lazos y Castro.

La única imagen que hacía referencia a la homosexualidad era la del libro de García y Cota, que fue retirado de la lista oficial, justamente por su abordaje explícito del tema. Se trata de una imagen que no tiene elementos eróticos, lo que implica que su exclusión es meramente producto de la preocupación de que los adolescentes puedan considerar la homosexualidad como una alternativa para ellos.

Este silencio da cuenta de una preocupación por no hacer fantasear al alumnado al hablar de formas concretas de relaciones sexuales, cuidando de no despertar reacciones de las organizaciones con perspectiva católica. Este cambio muestra un tema que no pudo ser abordado en la educación pública, mientras que en salud es considerado legítimo²⁷⁸ y da cuenta de un Estado que tiene limitaciones para incorporar la información

²⁷⁶ Ver el concepto de contra-natura en “La suma teológica”, de Santo Tomás de Aquino.

²⁷⁷ Ver Foucault, “El orden del discurso” e “Historia de la sexualidad 1, la voluntad de saber”.

²⁷⁸ Ver Programa Nacional sobre VIH e ITS, 2007-2012 de CENSIIDA / Secretaría de Salud.

científica, basada en derechos humanos y en la libertad de conciencia. Se observa un punto en donde la religión tuvo capacidad para definir cuál es la información digna de ser difundida, es un tema en el que la religión aún tiene capacidad de legitimar los contenidos de la educación, aún cuando en el ámbito de la salud ha ido perdiendo esa capacidad.



La primera imagen, del libro de García y Cota (Trillas de 2006), que no fue aprobado para 2007. Presenta una marcha gay que ilustra un texto sobre discriminación. La segunda foto es del texto de de Saúl Limón de 2006, a su derecha la que la reemplazó. Podemos observar preocupación por la conservación de una sexualidad y una familia “natural”.

La despolitización del discurso sobre el sexo

Para las ediciones corregidas que se distribuyeron desde 2007, en los libros desaparecen varios mensajes que planteaban el ejercicio de la sexualidad como un derecho, algunas referencias a organizaciones de derechos sexuales y diversidad sexual, además de varias críticas de los autores a la cultura represiva e, incluso, se llega a matizar el concepto de salud sexual cuando éste se basa en los derechos sexuales y reproductivos. Esta práctica de despolitización del discurso da cuenta de la reacción que genera la libertad de conciencia; sin embargo, se trata del libro de Ciencias y no de civismo, lo cual hizo estos contenidos más difíciles de defender. Si consideramos que la noción de derechos sexuales se aborda de manera amplia en Formación Cívica y Ética, podemos concluir que no hay un debilitamiento de la laicidad, porque no se afecta la autonomía de la política pública en relación a lo religioso sino que se trata de silencios muy específicos que muestran la preocupación de los actores con perspectiva católica.

En el libro de Saúl Limón, desaparece un ejercicio que consistía en que los jóvenes investigaban “la función de organizaciones como Casa de la Sal, Colectivo Sol y Ave de México”; en la segunda edición el ejercicio se limita a investigar sobre el programa nacional sobre SIDA y la Secretaría de Salud. En el texto de Guillén se elimina referencia sobre La Fundación Mexicana para la Planeación Familiar, A.C. (Mexfam). En el libro

de Roberto Castro desaparece la cita de dos páginas de organizaciones de sexólogos para que los adolescentes investigaran sobre sexualidad. Estas organizaciones trabajan temas de diversidad sexual, VIH y derechos sexuales; evidentemente la restricción es un mecanismo discursivo de prohibición en el que se excluye a un actor, obedece a un juego de verdades que se resuelve al depositar en el Estado el monopolio de la razón. .

En varios textos, desaparecen mensajes que cuestionaban el conservadurismo, la represión y el estigma sexuales y que argumentaban la importancia de la educación sexual integral. Esto refleja el conflicto que generaron los argumentos.

“Durante mucho tiempo no sólo se ha prohibido hablar de cualquier tema relacionado con el sexo, sino también se ha castigado cualquier acercamiento natural a la sexualidad como es el mirar, tocar y explorar tu cuerpo y buscar placer al hacerlo, disfrutar de las relaciones sexuales, etcétera” (Cedillo, 2006).

“Existen razones de riesgo a las que se están exponiendo la juventud del mundo por ignorancia... embarazos de adolescentes, el VIH se encuentra entre las primeras cinco causas de muerte de jóvenes entre los 20 y 24 años...la falta de información hace que muchos niños, niñas y adolescentes sean víctimas de abuso sexual y no se atrevan a denunciarlo...”(Lazos, 2006).

Luz lazos, en la primera planteaba una reflexión respecto de las normas culturales; explicaba la dimensión social de la sexualidad y daba presencia a diversos temas; la única mención sobre trabajo sexual. Al quitarlo silenciaron temas y posiciones que relativizaban las normas y desnaturalizaban la sexualidad.

“Las normas sociales determinan las prácticas sexuales, las costumbres matrimoniales, el castigo para comportamientos sexuales juzgados como inapropiados para dicha sociedad y las actitudes hacia la prostitución, la homosexualidad, la anticoncepción los tabúes sexuales y la educación sexual” (Lazos).

El texto de Marina Robles incluía la cartilla de derechos sexuales de jóvenes, que fue creada por las organizaciones de todo el país y en donde se abordan como derechos el placer, la no discriminación por diversidad, la equidad de género, la protección de la salud, la educación laica, la ciudadanía sexual y la interrupción legal del embarazo. Para la edición de 2007 solo menciona que existe una cartilla de jóvenes; en su lugar se incluyó un texto sobre roles de género y se agregó un párrafo y un ejercicio sobre las responsabilidades de las y los jóvenes, y otro espacio para reflexionar dos temas "derecho a decidir sobre el propio cuerpo" donde habla un poco sobre abuso sexual. Esta modificación es una estrategia de exclusión discursiva que limita la libertad de conciencia

y la autonomía de lo político respecto a lo religioso y refleja la visión de los actores de que los derechos están condicionados al cumplimiento de responsabilidades.

Algunos cambios dan cuenta de una restricción en el concepto de salud sexual. En el texto de Marina Robles se modifica la definición, que aunque aún retoma el concepto de salud sexual de la OMS y se basa en discurso de los derechos humanos, los recortes reducen el mensaje en términos de libertad de conciencia:

“La salud sexual es un estado de bienestar físico, mental y social; es decir, está más allá de la ausencia de enfermedades en el sistema reproductivo. Como antes dijimos, los seres humanos tenemos el derecho a disfrutar una vida sexual grata, responsable y sin riesgo, donde la reproducción no es obligatoria, ya que la sexualidad es también una forma de comunicación que permite la armonía entre las personas” (Robles).

El texto cambia “la reproducción no es obligatoria” por “la reproducción es el resultado de la responsabilidad y madurez de la pareja”; esto implica que se crea un silencio sobre la alternativa de no reproducirse y sobre procesos reproductivos que no se realizan en pareja.

En el texto de Luz Lazos desaparece la nota “Una persona tiene una vida sexual sana cuando tiene la capacidad de expresar su sexualidad sin tener riesgo...” y es sustituida por la siguiente: “Una persona lleva una vida sexual sana cuando conoce los riesgos...” Podemos observar que el concepto se vuelve más limitado, hay temas que se prohibió aludir (expresar la sexualidad: sentir, vivir, hacer, ejercer, etc.); subyace una preocupación por no promover las prácticas sexuales, que es la crítica por parte de organizaciones con perspectiva católica.

También se encontró que fueron eliminados los ejercicios en los que los jóvenes reflexionarían el tema de género enfocado a anticoncepción: ¿Qué beneficios para las mujeres dio como resultado el descubrimiento de la píldora?; ¿Qué integrante de la pareja es responsable del uso de cada método?, etc. (Guillén, Castro).

Finalmente, la despolitización del discurso muestra una tensión entre el reconocimiento de a los adolescentes como sujetos de derechos y la preocupación por algunos aspectos de esos derechos, particularmente la libertad; y una contradicción entre valores democráticos como la equidad de género y la ciudadanía con respecto a valores de orden moral como la abstinencia.



La imagen del texto de Guillén de 2006 en el tema de salud reproductiva era un folleto de la asociación MEXFAM. La imagen fue cambiada por la de un material sobre adicciones producido por la Secretaría de Salud.

Retrocede el abordaje de la salud reproductiva

Los abordajes sobre la reproducción humana implican tocar temas que están sacralizados: “la transmisión de la vida”, entendida por la religión como un proceso “natural”. Los métodos anticonceptivos y la reproducción asistida implican el uso de tecnologías que controlan esos procesos biológicos involucrados en la reproducción mediante cambios hormonales, uso de químicos, barreras físicas o intervenciones quirúrgicas²⁷⁹. Este tema es blanco de interés de organizaciones con perspectiva católica, que buscan incidir en las políticas de planificación familiar, buscando que operen desde sus valores. Aunque es difícil tener retrocesos en el tema, lograron algunas censuras.

En el texto de Barahona desaparecieron dos mensajes sobre la posibilidad de recurrir a la reproducción asistida. Este tema cuestiona las ideas religiosas que consideran que la capacidad de procrear sólo la puede dar Dios y que el uso de la ciencia para atender problemas de fertilidad transgrede un asunto sagrado, que la religión establece que no debería ser tocado.

El texto de Guillén presenta una lista muy completa de recomendaciones para la salud sexual y reproductiva. El punto de conflicto es que recomienda el uso del condón y reflexiona sobre el inicio de las relaciones sexuales; temas relacionados con la libertad de conciencia y el derecho a decidir sobre el propio cuerpo. En la edición corregida aparece la aclaración de que “no es una guía a seguir sino solo una serie de recomendaciones de especialistas en salud”; estas líneas desacreditan la información generada por los profesionales de la salud y refleja cómo la sexualidad está sujeta a una disputa sobre

²⁷⁹“ En la Carta Encíclica del Papa Paulo VI, *Humanae Vitae* –sobre el valor de la vida humana– del 25 de julio de 1968, se establece: «Queda, además, excluida toda acción que, en previsión del acto conyugal, en su realización o en el desarrollo de sus consecuencias naturales, se proponga como fin o como medio hacer imposible la procreación» (HV, 14)”. Citado en el Semanario “Desde la Fe” el 27 de agosto de 2007, en entrevista con el sacerdote Roberto Castillo Torres titulada “Condón y libertinaje”.

quién tiene la verdad, donde los valores derivados de la religión siguen teniendo capacidad de legitimar o no la información científica.

Como se puede apreciar, el manejo de la información sobre salud reproductiva pone en evidencia que existe un significado sagrado de “la procreación”; los cambios en los textos dan cuenta de su importante peso simbólico. Sin embargo, se trata de un tema que el Estado asume ampliamente, pues es eje central de lo que Foucault llama biopoder, capacidad del Estado tiene para regular la vida. En este caso, En este caso se observa cómo las organizaciones con perspectiva católica pretenden incidir en el biopoder del Estado, basándose en un sentido sacralizado de la reproducción.

Avanza la abstinencia y el condón retrocede

El condón, como método anticonceptivo, representa la posibilidad de tener relaciones sexuales sin fines reproductivos; además, es un método para prevención de VIH y otras ITS que ha logrado que la posibilidad de una infección deje de estar determinadas por el número de compañeros sexuales; evitando consecuencias negativas en relaciones sexuales que no están mediadas por afectividad, ni se limitan a la monogamia o la heterosexualidad, y que pueden incluir contactos anales u orales. El condón no solo trastoca la sacralización de “la transmisión de la vida”, sino el de la castidad, la fidelidad y la pareja “natural”, es decir, la heterosexualidad. Se trata de un tema que ha sido constantemente debatido por el discurso católico, y la estrategia que han utilizado ha sido cuestionar la eficacia del método, para lo cual citan sus propias investigaciones. El condón significa el derecho a ejercer una sexualidad de manera libre y sin riesgos, eso implica romper sujeciones como el miedo a consecuencias como el embarazo no deseados, la infecciones de transmisión sexual y el VIH. El reconocimiento de la eficacia del condón en una política pública refleja la laicidad porque implica que se parte del conocimiento científico y se respeta la libertad de conciencia, en el sentido de no imponer determinados valores a quienes deciden tener relaciones sexuales.

Uno de los aspectos más importantes de las modificaciones es el hecho de que las organizaciones con perspectiva católica pretenden que la educación de la sexualidad se

imparta desde el modelo ABC²⁸⁰ (abstinencia-fidelidad-condón) en el que se jerarquizan las alternativas preventivas desde un criterio moral y no científico ni de derechos humanos; el modelo fue muy utilizado por la administración de Bush en los Estados Unidos y retomado por algunos países en desarrollo a los que su gobierno condicionó el apoyo financiero. Los actores no lograron integrar el modelo en los libros de texto, puesto que no pudieron colocar mensajes fuertes que presentaran el condón como una alternativa ineficaz ni lograron que aparecieran testimonios de países como Uganda, que utilizan como ejemplo del éxito de dicho enfoque.

En los textos no lograron establecer la abstinencia y la fidelidad como las opciones más importantes; sólo se incorporaron ciertos mensajes que reducen la promoción del uso de condón; tanto en información que sustenta su eficacia como medida preventiva, como en ejercicios que favorecen el cambio de comportamiento para incrementar las habilidades para practicar el sexo protegido. Paralelamente, se agregaron algunos mensajes que recomiendan la abstinencia. Estos cambios muestran que la ideología de la abstinencia logró permear un poco los contenidos, pero no significa que se haya adoptado el modelo ABC porque no se impuso la noción valorativa de que la primera opción recomendada fuera la abstinencia, la segunda la fidelidad y la tercera el condón.

En el libro de Luz Lazos desaparecen mensajes que recomiendan el condón como el método más adecuado para los jóvenes. Desapareció la afirmación “Es el método más indicado para ser utilizado por jóvenes, pues no sólo es un anticonceptivo de alta eficacia sino un medio de Prevención de ITS”, al igual que la recomendación “el uso de preservativos se debe considerar desde la primera relación sexual”. El texto de Guillén decía: “En el inicio de la actividad sexual el condón es el arma más eficaz para protegerte”; ahora dice “el uso adecuado del condón reduce el riesgo.... otra alternativa es la abstinencia”. Esta información tomaba en cuenta que muchos jóvenes están iniciando relaciones sexuales y no es garantía que sus compañeros sexuales no las hayan tenido aun, debido a que el estigma genera que sea una práctica negada; además, los jóvenes no están en relaciones de pareja definitiva y acumularán una secuencia de relaciones con distintas personas, por lo que es importante integrar la protección para embarazo y para ITS. En ese mismo texto, la primera edición no incluía la abstinencia entre sus recomendaciones y la incorpora en la edición revisada.

²⁸⁰ ABC significa “abstinence, be faithful and condom”, lo cual implica una jerarquía de valores en la que la política promovería la abstinencia como primer opción, las relaciones de exclusividad sexual si la persona ya ejerce su vida sexual y condón como la tercer opción, en casos donde no existe fidelidad.

En distintos materiales se agrega la abstinencia como una recomendación o se le da mayor relevancia. El texto de Cedillo hablaba de una serie de prácticas recomendables como “Usar condón... en toda relación sexual, tener una sola pareja sexual y evitar el embarazo en mujeres infectadas”; para la edición posterior se agregó la abstinencia entre las recomendaciones, junto con un párrafo que la justifica.

“Se han organizado campañas internacionales de abstinencia sexual, como una forma de evitar el contagio por una ITS. Otras campañas exitosas son las que promueven el uso del condón...”(Cedillo, 2008).

En el mismo texto de Cedillo se afirmaba que “la falta de información en torno al sexo y de acceso a los anticonceptivos... contribuyen al embarazo precoz”. La afirmación fue sustituida por esta: "el inicio prematuro de la actividad sexual sin métodos anticonceptivos contribuye al embarazo precoz". De esta forma cambia la interpretación del problema, pasa a ser presentado como un asunto de valores, donde el problema no es la falta de conocimiento de medidas de autocuidado, sino el inicio “prematuro” de las relaciones y sin definir cuándo sería una edad oportuna para el inicio de la actividad sexual compartida.

En el texto de Limón de 2008, se incluyó la abstinencia como alternativa: “algunas formas para prevenir el sida son la abstinencia, el uso adecuado del condón y mantenerse informados”. En el libro de Roberto Castro, que es un ejemplo de la utilización de modelos de cambio de comportamiento para la prevención de VIH e ITS, desaparecieron algunos ejercicios como el de conseguir distintos tipos de condones en equipo y revisar su empaque y características, hacer búsquedas en internet y bibliotecas sobre cómo deben almacenarse y la forma de utilizarlos. En el libro de Robles desaparece el ejercicio de que pidan a sus papás que los acompañen a conseguir condones.

El condón es una medida eficaz para evitar embarazos e ITS sin renunciar a las relaciones sexuales. Los cambios en los libros, con menos mensajes del condón y más mensajes de abstinencia, representan vacíos de información para la protección de la salud y el reconocimiento del derecho a decidir sobre el cuerpo. Estos cambios dan cuenta de puntos de retroceso en la construcción de un Estado laico que proteja la libertad de conciencia y base sus acciones en el conocimiento científico; sin embargo, tampoco representan la imposición de una moral religiosa, puesto que la abstinencia y la fidelidad no aparecen con más relevancia que el condón sino como alternativas preventivas que el sujeto puede elegir, como parte de la libertad de conciencia.



Cambios en imágenes del libro de Ana Barahona. La primera imagen: condones de colores, fue sustituida por la de una joven que ofrece un condón empaquetado; la tercer imagen, fue reemplazada por la una pareja abrazándose. La presencia de varios condones y de la frase ¿Ya sabes cuál te vas a poner hoy?, fueron interpretadas como una invitación a tener relaciones sexuales. Quienes hicieron el dictamen consideran recomiendan los condones para quienes no puedan guiarse por la abstinencia y la fidelidad; por eso identifican el mensaje como promotor de la pérdida del control de la sexualidad de los jóvenes.

El doble juego de una tabla sobre la eficacia de los métodos anticonceptivos

A todos los textos se incorporó una tabla de métodos anticonceptivos avalada por la OMS (Anexo 3) esta información se unifica a partir de que la Secretaría de Salud intervino en la contienda sobre los libros de Ciencias 1. La tabla es un ejemplo de cómo la movilización de actores antagónicos aterriza en un documento que resulta de la negociación y que atiende de forma parcial las demandas de ambos adversarios; por un lado, tiene un elemento laico: permanecen el condón, el dispositivo intrauterino (DIU) y la pastilla de anticoncepción de emergencia (PAE) como medidas eficaces; por otro lado, reconoce una eficacia alta a los métodos naturales (superior al 90% en “uso perfecto”).

Existe una táctica discursiva en el manejo de la información, aunque está basada en evidencia científica; en la primera columna utilizaron el concepto “uso perfecto” para presentar la eficacia de los métodos cuando son utilizados de manera correcta, constante y en condiciones regulares, algo que OMS clasifica como “eficacia teórica”; por tal motivo es que los métodos naturales aparecen con una alta eficacia, aunque en realidad la temperatura corporal y la ovulación pueden afectarse por un sinnúmero de motivos que van desde los cambios en la dieta, el nivel de ejercicio, el sueño, problemas de salud, uso de algún medicamento, cambios en el estado de ánimo, impactos emocionales o incluso exposición a luz intensa. Asimismo, en la segunda columna utilizaron la frase “uso normal”; algo que la OMS denomina “eficacia real” y que es el promedio de efectividad que se está obteniendo entre las mujeres que utilizan los anticonceptivos pero que no intrínseco a éstos, sino que resulta de saberlo utilizar, como en el caso de los condones o

por falta de adherencia en el uso de las pastillas; por esa razón los métodos temporales de esta columna aparecen con menos eficacia que los naturales bajo “uso perfecto”.

De acuerdo a la tabla, la eficacia del coito interrumpido es casi igual a la del uso del condón. Se trata de un documento en el que claramente las creencias religiosas permean una política supuestamente basada en la ciencia; se utiliza una estrategia discursiva, pues lo que definen como “uso perfecto” legitima los métodos recomendados por las organizaciones con perspectiva católica, a la vez que se pretende generar desconfianza en los métodos temporales.

En las ediciones de 2006, la mayoría de los autores clasificó los métodos naturales como de muy baja efectividad. Con la tabla, desaparecen los ejercicios que los autores recomendaban para que los adolescentes investigaran sobre la eficacia de los métodos (Limón, Castro); especialmente Raúl Castro proponía preguntas interesantes sobre ventajas y desventajas de los métodos y preguntaba “recomendarías los métodos naturales durante la adolescencia”. La tabla sobre métodos anticonceptivos, si bien permitió la permanencia de métodos como el DIU y la PAE, tiene elementos que hacen que la información retroceda en términos de racionalidad científica, autonomía y libertad de conciencia; legitimando, a la vez, los métodos naturales.

Un libro y un anexo que fueron eliminados

De los textos que fueron objeto de polémica desde 2006, fueron eliminados el libro de García y Cota, de editorial Trillas; así como el dossier (anexo) hecho por Vicenta Hernández, que complementaba el libro escrito por Ana Barahona para Editorial Castillo. El libro de García y Cota incluía importantes contenidos respecto de la diversidad sexual, la libertad, el derecho a decidir, la salud sexual como resultado del derecho al placer y el respeto a los derechos humanos. Aunque el texto tiene fuertes desaciertos en los temas de salud sexual y reproductiva, pudo haber tenido ajustes como los que tuvieron los otros siete textos que estuvieron en debate; sin embargo, los contenidos que revisaremos a continuación muestran que era un material más difícil de ajustar a los parámetros con que se modificaron los otros textos. Entre los mensajes más polémico se encuentran que habla de la posibilidad de relaciones homosexuales e incluye una foto de una marcha gay; habla de sexo oral y vaginal, de la diversidad de gustos y formas de expresar la sexualidad, de la posibilidad de decidir y experimentar; además, plantea la masturbación

como una expresión de la sexualidad y no la limita a la edad de la adolescencia ni a una función didáctica para conocer el cuerpo.

Las personas pueden tener gustos sexuales variados, lo que para unos es indiferente o hasta repulsivo, para otros puede ser extremadamente grato. De ahí la importancia de conocer las diferentes alternativas que ofrece la sexualidad, experimentarlas y escoger en pareja las que resultan agradables para compartirlas.

Las experiencias sexuales pueden ser muy diversas, como el autoerotismo a través de la masturbación, y los contactos sexuales heterosexuales o con personas del mismo sexo.

(El VIH se puede transmitir) por vía vaginal, anal u oral.

El texto apela a la libertad de conciencia y una noción sujeto capaz de tomar decisiones y manejar su cuerpo y de evaluar riesgos.

Antes de hacer la elección... respecto a cómo ejercer la reproductividad, es necesario que reflexiones lo que ello significa. ¿Cuál es la mejor etapa de la vida...? , ¿Conoces sus consecuencias?, ¿Qué responsabilidades asume un padre o una madre?, ¿Sabes cuántos hijos deseas tener?, ¿Conoces los riesgos para la salud...?...

Al igual que los demás textos, hablaba de la importancia de la equidad de género, pero además presenta una nota sobre la historia de Hipatia de Alejandría, “quien fue asesinada por resistirse a ser cristiana y a renunciar al conocimiento ante el imperio Romano”; este mensaje también fue objeto de censura porque trató el tema de la libertad religiosa.

Otro de los materiales que generaron polémica y que desaparecieron fue el anexo escrito por la Psicóloga Vicenta Hernández que estaba incluido en el libro de Ana Barahona, de Editorial Castillo. Este material fue construido desde una experiencia de trabajo con niños y adolescentes en educación sexual, que la mayoría de los autores no tiene. El material aborda temas de afectividad que presentan modos de arreglo en las relaciones sexoafectivas de los jóvenes y adolescentes que el programa oficial no contempla; como lo es el “free”²⁸¹, reflexiona sobre el inicio de las relaciones sexuales, presenta imágenes con dibujos de parejas de jóvenes teniendo contacto abrazos, besos y contacto pelvis con pelvis, aborda el tema de homosexualidad. Su inclusión había sido un avance en términos de laicización y de conocimiento sobre lo que los jóvenes necesitan.

²⁸¹ El “free” son relaciones de amistad entre adolescentes y jóvenes que comparten aficiones, gustos, confidencias y relaciones sexuales; no se trata de un noviazgo porque no hay acuerdo o afectividad de pareja, se trata de amigos íntimos que comparten la sexualidad. Es diferente a lo que tradicionalmente se llamaba “amigos con derechos”, cuya connotación es más asociada a un compañerismo de actividad sexual, en el free la amistad tiene más peso que la connotación sexual.

La autora utiliza un lenguaje es más accesible a los jóvenes que el que manejan los biólogos y no estigmatiza la adolescencia, sino que habla del derecho a decidir.

Los cuerpos no son iguales y tanto el hombre como la mujer adquieren la capacidad de tener hijos. ¡y no es precisamente lo que un joven de tu edad desea!
(Contestaré algunas preguntas frecuentes)... para que tomes las decisiones de acuerdo con tus propios valores, es decir, tus propias creencias.

El dossier aborda el tema del “free”, que es un acuerdo de relación que manejan muchos jóvenes en los que no hay el compromiso de una pareja, pero existe una amistad y contacto sexual. Este contenido fue muy atacado porque reconoce formas de intercambio sexual en relaciones que no se ajustan a un concepto de pareja formal, mucho menos para toda la vida; pero tampoco de una relación basada sólo en el deseo sexual, sino que es una amistad en la que puede haber afecto, solidaridad y comunicación.

Algunos jóvenes inician sus besos, caricias y relaciones sexuales con alguno de sus amigos... Un free es una manera de relacionarse sin ningún compromiso (...). En ocasiones mezclar las relaciones de amistad con las relaciones sexuales puede llevarte a perder esa amistad.

El material abordaba reflexiones respecto la dimensión afectiva de la sexualidad y aspectos de la relación de la pareja, incluso del tema de la “fidelidad”. El documento aporta para promover el autocuidado sexual en el ámbito de las emociones, las relaciones y el proyecto de vida; yendo más allá de lo que llegan los otros textos, que se limitan a aspectos de salud y población.

La mayoría de las personas que deciden tener una pareja, desean compartir, además del amor y la atracción sexual, algunas experiencias de su vida.

En el amor se siente confianza, deseos de compartir, de tener caricias sexuales, hacer el amor y desarrollar un proyecto de vida en pareja.

La mayoría de las personas dan por hecho que su pareja les será fiel. Te sugiero hablarlo y no tener dudas.

Cuando abordaba el erotismo, explicaba qué son las fantasías sexuales, tocaba aspectos del deseo y mostraba dibujos de parejas de jóvenes teniendo contacto erótico. Asimismo, dejaba un mensaje para prevención de abuso

Cuando algún adulto se involucra en contactos íntimos con menores se llama abuso sexual. Lo más adecuado es que los jóvenes intimen con personas de su edad.

Uno de los temas que fue motivo fuerte para que fuera eliminado del libro es que habla de la homosexualidad. Este material era un avance importante en términos de laicidad porque explicaba desde una posición basada en la ciencia y la no discriminación; además tocaba un tema que debería ser reflexionado desde el problema de violencia entre los estudiantes adolescentes en las escuelas.

La homosexualidad es una orientación sexual y consiste en que la persona siente interés intelectual, atracción erótica y desea tener contacto íntimo con alguien de su sexo. A tu edad los jóvenes bromean muchísimo acerca de ser "un gay o una lesbiana. Es una manera de agredirse entre ustedes... y de discriminar a los homosexuales...

Estos materiales que fueron desechados dan cuenta de los contenidos que no pudieron ser defendidos por el Estado en la contienda dado que tenían contenidos muy secularizados y que rebasaban los objetivos del programa oficial. No sobrevivieron a la disputa; dan cuenta de los discursos que pudieron convertirse en política pública porque no era su momento, no porque los jóvenes no los necesitaran sino por falta de legitimidad política; pero son una muestra de los contenidos que en un futuro podría incluirse en la educación secundaria, dado que la laicidad implica un avance hacia contenidos cada vez menos influidos por valores religiosos y más coherentes con los derechos sexuales.

4.6 El discurso católico en un material complementario

Los libros de ciencias 1 tuvieron modificaciones que resultaron de la disputa y negociación por definir los significados legítimos para una política pública. Los actores con perspectiva católica lograron dejar fuera varios temas como la homosexualidad y colocaron algunos mensajes acordes a sus valores: la abstinencia como la mejor opción para la prevención, los métodos "naturales" como eficaces para la planificación familiar, recomendaciones para retrasar el inicio de las relaciones sexuales y un modelo válido de vida sexual: la pareja heterosexual, adulta, monogámica y vinculada afectivamente.

Pero el programa oficial establece los contenidos mínimos de los que los libros no podrían prescindir, respaldados en reglamentaciones nacionales e internacionales. Así que estas organizaciones no quedaron conformes; pues permaneció la información sobre el uso de todos los anticonceptivos, el condón como la alternativa adecuada para los jóvenes y el género como construcción social, es decir, ni los roles, ni las identidades, ni las desigualdades tienen un carácter "natural". Además, se sostuvieron los mensajes

que representaban mayor libertad de conciencia: la masturbación como práctica saludable y el derecho de los jóvenes a decidir el inicio de la vida sexual.

Debido a esto, la COPASE y Red Familia editaron un capítulo complementario titulado “Sexualidad y salud” que imprimió y distribuyó la SEP. Este documento incorpora los contenidos que no pudieron colocar en los textos de Ciencias 1 a pesar del apoyo de la Dirección de Materiales de la SEP, pues las organizaciones de derechos sexuales lograron frenar las modificaciones que se exigían a las editoriales. Este material resulta pertinente para analizar la relación entre religión, sexualidad y poder; permite identificar una táctica discursiva que introdujo la visión religiosa en la política de educación sexual, pues los ejemplares se distribuyeron en escuelas de todo el país durante 2007.

El material “Sexualidad y salud” presenta la misma estructura que el programa oficial y los libros de texto; como táctica discursiva para legitimar la información, se presentan los contenidos como si estuvieran basados en evidencia científica, pero sus verdaderas fuentes son los documentos oficiales de la Iglesia católica. La sexualidad es planteada como un proceso que tiene la finalidad de facilitar la procreación y la construcción de “la familia”, en el texto se define como “potencia reproductora y lugar de comunicación física y afectiva” (p. 8). Es considerada una necesidad para la conservación de la especie; donde los impulsos deben ser controlados y las prácticas eróticas basadas solo en el deseo constituyen un uso indebido del cuerpo. El adolescente es percibido como un sujeto inmaduro que debe someterse a procesos de autocontrol y vigilancia que lo ayuden a postergar su inicio sexual.

La necesidad de unirse sexualmente es vital para que la especie asegure su conservación, sin embargo cada individuo puede aplazar el deseo y controlar el impulso sexual hasta adquirir la madurez adecuada (p. 6).

Sostiene que el contacto sexual centrado en la genitalidad es una expresión de los animales y que en los seres humanos tendría que guiarse por la afectividad y la racionalidad, entendida como capacidad para controlar sus impulsos. Al igual que los documentos de la Iglesia católica, propone como objetivo que la educación sexual el favorecer que las personas controlen su deseo para postergar las relaciones sexuales y enmarcarlas en el amor de pareja. La idea que subyace es que los vínculos sexoafectivos están ligados a la reproducción y son la base para la formación de “la familia”; de esta manera naturaliza las relaciones heterosexuales como forma de organización social.

La sexualidad... no se reduce a la genitalidad... como sucede en las especies animales,... Por eso... sólo se presenta en los seres humanos (p5).

Los seres humanos,... por ser "Homo sapiens", es decir racionales, no sólo tenemos relaciones sexuales, sino que vivimos la sexualidad integrada en toda nuestra persona... El acto sexual tiene relación con la reproducción; pero también, con la capacidad de expresar amor y experimentar placer, así como... de establecer vínculos afectivos duraderos, como son los lazos de paternidad, maternidad y filiación...(p.7)

El material plantea una libertad condicionada por la responsabilidad; es una postura que se resiste a reconocer sujetos de derechos plenos, especialmente cuando se trata del ejercicio de la sexualidad. Además, asocia la libertad a "consecuencias" negativas, problematizando el placer y reproduciendo el binomio normativo pecado – castigo.

"Discute con tus compañeros: ¿Cuál es la diferencia entre libertad y libertinaje" (p7).

(Libertad) "capacidad de elegir y asumir las consecuencias de nuestras elecciones" (pag. 7)

¿Estás de acuerdo en que libertad y responsabilidad son las dos caras de una misma moneda? (p.7)

Su concepto de sexualidad se basa en la dimensión biológica: la diferencia sexual y la función reproductiva; sin embargo, no se trata de un enfoque biomédico, sino que es un discurso basado en la noción de una sexualidad sujeta a una "ley natural". Presenta el erotismo como un proceso ligado a la reproducción y que tiene como finalidad la complementariedad entre mujeres y hombres para el intercambio afectivo. Así, naturaliza el modelo heteronormativo y desconoce expresiones como el sexo oral, anal, posiciones en relaciones sexuales que no sean cara a cara, y, obviamente, las relaciones entre personas del mismo sexo.

La sexualidad tiene como base el sexo biológico (p.9).

Por su estructura y funcionamiento, los órganos sexuales femeninos y masculinos están hechos para complementarse. Su disposición facilita la fecundación al mismo tiempo que permite la comunicación interpersonal a través de expresiones físicas de afecto, como es el abrazo de los cuerpos (p.10)

Al abordar las potencialidades de la sexualidad, modifican los nombres de las cuatro potencialidades (ver p. 11): para nombrar la reproductividad le agregan la palabra "vida", lo cual refleja la sacralización del proceso biológico y una posición a favor del "derecho a la vida" desde la concepción. Al concepto de erotismo le agregan la palabra amor, con lo que se moraliza el deseo y pretende canalizar a formar matrimonios y familias.

En género agregan la palabra “complementariedad”, lo cual remite a la noción católica de mujeres y hombre como seres opuestos y complementarios; naturalizando las identidades y las relaciones sociales de desigualdad. Se trata de un discurso opuesto a perspectiva de género, con el que legitiman estereotipos y roles binarios basados en la división sexual del trabajo y posicionan la heterosexualidad como base del orden social. En el material se plantea que los cambios en las relaciones, roles e identidades de género ponen en riesgo la organización social; este mensaje muestra una preocupación por la transformación que la modernidad está generando y busca reintroducir las nociones católicas sobre el papel social de mujeres y hombres.

El material es muy claro en la explicación de ciertos procesos biológicos como la pubertad, los caracteres sexuales y los ciclos de la ovulación; se trata de un discurso muy fuerte sobre el funcionamiento del cuerpo y sobre el proceso de embarazo (p. 12-17). Incluso la edición de octubre de 2007 incorpora esquemas anatómicos de los órganos sexuales y una tabla sobre los días fértiles que no se incluían en la edición de abril del mismo año (p. 12 a 13). Podemos apreciar una reelaboración del discurso científico con la intención de disciplinar el cuerpo; ese nudo entre sexualidad, religión y biopoder con el que pretenden atar al sujeto a un funcionamiento biológico o “natural”, el cual consideran sagrado porque creen que está dado por Dios. Esos contenidos son clave para colocar los métodos “naturales” como los anticonceptivos correctos; además, la información biológica les permite presentar su discurso como científico.

En el documento, se define la fecundación como el momento en que inicia la vida. Esta información, supuestamente científica por tratar procesos biológicos, en realidad es tomada de la Encíclica *Humanae Vitae*; se presenta la vida como algo sagrado sobre lo cual los humanos no tendrían derecho a decidir o manipular desde la fecundación. Desde el punto de vista médico, muchos óvulos fecundados son desechados espontáneamente sin que se implanten, en ese momento inicia el embarazo: por eso se consideran recomendables la anticoncepción de emergencia y el dispositivo intrauterino.

Si se logra la fecundación, la cual tiene lugar en las trompas de falopio, podemos considerar que se ha iniciado una nueva vida humana, cuando el óvulo fecundado llega al útero en donde se implanta, se completa el embarazo (p. 15).

Se nombra “bebé” al feto, afirmando que desde la fecundación es un sujeto “no nacido” al cual se debe proteger. Detrás de esto, está la noción religiosa de que solo Dios tiene derecho dar quitar “la vida” y donde que la mujer embarazada no debería decidir.

“desde el momento que el óvulo es fecundado con un espermatozoide, se inaugura una nueva vida, que no es la del padre ni la de la madre, sino la de un nuevo ser autónomo, dotado de su propio genoma, que lo hace único e irrepetible”(p. 9).

Al abordar el erotismo en un esquema “evolutivo” que diferencia a los humanos de los animales, plantea el placer como una necesidad en la que el sujeto se debe autorregular. Se prescribe una moderación desde una economía del cuerpo que objetiva al sujeto. La naturalización que hace entre erotismo y amor establece una regulación en la que se problematizan el placer y la pasión; subordinándolos a la necesidad afectiva.

El placer está relacionado con la necesidad y hay que administrarlo con moderación (p.18).

Se habla de un placer desexualizado: emocional, intelectual y estético. Aborda las relaciones sexuales, sin definir qué son; el silencio al respecto refleja la visión del erotismo circunscrito a la reproducción y problematizado desde la moral religiosa. La noción de relaciones sexuales está limitada a la penetración pene- vagina.

También podemos encontrar placer en la realización de algo que nos gusta, complace o agrada. () El placer sexual es aquel que se experimenta en las relaciones sexuales. Se le llama orgasmo a la culminación del placer sexual (p.16).

Además de la noción reproductiva, se presenta el amor como el sentido de la sexualidad; esto apela a que la finalidad de reproducirse es en relaciones legitimadas y reguladas con un concepto de amor tradicional y romántico, donde el erotismo no puede ser principio ni fin. Se trata de una desexualización del erotismo.

Amor que busca el bien y la felicidad del otro, además de la satisfacción propia. Felicidad: es la finalidad buscada por el hombre, que se consigue mediante la permanencia en el amor. () Cuando la pasión sexual se separa del amor se produce una forma de comunicación incompleta que no responde a las necesidades afectivas de los seres humanos (p. 19).

Utiliza la metáfora del magnetismo acerca de la atracción de los opuestos: la “complementariedad” del género. Así, se enfatiza el sentido reproductivo de la sexualidad y, por ende, heterosexual como parte del orden social. Lo homosexual-lésbico y bisexual quedan excluidos por no ser reproductivos o ir en contra de “leyes naturales”; porque amenaza con producir formas distintas de familia y de cultura en la que la reproducción y la “complementariedad” sexo-genérica no sean la base.

El eros como atracción erótica sexual se compara a la fuerza de un imán que atrae a polos opuestos. Es el fundamento inicial del amor entre la mujer y el hombre y de su instinto reproductivo (p. 20).

Se problematiza el placer a través de mensajes que regulan el erotismo al asociarlo a problemas y daños que requiere de intervención profesional. Este mensaje aparece antes de hablar de la masturbación y reproduce la idea de la Declaración Persona Humana, carta oficial de la Iglesia católica sobre la sexualidad, donde se utiliza la palabra “desorden” para referirse a quienes no limitan su sexualidad a la reproducción / amor.

¿Conoces una situación o conducta sexual que haya dañado a otros? () El desorden del comportamiento sexual puede provocar problemas emocionales y psicológicos... El primer paso para superar esta situación es reconocer y aceptar que existe un problema y acudir con un especialista (p. 20).

El texto habla de “poluciones nocturnas”, información que no se incluye en el programa oficial y las organizaciones católicas pretendían que sustituyera el contenido sobre masturbación en los libros de Ciencias 1; de hecho aparece en los dictámenes entregados a las editoriales (anexo 2). La “polución nocturna” es presentada como la alternativa “natural” y aceptable de satisfacción del deseo cuando no se está en matrimonio.

Las eyaculaciones o poluciones nocturnas son la señal que tiene el organismo masculino para anunciar la producción de espermatozoides. Es frecuente que las primeras veces que un adolescente eyacula lo haga mientras está dormido. Este acontecimiento natural e involuntario puede ser acompañado de sueños sexuales (p. 14).

Al abordar el tema de la masturbación lo problematiza, afirma que puede tener efectos nocivos aunque la medicina no haya encontrado evidencias al respecto. Se plantea que genera problemas de salud mental si se vuelve recurrente, se trata de un mensaje de control del uso del cuerpo y restrictivo del placer. Es un ejemplo de mensajes “pseudocientíficos” para involucrar valores morales derivados de la religión.

No existe evidencia médica sobre los daños que puede provocar. Sin embargo, cuando se vuelve recurrente, puede denotar ansiedad, estrés, exceso de estímulos visuales, angustia o sentimientos de soledad, situaciones que merecen ser atendidas (p. 20).

Se prescribe el posponer el inicio de las relaciones sexuales hasta el matrimonio, esta idea la refuerza con una serie de mensajes sobre asertividad y el derecho a postergar el inicio de las relaciones sexuales. No habla del derecho a decidir iniciarlas; este es un ejemplo del uso de significados de la modernidad aplicados a un sentido tradicional. De fondo, la sacralización de las relaciones sexuales y los usos del cuerpo se refleja ante la idea de una relación legítima e institucionalizada: el matrimonio. Aquí se mezcla la idea religiosa del matrimonio como contexto de la formación de la familia.

Tienes derecho a decir NO a la actividad sexual precoz. Si decides no tener sexo hasta comprometerte en una unión estable como es el matrimonio, deberás esperar el momento adecuado hasta encontrar a la persona con quién compartir tu vida (p. 21).

No existe ningún riesgo físico ni psicológico por no tener relaciones sexuales. Cuentas con un tiempo precioso para dedicarte al estudio, ... a fomentar diversiones sanas... (p.28).

También incluye una serie de mensajes sobre la prevención del abuso sexual y agresiones sexuales, estos contenidos podrían ser un punto de encuentro con las organizaciones de derechos sexuales. De hecho parten del discurso de los derechos humanos, lo cual nos muestra una visión que no es homogénea, que hay puntos en que la modernidad se incorpora a su discurso (p. 22-24).

Sin embargo, hacen un salto en el que pasan de un análisis de la pornografía infantil, que es violatoria de los derechos de los niños, a una problematización generada del material sexualmente explícito. Presentan argumentos sobre salud emocional, utilizando un discurso sobre ciencia y derechos humanos para legitimar sus mensajes, que realmente no se basan en evidencias científicas. Se trata de una estrategia discursiva para influir en las conductas y controlar el cuerpo; usan el lenguaje de la modernidad para legitimar su discurso, basado en valores religiosos.

La pornografía degrada a las personas al convertirlas en objetos de comercio, y atenta contra el derecho que tienen a una vida sexual sana, satisfactoria y estable, tanto física como emocionalmente. Efectos: causa adicción, depresión, problemas de concentración, cambios bruscos de temperamento y desesperación. Afecta el rendimiento académico de los alumnos. Predispone a comportamientos de perversión, abuso sexual y violencia (p.24).

Cuando se aborda la afectividad, se enfatiza la idea de “la familia”. En el apartado evitan la afectividad ligada a lo sexual y la plantean como área generadora de problemas sociales. El contenido está permeado por una noción de modernidad destructora de tradición, en la que los cambios en “la familia” son causa de los problemas sociales. Esa visión de un modelo de familia es excluyente de las formas distintas a la familia nuclear, monogámica, heterosexual y procreativa. Apelan al discurso de los derechos humanos, cuando citan la declaración Universal de los Derechos Humanos como fundamento de ese modelo; lo cual resulta contradictorio, dado que los cambios más relevantes en las configuraciones familiares son posteriores a dicha Declaración. De fondo el mensaje refleja una preocupación por proteger el modelo de familia católica como base de la sociedad, basado en prejuicios acerca de que el feminismo, la libertad y la educación sexual son un atentado contra “la familia”.

La familia está formada por un conjunto de personas que conviven bajo el mismo techo, padre, madre, hermanos, abuelos, etc. con vínculos consanguíneos que emanan directamente del parentesco, o por la adopción (p.26).

La Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 16 establece que: 'La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado' (p.26).

Finalmente, sostiene que la educación sexual debe estar en manos de "la familia", esto implica considerar que se trata de un asunto sagrado, supeditado a "leyes naturales". Este es el mensaje de la Unión Nacional de padres de Familia desde los años 30 del siglo XX y es retomado de las encíclicas escritas desde el Vaticano.

La educación sexual corresponde en primer lugar a la familia, y debe estar de acuerdo con sus principios, costumbres y valores (p.27).

En el mismo apartado sobre afectividad, se aborda el tema de la amistad y el noviazgo, en el que prescribe la abstinencia. Aborda el enamoramiento y el amor como camino al matrimonio; esta idea complementa la noción del sexo como necesario para la sobrevivencia por su papel reproductivo; así, el enamoramiento y el amor serían parte de una sexualidad "natural" que evolucionaría de un nivel animal, el sexo instintivo, hacia el sexo por amor, definido como permanente. Así, naturalizan la sexualidad y reglamentan el matrimonio como el espacio legítimo para el erotismo y la reproducción.

El amor es una fuerza permanente que busca el bien y la aceptación del ser amado, experimentando en ello, la máxima felicidad (p.30).

El matrimonio es reconocido como la primera de las realidades sociales del ser humano en la que se funda la familia (p.30).

En el apartado sobre "género y complementariedad", retoma un discurso sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y sobre la incursión de las mujeres en la vida laboral y la esfera pública. Aunque estas ideas podrían coincidir con la perspectiva de género, el tema de complementariedad remite a dos cuestiones; por un lado, una naturalización de los roles que los hace parecer inamovibles por bien de la humanidad, es decir "naturales" o sagrados; y, por otro lado, una visión de la heterosexualidad como clave de una familia "completa", que no podrían lograr las familias monoparentales, las personas solteras ni las parejas del mismo sexo. Respaldan esta idea en un discurso clínico que legitiman como basado en la ciencia.

Entendiendo que entre el varón y la mujer existe una igualdad fundamental, habrá que distinguir las diferencias, condición indispensable para lograr la armonía y la complementariedad entre ambos sexos (p.33).

En el apartado sobre salud sexual, define ésta como la vivencia de una integralidad, es decir, una sexualidad completa en dimensiones más allá de lo biológico. En este sentido no enfatizan dimensiones psicológicas o sociales, se refieren a una sexualidad integral como sinónimo de sana en tanto un calificativo de algo correcto; la noción de salud como bienestar pasa a un segundo término. Su concepto de integralidad enfatiza que no se queda en lo instintivo y plantean que la salud sexual implica un sujeto que controla su deseo, ya sea manteniéndose en abstinencia o en relaciones dentro del matrimonio.

La salud sexual en las personas se refiere al estado de bienestar que se alcanza al vivir de manera integral la sexualidad, y que por tanto, abarca razones y emociones, sentimientos y deseos, que trascienden los actos biológicos sexuales (p.34).

Asimismo, utiliza un término valorativo: “promiscuo”, que tiene una connotación de “impuro”; ese término tiene una connotación de rechazo y se utiliza para referirse a personas que tienen relaciones sexuales con distintas o distintos compañeros. También se difunde el mito de que esta forma de vivir la sexualidad implica riesgo a la salud; sin considerar que existen medidas preventivas que han logrado que la posibilidad de infecciones no dependa del número de compañeros sexuales sino del autocuidado.

Existen conductas sexuales que implican un riesgo para la salud. Estas guardan relación directa con la actividad promiscua con personas de distinto o del mismo sexo (p. 34).

En la información sobre salud, presenta las infecciones de transmisión sexual (ITS) como difíciles de tratar, incurables o para toda la vida; haciendo énfasis en que la sífilis y la gonorrea pueden tener secuelas graves; el documento no aclara que las ITS pueden ser tratadas de manera oportuna y adecuada, que las virales pasan a estados asintomáticos en los que algunas incluso no se transmiten; como sería el caso del herpes y los condilomas y que las causadas por bacterias y parásitos son curables (p. 34 y 35).

Este apartado se caracteriza por el uso del miedo para influir en la decisión de los jóvenes, fomentando la abstinencia como la única opción efectiva. Esto se refuerza cuando afirma que, “de acuerdo con la OMS, el condón no es 100% seguro... lo único 100% seguro... es la abstinencia en los jóvenes, hasta el momento de iniciar su vida sexual con una pareja estable y guardarse fidelidad mutua” (p. 36); con este discurso prescriben la formación de una familia monogámica como proyecto de vida.

Asimismo, cuando se aborda la información sobre VIH utiliza términos que el Programa Conjuntos de Naciones Unidas ante el SIDA (ONUSIDA) desaconseja por considerar discriminatorios²⁸². Se refiere a las personas con VIH utilizando palabras como “portador”, “transmisor”, “enfermo”, “seropositivo” o “personas infectadas”. De igual manera, el ONUSIDA recomienda no utilizar ciertas palabras como “infectarse” o “contagiar”; sino “adquirir o transmitir la infección por VIH” (p. 37).

En este apartado de salud sexual, se promueve el modelo ABC (Abstinencia, Be faithful= se fiel y Condón jerarquizados por importancia); cita el caso de Uganda, donde se implementó el modelo como política pública, el texto sostiene que la tasa de infección pasó de 30% a inicios de los años noventa hasta 5% para 2004 (p. 38); el dato sería muy riesgoso asumirlo, sobre todo pensando que en países con altos grados de infección y de vulnerabilidad por la pobreza, el acceso a tratamiento es clave para detener la epidemia y no es viable comparar Uganda con México.

En el apartado sobre salud reproductiva, su abordaje del embarazo adolescente no es distinto de los libros oficiales, problematiza esta situación, pero en plantea la adopción como posibilidad cuando las adolescentes están embarazadas. Se trata de un discurso que evita hablar de la interrupción del embarazo, tema inaceptable para los grupos con valores religiosos.

Al nacer (el bebé), ella decidirá libremente si lo conserva o si lo confía a una familia que le asegure un mejor futuro y garantice su educación (p. 41).

El apartado sobre anticoncepción presenta un complejo juego de verdades, pues los valores morales derivados de la religión atraviesan la información, la cual es presentada como científica; se trata de una estrategia para legitimar sus mensajes. Clasifica los métodos como “naturales y artificiales”, se puede observar la importancia del significado de lo “natural” (se puede corroborar el mensaje si se revisa la encíclica *Humane Vitae*, donde Juan Pablo II fijó la postura de la Iglesia Católica ante la planificación familiar). Cuando aborda los métodos anticonceptivos “naturales”, afirma que tienen una eficacia entre 70 y 80% en condiciones habituales de uso (p.42). Se recapitulan las ventajas de los métodos que con base a la visión de la Iglesia Católica (Ver encíclica *Humane Vitae*).

Promueven la comunicación, así como la responsabilidad que implica la planeación de los hijos. Preservan la salud sexual, especialmente de la mujer, y no cuestan dinero...”. “...

²⁸² Ver el documento “Orientaciones terminológicas del ONUSIDA”, editado por el Programa Conjunto de Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA. Ginebra, 2007.

promueven además la equidad de género, ya que... requieren de la colaboración del hombre, quien deberá abstenerse de tener relaciones sexuales, durante los días de fértiles de la mujer, aprendiendo a respetarla"... "No alteran los procesos biológicos, favoreciendo el bienestar físico y la salud sexual. Aumentan el amor y la comunicación en la pareja, El hombre y la mujer se hacen más responsables de su fecundidad. Sencillos de aprender. Inofensivos para el cuerpo. Inofensivos en caso de embarazo para el bebé" (p.42).

De igual manera cita una serie de desventajas que problematizan los métodos temporales o "artificiales", utilizando el miedo como estrategia para influir en la decisión sobre el uso de métodos anticonceptivos. Se manipula la información porque afirma que los hormonales provocan muerte del embrión y no aclara que son indicados en función de la historia clínica de las usuarias para prevenir los efectos secundarios.

Hormonales: "Provocan la muerte del embrión. Pueden ocasionar dolores de cabeza, náuseas, infartos, trombosis, flebitis y alteraciones en la menstruación". Implantes hormonales: "Sangrado intermenstrual, aumento de peso, dolor abdominal, dolor de cabeza,... quistes ováricos, presión alta, pérdida de pelo y tumores hepáticos" (p. 44).

"Algunos anticonceptivos aumentan de manera considerable los riesgos de desarrollar cáncer. Estudios recientes de la OMS revelan el uso de anticonceptivos, especialmente los hormonales, aumentan el riesgo de contraer cáncer de mama, cérvico-uterino, hepático, y enfermedades cardiovasculares, ya que las funciones del cuerpo de la mujer se ven alteradas por la ingesta de productos químicos..."(p.44).

Cuando se habla de la PAE, DIU e implantes utiliza la expresión "muerte del embrión", en estos casos, se evita el embarazo aún cuando se haya dado la fecundación pero el óvulo fecundado no se ha implantado; parten de la idea de que "la vida" inicia en la concepción.

La PAE. "Si se produce la ovulación y la fecundación, impiden la implantación provocando la muerte del embrión". () DIU: "evita la implantación... provoca la muerte del embrión. Puede perforar el útero o causar infecciones. Puede ocasionar dolor, hemorragias, embarazos fuera de su lugar natural y a veces esterilidad" (p. 45).

Implantes: Los últimos años impide más la implantación del embrión que la ovulación. () Píldoras: "Cuando no suprimen la ovulación y hay fecundación, pueden ser abortivas. Causan cambios de peso, dolor de cabeza, daños a la salud de la mujer" (p.45).

Los métodos definitivos son calificados como "esterilización", palabra con carga ideológica que refleja la sacralización de la capacidad reproductiva. Reconocen 99% de eficacia en anticonceptivos orales, pero para otros métodos aparecen porcentajes muy bajos: para inyectables 84%, para implantes aparece como variable y para condón 85-87% (p. 46). La táctica discursiva consiste usar cifras para presentar la información con un formato aparentemente científico; de esta manera, utilizan un lenguaje de la modernidad hacer llegar un mensaje basado en valores católicos.

4.7 Conclusiones

Los contenidos muestran cuáles son los significados que fueron acordados como legítimos para la educación de las y los adolescentes. Hay una redefinición de límites acerca de lo que se incluye en una política educativa, abordando aspectos de la sexualidad que anteriormente no se tocaban. También hubo temas que quedaron al margen: diversidad sexual, interrupción del embarazo y expresiones eróticas que van más allá del modelo conyugal, heterosexual, monogámico y procreativo. El contenido excluido del discurso oficial de la educación fue lo que después de la contienda se determinó como impensable para tratar porque son temas que se perciben como una amenaza de romper el orden sexual.

Los libros de Ciencias 1, aún con los cambios hechos durante la contienda, representan un paso importante en la construcción de la laicidad educativa, pues muestran avances con relación a los anteriores materiales. Esta política cubre el papel del Estado en la dimensión de lo público porque incluye la perspectiva de género y el reconocimiento a ciertos derechos sobre salud sexual y reproductiva, aspectos que ya se abordaban a fines de los noventa. El paso más relevante radica en que se incorporan contenidos que dan mayor importancia al sujeto que al biopoder; contribuyen a transformar la experiencia de la sexualidad al aportar significados menos conflictivos, llevan la libertad de conciencia al ámbito erótico y ayudan a evitar imposiciones ideológicas en la vida privada. Finalmente, estamos ante una propuesta de construcción de nuevos sujetos cuando tratan temas como la afectividad, el autoerotismo, el inicio de las relaciones sexuales, los derechos, y las medidas preventivas para una sexualidad libre y sin consecuencias negativas.

Sin embargo, también hay algunas limitaciones; esto es un reflejo de los temas pendientes en el México actual y, a la vez, de la capacidad de influencia de los actores en las redes de poder. En los contenidos subyace una tensión entre el reconocimiento del adolescente como un sujeto con derecho y capacidad para ejercer responsablemente su sexualidad y la preocupación por el relajamiento de las normas sociales. Se ofrece información para regular su comportamiento con fines de control sanitario y epidemiológico, pero en algunos aspectos se trata de negar el hecho de que está listo para iniciar su vida sexual o ya lo ha hecho.

La noción de adolescencia que se maneja en el programa oscila entre un sujeto racional capaz de afrontar los desafíos de su vida, del mundo y obviamente de su sexualidad; y un sujeto el adolescente incapaz de controlarse. Se observa cómo los contenidos pueden ocultar el desarrollo mismo de las personas jóvenes; quienes van consolidando capacidades cognitivas, cambios físicos y reconfiguración de la afectividad y relaciones interpersonales. No es lo mismo tener doce años que tener diecinueve; sin embargo, los mensajes problematizadores de la sexualidad y la reproducción se generalizan como si los adolescentes no tuvieran capacidad de enfrentar la vida.

Los cambios a los materiales muestran la manera en que se negocia el derecho a la educación; son el resultado de la intervención de actores y del apoyo de funcionarios involucrados en el diseño de políticas. Los intereses de mercado son un tercer factor, pues las editoriales han llegado a un acuerdo tácito de censura para lograr la aprobación y comercialización de sus textos. De tal modo que evaden los contenidos que pueden generar polémica; por ejemplo, en Ciencias 1 no aparecen representaciones del cuerpo desnudo como las que se incluyen en los textos de primaria desde 1974 y, con las modificaciones hechas en 2007, desaparecen las imágenes de parejas besándose, aunque no fuera una indicación en los dictámenes de SEP.

La exclusión de la diversidad sexual, como tema impensable para los ser abordado, significa la expulsión de ciertos sujetos de la vida simbólica; refuerza la noción de que es algo “malo”: una enfermedad, un delito, una desviación; porque si entendiera como algo aceptable, aparecería en los contenidos oficiales. Este vacío informativo, de alguna manera legítima formas de violencia que están institucionalizadas.

La ausencia del tema de la interrupción del embarazo pone en evidencia la persistencia de significaciones religiosas acerca de cuándo empieza la vida, qué es la vida y quién tiene derecho a decidir lo que hace con ella. Se trata de un tema que como sociedad no tenemos resuelto, aunque haya reformas jurídicas a favor.

Otro aspecto excluido del programa es la información para prevenir la explotación sexual, la trata de personas y la discriminación hacia quienes hacen trabajo sexual. Los prejuicios hacia modos de vida que implican relaciones sexuales a cambio de dinero han hecho que a muchas personas se les excluya de derechos y que a las y los adolescentes no se les proteja de la explotación. A pesar de tratarse de un problema cada vez más

serio, aún no se ha construido suficiente legitimidad sobre estos temas para que sean abordados en la educación pública.

La perspectiva católica logra modificar algunos mensajes en los libros; pero no solo por estrategias de poder político sino mediante el uso de discursos seculares, como la ciencia y los derechos humanos, que reelabora para dar legitimidad a sus demandas. Su influencia tuvo límites muy claros, hay información respaldada en la ciencia y en acuerdos internacionales que no podía ser removida. Además, se ha avanzado en transversalizar la perspectiva de género y mucha de la información ha sido ya asumida en las políticas de salud y población; si bien las instituciones educativas no han dado la misma relevancia a los temas de sexualidad, difícilmente pueden manejar contenidos tan opuestos a lo que se trabaja en otras instancias de gobierno.

Esta producción de discurso, nos muestra los alcances del poder y el saber; un saber religioso que se resiste a desaparecer en ciertos temas, un saber científico que se vuelve cada vez más legítimo; y que también se seculariza al volverse más incluyente de las diversidades humanas y superar las nociones de una sexualidad “natural”, y una “vida” sacralizada; un discurso médico que regula la sexualidad, pero que también libera cuando es replanteado desde la noción de ciudadanía y derechos sexuales.

Por último, haciendo un balance acerca de qué es lo que realmente importa al Estado; encontramos una preocupación por el orden sexual, por las implicaciones económicas y sanitarias del ejercicio de la sexualidad, y también por el sujeto y su dignidad. Los textos muestran la importancia de secularizar los contenidos para crear políticas laicas y generar bienestar en la vida a través del derecho al placer.

V. Conclusiones

La construcción de la educación sexual laica: un proceso complejo

En México, la laicidad está decretada legalmente y es un elemento constitutivo de la nación; esto ha implicado establecer la religión como un asunto privado que al Estado no le compete imponer y reconocer la libertad de conciencia como un derecho fundamental que le corresponde proteger y garantizar. Sin embargo, la educación pública en sexualidad representa un área de conflicto y ambivalencia debido a que implica formar en valores; lo cual pone en evidencia las intersecciones entre lo público y lo privado, así como las tensiones sociales para definir los límites de lo sagrado. Por ello es que los contenidos oficiales en educación de la sexualidad han sido, históricamente, motivo de debate y se han ido reformulando a través del proceso de secularización.

Las políticas de educación sexual lograron consolidarse en México en los años setenta a través del ejercicio del biopoder, es decir, cuando el Estado asume un papel regulatorio de aspectos relacionados con la vida que repercuten en la economía como son la natalidad y la salud sexual y reproductiva; en décadas posteriores, los derechos humanos y la perspectiva de género fueron permeando las políticas públicas y llevando la regulación de la salud y la natalidad de una función controladora a un papel liberador en beneficio del sujeto. Pero no fue un proceso sin resistencias, pues abordar estos temas implica promover ciertos valores y alternativas sexuales que no son considerados válidos por la jerarquía católica, organizaciones afines y otros actores que comparten una preocupación ante la posibilidad de mayor libertad sexual.

Asimismo, en el país y en el mundo, los procesos de democratización y secularización que se desarrollaron durante la segunda mitad del Siglo XX llevaron a establecer nuevas reglas de convivencia. La pluralización, recomposición y pérdida de centralidad social de la religión han ido minando la idea de que debiera existir una moral única; generando reformulación de valores y aceptación de la diversidad de posiciones éticas respecto a la sexualidad. Cada vez menos población se ajusta a la normatividad sexual que la Iglesia católica prescribe y cada vez más gente comparte la preocupación ante fenómenos como la violencia, la discriminación y la desigualdad por aspectos de sexualidad y género. De esta manera, la libertad de conciencia que el Estado protege adquiere una nueva dimensión, que pone en tensión las subjetividades de los actores que se guían por valores religiosos o democráticos.

A pesar de que los valores de la sociedad mexicana se han secularizado y de que el Estado ha decretado una autonomía respecto a lo religioso; las políticas de educación sexual han ido evolucionando a través de contiendas donde se debate sobre cuál visión de la realidad ha de incorporarse en la educación pública y cuáles son los contenidos legítimos a difundir para resolver los asuntos públicos relacionados con la sexualidad. Los programas se han reformulado poco a poco, como reflejo del cambio social: del avance científico, de las intervenciones políticas sobre género, derechos humanos, salud y población; del desarrollo de una cultura de resistencia y de cambios legales y normativos que abarcaron aspectos biopolíticos en los años setenta y ochenta, de género y derechos humanos en los noventa, y de libertad y no discriminación en el nuevo milenio.

Esta investigación muestra que la trayectoria de contiendas del siglo XX fueron consolidando temas, sobre los cuales es muy difícil retroceder debido a los avances científicos, a realidades como las infecciones de transmisión sexual, a una transición demográfica en la que la capacidad reproductiva se alcanza cada vez a menor edad mientras la autonomía económica se logra cada vez más tarde, así como al cambio cultural y político que acompañan la secularización y la construcción del Estado laico. Se puede concluir que la laicidad en las políticas de educación sexual no retrocede aunque haya un repunte de prácticas religiosas, y que las intervenciones políticas de actores con alta capacidad de influencia pueden lograr permear elementos de la moral religiosa, pero con relativa eficacia. Esto se debe a que los valores al respecto se han reformulado, los derechos humanos se han convertido en los principios éticos de la sociedad moderna y se ha ido afianzando un realismo jurídico y ético que ha permitido atender los asuntos públicos más allá de ideas naturalistas y cuestiones morales. En esta trayectoria también se ha movido la noción de lo público y lo privado; al diluirse el ideal de una moral única, va adquiriendo legitimidad la protección de la privacidad y de la libertad de conciencia de quienes viven una sexualidad no acorde al orden católico y de quienes cuestionan el modelo de sexualidad conyugal, heterosexual, monogámico y procreativo.

Pero también se observa que la laicización de la educación sexual no es proceso lineal y continuo, sino que se construye a través de disputas discursivas, estrategias de intervención política y ejercicio del poder de actores religiosos y seculares. Mientras para unos la educación tendría que ser enfocada a sacralizar el sexo para mantener un orden sagrado; para otros tendría que ser una herramienta para la construcción de una sociedad con mayor libertad, igualdad y fraternidad en aspectos de sexualidad y género.

La resistencia a la educación sexual laica no es exclusiva de actores con perspectiva religiosa; detrás de esto, se encontró una preocupación ética por mantener un orden sexual, donde lo religioso no siempre es explícito. Las regulaciones sexuales se construyen dentro de un orden del discurso atravesado por la religión y que permea la ciencia, la ley y la política.

Orden sexual, subjetividad y biopoder en el debate por la educación sexual

Una de las inquietudes más importantes que motivaron este trabajo es la de comprender por qué son tan importantes para ciertos sectores los contenidos sobre sexualidad; el debate por la educación sexual refleja que en el fondo se trata de una apuesta por la conservación o la transformación de un orden social. La sexualidad es un ámbito que se resiste al orden, donde el deseo lucha por manifestarse y cumplirse; esto la convierte en área de preocupación, pues hay visiones que consideran que el reconocimiento de las libertades y las diversidades representan un riesgo de detonar un caos o un “desorden”, como lo llamaría la Iglesia católica. Ello implica una tensión entre visiones que se cruzan en las políticas públicas: la que propone producir un sujeto “moderado” que se mantenga en los límites de lo permitido y la que busca crear sujeto “liberal” capaz de reformular las normas y transformar el orden establecido.

La educación de la sexualidad confronta con el miedo a lo desconocido: a un orden distinto aunque sea más libre, justo o amoroso. Los debates muestran un temor a que la aceptación del erotismo erosione lo humano, por ello se establecen controles sobre el deseo, el placer, la identidad y las relaciones sexuales. Hay varias preocupaciones por la sexualidad de los adolescentes; una es que se descubran como sujetos de deseo y prolifere una vida sexual al margen del matrimonio, en un contexto en que cada vez alcanzan la madurez sexual a menor edad y en el que se ha ido retrasando y disminuyendo la conyugalidad. En este nuevo orden, las y los jóvenes podrían descubrir la libertad de decidir sobre su cuerpo, tener sexo sin consecuencias, vivir experiencias no heterosexuales ni monogámicas, e incluso podrían construir proyecto de vida sin una idea de matrimonio o desde la diversidad sexual. La laicidad en la educación sexual puede cambiar situaciones de la vida privada y el Estado protegería y respetaría las libertades; esto genera temor a que, al disolverse una serie de regulaciones, se pierdan los límites éticos del comportamiento; lo que perciben como una decadencia de la sociedad.

La educación sexual laica pondría en riesgo el orden sexual que la Iglesia católica contribuye a sostener: una organización social basada en la familia monogámica y heterosexual que reproduce a su interior las desigualdades sociales entre mujeres y hombres y entre quienes son apreciados o rechazados. Este orden sexual tiene raíces precristianas, pero con el cristianismo adquirió una dimensión más poderosa a partir de la noción de pecado, pues implica intercambiar restricciones y renunciaciones por bienes de salvación. La moral sexual sacralizada se generalizó y forma parte del orden social; por eso, aún con la secularización, la ciencia y la política la abordan con reserva; prevaleciendo una noción de ley natural aunque la ciencia demuestre lógicas distintas al discurso naturalista-religioso y el Estado decreta su autonomía. El temor a la pérdida de ese orden ha sido un tema de fondo en cada contienda por la educación sexual.

Esta preocupación se articula con otra de implicaciones materiales: que los jóvenes se reproduzcan y formen unidades familiares en un contexto en que no existen sistemas de seguridad social suficientes para garantizar el bienestar y la satisfacción de necesidades básicas. El embarazo en jóvenes pondría en evidencia que esta población actualmente ocupa los márgenes del sistema económico, con trabajos de menor estabilidad, remuneración y beneficios sociales. Asimismo, el embarazo en adolescentes no siempre es de riesgo, cuando ya terminaron los cambios de la pubertad la vulnerabilidad se centra en quienes tienen poco peso y talla; lo cual es más frecuente en quienes tienen carencias en el acceso a la alimentación y protección de la salud. La educación sexual también es una estrategia de biopoder mediante la cual el Estado oculta la desigualdad social y las desventajas del actual modelo económico.

Asimismo, la conservación del orden sexual es utilizada como argumento para mantener el poder simbólico de la Iglesia, pues cambiar las regulaciones implica reconocer la pérdida de su legitimidad como rectora del mundo y pasar de una noción “natural” y sagrada de la sexualidad a una visión realista. La laicidad se convierte en cómplice del cambio y la recomposición ética; porque no necesariamente prohíbe las expresiones de la sexualidad cuando regula la salud y la natalidad. La educación sexual resulta amenazante porque puede llevar al sujeto de lo instintivo a lo reflexivo y detonar nuevos desarrollos hacia un sexo sin castigo; podría romper la dicotomía entre sujeto racional y deseante, pues puede articular el bienestar y la salud con la libertad, la igualdad y la fraternidad.

Religión, sexualidad y poder: por qué la apuesta por la educación sexual

Uno de los puntos de interés de la investigación también ha sido situar el papel de la educación de la sexualidad en la relación entre religión y poder en la modernidad; donde las instituciones religiosas han perdido el monopolio para designar lo verdadero y lo falso, y con ello la capacidad para legitimar otras formas de poder y de influir tanto en las políticas públicas como en la vida de la gente. La laicidad y la secularización generan nuevos equilibrios de poder entre religión y política; la reorganización de los saberes y predominio de la ciencia como explicación legítima del mundo, ponen en riesgo la vigencia del poder religioso. En el caso de la sexualidad, la recomposición de valores se convierte en puerta de entrada para la transformación social; por ello la educación sexual laica representa una amenaza, pues puede generar nuevos sujetos autónomos de la religión y con ello restarle poder; pues aunque se trate de un estado laico.

La sexualidad es un campo de significaciones que se ha resistido a la secularización, envuelto en discusiones éticas permeadas por las nociones de un “orden natural”, una “vida sagrada” y una preocupación por el “desorden”. Los debates sobre sexualidad representan una oportunidad a la Iglesia católica para posicionarse como un actor político indispensable en temas morales; a través de los mismos, la jerarquía eclesial pretende fortalecer su capacidad de legitimación ética. La regulación de la vida sexual y reproductiva se convierte en una apuesta para esta institución debido a que se trata de un ámbito en el que conserva cierto poder de normar; lo cual les permite no solo promover sus valores como universales, sino también situarse como quienes tienen la autoridad para definir la moral, como un derecho y una responsabilidad asignados por Dios. Cuando se les reconoce un papel como referente ético, se les concede la capacidad para acreditar o desacreditar las acciones gubernamentales, es decir, de legitimar éticamente al Estado. Asimismo, la subjetivación del adolescente es una apuesta para la jerarquía religiosa porque les permite mantener cierto poder regulatorio sobre la gente y representa un ámbito de oportunidad para interpelar al Estado y cuestionar su legitimidad. Es un intersticio para mantener vigentes sus significados, pues sacralizar la sexualidad les permite mantenerla fuera del alcance del Estado y del mismo sujeto.

Se observa cómo la Iglesia utiliza como estrategia discursiva la sacralización de la sexualidad; es un recurso con el que la jerarquía católica se reserva la autoridad para juzgar el papel y quehacer del Estado y cuestionar a la ciencia y la democracia; a través de esto, pretenden mantenerse como fuente de la moral y recuperar el poder que han

perdido en la modernidad. En torno a la sexualidad, han mantenido cierta influencia y eso la convierte en un área donde apuestan para conservar poder simbólico: no pueden hacer que se imparta educación religiosa en las escuelas públicas, ni que los programas de planificación familiar o salud sexual se centren en los valores morales; pero pueden colocar algunos contenidos sobre abstinencia, fidelidad y autocontrol del erotismo en la educación pública. De esta manera ejercen cierto poder sobre el Estado y sobre el cuerpo y la subjetividad de los sujetos

Saber y poder: la legitimidad del discurso religioso y el secular

El estudio de la contienda por la educación sexual nos permite identificar el poder simbólico del discurso religioso y el secular; como un elemento para dimensionar el grado de laicidad en México. Los debates nacional y locales ilustran que la racionalización científica y la pérdida de centralidad de la religión en la sociedad no son procesos espontáneos o automáticos; sino que son construcciones movilizadas por los sujetos que toman determinadas posiciones en contextos políticos, económicos y culturales concretos; contruidos por y constructores de los dispositivos que refuerzan o refutan el poder.

La secularización del conocimiento sobre sexualidad ha sido la materia prima con que se ha construido la laicidad educativa dentro de un proceso discontinuo. El saber sobre el tema se transforma a través de la racionalización científica; pero existen focos de contradicción en los que la moral religiosa conserva capacidad de cuestionar el nuevo saber; en ese sentido, la sacralización de “la vida” y la referencia a un “orden natural” son dimensiones que permiten poner en duda la legitimidad de la información científica. De esta manera, los valores religiosos permanecen y se reescriben en otros discursos como las teorías sociales, la ciencia médica, las leyes y los contenidos oficiales de educación.

Estos discursos sobre sexualidad, donde coexisten tradición y modernidad, van generando posiciones de sujeto entre la gente; pero también entre los actores mismos que se involucran en los debates y entre los personajes que ejercen el poder gubernamental. La laicidad educativa, se constituye en un dispositivo para la recomposición de significados y valores; y con ello se convierte en una fuerza que empuja hacia la secularización; mientras que la religión, con sus propios recursos para influir en los sujetos, es una fuerza que tiende a mantener vigentes los referentes

tradicionales; los actores se movilizan en un sentido u otro, dependiendo de cuál es la posición con la que se identifican.

La ciencia no ofrece un conocimiento último, pero respecto a la religión tiene la ventaja de que contempla criterios de validez y pasa por procesos de auto depuración que le permiten renovarse. Si la laicidad se define a partir de una autonomía basada en la racionalidad de la ciencia y los valores democráticos; es fundamental comprender que estos a su vez se reconstruyen y también resultan de los cambios; de esta manera, esa materia prima con que se construye la educación laica va cambiando. Ante la preocupación ética de algunos sectores acerca de que el orden sexual se trastorne y provoque un caos que ponga en riesgo a la sociedad, se requiere mayor investigación y evidencia científica que dé cuenta de cuáles son los efectos reales de la educación sexual y del cambio de contenidos en las políticas relacionadas. Esto permitiría definir cuáles serían los temas reales sobre los que habría que tener reserva.

La democracia y la laicidad no son procesos automáticos, se han construido a partir de disputas y dispositivos de poder; pero los sistemas religiosos tampoco son naturales. En el caso de México, la historia muestra que un sistema religioso permea el poder a través del discurso; sin embargo, la laicidad ha permitido el avance en la incorporación del conocimiento científico y los valores de la democracia, permitiendo reelaborar la noción del sujeto que el Estado pretende producir, así como sus derechos y libertades; replanteando también los límites entre lo privado y lo público, donde se va asumiendo el papel de proteger tanto la vida privada como los intereses colectivos (ambos como asunto público).

Esto sucede como parte de la secularización porque al pluralizarse la religión y los valores, incluyendo los sexuales, es cada vez menos posible pensar en una moral pública que resulte de un acuerdo colectivo acerca de cuál es el modelo permitido para el ejercicio de la sexualidad; el consenso se encamina hacia la definición de principios éticos basados en la igualdad, la libertad, el respeto y la convivencia pacífica; con ello, el Estado está cada vez menos obligado a encaminar la vida de la gente a cierta práctica y se crean espacios de libertad de conciencia, cuyos límites se encuentran en el respeto a terceros y donde se definen una serie de asuntos públicos que requieren de regulación estatal, como la salud pública, problemas económicos que resulten del crecimiento poblacional, la violencia de género, la discriminación, etcétera.

Los debates en educación sexual son un enfrentamiento entre visiones y proyectos de mundo, donde el saber científico es cada vez más legítimo para explicar la realidad y los valores democráticos cada vez más reconocidos como la base de la convivencia. Los actores con perspectiva religiosa utilizan como repertorio discursivo el hacer referencia a los derechos humanos y a la ciencia, citando conocimientos que pueden no tener vigencia; esto lo hacen con el fin de dar legitimidad a sus demandas.

Los momentos de la contienda

En esta investigación se observa cómo la contienda por la educación sexual es resultado de la historia y del contexto actual, en el sentido político e ideológico, en el país y en las entidades estudiadas. Los resultados de la disputa, reflejados en los contenidos de los libros y en la manera como se implementa la educación sexual en cada entidad, dependen del grado de laicidad que se ha consolidado en la historia de la educación sexual, de la legitimidad que adquiere el discurso científico o mantiene vigente el religioso; así como de el nivel de poder de los actores en cuanto a aliados con poder económico y político y a la legitimidad de sus propio discurso.

En las distintas contiendas que ha habido desde los años treinta del siglo pasado; se observan ciclos donde se intensifica el conflicto cuando se aprueban reformas a los programas y contenidos de libros, especialmente a inicio de periodos escolares. En 2006, la contienda inició con una primera etapa de debate mediático; donde cada actor asumía su posición como legítima y hacía denuncias públicas para difundir su inconformidad con la visión con que el Estado aborda la sexualidad a través de los libros de ciencias 1 de secundaria. La Iglesia y las organizaciones con perspectiva católica fueron las primeras en hacer visibles sus demandas, basadas en derecho natural y principios morales, las cuales fueron atendidas por gobiernos de distintos estados, principalmente panistas. Posteriormente se pronunciaron ante los medios las organizaciones de derechos sexuales, defendiendo los principios de laicidad y presentando argumentos basados en la ciencia y el derecho positivo. Los actores de uno u otro enfoque asumieron sus propios principios como los válidos y entablaron una lucha por la legitimidad social de sus significados y demandas, donde pretendían convencer a la opinión pública. En esta etapa se observó un fuerte apoyo mediático en el país, que parecía favorecer a las organizaciones de derechos sexuales debido a la legitimidad de los temas sobre salud,

población y género; aunque prevalecieron puntos de preocupación ética sobre aspectos que pueden transformar el orden sexual y de género: inicio de las relaciones sexuales, el placer y la masturbación, la homosexualidad.

En un segundo momento, durante 2007, los actores pusieron en marcha una estrategia de relaciones de poder y resistencia; las organizaciones católicas se apoyaron en empresarios y en funcionarios con alto poder de decisión en el sistema educativo y que compartían su visión. Los actores de derechos sexuales volvieron a una estrategia mediática, haciendo uso de la legitimidad del discurso científico y democrático y citando los argumentos jurídicos y leyes vinculantes; también se apoyaron con funcionarios de instituciones de salud, donde la educación sexual laica ha adquirido mayor legitimidad. Como resultado, se hicieron algunos ajustes a los libros, donde se modifican algunas imágenes y mensajes y se incorporan algunos matices con perspectiva católica; pero no logran limitar el carácter laico de los textos y del programa debido a que el discurso científico se ha vuelto más legítimo y a que la educación sexual laica está respaldada legalmente en distintas leyes, normas y acuerdos nacionales e internacionales; especialmente en aspectos de planificación familiar, salud sexual y género. Estos acontecimientos se enmarcan en un proceso de democratización del país, donde el PAN asume la administración federal, que había estado a cargo del PRI por alrededor de setenta años; los programas daban continuidad a los que se habían implementado a nivel primaria en 1998. Esta experiencia muestra que la democratización no siempre genera mayor laicidad, pues los cambios pueden llevar a gobiernos con menor autonomía respecto a lo religioso; pero también da cuenta de que existe un proceso de construcción del Estado laico que se va consolidando históricamente y que no es tan fácil de revertir cuando cambian los gobernantes.

En un tercer momento, las estrategias de los actores se enfocan a la aplicación de política en las entidades federativas y la gestión de materiales complementarios. En las entidades estudiadas hubo distintas acciones; el Gobierno del Distrito Federal editó un libro basado en los derechos sexuales, mismo que fue rechazado por la SEP mediante el ejercicio del poder formal y debido a que iba más allá de lo establecido en el programa oficial; mientras tanto, un material complementario y una capacitación creados por organizaciones con perspectiva católica fueron introducidos a través de una red de relaciones políticas e implementados por la SEP en varias entidades, en Jalisco fueron

apoyadas por el gobierno local. A final de cuentas los materiales fueron retirados por no ajustarse a los programas oficiales.

En el estado de México, las condiciones culturales generan la ausencia de actores, motivo por el cual la implementación de la educación sexual es influida por aspectos más políticos que ideológicos. El tema es movilizado en función de compromiso personal de servidores públicos involucrados, pero sin apoyo político y con algunas prácticas donde el conflicto se evita y se simula el avance, situación que se refuerza por la ausencia de vigilancia de actores; entre los factores que limitaron la aplicación de la política de educación sexual se encuentran la poca identificación de funcionarios con la temática y la inercia de un sistema educativo para el cual los temas no representan prioridad por no abonar a indicadores de desempeño educativo.

Los actores, sus estrategias y relaciones de poder

Una de las preguntas centrales que motivan esta investigación fue respecto a ¿Con qué discursos, recursos y repertorios se movilizan los actores involucrados en la contienda por la educación sexual? En este aspecto, se pretende identificar sus estrategias y repertorios, las relaciones de poder y procesos de resistencia, así como el papel del discurso y la subjetividad; lo que implica su posición ideológica, su noción de sujeto, su idea respecto a de lo público y lo privado y la manera en cómo construyen el sentido de su acción.

La revisión de la contienda reciente muestra que la educación sexual laica es construida a través de las disputas entre actores que toman determinadas posiciones como sujetos de acuerdo a su época. Los actores son resultado de la historia; de la secularización a lo interno de la religión, que lleva a la construcción de una identidad basada en la ciudadanía religiosa; y del cambio en la sociedad, donde una cultura de resistencia sobre derechos sexuales va madurando acompañada de la consolidación de discursos modernos como el conocimiento científico, la perspectiva de género y los derechos humanos. Estos sujetos son producidos por los discursos generados en las contiendas anteriores y ven delimitado su alcance por los resultados de la trayectoria de contiendas, traducidos en programas, materiales y leyes; así como de la transición cultural que ha implicado una recomposición de valores sexuales y la pérdida una moral unificada.

También son resultado de lo religioso que prevalece de manera independiente, como parte de la privatización de la religión, y que da forma a sus creencias personales respecto a la educación sexual. Los actores se identifican con los valores católicos o con la ciudadanía sexual; cuyos principios dan sentido a sus acciones. Desde cada posición de sujeto es que crean sus estrategias y hacen uso de oportunidades políticas y relaciones de poder. Su capacidad de influencia estuvo mediada por la secularización y laicización; la cual se ha construido de manera distinta en cada entidad a través de procesos históricos y culturales que se mantienen en movimiento.

Los actores católicos hacen referencia a la ciencia para legitimar sus discursos y utilizan significados sagrados como “la vida”, “lo natural” o “la pureza”; esto con el fin de colocar sus creencias en los contenidos oficiales. El uso de información sostenida en bienes de salvación y presentarla como científica es un ejemplo de repertorio discursivo, estos recursos simbólicos les permiten interpelar al Estado y permear sus creencias en las políticas públicas y la legislación²⁸³. Los argumentos sobre anticoncepción y salud sexual muestran cómo se hace referencia a la ciencia como un repertorio que permite conquistar la credibilidad que ha perdido la argumentación religiosa, para esto utilizan desarrollos de la ciencia que han sido rebasados o enfoques que reproducen las nociones morales y sacralizadas del catolicismo. En la estrategia discursiva, se movilizan haciendo una sinergia con las prioridades del Estado para la regulación de la sexualidad, retomando temas relacionados con la salud, la población y la violencia; sin embargo, su interés se basa en la noción de “ley natural” y tratan de colocar una visión católica en las políticas, tienen una intención de sacralizar el biopoder.

El argumento relacionado con el derecho de los padres implica una estrategia histórica para contener el avance en la laicización de la educación sexual. En esa propuesta, la producción de nuevos sujetos (el adolescente de la sexualidad) queda condicionada a sujetos creados por las contiendas y programas anteriores; por lo que no estarán al tanto de las nuevas necesidades y realidades. Este argumento se convierte en un anclaje permanente que ha contenido el proceso de laicización; especialmente cuando las políticas no integran la capacitación de maestros, educados con programas anteriores. Este obstáculo sólo podrá ser trascendido si la educación sexual vigente llega a la comunidad escolar, incluyendo padres y docentes.

²⁸³ Se puede observar en temas como VIH, aborto, matrimonio y educación sexual.

Jalisco fue el estado donde se hizo presente más la Iglesia católica durante la contienda. En las otras dos entidades, con trayectorias distintas y diferentes partidos en el poder, la presencia pública de los obispos en el debate no fue tan relevante; esto se debe a una alianza particular que existe con el gobierno estatal 2007-2012. Pero incluso fue distinta la posición entre una administración y otra; lo cual muestra la diversidad de un partido que tiene los mismos principios; la relevancia que dan a una agenda de sacralización de la sexualidad es distinta y habrá niveles distintos de oposición u apoyo.

Se encontró que la UNPF; organización tradicionalmente enfocada a incidir en la educación desde la perspectiva católica, ha ido perdiendo su capacidad de gestión a nivel de políticas públicas, esto se debe a que el discurso religioso se fue volviendo cada vez menos plausible o legítimo y han cambiado las estrategias de intervención política; sin embargo, su trabajo se ha trasladado más a la comunidad escolar, teniendo presencia en la cotidianidad de las escuelas particulares. En el ámbito político, dicha organización ha sido desplazada por otros actores que se involucran en los espacios generados por la democratización; participan en consejos de las instituciones, se relacionan con funcionarios que pueden tomar decisiones programáticas, e incluso participan en la política formal, en instituciones de gobierno o ejercen puestos de elección popular. La contienda se desarrolló precisamente en un momento histórico en que estos actores tuvieron una situación privilegiada debido a su cercanía con el PAN, partido en el poder a nivel federal y en varias entidades.

Los nuevos actores católicos usan sus alianzas con el poder económico y político; y ponen en marcha estrategias de difusión en las que transfiguran lo sagrado de moderno para dotarlo de legitimidad, para ello retoman discursos científicos que han perdido vigencia o que justamente tienen una influencia religiosa. Hacen uso de su conocimiento técnico para debatir y negocian con bienes de salvación, hay un uso del miedo cuando cuestionan al Estado en torno a la ética de la sexualidad.

Al principio, las organizaciones católicas utilizaron una estrategia mediática, posteriormente; negociaron con tomadores de decisión para modificar los libros y, finalmente, como no lograron los cambios que esperaban, gestionaron un material complementario y consiguieron hacerlo llegar a los estados.

En contraposición, las organizaciones de derechos sexuales se construyen desde una noción de ciudadanía sexual. Utilizan el conocimiento científico y la profesionalización

como recurso para colocar sus demandas. Su participación en la contienda es un ejemplo de cómo el poder aportado por el saber religioso pierde fuerza y el sostenido por la ciencia aumenta en eficacia, pues está sostenido jurídicamente. Así, estos actores establecen alianzas con instituciones no solo a partir de la afinidad ideológica, sino mediante información documentada y haciendo uso de la credibilidad que les da el tener conocimiento. Estos procesos de resistencia muestran cómo el sistema de fuerzas no sólo tiene recursos políticos; sino que es un campo donde se entretajan estrategias basadas en un saber-poder. Estos actores nos enseñan que no basta ser quien gobierna o tener dinero; sino que el conocimiento científico, las leyes y normas vinculantes y los valores de la democracia tienen peso en un país con tradición laica. Finalmente, el discurso plausible, creíble y legítimo es el que marca la pauta, aunque con los límites que resultan de temas no resueltos por la ciencia debido a la preocupación acerca de que el cambio del orden sexual provoque caos y descomposición social y a la eficacia simbólica de nociones como “vida” y sexualidad “natural”.

Cómo se ejerce el poder

Uno de los aspectos que se aborda en el estudio es cómo se ejerce el poder; en términos de política pública implica la manera en que la normatividad, la configuración institucional y la cultura política de los funcionarios y partidos que gobiernan repercute en la construcción de una política laica. Los casos estudiados muestran que la eficacia del discurso católico depende, en gran medida, de qué tanto le preocupe al gobierno en turno el cambio del orden sexual, es decir, la posibilidad de un supuesto caos o descomposición social que desmorone a la sociedad. Esta preocupación fue evidente en el caso de Jalisco y en el Gobierno Federal; pero aún en el PAN el compromiso de los funcionarios con la visión católica no es homogéneo, pues cambió de una administración a otra.

Cuando esa preocupación no está tan presente, como en Distrito Federal, el repertorio discursivo no tuvo mayor efecto; pero hay entidades donde los gobiernos sí experimentan preocupación por ser desacreditados o acreditados con argumentos morales. Cuando el discurso científico tienen mayor legitimidad, la preocupación moral se diluye, generando mayores posibilidades de incorporar contenidos sexuales más laicos; por eso es posible que una política avance o se mantenga laica a pesar de que se

involucren aliados católicos con poder económico y capacidad de influencia y funcionarios con poder de decisión.

El caso nacional muestra que aunque el gobierno tiene el poder formal, no pudo incorporar la perspectiva católica claramente en los contenidos; pues requiere la legitimidad de la ciencia y existen disposiciones legales que lo impiden. En las entidades, la búsqueda de legitimidad de los funcionarios en la religión es variable debido no solo a la cultura, sino a la propia ideología de los funcionarios; por ejemplo, el gobierno de Jalisco durante 2007-2012, creía que su poder se sostenía en su afinidad con los valores católicos, el del Estado de México prefería no entrar en conflicto con actores religiosos pero dio importancia a la ciencia en su discurso, el gobierno del Distrito Federal no se preocupó por que su población le acusara por no promover valores de origen católico.

La capacidad de los actores para lograr que se cumplan sus demandas depende de la autonomía del Estado; sobre derechos sexuales no se logra lo mismo en estados cuyos gobiernos se sienten comprometidos con la religión porque son afines a su visión o porque les preocupa que un conflicto con la Iglesia les afecte políticamente. Por eso es que en cada entidad se aplicaron los contenidos de manera distinta; eso habla de los distintos grados de laicidad que hay en el país.

En estados menos autónomos, como Jalisco, algunos funcionarios pretenden imponer su ideología, o por lo menos, se cuidan de no provocar el rechazo de los grupos conservadores y la Iglesia Católica; ahí la ciencia, la salud pública, el respeto a la diversidad y los derechos humanos pasan a segundo plano. Sin embargo, cabe recordar que hay diferencias entre una administración y otra, porque el equilibrio de poder entre estado y religión no es fijo; sino que se sostiene en circunstancias, en este nuevo milenio un gobierno con alianzas conservadoras o liberales es relativamente transitorio.

En esta contienda, a diferencia de los últimos debates del siglo XX, vemos a las organizaciones con perspectiva católica más cercanas al poder estatal; esa fue una oportunidad especial para aterrizar sus demandas. Pero hubo una resistencia distinta: la presencia de actores con trabajo en derechos sexuales que hicieron contrapeso ante la opinión pública y construyeron alianzas estratégicas en instituciones de salud, donde lo laico ha ido logrando mayor peso en las políticas. Asimismo, hay una sociedad más secularizada, eso fortaleció a los actores de derechos sexuales, debido a que el conocimiento científico, los valores de la democracia y la libertad sexual son más

aceptados. Sin embargo, la situación es diferente en cada entidad de acuerdo a la cultura y la forma de trabajar del grupo político que gobierne.

El riesgo de que un gobierno pierda credibilidad por salirse del modelo católico es diferente en cada entidad; en Distrito Federal no pareció representar una amenaza de pérdida de votos; en Jalisco quizás tampoco, pero el grupo político en el poder se afianzó justamente por su afinidad con la jerarquía católica y los funcionarios trataron de colocar su visión, pero hubo resistencia, pues la perspectiva de derechos sexuales se mantuvo vigente en la participación ciudadana en salud. El Estado de México fue un caso también emblemático, pues el gobierno estuvo cuidando la imagen pública debido al interés electoral del gobernador, hoy presidente. En esta entidad hubo cierta indiferencia hacia lo religioso y hacia lo laico; de manera que los temas de sexualidad no representan interés ni conflicto. Sin embargo, ciertas prácticas políticas dificultaron el avance de la laicidad, lo cual se reforzó por la falta de actores que hicieran vigilancia ciudadana al respecto. Entre las prácticas que se identificaron están la distribución de libros de manera administrativa, sin considerar las solicitudes que hacen las escuelas, funcionarios asignados o removidos de los puestos bajo criterios políticos y no técnicos, programas que se desarrollan por voluntad de servidores públicos pero sin apoyo político, capacitaciones por personas que no tienen el nivel técnico necesario, recursos que se aplican de manera clientelar y desatienden las necesidades programáticas.

A final de cuentas, los casos de Jalisco y Estado de México muestran cómo una la influencia católica en el ejercicio de la función pública detona procesos de resistencia que empujan hacia la laicidad; mientras que la indiferencia hacia lo religioso y hacia la sexualidad permite una serie de prácticas que dificultan ese avance.

Los contenidos de los libros

Uno de los aspectos centrales del estudio fue el análisis de los libros de texto y de su proceso de construcción. Nos preguntamos respecto a la manera en que se seleccionaron los contenidos, a la visión que se tiene de la sexualidad y de los jóvenes, y a los recortes a los que fueron sometidos. Existe un proceso de negociación política en la edición de los libros, pero con ciertos límites; pues la ciudadanía cuestiona la legitimidad del Estado para abordar los temas desde una perspectiva menos laica: pierden credibilidad si ceden

a incorporar contenidos basados en la moral católica. Los contenidos finales de los libros dan cuenta de la eficacia del discurso religioso y el secular. El discurso se dosifica, se distribuye de manera selectiva; excluyendo lo que resulta inaceptable para actores fuertes, pero incorporando lo indispensable a pesar de oposiciones.

Hay dos varios elementos determinantes en la redefinición de los contenidos. El primero es que un proceso histórico de secularización va consolidando ciertos temas y se va reconstruyendo la educación sexual a través de una recomposición de significados; paralela a condiciones económicas y políticas, cambios en la forma de organización social y familiar, secularización de las formas de regulación de la sexualidad y el desarrollo de una cultura de resistencia. Los programas oficiales fueron incorporando la visión médica y demográfica desde los años setenta; en los noventa se va incorporando la perspectiva de género y la visión de derechos humanos; logrando a inicios del nuevo milenio algunos pasos en cuestión de libertad de conciencia en aspectos relacionados con el placer e incluso con la diversidad sexual. Los textos difícilmente podrían tener contenidos menos laicos que los correspondientes a programas anteriores, la laicidad educativa es vista como un ideal progresivo y criterio de verdad; y aunque que no existe una autonomía absoluta, porque puede haber retrocesos en ciertos mensajes, hay contenidos que no son negociados tan fácilmente por las implicaciones materiales y porque ha adquirido mayor importancia la preocupación por las desigualdades de género y la discriminación.

Un segundo elemento tiene que ver con oportunidades políticas. Ante la transición democrática del 2000 y una coyuntura, como fue la Reforma a la Educación secundaria; los equipos técnicos de la SEP diseñaron los nuevos programas para dar continuidad a los anteriores y mantener vigente una educación sexual laica en medio de una preocupación de posibles censuras por la visión religiosa que caracterizaba a algunos sectores del nuevo gobierno.

Uno de los elementos determinantes en la definición del currículum ha sido el derecho positivo, que valora la realidad por encima de los aspectos morales. A pesar de que el discurso católico podría hacer sinergia con el biopoder y ser una herramienta del Estado para la regulación de la salud y el crecimiento poblacional a través de la abstinencia y la fidelidad; en el diseño de las políticas se ha tomado en cuenta el hecho de que evidencia científica ha mostrado que esas alternativas no reducen los comportamientos de riesgo. Entonces, el Estado se ve obligado a una educación laica, no solo por tradición o por la importancia de mantener autonomía respecto a la religión; sino

por los resultados, pues su papel es promover comportamientos sexuales seguros que no impliquen la renuncia al placer para quienes decidan ejercer su sexualidad. Además, la evidencia científica también muestra una relación entre problemas de salud sexual y situaciones de desigualdad y la violencia de género o discriminación sexual; de esta manera, el biopoder hace sinergia con la agenda feminista y de derechos humanos y adquiere un sentido liberador- no solo regulatorio.

Otro elemento central en la reelaboración de los contenidos estuvo definido por el ejercicio del poder y la red de relaciones entre actores y el Estado. La perspectiva católica gozó de un importante apoyo del Gobierno Federal, sin embargo, existe una lógica de Estado laico sostenida jurídicamente, respaldada con acuerdos internacionales y sostenida en una tradición laica que se aplica a la educación pública, además de un realismo político que marca el quehacer de las instituciones públicas de salud; estos elementos no permitieron una decisión unilateral, dando como resultado contenidos donde lo religioso permea pero no domina.

Por último, la puesta en juego de los intereses de mercado fue otro elemento importante en la definición de los contenidos. Las editoriales piensan en su principal consumidor: el Estado; y hacen textos a la medida de lo que pueda no solo aprobar sino distribuir en los distintos gobiernos estatales; no están dispuestas a perder dinero ante las consignas de los funcionarios que hacen alianza con agrupaciones católicas o ceden a su presión. Podemos ver como resultado, que los libros no llegan a presentar imágenes más secularizadas que los de primaria; se excluye lo que pueda generar polémica por resistencia cultural o política y buscan la aprobación (no solo jurídica sino en términos de mercado); por lo mismo, incluso algunas editoriales distribuyen libros con distinto grado de secularidad en los contenidos.

En cuanto a los significados y valores respecto a la sexualidad y los jóvenes que atraviesan los contenidos se encontró que los libros ofrecen marcos contradictorios; pues incorporan visiones laicas en los apartados de sexualidad y género, pero el sexismo y la discriminación sexual continúan permeando los demás contenidos. La selección de información refleja cierto grado de realismo político, pues se atienden prioridades de implicaciones demográficas y sanitarias que han logrado legitimidad; sobre ellas hubo poco que se pudiera negociar, la política no cedió ante el mensaje de abstinencia. Sin embargo, los aspectos más relacionados con género y violencia tienen menos peso y se han asumido de manera más reciente y, por último, lo relacionado con la no

discriminación y la libertad sexual son admitidos con mayor reserva; aún así, avanzando en relación a la libertad de conciencia respecto al uso del cuerpo al abordar temas como el placer, la masturbación y las relaciones sexuales.

Existe una tensión en los contenidos: por un lado parten de una noción de sujeto que tiene derecho a información para proteger su salud desde una perspectiva de libertad de conciencia; y por el otro, existe una preocupación por el cambio en el orden sexual debido al ejercicio mismo de las libertades y a la validación que la información haga de ciertas prácticas, identidades y formas de vinculación en el ámbito de la sexualidad. Se refleja un miedo al cambio del orden sexual y aparecen mensajes y subtextos que regulan al sujeto a partir de una visión que no es explícitamente religiosa, pero que da relevancia al orden sexual católico. Se observa una influencia de la moral en ciertos silencios y en una tendencia a abordar las enfermedades y el ejercicio del placer desde una noción de “sexualidad natural” y una visión problematizadora de las relaciones sexuales entre los jóvenes; se problematiza pero no se habla, como si el interés fuera que sigan siendo seres infantiles, o “inocentes” como lo diría la Iglesia católica.

Una de las preguntas de esta investigación fue ¿Cuáles discursos fueron legitimados como oficiales y cuáles fueron excluidos? Se encontró que después de la contienda quedó marcada una pauta: hay temas que no se tocan, información que se matiza mensajes e imágenes que se excluyen. Esto garantiza a las editoriales y autores la aprobación de libros; de manera que las nuevas versiones aparecen con esos recortes y los materiales de los siguientes grados se ajustan a este patrón.

La homosexualidad y el aborto fueron los temas más difíciles de incorporar; esto se debe a la eficacia simbólica de nociones sacralizadas como “vida” y “naturaleza”. La legitimidad de estos temas ha ido avanzando con la secularización. El debate público sobre homosexualidad se retomó en 2009, cuando se discutió sobre el derecho a matrimonio y adopción en el Distrito federal; el tema está fuera de los programas de secundaria por el momento, pero el avance nos anuncia que aproxima la posibilidad de que la diversidad sexual se aborde en la educación básica; para ello se requiere no solo que se trascienda la visión de sexualidad “natural” como legítima, sino que se ponga atención en la manera como esa omisión repercute en problemáticas como el acoso escolar; donde los adolescentes afeminados son víctimas frecuentes. Incluso la Iglesia católica estaría en contra de esa violencia, pues sus documentos afirman un respeto a la persona aunque un rechazo a su práctica; tendrá que haber nuevos debates respecto a si

abordar la homosexualidad implica promoverla, pues la preocupación de algunos sectores es que se naturalicen las prácticas no heterosexuales. El caso del aborto es más complicado, depende de los cambios en el imaginario social y en la ley, lo cual requiere un replanteamiento de visiones respecto a cuándo inicia la vida y cuándo hay un sujeto al que el Estado reconoce para proteger derechos. Implica que rebasar la noción de que “la vida inicia en la concepción” y constituye algo que solamente Dios puede dar y quitar

A fin de cuentas, aunque haya habido modificaciones en los libros, el programa oficial no fue movido en la contienda, eso implica que prevalece un principio de laicidad progresiva en el aspecto formal; hay cuestiones que se consideraron como contenidos mínimos y permanecieron como irreductibles porque hay programas previos que fueron superados; esto habla de un Estado laico que se construye y no retrocede fácilmente, sino que avanza con la ciencia y la democracia. Aunque el poder gubernamental puede pasar a manos de actores más religiosos; esto no representa una des-secularización; es parte de los cambios en las relaciones de poder donde el equilibrio entre Estado y religión se mueve, representando retrocesos que son temporales de acuerdo a las redes de relaciones, pero no implica que el proceso se revierta; pues siempre puede haber nuevos cambios en la red de relaciones.

Hacia nuevos horizontes en investigación

Esta investigación ha abierto un nuevo panorama para comprender la relación entre sexualidad, religión y poder. Para dar lugar a generar nuevo conocimiento, se podría seguir una línea de investigación sobre las maneras como se construyen y aplican las leyes y políticas públicas en torno a temas como el aborto, el trabajo sexual, las relaciones poliamorosas y la diversidad sexual, entre otros; donde aún el discurso religioso tiene cierto peso y se generan acciones de organizaciones con perspectiva católica. Para seguir entendiendo la manera en que la secularización va repercutiendo en la sexualidad, sería fundamental estudiar el desarrollo de la ciencia médica y los obstáculos que la religión ha significado en áreas como desarrollo de anticonceptivos, reproducción asistida, tratamiento de la infertilidad, respuesta sexual humana, etcétera

Finalmente, para seguir conociendo el desarrollo de la laicidad en la educación sexual; se podría investigar acerca de la diferencia en la manera en que se abordan los temas en las escuelas de gobierno, comparadas con las particulares.

VI. Anexos.

Anexo 1. Señalamiento de modificaciones dictaminadas al texto de Aranzazú Cedillo, editorial Santillana, las etiquetas marcan los cambios que la SEP indica para su aprobación: páginas 154, 155, 162 y 164

REGION 1 Sexualidad humana y salud

Análisis de las cuatro potencialidades de la sexualidad humana

La sexualidad es un componente básico del ser humano, un modo propio de ser, de sentir, de expresar y de vivir el amor con responsabilidad y respeto

La desinformación en torno al sexo ha provocado y provoca muchos malentendidos y temores infundados que son difíciles de entender y ubicar y, por lo tanto, de cambiar. Contrariamente a lo que mucha gente piensa, ha quedado claro en los últimos años que la mejor manera de que las personas tengan una buena salud sexual es aumentando la información verídica de todo lo que esté relacionado con el sexo.

La sexualidad se considera como el resultado de la familiar, social y cultural. Esto tener un modelo con el cual fil decisiones y elecciones. Es co zar algún juguete porque les l al sexo contrario, o aceptar sin porque son las que le tocan al

En la sociedad en que vivi diferente a las niñas y a los ni a un determinado grupo sex do en los individuos una se conductas que, en gran parte, cialmente. Esto quiere decir ductas que pensamos que son : los hombres o de las mujeres, rísticas construidas socialmente nadas por la biología.

Por ejemplo, sabemos que ciertas funciones que sólo pue por las mujeres, ya que los ho camente capacitados para hace Sin embargo, no por partir hie

la sociedad ha generado leyes para reconocer los mismos derechos y obligaciones para ambos sexos.

Erotismo y reproductividad.
El erotismo se ocupa de todo lo referente a las relaciones sexuales. Cuando el acto sexual da como consecuencia la generación de otro individuo, se lleva a cabo la reproducción.

Entre todo el licen qué sigi esta etapa de Con ayuda d

En la adolescencia comienzan a funcionar los órganos sexuales, con la consecuente producción de una gran cantidad de hormonas que impulsan a hombres y mujeres a buscar acercamientos sexuales. Desde un punto de vista meramente biológico, estos cambios dan lugar a una excitación de los genitales; estas sensaciones se ven acentuadas de manera natural en la transición de la niñez a la adolescencia y se estabilizan una vez que se ha alcanzado la madurez sexual.

Esta variaciones hormonales generan en los adolescentes sensaciones sexuales desconocidas que los asustan y que no han aprendido a manejar. Sienten la necesidad de acercarse a otras personas, pero

de tiempo.

El SIDA es la etapa final de la infección por VIH y se presenta cuando el organismo se vuelve sensible a muchas enfermedades debido a que tiene las defensas bajas, es decir, el cuerpo tiene un problema inmunológico y por eso se llama SIDA, ya que es un Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida.

Para evitar ser contagiado por el VIH se recomiendan las siguientes medidas de prevención (muchas de las cuales son generales para todas las ITS):

- Abstinencia.
- Una sola pareja sexual.
- Uso correcto del condón o preservativo en toda relación sexual.
- Verificar que la sangre para transfusión esté libre del virus.
- Verificar que el material para inyectar sea nuevo.
- Evitar el embarazo en mujeres infectadas

Se han organizado campañas internacionales de "abstinencia sexual", para evitar el contagio por una ITS. Los adolescentes que han vivido de acuerdo con lo que señalan estas campañas han obtenido resultados satisfactorios, retrasando o evitando el contagio por VIH y otras enfermedades.

4.8. ción puec ya q' decir la mi tiem| infec

lo de tellas rios: didia / heromas

reacional el pa-men-arios cán-ama, imíg-or de mun-s del reco-

1) La abstinencia o una sola pareja sexual. La probabilidad de adquirir una ITS aumenta de manera proporcional al número de parejas sexuales que se tengan.

2) El uso correcto en toda relación sexual de preservativos o condones en cualquier relación sexual.

rededor del mundo, en las cuales se recomienda retrasar las relaciones sexuales tanto como se pueda. Es decir, se recomienda a los adolescentes no tener relaciones sexuales, cuando menos hasta cumplir los 18 años, para disminuir los riesgos de contagio.

Sabías que

en diversas encuestas realizadas a adolescentes, se vio que menos de la tercera parte utilizó un método anticonceptivo la primera vez que tuvo relaciones sexuales?

Anexo 2. Dictámenes donde la SEP solicita la modificación de los textos como requisito para aprobarlos. Se muestran apartados que tuvieron cambios, pero no como fueron solicitados.

2.1 Modificaciones solicitadas al texto de Barahona

2) Página 237

A todos nos agrada sabernos apreciados y amados. Manifestar estos sentimientos hacia alguien que te agrada o a quien quieres es una de las experiencias más bellas de la vida. Si estos sentimientos son mutuos, es posible que la relación se transforme en una de pareja, y que ambos compartan actividades, intereses y afecto. Parte de este efecto se relaciona con el deseo de ambos de sentir la mirada, caricias o los besos del otro. El contacto físico es una de las maneras más significativas de decir te quiero, y puede expresarse de distintas maneras: desde tomarse de la mano y besarse, hasta tener relaciones sexuales.

Estas sensaciones agradables no solo son algo completamente natural, sino una fuente de salud y bienestar emocional y psicológico que debemos apreciar. La palabra erotismo deriva de Eros, que era el dios griego del amor. De esta manera es que se habla de erotismo para referirse al amor y al sexo, en especial al deseo y goce de la sexualidad. Cuando se dice que algo es erótico es porque tiene que ver con el deseo sexual, ya sea una pintura, una película o un recuerdo.

El recuerdo de otra persona puede llenarnos de deseo y llevarnos a experimentar sensaciones placenteras al estimular diferentes partes de nuestro cuerpo, incluyendo los genitales. A esta práctica se le llama autoerotismo."

Si bien estimularnos a nosotros mismos puede ser una manera placentera de reconocer nuestra anatomía y nuestras propias sensaciones, también puede ser una manera de sentir y disfrutar los cambios que físicamente experimentamos en cada etapa de nuestra vida. Es importante reconocer que todas las personas tenemos derecho a estas sensaciones de goce y placer provenientes del contacto con nosotros mismos.

Aunque no existe una manera única de definir o de entender lo que es una relación sexual, podemos decir que consiste en que dos personas se acaricien y estimulen, sintiendo y haciendo sentir goce. En ocasiones esta actividad puede llevar al coito, que es cuando tanto hombre como mujer deciden de común acuerdo que el pene entre en la vagina.

A pesar de que el coito es un acto que debería de ser placentero, en ocasiones no lo es. Es común que durante las primeras experiencias sexuales, alguno de los dos se sienta incómodo, física o emocionalmente, sin saber exactamente por qué. En ocasiones se debe simplemente a que en una experiencia tan nueva nos sorprenden emociones no imaginadas; pero si las sensaciones de tristeza o desconcierto persisten o se presentan alguna molestia física, podemos buscar ayuda con algún orientador, ya sea médico, psicólogo u otro especialista de confianza."

Cambio por

A todos nos agrada sabernos apreciados y amados. Manifestar estos sentimientos hacia alguien que te agrada o a quien quieres es una de las experiencias más bellas de la vida, sobre todo si estos sentimientos son mutuos y poco a poco se consolida una relación de pareja, valorando las características que cada uno tiene en común con el otro, el cuidado y cariño que se manifiestan, hasta comprometerse y en la mayoría de los casos asumir un compromiso como el matrimonio.

Al inicio de una relación entre jóvenes, parte del afecto se relaciona con el contacto físico es posible que la relación se transforme en una de pareja, y que ambos compartan actividades, intereses y afecto. Parte de este efecto se relaciona con el deseo de ambos de sentir la mirada, caricias y de pasar mucho tiempo juntos compartiendo actividades. Así como el respeto a la persona querida, el contacto físico es una manera importante de decir te quiero.

La palabra erotismo deriva de Eros, que era el dios griego del amor y significa atracción sexual, que funciona como la fuerza de un imán cuando es atraído por el polo opuesto. Así el erotismo es el fundamento inicial del amor entre el hombre y la mujer, y de su instinto reproductivo, es por eso que el erotismo es algo natural y positivo que durante la adolescencia debe ser educado para vivirlo en plenitud al momento de alcanzar la madurez física y psicológica para el inicio de la vida sexual con el compromiso que esta requiere.

Los cambios hormonales con frecuencia producen un despertar intenso hacia el deseo sexual o desde el punto de vista meramente biológico una excitación en los genitales como respuesta instintiva corporal, llamada masturbación o autoerotismo. Es natural que estas sensaciones se vean acentuadas en la transición pubertad-adolescencia, sin embargo, una vez que se ha alcanzado la madurez sexual, se estabilizan estas 'descargas' hormonales. Es importante conocerlas y saber que estas pueden suceder, también hay que tomar en cuenta el respeto al propio cuerpo y pudor, que es la conciencia vigilante para defender la propia intimidad."

3) Página 239: "Aún cuando tener relaciones sexuales es algo natural, en ocasiones es muy complicado decidir en que momento se tendrán por primera vez. En realidad no existe un momento en la vida en que las personas deban tener relaciones sexuales. Éste, como otros tantos aspectos de la sexualidad, es muy variable de una cultura a otra y de una familia a otra, de acuerdo con los valores, creencias y costumbre.

Cambio por: Aún cuando tener relaciones sexuales es algo natural, en ocasiones es muy complicado decidir en que momento se tendrán por primera vez. En realidad no existe un momento en la vida en que las personas deban tener relaciones sexuales, pero siempre será mejor cuando se alcance tanto la madurez física, psicológica y emocional para adquirir el gran compromiso que estas implican. Éste es muy variable de una cultura a otra y de acuerdo con los valores, creencias y costumbre.

4) Página 240: "Lo más importante es siempre tener en cuenta que nosotros debemos tomar la decisión, y para ellos lo mejor que podemos hacer es tener información acerca de nuestra sexualidad y de las formas de ejercerla satisfactoria y libremente y son consecuencias negativas. Seguramente en la biblioteca de tu escuela hay libros sobre la sexualidad humana y las experiencias de otras personas, que pueden ayudarte a tomar decisiones mejor informadas."

Cambio por: Es muy importante tener en cuenta que la adolescencia es una etapa muy importante de conocimiento, crecimiento y planeación para nuestra vida adulta, por lo que las relaciones sexuales de manera precoz, pueden tener más consecuencias negativas que positivas.

¿Sabías que la Organización Mundial de la Salud en el Reporte Mundial de Salud del año 2002, hace énfasis en que los jóvenes esperen en la etapa adulta para iniciar la vida sexual, para evitar aumento en el número de parejas sexuales y así reducir la posibilidad de contagios?

Si quieres más información sobre el tema, te recomendamos visitar las siguientes páginas: www.peipets.org, www.asexoria.com

5) Página 240: "Las ITS son aquellas que se transmiten cuando hay contacto sexual con una persona infectada ya sea por la entrada del pene en la vagina (coito), contacto oral-genital o genital-anal. Es muy importante recalcar que estas enfermedades no se contagia por el contacto casual al saludar de mano o abrazar a alguien, ni por el uso de lavabos o baños públicos; ni siquiera por nadar en albercas públicas".

Cambio por: "Las ITS son aquellas que se transmiten cuando hay contacto sexual con una persona infectada durante una relación sexual. Es muy importante recalcar que estas enfermedades no se contagia por el contacto casual al saludar de mano o abrazar a alguien, ni por el uso de lavabos o baños públicos; ni siquiera por nadar en albercas públicas".

8) Página 244: "Todas las personas con actividad sexual se encuentran en riesgo de contraer una ITS. Entonces, ¿cómo podemos ejercer esta parte de nuestra sexualidad sin riesgos para nosotros o la persona a quien amamos?. Básicamente existen tres posibilidades: la abstinencia, el sexo seguro y el sexo protegido. La abstinencia consiste en no tener relaciones sexuales, al ser ésta la vía de contagio de las ITS, se evita el riesgo de contagiarse. La expresión sexo seguro se refiere a evitar el coito y otras formas de intercambio de líquidos corporales y únicamente expresar nuestro deseo mediante besos, caricias y otras formas de manifestar afecto y generar placer. También se considera sexo seguro si dos personas sanas tienen relaciones sexuales exclusivamente entre sí.

Por último, el sexo protegido es la forma de tener relaciones sexuales, incluido el coito, usando un preservativo o condón. Un condón es una funda muy delgada hecha de látex que se coloca en el pene al momento de un coito. Al usarlo correctamente impide el paso de líquidos corporales durante la relación sexual y con ello, la transmisión de enfermedades o un embarazo no deseado. La eficacia del condón es del 97 por ciento.

Cambio por: “Todas las personas con actividad sexual sin un verdadero compromiso de fidelidad a su pareja sana, se encuentran en riesgo de contraer una ITS.

El programa de prevención del SIDA y otras ITS basado en la estrategia del “ABC”, ha sido avalado y recomendado por la Organización Mundial de la Salud desde hace varios años, debido al alto grado de eficacia que ofrece.

La letra “A” por sus siglas en inglés “abstinent” o “Abstinencia”, significa que la única forma 100% segura de prevenir las ITS es abstenerse de tener relaciones sexuales; y desde el Informe Mundial de Salud de dicha organización del año 2002; se hace énfasis en la educación a los jóvenes de entre 10 y 19 años para retrasar el inicio de la vida sexual.

Lo mismo se puede decir de la monogamia, es decir, ser mutuamente fiel, representada por la “B” del inglés “be faithful”, que significa ser fiel.

Finalmente en el caso de rechazar las opciones anteriores, se habla de la “C” que es el uso del condón; advirtiendo al mismo tiempo que éstos reducen pero no eliminan totalmente el riesgo de contagio. Varios estudios indican que el preservativo o condón es de un 80 a un 90% seguro, es decir, que 1 de cada 10 personas al tener relaciones sexuales con alguien infectado, se contagia. Además existen infecciones de transmisión sexual que se transmiten piel con piel como la sífilis, el virus del papiloma humano y el herpes virus que el condón no protege en todas las ocasiones. En la actualidad no existe vacuna ni cura para estas dos últimas enfermedades, por lo que el mejor camino para no contagiarse es la prevención.

9) Página 244: foto 4.16 Debido a sus características y a su relativa facilidad de uso, el condón es uno de los medios más comunes para prevenir embarazos y contagios de ITS.

Cambio por: eliminarla, no procede.

10) Página 245: foto 4.17 Es necesario tomar precauciones para prevenir las infecciones de transmisión sexual. Foto 4.18 Lograr que la sexualidad sea una vía para nuestro desarrollo personal, una manera de crecer y de manifestar amor y respeto hacia quienes queremos, depende de nosotros.

Cambio por: cambio de foto 4.17 yo me quiero y me cuido, por eso me espero. Misma foto 4.18 La estrategia del ABC ha salvado a millones de seres humanos del contagio de ITS.

13) Página 247: “Los métodos mecánicos son los más comunes; el más conocido es el condón o preservativo, al que ya se ha hecho referencia. Además de prevenir el contagio de ITS, es una buena opción como anticonceptivo debido a su alta eficacia”

Cambio por: “Los métodos mecánicos son los más comunes; el más conocido es el condón o preservativo, al que ya se ha hecho referencia. Este previene el contagio de algunas ITS, y tiene una eficacia entre el 80 y 85%.

14) Página 247: “El DIU es un pequeño aparato de plástico y metal que se coloca en el interior del útero; también dificulta la fecundación y evita que la pared uterina sea apta para que se implante el cigoto.”

Cambio por: “El DIU es un pequeño aparato de plástico y metal que se coloca en el interior del útero; también dificulta la fecundación y evita que la pared uterina sea apta para que se implante el cigoto, es decir es un abortivo.”

15) Página 247: “Los métodos químicos u hormonales implican usar alguna sustancia para impedir la fecundación o evitar la maduración de los óvulos.”

Cambio por: “Los métodos químicos u hormonales implican usar alguna sustancia para impedir la fecundación o evitar la maduración de los óvulos, en algunos casos estas no impiden la ovulación, sino la implantación del cigoto en caso que se haya dado la fecundación, por lo que pueden actuar como abortivos.”

18) Página 276: “La fertilización in vitro es la que se realiza fuera de los órganos reproductores femeninos; se practica cuando la mujer presenta alguna obstrucción en las trompas de Falopio que interfiere con el proceso de fertilización. Las mujeres reciben grandes dosis de hormonas para estimular la maduración de varios óvulos, que luego se extraen para ser fecundados hasta que se forman embriones y posteriormente se implantan en el útero.

En países como Inglaterra y Estados Unidos de América, los embriones que se forman por la fertilización in vitro pero que no se implantan en el útero, se congelan a temperaturas de aproximadamente -19c, y se mantienen en estas condiciones durante meses e incluso años, hasta que la pareja decide que hacer con ellos.”

Cambio por: eliminarlo. Información que no corresponde al nivel de 1 de secundaria.

2.2 Modificaciones solicitadas para el texto de Luz Lazos

1) Página 187 y 188: "La orientación sexual de un individuo se refiere a la atracción o preferencia que muestra para elegir un compañero. La sexualidad humana, además de los aspectos físicos, es un proceso que involucra sentimientos, emociones, actitud, pensamientos y comportamientos. " Discute con tus compañeros ¿Alguna vez has oído de la discriminación hacia alguna persona o hacia algún grupo de personas debido a su orientación sexual?, ¿Qué piensas al respecto? La orientación sexual está ligada al erotismo, que se refiere a las sensaciones y emociones que de algún modo se relacionan con la atracción y el placer sexual. El erotismo (que forma parte de la sexualidad), también es el resultado del proceso de desarrollo de una persona, de la forma en que vive su identidad sexual, su rol de género y su orientación sexual."

Cambio por: "La sexualidad humana, además de los aspectos físicos, es un proceso que involucra sentimientos, emociones, actitud, pensamientos y comportamientos. La sexualidad está ligada al erotismo ya que este es el fundamento inicial del amor entre el hombre y la mujer, y de su instinto reproductivo; es por eso que el erotismo es algo natural y positivo que durante la adolescencia debe ser educado para vivirlo en plenitud al momento de alcanzar la madurez física y psicológica para el inicio de la vida sexual con el compromiso que esta requiere."

2) Página 188: "En nuestro desarrollo erótico, los individuos elaboramos un conjunto de estímulos que nos permiten obtener placer de nuestra sexualidad. Estas sensaciones y emociones se pueden experimentar por el contacto directo con otro individuo o con nosotros mismos, lo que se conoce como erotismo o masturbación."

Cambio por: La palabra erotismo viene de Eros, que era el dios griego del amor. Es lo que comúnmente se refiere al amor y al sexo, es decir el deseo sexual y el amor especial que tiene una persona hacia alguien particular. Es importante conocer y saber que existen estas emociones, y pueden suceder, sin embargo es muy importante tomar en cuenta el respeto al propio cuerpo y pudor, que es la conciencia vigilante para defender la propia intimidad.

4) Página 191: A mediados del siglo XX se presentó una de las más grandes transformaciones que cambió la manera en que la sociedad occidental asume la sexualidad. Debido a su importancia y fuerza se le ha denominado la Revolución Sexual. Uno de los factores que influyeron en el surgimiento de esta revolución sexual, fue la creación de la píldora anticonceptiva. Por primera vez se presentó la opción de que las personas (y en especial las mujeres) pudieran disfrutar de su sexualidad sin que ésta estuviera necesariamente ligada a la reproducción. Pero los cambios no se dieron solamente en este aspecto. También empezaron a surgir estudios que ponían en evidencia cómo muchas de las formas que asumía la sociedad para regular la sexualidad generaban discriminación muy fuerte hacia muchos sectores. Estos estudios mostraron que la cultura genera estereotipos que impiden a ciertos grupos sociales desarrollar libremente sus potencialidades. Por ejemplo, a las mujeres y a los homosexuales se les

limita el acceso a empleos, así como a servicios médicos, educativos o jurídicos adecuados.

Cambio por: A mediados del siglo XX se presentó una de las más grandes transformaciones que cambió la manera en que la sociedad occidental asume la sexualidad. Debido a su importancia y fuerza se le ha denominado la Revolución Sexual. Pero los cambios no se dieron solamente en este aspecto. También empezaron a surgir estudios que ponían en evidencia cómo muchas de las formas que asumía la sociedad para regular la sexualidad generaban discriminación muy fuerte hacia muchos sectores. Estos estudios mostraron que la cultura genera estereotipos que impiden a ciertos grupos sociales desarrollar libremente sus potencialidades. Por ejemplo a las mujeres se les limita el acceso a empleos, así como a servicios médicos, educativos o jurídicos adecuados.

5) Página 192: Por ejemplo, elegir una pareja, tener hijos, manifestar las preferencias sexuales, son acciones que tienen un gran impacto sobre la calidad de vida de las personas. En unos casos, estas decisiones significan obtener mejores condiciones de vida, o por el contrario, que el individuo sea rechazado por parte de su propio grupo social.

Cambio por: Por ejemplo, elegir una pareja, tener hijos, casarse, son acciones que tienen un gran impacto sobre la calidad de vida de las personas. En unos casos, estas decisiones significan obtener mejores condiciones de vida, en otros no.

6) Página 192: "Una persona lleva una vida sexualmente sana cuando tiene la capacidad de expresar su sexualidad sin tener el riesgo de contraer una enfermedad transmisible por vía sexual, cuando tiene en sus manos el control de su reproducción evitando el embarazo no planeado y si participa en relaciones sexuales por libre elección, positivas y con respeto, sin ser sujeto de coerción, violencia o discriminación. Esto es posible cuando el individuo es capaz de tomar decisiones a partir de la información necesaria para llevar una vida satisfactoria y segura."

Cambio por: "Una persona lleva una vida sexualmente sana cuando conoce los riesgos que conllevan las infecciones de transmisión sexual y el aumento en el riesgo de contraerlas al incrementar el número de parejas sexuales; y de un embarazo no planeado, y cuando decide de manera libre por la abstinencia o la fidelidad mutua con una persona sana, sin ser sujeto de coerción, violencia o discriminación."

8) Página 193: "Estas enfermedades tienen síntomas variados, pero la clave de su transmisión es la ignorancia, ... "

Cambio por: "Estas enfermedades tienen síntomas variados, pero la clave de su transmisión es el número de parejas sexuales, pues a mayor número, mayor es la posibilidad de contraer alguna de estas infecciones; y la ignorancia,..."

9) Página 193: "Desde el inicio de nuestra vida sexual activa todas las personas estamos expuestas al contagio de enfermedades e infecciones de transmisión sexual y por ello es importante seguir medidas preventivas como las siguientes:

- 1 Usar preservativo siempre que vayamos a tener una relación sexual.
- 2 Inspección de los genitales propios y de la pareja.
- 3 Lavado de los genitales después del coito.
- 9 Tener sólo una pareja sexual en un acuerdo de fidelidad mutua."

Cambio por: "Desde el inicio de nuestra vida sexual activa todas las personas estamos expuestas al contagio de enfermedades e infecciones de transmisión sexual y por ello es importante seguir medidas preventivas como las siguientes:

- 1) Abstinencia, es decidir esperar para el inicio de la misma, hasta lograr la madurez física, psicológica y emocional y la persona adecuada para poder asumir este compromiso con responsabilidad. Pues en cada nueva pareja sexual aumenta el riesgo de contraer ITS.
- 2) Tener sólo una pareja sexual sana en un acuerdo de fidelidad mutua.
- 3) Usar preservativo siempre que vayamos a tener una relación sexual.

10) Página 193: "... siempre deben tomarse las medidas de prevención. El uso de los preservativos o condones evita el contagio de enfermedades sexualmente transmisibles y también es un anticonceptivo eficiente. El uso de preservativos se debe considerar desde la primera relación sexual." -,

Cambio por: "... siempre deben tomarse las medidas de prevención. La primera es la abstinencia pues es la única forma 100% segura de evitar algún tipo de contagio."

11) Página 194: "Los jóvenes son un grupo de alto riesgo en cuanto a ITS y VIH por una serie de razones:

- . Falta de conocimiento sobre ITS, incluido el VIH.
- . Los jóvenes no piensan en sí mismos como un grupo en riesgo.
- . Falta de acceso o inconsistencia en el uso de condones.
- . Mayor número de parejas sexuales, lo que conduce a un mayor riesgo de exposición a contagios.

Cambio por: "Los jóvenes son un grupo de alto riesgo en cuanto a ITS y VIH por una serie de razones:

- Inicio de la vida sexual a corta edad y por consiguiente aumento en el número de parejas sexuales.
- Falta de conocimiento sobre ITS, incluido el VIH.
- Los jóvenes no piensan en sí mismos como un grupo en riesgo.

14) Página 199: "Condón: eficacia: alta eficacia; información adicional: es el método más indicado para ser utilizado por jóvenes, pues no solo es un anticonceptivo de alta eficacia sino un medio de prevención de ITS."

Cambio por: "Condón: eficacia: 80 a 85% eficacia; información adicional: puede prevenir algunas ITS y embarazos precoces pero no es 100o/o seguro."

15) Página 199: "Píldora (anticonceptivos hormonales orales). Son pequeñas pastillas hechas a base de hormonas cuya acción es suprimir la ovulación."

Cambio por: "Píldora (anticonceptivos hormonales orales). Son pequeñas pastillas hechas a base de hormonas cuya acción es suprimir la ovulación, aunque en algunos casos estas no impiden la ovulación, sino la implantación del cigoto en caso que se haya dado la fecundación, por lo que pueden actuar como abortivos."

16) Página 199: "Dispositivo intrauterino: Es un pequeño aparato de plástico que se inserta en la cavidad del útero."

Cambio por: "El DIU es un pequeño aparato que se coloca en el interior del útero; también dificulta la fecundación y evita que la pared uterina sea apta para que se implante el cigoto, es decir es un abortivo."

17) Página 200: "Dentro de los métodos naturales solamente se menciona el ritmo, no mencionan al Billings y omiten especificar las características positivas de los mismos."

Cambio por: "El método de la ovulación, Billings o del moco cervical, se basa en la determinación de las características del moco cervical, que se obtiene en el interior o introito vaginal, respecto a su cantidad, elasticidad y transparencia. Es un método sencillo, eficaz y sin ningún costo, ya que no es necesario ningún aparato o producto y no afecta la salud del hombre y la mujer, y tiene una efectividad hasta del 90% si se evitan las relaciones sexuales los días de fertilidad de la mujer, asimismo responsabiliza tanto al hombre como a la mujer de las implicaciones dentro de la sexualidad."

2.3 Modificaciones solicitadas al texto de Aranzazú Cedillo

MOVIMIENTOS DE CAMBIO CEDILLO

2) Página 154: “La sexualidad humana es un tema difícil de tratar, ya que se le ha considerado como algo prohibido. Durante mucho tiempo no solo se ha prohibido hablar de cualquier tema relacionado con el sexo, sino también se ha castigado cualquier acercamiento natural a la sexualidad como es el mirar, tocar y explorar tu cuerpo y buscar placer al hacerlo, disfrutar de las relaciones, etcétera.”

Cambio por: La sexualidad es un elemento importante y básico de la personalidad, un modo propio de ser, de sentir, de expresar y vivir el amor, la sexualidad humana abarca a toda la persona, también es impulso sensible, un deseo sexual, biológico, orgánico, pero es importante acogerlo con responsabilidad y respeto a la propia intimidad y a la ajena.

3) Página 154: La sexualidad se considera como el resultado de la integración armónica de cuatro potencialidades del ser humano: género, erotismo, vínculos afectivos y reproductividad:

Cambio por: Es el resultado de la integración armónica de las cuatro dimensiones de la sexualidad. a) Género que es la diferencia de los sexos, masculino y femenino, el rol que cada uno asume. b) Afectividad es la atracción mutua entre los sexos y su complementariedad. c) Eros y Enamoramiento es la atracción sexual con un tipo de amor especial y d) la Reproducción.

4) Página 155: “En la adolescencia comienzan a funcionar los órganos sexuales, con la consecuencia producción de una gran cantidad de hormonas que impulsan a hombres y mujeres a buscar acercamiento sexuales con otros individuos.”

Cambio por: “En la adolescencia comienzan a funcionar los órganos sexuales, con la consecuencia producción de una gran cantidad de hormonas que impulsan a hombres y mujeres a buscar acercamiento y compañía de otros individuos del sexo opuesto”.

10) Página 164: “Para evitar ser contagiado por el VIH se recomiendan las siguientes medidas de prevención (muchas de las cuales son generales para todas las ITS):

- Primera y más importante: evitar tener relaciones sexuales con personas contagiadas con VIH.
- Usan condón o preservativo en toda relación sexual.
- Tener una sola pareja sexual.
- Evitar el embarazo en mujeres infectadas.”

Cambio por: “Para evitar ser contagiado por el VIH se recomiendan las siguientes medidas de prevención (muchas de las cuales son generales para todas las ITS):

- Abstinencia sexual.
- Fidelidad, es decir, tener una sola pareja sexual sana.
- Usan condón o preservativo en toda relación sexual.

11) Página 167: “Obviamente, la falta de información en torno al sexo y de acceso a los anticonceptivos son factores que contribuyen al embarazo precoz.”

Cambio por: “Obviamente, la falta de información en torno al sexo y el inicio de la vida sexual a temprana edad son factores que contribuyen al embarazo precoz.”

12) Página 166: “Quienes no deseen tener un hijo, pueden recurrir a diferentes métodos anticonceptivos que evitan que el embarazo ocurra. Casi todos estos métodos (excepto que el DIU) evitan que el óvulo y el espermatozoide se unan, previniendo que se lleve a cabo la fecundación. Los métodos anticonceptivos se clasifican en temporales y definitivos. Los métodos temporales son aquellos cuyo efecto dura el tiempo que se les esté empleando, pero al suspender su uso la mujer puede embarazarse.”

Cambio por: “Quienes no deseen tener un hijo, pueden recurrir a diferentes métodos anticonceptivos que evitan que el embarazo ocurra. Casi todos estos métodos (excepto que el DIU y la píldora del día siguiente que son anti-implantatorios) evitan que el óvulo y el espermatozoide se unan, previniendo que se lleve a cabo la fecundación. Los métodos anticonceptivos se clasifican en temporales y definitivos. Los métodos temporales son aquellos cuyo efecto dura el tiempo que se les esté empleando, pero al suspender su uso la mujer puede embarazarse.”

13) Página 166: “Estos métodos son poco confiables por lo que no son poco utilizados, se basan en la observación de procesos fisiológicos que ocurren a lo largo de ciclo menstrual, estos procesos pueden variar por muchos factores, tanto internos como externos, por lo que se complica la efectividad de cualquiera de los mismo y aumenta el riesgo de un embarazo no deseado.”

Cambio por: “Estos métodos son se basan en la observación de procesos fisiológicos que ocurren a lo largo del ciclo menstrual, es importante aprender a conocer el comportamiento del cuerpo y conocer tu ciclo hormonal.”

15) Página 167: “Dispositivo intrauterino: Aparatos que se colocan en la cavidad uterina, donde dificultan la fecundación e impiden la anidación del cigoto.”

Cambio por: “Dispositivo intrauterino: Aparatos que se colocan en la cavidad uterina, donde dificultan la fecundación e impiden la anidación del cigoto, es decir de nuevo ser humano, por lo que su mecanismo de acción es abortivo.”

16) Página 167: “Píldora: Sustancias químicas que impiden la ovulación, administradas por la vía oral (pastillas).”

Cambio por: “Píldora: Sustancias químicas que impiden la ovulación, administradas por la vía oral (pastillas), algunas de estas, impiden la anidación del cigoto, es decir de nuevo ser humano, por lo que se consideran abortivos.”

2.4 Modificaciones solicitadas al texto de Roberto castro

1) Página 200: Glosario: Mitos de la sexualidad. Falsas creencias que hay sobre nuestra sexualidad. Por ejemplo, que la masturbación produce pérdida de la memoria.”

Cambio por: Eliminarlo. No es formativo, ni informativo.

3) Página 202: Foto 4.7 Es natural que el autoerotismo se presente durante el sueño.

Cambio por: Las eyaculaciones nocturnas son la señal que tiene el organismo masculino para anunciar la producción de espermatozoides.

4) Página 202: Proceso de información. Investiga en la biblioteca de tu aula, la escolar o en internet, la información necesaria para que en tu cuaderno ejemplifiques los mitos que existen sobre el autoerotismo y expliques porqué no causa daños físicos ni fisiológicos.

Cambio por: eliminarlo. A esta edad todavía no tienen criterio suficiente para investigar en un campo tan extenso y heterogeneo.

5) Página 202. Conoce más. E-salud.gob-mx, pesi-amssac.com, amssac.org.

Cambio por: Conoce más. E-salud.gob-mx, www.asexoria.com

8) Página 204: Valor al día. Además de tener información sobre sexualidad, se deben poner en práctica los métodos de prevención para evitar infecciones de transmisión sexual y embarazos no deseados.

Cambio por: Entérate. Busca en la página www.peipets.org y www.sinsida.com, las mejores prácticas para prevenir una infección de transmisión sexual y embarazo en adolescentes y explica con datos científicos ¿por que?

9) Página 205: En tu curso de sexto de primaria aprendiste que la mejor manera de prevenir las ITS es la abstinencia sexual. Si se elige de forma responsable tener relaciones, se deben emplear los métodos de sexo seguro y de sexo protegido.

El sexo seguro consiste en compartir caricias de todo tipo, salvo aquellas que se introduzcan los dedos o el pene en cavidades como la vagina, el ano o la boca. Así se evita el intercambio de fluidos corporales y el contacto con el semen.

El sexo protegido se usan barreras. Cuando hay penetración con los dedos o el pene. El condón impide que los fluidos corporales o el semen lleguen a alguna cavidad o a una pequeña herida.

El preservativo o condón es uno de los métodos más usados para evitar el embarazo. También es el más eficiente para prevenir las infecciones de transmisión sexual como el papiloma humano y el VIH-SIDA. Tanto el papiloma humano como el VIH-SIDA son producidos por virus, que sólo son capaces de producirse cuando infecta una célula.

En la actualidad no existe vacuna ni cura para ambas enfermedades, por lo que el mejor camino para no contagiarse es la prevención.

Cambio por: En cursos anteriores aprendiste que la mejor forma de prevenir las ITS es la abstinencia sexual. Esta es la única forma de prevenir al 100% segura cualquier infección de transmisión sexual y embarazo no deseado.

El preservativo o condón es uno de los métodos más usados para evitar el embarazo y las ITS, aunque este es un 80% seguro, es decir, 1 de cada 5 personas al tener relaciones sexuales con alguien infectado, se contagia.

En la actualidad no existe vacuna ni cura para ambas enfermedades, por lo que el mejor camino para no contagiarse es la prevención.

Actualmente lo OMS propone como las mejores alternativas para evitar las ITS:

- A) Abstinencia sexual
- B) Fidelidad mutua a una pareja sana.
- C) Condón.

11) Página 205. Investiga en libros, periódicos o internet...

En equipos mixtos consigan varios tipos de condones y realicen estas actividades.

- Observen que los empaques cumplan con las normas que investigaron.
- analicen las características de los preservativos.

Organiza un debate en el equipo sobre los beneficios o desventajas de conocer el uso correcto del condón masculino o femenino. Escriban sus conclusiones en el cuaderno.

Realiza una plenaria en el grupo para comentar las conclusiones a las que llegaron después de realizar las actividades anteriores.

Cambio por: eliminarlo. Es un curso de biología ciencias 1. No de regulación natal o de enfermería.

12) Página 206: [...] Para prevenir esta y otras ITS debes de abstenerte o practicar una sexualidad responsable. Así ayudarás a que tu pareja y tú eviten las culpas y los temores.

Añadir: y el día que inicies tu vida sexual sea en una relación madura, responsable y con mutua fidelidad siempre y cuando los dos estén sanos.

2.5 Modificaciones solicitadas al texto de Guillén

3) Página 218: “Foto: 4.1 Imágenes como esta han estimulado el trabajo creativo de muchos artistas a lo largo de la historia, como Augusto Rodin, uno de los más grandes escultores franceses del siglo XIX, quien realizó en su país natal una escultura, llamada El beso, que representa a un par de amantes en un momento cargado de erotismo, una de las facetas de la sexualidad humana.”

Cambio por: “Foto 4,1: El beso de Augusto Rodin” (Eliminar la explicación del pie de figura de la imagen, solo poner que es beso de Augusto Rodin)

4) Página 219: ¿Sabías que en promedio en el mundo una pareja practica 110 relaciones sexuales por año? Cada relación sexual (salvo que haya problemas de esterilidad) puede convertirse en un embarazo.

Cambio por: eliminar, debido a que este dato no es formativo.

6) Página 219: “Desde el momento de nacer, los humanos tenemos un sexo definido; se sabe quien es niña y quién niño, si nace con ovarios y vagina o con pene y testículos.

Esta diferencia biológica en órganos sexuales entre hombres y mujeres se relaciona directamente con la procreación; de ahí que muchas personas consideran que la sexualidad debe restringirse únicamente a las relaciones entre personas de diferente sexo, que tengan como meta el tener hijos. Sin embargo, la sexualidad humana es un concepto mucho más amplio, en el cuales aspecto reproductivo es solo una parte.”

Cambio por: “Desde el momento de nacer, los humanos tenemos un sexo definido; se sabe quien es niña y quién niño, si nace con ovarios y vagina o con pene y testículos. Esta diferencia biológica en órganos sexuales entre hombres y mujeres se relaciona tanto con la procreación; como con nuestro desarrollo en diversos ámbitos de nuestra vida como en las relaciones con nuestros

padres, hermanos, amigos, en nuestro trabajo o en la escuela, así mismo nos proporcionan identidad y capacidad para relacionarnos sentimentalmente con personas del sexo opuesto.

9) Página 223: “Por vinculación afectiva entendemos la capacidad humana de desarrollar sensaciones ante la presencia o ausencia, disponibilidad o indisponibilidad de otros ser humano específico, así como las construcciones mentales, individuales y sociales de que ello se derivan. La forma más común de vinculación es el amor (un concepto subjetivo que podría entenderse como alegría ante la presencia de la pareja y tristeza ante la ausencia).

Cambio por: “Los vinculación afectiva entendemos la capacidad humana de desarrollar sentimientos hacia otras personas, este comienza desde que somos pequeños en nuestra familia. En la adolescencia esta vinculación implica el descubrimiento de nuevas emociones y sentimientos por otras personas antes

desconocidos. La forma más común de vinculación es el amor difícil de definir, pero entendido como un sentimiento que nos hace impulsar a nuestro ser querido a ser mejor, este implica cultivo de la relación, respeto, responsabilidad y correspondencia de ambas partes.

11) Página 224: “Otras facetas de la sexualidad humana. Una de las diferencias más notables entre los humanos y otros animales es el placer que base experimenta en las relaciones sexuales, aunque no sabemos con exactitud si otras especies animales disfrutaban igual que los seres humanos. El placer es una sensación difícil de describir, solo lo sentimos; es parecido a la sensación que nos provocan ciertos aromas, sabores o colores, pero cuando nos piden que hagamos una descripción de ellas, no encontramos las palabras exactas. Otras característica de los humanos es que experimentan placer sexual desde la infancia hasta la tercera edad; tiene posibilidad de proporcionárselo ellas mismos por medio de la masturbación (una práctica sexual común e inofensiva) y de experimentarlo con otras personas de muchas maneras, siempre y cuando se respete el deseo y la voluntad de las personas involucradas.

Nadie debe ser obligado a realizar actividades sexuales que no desea, por lo que es muy importantes tener buena comunicación y comprensión con la pareja para desarrollar relaciones sexuales satisfactorias.”

Cambio por: “Otras facetas de la sexualidad humana.

El placer es una sensación difícil de describir, solo lo sentimos; es parecido a la sensación que nos provocan ciertos aromas, sabores o colores, pero cuando nos piden que hagamos una descripción de ellas, no encontramos las palabras exactas. Al inicio de una relación entre jóvenes, parte del afecto se relaciona con el contacto físico es posible que la relación se transforme en una de pareja, y que ambos compartan actividades, intereses y afecto. Parte de este efecto se relaciona con el deseo de ambos de sentir la mirada, caricias y de pasar mucho tiempo juntos compartiendo actividades. Así como el respeto a la persona querida, el contacto físico es una maneras importante de decir te quiero.

La palabra erotismo deriva de Eros, que era le dios griego del amor y significa atracción sexual, que funciona como la fuerza de un imán cuando es atraído por el polo opuesto. Así el erotismo es el fundamento inicial del amor entre el hombre y la mujer, y de su instinto reproductivo, es por eso que el erotismo es algo natural y positivo que durante la adolescencia debe ser educado para vivirlo en plenitud al momento de alcanzar la madurez física y psicológica para el inicio de la vida sexual con el compromiso que esta requiere.

12) Página 226: “La sexualidad siempre ha estado rodeada de mitos y falsas creencias. Antes se decía que la masturbación producía retraso mental o que el tamaño del pene era determinante en el placer sexual. Estas ideas son falsas”

Cambio por: eliminarlo, debido a que no es información formativa y solamente incita a la curiosidad mal sana.

13) Página 226: “Foto condones. En el inicio de la actividad sexual, el condón es el arma más eficaz para protegerte de embarazos no deseados y de enfermedades de transmisión sexual. Oponerse a su uso refleja una enorme ignorancia, ya que año con año nacen miles de niños no deseados y mueres millones de personas de sida”.

Cambio por: “Foto condones eliminarla. Sabías que la Organización Mundial de la Salud propone que dentro de la educación de los jóvenes en relación a la sexualidad, debe enfatizarse el retraso del inicio dela vida sexual; debido a que la abstinencia es el único método 100% seguro para prevenir las ETS incluyendo el VIH; ya que este tipo de conductas disminuye el número de

15) Página 228: “Figura 4.11 Todas las personas que tenemos relaciones sexuales corremos el riesgo de infectarnos con alguna ITS. No importa nuestra edad, condición social, orientación sexual, género, religión o raza. Te recomendamos consultar este folleto publicado por Mexfam”

Cambio por: “Foto mujer y hombre: porque me quiero, me espero.
Conoce el caso de Uganda.....”

En este país de África del este, la infección por el VIH en las personas de 15 a 49 años ha pasado del un 30% a principios de los años noventa, a un 5% en el año 2004. ¿A qué se debe el éxito de Uganda en la lucha contra el SIDA?, ¿Cuál es la estrategia seguida por este país que lo ha convertido en un modelo

a seguir? La respuesta es muy simple: los cambios en las conductas sexuales de su población. Desde los años noventa, las campañas de gobierno ha impulsado la estrategia de abstinencia en los jóvenes y fidelidad a una pareja sana.”

16) Página 228: “A continuación enlistamos los principales “factores de riesgo” para adquirir una infección de transmisión sexual:

- Tener una pareja infectada.
- Tener relaciones sexuales vía vaginal, anal u oral sin condón.
- Uso de alcohol y drogas, que promueven las conductas sexuales de alto riesgo.

Cambio por: “A continuación enlistamos los principales “factores de riesgo” para adquirir una infección de transmisión sexual:

- Tener vida sexual activa
- Tener o haber tenido varias parejas sexuales.
- Uso de alcohol y drogas, que promueven las conductas sexuales de alto riesgo.

21) Página 230: “Condón masculino. Es una funda de látex cerrada por un extremo, que contiene un receptáculo para almacenar el semen eyaculado. El extremo abierto termina en un borde. Se coloca en el pene erecto para evitar el paso de espermatozoides y de microorganismos durante la relación sexual. Es muy importante el uso del condón, no solo para evitar el embarazo sino como medida preventiva contra infecciones provocadas por el virus o bacterias que se pueden encontrar en las secreciones o las lesiones de la pareja.”

Cambio por: “Condón masculino. Es una funda de látex cerrada por un extremo, el cuál funciona como obstáculo físico, para el paso de los espermatozoides al cuerpo de la mujer. Su eficacia es del 80 al 85%, es decir que de cada 1 de cada 10 veces que se usa de manera correcta existe el riesgo de infectarse.

Anexo 3. Tabla sobre eficacia de métodos anticonceptivos que se incluyó en todos los libros de Ciencias en 2007, después de la contienda.

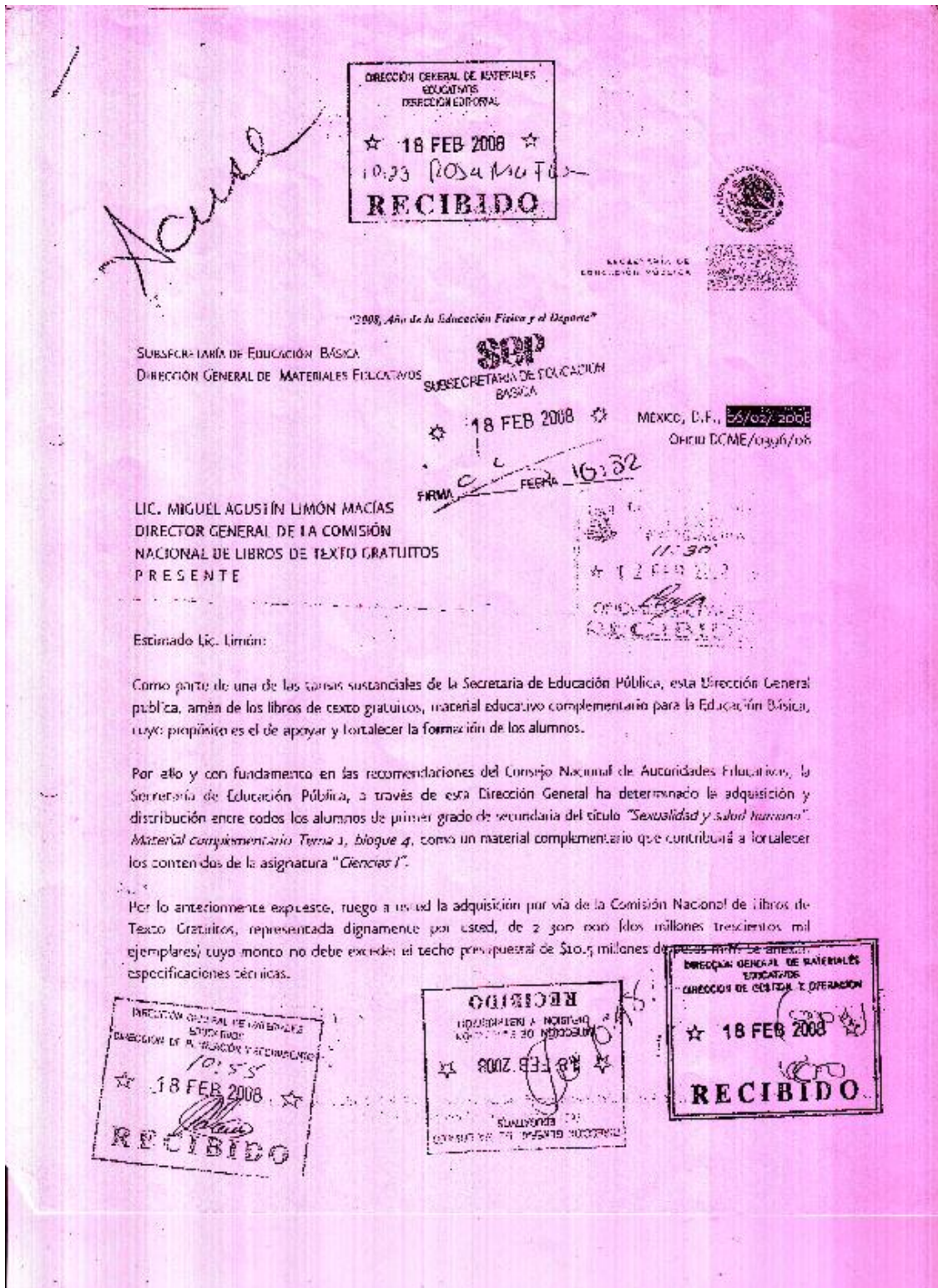
Tabla 4.1 Porcentaje de eficacia de métodos anticonceptivos durante el primer año de uso¹

	Método	Porcentaje de efectividad	
		Uso perfecto ²	Uso típico ³
Hormonales	Implante anticonceptivo	99.95	99.95
	Hormonal inyectable combinado ⁴	99.95	97
	Parche anticonceptivo	99.7	92
	Hormonales orales (pastillas anticonceptivas diarias)	99.7	92
	Pastillas anticonceptivas de emergencia	Sin datos	75
Mecánicos o de barrera	DIU de cobre	99.4	99.2
	Anillo vaginal	99.7	92
	Condón masculino	98	85
	Condón femenino	95	79
Naturales	Métodos de ritmo (abstinencia periódica):		
	• Método de calendario solo	91	75
	• Método del moco cervical (Billings) solo	97	75
	• Método de la temperatura basal solo	99	75
	• Método combinado (moco, calendario y temperatura)	98	75
	Coito interrumpido (retiro)	96	73
	Espermicidas solos ⁵	82	71

¹ Secretaría de Salud, tabla adaptada a partir de los datos publicados en: OMS, *Criterios Médicos de Elegibilidad de Métodos Anticonceptivos*, 3a. edición, 2005; y fuentes: Trussell, J., "Contraceptive efficacy". En: Hatcher, R.A., et al., *Contraceptive technology*, 18a. edición, Nueva York, Ardent Media, 2004. CDC

Los porcentajes en realidad corresponden a criterios de elegibilidad, el uso teórico tiene que ver

Anexo 4. Oficio donde la SEP solicita a la CONLITEG la impresión y distribución de los materiales complementarios editados por ENLACE, A.C.





SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

"2008. Año de la Educación Física y el Deporte"

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA
DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIALES EDUCATIVOS

México, D.F., 25/09/2008
Oficio DGME/0396/08

Título	Formato	Cantidad	Características	Consideración	Tiraje	
"Sexualidad y salud humana" Material complementario. Tercer y Cuarto Plante 4	20.5 x 27 cm	78	páginas impresas en papel oficio, blanco de 68 grs. e 2x4 líneas	Cartulina recubierta 1/8 de 240 grs. Impreso a 4x0 Unidos. Barriz UV brillante	A caballo con 2 gripes.	2,500,000 ejemplares

Nota: Es importante destacar que este material deberá consignar en su carta de formas la leyenda "Prohibida su venta".

Cabe señalar que la Dirección General de Materiales Educativos cuenta con los recursos presupuestales necesarios en la partida 11 311 2 0 01 500 1014 2103 1 1 99 para dicha adquisición una vez que se determine la cotización respectiva.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

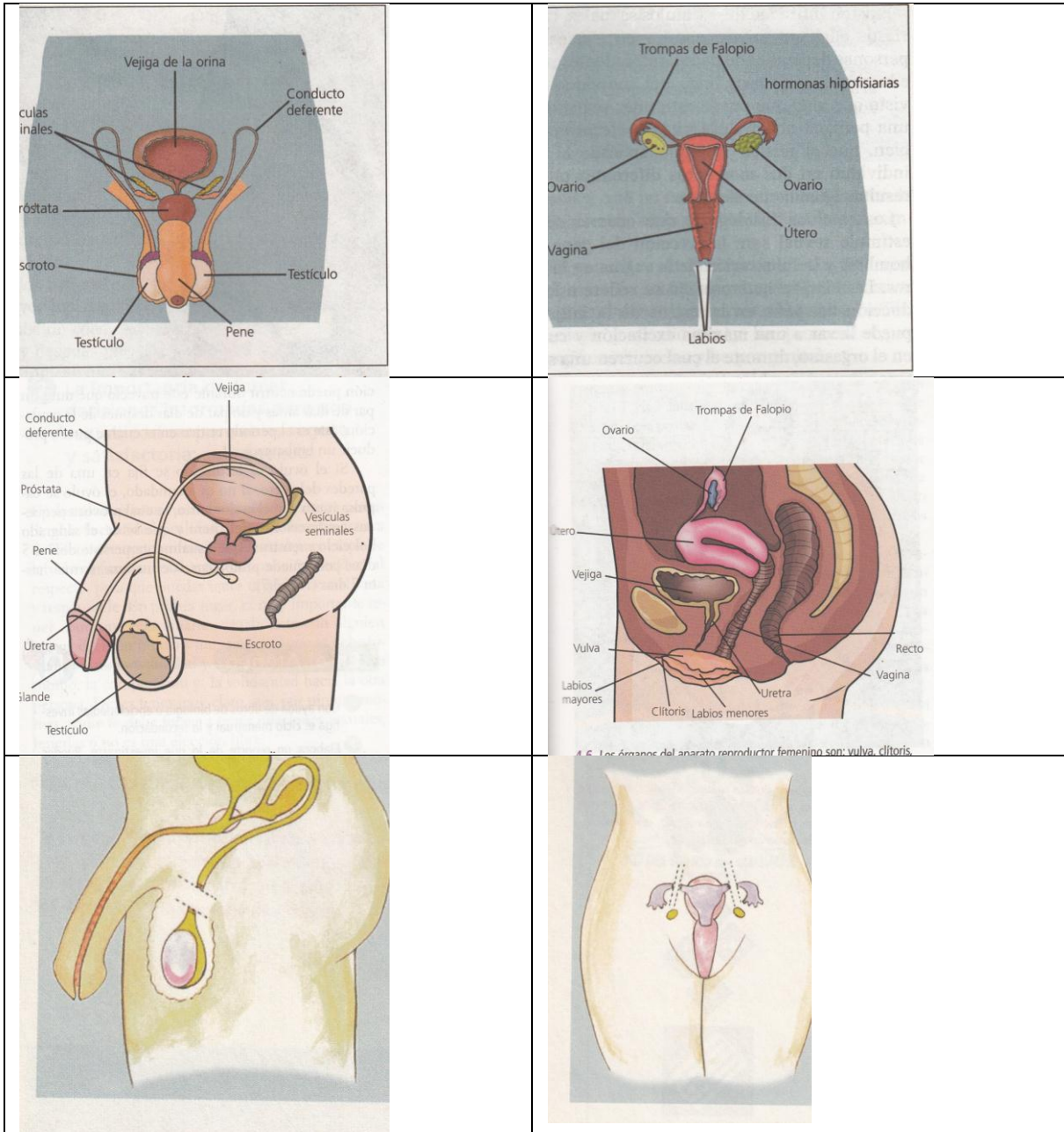
ATENTAMENTE

MTRA. MARÍA GUADALUPE BERNALDEZ RUELAS
DIRECTORA GENERAL

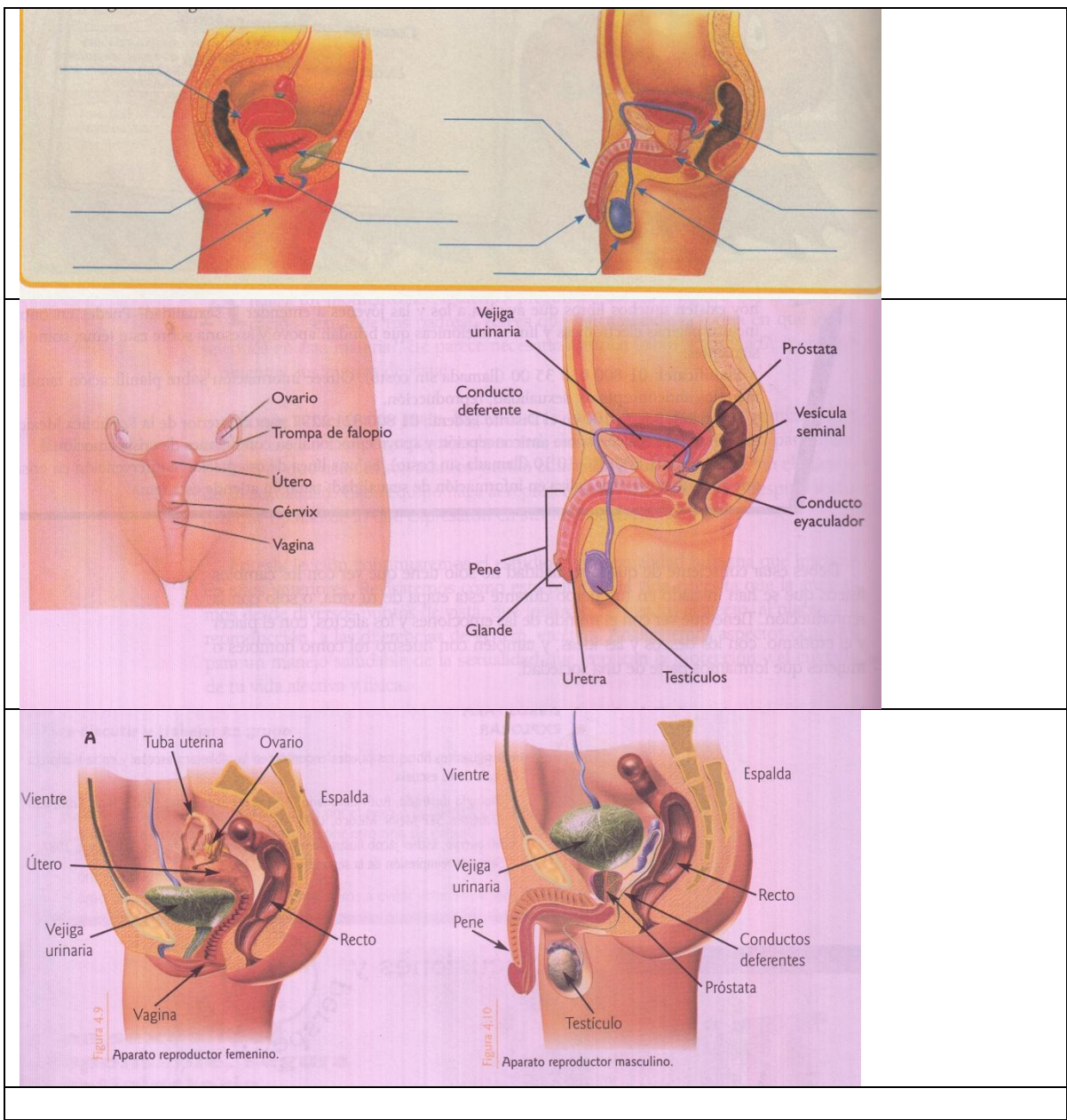
CC: Mtro. José Fernando Escobedo Estrada, Subsecretario de Educación Básica
Mtro. Alfonso Balleza García, Coordinador Técnico de la Comisión Asesora de Currículo Técnico Escolar, EDW 2008
Mtro. Amador Sánchez, Director de Evaluación, Calidad y Efectividad, Dirección General de Materiales Educativos, SEP
D. Gabriel Llamas Aragón, Director de Evaluación y Seguimiento, Dirección General de Materiales Educativos, SEP
Dr. Oscar Díaz Valderrama, Director de Evaluación y Seguimiento, Dirección General de Materiales Educativos, SEP
Mtro. Oscar Díaz Valderrama, Director de Evaluación y Seguimiento, Dirección General de Materiales Educativos, SEP
Mtro. Oscar Díaz Valderrama, Director de Evaluación y Seguimiento, Dirección General de Materiales Educativos, SEP
Mtro. Oscar Díaz Valderrama, Director de Evaluación y Seguimiento, Dirección General de Materiales Educativos, SEP

Anexo 5. Esquemas de los órganos sexuales.

Esquemas distintos de los órganos sexuales internos, el primero (Cedillo, Editorial Santillana 2006) es más plano y con un color gris, el segundo es de la edición 2008 (Vigente). Tiene color más parecido a la piel. El tercero es más pálido, con fondo menos parecido al color carne (Guillén, Editorial Santillana). El cuarto es de l texto de Limón, Editorial Castillo, una imagen menos plana.



Esquemas: 1. Limón, 2. Robles, 3. Lazos.



Anexo 6. Marco jurídico sobre educación de la sexualidad

Legislación	Artículo	Descripción
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	3º	Garantiza el desarrollo de todas las facultades del ser humano. Señala que la educación será basada en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, los servidumbres y los fanatismos y los prejuicios. Establece que contribuirá a la mejor convivencia humana y se basa en los principios de igualdad y equidad.
	4º	Reconoce la igualdad entre los sexos. Y el derecho de toda persona a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y espaciamientos de sus hijos. Establece también el derecho a la salud
Convención de los Derechos del Niño	3º	Principio del interés superior del niño.
	8	La educación impartida deberá basarse en el progreso científico, y luchará contra la formación de estereotipos y la discriminación, especialmente contra las mujeres.
	12.1	Es obligación del estado de garantizar que se tomen en cuenta las opiniones del niño, en función de su edad y madurez.
	19	Los Estados partes adoptaran medidas para proteger al niño contra toda forma de abuso físico o mental, malos tratos, explotación, incluido el abuso sexual.
	24.2	Los Estados deben asegurar la prestación de la asistencia médica y la atención sanitaria necesarias, y desarrollar la atención sanitaria preventiva, la educación y servicios en materia de planificación familiar
Convención contra todas las formas de discriminación contra la Mujer (CEDAW)		Los Estados Partes se obligan a generar modificaciones en los patrones socioculturales y las prácticas que se basen en la idea de una inferioridad o superioridad de cualquiera de los géneros o en estereotipos acerca de los mismos.
	10	Establece la igualdad en cuanto al derecho a la educación, el inciso "c" plantea la eliminación de roles estereotipados en todos los niveles de la enseñanza
	12	Aborda el derecho a la protección de la salud, incluyendo los servicios de planificación familiar. Establece la igualdad en cuanto al derecho a la educación, el inciso "c" plantea la eliminación de roles estereotipados en todos los niveles de la enseñanza

	16	en el contexto de las relaciones familiares, habla del derecho a la educación para ejercer la libertad de elegir el número de hijos.
Convención Interamericana para Prevenir, sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belem do Pará)		Las naciones se comprometen a generar reformas jurídicas, políticas públicas de atención y protección de las mujeres que viven violencia, así como acciones que transformen la cultura en cuanto a roles, estereotipos y relaciones de género.
Ley General de Educación	5º	La educación que el Estado imparte será laica y, por lo tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa.
	7º	Promover el valor de la justicia, de la observancia de la Ley y de la igualdad de los individuos ante ésta, así como propiciar el conocimiento de los Derechos Humanos y el respeto a los mismos
	10º	Desarrollar actitudes solidarias en los individuos, para crear conciencia sobre la preservación de la salud, la planeación familiar y la paternidad responsable, sin menoscabo de la libertad y del respeto absoluto a la dignidad humana.
Ley General de Salud	20 /V	la planificación familiar es considerada un servicio básico de salud.
	67	Se establece el carácter prioritario de la planificación familiar que incluye en sus actividades la información y orientación educativa para los adolescentes y jóvenes Se debe informar sobre la inconveniencia del embarazo antes de los 20 años ...
	68	La educación sexual como parte de los servicios de planificación familiar
Reglamento de Ley General de Salud	118	Será obligación de las instituciones de los sectores público, social y privado proporcionar de manera gratuita, dentro de sus instalaciones, los servicios en los que se incluye información, orientación y motivación respecto a la planificación familiar
Reglamento de ley General de Población	18	La educación e información sobre planificación familiar deberán dar a conocer los beneficios que genera decidir...(número y espaciamiento de hijos y edad para concebirlos). Deberán incluir la orientación sobre los riesgos a la salud que causan infertilidad y las estrategias de prevención y control.
	20	Los servicios de salud, educativos y de información sobre programas de planificación familiar garantizarán la libre decisión (sobre métodos)...

		queda prohibido obligar a ,,, utilizar ... métodos de regulación de la fecundidad....
Ley federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación	9/VI	Se considera conducta discriminatoria: negar o limitar información sobre derechos reproductivos o impedir el libre ejercicio de la determinación del número y espaciamiento de los hijos.
	11/II	Establece que los órganos públicos y las autoridades federales deberán llevar a cabo como medida positiva y compensatoria, a favor de la igualdad de oportunidades de niños y niñas “el conocimiento integral de la sexualidad, la planificación familiar, la paternidad responsable y el respeto a los derechos humanos”.
Ley para la protección de los niños, niñas y adolescentes	4º	Los derechos de los adultos no serán tomados como pretexto para obstruir el ejercicio pleno de los derechos de los y las niñas.
	11	Es obligación de los médicos, maestros, servidores públicos y de cualquier otra persona hacer del conocimiento de las autoridades competentes cualquier violación a sus derechos].
	21	El derecho de niñas, niños y adolescentes contra actos u omisiones que puedan afectar su derecho a la educación en los términos establecidos por el artículo 3º constitucional.
	28. G	Se reconoce el derecho a la salud de niñas, niños y adolescentes y la atención especial a las enfermedades endémicas, epidémicas, de transmisión sexual y del VIH; impulsando programas de prevención e información sobre ellas
	28.H	Las autoridades federales, del Distrito Federal, estatales y municipales en el ámbito de sus respectivas competencias, se mantendrán coordinados a fin de establecer las medidas tendientes a prevenir embarazos tempranos.
	28.J	Establecer las medidas tendientes a que en los servicios de salud se detecten y atiendan los casos de violencia familiar.
Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (Firmado por México)	7.41	“Debería facilitarse a los adolescentes información y servicios que les ayudaran a comprender su sexualidad y protegerse contra los embarazos no deseados, las enfermedades de transmisión sexual y el riesgo subsiguiente de infecundidad. Ello debería combinarse con la educación de los hombres

		jóvenes para que respeten la libre determinación de las mujeres y compartan con ellas la responsabilidad en lo tocante a la sexualidad y la procreación.
	7.47	... insta a los gobiernos a establecer programas que incluyan “mecanismos de apoyo para la enseñanza y orientación a los adolescentes en las relaciones y la igualdad entre los sexos, la violencia contra los adolescentes, la conducta sexual responsable, la planificación responsable de la familia, la vida familiar, la salud reproductiva, las enfermedades de transmisión sexual, la infección por el VIH y la prevención del SIDA”.
<i>Norma Oficial Mexicana (NOM 005-SSA2-1993) de los Servicios de Planificación Familiar,</i>		...los servicios de planificación familiar en un marco de absoluta libertad y respeto a la decisión de los individuos. Está indicada la prescripción de métodos anticonceptivos temporales para mujeres en edad fértil con vida sexual activa, nuligestas o multíparas, incluyendo a adolescentes Los servicios de PF deben ser ofrecidos a todas las personas en edad reproductiva, incluyendo los adolescentes

Bibliografía

Alexander, Jeffrey. (2000). *Sociología Cultural. Formas de clasificación en las sociedades complejas*. Barcelona: Anthropos Editorial.

Allen, L. (2008). *They think you shouldn't be having sex anyway. Young people's suggestions for improving sexuality education content*. New Zealand: Universidad of Auckland.

Bauberot, Jean. (2008). "Transferencias culturales e identidad nacional en la laicidad francesa". En *Los retos de la laicidad y la secularización en el mundo contemporáneo*. México: El Colegio de México, p. 47-58.

- (2009). "Sécularisation et laïcization". En *Secularisations et laïcités*. Japan: HANEDA Masashi, p. 13-58.
- *Historia de la laicidad francesa*. México: El Colegio Mexiquense.

Berger, Peter. (1981). *Para una teoría sociológica de la religión*. Barcelona: Cairós.

Blanco, Nieves. (2000). "Mujeres y hombres en el siglo XXI: El sexismo en los libros de texto". En Santos, M.A. (coord.) *El harén pedagógico, perspectiva de género en la organización escolar*. Barcelona: Biblioteca del Aula.

Blancarte, Roberto. (2008). "Introducción / El por qué de un Estado laico". En *Los retos de la laicidad y la secularización en el mundo contemporáneo*. México: El Colegio de México, p. 9-47.

- (1988). *Historia de la Iglesia católica en México*. México: Fondo de Cultura Económica y El Colegio Mexiquense.
- (2000). "Cuando la historia pende de un hilo", en *Memorias del Foro Nacional por la Vigencia del Estado Laico*. Frente por el Fortalecimiento del Estado Laico.
- (2008a). *Para entender el estado laico*. México: Nostra ediciones.
- (2009). "Laicidad y bioética". En Soberón y Feinholz (comp.), *Aspectos sociales de la bioética*. México: Comisión Nacional de Bioética /Secretaría de Salud, p. 53-70.
- (2012). "¿Cómo podemos medir la laicidad? En *Estudios sociológicos*, vol. XXX, no. 88, p. 233-247.

Bourdieu, Pierre. (2007). *Razones Prácticas, sobre la teoría de la acción*. Barcelona: Anagrama.

Butler, Judith. (2007). *El género en disputa. Feminismo y subversión de la identidad*. Barcelona: Paidós.

- (2002). *Cuerpos que importan; sobre los límites materiales y discursividad del "sexo"*. México: Paidós.
- (2006). "Regulaciones de Género". En *La ventana*, num. 23. México: Centro de estudios de género, Universidad de Guadalajara, p. 7-35.

Cárdenas, Elisa. "La construcción de un orden laico en América hispánica. Ensayo de interpretación sobre el siglo XIX". En *Los retos de la laicidad y la secularización en el mundo contemporáneo*. México: El Colegio de México, pp. 85-106.

Casanova, José. (1994). *Public religions in the modern world*. Chicago: Chicago University Press.

- (1999). "Religiones públicas y privadas". En Auyero, J. *Caja de herramientas. El lugar de la cultura en la sociología norteamericana*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes, p. 115-162.
- (2006). "Rethining secularización: a comparative global perspective". En *The Hedgehog Review. After secularization*, p. 7-23.

Castro, Roberto. (1996). "En busca del significado, supuestos, alcances y limitaciones del análisis cualitativo. En Szaazz, I. y Lerner, S. *Para comprender la subjetividad. Investigación cualitativa en salud reproductiva y sexualidad*. México: El Colegio de México.

Cohen, Joan. (1999). "Para pensar de nuevo la pracidad: la autonomía, la identidad y la controversia sobre el aborto". México: *Debate Feminista*, vol. 10, no. 19, p. 9-52.

Connell, Robert. (1993). *Gender an power. Society, the person and sexual poitics*. Cambridge, Polity Press.

Contreras, Julio César. (2012). *Elementos de filosofía del derecho*. México: Publicaciones Administrativas, Contables, Jurídicas.

Corona, Esther. (1996). "Resquicios en las puertas: la educación sexual en México en el siglo XX". En: *Antología de la Sexualidad Humana, Tomo III*. México: CONAPO /Miguel Ángel Porrúa, p. 656-690.

Dávalos, Enrique (1998). "La sexualidad en los pueblos mesoamericanos prehispánicos. Un panorama general". En *Sexualidades en México. Algunas aproximaciones desde la perspectiva de las ciencias sociales*. México: El Colegio de México, pp. 71-106.

Dávalos, Enrique y Rojas, Lía. (2000) "Los estudios antropológicos sobre la sexualidad, una bibliografía". En *Documentos de trabajo sexualidad, salud y reproducción* No. 1. México: El Colegio de México.

Dávalos, Marcela (1994) "Familia, sexualidad y matrimonio durante la Colonia y el México del Siglo XIX". En *Antología de la Sexualidad Humana, Tomo I*. México: CONAPO /Miguel Ángel Porrúa, p. 153-166.

De La Torre, René. (2006). *La Ecclesia Nostra. El Catolicismo desde la perspectiva de los laicos: el caso de Guadalajara*. México: CIESAS / Fondo de cultura económica.

Del Castillo Troncoso; A. (2000). "La polémica en torno a la educación sexual en la ciudad de México durante la década de los años treinta: conceptos y representaciones de la infancia". En *Estudios Sociológicos* No. 52. México: El Colegio de México, pp. 203-226.

Descola, Philippe. (2001). "Par-delà de la nature et la culture". *Le Débat*, nro. 114, pp. 86-101.

Díaz, Armando (2008). *Hombres, conciencia y encuentros. Modelo psicoeducativo para trabajo con gays y hsh*. México, Centro de la Diversidad y los Derechos Sexuales.

- (1997). *Manual de capacitación sobre VIH/SIDA*. México: COESIDA Jalisco, Secretaría de Salud Jalisco.

Dobbelaere, Karel. (1981 : 1994). *Secularización: un concepto multi-dimensional*. México: Universidad Iberoamericana (materiales de cultura y religión).

Durkheim, Emile. *Las formas elementales de la vida religiosa*. México: Colofón.

Epstein, D. (2000). *Sexualities and education: Catch 28*. England: University of London Institute of Education.

Escalante, Pablo.(2010). "La etapa indígena". En *La educación en México*. El Colegio de México, p. 13-35.

Figuroa, Juan G. y Rodríguez, Y. (2000). "Elementos de la reconstrucción de algunas

normas sobre la sexualidad y la reproducción”. En *Laicidad y valores en un Estado democrático*. México: Secretaría de Gobernación / El Colegio de México, p. 53-88.

Foucault, Michel. (1970) *El orden del discurso. Lección inaugural en el College de France, 2 de diciembre de 1970*. Tusquets editores.

- (1992). “Del poder de soberanía al poder sobre la vida”. En *Genealogía del racismo*. Madrid, La Piqueta, pp. 247-282.
- (2007) *La voluntad de saber. Historia de la sexualidad 1*. México: Siglo XXI.
- (1986) *El uso de los placeres. Historia de la sexualidad 2*. México: Siglo XXI.
- (1999). “La ética del cuidado de sí como práctica de la libertad”. En *Obras esenciales*. Barcelona-Buenos Aires-México, Paidós, pp. 1027-1045.
- (1994). “Sexualidad y poder”. En *Obras esenciales, Vol. III. “Estética, ética y hermenéutica”*. Barcelona/Buenos Aires: Paidós, pag. 129-147).
- (1994a). “Foucault”. En *Obras esenciales, Vol. III*, pp. 363-368.
- (1994b). “Diálogo sobre el poder”. En *Obras esenciales, Vol. III*, pp. 59-72.
- (1990). “Omnes et singulatim: hacia una crítica de la ‘razón política’”. En *Tecnologías del yo*. Barcelona-Buenos Aires, Ediciones Paidós Ibérica, pp. 95-140.
- (1979). “Curso del 14 de enero de 1976 (Poder, derecho y verdad)”. En *Microfísica del poder*. Madrid, ed. La Piqueta, pp. 139-152.
- (1979a) “Las relaciones de poder penetran los cuerpos”. En *Microfísica del poder*, pp. 153-162.
- (1979b) “Poderes y estrategias”. En *Microfísica del poder*, pp. 163-174
- (1988). “El sujeto y el poder”. México, UNAM, *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 50, No. 3, pp. 3-20
- (1986) *El uso de los placeres. Historia de la sexualidad 2*. México: Siglo XXI.

Fraser, Nancy. (1993). “Repensar el ámbito público: una contribución a la crítica de la democracia realmente existente”. México: *Debate Feminista*, vol.4, no. 7, p. 23-58.

Freud, Sigmund. (1978). *Tres Ensayos de Teoría Sexual*. Argentina: Amorrortu editores.

- (1978). “Mis tesis sobre el Papel de la Sexualidad en la Etiología de las Neurosis”. En *Obras completas*. Argentina: Amorrortu.
- (1978). “El Fetichismo”. En *Obras completas*. Argentina: Amorrortu.

- (1978). "Compendio de Psicoanálisis". En *Obras completas*. Argentina: Amorrortu.
- Fuertes, Antonio y López Sánchez, Félix. (1997). Aproximaciones al estudio de la sexualidad. Salamanca: Amarú Ediciones.
- Garreta, Nuria y Careaga, Pilar (1987). *Modelos masculino y femenino en los textos de la escuela general básica (EGB)*. Madrid: Ministerio de la Mujer/Instituto de Cultura.
- Giddens, Anthony. (1998). *La transformación de la intimidad. Sexualidad, amor y erotismo en las sociedades modernas*. Madrid: Ediciones Cátedra, pp. 14-24.
- Gil, Manuel (1997). *Conocimiento científico y acción social*. Barcelona, Gedisa, 1997. pp. 173-209.
- Gimeno Sacristán. (2000). "El currículum. Los contenidos de la enseñanza o un análisis de la práctica". En Gimeno S. y Pérez, G. *Comprender y transformar la enseñanza*. Madrid: Morata, p. 137-170.
- Giroux, Henry. (1992). *Teoría y resistencia en educación. Una pedagogía para la oposición*. México: Siglo XXI.
- Giumbelli, Emerson. *O fin da religiao. Dilemas da libertade religiosa no Brasil e no Franca*. Brasil: CNPA/PRONEX Attar editorial, colecto de antropologia.
- Granados, José A; Kittipong Nasaiya y Alberto Torres (2007). "Actores sociales en la prevención del VIH/SIDA: oposiciones e intereses en la política educativa en México, 1994-2000". Río de Janeiro: *Saude Publica* No. 23(3), marzo de 2007, pag. 535-544.
- Gonzalbo, Pilar. (2010). "El virreinato y el nuevo orden". En *La educación en México*. El Colegio de México, p. 36-66.
- Granados, José A. y Kittipong Nasaiya. (2003). "Salud, sexualidad y SIDA en la educación Pública en México. Un análisis del texto de ciencias naturales de quinto grado de primaria". En: *Argumentos* no. 45, agosto de 2003. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Hammersley, Martín y Paul Atkinson (1994), "Registrar y organizar la información". En *Etnografía: métodos de investigación*. Barcelona: Paidós, pp. 161-190.
- Hernández, Gabriel, Flores Javier y Echavarría, Laura, (2011). "Sin pecado concebido. SIDA y embarazo en el libro de sexto de ciencias naturales". En *Revista Mexicana de*

Investigación Educativa; vol. 16, no. 48, p 471-488..

Hervieu-Léger, Danielle. (1987). "Faut-il définir la religion? Questions préalables à la construction d'une sociologie de la modernité religieuse". En *Les sciences sociales des religions aujourd'hui*. Centre National de la Recherche Scientifique. Paris, p. 11-30

- (2006). "In search of certainties: The paradoxes of religiosity in societies Lofhigh modernity". *The Hedgehog Review. After secularization*, p. 93-106.
- (2004). *El peregrino y el convertido: La religión en movimiento*, México: Ediciones del Helénico.

Inglehart, Ronald. (1997). *Modernization and postmodernization: Cultural, economic and political change in 43 societies*. Princeton, NJ: Princeton University Press.

Kirby, D; Laris and Roller. (2006). *The Impact of Sex and HIV Education Programs in Schools and Communities on Sexual Behaviors among Young Adult*. United States Agency for International Development (USAID) through Family Health International (FHI)/YouthNet Project.

Laclau, Ernesto y Mouffe, Chantal. (2004). *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Lamas, Martha. (2006). "De la protesta a la propuesta: el feminismo en México a finales del siglo XX". En Morant, I. *Historia de las mujeres en España y América Latina, vol. 4*. Madrid: Cátedra, pp.903-921.

Lavigne, Luciana (2007). *La educación sexual en la ciudad de Buenos Aires. Interrogantes y reflexiones acerca de una política pública en sexualidad*. Ponencia presentada en el II Curso de Verano "Fomentando el conocimiento de las libertades laicas". 10-21 de septiembre de 2007. El Colegio de México.

Mabray, D. and Labauve, B. (2002). *Multidimensional approach on sexual education*. USA: Tarleton State University- Central Texas. E.U. 2002).

Mann, Michael. (1991). *Las fuentes del poder social*. Madrid: Editorial Alianza.

Marcuse, Herbert. (1983). *Eros y civilización. España: Sarpe*.

Martínez Roaro, Marcela. (2000). *Derechos y Delitos Sexuales y Reproductivos*. México, Purrúa.

Masferrer, Elio. (2011). Pluralidad religiosa en México, cifras y proyecciones. México: Libros de la Araucaria.

Melucci, Alberto. (1999). *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*. México: El Colegio de México.

Minello, Nelson. (1998). "De las sexualidades, un intento de mirada sociológica". En *Sexualidades en México. Algunas aproximaciones desde la perspectiva de las ciencias sociales*. México: El Colegio de México, pp. 35-47.

Money, John y Tucker, Patricia. (1975). *Asignaturas sexuales*.

Mora, Minor y de Oliveira, Orlandina. (2012). "Vicisitudes de la inserción laboral en los albores del Siglo XXI. Trayectorias ocupacionales y desigualdades entre jóvenes profesionistas mexicanos". En *Estudios sociológicos*, Vol. XXX, No. 88, p. 3-44

Mouffe, Chantal. (1999). *El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*. Buenos Aires: Paidós.

Organización Panamericana de la Salud / Asociación Mundial de Sexología. (2000) *Promoción de la Salud Sexual: Recomendaciones para la Acción, Actas de una Reunión de Consulta.-Guatemala*. En: Mayo 2003
http://www.paho.org/Spanish/HCP/HCA/salud_sexual.pdf

Ortega Noriega, Sergio. (1987). "El discurso teológico de Santo Tomás de Aquino sobre el matrimonio, la familia y los comportamientos sexuales". En *Seminario de las Mentalidades: El Placer de Pecar y el Afán de Normar*. México: INAH.

Parrini, Rodrigo y Amuchástegui, Ana. (2009). "Sujeto, sexualidad y biopoder: la defensa de los militares viviendo con VIH y los derechos sexuales en México". En *Estudios sociológicos*, vol. XXVII, no. 81, p. 861-884.

Pierucci, Antonio. (1997/1998). "Soltando amarras: secularización y destradicionalización". En *Sociedad y religión* no. 16/17. Buenos Aires: Asociación de científicos sociales de la religión en el Mercosur, p. 9-31.

Poulat, Émile. *Nuestra laicidad pública*.

Quintanilla, Susana.(2011). "Los niños opinan de los libros de texto de ciencias naturales". En *Entre paradojas, a 50 años de los libros de texto gratuitos*. El Colegio de México. P. 527-544.

Rabotnikof, Nora. (1998). *Público-Privado*. México: Debate Feminista, año 9, vol. 18, p. 3-12.

Rance, S. (Sept. 2001). "Ciudadanía sexual". En *Revista Conciencia Latinoamericana*. Cochabamba: Católicas por el Derecho a Decidir (pp. 13-17)

Reich, Wilhelm (2005). *Análisis del carácter*. México: Editorial Paidós; p. 259-287.

- (2001). *La función del orgasmo*. México, Editorial Paidós.
- (1985). *La revolución sexual*. México: Planeta.
- (1974). *La lucha sexual de los jóvenes*. México: ediciones Roca.

Rodríguez, Gabriela. (2002). *¿Cuáles son los beneficios de la educación sexual?* México: Red Democracia y Sexualidad.

- (1996). "Educación sexual, contenidos y métodos". En: *Antología de la Sexualidad Humana, Tomo III* . México: CONAPO /Miguel Ángel Porrúa.
- (2005). "Las trincheras del conservadurismo en educación sexual". En De la Torre, García Ugarte y Ramírez Sáiz (Compiladores); *Los rostros del conservadurismo mexicano*. México: Publicaciones de la Casa Chata, p. 335-366

Rojas, Víctor Manuel. (1991). *Filosofía del derecho*. México: Harla.

Rubio, Eusebio. (1994). "Introducción al Estudio de la Sexualidad Humana". En: *Antología de la Sexualidad Humana, Tomo I* (pp. 17-45). México: CONAPO /Miguel Ángel Porrúa.

Rubin, Gayle. (1986). "El tráfico de mujeres; notas sobre la economía política del sexo". En *Nueva Antropología*. Vol. VIII, número 030. México: Universidad Autónoma de México, pp. 94-145.

Scott, Joan. (1990). "El género, una categoría útil para el análisis histórico". En J. S. Amelang y M. Nash, *Historia y género, las mujeres en Europa moderna y contemporánea*. Valencia: Ediciones Alfons El Mananim, Institució Valenaned'Estudi i investigació.

Semán, Pablo. (2007). "La secularización entre los científicos del Mercosur". En *Ciencias sociales y religión en América Latina. Perspectivas en debate*. Buenos Aires: Editorial Biblos: p. 41-59.

Staples, Ann. (1992). "Alfabeto y catecismo, salvación del nuevo país". En *La educación en la historia de México*. El Colegio de México, p. 69-92

Steinberg, Marc. (1999). "El rugir de la multitud: repertorios discursivos y repertorios de acción colectiva de los hiladores de seda de Spitalfields, en Londres del siglo XIX". En Auyero, *Caja de Herramientas, el lugar de la cultura en la sociología norteamericana*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes, pp. 199-236.

Strathern, Marilyn. (1980). "No nature, no cultura:the Hagen case". En Mac Cormac y Strathern; *Nature, culture and gender*. Estados Unidos: Cambridge University.

Tarrés, María Luisa. (1991). "Campos de acción social y política de la mujer de clase media". En *Textos y pretextos. Once estudios sobre la mujer*. México: El Colegio de México, p. 77-115.

Terán, Juan Manuel. (2009). *Filosofía del derecho*. México: Purrúa.

Thorogod, N. (2000). *Sex education as disciplinary technique: Policy and practice in England and Wales*. London School of Hygiene and Tropical Medicine.

Touraine, Alain. (2006). *¿Podremos vivir juntos?* México: Fondo de Cultura Económica, pp. 61-97.

Tschannet, Olivier. (1991). "The secularization paradigm. A systematization". *Journal of the Scientific Study of Religion*, p. 395-415.

Villaseñor, Martha. (2008). "Qué sabemos de la perspectiva que los adolescentes tienen sobre la sexualidad y la educación sexual", en Stern, C. (coord.) *Adolescentes en México, Investigación, experiencias y estrategias para mejorar su salud sexual y reproductiva*. México: El Colegio de México, p. 73-114

Villoro, Miguel. (2006). *Lecciones de filosofía del derecho*. México. Purrúa.

Weber, Max. (2008). *Economía y Sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica.

Weeks, Jeffrey. (1996). *Sexualidad*. Barcelona: Paidós. Barcelona.

Documentos consultados

Código Penal de Estado de Jalisco, vigente en 2010.

Código Penal del Estado de México. 2011.

Código Penal del Distrito Federal. 2012.

CONAPRED. (2011). Encuesta Nacional sobre discriminación; resultados generales.

- Cuaderno sobre diversidad sexual.

CONAPO. (2010). La situación actual de los jóvenes en México. Serie de documentos técnicos.

Constitución Política del estado de Jalisco. 2010.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 2011.

Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. 1979.

Convención sobre los derechos del Niño. 1990.

Declaración Ministerial “Prevenir con educación”. Firmada por ministros de salud y educación de América Latina en México, 2008.

Frente por el Fortalecimiento del Estado Laico. (2000). Memoria del Foro Nacional por la Vigencia del Estado Laico.

IMJ (2000). Memoria Foro Nacional de jóvenes por los derechos sexuales.

INEGI. (2009). Encuesta nacional sobre la Dinámica poblacional.

- (2011). Encuesta nacional sobre la Dinámica de las relaciones en los Hogares.

Organización de las naciones Unidas. *Declaración universal de los derechos humanos*.

Organización Panamericana de la Salud / Asociación Mundial de Sexología. (2000) *Promoción de la Salud Sexual: Recomendaciones para la Acción, Actas de una Reunión de Consulta.-Guatemala*. En: Mayo 2003.

Red Democracia y Sexualidad. (1999). Memoria de la reunión nacional de la red Democracia y Sexualidad.

Red Familia. (2006). Conclusiones del Foro Nacional de Familia "Políticas públicas con perspectiva de familia". Guadalajara, Jalisco, 26 de enero de 2006.

Sánchez Camacho, David. (1999). Memoria del 1er Foro de Diversidad Sexual y derechos Humanos. México: Nueva generación Editores.

Secretaría de Salud/CENSIDA. Programa Nacional para la Prevención y Control del VIH e ITS 2007-2012.

Secretaría de salud (2003). Norma Oficial Mexicana para la prevención y control del SIDA (NOM-010-SSA2-2003). La primera edición fue de 1993.

- (2005). Norma Oficial Mexicana: Violencia Familiar, Sexual y contra las Mujeres, Criterios para la prevención y atención de la (NOM.046-SSA.2005).
- (1993). Norma Oficial Mexicana (NOM 005-SSA2-1993) de los Servicios de Planificación Familiar.

SEP/Instituto Mexicano de la Juventud. (2011). *Encuesta Nacional de Juventud, resultados generales*.

Secretaría de Educación Pública. Ley General de Educación. 2011.

- Educación secundaria. Programa Ciencias 1, Biología. 2006.
- Educación secundaria. Programa Formación Cívica y Ética, 2007.
- Lista de libros autorizados para sus uso en las escuelas del Sistema de Educación Secundaria. Diario Oficial de la Federación, 6 de julio de 2010

UNFPA. (1994). *Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo de El Cairo*. [http://www.unfpa.or/spanish/icpd\(icpd_poa.html#ch7](http://www.unfpa.or/spanish/icpd(icpd_poa.html#ch7).

Textos de primaria revisados para contexto histórico

SEP /CONALITEG. Ciencias Naturales, sexto grado. Ediciones de 1973 a 1997.

- Ciencias Naturales, quinto grado. Edición 1998.
- Ciencias Naturales, sexto grado. Edición 1999.

- Ciencias Naturales, quinto grado. Edición 2010.
- Ciencias Naturales, sexto grado. Edición 2011.

Textos analizados: Ciencias 1, Biología; bloque 4 “La reproducción”.

Barahona Ana. Ciencias1, Biología. Editorial Castillo. Ediciones 2006 y 2008.

Castro, Roberto; Luci Cruz Wilson y Patricia Hernández. Editorial Nuevo México. Ediciones 2006 y 2008.

Cedillo, Aranzazú; Elizabeth Mota, Santiago Bonfil y Adriana Garay. Editorial Santillana. Ediciones 2006 y 2009.

García, Pedro y Eduardo Cota. Editorial Trillas. 2006.

Guillén Rodríguez, Fedro Carlos. Editorial Santillana. Ediciones 2006 y 2007.

Lazos Ramírez, Luz; Armando Del Valle y Mónica Lozano. Grupo editorial Norma. Ediciones 2006 y 2008.

Limón, Saúl; Jesús Mejía y José Aguilera. Editorial Castillo. Ediciones 2006 y 2009.

Robles María. Larousse. Ediciones 2006 y 2008.

Tavizon, Francisco y Rosaura López. Editorial Trillas. Edición 2008.

Material Complementario para el bloque 4

Paz Gutiérrez Cortina, coordinadora. *Sexualidad y salud humana*. ENLACE. Edición 2007.

Textos analizados sobre Formación Cívica y Ética 1 y 2.

Conde, Silvia. Editorial Castillo. 2008 y 2009.

Langer, Larissa y mario Edmundo Chávez. Editorial Santillana. 2008 y 2009.

Documentos de la Iglesia Católica

Sagrada Congregación para la Educación Católicas. "Orientaciones educativas sobre el amor, pautas de educación sexual" (1993).

Carta a los obispos de la Iglesia Católica sobre la atención a las personas homosexuales (1986).

Carta Encíclica *Humanae Vitae* (1968).

Carta Encíclica "*Evangelium Vitae*" (1991).

Catecismo de la Iglesia Católica.

Constitución Pastoral *Gaudium et Spes*. Sobre la Iglesia en el mundo actual (1965).

Declaración "Persona Humana", acerca de ciertas cuestiones de ética sexual (1975).

Exhortación *Familiaris Consortio* (1981).